

## Primera Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna

**Ecopetrol S.A.**

**\$1.000.000.000.000**

### Información General del Emisor

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Emisor.....              | Ecopetrol S.A.  |
| NIT.....                 | 899.999.068-1   |
| Domicilio Principal..... | Cr. 13 No. 36 – 24  |
| Actividad Principal..... | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos |

### Información General de los Títulos y de la Oferta

|  |  |
|--|--|
| Mercado Objetivo.....                          | Mercado Principal  |
| Destinatarios.....                             | El público en general, incluyendo entre otros a los Fondos de Pensiones y Cesantías  |
| Modalidad de Inscripción y de Oferta.....      | Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores  |
| Clase de Títulos.....                          | Bonos de Deuda Pública Interna no convertibles en acciones   |
| Ley de Circulación.....                        | A la orden, de manera desmaterializada   |
| Valor Nominal.....                             | Cincuenta Millones de pesos (\$50.000.000)   |
| Precio de Suscripción.....                     | A ser determinado al momento de cada colocación según lo estipulado en el numeral 3.3.4 del presente Prospecto   |
| Número de Bonos a emitir.....                  | 20.000   |
| Series.....                                    | Serie A: Bonos denominados en Pesos indexados al IPC<br>Serie B: Bonos denominados en Pesos indexados a la DTF<br>Serie C: Bonos denominados en Pesos con tasa fija  |
| Plazo de redención.....                        | Entre tres (3) y treinta (30) años a partir de la Fecha de Emisión   |
| Intereses.....                                 | Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo a la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión y a la Tasa Cupón establecida por el Emisor de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca cada sub-serie   |
| Monto total de la emisión.....                 | \$1.000.000.000.000  |
| Inversión mínima.....                          | Un (1) Bono Ordinario  |
| Derechos que incorporan los Bonos.....         | Ver numeral 3.2 del presente prospecto   |
| Comisiones y gastos conexos.....               | El suscriptor de los Bonos no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta  |
| Tasa de rentabilidad ofrecida.....             | Los Bonos ofrecerán un rendimiento según la Serie bajo la cual sean emitidos. La tasa máxima de rentabilidad será establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular Reglamentaria Externa UT-48 del 31 de julio de 1998 del Banco de la República, mediante la cual se reglamentó la Resolución Externa No. 3 de 1998 de la Junta Directiva del Banco de la República, o cualquiera que la sustituya, modifique o adicione. |
| Bolsa en la que están inscritos los Bonos..... | Bolsa de Valores de Colombia S.A.  |
| Calificación.....                              | Los Bonos han sido calificados AAA   |
| Plazo de Colocación.....                       | Tres (3) años a partir de la Fecha de Emisión  |
| Lotes y Vigencia de la Oferta.....             | La colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. En cada Aviso de Oferta Pública se establecerá la vigencia de cada ofrecimiento.   |
| Agente Administrador de la Emisión.....        | Depósito Centralizado de Valores – DECEVAL S.A.  |
| Representante Legal de Tenedores de Bonos..... | Fiduciaria Fiducor S.A.  |

La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a 30 de junio de 2010. A partir de esa fecha, la información financiera y toda información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y/o podrá ser consultada en la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los adquirentes renuncian a la posibilidad de materializar los Títulos.

Ecopetrol S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno adoptado por la Junta Directiva y cuya última actualización consta en el Acta No. 122 el cual cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes para el efecto y se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web del Emisor ([www.Ecopetrol.com.co](http://www.Ecopetrol.com.co)).

Adicionalmente, de conformidad con la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 56 del mismo año, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la sociedad efectuará el reporte anual de prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.

Se considera indispensable la lectura del prospecto de información para que los potenciales inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de la inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de la Oferta Pública, no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor o de la respectiva Emisión, ni sobre la solvencia del Emisor.

La inscripción en la Bolsa de Valores de Colombia no garantiza la bondad del título ni la solvencia del Emisor.

**Noviembre de 2010**

## 1. APROBACIONES, AUTORIZACIONES, DECLARACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS

### 1.1. Aprobaciones del Emisor

La Emisión y Colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna no convertibles en acciones (en adelante los “Bonos” o “Títulos”) fue autorizada por la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. (en adelante “Ecopetrol”, “la Compañía”, “la Empresa”, o “el Emisor”), en su sesión ordinaria celebrada el 26 de Marzo de 2009, según consta en el acta No. 021 y en su sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2010, según consta en el acta No. 022. El reglamento de Emisión y Colocación fue aprobado por la Junta Directiva de Ecopetrol en su reunión del 23 de agosto de 2010, según consta en el acta No. 124. El presente prospecto de información refleja las condiciones aprobadas en dichas instancias.

Mediante la Resolución No. 3150 del 20 de octubre de 2010 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se autorizó a Ecopetrol para emitir, suscribir y colocar Bonos de Deuda Pública Interna en el mercado público de valores colombiano hasta por la suma de un billón de pesos (\$ 1.000.000.000.000).

El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable para las operaciones de financiación que requiera la Compañía para el periodo 2009-2010 por un cupo de hasta US\$5.719 millones o su equivalente en otras monedas, mediante Oficio SC – 20092300303101 del 24 de marzo de 2009.

### 1.2. Inscripción en el RNVE y Autorización de Oferta Pública

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción de los Bonos de Deuda Pública Interna y autorizó la Oferta Pública de los mismos mediante Resolución No. **2176** del 11 de Noviembre de 2010.

### 1.3. Ofertas públicas o privadas de valores simultáneas

Ecopetrol declara que a la fecha de este prospecto no adelanta ofertas públicas o privadas de valores en forma simultánea con la de la presente Emisión.

### 1.4. Personas Autorizadas

Las siguientes personas, o quienes estas a su vez designen, han sido autorizadas por Ecopetrol para dar información o declaraciones sobre el contenido del prospecto:

Alejandro Giraldo  
Director de Relacionamiento con el Inversionista

- Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.
- Medios que utilizarán las personas autorizadas para dar información o para realizar aclaraciones sobre el contenido del prospecto:

Vía telefónica: 234 5190 (Bogotá)

### 1.5. Código de Buen Gobierno

Las prácticas de gobierno corporativo fueron adoptadas de manera voluntaria en el año 2004, con ocasión de la transformación de Ecopetrol en una sociedad pública por acciones. En su nueva condición de sociedad pública por acciones, Ecopetrol decidió implementar prácticas de gobierno corporativo para contar con herramientas que permitieran asegurar la efectividad de los derechos de sus accionistas y el respeto hacia los grupos de interés. Es así, como el 13 de Julio de 2004, la Junta Directiva de la Empresa aprobó la primera versión del Código de Buen Gobierno, convirtiéndose de esta manera en una de las primeras entidades estatales que ingresaba voluntariamente a la tendencia mundial del gobierno corporativo.

Posteriormente, con la expedición de la Ley 1118 de 2006, se concretó el proceso de capitalización de Ecopetrol y surgió la necesidad de ajustar el Código de Buen Gobierno a la nueva naturaleza jurídica de la Empresa (*sociedad de economía mixta*) y a la autorización para la emisión y colocación de acciones en el mercado público de valores.

El nuevo Código de Buen Gobierno, además de regular de manera específica, las mejores prácticas de gobierno corporativo impartidas por la Corporación Financiera Internacional (IFC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y las previsiones de la Ley 964 de 2005 y Código País (Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular 056 de 2007, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia), se ajusta a la actividad comercial de la Empresa y se convierte en un marco autorregulatorio que busca garantizar a los actuales y potenciales accionistas e inversionistas un grado alto de transparencia, objetividad y competitividad en la gestión empresarial.

El Código se ha venido actualizando periódicamente para efectos de cumplir con los estándares nacionales e internacionales aplicables a los emisores de valores. La última modificación del Código fue aprobada por su Junta Directiva en su sesión del 9 de Julio de 2010.

El documento se encuentra disponible en la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Bolsa de Valores de Colombia y puede ser consultado de manera permanente en la siguiente página web: [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co)

#### **1.6. Interés Económico de los Asesores de la Emisión**

La promoción y colocación de la Emisión será realizada por entidades contratadas, quienes obtendrán una comisión de éxito por la colocación efectiva de los mismos. Los honorarios por colocación que les reconocerá el Emisor a los Agentes Colocadores, de ser el caso, estarán determinados por el monto de los recursos efectivamente colocados. Así mismo, el asesor legal de la emisión fue Gómez-Pinzón Zuleta Abogados S.A.

#### **1.7. Personas Naturales o Jurídicas que han Participado en la Tasación, Valoración o Evaluación de Activos o Pasivos del Emisor**

Para la presente Emisión, no se ha contratado ninguna tasación, valoración o evaluación de activos o pasivos de Ecopetrol. El presente Prospecto de Información ha sido elaborado por El Emisor.

Ninguna persona, natural o jurídica, ha tenido intereses económicos en los procesos de tasación, valoración o evaluación de algún activo o pasivo o de alguna información significativa contenida en este Prospecto de Información.

## 1.8. Advertencias

*Se considera indispensable la lectura del Prospecto para que los potenciales inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de la inversión.*

*La emisión se realiza en forma desmaterializada, por lo tanto los adquirientes renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Emitidos.*

*La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la Autorización de la Oferta Pública de Emisión no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor, o de la respectiva emisión, ni sobre la solvencia del emisor.*

*El Prospecto no constituye una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor a suscribir o comprar cualquiera de los valores sobre los que trata el mismo.*

*La presente Emisión no forma parte de una Oferta Simultánea en el Exterior y en Colombia. La totalidad de la Emisión se llevará cabo únicamente en Colombia.*

*Este Prospecto de Información puede contener manifestaciones sobre el futuro de Ecopetrol, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales manifestaciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales relacionadas con la futura condición financiera y a sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales Inversionistas que tales manifestaciones sobre el futuro no son una garantía del desempeño, que existe riesgo o incertidumbre en cuanto a que dichas proyecciones se puedan presentar en el futuro, y que los resultados reales pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones sobre el futuro, debido a factores diversos.*

## 1.9. Notificación

La información contenida en este Prospecto ha sido preparada para asistir a posibles inversionistas interesados en realizar su propia evaluación del presente proceso de emisión de Bonos de Deuda Pública Interna. No pretende contener toda la información que un posible comprador pueda requerir; de ser necesario, los potenciales inversionistas podrán solicitar información adicional a Ecopetrol conforme a lo establecido en este Prospecto.

Ni Ecopetrol, ni los asesores de aquella, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto, o incurrido de otra manera con respecto a la transacción.

Ecopetrol se reserva el derecho a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de autorización de la oferta por parte de la Superintendencia Financiera. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra Ecopetrol o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de dicha decisión.

**- TABLA DE CONTENIDO -**

|  |    |
|--|----|
| 1. APROBACIONES, AUTORIZACIONES, DECLARACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS .....                                  | 3  |
| 1.1. Aprobaciones del Emisor .....   | 3  |
| 1.2. Inscripción en el RNVE y Autorización de Oferta Pública.....  | 3  |
| 1.3. Ofertas públicas o privadas de valores simultáneas .....  | 3  |
| 1.4. Personas Autorizadas .....  | 3  |
| 1.5. Código de Buen Gobierno.....  | 3  |
| 1.6. Interés Económico de los Asesores de la Emisión .....   | 4  |
| 1.7. Personas Naturales o Jurídicas que han Participado en la Tasación, Valoración o Evaluación de Activos o Pasivos del Emisor..... | 4  |
| 1.8. Advertencias .....  | 5  |
| 1.9. Notificación .....  | 5  |
| 2. GLOSARIO .....  | 12 |
| 2.1. Glosario de Términos de la Emisión.....   | 12 |
| 2.2. Glosario de Términos de la Industria .....  | 17 |
| 2.3. Convenciones .....  | 19 |
| 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS BONOS.....   | 20 |
| 3.1. Autorización de la Emisión.....   | 20 |
| 3.2. Clase de Títulos, derechos que incorporan y Ley de Circulación.....   | 20 |
| 3.3. Características generales de los Títulos .....  | 20 |
| 3.3.1. Monto Total de la Emisión.....  | 20 |
| 3.3.2. Número de Bonos a Emitir.....   | 20 |
| 3.3.3. Valor Nominal e Inversión Mínima .....  | 20 |
| 3.3.4. Precio de Suscripción.....  | 21 |
| 3.3.5. Vencimiento Anticipado del Plazo de los Bonos .....   | 21 |
| 3.3.6. Denominación .....  | 21 |
| 3.4. Reposición, Fraccionamiento y Englobe de los Valores .....  | 21 |
| 3.5. Condiciones Financieras de los Bonos.....   | 21 |
| 3.5.1. Plazo de Redención de los Bonos.....  | 21 |
| 3.5.2. Series de los Bonos .....   | 21 |
| 3.5.3. Rendimiento de los Títulos .....  | 22 |
| 3.5.4. Periodicidad, Modalidad y Cálculo de los Intereses.....   | 22 |
| 3.5.4.1. Serie A .....   | 22 |
| 3.5.4.2. Serie B .....   | 23 |
| 3.5.4.3. Serie C .....   | 23 |
| 3.5.5. Amortización de Capital.....  | 23 |
| 3.5.6. Lugar y Forma de Pago del Capital e Intereses .....   | 23 |
| 3.5.7. Readquisición de los Bonos .....  | 24 |
| 3.5.8. Comisiones y Gastos Conexos .....   | 24 |
| 3.6. Definición de Fechas de Suscripción, De Expedición y de Emisión de los Títulos .....  | 24 |

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| 3.6.1.    | Fecha de Suscripción.....  | 24 |
| 3.6.2.    | Fecha de Expedición .....  | 24 |
| 3.6.3.    | Fecha de Emisión .....   | 24 |
| 3.7.      | Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos .....                                       | 24 |
| 3.8.      | Objetivos perseguidos a través de la Emisión.....  | 24 |
| 3.9.      | Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas | 24 |
| 3.10.     | Régimen fiscal aplicable a los Valores objeto de la Oferta.....                                | 25 |
| 3.11.     | Desmaterialización Total de la Emisión .....   | 25 |
| 3.12.     | Administrador de la Emisión y Agente de Pago .....   | 25 |
| 3.12.1.   | Derechos y Obligaciones del Administrador de la Emisión .....                                  | 25 |
| 3.12.1.1. | Derechos.....  | 25 |
| 3.12.1.2. | Obligaciones.....  | 26 |
| 3.13.     | Tenedores de Bonos.....  | 27 |
| 3.13.1.   | Derechos.....  | 27 |
| 3.13.2.   | Obligaciones.....  | 28 |
| 3.14.     | Obligaciones del Emisor .....  | 28 |
| 3.14.1.   | Condiciones especiales para la realización de Asambleas de Tenedores de Bonos .....            | 29 |
| 3.15.     | Representante Legal de los Tenedores de Bonos .....  | 29 |
| 3.15.1.   | Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos .....                  | 29 |
| 3.16.     | Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos.....                        | 30 |
| 3.17.     | Calificación.....  | 30 |
| 3.18.     | Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo    | 30 |
| 3.19.     | Eventos de Incumplimiento y Vencimiento Anticipado del Plazo.....                              | 31 |
| 4.        | CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS .....                                 | 32 |
| 4.1.      | Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta.....   | 32 |
| 4.2.      | Destinatarios de la Oferta.....  | 32 |
| 4.3.      | Medios para Formular la Oferta y Suministrar Información .....                                 | 32 |
| 4.4.      | Mecanismo de Colocación.....   | 32 |
| 4.5.      | Mecanismo de Adjudicación.....   | 32 |
| 4.5.1.    | Modalidad de Subasta Holandesa.....  | 32 |
| 4.5.1.1.  | Condiciones para la Presentación de Demandas.....  | 32 |
| 4.5.1.2.  | Sistema de adjudicación y de cumplimiento de la Bolsa de Valores .....                         | 33 |
| 4.5.1.3.  | Criterios de Adjudicación de la Subasta. ....  | 33 |
| 4.5.1.4.  | Adjudicación.....  | 34 |
| 4.5.2.    | Modalidad de Demanda en Firme .....  | 35 |
| 5.        | INFORMACIÓN DEL EMISOR – Ecopetrol S.A.....  | 37 |
| 5.1.      | Información General de la Compañía .....   | 37 |
| 5.1.1.    | Razón Social y Situación de la Compañía.....   | 37 |
| 5.1.2.    | Duración y Domicilio.....  | 37 |
| 5.1.3.    | Disolución y Liquidación de Ecopetrol.....   | 37 |
| 5.1.4.    | Fecha de Constitución .....  | 37 |
| 5.1.5.    | Estatutos Sociales.....  | 37 |

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| 5.1.6.    | Lugar en Donde se Pueden Consultar los Estatutos Sociales .....  | 37 |
| 5.1.7.    | Declaración del Accionista Mayoritario de Ecopetrol S.A. ....  | 37 |
| 5.1.8.    | Modificaciones al Código de Buen Gobierno Efectuadas Durante el Año 2009 .....   | 38 |
| 5.1.9.    | Entidades Estatales que ejercen inspección y vigilancia sobre el Emisor .....  | 39 |
| 5.1.10.   | Objeto Social.....   | 40 |
| 5.1.11.   | Reseña Histórica.....  | 42 |
| 5.2.      | Composición accionaria del Emisor.....   | 44 |
| 5.3.      | Estructura Organizacional del Emisor .....   | 44 |
| 5.3.1     | Esquema Organizacional .....   | 44 |
| 5.3.2     | Asamblea General de Accionistas .....  | 45 |
| 5.3.3     | Junta Directiva.....   | 46 |
| 5.3.3.1   | Miembros .....   | 49 |
| 5.3.3.2   | Mecanismos Adoptados para Garantizar la Independencia de los Miembros de Junta Directiva   | 49 |
| 5.3.3.3   | Indicación sobre si los miembros de Junta Directiva desempeñan algún cargo adicional en la entidad o en cualquiera de sus vinculadas ..... | 51 |
| 5.3.4     | Representante Legal .....  | 51 |
| 5.3.5     | Administración .....   | 52 |
| 5.3.6     | Revisoría Fiscal .....   | 53 |
| 5.3.7     | Control Interno .....  | 54 |
| 5.3.8     | Situación de Subordinación y Filiales .....  | 54 |
| 5.3.9     | Inversiones en otras Compañías .....   | 55 |
| 5.3.10    | Relaciones Laborales.....  | 61 |
| 5.3.10.1  | Planta de Personal.....  | 61 |
| 5.3.10.2  | Interrupciones totales o parciales de las actividades del emisor. ....   | 61 |
| 5.3.10.3  | Acuerdos Sindicales y Laborales .....  | 62 |
| 5.4       | Aspectos Relacionados con la Actividad del Emisor.....   | 62 |
| 5.4.1     | Situación General de la Industria del Petróleo.....  | 62 |
| 5.4.2     | Mercado de Operación de Ecopetrol – Sector Energético Colombiano.....  | 66 |
| 5.4.2.1   | Reseña Histórica .....   | 68 |
| 5.4.2.2   | Estructura Institucional .....   | 69 |
| 5.4.2.2.1 | Dirección .....  | 69 |
| 5.4.2.2.2 | Administración .....   | 69 |
| 5.4.2.2.3 | Cuerpos Consultivos.....   | 69 |
| 5.4.2.2.4 | Control y Vigilancia .....   | 70 |
| 5.4.3     | Regulación del Sector.....   | 70 |
| 5.4.3.1   | Regulación de las Actividades de Exploración y Producción.....   | 70 |
| 5.4.3.2   | Regulación de las Actividades de Refinación y Petroquímica .....   | 70 |
| 5.4.3.3   | Regulación de las Actividades de Transporte .....  | 71 |
| 5.4.3.4   | Regulación para la venta de combustibles líquidos .....  | 71 |
| 5.4.3.5   | Regulación para la producción, distribución, transporte y comercialización de gas natural  | 72 |
| 5.4.4     | La cadena de valor de Ecopetrol.....   | 73 |



|           |   |    |
|-----------|---|----|
| 5.4.4.1   | Exploración y Producción.....   | 73 |
| 5.4.4.1.1 | Exploración .....   | 73 |
| 5.4.4.1.2 | Producción.....   | 73 |
| 5.4.4.1.3 | Reservas.....   | 74 |
| 5.4.4.4   | Suministro y mercadeo .....   | 76 |
| 5.4.4.5   | Principales proveedores .....   | 77 |
| 5.5       | Información Financiera .....  | 78 |
| 5.6       | Capital.....  | 78 |
| 5.7       | Ofertas Públicas de Adquisición de acciones del Emisor celebradas en el último año .....                                      | 78 |
| 5.8       | Provisiones y reservas para la re adquisición de acciones .....   | 78 |
| 5.10      | Información sobre la generación de EBITDA.....  | 79 |
| 5.11      | Evolución del Capital Social.....   | 79 |
| 5.12      | Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones ....                                 | 80 |
| 5.13      | Principales Activos .....   | 80 |
| 5.13.1    | Política de Manejo de las Inversiones de Tesorería .....  | 80 |
| 5.13.2    | Inversiones .....   | 81 |
| 5.13.3    | Propiedad Planta y Equipo .....   | 82 |
| 5.13.4    | Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Neto .....   | 83 |
| 5.13.5    | Valorizaciones.....   | 83 |
| 5.13.6    | Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones de Ecopetrol                            | 84 |
| 5.13.7    | Principales Proyectos en curso de Realización .....   | 84 |
| 5.13.8    | Compromisos en firme de Ecopetrol por parte de sus órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras. ....      | 85 |
| 5.13.9    | Principales Activos Fijos.....  | 85 |
| 5.13.9.1  | Activos en Leasing.....   | 85 |
| 5.13.9.2  | Seguros .....   | 85 |
| 5.13.9.3  | Activos como garantías.....   | 86 |
| 5.14      | Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad.....   | 86 |
| 5.15      | Descripción de cualquier protección gubernamental y los grados de cualquier inversión de fomento que afecten a Ecopetrol..... | 87 |
| 5.16      | Operaciones con compañías vinculadas, accionistas, directivos o administradores .....   | 87 |
| 5.17      | Créditos, contingencias y Obligaciones financieras.....   | 87 |
| 5.17.1    | Créditos y contingencias que representan el 5% o más del pasivo total.....  | 88 |
| 5.17.2    | Obligaciones Financieras .....  | 88 |
| 5.18      | Valores del Emisor inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores .....  | 88 |
| 5.19      | Títulos de Deuda en Curso.....  | 88 |
| 5.20      | Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor .....  | 89 |
| 5.21      | Procesos pendientes en contra del Emisor .....  | 89 |
| 6.        | COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....                      | 90 |
| 6.1.      | Eventos que pueden afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera del Emisor .....              | 90 |
| 6.2.      | Comportamiento de los Ingresos Operacionales .....  | 91 |

|        |   |     |
|--------|---|-----|
| 6.3.   | Costos de Venta, Gastos Operacionales, Costos de Financiamiento, Impuestos y Utilidad Neta                                      | 93  |
| 6.3.1. | Costos y Gastos de Operación.....   | 93  |
| 6.3.2. | Ingresos (gastos) Financieros .....   | 93  |
| 6.3.3. | Impuestos .....   | 94  |
| 6.3.4. | Utilidad Neta .....   | 94  |
| 6.4.   | Pasivo Pensional .....  | 94  |
| 6.5.   | Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio .....   | 95  |
| 6.6.   | Préstamos e Inversiones en Moneda Extranjera.....   | 95  |
| 6.7.   | Restricciones Acordadas con las Subordinadas para Transferir Recursos a la Sociedad .....                                       | 96  |
| 6.8.   | Información Sobre el Nivel de Endeudamiento .....   | 96  |
| 6.9.   | Información Sobre los créditos o Deudas Fiscales que el Emisor Mantenga en el Último Ejercicio Fiscal.....                      | 96  |
| 6.10.  | Explicación de los Cambios Importantes Ocurridos en las principales cuentas del Balance del Último Ejercicio.....               | 96  |
| 7.     | ESTADOS FINANCIEROS .....   | 98  |
| 8.     | INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR .....  | 99  |
| 8.1.   | Factores Macroeconómicos que afecten la rentabilidad del valor que se ofrece.....   | 99  |
| 8.2.   | Dependencia en Personal Clave .....   | 100 |
| 8.3.   | Dependencia en un Solo Segmento de Negocio.....   | 100 |
| 8.4.   | Interrupción de las actividades del emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales..... | 100 |
| 8.5.   | Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos .....  | 101 |
| 8.6.   | Ausencia de un Historial Respecto de las Operaciones del Emisor .....   | 101 |
| 8.7.   | Ocurrencia de Resultados Operacionales Negativos, Nulos o Insuficientes .....   | 101 |
| 8.8.   | Incumplimiento en el pago de pasivos bancarios y bursátiles.....  | 101 |
| 8.9.   | Giro del Negocio.....   | 101 |
| 8.10.  | Riesgos por Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos.....   | 104 |
| 8.11.  | Riesgos de la Estrategia Actual del Emisor .....  | 104 |
| 8.12.  | Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y en la Tasa de Cambio .....  | 105 |
| 8.13.  | Dependencia del Negocio respecto a Licencias, Contratos o Marcas .....  | 106 |
| 8.14.  | Situaciones relativas a los países en los que opera el emisor .....   | 106 |
| 8.15.  | Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal del Negocio del Emisor .....   | 106 |
| 8.16.  | Vencimiento de Contratos de Abastecimiento .....  | 106 |
| 8.17.  | Impacto de Posibles Cambios en las Regulaciones que Atañen al Emisor .....  | 106 |
| 8.18.  | Impacto de Disposiciones Ambientales .....  | 107 |
| 8.19.  | Existencia de Créditos que Obliguen al Emisor a Conservar Determinadas Proporciones en su Estructura Financiera .....           | 107 |
| 8.20.  | Existencia de Documentos sobre Operaciones a Realizar que Podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio .....                | 108 |
| 8.21.  | Factores Políticos .....  | 108 |
| 8.22.  | Compromisos Conocidos por el Emisor, que pueden Significar un Cambio de Control en sus Acciones.....                            | 108 |
| 8.23.  | Dilución Potencial de Inversionistas .....  | 108 |

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 9.    | ANEXOS .....   | 110 |
| 9.1.  | Estados Financieros no Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ..... | 110 |
| 9.2.  | Estados Financieros no Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 ..... | 164 |
| 9.3.  | Estados Financieros Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 .....    | 218 |
| 9.4.  | Estados Financieros Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 .....    | 276 |
| 9.5.  | Proceso pendientes en contra de Ecopetrol .....  | 333 |
| 9.6.  | Informe de Calificación de los Bonos emitido por Fitch Rating Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores .....     | 384 |
| 10.   | CERTIFICACIONES .....  | 390 |
| 10.1. | Certificación del Representante Legal del Emisor .....   | 390 |
| 10.2. | Certificación del Revisor Fiscal del Emisor .....  | 391 |
| 10.3. | Certificación del Representante Legal de Tenedores de Bonos .....  | 392 |
| 10.4. | Certificación a Estados Financieros .....  | 393 |

## 2. GLOSARIO

### 2.1. Glosario de Términos de la Emisión

|  |  |
|--|--|
| <b>ADR</b>                                 | American Depositary Receipt. Son títulos representativos de acciones que son negociados en una plaza bursátil diferente a aquella en que se transan las acciones. Para el caso de Ecopetrol, un ADR representa 20 acciones ordinarias y se negocia actualmente en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo "EC".              |
| <b>Administrador de la Emisión.....</b>    | Entidad que recibe en depósito los Títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para custodiarlos y administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc. Para el caso de esta Emisión será DECEVAL. |
| <b>Agente Colocador.....</b>               | Sera cada una de las entidades a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos. De ser aplicable el Emisor podrá designar a alguna de ellas como líder para la colocación.  |
| <b>Amortización de Capital.....</b>        | Será la fecha en que el Emisor realizará los pagos del capital de cada una de las series emitidas a los Inversionistas   |
| <b>Anotación en Cuenta.....</b>            | Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores, en este caso DECEVAL.  |
| <b>Asamblea General de Tenedores.....</b>  | Es la reunión donde los Tenedores de Bonos válidamente y legalmente adoptan resoluciones sobre los Bonos.  |
| <b>Aviso de Oferta Pública.....</b>        | Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma.  |
| <b>Bolsa de Valores.....</b>               | Institución donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de títulos valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.  |
| <b>Bonos.....</b>                          | Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Para efectos de este documento cualquier referencia a bonos se entenderá que incluye los Bonos de Deuda Pública Interna.   |
| <b>Bonos de Deuda Pública Interna.....</b> | Serán 1.000.000.000.000 de Pesos en valores denominados Bonos de Deuda Pública Interna, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., que serán emitidos por Ecopetrol S.A. y colocados a través de Ofertas Públicas en los términos de la respectiva Oferta.                     |
| <b>Calificación de Valores.....</b>        | Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, lasificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los  |

|  |  |
|--|--|
|  | emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.   |
| <b>Colocación al Mejor Esfuerzo</b><br><i>(Underwriting al Mejor Esfuerzo)</i> ..... | Será el proceso mediante el cual una entidad autorizada se compromete con el Emisor a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la emisión de un grupo de valores en el mercado de capitales.   |
| <b>Contrato de Depósito</b> .....  | Significa el contrato de depósito y administración entre el Emisor y DECEVAL en relación con la Emisión.   |
| <b>Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos</b> .....                  | Es el contrato de representación legal de tenedores de Bonos suscrito entre el Emisor y el Representante Legal de Tenedores de Bonos.  |
| <b>DANE</b> .....  | Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.   |
| <b>DECEVAL</b> .....   | Depósito Centralizado de Valores S.A., una entidad de carácter privado que se encarga de recibir en depósito, custodiar y administrar los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como de llevar el registro de las enajenaciones y gravámenes comunicados por el depositante respectivo.   |
| <b>Decreto 2555</b>  | Será el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, tal como sea modificado o adicionado.  |
| <b>Demanda en Firme</b> .....  | Mecanismo de colocación de los Valores mediante el cual el Emisor define la tasa a la cual se emitirán los Bonos y el suscriptor determina solamente el monto al cual está interesado.   |
| <b>Depositante Directo</b> .....   | Será cada una de las entidades que, de acuerdo con el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.                              |
| <b>Día Hábil</b> .....   | Será cualquier día del año en el que los bancos no están autorizados u obligados por la ley para cerrar en Colombia.   |
| <b>DTF</b> .....   | Es la tasa promedio de captación a (90) días de bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, divulgada semanalmente por el Banco de la República. En caso de que la autoridad competente modifique o elimine la DTF, esta será reemplazada por el indicador que ella misma establezca y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto. |
| <b>Emisión</b> .....   | Conjunto de Títulos Valores con características idénticas y respaldados económicamente por un mismo Emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el Mercado Público de Valores. Dicho término incluye la emisión de los Bonos objeto del presente prospecto de información.   |
| <b>Emisor</b> .....  | Es Ecopetrol S.A.  |
| <b>Emisión Desmaterializada</b> .....  | Conjunto de Títulos Valores cuya administración se ha encargado al Administrador de la Emisión, en consecuencia de lo cual dicha sociedad emite constancias  |

|  |   |
|--|---|
|  | de depósito de los títulos recibidos con el fin de que dichas constancias se negocien en el Mercado Público de Valores.   |
| <b>Fecha de Emisión.....</b>           | Será el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta ofrecidos los Bonos. No obstante lo anterior, en el evento en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública y la subasta de los Bonos se declare desierta de conformidad con el numeral 4.5.1.4 del Prospecto, se entenderá que no ha ocurrido la Fecha de Emisión de los Bonos. En este evento, se tomará como Fecha de Emisión el día hábil siguiente a la publicación del Aviso de Oferta en el que se realice el nuevo ofrecimiento.   |
| <b>Fecha de Expedición.....</b>        | Se entenderá como la fecha en la cual se registra y anota en cuenta por suscripción original o por transferencia electrónica de los Bonos.  |
| <b>Fecha de Suscripción.....</b>       | Se entiende como el día en que sea colocado y pagado cada Bono Ordinario.   |
| <b>Fecha de Vencimiento.....</b>       | Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de los Bonos, expresada en el número de años contados a partir de la Fecha de Emisión.   |
| <b>Inversión Mínima.....</b>           | Valor o cantidad mínima de Bonos que el Inversionista debe adquirir tanto en el mercado primario en la Fecha de Suscripción como en el mercado secundario.  |
| <b>Inversionista.....</b>              | Será la persona que demande, y que, de ser el caso, se le adjudiquen los Valores. O cualquier otra persona que en el futuro adquiera los mismos en el mercado secundario.   |
| <b>IPC o Inflación.....</b>            | Se entiende por inflación, la variación neta del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para los últimos doce meses, expresada como una tasa de interés efectiva anual.   |
| <b>Ley de Circulación.....</b>         | Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un Título Valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con la simple entrega; (ii) A la orden: mediante endoso y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el emisor. La ley de circulación de la emisión de Bonos de Deuda Pública Interna Ecopetrol será a la orden y la transferencia de su titularidad se hará de acuerdo con el sistema de saldos de DECEVAL.   |
| <b>Lote.....</b>                       | Es una fracción o la totalidad de la Emisión de Bonos que son ofrecidos en una misma fecha y mediante un mismo Aviso de Oferta Pública.   |
| <b>Mercado Público de Valores.....</b> | Conforman el Mercado Público de Valores según el artículo 3º de la Ley 964 de 2005, la emisión y oferta de valores, la intermediación de valores, la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión, fondos comunes ordinarios y fondos comunes especiales, el depósito y la administración de valores, la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados, la compensación y liquidación de valores, la calificación de riesgos, la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de |

|  |  |
|--|--|
|  | 2005, el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma, las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.  |
| <b>Margen</b> .....  | Puntos nominales o efectivos que se adicionan a una Tasa de Referencia.  |
| <b>Monto de la Emisión</b> .....                           | Valor total de los Títulos Valores que se van a ofrecer públicamente y que son autorizados por los organismos internos de las empresas y ordenados por la Superintendencia Financiera.   |
| <b>Oferta Pública</b> .....                                | Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.  |
| <b>Peso</b> .....  | Para efectos del presente prospecto se entiende por Peso la moneda legal de la República de Colombia.  |
| <b>Plazo de Redención o Vencimiento</b> .....              | Plazo establecido por el Emisor para el pago o cuando sea pagada la última cuota de intereses y de capital de los Bonos.   |
| <b>Precio de Suscripción</b> .....                         | Es el precio al cual pueden comprarse uno o varios Bonos bajo la presente Emisión.   |
| <b>Prospecto</b> .....                                     | Significa el presente prospecto de información de los Bonos de Deuda Pública Interna objeto de la Emisión.   |
| <b>Registro Nacional de Valores y Emisores</b> .....       | Sistema registral cuyo objeto es inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores y clases y tipos de valores.   |
| <b>Representante Legal de los Tenedores de Bonos</b> ..... | Persona que tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 6.4.1.1.9. del Decreto 2555. Para efectos de la presente Emisión actuará como tal o cualquier otra entidad que en el futuro la reemplace.   |
| <b>Sobreadjudicación</b> .....                             | En el evento en que el monto total demandado por los Inversionistas sea superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, será la facultad del Emisor, por decisión autónoma, de atender la demanda insatisfecha hasta por el monto de Sobreadjudicación que determine en el respectivo Aviso de Oferta, siempre que el agregado no exceda el monto total autorizado de la Emisión. |
| <b>Sociedad Calificadora de Valores</b> .....              | Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de Títulos Valores. Para efectos de la presente emisión la calificación ha sido otorgada por Fitch Rating Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores.   |
| <b>Subasta Holandesa</b> .....                             | Mecanismo de adjudicación de valores mediante el cual los Inversionistas presentan demandas por un monto y una tasa específica la cual no puede exceder la tasa máxima   |

|   |   |
|---|---|
|   | establecida, y la adjudicación se efectúa según los criterios establecidos.   |
| <b>Superintendencia Financiera de Colombia.....</b> | La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el Decreto 4327 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalan las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República. A través del citado Decreto 4327 se Fusiona la Superintendencia Bancaria de Colombia en la Superintendencia de Valores y se modifica su estructura. |
| <b>Tasa Cupón.....</b>                              | Será el porcentaje con el cual se calculan los Rendimientos de los Valores y corresponde a la tasa facial de los mismos. Para efectos del presente Prospecto de Información la Tasa Cupón será la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Subasta Holandesa; la Tasa Cupón será la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Demanda en Firme; y la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Libro de Ofertas.                   |
| <b>Tasa de Corte.....</b>                           | Será la tasa de interés única para cada serie o subserie de la Emisión cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa o de Libro de Ofertas.  |
| <b>Tasa de Interés Efectiva.....</b>                | Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.   |
| <b>Tasa de Interés Nominal.....</b>                 | Tasa de interés o rendimiento que el emisor paga al inversionista por un título periódicamente (mensual, trimestral, semestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.   |
| <b>Tasa de Rentabilidad Ofrecida.....</b>           | Será la tasa única de rentabilidad para cada serie o subserie de la Emisión cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme.  |
| <b>Tenedores de Bonos.....</b>                      | Serán los Inversionistas que adquieran los Bonos.   |
| <b>Título Global o Macro título.....</b>            | Documento emitido por el Emisor y custodiado por DECEVAL, el cual contiene las características financieras principales de los Bonos y comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta.   |
| <b>Valor Nominal.....</b>                           | Representación monetaria del Bono al momento de la Emisión.   |
| <b>Valor(es) o Título(s).....</b>                   | Serán los Bonos de Deuda Pública Interna.   |



## 2.2. Glosario de Términos de la Industria

|  |   |
|--|---|
| <b>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH</b> | Entidad creada por el Decreto Ley 1760 del 26 de junio de 2003 para administrar las reservas de hidrocarburos de la Nación  |
| <b>BARRIL EQUIVALENTE (BOE)</b>                | Término frecuentemente usado para comparar al gas con el aceite y proporcionar una medida común para diferentes calidades de gases. Es el número de barriles de aceite crudo estabilizado, que contienen aproximadamente la misma cantidad de energía que el gas: por ejemplo, 5.8 trillones de pies <sup>3</sup> (de gas seco) equivalen aproximadamente a un billón de BOE.                   |
| <b>BARRILES POR DÍA (Bpd o B/D)</b>            | En términos de producción, el número de barriles de aceite que produce un pozo en un período de 24 horas, normalmente se toma una cifra promedio de un período de tiempo largo. En términos de refinación, el número de barriles recibidos o la producción de una refinería durante un año, divididos por trescientos sesenta y cinco días menos el tiempo muerto utilizado para mantenimiento. |
| <b>BLOQUE</b>                                  | La subdivisión en acres dedicada a la exploración y producción.   |
| <b>BARRIL (PETRÓLEO)</b>                       | Unidad de volumen igual a 42 galones.   |
| <b>CONTRATO DE ASOCIACIÓN</b>                  | Tipo de contrato en que el riesgo, en la etapa exploratoria, lo asume totalmente la compañía asociada y en la etapa de explotación, se conforma una operación conjunta y la inversión, dirección y producción son compartidas.  |
| <b>CONTRATO DE CONCESIÓN</b>                   | Una determinada área concedida a una compañía para la exploración de crudo y/o gas bajo términos y condiciones específicas y por un período fijo.   |
| <b>CRUDO</b>                                   | Mezcla de hidrocarburos que existe en fase líquida en reservorios bajo tierra y que permanece a presión atmosférica después de ser recuperado del pozo. Se puede encontrar asociado con gas, sulfuros y metales.  |
| <b>CUENCA</b>                                  | Área de corteza terrestre que puede abarcar extensas regiones que han sufrido hundimientos donde se acumulan importantes depósitos de rocas sedimentarias en capas superpuestas que llegan a tener hasta más de 10.000 metros de espesor. Bajo determinadas condiciones y por descomposición de la materia orgánica se pueden generar hidrocarburos.  |
| <b>DNP</b>                                     | Departamento Nacional de Planeación   |
| <b>DÓLAR</b>                                   | Se refiere a Dólares de los Estados Unidos de América   |
| <b>GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LPG-GLP)</b>       | Está compuesto de propano, butano, o una mezcla de los dos, la cual puede ser total o parcialmente licuada bajo presión con objeto de facilitar su transporte y almacenamiento. El LPG puede utilizarse para cocinar, para calefacción o como combustible automotriz.   |
| <b>GAS NATURAL</b>                             | a) Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano.  |

|   |   |
|---|---|
|   | Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. b) El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada   |
| <b>IEA</b>                                  | Agencia Internacional de Energía (International Energy Agency IEA). Establecida en 1974 para monitorear la situación mundial de la energía, promover buenas relaciones entre los países productores y consumidores y desarrollar estrategias para abastecer energía durante situaciones de emergencia.                                      |
| <b>OECD</b>                                 | (Organization for Economic Cooperation and Development) Organización para Cooperación y Desarrollo Económico con base en París.   |
| <b>OFF-SHORE</b>                            | Costa afuera. En el mar.  |
| <b>OLEODUCTO</b>                            | Infraestructura de tubos por donde se transporta el petróleo crudo.   |
| <b>ON-SHORE</b>                             | En la tierra.   |
| <b>OPEP</b>                                 | Organización de países exportadores de petróleo fundada en 1960 con el objeto de unificar las políticas petroleras de los países miembros para asegurar a los productores petroleros precios estables y justos. Está conformada por Argelia, Angola, Indonesia, Irán, Iraq, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar, Arabia Saudita, UAE y Venezuela. |
| <b>PETROQUÍMICO</b>                         | Producto químico derivado del petróleo o gas natural (p. ej.: benceno, etileno).  |
| <b>POLIDUCTO</b>                            | Es el ducto para el transporte de productos derivados del petróleo crudo desde el punto de carga hasta una terminal u otro poliducto y que comprende las instalaciones y equipos necesarios para dicho transporte.  |
| <b>REFINERÍA</b>                            | Complejo de instalaciones en el que el petróleo crudo se separa en fracciones ligeras y pesadas, las cuales se convierten en productos aprovechables o insumos.   |
| <b>RELACIÓN RESERVAS A PRODUCCIÓN (R/P)</b> | Para un determinado pozo, campo o país. El período durante el cual alcanzan las reservas si la producción se mantiene a su ritmo actual y bajo el actual nivel de tecnología.   |
| <b>RESERVAS PROBADAS</b>                    | Cantidad de crudo que se estima recuperable y de gas que se estima recuperable y con viabilidad comercial de campos conocidos, bajo condiciones económicas y operativas existentes.   |
| <b>REVERSIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN</b>  | Se entiende como el reintegro que hace el concesionario a la Nación colombiana, del privilegio o facultad exclusiva que le había otorgado, para explorar y explotar los hidrocarburos que pudiesen existir en un área determinada y el reintegro de todos los bienes adquiridos por el concesionario para esos efectos.                     |
| <b>TONELADA EQUIVALENTE DE PETRÓLEO</b>     | Una unidad de energía; su valor equivale a la energía que hay en un tonelada petróleo.  |
| <b>WTI</b>                                  | West Texas Intermediate. Marcador de crudo para cotización en la bolsa.   |

### 2.3. Convenciones

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>Billón</b>   | Un millón de millones de pesos (1.000.000.000.000) |
| <b>Bl</b>       | Barril   |
| <b>Bls</b>      | Barriles   |
| <b>Bpd</b>      | Barriles de petróleo por día                       |
| <b>Gcf</b>      | Giga pies cúbicos                                  |
| <b>Kbpd</b>     | Miles de barriles de petróleo por día              |
| <b>Kpcf</b>     | Miles de pies cúbicos                              |
| <b>Kbpde</b>    | Miles de barriles de petróleo equivalente por día  |
| <b>Millardo</b> | Mil millones de pesos (1.000.000.000)              |
| <b>Mbls</b>     | Millones de barriles de petróleo                   |
| <b>Mbpd</b>     | Millones de barriles de petróleo por día           |
| <b>n.s.</b>     | No significativo                                   |
| <b>US\$</b>     | Dólares Americanos                                 |
| <b>WTI</b>      | West Texas Intermediate                            |
| <b>\$</b>       | Pesos – moneda legal colombiana                    |

Cuando en el presente Prospecto se utilice una definición o palabra, comenzando con letra mayúscula, se entenderá que su significado es el que expresamente aquí quiere darse, salvo que del contenido de la frase se entienda claramente que su significado debe ser diferente. Cualquier definición en singular tiene el mismo significado en plural y viceversa.

### 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS BONOS

#### 3.1. Autorización de la Emisión

La Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol autorizó la emisión y la colocación de los Bonos mediante Oferta Pública según consta en el Acta No. 021 del 26 de Marzo de 2009 y en el Acta No. 022 del 25 de Marzo de 2010. Por su parte, la Junta Directiva aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos en su reunión del día 23 de agosto de 2010, como consta en el Acta No. 124, y autorizó al Representante Legal para adelantar los trámites necesarios ante las autoridades competentes y demás entidades, para obtener todos los permisos y celebrar todos los contratos y actos que fueren necesarios o convenientes para la estructuración y colocación de los Bonos en el Mercado Público de Valores, para que determine las condiciones financieras finales aplicables a los Bonos de conformidad con las condiciones de mercado vigentes al momento de cada colocación y conforme a los límites fijados por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La emisión de los Bonos fue autorizada mediante Resolución 3150 del 20 de octubre de 2010 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 3.2. Clase de Títulos, derechos que incorporan y Ley de Circulación

Los Títulos objeto de la presente Emisión son Bonos de Deuda Pública Interna Ecopetrol.

Los Inversionistas de los Bonos que se emitan tendrán derecho a recibir los intereses y el capital invertido en las condiciones establecidas en el Aviso de Oferta Pública.

Los Bonos de Deuda Pública Interna Ecopetrol son títulos emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

Los Bonos serán emitidos en forma desmaterializada y evidenciados en un Macrotítulo custodiado por DECEVAL. No se expedirán títulos físicos individuales.

#### 3.3. Características generales de los Títulos

Los siguientes son los términos y condiciones que se aplicarán a los Bonos, los cuales se especificarán de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

##### 3.3.1. Monto Total de la Emisión

La colocación de la Emisión se podrá efectuar en uno o varios Lotes, por un valor de un billón de Pesos (\$ 1.000.000.000.000), en las condiciones indicadas en este Prospecto.

##### 3.3.2. Número de Bonos a Emitir

La Emisión constará de veinte mil (20.000) de Bonos de Deuda Pública Interna.

##### 3.3.3. Valor Nominal e Inversión Mínima

Los Bonos Tendrán un Valor Nominal de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) cada uno. La Inversión Mínima será equivalente al valor de un (1) Bono, es decir cincuenta millones de Pesos (\$50.000.000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones posteriores de traspaso por montos inferiores a cincuenta millones de Pesos (\$50.000.000). Las operaciones deberán efectuarse en unidades enteras de Bonos.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción, pudiéndose colocar a Valor Nominal con una prima o descuento definida por Ecopetrol y publicada en el Aviso de Oferta Pública, todo lo anterior de conformidad con la autorización que imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del artículo 21 del Decreto 2681 de 1993 y la resolución por medio de la cual la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión y colocación de los Bonos.

### 3.3.4. Precio de Suscripción

El precio de suscripción de los Bonos será su Valor Nominal. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción del Título estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes periodos: (i) el periodo transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o (ii) el periodo transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. El valor de la inversión deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que cada una de las subseries de Bonos sólo tendrá una misma rentabilidad (Tasa Cupón).

### 3.3.5. Vencimiento Anticipado del Plazo de los Bonos

Los Tenedores de Bonos podrán declarar vencido el plazo pendiente para el pago de los Bonos y exigir el pago inmediato de los saldos pendientes, incluidos los intereses remuneratorios, según las condiciones de pago de la series, cuando se acelere el plazo para el pago de la Emisión en los términos del numeral 3.19 del presente Prospecto y conforme a los términos y condiciones allí señalados.

Los Tenedores de Bonos a través de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrán solicitar, a través del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el pago anticipado de la emisión con la mayoría decisoria absoluta prevista en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 y cumpliendo las demás condiciones previstas en dicha norma.

### 3.3.6. Denominación

Los Bonos estarán denominados en moneda legal colombiana (Pesos Colombianos o Pesos).

## 3.4. Reposición, Fraccionamiento y Englobe de los Valores

La Emisión de Bonos se realizará en forma desmaterializada y depositada en DECEVAL para su administración y custodia. Además los adquirentes de los Valores renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos. Por lo tanto, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los Títulos.

## 3.5. Condiciones Financieras de los Bonos

### 3.5.1. Plazo de Redención de los Bonos

Los Bonos de Ecopetrol se redimirán en un plazo de entre tres (3) y treinta años (30) contados a partir de la Fecha de Emisión.

### 3.5.2. Series de los Bonos

La Emisión de Bonos de Ecopetrol podrá ser ofrecida a través de todas o cualquiera de las siguientes tres (3) Series:

- Serie A: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable IPC.
- Serie B: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable DTF.
- Serie C: Bonos denominados en Pesos y con tasa fija.

Cada Serie podrá dividirse en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos, de forma tal que la letra correspondiente a determinada Serie irá acompañada del Plazo de Redención correspondiente. Por ejemplo, si en el Aviso de Oferta Pública se desea ofrecer la Serie C a 10 años, se indicará que la sub-serie a la que se hace referencia corresponde a la C10. De esta forma se podrá subdividir cualquiera de las Series a ser ofrecidas en cualquier número de sub-series según el plazo, siempre y cuando dicho Plazo de Redención se encuentre dentro del rango de tres (3) a treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

### 3.5.3. Rendimiento de los Títulos

El rendimiento de los Bonos de Deuda Pública Interna Ecopetrol será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública, dentro de los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación y según la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Tasa Cupón será única para cada sub-serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual de la siguiente manera: 0,00%. Sin perjuicio de que la Tasa Cupón sea única para cada sub-serie, la Tasa de Rentabilidad Ofrecida podrá variar para una misma sub-serie en cada Lote que se ofrezca. Los Bonos ofrecerán un rendimiento de acuerdo con la Serie.

### 3.5.4. Periodicidad, Modalidad y Cálculo de los Intereses

Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo a la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión, y a la Tasa Cupón establecida por el Emisor según lo dispuesto en el Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca cada sub-serie.

Los intereses se pagarán bajo la modalidad vencida con periodicidad mensual, trimestral, semestral y/o anual, según se determine en el Aviso de Oferta Pública en que se ofrezca cada sub-serie. Los intereses se calcularán desde el día de inicio del respectivo período y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre o año siguiente. Se entenderá por inicio del respectivo período, (i) para el primer pago de intereses, la Fecha de Emisión, y (ii) para los siguientes pagos de intereses, el día siguiente a la fecha de terminación del período inmediatamente anterior. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes inmediatamente anterior.

Para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, sea un día no hábil, el pago de los intereses se realizará el día hábil siguiente y no se realizará ningún ajuste a los intereses. Para el caso en que el último pago de intereses corresponda a un día no hábil, Ecopetrol reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el pago.

Los Bonos tendrán como base de conteo 365/365, inclusive para años bisiestos; es decir, que todos los años serán de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento de que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, durante el periodo que exista dicho incumplimiento, el capital de los bonos devengará intereses de mora equivalentes a un incremento en el margen de cada una de las series en tres puntos porcentuales (3%), sin que exceda la tasa máxima legal permitida.

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.000000%).

El valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se ajustará hasta una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

Para el cálculo de los intereses de las Series A y B, las tasas de IPC y DTF vigentes podrán ser consultadas en las páginas web del Banco de la República ([www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)) o de la Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

#### 3.5.4.1. Serie A

Los Bonos Serie A devengarán un interés variable en Pesos referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC).

Para el cálculo de los intereses de la Serie A se tomará al final de cada período de causación de los mismos el último dato oficial del IPC que haya sido suministrado por el DANE, al cual se adicionará el Margen correspondiente a la Tasa Cupón determinado por el Emisor, así:

$$((1 + IPC) \times (1 + \text{margen})) - 1.$$

A la tasa así obtenida se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar de acuerdo con la convención definida, y se aplicará al Valor Nominal de los Bonos.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

En el evento que el IPC utilizado para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte del DANE, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

#### **3.5.4.2. Serie B**

Los Bonos Serie B devengarán un interés variable en Pesos ligado a la DTF.

Para el cálculo de los intereses de la Serie B se tomará la tasa DTF trimestre anticipado vigente para la semana en la cual se inicie el período de causación de los mismos. A este valor se le sumará el Margen correspondiente a la Tasa Cupón, teniendo como resultado la tasa de interés nominal anual base trimestre anticipado.

A la tasa así obtenida se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar y la convención definida, y se aplicará al Valor Nominal de los Bonos.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine la DTF, ésta será reemplazada por el indicador que el Gobierno establezca y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

En el evento que la DTF utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte del Banco de la República, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

#### **3.5.4.3. Serie C**

Los Bonos Serie C devengarán un interés fijo en Pesos.

Para el cálculo de los intereses de la Serie C se tomará la tasa fija establecida por el Emisor como Tasa Cupón para cada sub-serie, a la cual se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar y a la convención definida. La tasa así obtenida se aplicará al Valor Nominal de los Bonos.

#### **3.5.5. Amortización de Capital**

El capital correspondiente a los Bonos de Deuda Pública Interna de Ecopetrol será amortizado en su totalidad al vencimiento de los mismos.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de capital en el momento indicado, los bonos devengarán interés de mora equivalente a un incremento en el margen de cada una de las series en tres puntos porcentuales (3%), sin que exceda la tasa máxima legal permitida.

#### **3.5.6. Lugar y Forma de Pago del Capital e Intereses**

El capital y los intereses de los Bonos serán pagados por el Emisor a través de la entidad Administradora de la Emisión (DECEVAL) utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor serán cancelados a través del depositante directo que maneje el portafolio. Los Inversionistas en los Bonos deberán contar con un depositante directo.

En el evento que en la fecha de exigibilidad de la obligación el Emisor no cuente con los recursos para satisfacerlas, el Inversionista podrá proceder con las acciones legales correspondientes para cuyo efecto los Bonos cuentan con los privilegios establecidos en la Ley para los Títulos Valores. De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

#### 3.5.7. Readquisición de los Bonos

Ecopetrol podrá readquirir en el mercado secundario los Bonos una vez haya transcurrido un año desde la Fecha de Emisión de los mismos. Esta operación se deberá realizar a través de la Bolsa de Valores de Colombia e implicará la amortización de los títulos readquiridos. La aceptación de los Tenedores de Bonos a la readquisición que ofrezca el Emisor, es voluntaria, es decir que no conlleva para ellos obligación alguna de aceptarla.

#### 3.5.8. Comisiones y Gastos Conexos

Por las características de este proceso, el suscriptor de los Bonos de Deuda Pública Interna Ecopetrol no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta.

### 3.6. Definición de Fechas de Suscripción, De Expedición y de Emisión de los Títulos

#### 3.6.1. Fecha de Suscripción

Corresponde a la fecha en que sea colocado y pagado íntegramente cada Bono Ordinario.

#### 3.6.2. Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se registra la anotación en cuenta ya sea por suscripción original o por transferencia electrónica de los Bonos.

#### 3.6.3. Fecha de Emisión

Corresponderá al día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta en el que son ofrecidos los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión. En el evento en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública y la subasta de los mismos se declare desierta, se entenderá que no ha ocurrido la Fecha de Emisión de los Bonos. En este evento, se tomará como Fecha de Emisión el primer día hábil siguiente a la publicación del Aviso de Oferta en el que se realice el nuevo ofrecimiento.

### 3.7. Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos

Los Bonos de Deuda Pública Interna Ecopetrol estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

### 3.8. Objetivos perseguidos a través de la Emisión

Ecopetrol destinará los recursos obtenidos en la colocación de los Bonos para financiar el plan de inversión del 2010.

### 3.9. Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas

Toda la información relevante sobre la presente Emisión se pondrá a disposición de los interesados e inversionistas en Ecopetrol, en su página web: [www.Ecopetrol.com.co](http://www.Ecopetrol.com.co), en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en la Superintendencia Financiera de Colombia y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

La publicación del Aviso de Oferta Pública se podrá realizar en cualquiera de los diarios El Tiempo, La República y Portafolio. En dicho Aviso de Oferta Pública se publicarán los avisos e informaciones que deban comunicarse a los Inversionistas.



### 3.10. Régimen fiscal aplicable a los Valores objeto de la Oferta

Los rendimientos financieros de los Bonos se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-. Para estos efectos, cuando el título sea expedido a nombre de los beneficiarios, estos indicarán la participación individual en los derechos de los títulos; así mismo si a ello hubiese lugar, acreditarán que no están sujetos a la retención en la fuente. Para el año 2010 la tarifa de retención en la fuente es del 7%.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realicen a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregados por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

En el evento en que surjan nuevos impuestos y le sean aplicables a los títulos en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los tenedores de los mismos.

### 3.11. Desmaterialización Total de la Emisión

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los Inversionistas de los Valores renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos.

Se entiende por emisión desmaterializada, la suscripción de los Bonos que han sido colocados en el mercado primario o transados en el mercado secundario, y representados en un Macrotítulo, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta en un número determinado de bonos de determinado valor nominal y su colocación se realiza a partir de anotaciones en cuenta.

En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992, con sus modificaciones, se crearon y regularon las sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cuya función principal es recibir en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico. La custodia y administración de la Emisión será realizada por DECEVAL conforme a los términos del Contrato de Depósito.

### 3.12. Administrador de la Emisión y Agente de Pago

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia, DECEVAL S.A., domiciliado en Bogotá D.C., en la Carrera 10 No 72-33 Torre B Piso 5<sup>to</sup>, tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos del Contrato de Depósito y administración de la Emisión, suscrito con Ecopetrol. En consecuencia, los Tenedores de Bonos consentirán en el depósito con DECEVAL, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los Bonos. Todo Tenedor de Bonos deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL.

#### 3.12.1. Derechos y Obligaciones del Administrador de la Emisión

DECEVAL realizará todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, los siguientes derechos, obligaciones y responsabilidades a su cargo:

##### 3.12.1.1. Derechos

El Administrador de la Emisión tendrá derecho a recibir una remuneración por la administración de la Emisión en los términos pactados en el Contrato de Depósito.

### 3.12.1.2. Obligaciones

- **Macrotítulo:** DECEVAL deberá registrar y administrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del título global o macrotítulo correspondiente, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto de la emisión efectivamente colocado en base diaria. Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo dentro del día hábil anterior a la Emisión.
- **Registros y Anotaciones:** Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL.

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- a) La colocación individual de los derechos de la Emisión.
  - b) Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de DECEVAL.
  - c) La anulación de los derechos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor en los términos establecidos en el reglamento de operaciones de DECEVAL.
  - d) La anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
  - e) Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de DECEVAL. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes provenga del Inversionista o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al Emisor dentro del día hábil siguiente tal circunstancia, por tratarse de valores a la orden.
  - f) El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.
- **Cobranza y Pago:** El pago de los derechos patrimoniales para los depositantes directos sin servicio de administración de valores se realizará conforme al reglamento de operaciones de DECEVAL.

DECEVAL deberá cobrar al Emisor, los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos Tenedores de Bonos cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- a) DECEVAL presentará dos liquidaciones: una previa y una definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará a Ecopetrol dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
- b) Ecopetrol verificará la preliquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprobó el Prospecto de Información y en el Contrato de Depósito y administración celebrado entre Ecopetrol y DECEVAL.
- c) Posteriormente, DECEVAL presentará a Ecopetrol, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.

- d) Ecopetrol sólo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes de los Tenedores de Bonos que, siendo depositantes directos o vinculados a uno de ellos, cuenten con el servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar a los montos correspondientes la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos el valor de la liquidación a la cuenta designada por DECEVAL, según las reglas previstas en el reglamento de la Emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 p.m.
- e) DECEVAL informará a los suscriptores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuandoquiera que Ecopetrol no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. DECEVAL, no asume ninguna responsabilidad por Ecopetrol, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

### 3.13. Tenedores de Bonos

#### 3.13.1. Derechos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de Bonos, tienen los siguientes:

- a) Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto y Aviso de Oferta Pública.
- b) Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante, y votar en ella. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18. del Decreto 2555, la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en un diario de circulación nacional. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea, y (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exija el Decreto 2555 y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- c) Los Tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- d) El Emisor o un grupo de Tenedores de Bonos que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de los Bonos en circulación, podrá exigirle al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. De igual forma, podrán acudir a la Superintendencia Financiera para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la Superintendencia Financiera.
- e) De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555, los Tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de Bonos.
- f) Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su

totalidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta, numeral 15 del Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, los siguientes documentos: i) Estados financieros del Emisor (balance general, estado de ganancias y pérdidas y flujo de caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del Emisor (balance general, estado de ganancias y pérdidas y flujo de caja) auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

### 3.13.2. Obligaciones

Además de las obligaciones que les corresponden como acreedores del Emisor de los Bonos, tienen las siguientes:

- a) Pagar íntegramente el valor de la suscripción en la oportunidad establecida en el Aviso de la Oferta Pública.
- b) Avisar oportunamente al Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.
- c) Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los Bonos, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- d) Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL.
- e) Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.
- f) Proporcionar la participación individual de cada beneficiario en caso de que el Bono pertenezca a dos o más beneficiarios.
- g) Los demás que emanen del presente Prospecto, el Aviso de Oferta Pública o de la Ley.

### 3.14. Obligaciones del Emisor

Serán obligaciones del Emisor las siguientes:

- a) Realizar oportunamente el pago de capital e intereses de los Bonos. En caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Bonos, la Asamblea de Tenedores de Bonos podrá tomar las medidas a las que haya lugar de conformidad con el numeral 3.19 del presente Prospecto.
- b) Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- c) Remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia la información que esta requiera sobre la Emisión.
- d) Verificar que los Bonos se encuentren registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2.1.1.3 y siguientes del Decreto 2555.
- e) Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente prospecto y las emanadas del Decreto 2555 y sus normas complementarias.
- f) Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y para permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros, documentos y demás bienes, y así mismo suministrar la referida información a los Tenedores de Bonos cuando éstos la soliciten, de acuerdo con lo establecido en el presente prospecto.

- g) Pagar la remuneración al Representante Legal de Tenedores de Bonos y a DECEVAL.
- h) Cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de Depósito entre ellas, la de entregar para su depósito el Macrotítulo en la cuantía necesaria para atender la expedición mediante el sistema de anotaciones en cuenta a los suscriptores que adhieran, y las demás obligaciones que se establezcan en tal contrato.
- i) Responder con su patrimonio, como prenda general, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en razón de la emisión de Bonos.
- j) Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea de Tenedores de Bonos, cuando a ello hubiere lugar.

### 3.15. Condiciones especiales para la realización de Asambleas de Tenedores de Bonos

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores se regirá por las normas legales establecidas para el efecto y por las instrucciones que impartiére la Superintendencia Financiera de Colombia. La convocatoria para las asambleas de tenedores de bonos se hará con cinco (5) días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los Tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555. En todo lo demás, las normas aplicables para la celebración de dichas asambleas serán las previstas por el referido Decreto 2555, la Circular Externa No. 12 de 1998 de la Superintendencia Financiera y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, así como las previstas en el presente Prospecto de Información.

Las reuniones de la asamblea de tenedores de bonos se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en la convocatoria.

### 3.16. Representante Legal de los Tenedores de Bonos

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos, Fiduciaria Fiducor S.A., entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. todo lo cual acreditada con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifiesta y declara contractualmente que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato suscrito con Ecopetrol y en los términos del artículo 6.4.1.1.5. del Decreto 2555.

#### 3.16.1. Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555:

- a) Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos
- b) Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales le faculte la asamblea de Tenedores de Bonos en los términos del Decreto 2555.
- c) Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto Ecopetrol. Para tales efectos el representante legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- d) Representar a los Tenedores de Bonos ante cualquier autoridad nacional y/o entidad de derecho público y en todo lo relativo a sus intereses comunes o colectivos.

- e) Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas de Ecopetrol.
- f) Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores Bonos, dando cumplimiento para el efecto a lo dispuesto en el Decreto 2555.
- g) Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia los informes que considere necesarios, así como las revisiones pertinentes a que haya lugar sobre los libros y papeles de contabilidad de Ecopetrol y demás documentos de Ecopetrol, con miras a que se realice una debida protección de los intereses comunes o colectivos de los Tenedores de Bonos, observando para ello la reserva prescrita por la Ley.
- h) Informar a la mayor brevedad posible y por medios idóneos a los Tenedores de Bonos, a la Superintendencia Financiera de Colombia y a las Sociedades Calificadoras de Valores sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones bajo los Bonos.
- i) Dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de que ésta, si así lo estima conveniente, exija a la entidad emisora la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas.
- j) Elaborar y presentar informes extraordinarios cuando así lo solicite la Superintendencia Financiera de Colombia, o cuando se presente cualquier situación que por su importancia debe ser conocida y analizada por los Tenedores de Bonos.
- k) Guardar reserva sobre el contenido de los informes, de los hechos y de las circunstancias que conozca de Ecopetrol absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias, datos o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste, siempre y cuando tal reserva no afecte o vaya en detrimento de los intereses de los Tenedores de Bonos.
- l) Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos.
- m) Percibir los honorarios por su servicio.
- n) Permitir a los Tenedores de Bonos por el término que sea necesario hasta que la emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, consultar en sus oficinas los siguientes documentos: i) Estados Financieros de Ecopetrol (balance general, estado de ganancias y pérdidas y flujo de caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año, ii) Estados Financieros de Ecopetrol (balance general, estado de ganancias y pérdidas y flujo de caja) no auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.
- o) Las demás funciones que se deriven del Prospecto, de la Ley y aquellas que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.4.1.1.37 del Decreto 2555, el Representante de los Tenedores de Bonos responderá hasta por la culpa leve.

### **3.17. Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C. En dicho aviso de convocatoria se deberá indicar la fecha, hora y lugar exacto de dicha reunión.

### **3.18. Calificación**

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Rating Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó la Calificación de “AAA” a la Emisión de Bonos que efectuará Ecopetrol. El reporte completo de la calificación se presenta como anexo de este Prospecto, y podrá ser consultado en la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en su página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) en la sección “Información Eventual”.

### **3.19. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo**

Cada Agente Colocador será el responsable de cumplir con las disposiciones vigentes en materia de control al lavado de activos respecto de los suscriptores de los Bonos y, de manera particular, del procedimiento a seguir para cumplir con los “Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo” a fin de dar cumplimiento a la Circular Externa 60 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera para ese fin.

En este sentido, a efectos de dar cumplimiento de las disposiciones relativas a la prevención de lavado de activos, así como de las prácticas y políticas establecidas en esta materia por el Agente Líder y/o el(los) Agente(s) Colocador(es), los inversionistas deberán cumplir el siguiente procedimiento:

Los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores, o diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por las entidades a través de las cuales se pretenda adquirir los Bonos.

El formulario de vinculación y sus anexos deberán entregarse a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial inversionista que no haya entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

### **3.20. Eventos de Incumplimiento y Vencimiento Anticipado del Plazo**

Se entenderá que el Emisor ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones bajo los Bonos en los siguientes eventos:

- a. Cuando exista incumplimiento por parte del Emisor en el pago oportuno de capital de alguna o algunas de las series de los Bonos.
- b. Cuando exista incumplimiento por parte del Emisor en el pago de intereses bajo los Bonos.
- c. Cuando la información suministrada por el Emisor que haya sido determinante para la colocación de los Bonos, resulte sustancialmente incorrecta, falsa o tergiversada en la fecha en que fue suministrada.
- e. En un evento de liquidación del Emisor.

De ocurrir alguno de los eventos antes descritos, el plazo pendiente para el pago de los Bonos podrá ser acelerado y declarado como plazo vencido. El Representante Legal de Tenedores convocará a la Asamblea de Tenedores de Bonos una vez ocurra un evento de incumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Bonos para que tome las decisiones a las que haya lugar, para lo cual se deberá contar con las mayorías establecidas en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555.

En el evento de la declaratoria de vencimiento anticipado de los Bonos, los tenedores tendrán derecho a el capital insoluto de los Bonos, los intereses remuneratorios y los intereses moratorios causados hasta la fecha efectiva del pago.

## 4. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS

### 4.1. Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta

Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555, con el propósito de realizar su emisión y posterior colocación mediante Oferta Pública durante el Plazo de Colocación que es de tres (3) años contados a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos.

La presente colocación podrá realizarse en uno o varios lotes y en una o más series o subseries. Cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en el respectivo Aviso de Oferta para cada lote.

La vigencia de la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para realizar la oferta pública es de un (1) año contado desde la fecha de ejecutoria de la resolución que ordenó la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y autorizó su oferta pública.

### 4.2. Destinatarios de la Oferta

Los Bonos de Deuda Pública Interna Ecopetrol tendrán como destinatarios al público inversionista en general, incluyendo personas naturales, personas jurídicas, los fondos de pensiones y cesantías, los demás inversionistas institucionales y entidades oficiales, entre otros.

### 4.3. Medios para Formular la Oferta y Suministrar Información

La publicación del Aviso de Oferta Pública se hará en cualquiera de los diarios El Tiempo, La República y Portafolio. En dicho Aviso de Oferta Pública se definirán las condiciones en que serán ofrecidos los Bonos, expresando el Plazo de Redención aplicable a cada una de las sub-series, y las demás condiciones específicas aplicables de los Bonos ofrecidos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Reglamento y en este prospecto y aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En estos mismos diarios se publicarán los avisos e informaciones que deban comunicarse a los Tenedores de Bonos.

### 4.4. Mecanismo de Colocación

Ecopetrol suscribirá contratos de colocación al mejor esfuerzo con uno o más Agentes Colocadores, los cuales serán plenamente identificados en el Aviso de Oferta Pública utilizado para cada colocación.

### 4.5. Mecanismo de Adjudicación

La adjudicación de los Bonos a los destinatarios de la oferta se efectuará por cualquiera de las siguientes modalidades, según se especifique en el Aviso de Oferta correspondiente:

#### 4.5.1. **Modalidad de Subasta Holandesa**

Cuando el mecanismo de adjudicación sea subasta holandesa, la Bolsa de Valores de Colombia será la encargada de realizar la adjudicación de los lotes de la Emisión, conforme a los instructivos que para tal efecto determine dicha Bolsa de Valores y en atención a lo previsto en los artículos 2.3.4.2 y del Reglamento del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro - MEC Mercado Electrónico Colombiano, así como a los siguientes términos:

##### 4.5.1.1. **Condiciones para la Presentación de Demandas.**

Los destinatarios de la oferta deberán presentar sus solicitudes de demanda a través de los Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo y/o través de cualquier otro afiliado que pueda actuar por cuenta de terceros, en el horario y a través de los medios de comunicación idóneos que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública, para que dicha(s)



entidad(es), a su vez, presente(n) por ellos tales demandas ante la Bolsa de Valores de Colombia a través de la sesión de colocación por Internet.

Los destinatarios de la Oferta Pública presentarán sus demandas de compra indicando el monto en Pesos, el cual no podrá ser inferior a cincuenta millones de Pesos (\$ 50.000.000), la subserie demandada, y la tasa o el margen demandada(o) expresada en porcentaje con dos (2) decimales. Las demandas que no cumplan con los montos mínimos, estén por encima de las tasa máxima definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no especifiquen la subserie demandada o no presenten alguno(s) de los datos solicitados anteriormente o previstos en el Aviso de Oferta Pública, se entenderán como no válidas.

En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) a los Agentes Colocadores se le solicitará inmediatamente al(o los) Inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) o que la(s) confirme(n) telefónicamente.

Las demandas se entenderán en firme una vez sean presentadas a la Bolsa de Valores de Colombia. Por el solo hecho de presentar una demanda, se entenderá que los Inversionistas aceptan las condiciones previstas tanto en el presente Prospecto de Información como en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el correspondiente Aviso de Oferta. A la hora de cierre finalizará la recepción de demandas con destino a la subasta y la Bolsa de Valores de Colombia efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos en el respectivo instructivo operativo publicado por dicha Bolsa de Valores.

#### **4.5.1.2. Sistema de adjudicación y de cumplimiento de la Bolsa de Valores**

La Bolsa de Valores en su calidad de administrador del sistema de subasta será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos, conforme a los requisitos establecidos en el instructivo operativo que emita la Bolsa de Valores de Colombia para la operación de adjudicación en el mercado primario mediante el mecanismo de subasta, de ser aplicable, y para el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de tal adjudicación.

Previo a la realización de la oferta, dicho Instructivo será remitido directamente (i) por la Bolsa de Valores a los Agentes Colocadores, y (ii) por el Emisor a la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Bolsa de Valores será la entidad encargada de:

- Realizar la adjudicación, y como tal deberá recibir las demandas presentadas por los Agentes Colocadores, aceptarlas o rechazarlas, anularlas y/o adjudicarlas, así como atender consultas referentes al proceso de colocación, todo conforme a los términos y condiciones previstas en el Instructivo, y las que se definan en este prospecto y en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Para el efecto, todo el proceso estará a cargo de un representante legal de la Bolsa de Valores.
- Realizar el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación, para lo cual deberá instruir a Deceval de conformidad a lo establecido en el Instructivo.

Las demandas se entenderán en firme por el solo hecho de haberlas presentado, entendido esto como el acto de haberlas presentado y que hayan sido recibidas por la Bolsa de Valores de Colombia apropiadamente. En todo caso, por el hecho de presentar una demanda, se entenderá que tanto el Agente Colocador como el inversionista aceptan las condiciones previstas en el reglamento de emisión y colocación, en este Prospecto de Información, en el Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo.

#### **4.5.1.3. Criterios de Adjudicación de la Subasta.**

La Bolsa de Valores de Colombia adjudicará la subasta a la Tasa de Corte de cada subserie que resulte del proceso de adjudicación, según se explica en la sección siguiente. En el evento en que se ofrezca más de una subserie, el monto a colocar en cada subserie será el que Ecopetrol determine según las demandas recibidas.

La Tasa de Corte para cada subserie será la misma para la totalidad de los Bonos de dicha subserie y no podrá en ningún caso ser superior a la tasa máxima establecida para dicha subserie por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Aquellas demandas cuyas tasas se encuentren por encima de la Tasa de Corte de cada subserie se entenderán como no aprobadas y no generarán obligación alguna a cargo de Ecopetrol.

Para todos los efectos, la adjudicación se realizará conforme a las reglas establecidas en el instructivo operativo que emita la Bolsa de Valores de Colombia para la subasta.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, Ecopetrol por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del Monto Total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el emisor y con sujeción al procedimiento y criterios establecidos anteriormente.

#### 4.5.1.4. Adjudicación

Una vez terminado el horario para recibir las demandas por parte de la Bolsa de Valores de Colombia, ésta procederá a determinar el monto total demandado en la subasta y procederá de acuerdo a los instructivos operativos que se expidan para el efecto y las reglas que se establecen a continuación:

- Cuando el monto total demandado sea menor o igual al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, se procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas a la mayor tasa demandada para cada serie o sub-serie ofrecida. En todo caso, **la tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la máxima establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- En caso de que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el respectivo aviso de oferta pública, la Bolsa de Valores de Colombia entregará al Emisor la información de las demandas recibidas (sin inversionistas finales). El Emisor en ese momento decidirá si hace uso o no de la cláusula de sobreadjudicación prevista en el correspondiente aviso de oferta de ser el caso y determinará el monto a adjudicar en cada serie o sub-serie según criterios de favorabilidad de tasa y plazo. **La tasa de adjudicación en ningún caso podrá ser superior a la tasa máxima establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Una vez el emisor tome la decisión de monto, informará de esto a la Bolsa de Valores de Colombia para que ésta proceda con la adjudicación bajo el sistema de Subasta Holandesa.

La adjudicación se realiza con sujeción a los siguientes criterios:

- a) La Bolsa de Valores procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Operativo correspondiente.
- b) Clasificará y totalizará las demandas aceptadas por cada serie o sub-serie ofrecida.
- c) Procederá a ordenar las demandas aceptadas de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y:
  1. Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la tasa de corte establecida se eliminarán.
  2. Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la tasa de corte establecida, serán adjudicadas por la cantidad demandada.
  3. En caso que existiere un saldo de una serie o sub-serie por adjudicar menor al total de las demandas presentadas a la tasa de corte, se procederá a adjudicar a la tasa de corte el saldo a prorrata de las demandas, respetando el criterio de Valor Nominal e Inversión Mínima.
  4. Si por efectos del prorrateo y de las condiciones de valor nominal e inversión mínima, el total adjudicado pudiese resultar inferior al total ofrecido en la serie o sub-serie respectiva, este saldo se adicionará: (i) A la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrateo, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere

el valor demandado, (ii) En caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado, sólo se adjudicará hasta el total demandado y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de ésta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, (iii) De presentarse dos demandas con igual monto se asignará por orden de llegada (según hora de ingreso de la demanda al sistema electrónico de adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una serie o sub-serie, habrá dos (2) Tasas de Corte diferentes.

d) La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) serie(s) o sub-serie(s) no puede exceder el monto total de la Emisión. En cualquier caso se deberán atender los siguientes criterios:

1. El Emisor podrá decidir no asignar montos en una o varias de la(s) sub-serie(s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Así mismo, podrá adjudicar montos parciales por sub-serie, hasta por el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.
2. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, teniendo en cuenta la tasa máxima establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. En caso que queden saldos en una o varias de las series o sub-series ofrecidas, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, no necesariamente bajo las mismas condiciones o bajo el mismo mecanismo. Para efectos de la subasta y la adjudicación de los títulos que no fueron demandados, se tomará su Valor Nominal.
4. En el evento en que el monto total demandado haya sido inferior al monto total ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública y el Emisor así lo decidiere, los Agentes Colocadores podrán seguir recibiendo demandas una vez cerrada la subasta y hasta la vigencia de la oferta para que, las mismas sean adjudicadas por el Emisor por prorrateo u orden de llegada, según se determine en el Aviso de Oferta Pública, a la tasa de corte previamente determinada en la subasta holandesa.

e) Declaratoria de Desierta: La adjudicación se declarará desierta en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente al menos una demanda sobre los Bonos;
2. Cuando la totalidad de las demandas presentadas exceden la tasa máxima establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; o
3. En el evento en que no se adjudiquen Bonos por el monto mínimo de colocación que se establezca en cada Aviso de Oferta.

Declarada desierta la adjudicación y habiéndose presentado demandas válidas, se resolverán los contratos de suscripción de los títulos celebrado en virtud de la oferta.

En el evento en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública y la adjudicación de los mismos se declare desierta, se entenderá que no ha ocurrido la Fecha de Emisión de los Bonos.

#### 4.5.2. **Modalidad de Demanda en Firme**

Los destinatarios de la Oferta Pública enviarán sus órdenes de compra a la entidad establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, vía fax al número o números publicados en dicho aviso, o entregadas en la dirección establecida en el mismo y dentro del horario determinado para tal fin. El Aviso de Oferta Pública también señalará la hora de apertura, la hora hasta la que se recibirán demandas y la hora en la cual se informará a los Inversionistas el monto adjudicado.

El Emisor podrá determinar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública que será la Bolsa de Valores de Colombia la entidad encargada de administrar la colocación bajo el mecanismo de demanda en firme y en este caso los criterios de presentación de demandas y de adjudicación serán los establecidos en el Instructivo que dicha Bolsa emita para el efecto.

En el evento en el cual sea el Emisor el administrador de la colocación bajo el mecanismo de demanda en firme, el revisor fiscal del Agente Colocador deberá emitir una certificación sobre el cumplimiento del proceso de colocación de los Bonos, la cual será entregada y presentada a través del mecanismo de información relevante.

Las órdenes deberán indicar la subserie y el monto demandado (el cual no puede ser superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta), y que se aceptan las demás condiciones faciales de los títulos establecidas en el Aviso de Oferta.

Una vez recibida la demanda, se le asignará la fecha y hora de recepción. En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) se le solicitará inmediatamente al(o los) inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) telefónicamente, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada del primer fax. En estos eventos, cada destinatario tendrá un plazo de treinta minutos para corregir o reenviar su oferta; en el evento en que este plazo expire sin que la oferta haya sido corregida o reenviada, la postura de demanda respectiva no será tenida en cuenta.

En el evento en que el Emisor opte por utilizar el mecanismo de demanda en firme, indicará en el Aviso de Oferta Pública si la adjudicación de los Bonos se hará por orden de llegada o por prorrateo.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el correspondiente Aviso de Oferta, Ecopetrol por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del Monto Total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción al procedimiento y criterios establecidos anteriormente.

## 5. INFORMACIÓN DEL EMISOR – Ecopetrol S.A.

### 5.1. Información General de la Compañía

#### 5.1.1. Razón Social y Situación de la Compañía

El Emisor se denomina Ecopetrol S.A., que también podrá usar la sigla Ecopetrol.

Ecopetrol es una entidad descentralizada del orden nacional, creada por autorización de la Ley 165 de 1948, mediante Decreto 0030 de 1951, identificada con el NIT 899-999-068-1, organizada como Sociedad de Economía Mixta con base en lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1118 de 2006, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, y cuyos Estatutos Sociales están contenidos de manera integral en la Escritura Pública 5314 del 14 de diciembre de 2007 y sus sucesivas modificaciones, todas ellas otorgadas en la Notaría Segunda del Círculo de Bogotá D.C. e inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá.

#### 5.1.2. Duración y Domicilio

El término de duración de la compañía es indefinido. El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

- **Dirección Oficina Principal:**  
Carrera 13 No. 36-24

#### 5.1.3. Disolución y Liquidación de Ecopetrol

De conformidad con el artículo 41 de los estatutos de Ecopetrol, la sociedad únicamente se disolverá por las causales previstas en los numerales 1° y 2° del artículo 457 del Código de Comercio, o en el evento de que todas las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un solo accionista.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 19.12 de la Ley 142 de 1994 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

#### 5.1.4. Fecha de Constitución

La Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), hoy Ecopetrol S.A. nació el 25 de agosto de 1951, por autorización de la Ley 165 de 1948 y mediante Decreto 0030 de 1951, como consecuencia de la reversión de la concesión De Mares al Estado colombiano.

#### 5.1.5. Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales se encuentran contenidos de manera integral en la Escritura Pública No. 5314 del 14 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Bogotá D.C., debidamente registrada en la Cámara de Comercio.

#### 5.1.6. Lugar en Donde se Pueden Consultar los Estatutos Sociales

En la página web de Ecopetrol, en la sección:

[http://www.Ecopetrol.com.co/documentos/38400\\_Estatutos\\_Sociales\\_de\\_Ecopetrol\\_S\\_A\\_-\\_actualizados\\_reforma\\_estatutaria\\_06-11-2007.pdf](http://www.Ecopetrol.com.co/documentos/38400_Estatutos_Sociales_de_Ecopetrol_S_A_-_actualizados_reforma_estatutaria_06-11-2007.pdf)

#### 5.1.7. Declaración del Accionista Mayoritario de Ecopetrol S.A.

El 26 de julio de 2007, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga, firmó la “Declaración de la Nación en su calidad de Accionista Mayoritario” de Ecopetrol para brindar garantías a

quienes adquirieran acciones, claridad y mayor participación en la toma de decisiones relativas a la empresa y en aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En la Declaración de la Nación en su calidad de accionista mayoritario de Ecopetrol S.A., la Nación se obligó de manera unilateral a proteger los intereses de los accionistas minoritarios así:

1. En la integración de la Junta Directiva, se comprometió a incluir dentro de su lista de candidatos a personas propuestas por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol y por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria.
2. En la política de distribución de dividendos, se comprometió a garantizar efectivamente el derecho de todos los accionistas de recibir dividendos de conformidad con lo establecido en la Ley.
3. Se comprometió a apoyar con su voto las iniciativas que permitan a los accionistas incluir temas adicionales a los previstos en el orden del día de las reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.
4. Se comprometió a que la disposición de activos cuyo monto sea igual o superior al 15% de la capitalización bursátil será discutida y decidida en el seno de la Asamblea General de Accionistas y la Nación sólo podrá votar afirmativamente, si el voto de los accionistas minoritarios es igual o superior al 2% de las acciones suscritas por los accionistas diferentes de la Nación.
5. En relación con el ejercicio del derecho de retiro, si no es posible llegar a un acuerdo sobre el precio de las acciones, la Nación se comprometió a proponer a la Asamblea y a votar de forma tal que el valor de adquisición y/o reembolso de las Acciones se determine de la siguiente manera, sin perjuicio de que el accionista opte por el procedimiento establecido en la ley para el efecto: La Cámara de Comercio de Bogotá designará una firma de banca de inversión de reconocida experiencia en el mercado nacional o internacional, quien deberá establecer el valor de las Acciones.

El texto de la “Declaración de la Nación en su calidad de Accionista Mayoritario” se incluye como Anexo a este prospecto.

#### 5.1.8. Modificaciones al Código de Buen Gobierno Efectuadas Durante el Año 2009

La Junta Directiva en su sesión del 23 de enero de 2009 aprobó modificaciones al Código que comprenden: la actualización de la estructura de planta de personal de la empresa y de los cargos de los funcionarios a los que se hace referencia en el Código, la nueva visión y misión de la compañía y su nuevo Modelo de Responsabilidad Social Empresarial.

Otras modificaciones al Código hacen referencia a la declaratoria del Grupo Empresarial Ecopetrol y a la inclusión de las directrices mínimas (incluidas como un nuevo anexo al Código de Buen Gobierno) que en materia de gobierno corporativo, deben cumplir las compañías subordinadas que conforman el Grupo Empresarial Ecopetrol.

Así mismo, la Junta Directiva de Ecopetrol en su sesión del 11 de diciembre de 2009 según consta en Acta No. 113, aprobó algunas modificaciones al Código de Buen Gobierno de la Empresa con el propósito de aclarar algunos aspectos relacionados con los Comités de Junta Directiva, redefinir la estrategia de relacionamiento con los Grupos de Interés, incluir otras entidades que ejercen algún grado de fiscalización sobre la Empresa y actualizar las funciones de la Oficina de Control Disciplinario.

El texto completo del Código de Buen Gobierno se puede consultar en la página web [www.Ecopetrol.com.co](http://www.Ecopetrol.com.co)

#### 5.1.9. Entidades Estatales que ejercen inspección y vigilancia sobre el Emisor

- Regulación:

##### ***Ministerio de Minas y Energía***

El Ministerio de Minas y Energía es responsable de administrar los recursos naturales no renovables del país, asegurando su mejor y mayor utilización, la orientación en el uso y regulación de los mismos garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente, con el fin de procurar su conservación y restauración y el desarrollo sostenible.

##### ***CREG***

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es una Unidad Administrativa Especial, creada por el Gobierno Nacional a través de las Leyes 142 y 143 de 1994, cuya responsabilidad es la regulación y el establecimiento de normas para la explotación y uso de energía y gas natural, con el fin de desarrollar el sector de servicios de energía, promover la competencia, asegurar la prestación de estos servicios públicos en condiciones de eficiencia económica con una adecuada cobertura y calidad del servicio y responder a las necesidades de los consumidores y de la industria.

- Administrador de Recursos de Hidrocarburos

##### ***Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)***

Creada en el año 2003, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH) es responsable por la administración de las reservas de Hidrocarburos de Colombia. Su objetivo es administrar las reservas de hidrocarburos pertenecientes a la Nación a través del diseño, promoción y negociación de los acuerdos de las actividades de exploración y producción en las áreas en donde se encuentran los hidrocarburos. La ANH también es responsable por la creación y mantenimiento de condiciones atractivas para las inversiones privadas en el sector de hidrocarburos, así como del diseño de rondas de subasta para bloques exploratorios.

Cualquier pago de regalías en conexión con la producción de hidrocarburos es realizado a la ANH en especie, exceptuando los casos en que la ANH ha autorizado a pagar las regalías en dinero.

Ecopetrol, así como las demás compañías del sector petrolero ubicadas en Colombia, envían información en forma periódica sobre la evolución de las actividades exploratorias.

- Inspección, Control y Vigilancia

##### ***Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios***

En desarrollo de su objeto social, Ecopetrol comercializa gas combustible, lo cual constituye una actividad complementaria del servicio de distribución de gas combustible y por lo tanto se encuentra sometida a la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

En consecuencia, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra legalmente facultada para ejercer funciones de vigilancia y control sobre Ecopetrol, por lo que ésta debe mantenerla informada sobre la situación económica y jurídica de Ecopetrol, remitirle la información financiera y contable de fin de ejercicio y presentarle los demás informes que requiera.

##### ***Superintendencia Financiera de Colombia***

Ecopetrol es un emisor de valores en la medida en que sus acciones y sus bonos pensionales se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. Por lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia ejerce un control concurrente sobre la Empresa, limitado a vigilar y controlar el cumplimiento de sus deberes como emisor de valores, en los términos y condiciones previstos para el efecto en el Decreto 2555 y demás normas que la reglamenten, adicionen o modifiquen.

Por tener títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, Ecopetrol debe mantener permanentemente actualizada a la Superintendencia Financiera de Colombia, remitiendo información de fin de ejercicio, información trimestral e información relevante.

### ***Superintendencia de Sociedades***

Ecopetrol está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades que es la entidad gubernamental encargada de supervisar las sociedades mercantiles domiciliadas en Colombia.

### ***Superintendencia Nacional de Salud***

La Superintendencia Nacional de Salud posee atribuciones de supervisión sobre Ecopetrol, pues si bien de conformidad con el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 no hace parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSS-, al ofrecer cubrimiento en salud a sus trabajadores y sus familias es calificada como una entidad administradora de planes de beneficios de salud (EAPB) y en tal medida es uno de los actores del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sujeto pasivo de las funciones de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Salud.

- Contraloría General de la República

Ecopetrol es una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República, entidad estatal encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos. Asimismo, tiene a su cargo establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y de los particulares que causen, por acción o por omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado.

- Contaduría General de la Nación

La Contaduría General de la Nación es el organismo técnico de regulación de la contabilidad para el sector público en el país que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, es responsable de:

- a. Determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el país para el sector público,
- b. Uniformar, centralizar y consolidar la información contable, y
- c. Elaborar el Balance General Consolidado de la Nación.

Debido a la naturaleza jurídica de Ecopetrol (entidad descentralizada del orden nacional, organizada como Sociedad de Economía Mixta, vinculada al Ministerio de Minas y Energía), en concordancia con lo expuesto en el Artículo 5 de la Resolución 354 de 2007, es aplicable a la entidad el Régimen de Contabilidad Pública.

#### 5.1.10. Objeto Social

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el objeto social de Ecopetrol es el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos.

Adicionalmente, forman parte del objeto social de Ecopetrol:

1. La administración y manejo de todos los bienes muebles e inmuebles que revirtieron al Estado a la terminación de la antigua Concesión De Mares. Sobre tales bienes tendrá, además, las facultades dispositivas previstas en la ley.
2. La exploración y explotación de hidrocarburos en áreas o campos petroleros que, antes del 1º de enero de 2004: a) se encontraban vinculadas a contratos ya suscritos o, b) estaban siendo operadas directamente por Ecopetrol
3. La exploración y explotación de las áreas o campos petroleros que le sean asignadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH-.
4. Exploración y explotación de hidrocarburos en el exterior, directamente o a través de contratos celebrados con terceros.
5. Refinación, procesamiento y cualquier otro proceso industrial o petroquímico de los hidrocarburos, sus derivados, productos o afines, en instalaciones propias o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior.
6. Compra, venta, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento, mezcla, distribución, comercialización, industrialización, y/o venta de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, en Colombia y en el exterior.



7. Transporte y almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte o almacenamiento propios o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior, con excepción del transporte comercial de gas natural en el territorio nacional.
8. Realizar la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes convencionales y alternas de energía.
9. Realizar la producción, mezcla, almacenamiento, transporte y comercialización de componentes oxigenantes y biocombustibles.
10. Realizar la operación portuaria.
11. Realizar cualquier actividad complementaria, conexa o útil para el desarrollo de las anteriores.
12. Garantizar obligaciones ajenas cuando ello sea estrictamente necesario dentro del giro de sus negocios y en el marco de su objeto social, previa autorización de su Junta Directiva.

Por otra parte, es importante señalar que Ecopetrol podrá celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos y actividades que sean requeridas para el adecuado cumplimiento de su objeto, y en especial las que se relacionan a continuación:

1. Construcción, operación, administración, mantenimiento, disposición y manejo, en el territorio nacional y en el exterior, de sistemas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados y productos; refinerías; estaciones de bombeo, recolección, compresión o tratamiento; plantas de abastecimiento; terminales, y en general, todos aquellos bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento del objeto social.
2. Celebración, en Colombia o en el exterior, de toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos previstos en las disposiciones legales nacionales o internacionales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a Ecopetrol, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellos. Entre ellos, la celebración de contratos de compra o enajenación de derechos de producción, y de contratos de cobertura de riesgo.
3. Prestación y comercialización de toda clase de servicios relacionados con el desarrollo de su objeto social.
4. Previa autorización de su Junta Directiva:
  - a. Abrir sucursales, agencias, o subordinadas, en Colombia o en el extranjero cuando se estime conveniente.
  - b. Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de Ecopetrol
  - c. Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de Ecopetrol
  - d. Enajenar acciones y derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las cuales tenga participación, en los términos de las disposiciones legales que rijan la venta de acciones de las entidades estatales.
  - e. Conformar empresas unipersonales o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas, complementarias, necesarias o útiles para el desarrollo del mismo.
  - f. Gravar, enajenar o limitar el derecho de dominio sobre activos fijos de propiedad de Ecopetrol S.A., diferentes de los hidrocarburos, sus derivados y productos refinados o petroquímicos.
5. Construcción, adquisición o administración de toda clase de instalaciones para desarrollar eficientemente su objeto social.
6. Adquisición, distribución o comercialización de productos relacionados con su objeto social, y abrir o administrar, directa o indirectamente, las sucursales, subordinadas o agencias que sean necesarias para ello.
7. Celebración de toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras.
8. Celebración de toda clase de operaciones de crédito.
9. Titularización de activos e inversiones.

10. Colocación de sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas.
11. Realización de toda clase de inversiones y de operaciones de tesorería con entidades autorizadas para ello.
12. Obtención y explotación del derecho de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporeal y gestionar la inscripción de los registros respectivos ante la autoridad competente.
13. Realización de las investigaciones necesarias para obtener el soporte tecnológico que se requiera; registrar y obtener los respectivos títulos de propiedad industrial de las nuevas tecnologías y productos, resultado de las investigaciones y creaciones de las dependencias competentes de Ecopetrol.
14. Preparación y adiestramiento de personal en todas las especialidades de la industria del petróleo, sus derivados y productos, en el país o en el exterior.
15. Participación en la realización de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su objeto social o con las actividades complementarias, conexas o útiles al mismo, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica.
16. Participación en el adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia .
17. La realización de las funciones anteriores y de cualesquiera otras inversiones, negocios jurídicos o actividades conexas, complementarias o útiles para el desarrollo de su objeto social y funciones en relación con los hidrocarburos, sus derivados, productos, afines, o con productos con capacidad de sustituir aquéllos.
18. Las demás funciones que le asignen la ley o el Gobierno Nacional de acuerdo con aquella y con estos Estatutos.

#### 5.1.11. Reseña Histórica

La Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) nació el 25 de agosto de 1951 como consecuencia de la reversión de la concesión De Mares al Estado colombiano por la Tropical Oil Company. Se creó con un capital de \$500.000, una producción de 37.800 barriles por día y una infraestructura avaluada en \$44 millones. En aquel año generó una utilidad de \$2,2 millones.

Ecopetrol inició sus operaciones con la administración del campo La Cira-Infantas y los ductos que unían dicho campo con la refinería de Barrancabermeja y el puerto de Cartagena. Para esa época, la refinería tenía una capacidad de 22.000 barriles por día y Ecopetrol suscribió un contrato con la International Petroleum Colombia Limited (Intercol) para su administración. La capacidad de la refinería fue ampliada en 1954 a 38.000 barriles por día y siete años después, en 1961, Ecopetrol asumió directamente la operación de la refinería y continuó el desarrollo para convertirla en un complejo industrial y principal centro de producción de combustibles, lubricantes y productos petroquímicos del país.

En el área de exploración y producción, la actividad en la primera mitad del siglo XX estuvo concentrada en la región del Catatumbo y del Magdalena Medio en desarrollo de las concesiones Barco y De Mares. Dichas concesiones permitieron los descubrimientos de los campos de Tibú y La Cira-Infantas, a los que se adicionaron los descubrimientos de los campos Casabe y Velásquez en la década de los años 40.

El nacimiento de Ecopetrol, en 1951, permitió incrementar las actividades de exploración. Una muestra de ello es que tres años después, en 1954, se realizó la primera sísmica nacional dentro de la concesión De Mares que abrió el camino para lograr el descubrimiento del campo Llanito en 1960 por parte de geólogos colombianos.

Una de las primeras necesidades que se hizo evidente por parte de la Empresa fue la de contar con una refinería para cubrir la demanda de combustibles en el norte de Colombia. La Internacional Petroleum Co. Ltd. inició la construcción de la nueva planta en Mamonal (Cartagena), en la misma zona en la que ya existía el terminal del oleoducto de la Andean National Corporation y en la que se contaba con las facilidades portuarias propias de esa bahía. El 7 de diciembre de 1957 se inauguró la Refinería de Cartagena, que sería adquirida por Ecopetrol en 1974 por US\$35 millones, incluyendo el valor del 40% de las acciones del Oleoducto del Pacífico, perteneciente también a Intercol.

En 1970, Ecopetrol adoptó sus primeros estatutos, lo que la transformó en una empresa industrial y comercial del estado colombiano, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Al finalizar los años 70, Ecopetrol estructuró la compañía Terpel para ingresar en la comercialización minorista de los combustibles; posteriormente, en los años 90, una parte de dicha compañía fue vendida y Ecopetrol solo conservó un porcentaje minoritario en Terpel Antioquia, que en 2003 también fue vendido.

Los años 70 estuvieron marcados por los cambios incorporados al sistema de contratación en Colombia para las actividades de exploración y producción. En esa época se realizó la transición del sistema de concesión al de asociación. En este último, Ecopetrol se encargaba de administrar el subsuelo y las reservas, el riesgo era asumido por la firma privada y, en caso de éxito, Ecopetrol tenía una participación en la producción, que inicialmente correspondía al 50% de la misma después de regalías.

La segunda mitad de la década de los 70 y la primera de los 80 estuvieron marcadas por la pérdida de la autosuficiencia petrolera y la necesidad de realizar importación de crudos para abastecer la demanda local. Fue precisamente la baja actividad exploratoria de los años previos a la incorporación del sistema de asociación la que motivó en buena medida los cambios que se plasmaron en el sistema de asociación vigente en Colombia hasta el año 2003.

Sin embargo, esa misma época, sobre todo los 70, sí fue prolífica en materia de gas natural gracias a los descubrimientos de La Guajira que permitieron llevar a cabo el plan de masificación que se inició en los 80, primero orientado al sector residencial, y luego a la industria y los vehículos.

Finalmente la actividad exploratoria dio sus frutos en 1983 con el descubrimiento del campo Caño Limón, con reservas probadas de más de 1.100 millones de barriles, que le permitió a Colombia recobrar su autosuficiencia petrolera y hacer del petróleo uno de sus principales productos de exportación. La historia de grandes descubrimientos se completó pocos años después con los campos de Cusiana y Cupiagua que permitieron que la producción nacional de crudo presentara una curva ascendente en la década de los 90 hasta superar los 800 mil barriles por día en 1999.

El desarrollo de las refinerías continuó en las últimas décadas hasta llevarlas a su capacidad actual: 250 mil barriles por día en Barrancabermeja y 80 mil barriles por día en Cartagena.

La evolución en las áreas de exploración, explotación y refinación durante el siglo XX estuvo acompañada del incremento y consolidación del sistema de transporte de crudo y productos derivados, la construcción de puertos de exportación y la red para conectar las refinerías con los principales centros de consumo del país.

El Decreto Ley 1760 de junio 26 de 2003 transformó a Ecopetrol en una empresa del gobierno por acciones vinculada al Ministerio de Minas y Energía y fue renombrada como Ecopetrol S.A. Antes de la reorganización, el programa de inversiones estaba limitado por el gobierno que tomaba sus decisiones basado en sus necesidades presupuestarias y no en el crecimiento de Ecopetrol.

En 2006, el Congreso de la República autorizó la capitalización de la Empresa mediante la emisión de hasta un 20% del capital accionario, sujeto a la condición de que la Nación controlara al menos el 80% de las acciones con derecho a voto. En agosto de 2007, se llevó a cabo la apertura de oferta pública que resultó en la emisión de 4.087.723.771 acciones distribuidas en 482.941 nuevos accionistas y se consiguieron recursos por \$5,72 billones por la venta de 10,1% del capital accionario. En septiembre 18 de 2008, Ecopetrol realizó el listado de su ADR en la Bolsa de Valores de Nueva York y desde ese momento el título se viene transando en esta plaza bajo el símbolo "EC". Cada ADR representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol. En diciembre de 2009, el ADR de Ecopetrol fue listado en la Bolsa de Valores de Lima.

En abril de 2008, Ecopetrol completó la adquisición de Polipropileno del Caribe S.A. (Propilco), el mayor proveedor de polipropileno de Colombia, incrementando de esta manera su participación en el negocio petroquímico. Ecopetrol adquirió 49% de las acciones de Propilco directamente y el restante 51% indirectamente, a través de su subsidiaria Andean Chemicals Ltd.

En febrero de 2009, Ecopetrol, en asocio con la compañía coreana Korea National Oil Corporation (KNOC), adquirió el 100% de la participación (50% para cada compañía) en Offshore International

Group Inc. (OIG). OIG es la casa matriz de Savia Perú S.A. (antes Petro-Tech Peruana S.A.), que lleva a cabo actividades de exploración y producción en el Perú.

En febrero de 2009, Ecopetrol firmó un memorando de entendimiento con Glencore International A.C., de acuerdo con el cual adquirió en Mayo de 2009 la totalidad de su participación en Refinería de Cartagena S.A. a través de su subsidiaria Andean Chemicals, convirtiéndose de manera indirecta en el único dueño de Refinería de Cartagena S.A.

En marzo de 2009, Ecopetrol firmó un memorando de entendimiento con Maurel et Prom, de acuerdo con el cual adquirió en Mayo de 2009 el 100% de su participación en su subsidiaria en Bermuda, Hocol Petroleum Limited. Los principales activos de Hocol Petroleum Limited son Hocol y Homcol, dos compañías incorporadas en las Islas Cayman con sucursales en Colombia involucradas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

En marzo de 2009, Ecopetrol también firmó un acuerdo con la compañía canadiense Enbridge Inc, de acuerdo con el cual adquirió el 100% de su participación en Oleoducto Central S.A. (Ocensa), incrementando de esta manera su participación en Ocensa de 35,3% a 60%.

Estas adquisiciones fueron realizadas con recursos propios y el flujo de caja de las operaciones de Ecopetrol.

Ecopetrol es hoy la primera empresa del país, medida por ingresos, utilidades, activos y patrimonio, y la única empresa integrada en la cadena del petróleo y gas en Colombia con operaciones en el país y en el exterior. Las operaciones de la Compañía no incluyen el transporte de gas natural debido a restricciones legales.

## 5.2. Composición accionaria del Emisor

A diciembre 31 de 2009, Ecopetrol cuenta con 408,337 accionistas. Así mismo, la composición accionaria de Ecopetrol, a 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

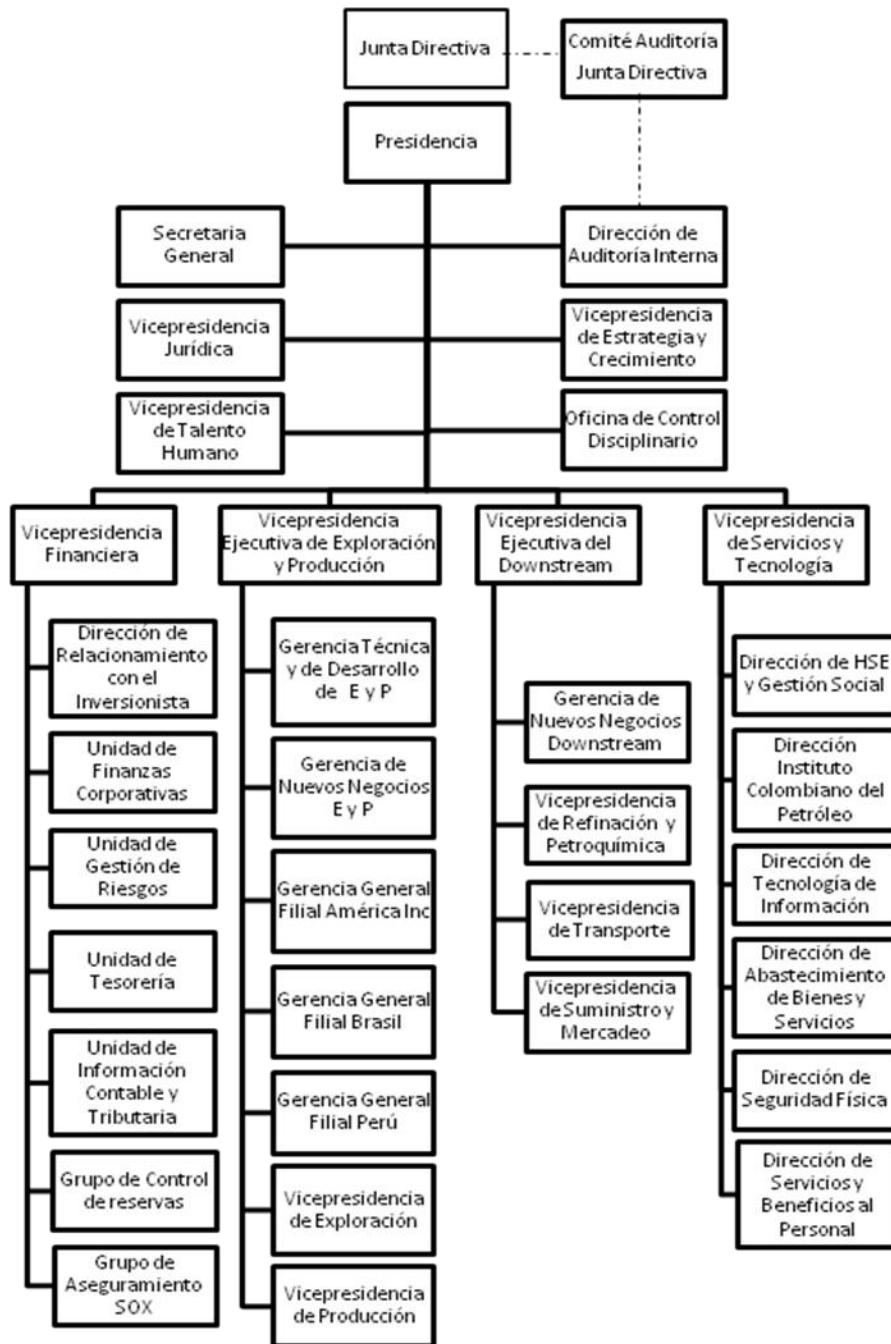
|                          | Composición Accionaria |        |
|--------------------------|------------------------|--------|
|                          | Numero de Acciones     | %      |
| Nación                   | 36.384.788.817,19      | 89,9%  |
| Accionistas Minoritarios | 4.087.723.771,00       | 10,1%  |
| Total                    | 40.472.512.588,19      | 100,0% |

Dentro de las acciones de otros inversionistas minoritarios, las siguientes son las acciones que poseen los miembros de Junta Directiva de Ecopetrol a 1 de Febrero de 2010:

| Nombre                        | Número de Acciones |
|-------------------------------|--------------------|
| Joaquín Moreno Uribe          | 50.000 acciones    |
| Mauricio Cárdenas Santa María | 2.000 acciones     |

## 5.3. Estructura Organizacional del Emisor

### 5.3.1 Esquema Organizacional



**5.3.2 Asamblea General de Accionistas**

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de dirección de Ecopetrol y está conformada por los titulares de acciones debidamente inscritos en el libro de registro de accionistas, por sí mismos o representados por sus apoderados o representantes legales, reunidos en las condiciones establecidas en los Estatutos y en la Ley.

Sus principales funciones son:

1. Designar a la persona que presidirá la reunión.
2. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los Administradores;
3. Nombrar y remover a los miembros de la Junta Directiva.
4. Nombrar y remover al Revisor Fiscal y a sus respectivos suplentes, y fijarles sus honorarios o asignaciones.

5. Decretar con arreglo a la Ley la distribución de utilidades que resulten de los estados financieros, determinando el monto de las utilidades por repartir, el plazo y las formas de pago de los dividendos. La Asamblea General de Accionistas podrá determinar que las sumas disponibles en cualquier momento para repartir dividendos se capitalicen total o parcialmente, y que su valor se distribuya en acciones de Ecopetrol entre los accionistas a prorrata de las que tengan en el momento de la capitalización.
6. Acordar la forma de cancelación de pérdidas si las hubiese.
7. Autorizar cualquier emisión y colocación de acciones en reserva. También deberá ordenar la emisión de bonos convertibles o no en acciones, ya sean éstas ordinarias o preferenciales.
8. Autorizar cualquier emisión de acciones privilegiadas o de goce y ordenar la disminución o supresión de los privilegios.
9. Acordar la manera en que han de distribuirse y pagarse las utilidades sociales.
10. Ordenar la formación y destino de la reserva ocasional que reclamen las necesidades o conveniencias de Ecopetrol de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero de este artículo.
11. Ordenar la readquisición de acciones propias y su posterior enajenación.
12. Adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento de estos Estatutos o que exigiere el interés de Ecopetrol.
13. Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos Sociales, de acuerdo con las normas que regulen la materia.
14. Aprobar el avalúo de los bienes en especie que reciba Ecopetrol en pago de suscripción de acciones, con posterioridad a la fecha de su constitución.
15. Considerar los informes de los administradores y/o del representante legal sobre el estado de los negocios sociales, y el informe del revisor fiscal, en su caso.
16. Aprobar los procesos de reorganización empresarial, tales como fusiones, escisiones, transformaciones o adquisiciones.
17. Aprobar los aumentos de capital.
18. Darse su propio reglamento.
19. Las demás que le asignen la ley o estos Estatutos, y las que no correspondan a otro órgano.

Las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas se efectuarán en el domicilio social, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en el día y hora indicados en la convocatoria. En esta clase de reuniones, la Asamblea se ocupará de las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le sean asignadas por la normatividad vigente: a) examinar la situación de Ecopetrol; b) designar los administradores y demás empleados de su elección; c) determinar las directrices económicas de Ecopetrol; d) analizar las cuentas y estados financieros del último ejercicio; e) resolver sobre la disposición y distribución de utilidades y, f) acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social.

Las restantes Asambleas que celebre Ecopetrol tendrán la consideración de reuniones extraordinarias y se celebrarán en el domicilio social, en el día y hora indicados en la convocatoria, la cual se efectuará: a) cuando lo exijan necesidades imprevistas o urgentes de Ecopetrol; b) por convocatoria de una o varias de las siguientes personas: Presidente de Ecopetrol S.A., Junta Directiva, Revisor Fiscal, entidad oficial que ejerza el control permanente de Ecopetrol y, c) directamente o por orden de convocatoria de la entidad oficial que ejerza el control permanente de Ecopetrol, cuando así se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del total de las acciones suscritas. La orden de convocatoria será cumplida por el Presidente o por el Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas podrá reunirse válidamente en cualquier fecha, hora y lugar, sin previa convocatoria, cuando se cumplan los requisitos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Además de las reuniones presenciales, la Asamblea General de Accionistas podrá reunirse no presencialmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 o las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen.

### 5.3.3 Junta Directiva

A la fecha de elaboración de este Prospecto de Información, la composición y elección de la Junta Directiva, está establecida estatutariamente como se describe a continuación:

1. La Junta Directiva de Ecopetrol está integrada por nueve (9) miembros principales sin suplentes, quienes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el sistema de cuociente electoral y para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo por la Asamblea General de Accionistas.
2. Los miembros de la Junta Directiva podrán elegirse sin el sistema de cuociente electoral cuando las vacantes se provean por unanimidad.
3. La designación como miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol podrá efectuarse a título personal o a un cargo determinado.
4. Si no se hiciera nueva elección de miembros de la Junta Directiva, se entenderá prorrogado su mandato hasta tanto se efectúe nueva designación.
5. Los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que establezca la ley para este efecto.
6. Al menos tres (3) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva serán independientes. La elección de los miembros independientes de la Junta Directiva se realizará atendiendo los criterios previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 3923 de 2006 o cualquier disposición que los reglamente, modifique, sustituya o adicione.
7. Los miembros de la Junta Directiva que sean elegidos como independientes se comprometerán por escrito, al aceptar el cargo, a que mantendrán su condición de independientes durante el ejercicio de sus funciones. Si por algún motivo pierden esa calidad, deberán renunciar al cargo y el Presidente de Ecopetrol podrá convocar a reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas, para que sean reemplazados

## REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes en las oficinas de Ecopetrol o en el lugar que ella señale, en la fecha y hora que ella determine y, extraordinariamente, por convocatoria de sí misma, del Presidente, del Revisor Fiscal o de dos (2) de sus miembros.

La convocatoria a reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuará mediante comunicación entregada o radicada ante cada uno de los miembros con una antelación no inferior a cinco (5) días calendario; dicha comunicación podrá ser enviada a través de cualquier medio idóneo, como fax o correo electrónico.

La Junta Directiva elegirá entre sus miembros a su Presidente y Vicepresidente, quienes tendrán la función de presidir y dirigir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y serán elegidos para períodos de un (1) año. En las sesiones en que estén ausentes tanto el Presidente como el Vicepresidente, los asistentes podrán designar entre sus miembros a la persona que presida la respectiva reunión.

El Secretario General actuará como secretario de la Junta Directiva.

El Presidente de Ecopetrol asistirá a las reuniones de la Junta Directiva, en las cuales tendrá voz pero no voto. En ningún caso el Presidente de Ecopetrol podrá ser designado como Presidente de la Junta Directiva.

La Junta Directiva deliberará con un número igual o superior a cinco de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de los votos de los miembros presentes.

## FUNCIONES

Son funciones de la Junta Directiva:

1. Nombrar, evaluar y remover al Presidente de Ecopetrol.
2. Darse su propio reglamento y expedir las normas generales para el funcionamiento de todas las dependencias de Ecopetrol.
3. Autorizar de manera previa las siguientes decisiones o actividades, y las restantes que requieran su autorización de conformidad con estos Estatutos:
  - a. Abrir sucursales, agencias, o subordinadas, en los lugares de Colombia o del extranjero cuando se estime conveniente.

- b. Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de Ecopetrol
  - c. Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de Ecopetrol
  - d. Enajenar acciones y derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en cuales tenga participación, en los términos de las disposiciones legales que rijan la venta de acciones de las entidades estatales.
  - e. Conformar empresas unipersonales o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas, complementarias, necesarias o útiles para el desarrollo del mismo.
  - f. Gravar, enajenar o limitar el derecho de dominio sobre activos fijos de propiedad de Ecopetrol diferentes de los hidrocarburos, sus derivados y productos refinados o petroquímicos.
4. Estudiar los informes anuales que debe rendir el Presidente sobre las labores desarrolladas por Ecopetrol.
  5. Fijar la política de relaciones industriales y las escalas salariales que debe adoptar Ecopetrol para su personal y definir, revisar y actualizar los perfiles del Presidente y en general, de los altos ejecutivos, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Compensación y Nominación de la Junta Directiva.
  6. Designar y remover, de acuerdo con el Presidente de Ecopetrol, a los funcionarios de Ecopetrol hasta el nivel de Vicepresidentes y Directores, pudiendo delegar estas funciones en el Presidente de Ecopetrol.
  7. Aprobar el presupuesto de Ecopetrol y dictar las normas para la elaboración y ejecución del mismo y para el manejo de los bienes y recursos de Ecopetrol, siguiendo en lo que sea compatible con dichas finalidades y funciones, las prescripciones legales correspondientes.
  8. Aprobar el Reglamento o Manual de Contratación, función que podrá delegar en el Presidente de Ecopetrol.
  9. Intervenir en todas las actuaciones que tengan como propósito, a juicio suyo, el mejor desarrollo de las actividades de Ecopetrol, para lo cual podrá solicitar informes periódicos a los altos ejecutivos sobre la situación de Ecopetrol, incluyendo informes sobre las estrategias corporativas de negocio y sobre los riesgos a los que se enfrenta Ecopetrol y, si lo consideran necesario, darlos a conocer a los accionistas a través de la Oficina de Atención al Accionista e Inversionista y diseñar las estrategias para enfrentarlos oportunamente.
  10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, estados financieros e inventarios de Ecopetrol, proponerle la aprobación de fondos de reserva adicionales a los legales y proponer la distribución de utilidades.
  11. Examinar, cuando lo considere necesario, los documentos y libros de Ecopetrol, presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe detallado sobre el estado de los negocios sociales de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.
  12. Reglamentar la emisión y colocación de acciones y bonos de Ecopetrol, y aprobar los prospectos respectivos. En todo caso, la Junta Directiva podrá delegar en el Presidente de Ecopetrol la aprobación de los prospectos respectivos.
  13. Presentar conjuntamente con el Presidente de Ecopetrol, a la Asamblea General de Accionistas y para su aprobación, los estados financieros de cada ejercicio, acompañados de los documentos establecidos en el artículo 446 del Código de Comercio o en las disposiciones que lo reglamenten o lo modifiquen.
  14. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 447 del Código de Comercio o en las disposiciones que lo reglamenten o modifiquen.
  15. Autorizar inversiones extraordinarias en caso de urgencia y los gastos extraordinarios a que haya lugar para garantizar el normal desarrollo del objeto social de Ecopetrol, de conformidad con las normas presupuestales vigentes.
  16. Servir de órgano consultivo para todos los asuntos que el Presidente de Ecopetrol requiera.
  17. Aprobar el Código de Buen Gobierno que le sea presentado por el Presidente de Ecopetrol y las modificaciones o ajustes posteriores que se proponga efectuar al mismo.
  18. Delegar en el Presidente de Ecopetrol alguna o algunas de la(s) funciones de la Junta que conforme a la Ley se puedan delegar.



19. Conceder permisos o licencias al Presidente de Ecopetrol, y nombrar un Encargado en caso de ausencia de sus suplentes.
20. Adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de Ecopetrol, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión.
21. Presentar conjuntamente con el Presidente de Ecopetrol un informe que describa los asuntos enunciados en el numeral 20) anterior, a la Asamblea General de Accionistas.
22. Verificar la efectividad y transparencia de los sistemas contables de Ecopetrol y efectuar reportes periódicos a los accionistas sobre la situación financiera y de gobierno de Ecopetrol.
23. La Junta Directiva será responsable de velar porque las relaciones económicas de Ecopetrol con sus accionistas, incluyendo el accionista mayoritario, y con sus subordinadas, se lleven a cabo dentro de las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley y las regulaciones sobre prevención, manejo y resolución de conflictos de interés establecidos en estos Estatutos; y en todo caso, en condiciones de mercado.
24. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar que cuando un funcionario de Ecopetrol revele, bien sea al Comité de Auditoría de la Junta Directiva o a sus jefes inmediatos, información de la cual tenga conocimiento respecto de un posible conflicto de interés al interior de Ecopetrol o de irregularidades en la contabilidad o en la información financiera, no sufra discriminación ni consecuencias negativas, y en general, para que sea protegido de las represalias de las que pudiera ser objeto por estas razones.
25. La Junta Directiva podrá establecer una política de divulgación al público de los objetivos anuales y de largo plazo de Ecopetrol, así como de su cumplimiento;
26. Solicitar a la Presidencia de Ecopetrol, la contratación de asesores externos, cuando lo considere necesario para cumplir con sus funciones o como apoyo a los Comités de la Junta Directiva en los siguientes términos y condiciones:
  - a. La solicitud para la contratación de asesores externos deberá ser por escrito, indicando como mínimo lo siguiente: (i) Razones que justifican la contratación para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a la Junta Directiva; (ii) Presentación de varios candidatos junto con sus respectivas ofertas económicas; (iii) Las personas postuladas como posibles candidatos deberán ser profesionales idóneos, reconocidos como tales de acuerdo con la Ley y cumplir con los requisitos exigidos en las normas de contratación de LA SOCIEDAD y, (iv) Declaración de no existencia de conflicto de interés con los posibles candidatos.
  - b. A estos asesores, la Junta podrá encargar, incluso, la auditoría de áreas de negocio de Ecopetrol, si lo considera necesario.
27. Cumplir con las funciones que, en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, le asignen las normas legales, en especial las emanadas de la Superintendencia Financiera de Colombia.
28. Las demás que le asignen la Ley, estos Estatutos y el Código de Buen Gobierno.

### 5.3.3.1 Miembros

A la fecha, la Junta Directiva está conformada por:

| <b>MIEMBROS</b>                | <b>REPRESENTACIÓN/ CARGO</b>  |
|--------------------------------|---|
| Carlos Enrique Rodado          | Ministro de Minas y Energía   |
| Juan Carlos Echeverri Garzón   | Ministro de Hacienda  |
| Hernando José Gómez Restrepo   | Director del Departamento Nacional de Planeación                          |
| Manuel Fabio Echeverri Correa  | Independiente   |
| Joaquín Moreno Uribe           | Independiente   |
| Ignacio Sanín Bernal           | Independiente   |
| Maria Elena Velásquez Restrepo | Independiente   |
| Amylkar Acosta Medina          | Independiente (representa los Departamentos productores de hidrocarburos) |
| Mauricio Cárdenas Santamaría   | Independiente (representa los accionistas minoritarios)                   |

### 5.3.3.2 Mecanismos Adoptados para Garantizar la Independencia de los Miembros de Junta Directiva

En los Estatutos Sociales de Ecopetrol se establece que al menos tres (3) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva serán independientes.

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, se entenderá como miembro independiente, aquella persona que en ningún caso sea:

1. Empleado o directivo de Ecopetrol o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
2. Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
3. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de los gastos de funcionamiento de Ecopetrol. o de los ingresos operacionales del asesor, consultor o proveedor.
4. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de Ecopetrol.
5. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
6. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de Ecopetrol.
7. Persona que reciba de Ecopetrol alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.

Los miembros de la Junta Directiva que sean elegidos como independientes se comprometerán por escrito, al aceptar el cargo, a que mantendrán su condición de independientes durante el ejercicio de sus funciones. Si por algún motivo pierden esa calidad, deberán renunciar al cargo y el Presidente de Ecopetrol podrá convocar a reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas para que sean reemplazados.

Adicionalmente, en el Reglamento Interno del Comité de Auditoría se establece que los miembros de la Junta Directiva integrantes de dicho Comité deberán cumplir con los criterios de independencia establecidos en las normas del mercado de valores de los Estados Unidos aplicables a Ecopetrol.

En tal sentido, se entenderá que no son independientes aquellos miembros del Comité de Auditoría que:

- a. Reciban directamente o por interpuesta persona honorarios de consultoría, asesoría u otros de carácter compensatorio por parte de Ecopetrol o de cualquier sociedad subordinada, diferentes a aquellos honorarios que reciban como Directores y/o miembros del Comité de Auditoría.  
Para efectos del presente numeral, se entenderá que actúan en calidad de interpuesta persona, aquellas que sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los miembros del Comité de Auditoría.  
El Comité de Auditoría tendrá la facultad de autorizar el no cumplimiento del requisito de relación de parentesco o consanguinidad, cuando así lo considere necesario.
- b. Sean empleados o tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con algún funcionario de Ecopetrol del nivel 10 o superior o de cualquier sociedad subordinada.

### **5.3.3.3** Indicación sobre si los miembros de Junta Directiva desempeñan algún cargo adicional en la entidad o en cualquiera de sus vinculadas

Ninguno de los miembros de Junta Directiva, desempeña ningún cargo adicional en la Ecopetrol ni en ninguna de las sociedades subordinadas que conforman el Grupo Empresarial Ecopetrol.

#### **Clases de comités:**

##### **Comité de Auditoría**

Es el máximo órgano de control de Ecopetrol encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del control interno. Este Comité apoya a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad de los sistemas contables y financieros de Ecopetrol y vigila que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras determinadas por Ecopetrol. Todos sus miembros son Independientes, y al menos uno de ellos debe ser experto en temas financieros y contables.

El Comité de Auditoría remitirá a los demás comités de la Junta de manera inmediata, las quejas o advertencias que reciba, en la medida en la que correspondan a temas de la competencia de alguno de estos comités.

El Comité de Auditoría no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución del sistema de control interno de Ecopetrol.

##### **Comité de Compensación y Nominación:**

Este Comité tiene como objetivo principal revisar y recomendar ante la Junta Directiva, los sistemas de compensación y los criterios de selección de los altos directivos, así como de otros empleados claves de la organización.

A las reuniones del Comité de Compensación y Nominación asiste permanentemente el Vicepresidente de Talento Humano de Ecopetrol o quien haga sus veces.

##### **Comité de Gobierno Corporativo:**

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto del buen gobierno de Ecopetrol. Tiene como objetivo recomendar a la Junta Directiva sistemas para la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo en Ecopetrol.

##### **Comité de Negocios**

El Comité de Negocios es un órgano consultivo y asesor en la gestión que realiza la Junta Directiva en el estudio y aprobación de nuevos negocios.

### **5.3.4** Representante Legal

El Presidente es a su vez el representante legal, y tiene a su cargo la administración y gestión de los negocios con sujeción a la ley, a los estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. El Presidente es designado por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente del cargo antes del vencimiento del periodo. Cuando la Junta Directiva no elija al Presidente en las oportunidades que correspondiere hacerlo, continuarán ejerciendo el cargo el Presidente anterior hasta tanto no se efectúe un nuevo nombramiento. La elección del Presidente se hará atendiendo criterios de idoneidad, conocimientos, experiencia y liderazgo.

El Presidente tiene 2 suplentes personales, quienes lo reemplazan en su orden ante ausencias accidentales, temporales o absolutas. En la actualidad el Presidente es el señor Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy. El primer suplente es Pedro A. Rosales y el segundo suplente es Nelson Navarrete. El Presidente tiene atribuciones para actuar y comprometer a la Empresa, sin autorización expresa de la Junta Directiva.

### 5.3.5 Administración

**PRESIDENTE: JAVIER GUTIÉRREZ PEMBERTHY:** Ingeniero civil de la Universidad de los Andes, con Maestría en Ingeniería Industrial de la misma institución y Especialización en Finanzas, en la Universidad EAFIT. Comenzó su trayectoria profesional en 1975 cuando ingresó a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- para trabajar en el campo del Planeamiento Eléctrico con énfasis en Recursos Hidráulicos y en Modelos de Expansión para la Planeación del Sistema Eléctrico Colombiano; escaló diferentes posiciones hasta llegar a la Gerencia de la Oficina de Planeación y en 1992 asumió la Gerencia General de ISA cargo que ocupó hasta enero del 2007. Desde entonces es Presidente de Ecopetrol. Ha sido profesor de Estadística e Investigación de Operaciones en la Universidad de los Andes y de Investigación de Operaciones con énfasis en Procesación Dinámica en EAFIT.

En el 2010 fue reconocido como el líder con mejor reputación de acuerdo con los resultados de MERCO (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa); en el 2002 recibió el premio “Portafolio”, en la categoría “Mejor Líder Empresarial”; en el 2005 la Revista América Economía le otorgó el premio “A la Excelencia” en la categoría de “Internacionalización” y ese mismo año el Diario “La República” le hizo un reconocimiento como uno de los diez mejores ejecutivos del año en Colombia. Fue Presidente de la Comisión de Integración Eléctrica Regional -CIER-, de 1995 a 1997.

**VICEPRESIDENTE FINANCIERA – ADRIANA MARCELA ECHEVERRI:** Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la misma Universidad. Con amplia experiencia en financiación de proyectos, cobertura de riesgos financieros y gestión de tesorería, trabaja en Ecopetrol desde 1994. En septiembre de 2006 fue nombrada Vicepresidenta Financiera encargada y ratificada en el mismo cargo en octubre de 2007.

**SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA -MARGARITA OBREGÓN:** Abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, tiene especializaciones en Derecho Financiero y en Derecho Administrativo. Trabaja en Ecopetrol desde el año 2000, y ocupa el cargo actual desde el año 2008. Antes de unirse a Ecopetrol, trabajó en La Previsora S.A. Compañía de Seguros y como asesora legal de British Petroleum Company – BP en Alvaro Rengifo y Cia. También trabajó como Directora del Departamento de Negocios y Administración de la Fiduciaria del Estado.

**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE EXPLORACION Y PRODUCCIÓN – HECTOR MANOSALVA:** Ingeniero de Petróleos de la Universidad de América, con estudios de post-gradó en Finanzas de la Universidad EAFIT y Alta Gerencia y Administración de la Universidad de los Andes. Ingresó a Ecopetrol en 1986 y ha tenido varias posiciones en el curso de su carrera, incluyendo la Dirección de la división de planeación, Dirección de Producción en el Putumayo, Director de Responsabilidad Social Corporativa, Director de la Producción en la Región Central y Vicepresidente de Producción. En Octubre de 2010 fue designado como Vicepresidente Ejecutivo de Exploración y Producción.

**VICEPRESIDENTE DE EXPLORACIÓN (e) – ENRIQUE VELÁSQUEZ CONVERS:** Geólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con Especialización en Administración Financiera de la Universidad EAN y Especialización en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes. En sus 32 años de experiencia laboral, ha estado vinculado con compañías del sector petrolero, tales como Oxy, Occidental de Colombia, Hocol, Sipetrol, Texaco, Exxon y Halliburton. Se incorporó a Ecopetrol en Junio de 2008, donde se ha desempeñado como Gerente de Exploración Internacional y Gerente de Exploración Nacional; desde Septiembre de 2010 se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de Exploración.

**VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN (e) - HECTOR AUGUSTO CASTAÑO ARISTIZABAL:** Ingeniero de petróleo egresado de la Universidad Nacional de Medellín, con Especialización en Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes. En sus 21 años de trabajo en Ecopetrol, se destacan los cargos ocupados como: Gerente Regional Magdalena Medio, Gerente Regional Sur, Gerente Regional Central, Superintendente de Operaciones Apiay, Superintendente de Operaciones Huila-Tolima, Coordinador de Proyectos Gerencia Alto Magdalena, Jefe departamento de Operaciones Palagua y Coordinador de Planta de Gas y Asfalto.

**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL DOWNSTREAM – PEDRO ROSALES:** Ingeniero mecánico de la Universidad de los Andes, con especializaciones en Alta Gerencia de la Universidad EAFIT y en Desarrollo Directivo de Inalde, Magíster en Administración (MBA) de la Universidad de los Andes. Vinculado a Ecopetrol hace 17 años, se ha desempeñado en diferentes áreas como Mantenimiento, Operaciones, Proyectos, Planeación y Administración. Vicepresidente de Transporte desde enero de 2003.

**VICEPRESIDENTE DE REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA – FEDERICO MAYA:** Ingeniero químico de la Universidad Pontificia Bolivariana, con especialización en mercadeo de la Universidad EAFIT. En sus 19 años de labores con Ecopetrol ha ocupado diferentes cargos entre los cuales se encuentran: Ingeniero de Proceso en la Refinería de Barrancabermeja, Coordinador de Mercadeo y Contratación de la Gerencia de Gas, Profesional Asesor de la Dirección de Planeación Corporativa, Vicepresidente de Suministro y Mercadeo. Actualmente es el Vicepresidente de Refinación y Petroquímica.

**VICEPRESIDENTE DE TRANSPORTE – ALVARO CASTAÑEDA:** Ingeniero metalúrgico de la Universidad Libre de Colombia. Ha trabajado en Ecopetrol durante los últimos 20 años, desempeñándose en diferentes cargos tales como: Coordinador de Planta, Director del Departamento de Operaciones, Jefe del Departamento de Operaciones Centralizadas, y Director de Poliductos. Actualmente es el Vicepresidente de Transporte. .

**VICEPRESIDENTE DE SUMINISTRO Y MERCADEO – CLAUDIA CASTELLANOS:** Ingeniera Química egresada de la Universidad Industrial de Santander, con especialización en Gestión de Recursos Energéticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Se vinculó a Ecopetrol hace 22 años en la Refinería de Cartagena como Ingeniera de Procesos, luego pasó al Departamento de Economía de la misma Refinería. Continuó su carrera en Ecopetrol como Jefe de la Unidad de Planeación de Comercio Internacional y Gas, Gerente de Gas y desde 2009 se desempeña como Vicepresidente de Suministro y Mercadeo.

**VICEPRESIDENTE DE ESTRATEGIA Y CRECIMIENTO – CAMILO MARULANDA:** Economista de la Universidad de los Andes, con especialización en mercadeo de la misma Universidad. Cuenta con experiencia en el diseño de planes estratégicos para la comercialización de productos de consumo masivo, industriales y de hidrocarburos. Ha trabajado en Procter & Gamble Colombia y desde el año 2003 ha ocupado los siguientes cargos en Ecopetrol: Jefe del Departamento de Mercadeo, Gerente de Comercialización Nacional y Vicepresidente de Suministro y Mercadeo.

**VICEPRESIDENTE JURÍDICO - MAURICIO ECHEVERRY:** Abogado de la Universidad de los Andes, especialista en Derecho Comercial, candidato a Magíster (LLM) en Derecho. En su experiencia laboral se cuentan cargos como Director Oficina Jurídica de la Universidad de los Andes, Vicedecano y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Viceprocurador General de la Nación, Ministro Consejero Plenipotenciario en la embajada Colombiana en Estados Unidos, entre otros.

**VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO - MARTHA CECILIA CASTAÑO:** Ingresó a Ecopetrol en 2004 como Coordinadora de Cultura Organizacional. Posteriormente fue Jefe de la Unidad de Liderazgo, Comunicaciones Internas y Cultura y Directora de Relaciones Laborales (e). Desde el año 2008 se desempeña como Vicepresidente de Talento Humano. Es comunicadora social con una especialización en economía de la Universidad de la Sabana y estudios de desarrollo gerencial del Politécnico Grancolombiano. Actualmente cursa la Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la escuela de negocios INALDE. Ha trabajado en empresas como Acopi, El Tiempo, Uniandinos y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB).

**VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍA - OSCAR VILLADIEGO.** Ingeniero de Petróleos de la Universidad América. Ha trabajado en Ecopetrol desde el año 1986; durante este tiempo, fue Gerente la Región Central, así como Gerente técnico en la Vicepresidencia de Producción. Desde febrero de 2008 fue elegido como Vicepresidente de Servicios y Tecnología.

### 5.3.6 Revisoría Fiscal

El Revisor Fiscal y su suplente son designados por la Asamblea General de Accionistas para un período de un año, pero pueden ser removidos en cualquier momento. Para el período 2009, la Asamblea General de Accionistas de marzo de ese mismo año, designó como Revisor Fiscal y Auditor Externo de Ecopetrol y sus filiales, a la firma PRICEWATERHOUSE COOPERS LTDA. (PWC). La hoja de vida de la firma PWC y sus credenciales se puede encontrar en [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co). Así mismo, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 2375 de 2006 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto marcado como Anexo [ ] encontrarán los datos y hoja de vida de los revisores fiscales de Ecopetrol.

### 5.3.7 Control Interno

La Dirección de Auditoría Interna es el área que brinda aseguramiento y asesoría en controles a Ecopetrol S.A., a través de evaluaciones independientes, objetivas y sistemáticas de su sistema de control interno, a nivel de entidad y de sus procesos administrativos y de negocio. Dichas evaluaciones son incluidas anualmente en el plan general de auditoría, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva. La estructuración de dicho plan se fundamenta en el análisis de riesgos, objetivos estratégicos y requerimientos de la organización.

Dentro del marco de mejoramiento continuo y de transformación de Ecopetrol S.A., la Dirección de Auditoría Interna desarrolla iniciativas para fortalecer la función, con miras a la adopción de las mejores prácticas internacionales de auditoría interna. Así mismo, atiende las relaciones interinstitucionales con los entes de control externo, buscando sinergias y cooperación que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la Organización.

La Dirección de Auditoría Interna desarrolla su rol y responsabilidades con independencia y objetividad, reportando permanentemente su gestión al Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

### 5.3.8 Situación de Subordinación y Filiales

De acuerdo con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, “Las sociedades subordinadas pueden ser filiales o subsidiarias. Se considerará filial la sociedad que esté dirigida o controlada económica, financiera o administrativamente por otra, que será la matriz. Será subsidiaria la compañía cuyo control o dirección lo ejerza la matriz por intermedio o con el concurso de una o varias filiales suyas, o de sociedades vinculadas a la matriz o a las filiales de esta”; por lo tanto Ecopetrol no está en situación de subordinación o control de otra sociedad, ni directa ni indirectamente y, a 31 de diciembre de 2009, cuenta con las siguientes filiales y subsidiarias.

| <b>Filiales</b>                          | <b>% Participación Accionaria*</b> |
|--|------------------------------------|
| • Black Gold Re                          | 100%                               |
| • Ecopetrol Oleo O Gas do Brasil         | 100%                               |
| • Ecopetrol del Perú S.A.                | 100%                               |
| • ODL Finance (Panamá)                   | 65%                                |
| • Andean Chemicals Limited               | 100%                               |
| • Ecopetrol Transportation Company (ETC) | 100%                               |
| • Hocol Petroleum Limited                | 100%                               |
| • Ecopetrol Global Energy S.L.U          | 100%                               |

| <b>Subsidiarias</b>                        | <b>% Participación Accionaria*</b> |
|--|------------------------------------|
| • Propilco S.A.                            | 100%                               |
| • Bionergy S.A. <sup>1</sup>               | 80%                                |
| • Bioenergy Zona Franca S.A.S <sup>2</sup> | 80%                                |
| • Oleoducto Central S.A.                   | 60%                                |

<sup>1</sup> A 30 de Septiembre, la participación de EcopetrolEcopetrolEcopetrol en Bioenergy S.A. 88,6%

<sup>2</sup> A 30 de Septiembre, la participación de EcopetrolEcopetrolEcopetrol en Bioenergy Zona Franca S.A.S es 88,6%

|                                     |        |
|-------------------------------------|--------|
| • Refinería de Cartagena S.A        | 100%   |
| • Hocol S.A.                        | 100%   |
| • Ecopetrol America Inc             | 100%   |
| • ODL S.A.                          | 65%    |
| • Comai                             | 100%   |
| • Ecopetrol Pipelines International | 100%   |
| • Oleoducto de Colombia S.A.        | 65,57% |
| • Homcol Cayman                     | 100%   |
| • Hocol Limited                     | 100%   |

\*Incluye participación directa e indirecta.

\*\* En agosto de 2010, Ecopetrol, a través de su subordinada Ecopetrol Pipelines Limited constituyó la sociedad Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., cuyo propósito específico será construir y operar un oleoducto de uso privado que se extenderá desde el departamento de Casanare hasta el puerto de Coveñas.

\*\*\* En agosto de 2010, Ecopetrol y la compañía canadiense Talisman llegaron a un acuerdo con la petrolera BP para adquirir su filial en Colombia, BP Exploration Company Colombia Limited, propietaria de todos los intereses y negocios que posee la multinacional en Colombia. A la fecha de este Prospecto, se están adelantando los trámites legales necesarios en este tipo de operaciones frente a las autoridades colombianas.

### 5.3.9 Inversiones en otras Compañías

A la fecha de este prospecto, Ecopetrol cuenta con participación en las siguientes empresas:

| Empresa                            | % Participación Accionaria |
|------------------------------------|----------------------------|
| • Ecodiesel Colombia S.A.          | 50%                        |
| • Empresa de Energía EEB           | 7,35%                      |
| • Interconexión Eléctrica ISA S.A. | 5,48%                      |
| • Invercolsa S.A.                  | 31,76%                     |
| • Serviport S.A.                   | 49%                        |
| • Offshore International Group Inc | 50%                        |

A continuación se presenta una descripción de las actividades y resultados de las principales filiales, subsidiarias y compañías en las que Ecopetrol cuenta con participación:

#### **Black Gold Re**

Constituida con el fin de gestionar todos los negocios asociados a la suscripción total o parcial, directa o indirecta del seguro y reaseguro de los riesgos de Ecopetrol y de sus empresas subordinadas. Dentro de los principales riesgos en que participa Black Gold Re, se encuentran daños materiales, sabotaje y terrorismo y garantías (pólizas) que Ecopetrol deba presentar a terceros.

El disparo de las alarmas en el sector reasegurador por la crisis financiera de AIG a finales de 2008, condujo a Black Gold a cambiar su esquema de operación con el fin de mitigar el riesgo de insolvencia del mercado, asumir riesgos por cuenta propia y optimizar su manejo financiero y administrativo. Dentro del nuevo esquema adoptado, Black Gold Re asume una porción del riesgo y no transmite la totalidad del riesgo que recibe de la Aseguradora a los Reaseguradores, lo que le permite minimizar su responsabilidad frente a la Aseguradora local, y casi que elimina el riesgo de tener que asumir una insolvencia de alguno de los reaseguradores.

En enero de 2009 se constituyó un contrato de representación y mandato con Ecopetrol para el manejo del portafolio de inversiones por US\$95 millones. En la actualidad se están explorando nuevas oportunidades de negocio que incluyen la consolidación de la estrategia de los seguros de daños materiales para todas las filiales y la participación en el ramo de cumplimiento y fianzas.

**Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil Ltda.**

Fue constituida en diciembre de 2006 con el fin de iniciar la estrategia de internacionalización de Ecopetrol.

Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil actualmente tiene participación en nueve bloques de exploración, ubicados en tres cuencas sobre el Atlántico: Para-Maranhao, Campos y Santos.

| Cuenca        | Contrato - Bloque        | Participación % y Socios     | Participación % Ecopetrol |
|---------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Campos        | BM-C-044 (C-M-593)       | Galp (15) - Petrobras (47.5) | 37,5                      |
|               | BM-C-029 (C-M-202)       | Anadarko (50)                | 50                        |
| Santos        | BM-S-074 (S-M-1676)      | Petrobras (70)               | 30                        |
| Para-Maranhao | BM-PAMA-009 (PAMA-M-187) | Petrobras (40) - Vale (30)   | 30                        |
|               | BM-PAMA-010 (PAMA-M-188) | Petrobras (40) - Vale (30)   | 30                        |
|               | BM-PAMA-011 (PAMA-M-222) | Petrobras (40) - Vale (30)   | 30                        |
|               | BM-PAMA-012 (PAMA-M-223) | Petrobras (40) - Vale (30)   | 30                        |

Para el año 2010 espera realizar inversiones en exploración por un valor cercano a los US\$138 millones.

**Ecopetrol del Perú S.A**

En el año 2007 Ecopetrol S.A constituyó Ecopetrol del Perú con el fin de continuar desarrollando su estrategia internacional.

Actualmente cuenta con cuatro bloques en la cuenca Marañón y un bloque más en la cuenca Ucayali, actuando como socio no operador con las compañías Talisman y Petrobras.

| Cuenca  | Bloque | Socio     | % Participación Ecopetrol |
|---------|--------|-----------|---------------------------|
|         |        |           |                           |
| Marañón | 101    | Talisman  | 30                        |
|         | 134    |           | 45                        |
|         | 158    |           | 45                        |
|         | 117    | Petrobras | 25                        |
| Ucayali | 110    | Petrobras | 50                        |

Adicionalmente participó junto con Petrobras y Petroperú, en la exploración inicial de 6 bloques de Evaluación Técnica (TEAs) en la selva peruana sin encontrar mérito técnico para pasar a un contrato de Exploración y Producción.

Para el 2010 se estiman inversiones de US\$30 millones para perforación de pozos exploratorios y adquisición de sísmica.

**Ecopetrol Global Energy S.L.U.**

En 2009, Ecopetrol S.A. emprendió un proceso de reorganización de sus filiales en el exterior, para lo cual constituyó Ecopetrol Global Energy S.L.U, una empresa tenedora de valores extranjeros (ETVE), domiciliada en España.

Como parte de dicha reorganización, en el mes de Junio Ecopetrol transfirió a su filial de inversiones, la participación que poseía en su filial en Estados Unidos, Ecopetrol América Inc. La transferencia de los activos se realizó por un valor en libras de US\$610,1 millones (equivalente a EUR 445,7 millones).



**Polipropileno del Caribe S.A – PROPILCO**

Ubicada en la ciudad de Cartagena, Propilco es el productor líder en el mercado de polipropileno en Colombia, con una participación de mercado en Colombia del 95%.

El suministro de propileno de Ecopetrol estuvo alrededor de 120 mil toneladas durante el 2009, logrando un abastecimiento cercano al 30% del total de propileno consumido por Propilco, de esta forma, se continúa con un aumento en la competitividad al disminuir los costos de producción del polipropileno.

Dada la ampliación de la capacidad de Producción de la Planta No. 1, tecnología UNIPOL-DOW, en 50 mil toneladas/año durante 2009, y el esfuerzo comercial de la administración, las ventas se aumentaron en un 4,2%, pasando de 374 mil toneladas en 2008 a 390 mil toneladas en 2009.

Como parte del desarrollo del negocio petroquímico de Ecopetrol, Propilco se encuentra desarrollando una expansión de su capacidad, para pasar de 455 mil toneladas/año a 500 mil toneladas/año en el 2010. Adicionalmente, se espera completar la ampliación de la torre de purificación de propileno de COMAI en 2010 (Subordinada 100% controlada por Propilco), la cual se espera pase de de 180 mil toneladas/año a 330 mil toneladas/año.

**Bioenergy S.A**

En noviembre de 2008, enmarcado en la estrategia de incrementar su participación en el mercado de biocombustibles y de mejorar la calidad de los mismos, Ecopetrol adquirió el 78,7% de la participación en Bioenergy, que se constituirá, al inicio de sus operaciones, en la primera empresa productora de etanol en el departamento del Meta. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa pre-operativa, dado que se están desarrollando los primeros cultivos de caña con el propósito de encontrar las condiciones óptimas para su producción, asegurando así un adecuado abastecimiento de la planta.

El 2010 será un año de gran importancia para este proyecto, dado que se espera poner en marcha el plan industrial. Con el inicio de la construcción de la planta de etanol se continuará avanzando en el desarrollo del plan agrícola a través de la adecuación de tierras y cultivos experimentales, lo anterior con el propósito de cumplir con el objetivo de producir 350 mil litros/día de etanol a partir del primer trimestre de 2012.

A cierre del 2009, Ecopetrol tenía una participación del 80% en Bioenergy. Esta participación aumentó al 85% durante 2010.

**Oleoducto Central S.A - OCENSA**

El Oleoducto Central-OCENSA es uno de los componentes más importantes de la infraestructura de transporte de petróleo en Colombia, transportando aproximadamente el 47% del crudo del país. Con 829 kilómetros de extensión, comunica a los campos Cusiana y Cupiagua en el piedemonte llanero (cerca de Yopal, en el departamento de Casanare) con la terminal marítima de Coveñas (cerca de Cartagena). Su capacidad máxima de transporte es de 525.000 barriles/día.

En marzo de 2009, Ecopetrol S.A. aumentó su participación accionaria en esta compañía tras la compra del 24,7% a la firma canadiense Enbridge Inc., por un valor de US\$ 417,8 millones.

Durante el año 2010, OcenSA tiene proyectadas inversiones por un valor cercano a los US\$240 millones para mantenimiento y ampliación de la capacidad del Oleoducto.

**Refinería de Cartagena S.A - REFICAR**

Con la compra del 51% de las acciones a Glencore International A.G., por un valor de US\$545 millones, Ecopetrol se convirtió en propietaria, directa e indirectamente, del 100% de la Compañía, con lo cual se reafirmó su compromiso de avanzar en la estrategia de aumento de la capacidad de refinación.

El Plan Maestro de Desarrollo de la Refinería de Cartagena es un proyecto estratégico para Colombia y para Ecopetrol, el cual pretende ampliar la capacidad de la refinería hasta 165 mil barriles/día, mejorar la calidad de combustibles para que cumplan con las especificaciones ambientales nacionales e internacionales y optimizar los indicadores financieros y operacionales de la segunda refinería más importante de Colombia.

Durante el 2009 se concluyeron las etapas de ingeniería básica, se inició la búsqueda de financiación del proyecto y la compra de maquinaria de larga entrega, al igual que continuaron las adecuaciones de los terrenos en los cuales se instalarán las nuevas plantas.

#### **Hocol S.A**

Hocol es una empresa de exploración y producción de petróleo que tiene presencia en campos en la cuenca del Valle Superior del Magdalena y en la región de los Llanos. Inició operaciones en 1962 y sus inversiones se han enfocado en el aumento de la recuperación secundaria y el desarrollo de las reservas existentes.

En mayo de 2009, Ecopetrol y la firma francesa Maurel et Prom llegaron a un acuerdo para la compra del 100% de las acciones de Hocol Petroleum Limited por un valor de US\$ 580 millones y US\$162 millones por capital de trabajo.

En el mes de agosto Hocol y Ecopetrol culminaron el proceso de transición, por medio del cual se establecieron planes específicos para aprovechar las sinergias, oportunidades de integración y mejora de procesos entre ambas compañías.

Esta compra permitió ampliar la participación de Ecopetrol S.A en el Oleoducto de Colombia y el Oleoducto del Alto Magdalena.

Hocol tuvo una producción neta cercana a los 15 mil barriles de petróleo por día (kbpd) en 2008 y en el 2009 la producción alcanzó los 22 mil barriles día, lo que representa un aumento del 47% en la producción. La mayor parte de la producción proviene de los campos Palermo y Ocelote, los cuales están situados en el departamento del Huila y Meta respectivamente.

#### **Ecopetrol America Inc.**

En el 2007, como parte de la estrategia de crecimiento internacional de Ecopetrol, se creó Ecopetrol America Inc. (EAI), con el fin de dirigir la estrategia de crecimiento en el Golfo de México (GoM). La participación en el GoM se centra en aguas profundas, las cuales tienen un alto potencial de hidrocarburos.

| <b>Operador del Bloque</b> | <b>Bloques con participación en firme de EAI</b> | <b>Bloques obtenidos a través de LEASE SALE 208</b> |
|----------------------------|--|---|
| EAI                        | 8  | 8   |
| SHELL                      | 1  | 0   |
| K2 ANADARKO                | 5  | 0   |
| ENI                        | 12   | 4   |
| BP_GGT                     | 55   | 0   |
| STATOIL                    | 12   | 0   |
| REPSOL                     | 6  | 6   |
| STONE                      | 4  | 4   |
| <b>Total bloques</b>       | <b>103</b>                                       | <b>22</b>   |

En el 2009, además de participar de la producción de K2 y del aumento de las reservas 1P<sup>3</sup> de éste a 35,1 Mbpe, Ecopetrol América Inc. presentó la mejor oferta sobre 22 bloques, lo que permitirá realizar exploración de hidrocarburos en aguas profundas mayores a 400 metros durante un periodo de 8 a 10 años.

#### **Oleoducto de los Llanos S.A - ODL**

En septiembre de 2009 se inauguró el Oleoducto de los Llanos Orientales, construido por la sucursal en Colombia de ODL, donde Ecopetrol tiene una participación del 65% y Pacific Rubiales tiene una participación del 35%.

El Oleoducto de los Llanos cuenta con una longitud de 235 km y una capacidad de 160 mil barriles/día. Este sistema permite transportar el crudo del campo Rubiales hasta la estación de Monterrey, donde puede ser llevado hasta puerto de exportación y refinería.

Durante los años 2010 y 2011, ODL tiene proyectadas inversiones por US\$ 232,000 para la construcción de dos estaciones intermedias que le permitirán aumentar su capacidad a 340 mil barriles/día y para la construcción de la línea el Viento-Cusiana, un ramal de 25 km desde la línea actual, que tendrá una capacidad de 176 mil barriles día.

#### **Oleoducto de Colombia S.A – ODC**

ODC es una empresa dedicada al transporte de crudo que conecta la estación de Vasconia con el puerto de Coveñas por medio de un oleoducto de 481 kilómetros de longitud.

Como resultado de la compra de Hocol, la participación de Ecopetrol en ODC pasó de 43,85% a 65,57%, convirtiéndose de esta manera en el socio mayoritario.

Durante 2009 ODC aumentó el volumen promedio transportado en un 47%, pasando de 107 Kbpd a 159 Kbpd.

#### **Ecodiesel Colombia S.A.**

Primera empresa de producción de biocombustibles en Colombia con capital mixto. Entró en operación en julio de 2010. La planta tiene una capacidad de producción de 2.000 barriles día de biodiesel, para lo cual se requiere como materia prima una cantidad similar de aceite crudo de palma.

La planta de biodiesel está ubicada en un lote perteneciente al Complejo Industrial de la Refinería de Barrancabermeja. Los elementos para su operación son entregados por sus socios, aceite de palma por parte de los palmeros y la compra del biodiesel por parte de Ecopetrol.

La Refinería recibe el biodiesel directamente de la planta y el producto se mezcla en una proporción del 2% al diesel que produce la refinería, permitiendo reducir el contenido de azufre; posteriormente la mezcla se distribuye al mercado mayorista del interior del país a través de la red de poliductos de Ecopetrol.

#### **Offshore International Group Inc.**

En febrero de 2009 se adquirió, en asocio con la compañía coreana Korea Nacional Oil Corporation (KNOC), Offshore International Group (OIG), adquirida en partes iguales por las dos empresas.

El principal activo de OIG es Savia Perú, antes Petro-Tech Peruana S.A.,- empresa dedicada a la exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos en Perú. Savia Perú tiene 11 bloques en ese país (1 en producción y 10 en exploración), lo que representa una de las superficies en offshore más grandes de América del Sur (9,5 millones de hectáreas). Desde el momento de la compra hasta el cierre del año, Savia Perú incrementó su producción de crudo en casi un 30%, pasando de 12,2 Kbpde a 15,8 Kbpde.

---

3 Reservas 1P o reservas probadas se definen como el volumen de hidrocarburos evaluadas a condiciones atmosféricas y bajo condiciones económicas actuales, que se estima serán comercialmente recuperables en una fecha específica, con una certidumbre razonable, derivada del análisis de información geológica y de ingeniería.

En 2009, la compañía anunció su nuevo plan estratégico en el cual espera realizar inversiones por más de US\$2.500 millones en los próximos ocho años para incrementar su producción actual a 50 Kbpde barriles por día en el 2016.

La actividad económica y resultado neto al 31 de diciembre de 2009 para las entidades en las que Ecopetrol tiene inversiones, con base en información auditada, son:

Cifras en millones de pesos

| <b>Compañía</b>                          | <b>Actividad Económica</b>  | <b>Resultado neto a diciembre 2009</b><br>(Pesos en millones) |
|--|---|---|
| Interconexión Eléctrica S. A.            | Operación, mantenimiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica.  | 371,996   |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P | Transmisión energía eléctrica   | 786,888   |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A.    | Construcción y operación de refinerías, refinación de hidrocarburos, producción, comercialización y distribución de petróleo crudo, gas natural y sus derivados.  | (127,854)   |
| Oleoducto Central S. A. - Ocesa          | Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú.  | -   |
| Invercolsa S. A.                         | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.  | 71,903  |
| Oleoducto de Colombia S. A               | Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú, Colombia.  | (22,027)  |
| Serviport S. A.                          | Prestación al público en general de servicios necesarios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. | 941   |
| Ecodiesel Colombia S. A.                 | Construcción y operación de plantas de producción de biocombustibles y oleoquímicos y sus mezclas con derivados de hidrocarburos combustibles, además de la producción y distribución de los mismos.          | 336   |
| Black Gold & Re Ltd. *                   | Gestionar todos los negocios asociados con la suscripción total o parcial, directa o indirecta del seguro y reaseguro de los riesgos de Ecopetrol y los de sus empresas filiales y/o subordinadas.            | 14,705  |
| Polipropileno del Caribe S. A.           | Propilco es una empresa 100% Colombiana, dedicada a la producción y comercialización de resina de polipropileno.  | 47,711  |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda.*    | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la  | (139,743)   |

|  |  |           |
|--|--|-----------|
|  | investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía.  |           |
| Ecopetrol América Inc. *               | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía. | (318,609) |
| Ecopetrol del Perú S. A. *             | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía. | (3,347)   |
| ODL- Finance                           | Diseñar, construir, operar, explotar comercialmente y ser propietaria directa o indirectamente de sistemas de oleoductos de transporte de hidrocarburos de uso privado en Colombia.  | 12,419    |
| Andean Chemicals Limited *             | Vehículo de inversión.   | (65,597)  |
| Hocol Petroleum Limited *              | Exploración y producción de hidrocarburos  | 330,590   |
| Offshore International Group *         | Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos   | 69,845    |
| Bioenergy S.A.                         | Construcción y operación, de plantas de producción de biocombustibles, entre otras relacionadas.   | (2,476)   |
| Ecopetrol Transportation Company – ETC | Vehículo de Inversión  | 634       |
| Ecopetrol Global Energy                | Vehículo de Inversión  | (316,887) |

\* Dólares convertidos a pesos por una TRM promedio para 2009 de \$2.153,25

### 5.3.10 Relaciones Laborales

A Diciembre 31 de 2009, Ecopetrol contaba con una planta permanente de 6.695 empleados, de los cuales 2.169 empleados estaban amparados por la Convención Colectiva de Trabajo y 4.526 se encontraban acogidos al Acuerdo 01 de 1977. Estos dos regímenes salariales y prestacionales no presentan diferencias significativas en cuanto al tipo de beneficios y prestaciones salariales.

#### 5.3.10.1 Planta de Personal

La siguiente tabla presenta el número de empleados permanentes, temporales y el total de empleados a diciembre 31 de 2009, 2008 y 2007:

|                        | Número de Empleados |              |              |
|------------------------|---------------------|--------------|--------------|
|                        | 2009                | 2008         | 2007         |
| Planta Permanente*     | 6.228               | 6.016        | 5.543        |
| Planta Temporal        | 467                 | 501          | 320          |
| <b>Total Empleados</b> | <b>6.695</b>        | <b>6.517</b> | <b>5.863</b> |

\* Incluye empleados temporales ocupando vacante

#### 5.3.10.2 Interrupciones totales o parciales de las actividades del emisor.

En los últimos tres años, no se han presentado interrupciones totales ni parciales originadas por diferencias en las relaciones laborales.

### 5.3.10.3 Acuerdos Sindicales y Laborales

En la actualidad Ecopetrol cuenta con tres sindicatos de industria y uno de empresa.

1. Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo –USO. (Industria).
2. Asociación de Directivos Profesionales, Técnicos y Trabajadores de las Empresas de la Rama de Actividad Económica del Recurso Natural del Petróleo y sus Derivados de Colombia -Adeco. (Industria)
3. Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresas Operadoras, Contratistas, Subcontratistas de Servicios y Actividades de la Industria del Petróleo y Similares –Sindispetrol. (Industria)
4. Sindicato Nacional de Trabajadores de Ecopetrol –Sincopetrol. (Empresa)

Los empleados de Ecopetrol y cualquier empleado de la industria de hidrocarburos en Colombia, puede ser parte de USO, ADECO o Sindispetrol. Sincopetrol solo puede estar formado por empleados de Ecopetrol.

El 22 de agosto de 2009, dentro de la etapa de arreglo directo, Ecopetrol firmó una nueva convención colectiva de trabajo con la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo – USO, que incluye los capítulos de la Asociación de Directivos Profesionales, Técnicos y Trabajadores de las Empresas de la Rama de Actividad Económica del Recurso Natural del Petróleo y sus Derivados de Colombia — ADECO, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresas Operadoras, Contratistas, Subcontratistas de Servicios y Actividades de la Industria del Petróleo y Similares — SINDISPETROL; con una vigencia de cinco (5) años, a partir del 1o de Julio de 2009.

Este nuevo acuerdo colectivo, logrado durante la fase de negociación directa, constituye otro avance en la construcción de relaciones de confianza con los sindicatos, porque regula entre otros aspectos, salarios, salud, educación, préstamos, transporte, alimentación, así como derechos y garantías sindicales.

## 5.4 Aspectos Relacionados con la Actividad del Emisor

### 5.4.1 Situación General de la Industria del Petróleo

#### 5.4.1.1 Mercado Mundial del Petróleo

Como consecuencia de la profunda crisis económica el producto mundial decreció 0,6% en el 2009 frente al crecimiento registrado (3%) en el 2008<sup>4</sup>. La pérdida de la confianza del sistema financiero provocó una de las peores desaceleraciones económicas de la historia reciente, donde las economías avanzadas fueron las más afectadas. La Zona Euro, Estados Unidos, Reino Unido y Japón tuvieron crecimientos negativos del -3,9%, -2,5% -4,8% y -5,3% respectivamente. Por su parte las economías emergentes y en desarrollo desaceleraron su expansión económica al pasar de un crecimiento agregado del 6,1% en el 2008 a 2,4% en el 2009. Dentro de este grupo se destacan los altos crecimientos de China (8,7%) e India (5,6) que impulsaron la consolidación de la recuperación económica durante el segundo semestre del año.

El decrecimiento de la actividad económica mundial conllevó a una contracción en la demanda de energía mundial. En el año 2008, el consumo de energía primaria fue de 11.294 millones de toneladas de petróleo equivalente<sup>5</sup> representado el crecimiento más bajo desde el 2001 (1.4%)<sup>6</sup>. Según cifras preliminares de la Agencia Internacional de Energía (IEA) la demanda de energía primaria mundial se redujo en 2% durante el 2009, siendo esta la primera caída en el uso de energía desde 1981. Según sus pronósticos la demanda para el 2030 crecerá 40% en el periodo comprendido entre 2007-2030 alcanzando 16.8 millones de toneladas de petróleo equivalente.

---

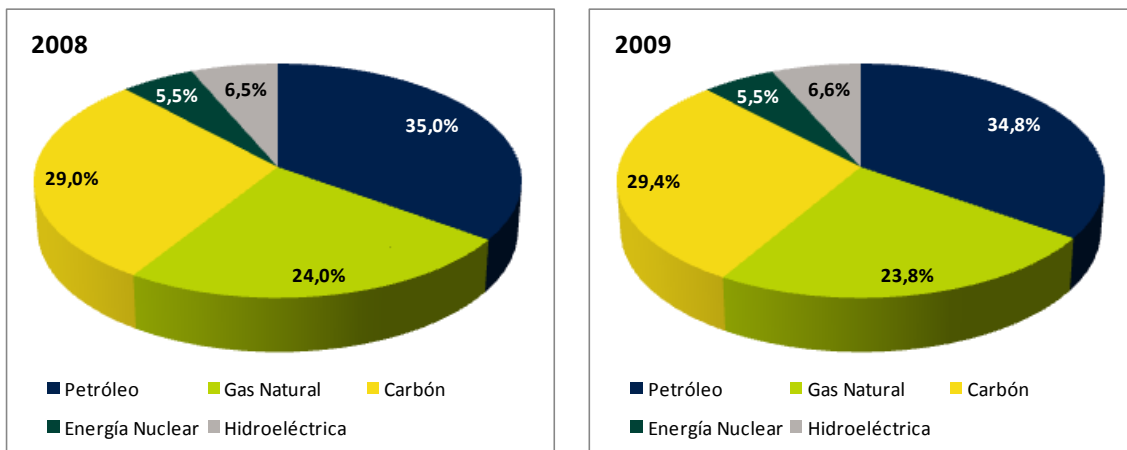
<sup>4</sup> FMI: Perspectivas de la Economía Mundial, Enero de 2010

<sup>5</sup> Una tonelada de petróleo equivalente equivale aproximadamente a 7,2056 barriles de petróleo equivalente

<sup>6</sup>BP Statistical Energy Review 2009.

La fuente de energía más importante es el petróleo con una participación en el consumo mundial de energía del 34.8% durante el 2009. Durante el 2009, la recesión económica provocó una reducción en el consumo de petróleo mientras que el precio del WTI subió vertiginosamente en un 78% en lo corrido del año.

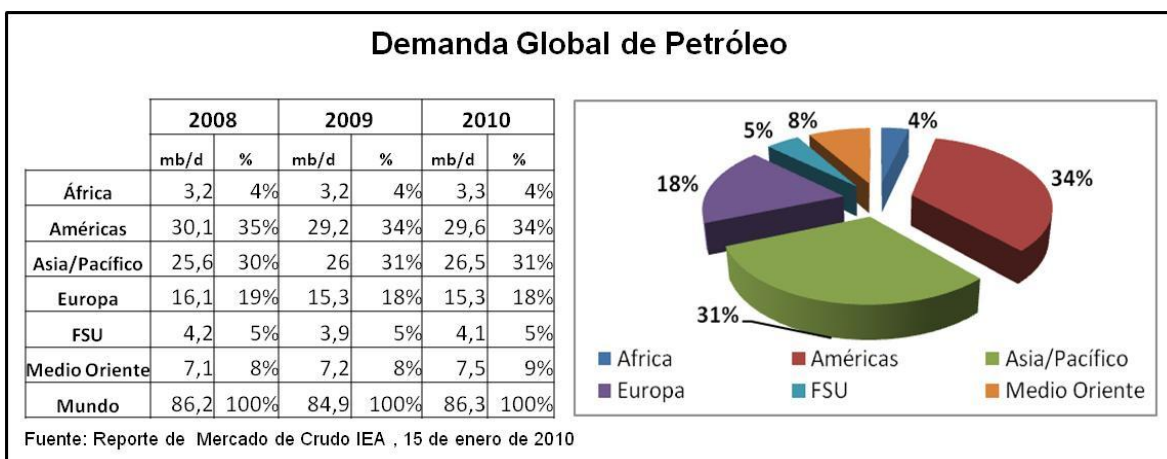
### Consumo por tipo de fuente de energía



Fuente: BP Statistical Review of World Energy - June 2010

### Demanda

Según la IEA, la demanda global de petróleo promedio estimada para el 2009 es de 84.9 mbpd, cifra que representa un decrecimiento en 1.5% con respecto al 2008. En el 2010 se proyecta que la demanda de crudo será de 86.3 mbpd incrementándose en un 1.7% con respecto al 2009. En términos regionales se observa que las Américas y Europa redujeron su demanda de petróleo en el periodo 2008-2010 mientras que Asia aumentó su consumo. La expectativa es que el crecimiento de la demanda de petróleo seguirá impulsada por los países No-OECD principalmente por los países asiáticos.

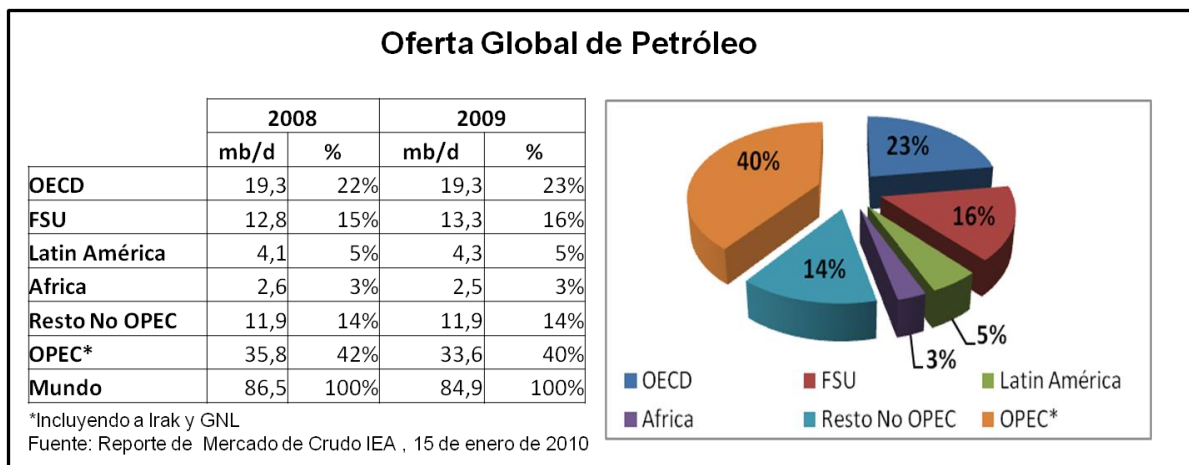


### Oferta

La oferta mundial de crudo para el 2009 según cifras preliminares de la IEA fue de 84.9 mbpd motivada por la baja demanda observada a lo largo del año. El declive de la producción de la OPEP en 2.5 mbpd del año pasado fue parcialmente equilibrado por el aumento en la producción en 630 kbpd y por la misma OPEP con la producción de gas natural licuado (GNL) en 310 kbpd.

La oferta de crudo de la No-OPEP en 2009 fue de aproximadamente 51.3 mbpd gracias a la alta producción de Noruega en el último trimestre. Con respecto a las proyecciones del 2010 se espera que la

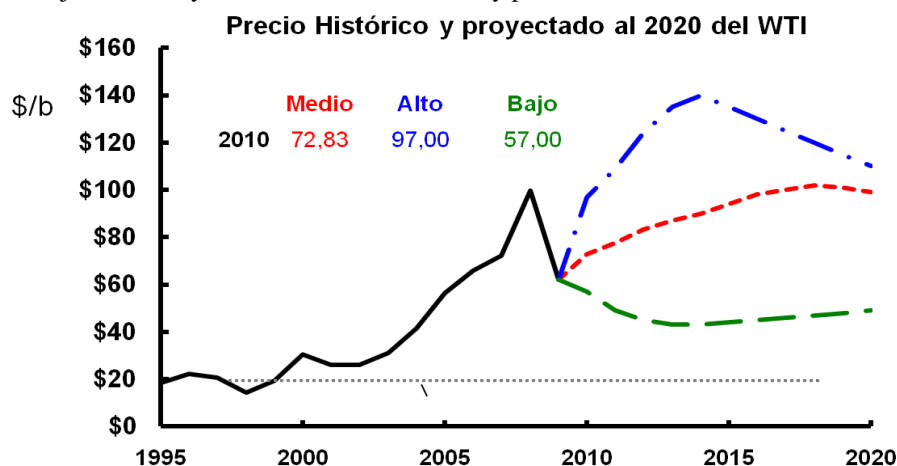
oferta bajó en 0.2 mbpd frente al 2009 ubicándose en 51.1mbpd. Los recursos fuentes de crecimiento este año, según la IEA son los biocombustibles en Brasil, FSU<sup>7</sup>, Australia, Colombia e India. En cuanto a GNL la IEA también espera que crezca en 885 kbpd para un total de 5.7 mbpd en 2010. Con respecto a la oferta de crudo de la OPEP, al final del año se observó un incremento en la producción de los países miembros, y se estima que la producción del 2009 es de aproximadamente de 26.2 mbpd sin incluir la producción de Irak ni la producción de GNL.



### Precios

El precio del petróleo ha variado constantemente durante los últimos dos años, alcanzando niveles de US\$145.3 por barril en Julio de 2008 y US\$38 por barril en febrero del 2009 para finalmente cerrar el año en un rango entre US\$70 a US\$80 por barril. El efecto combinado de una oferta de destilados restringida con una demanda inelástica presionaron los precios al alza.

Sin embargo frente a la desaceleración económica, el precio del petróleo se desplomó y se mantuvo en niveles relativamente bajos durante el primer semestre del 2009. Por otro lado, no se puede ignorar el impacto de las expectativas del mercado futuro y cómo estas influyen el precio del crudo. En el segundo semestre del 2009 hubo un optimismo generalizado sobre las expectativas de reactivación económica que incentivó la entrada de flujos especulativos al mercado del crudo, estimulando el precio al alza, a pesar de una baja demanda y altos inventarios de crudo y productos refinados.



Fuente: Estudio sobre Productos refinados: No es suficiente un invierno frío, CERA, Enero 28 de 2010

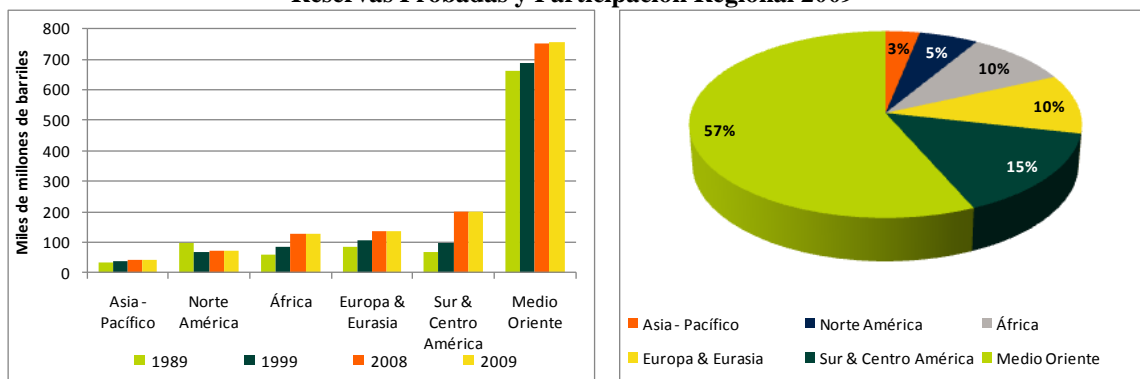
### Reservas

<sup>7</sup> FSU: Antigua Unión Soviética



Las reservas probadas mundiales al final del 2009 fueron de 1.333,1<sup>8</sup> mil millones de barriles, registrando un crecimiento de 22,8% con respecto a una década atrás. Sur-Centro América fue el continente que tuvo mayor crecimiento de reservas desde 1999 con una tasa de aumento del 103,4%, seguido por África 50,8% y Europa-Eurasia 27%. La región que realiza mayor aporte a las reservas mundiales es el Medio Oriente con 754,2 mil millones de barriles con una participación del 56,6%, mientras que la región que posee menor número de barriles de reservas es Asia-Pacífico, que incluye China e India, con 42,2 mil millones de barriles.

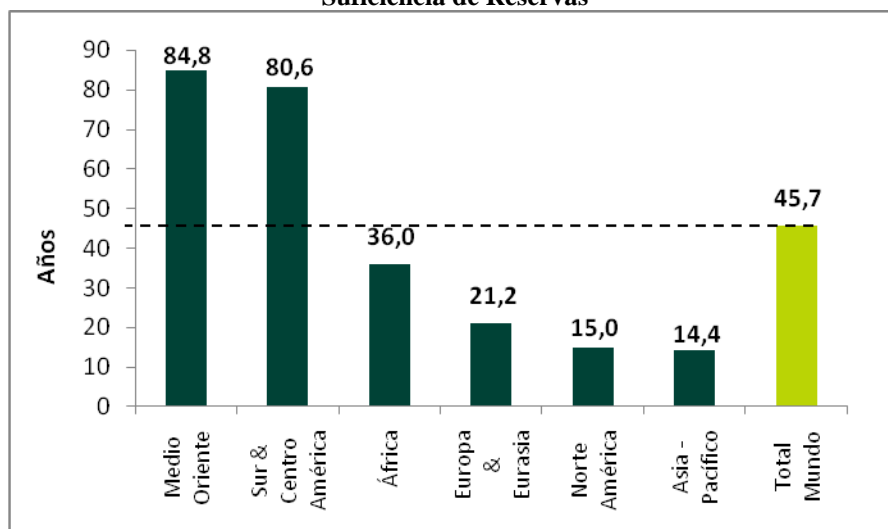
**Reservas Probadas y Participación Regional 2009**



Fuente: BP Statistical Review of World Energy - June 2010

La relación reservas contra producción mide el número de años que las reservas remanentes durarán manteniendo la tasa de extracción<sup>9</sup>, en otras palabras, mide la suficiencia de reservas en el tiempo. Según las estadísticas de la BP en 2009, el medio Oriente es la región que mayor suficiencia de reservas tiene seguido de Sur y Centro América.

**Suficiencia de Reservas**



Fuente: BP Statistical Review of World Energy - June 2010

Uno de los mayores impactos que ha dejado la crisis es el aplazamiento indefinido o temporal de los proyectos en la industria, situación que afecta la incorporación de reservas en el mediano plazo. De acuerdo a las encuestas realizadas por la IEA a 50 empresas líderes en el sector petrolero, se estima que las inversiones en capital se vieron reducidas en un 16% comparado con el 2008.

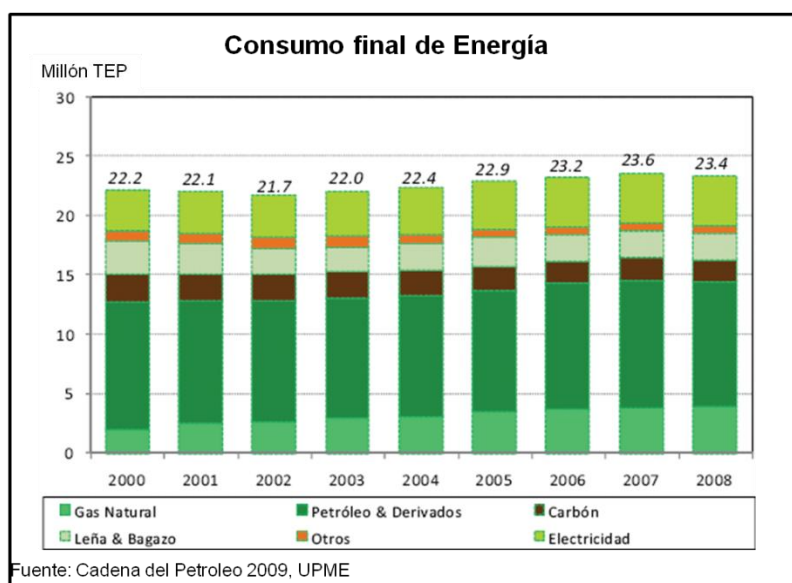
<sup>8</sup> BP Statistical Energy Review 2009

<sup>9</sup> BP Statistical Energy Review 2009

### 5.4.2 Mercado de Operación de Ecopetrol – Sector Energético Colombiano

En Colombia, el consumo energético pasó de 22.2 millones de toneladas de petróleo equivalentes a 23.4 en el periodo comprendido entre el 2000 y el 2008, incrementándose en un 5.5%. En términos de consumo el gas natural es la fuente de energía con mayor crecimiento en el periodo (8.6%), ganando participación relativa al pasar de 9% al 16,6%. El petróleo y sus derivados son la primera fuente de consumo con una participación dentro de la canasta de 45%, a pesar de una reducción de 3 puntos porcentuales en el periodo. La electricidad es la segunda fuente de consumo con una participación del 17,9% en el 2008, ya que gracias a la ampliación de cobertura en el servicio hubo un incremento del 2.5% con respecto al 2000. Finalmente el carbón ha reducido su participación en el consumo a pesar de las grandes reservas carboníferas en el país, al pasar de una participación de 11.1% a 8.1% en la canasta.

El sector de mayor demanda energética en el país es el de transporte, con un consumo del 37% del total. La principal fuente que suplente este consumo son los derivados del petróleo, especialmente el diesel, frente a los nuevos carburantes como el GNV (gas natural vehicular) y los biocombustibles que todavía tienen una participación marginal. El segundo sector es el industrial con una demanda del 30% del total, que se encuentra suplida sustancialmente por gas natural, electricidad y bagazo de caña. Debido a los altos precios del petróleo, el carbón empieza a ser importante como fuente energética en este sector y se espera que crezca su participación en los próximos años. Finalmente el sector residencial ocupa el tercer lugar, con un mayor de gas natural y una reducción en la electricidad.



La canasta energética proyectada por la UPME<sup>10</sup> al 2020, prevé un aumento de 8 millones de toneladas de petróleo equivalentes del 2008 al 2020, donde se destacan los crecimientos del gas natural, carbón y diesel. Los derivados del petróleo seguirán siendo la fuente principal, aunque disminuyen su participación relativa en la canasta, mientras que el gas natural alcanzará una participación del 21,1% y la electricidad del 16.8% al 2020.

#### Demanda

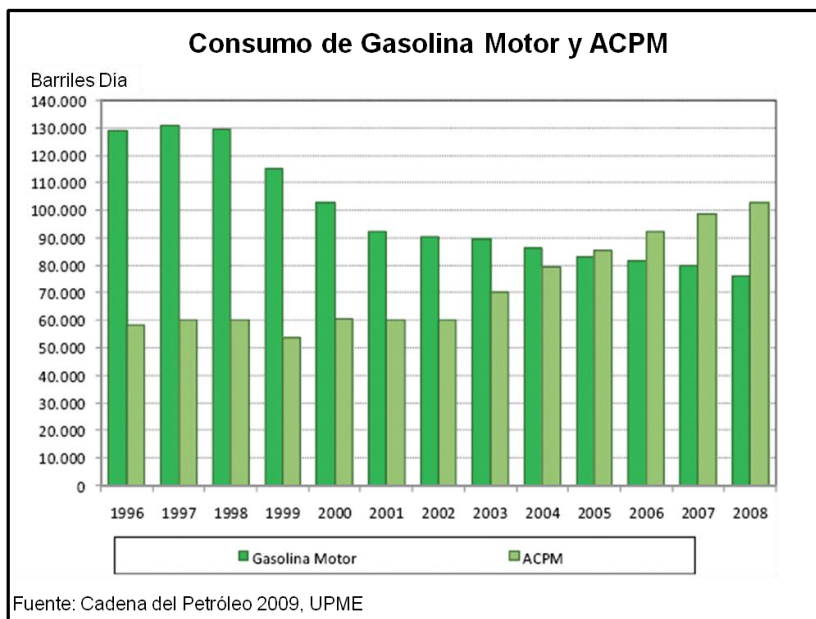
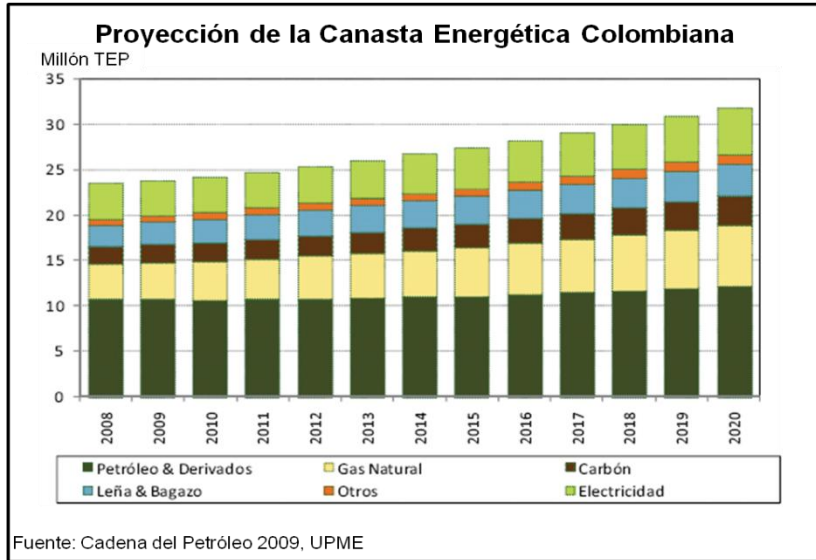
La demanda de petróleo en Colombia busca suplir las refinerías nacionales para producir hidrocarburos que, como se mencionó anteriormente, cubren principalmente las necesidades del sector transporte. Respecto al consumo de productos refinados, se observa un fenómeno de sustitución de gasolina por diesel gracias a precios más bajos de éste último. La primera caída en el consumo de gasolina se presentó en el periodo comprendido entre 1998 y 2002, cuando el país atravesó una fuerte crisis económica; a partir de entonces, el consumo siguió decreciendo pero a tasas menores que en el periodo anterior. Actualmente el país consume aproximadamente dos tercios de la gasolina demandada en 1998<sup>11</sup>, lo que equivale a consumir 55,000 barriles por día menos; ésta situación le permite al país exportar gasolina

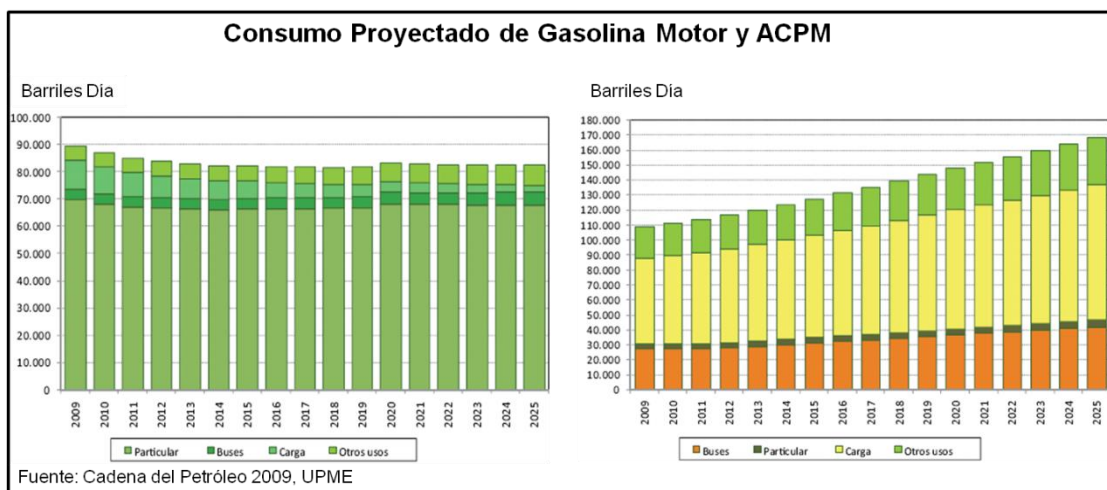
<sup>10</sup> Unidad de Planeación Minero Energética, pertenece al Ministerio de Minas y Energía.

<sup>11</sup> Pág. 93, Cadena del Petróleo 2009, UPME.

desde el año 2000. Por otra parte, el consumo del diesel crece a un 5%, situación que se generó por decisiones de política de precio que lo hacen menos costoso respecto a la gasolina.

En el escenario de proyección de la UPME, la gasolina sigue perdiendo participación relativa, ya que su consumo se reduce en 6,700 barriles por día frente al de 2009, mientras que el consumo proyectado de diesel crece a 168,700 barriles por día al 2025.





**Oferta**

La producción de crudo en Colombia a diciembre del 2009 fue de 670 kbpd, 14% más que la registrada en el 2008. La tendencia creciente en la producción inició en el 2007 y a la fecha ha crecido en 26%. Con respecto a la producción anual de gas, el 2009 cerró con 1.010 Mpcd, aumentando un 16% frente al 2008. En cuanto al factor de éxito se refiere, Colombia encontró petróleo en el 58% de los setenta pozos exploratorios perforados durante el año.

**Reservas**

Las reservas probadas del país al 2008 son de 1.668 Mbls registrando un aumento del 23% frente al 2007. Con respecto a la suficiencia de reservas en Colombia, durante los años 2007 y 2008 el factor de reservas sobre producción anual disminuyó por debajo de los siete años razón por la cual es muy importante incorporar nuevas reservas.

**5.4.2.1 Reseña Histórica**

Comercialmente, la historia del petróleo en Colombia comenzó en 1905, cuando el Gobierno Nacional firmó dos contratos de concesión:

*La Concesión De Mares:* firmada con Roberto De Mares, quien inició la extracción de petróleo en una gran extensión de terreno al sur de lo que hoy es el centro urbano de Barrancabermeja en el departamento de Santander. Posteriormente pasó a ser propiedad de la Tropical Oil Company (conocida en esa época en Colombia como la Troco).

*La Concesión Barco:* firmada con el general Virgilio Barco y localizada en la región del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander.

En esa modalidad de concesión el Estado cedía a particulares determinadas áreas de territorio para que los concesionarios adelantaran trabajos de exploración y a cambio se recibía unas regalías que oscilaban entre 7 y 14% de la producción obtenida.

En 1918 se descubrieron los primeros yacimientos en la Concesión de Mares, bautizados como la Cira-Infantas, con reservas recuperables cercanas a 800 millones de barriles de petróleo y que aún presentan producción.

El 25 de agosto de 1951 se llevó a cabo la reversión de la Concesión De Mares al Estado colombiano, por lo que todos sus activos pasaron a ser propiedad de la nación. Para el manejo de ese patrimonio, la Ley 165 de 1948 había creado la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, que asumió a partir de ese día, como empresa estatal, lo que hasta entonces fue la concesión.

## **5.4.2.2 Estructura Institucional**

### **5.4.2.2.1 Dirección**

El Ministerio de Minas y Energía es una entidad pública de carácter nacional que se encarga de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mayor y mejor utilización. En materia de hidrocarburos, la principal función del Ministerio es adoptar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales e hidrocarburos.

### **5.4.2.2.2 Administración**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es el ente encargado de la administración de los recursos hidrocarburíferos en Colombia. Fue creada en el año 2003 con ocasión de la transformación del sector de los hidrocarburos, la necesidad de incrementar la competitividad del país y atraer una mayor cantidad de inversión extranjera al sector. El decreto ley 1760 de 2003 escinde de las funciones de Ecopetrol la administración del recurso hidrocarburífero y le otorga esa facultad a la ANH, ente encargado de la labor administrativa y reguladora de los hidrocarburos en el país. Un cambio fundamental que adelantó la ANH fue la creación de un nuevo mecanismo de contratación diferente al sistema de asociación que operó en Colombia por casi tres décadas.

### **5.4.2.2.3 Cuerpos Consultivos**

#### **Unidad de Planeación Minero Energética – UPME**

La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 255 de enero 28 de 2004.

Su objeto es planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, y producir y divulgar la información minero energética requerida

#### **Financiera Energética Nacional S.A. FEN**

La Ley 11 de 1982 creó la Financiera Eléctrica Nacional S.A. FEN con el propósito de canalizar recursos de crédito hacia las empresas del sector eléctrico, facilitando el desarrollo del país en este campo. Posteriormente la Ley 25 de 1990 cambió su denominación a Financiera Energética Nacional S.A. FEN, extendiendo además su campo de acción a todo el sector energético.

La FEN es una sociedad de economía mixta, del orden nacional y vinculada al Ministerio de Minas y Energía, en la cual la Nación Colombiana cuenta con un 99.36% de participación en su capital social; sus demás accionistas son empresas del sector energético nacional.

#### **INGEOMINAS**

Esta entidad, vinculada al Ministerio de Minas y Energía fue reestructurada mediante el Decreto 252 del 28 de enero y Decreto 3577 del 29 de octubre de 2004. Su objeto principal es “promover la exploración y explotación de los recursos mineros de la Nación y participar, por delegación, en las actividades relacionadas con la administración de dichos recursos”.

#### **ARPEL - Asociación regional de empresas de petróleo y gas natural en Latinoamérica y el Caribe**

Esta asociación cuenta con 26 miembros que son empresas e instituciones de petróleo y gas, estatales y privadas, que operan en Latinoamérica y el Caribe. Su objetivo principal es la promoción y facilitación de la gestión de la sostenibilidad y la reputación en:

- Temas económicos como integración energética regional, refinación y combustibles, ductos y terminales
- Temas ambientales como cambio climático, emisiones atmosféricas, planificación de respuesta a emergencias y mejores prácticas para la gestión de ambiente, salud y seguridad ocupacional.

- Temas sociales como responsabilidad social y pueblos indígenas.

### **Fendipetróleo Nacional**

Creada en 1971, esta es una organización gremial del sector de combustibles, que defiende principalmente los intereses del sector de los distribuidores minoristas en Colombia.

### **Asociación Colombiana del Petróleo**

La Asociación Colombiana del Petróleo, es el gremio que agrupa a las compañías petroleras privadas en Colombia. Los miembros de la Asociación desarrollan actividades de exploración, explotación, transporte y distribución de petróleo, sus derivados y gas natural.

#### **5.4.2.2.4 Control y Vigilancia**

Por favor ver el numeral 5.1.9 de este Prospecto.

### **5.4.3 Regulación del Sector**

#### **5.4.3.1 Regulación de las Actividades de Exploración y Producción**

Colombia ha modificado el régimen aplicable a la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en varias ocasiones desde 1970 para atender las necesidades exploratorias y productivas del país.

Bajo la legislación colombiana, un contrato existente no puede ser modificado por cambios en el régimen contractual, excepto en casos de regulaciones relacionadas con el orden público. Como resultado de esto, los contratos que fueron firmados con anterioridad a la implementación del nuevo régimen contractual se mantienen en vigencia y no son afectados por el mismo.

La ley 756 de 2002 generó un esquema de regalías variable de acuerdo con el volumen diario de barriles equivalentes de petróleo por día, que oscila entre el 8% para campos que producen hasta 5000 bpd, y el 25% para campos con producciones superiores a 600.000 bpd, con lo que se eliminó el antiguo régimen de 20% constante incentivando la producción en campos menores. Así mismo, la ley ofreció ventajas adicionales para aquellos campos menos rentables, permitiendo descuentos para el desarrollo de gas, crudos pesados y gas costa afuera, del 20, 25 y 40%, respectivamente.

Desde su creación en el 2003 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) introdujo, en los contratos de asociación existentes, la denominada cláusula de favorabilidad que son los “mecanismos para igualar condiciones económicas en aquellas áreas entregadas por la ANH del mismo tipo del área hoy contratada por Ecopetrol”<sup>12</sup>.

En el 2004 la ANH propuso un nuevo sistema de contratación a través de dos modelos de contratos:

- Contrato de exploración y producción (E&P), donde el inversionista asume todo el riesgo con la contraprestación de recibir todos los derechos de producción de la operación una vez pagados los impuestos y las regalías, al igual que los derechos por uso del subsuelo (canon superficiario) y un adicional por precios altos.
- Contrato de evaluación técnica (TEA), por medio del cual se asignan porciones de terreno para realizar trabajos de superficie para obtener información sobre la presencia de hidrocarburos en una zona específica. Este contrato puede durar hasta 18 meses en áreas On-Shore o 24 meses en áreas Off-Shore; el contratista que lo haga tiene la primera opción de exploración y producción en esa área.

#### **5.4.3.2 Regulación de las Actividades de Refinación y Petroquímica**

<sup>12</sup> La cadena del Petróleo en Colombia. UPME 2005

Las actividades de refinación y petroquímicas son consideradas un servicio público y están sujetas a la regulación gubernamental. El artículo 58 del Código de Petróleos establece que la actividad de refinación es libre dentro del territorio nacional.

El Ministerio de Minas y Energía es responsable de la regulación y supervisión de todas las actividades relacionadas con la refinación de petróleo, importación de productos refinados, almacenamiento, transporte y distribución.

De acuerdo con la Resolución 180966 de 2006 del MME y el Artículo 58 del Código de Petróleos, quienes ejerzan la actividad de refinación en el territorio colombiano deberán destinar su producción o parte de ella al abastecimiento nacional siempre y cuando el consumo de derivados del petróleo del país lo exija. En este caso, mientras que el ingreso al productor esté regulado y sea inferior al costo de oportunidad indicado, la remuneración de dichos productos refinados, provenientes de refinerías de propiedad total o parcialmente privadas, estará referida al costo de oportunidad, medido como la paridad de exportación de los mismos con referencia al mercado de la costa del golfo de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, en caso que se requieran crudos importados, se reconocerá al refinador el costo del transporte en la proporción del crudo importado que se cargue a la refinería.

#### **5.4.3.3 Regulación de las Actividades de Transporte**

El transporte de hidrocarburos es considerado un servicio público y está sujeto a la supervisión y control gubernamental. El transporte y distribución de crudo, gas natural y productos refinados debe cumplir con el Código de Petróleos.

Los sistemas de transporte están clasificados en oleoductos y poliductos y pueden ser de propiedad de cualquier persona natural o jurídica. La construcción, operación y mantenimiento de los oleoductos y poliductos debe cumplir con requerimientos ambientales, sociales, técnicos y económicos bajo estándares nacionales e internacionales. Adicionalmente, su construcción requiere licencias gubernamentales y permisos locales del Ministerio del Medio Ambiente, así como de las autoridades ambientales regionales.

Respecto a los sistemas de transporte, el Ministerio de Minas y Energía es responsable de:

- Estudiar y aprobar los diseños y trazados de los oleoductos y poliductos privados y aprobar la construcción de todos los oleoductos y poliductos;
- Establecer las tarifas de transporte de hidrocarburos basado en la información suministrada por el proveedor del servicio;
- Emitir la regulación para el transporte de hidrocarburos;
- Verificar el cálculo y pago de los impuestos relacionados con el transporte; y
- Administrar el sistema de información de la cadena de distribución.

De acuerdo con la Ley 681 de 2001, el sistema de transporte por poliductos de propiedad de Ecopetrol se declara de acceso abierto a terceros.

#### **5.4.3.4 Regulación para la venta de combustibles líquidos**

El Decreto 1056 de 1953 (Código de Petróleos) señala que la refinación del petróleo es libre dentro del territorio nacional; en consecuencia, las personas interesadas en adelantar dicha actividad deben cumplir con las condiciones y requisitos que la normatividad aplicable establece para el efecto.

La Ley 39 de 1987 adicionada por la Ley 26 de 1989, dicta disposiciones sobre la distribución del petróleo y sus derivados, y determina que la distribución de los combustibles líquidos derivados del petróleo es un servicio público y el Gobierno tiene la facultad para determinar las normas sobre calidad, medida y control de los combustibles y las sanciones a que haya lugar para los distribuidores que no la observen.

La Ley 812 de 2003 determinó solamente como agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con la excepción del gas licuado del petróleo, al refinador, importador, almacenador, distribuidor mayorista, transportador, distribuidor minorista y al gran consumidor.

Mediante el Decreto 4299 de 2005, modificado por el Decreto 1333 de 2007 y Decreto 1717 de 2008, se adoptó un marco regulatorio para el sector de derivados del petróleo en el que se establecieron los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo (refinador, importador, almacenador, distribuidor mayorista, transportador, distribuidor minorista y gran consumidor), excepto GLP, con el fin de resguardar a las personas, los bienes y preservar el medio ambiente.

El Ministerio de Minas y Energía, es competente para fijar los precios máximos de algunos combustibles regulados.

La Ley 681 de 2001, establece en Ecopetrol la función de Distribución de Combustibles en Zonas de Frontera y reglamenta la forma de operar en ellas.

#### **5.4.3.5 Regulación para la producción, distribución, transporte y comercialización de gas natural**

El mercado de gas natural en Colombia, se encuentra dividido en 4 actividades: producción, transporte, distribución y comercialización.

La distribución de gas natural es un servicio público domiciliario y se encuentra definido en la Ley 142 de 1994 como “el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición”.

Adicionalmente las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria también se encuentran sujetas a la Ley 142 de 1994. Cada una de estas actividades está regulada por normas específicas dictadas por la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) y el Ministerio de Minas y Energía (MME).

La Comercialización de Gas Natural hoy se rige principalmente por el Decreto 2687 de 2008, el Decreto 4670 de 2008 y la Resolución CREG 095 de 2008, modificada por las Resoluciones CREG 045 de 2009 y CREG-147 de 2009.

En Principio la legislación permite la libertad contractual, no obstante La CREG regula específicamente algunos tipos de contrato (Contrato Pague lo Contratado (“Take or pay”); Contrato de Opción de Compra de Gas (“OCG”); Contratos de Suministro con Firmeza Condicionada - Resoluciones 070 de 2006 y 095 de 2008).

La exportación de gas natural no es considerada como un servicio público bajo la legislación colombiana y por esto no está sujeta a la Ley 142 de 1994. La exportación de gas natural está regulada por el Decreto 3428 de 2003, modificado por el Decreto 2687 de 2008, que provee entre otras cosas, que un importador de gas natural que adquiera el producto a través del sistema de gasoductos nacional debe acogerse al marco regulatorio de la CREG. La exportación de gas natural no está sujeta a controles de precios, sin embargo, los productores de gas natural deben atender de manera prioritaria la demanda de gas natural para consumo interno.

En materia de atención de la demanda de gas natural en situaciones excepcionales, la Ley 401 de 1997 prevé como se debe atender la demanda con ocasión de insalvables restricciones en la oferta de gas natural o situaciones de grave emergencia, no transitorias, que impidan garantizar un mínimo de abastecimiento de la demanda. El Gobierno Nacional, mediante los Decretos 880 de 2007 y 4500 de 2009, estableció el orden de prioridad de atención cuando se presenten Insalvables Restricciones en la Oferta de Gas Natural o Situaciones de Grave Emergencia No Transitorias, originadas en el suministro o en el transporte de gas natural, que impidan la prestación del servicio en condiciones de confiabilidad y continuidad. Transitoriamente y como consecuencia del “Fenómeno del Pacífico”, el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Minas y Energía, expidió durante los últimos 6 meses resoluciones en virtud de las cuales se declaró el inicio de un Racionamiento Programado de Gas Natural y determino la prioridad en la asignación del gas Natural entre los diferentes agentes



#### **5.4.4 La cadena de valor de Ecopetrol**

Ecopetrol es una empresa de crudo y gas integrada verticalmente con operaciones en Colombia y en el exterior. Es de propiedad mayoritaria de la Nación, que posee el 89.9% de la participación accionaria; sus acciones se transan en la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo Ecopetrol y sus ADR's en la Bolsa de Valores de Nueva York y en la Bolsa de Valores de Lima bajo el símbolo "EC".

Las operaciones se dividen en cuatro segmentos de negocio: exploración y producción; transporte; refinación; y suministro y mercadeo.

##### **5.4.4.1 Exploración y Producción**

Este segmento incluye actividades de exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en Colombia y en el exterior. Ecopetrol inició sus actividades de exploración local en 1955 y exploración internacional en 2006. La Compañía lleva a cabo estas actividades directamente o a través de contratos con terceras partes. Es el principal productor de crudo y gas del país, el mayor operador y, a diciembre de 2009, mantenía la mayor área para exploración en Colombia.

###### **5.4.4.1.1 Exploración**

De acuerdo con la ANH, Colombia cuenta con 23 cuencas sedimentarias, y a diciembre de 2009, Ecopetrol realizaba actividades exploratorias en 15 de ellas. El siguiente mapa muestra las cuencas en las cuales Ecopetrol conduce actividades de exploración.

El principal objetivo del segmento de exploración es incrementar el volumen de reservas de hidrocarburos mediante el hallazgo de nuevas reservas de petróleo o gas, ya sea de forma directa, en asocio con terceros y/o mediante la compra de las mismas.

El plan exploratorio de Ecopetrol en Colombia está enfocado en la exploración en áreas cercanas a aquellas que cuentan con producción; exploración en cuencas que actualmente son productoras; y exploración en áreas frontera incluyendo áreas mar adentro con potencial para grandes descubrimientos. La estrategia de exploración en el exterior está enfocada en prospectos de mayor tamaño.

Durante 2009, Ecopetrol adquirió 5.060 kilómetros (Km) equivalentes de sísmica en Colombia (3.095 directamente por Ecopetrol, 1.338 por socios en contratos donde participa Ecopetrol y 627 en contratos de asociación) y 4.810 en el exterior, para un total de 9.870 Km equivalentes, comparados con los 6.789 kilómetros equivalentes de sísmica adquiridos por Ecopetrol en 2008, de los cuales 3.236 fueron adquiridos directamente por Ecopetrol, 2.094 adquiridos en participación de riesgo nacional y 354 internacionales. Los restantes 1.105 corresponden a programas ejecutados en Contratos de Asociación.

Durante 2009 se perforaron 19 pozos (16 en Colombia, 2 en el Golfo de México y 1 en Brasil), de los cuales 5 fueron exitosos. Se encontró evidencia sobre la presencia de hidrocarburos en los pozos Quriyana-1 y Tempranillo Norte-1, operados directamente por Ecopetrol y en los pozos Quifa-7, Quifa-8, Quifa-9 operados por Meta Petroleum LTD. Durante 2008 se perforaron 15 pozos de los cuales 5 fueron productores.

Durante 2009 se adjudicaron a Ecopetrol 5 bloques exploratorios en Colombia y 25 bloques en el exterior, dando como resultado un aumento de 3,5 millones de hectáreas en áreas asignadas a la Compañía.

###### **5.4.4.1.2 Producción**

El segmento de Producción es responsable de la extracción de crudo y gas en una operación que incluye campos directos y campos en asociación con compañías petroleras locales e internacionales.

La producción bruta equivalente promedio anual de crudo y gas del grupo empresarial en 2009 se incrementó un 17%, al pasar de 447 kbpd (361,6 kbpd de crudo y 85,4 kbpd de gas) en 2008 a 520,6 kbpd (426,04 kbpd de crudo y 94,60 kbpd de gas) en 2009. Dentro de la producción promedio anual se incluyen 0,99 kbpd del campo K2 en la Costa del Golfo de los Estados Unidos.

|                      | <b>Producción Bruta Grupo Empresarial*</b> |              |              |              |            |
|----------------------|--|--------------|--------------|--------------|------------|
|                      | <b>2009</b>                                | <b>2008</b>  | <b>%</b>     | <b>2007</b>  | <b>%</b>   |
| Crudo (kbpd)         | 426,0                                      | 361,6        | 17,8%        | 326,6        | 11%        |
| Gas Natural (kbped)  | 94,6                                       | 85,4         | 10,8%        | 72,3         | 18%        |
| <b>Total (kbped)</b> | <b>520,6</b>                               | <b>447,0</b> | <b>16,5%</b> | <b>398,9</b> | <b>12%</b> |

\* Incluye regalías

El costo de levantamiento de Ecopetrol para el período enero-diciembre de 2009 fue de US\$7,23 por barril, en comparación con US\$8,32 por barril en el mismo período de 2008. La reducción fue resultado de los mayores niveles de producción.

#### 5.4.4.1.3 Reservas

La siguiente tabla presenta el balance de reservas brutas probadas de Ecopetrol, con base en la metodología establecida por la SEC a Diciembre 31 de 2009 y 2008.

|   | <b>Reservas Brutas Probadas* (MBPE)</b> |            |              |
|---|---|------------|--------------|
|   | <b>Precio SEC</b>                       |            |              |
|   | <b>Crudo</b>                            | <b>Gas</b> | <b>Total</b> |
| <b>Reservas a 31 de Diciembre de 2008</b> | <b>953</b>                              | <b>432</b> | <b>1385</b>  |
| Producción                                | 155                                     | 35         | 190          |
| Correcciones                              | -                                       | -          | -            |
| Adición de reservas                       | 538                                     | 144        | 682          |
| <b>Reservas a 31 de Diciembre de 2009</b> | <b>1336</b>                             | <b>541</b> | <b>1877</b>  |

\* Incluye Regalías

Bajo estándar técnico y precios SEC las reservas brutas probadas de hidrocarburos de Ecopetrol y sus filiales (auditadas en un 97% por firmas externas) totalizaron 1.878 Mbpe al cierre de 2009, lo que representa un incremento de 35,5% frente a 1.385 Mbpe reportados en 2008. Se estima que de este volumen, 71% corresponde a crudo y 29% a gas natural.

La adición de reservas se debió principalmente a la reevaluación de campos en producción que adicionó 572 Mbpe, las adquisiciones recientes que adicionaron 108,5 Mbpe, los nuevos hallazgos que adicionaron 63 Mbpe y por variación de precios se redujeron las reservas en 61 Mbpe..

La siguiente tabla presenta el balance de reservas netas probadas de Ecopetrol calculadas con base en la metodología establecida por la SEC a 31 de Diciembre de 2009, 2008 y 2007.

|                               | <b>Reservas Netas Probadas</b> |                |                |              |                |                |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|
|                               | <b>2009</b>                    |                |                | <b>2008</b>  |                |                |
|                               | <b>Crudo</b>                   | <b>Gas</b>     | <b>Total</b>   | <b>Crudo</b> | <b>Gas</b>     | <b>Total</b>   |
|                               | (mbp)                          | (gcf)          | (mbpe)         | (mbp)        | (gcf)          | (mbpe)         |
| <b>Inicio del periodo</b>     | <b>798,9</b>                   | <b>1.898,9</b> | <b>1.137,1</b> | <b>857,4</b> | <b>1.979,6</b> | <b>1.209,9</b> |
| Revisiones                    | 319,0                          | 548,5          | 416,7          | 44,2         | 54,5           | 53,9           |
| Extensiones y descubrimientos | 137,3                          | 38,6           | 144,2          | 8,3          | 0,8            | 8,4            |
| Producción                    | (131,9)                        | (156,6)        | (159,7)        | (111,0)      | (136,0)        | (135,2)        |
| <b>Final del periodo</b>      | <b>1.123,3</b>                 | <b>2.329,4</b> | <b>1.538,2</b> | <b>798,9</b> | <b>1.898,9</b> | <b>1.137,0</b> |

#### 5.4.4.2 Refinación

El segmento de refinación y petroquímica se encarga de la refinación y de otros procesos industriales que transforman el crudo en combustibles, petroquímicos y otros productos requeridos por el mercado.

En refinación Ecopetrol tiene una capacidad instalada de más 330 kbpd, en las Refinerías de Barrancabermeja (250 kbpd) y Cartagena (80 kbpd). Las dos refinerías suplen la mayor parte de la demanda nacional de combustibles y permite exportar los excedentes a través de los puertos. En Colombia operan adicionalmente, dos pequeñas refinerías en Apiay y Orito, en el centro y sur del país respectivamente.

##### Refinería de Barrancabermeja

La siguiente tabla presenta la carga de crudo a la refinería de Barrancabermeja para los años 2009, 2008 y 2007.

|                         | Refinería de Barrancabermeja |              |              |
|-------------------------|------------------------------|--------------|--------------|
|                         | 2009                         | 2008         | 2007         |
| Capacidad (kbpd)        | 250,0                        | 250,0        | 250,0        |
| Carga (kbpd)            | 217,0                        | 232,1        | 229,7        |
| <b>% de Utilización</b> | <b>86,8%</b>                 | <b>92,8%</b> | <b>91,9%</b> |

La carga promedio de la refinería de Barrancabermeja se redujo un 6,5% en 2009 en comparación con 2008, debido principalmente a que las condiciones de mercado no dieron señales económicas para procesar a máxima carga.

El margen bruto de refinación presentó un incremento en 2009 con respecto al obtenido en 2008, pasando de US\$3,53 por barril a US\$4,41 por barril, debido a los mejores márgenes del precio del fuel oil, que estuvo alrededor del 97% del precio de WTI en 2009, frente a 76% en 2008; y al menor costo promedio de las materias primas que paso de US\$96,24 por barril a US\$56,25 por barril.

##### Refinería de Cartagena

La siguiente tabla presenta la carga de crudo a la refinería de Cartagena para los años 2009, 2008 y 2007.

|                         | Refinería De Cartagena |              |               |
|-------------------------|------------------------|--------------|---------------|
|                         | 2009                   | 2008         | 2007          |
| Capacidad (kbpd)        | 80,0                   | 80,0         | 80,0          |
| Carga (kbpd)            | 78,9                   | 78,0         | 80,0          |
| <b>% de Utilización</b> | <b>98,7%</b>           | <b>97,5%</b> | <b>100,0%</b> |

Durante el año 2009, Ecopetrol llevó a cabo la adquisición del 51% de la propiedad accionaria de Reficar S.A. Este hecho es particularmente relevante puesto que permitió optimizar la inversión para la modernización de las dos refinerías (Barrancabermeja y Cartagena) con ahorros estimados de US\$ 911 millones.

Como parte del desarrollo del plan petroquímico, la Compañía amplió la capacidad de producción de polietileno en la refinería de Barrancabermeja en 10.695 toneladas por año, lo cual representa un aumento del 19%. Gracias a esto las entregas de propileno a Propilco se incrementaron en 31.970 toneladas por año, es decir, un 36% comparado con las entregas en 2008.

### 5.4.4.3 Transporte

El segmento de transporte es responsable de asegurar la logística para viabilizar el crecimiento de la producción de petróleo, gas (se exceptúa el gas natural), derivados y biocombustibles. Para el logro de este objetivo se determinaron como líneas de acción estratégica:

- La excelencia operacional;
- La viabilización del desarrollo de crudos pesados y de nuevos descubrimientos;
- El apalancamiento de la petroquímica; y
- La eliminación de las restricciones logísticas para refinación

Este segmento contempla el transporte de crudo y productos propios y de terceros; la venta de la capacidad de transporte excedente a partes interesadas; y la identificación de oportunidades de negocio para la satisfacción de necesidades futuras de transporte y/o generación de valor para la Compañía.

En el año 2009 se adicionaron 501 Km a la red de ductos de Ecopetrol, lo cual representa un crecimiento del 6% frente al año 2008. Este incremento se evidencia en tres sistemas: 126 Km de la línea Apiay-Porvenir, 140 Km de la línea Pozos Colorados – Galán y 235 Km de la línea Rubiales-Monterrey.

Respecto a los costos del transporte por ductos para el año 2009, se obtuvo un resultado de \$9,13 por barril-kilómetro, en comparación con \$9,70 por barril-kilómetro en 2008. La reducción obedece principalmente a un proceso de optimización y al crecimiento de los volúmenes transportados, que se incrementaron un 6,3% en 2009.

### 5.4.4.4 Suministro y mercadeo

Ecopetrol comercializa una amplia gama de productos derivados del petróleo y de materias primas en el mercadeo nacional e internacional. En el ámbito nacional comercializa productos refinados como gasolina motor regular, diesel, gas licuado del petróleo (GLP), turbocombustible y gas natural, entre otros. Además ofrece productos petroquímicos como disolventes alifáticos, aromáticos, parafinas, polietileno, asfaltos y azufre. Las ventas locales de gasolina, GLP, diesel, turbocombustible y gas natural (de los campos de la Guajira) están sujetas a precios regulados por el Estado los cuales tienen como referente índices internacionales. En el mercado internacional, Ecopetrol comercializa sus excedentes de petróleo tales como crudo Cusiana, Caño Limón, Castilla Blend, Vasconia, South Blend, así como los excedentes de productos derivados entre los que se destacan el fuel Oil N° 6, la nafta virgen, la nafta craqueada, turbocombustible, entre otros.

#### 5.4.4.4.1 Principales Clientes

El portafolio de clientes, en materia de combustibles, lo conforman alrededor de 340 clientes entre los que se encuentran las industrias consumidoras de combustibles, 17 distribuidores mayoristas, aerolíneas y embarcaciones marítimas y fluviales. Gas natural tiene alrededor de 50 clientes y GLP tiene 19. La empresa tiene alrededor de 15 clientes para asfaltos, 40 clientes para Polietileno (de los cuales solo 5 compran Polietileno prime y ocupan el 85% de la facturación), y Propilco constituye el único cliente para Propileno. Además se tienen 65 clientes para Disolventes aromáticos, 50 para Bases lubricantes y 15 de Parafinas. Adicionalmente, Ecopetrol dispone de más de 30 clientes en el mercado internacional con los cuales se mantiene contacto permanente en vivo y en directo, aprovechando la última tecnología de comunicación disponible en el moderno “Trading Room”, diseñado para ejecutar las mejores prácticas comerciales internacionales.

La siguiente tabla presenta un listado de los principales clientes de Ecopetrol, indicando para cada uno los montos vendidos en el 2009 y su participación en el total de ventas de la Compañía.

**Principales Clientes y Participación sobre  
el total de ventas de Ecopetrol  
2009**

2009 %  
(Pesos en millones)

|                                     | 2009      | %     |
|-------------------------------------|-----------|-------|
| Refinería de Cartagena S. A.        | 3.722.424 | 13,5% |
| Organización Terpel S.A.            | 3.499.810 | 12,6% |
| EXXON MOBIL de Colombia S.A.        | 2.605.597 | 9,4%  |
| Valero Marketing and Supply Company | 1.860.895 | 6,7%  |
| Chevron Products Company            | 1.497.986 | 5,4%  |

#### 5.4.4.2 Principales Compañías Competidoras

La siguiente tabla presenta las cinco principales compañías productoras en Colombia, su producción de crudo y gas, y la participación en la producción total en el país durante el año 2009.

**Producción Bruta y Participación sobre la  
Producción Total en Colombia\***

2009 %  
(kbped)

|                | 2009  | %     |
|----------------|-------|-------|
| Ecopetrol S.A. | 520,6 | 74,7% |
| Oxy            | 53    | 7,6%  |
| Chevron        | 50,2  | 7,2%  |
| BP             | 41,7  | 6,0%  |
| Metapetroleum  | 31    | 4,5%  |

Fuente: Reporte volumétrico de Ecopetrol

#### 5.4.4.5 Principales proveedores

La siguiente tabla presenta un listado de los principales proveedores de Ecopetrol, indicando para cada uno los montos comprados en el 2009 y su participación en el total de compras de la Compañía.

**Principales Proveedores y  
Participación sobre el total de  
Compras de Ecopetrol  
2009**

2009 %  
(Pesos en millones)

|                                   | 2009      | %     |
|-----------------------------------|-----------|-------|
| Agencia Nacional de Hidrocarburos | 4.505.220 | 40,1% |
| BP Products North America Inc.    | 828.935   | 7,4%  |
| Petrominerales Colombia Ltd.      | 809.481   | 7,2%  |
| Chevron Products Company          | 733.250   | 6,5%  |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd.   | 518.303   | 4,6%  |

El principal proveedor de Ecopetrol es la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, debido a las compras de hidrocarburos a ésta Agencia, correspondientes a regalías pagadas en especie por empresas productoras en Colombia.

## 5.5 Información Financiera

La siguiente tabla presenta los principales resultados financieros de Ecopetrol durante el primer semestre del año 2009 y el primer semestre del año 2010

|                                | <b>Principales Resultados Financieros</b> |                   |          |
|--------------------------------|---|-------------------|----------|
|                                | <b>A Jun 2009</b>                         | <b>A Jun 2010</b> | <b>%</b> |
|                                | (Pesos en millardos)                      |                   |          |
| Ventas Totales                 | 11.798,3                                  | 17.874,8          | 51,5%    |
| Utilidad Operacional           | 3.153,3                                   | 5.891,4           | 86,8%    |
| Utilidad Neta                  | 2.371,4                                   | 3.901,7           | 64,5%    |
| Utilidad por Acción (en pesos) | 58,59                                     | 96,4              | 64,5%    |
| EBITDA                         | 4.436,90                                  | 7.742,10          | 74,5%    |

## 5.6 Capital

La siguiente tabla presenta el capital de Ecopetrol al 30 de junio de 2009 y 2010

|  | <b>A Jun 09</b>     | <b>A Jun 10</b> |
|--|---------------------|-----------------|
|  | (Pesos en millones) |                 |
| Capital Suscrito y Pagado                      | 10.118.128          | 10.117.791      |
| Prima en Colocación de Acciones                | 4.720.319           | 4.720.320       |
| Superávit por Valorización                     | 9.576.288           | 7.592.663       |
| Efecto aplicación Régimen Contabilidad Pública | (679.557)           | (298.805)       |
| Utilidad del Ejercicio                         | 3.901.664           | 5.256.232       |
| Reserva Legal                                  | 6.732.737           | 5.159.503       |
| Saneamiento Contable                           | 17.804              | 17.804          |
| Patrimonio Institucional Incorporado           | 137.725             | 137.725         |
| Total Patrimonio                               | 34.525.108          | 32.703.233      |

## 5.7 Ofertas Públicas de Adquisición de acciones del Emisor celebradas en el último año

En el último año no se han celebrado ofertas públicas de adquisición de acciones del Emisor.

## 5.8 Provisiones y reservas para la re adquisición de acciones

A la fecha de este prospecto Ecopetrol no tiene provisiones ni reservas destinadas a la re adquisición de acciones.

## 5.9 Información sobre Dividendos

La siguiente tabla presenta los dividendos declarados por la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol para los años 2008 y 2007 y los meses en que fueron pagados.

| <b>Año Fiscal</b> | <b>Mes y Año de Pago</b> | <b>Dividendo por Acción</b> |
|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
|                   |                          | (Pesos)                     |
| 2008              | Abril 2009               | 74,80                       |
|                   | Agosto 2009              | 72,60                       |
|                   | Diciembre 2009           | 72,60                       |
| 2007              | Abril 2008               | 28,75                       |

|                |       |
|----------------|-------|
| Julio 2008     | 28,75 |
| Octubre 2008   | 28,75 |
| Diciembre 2008 | 28,75 |

La siguiente tabla presenta información relacionada con los dividendos, con fecha de corte 30 de junio de 2010:

| Ítem   | Valor       | Notas  |
|--|-------------|--|
| Utilidad por acción.   | \$167,68    | Utilidad por acción de los últimos cuatro (4) trimestres(1)  |
| Dividendo por acción y forma de pago.                              | \$ 91,00    | Valor de dividendo por acción. Pago en tres (3) cuotas: \$31 por acción a partir del día 25 de abril, \$30 por acción a partir del día 25 de agosto y \$30 por acción a partir del día 15 de diciembre de 2010 |
| Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo.              | 70,06%      |  |
| Valor patrimonial de la acción.                                    | \$ 853,05   | Valor patrimonial a 30 de junio 2010. Incluye valorizaciones   |
| Precio promedio en bolsa, cuando a ello hubiere lugar.             | \$ 2.725,50 | Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010   |
| Precio en bolsa al cierre anual, cuando a ello hubiere lugar.      | \$ 2.485,00 | El 31 de diciembre de 2009   |
| Precio en bolsa/utilidad por acción, cuando a ello hubiere lugar.  | \$16,43     | Precio en bolsa a 30 de junio de 2010 (\$2,755). UPA últimos 4 trimestres  |
| Precio en bolsa/dividendo por acción, cuando a ello hubiere lugar. | \$ 30,27    | Precio en bolsa a 30 de junio de 2010 (\$2,755). Dividendo aprobado en 2010  |
| Valor patrimonial/utilidad por acción                              | \$5,09      | A 30 de junio de 2010  |
| Valor patrimonial/dividendo por acción                             | \$9,37      | A 30 de junio de 2010  |
| Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.    | \$3,23      | Precio en bolsa a 30 de junio de 2010 (\$2,755).   |

(1) Utilidad por acción de los últimos cuatro (4) trimestres

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| Segundo Trimestre - 2010 | \$44,6  |
| Primer Trimestre -2010   | \$51,8  |
| Cuarto Trimestre - 2009  | \$41,79 |
| Tercer Trimestre - 2009  | \$29,49 |
| Total 12 meses corridos  | 167,68  |

#### 5.10 Información sobre la generación de EBITDA

El EBITDA de Ecopetrol se ubicó en \$7.742,10 millardos en junio 30 de 2010, con un crecimiento de 74.5% respecto a los \$4.436,9 millardos del mismo semestre del año 2009. Esta situación se explica por un incremento del 51,5% en las ventas totales, lo cual se debe a su vez por dos factores: 1) Un incremento en el volumen de ventas, tanto locales (21,5%) como internacionales (20,6%) y; 2) El incremento en los precios del crudo y productos.

#### 5.11 Evolución del Capital Social

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15.000.000 millones de pesos dividido en 60.000.000.000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 cada una, de las cuales se han suscrito

40.472.512.588 acciones, representadas en 10.1% en accionistas privados y 89.9% en accionistas entidades estatales.

En abril de 2007 se realizó una emisión de 48.512.147 acciones al Gobierno como resultado de una capitalización en especie. En julio de 2007 se realizó una división de acciones 1 a 400 que dio como resultado un número total de acciones de 36.384.788.817. Finalmente en noviembre de 2007 se llevo a cabo una capitalización en la cual se emitieron 4.087.723.771 acciones (10.1% del capital suscrito) y que resultó en 483.941 nuevos accionistas.

Accionistas Minoritarios: son todos aquellos propietarios, beneficiarios reales o administradores de acciones ordinarias que en su conjunto representen máximo el tres por ciento (3%) de las acciones ordinarias en circulación.

#### 5.12 Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones

A la fecha de este Prospecto, Ecopetrol no poseía ningún empréstito u obligación convertible, canjeable o con bonos convertibles en acciones

#### 5.13 Principales Activos

La siguiente tabla presenta los activos de Ecopetrol a 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

En millones de pesos

| <b>Activos</b>                                | <b>A 30 de junio de<br/><u>2010</u></b> | <b>A 31 de diciembre de<br/><u>2009</u></b> |
|---|---|---|
| Activos corrientes                            |   |   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 3.427.341                               | 2.286.996                                   |
| Inversiones                                   | 1.243.708                               | 384.329                                     |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto         | 2.748.775                               | 2.575.739                                   |
| Inventarios, neto                             | 1.794.137                               | 1.707.195                                   |
| Anticipos, avances y depósitos                | 2.036.315                               | 2.651.782                                   |
| Gastos pagados por anticipado                 | <u>28.531</u>                           | <u>15.940</u>                               |
| <b>Total activos corrientes:</b>              | <b>11.278.807</b>                       | <b>9.621.981</b>                            |
| Activos no corrientes                         |   |   |
| Inversiones                                   | 11.440.259                              | 10.087.993                                  |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto         | 1.266.844                               | 1.328.447                                   |
| Anticipos, avances y depósitos                | 261.129                                 | 242.582                                     |
| Propiedades, planta y equipo, neto            | 12.447.635                              | 11.696.921                                  |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto | 9.094.740                               | 9.325.116                                   |
| Cargos diferidos                              | 1.808.914                               | 1.762.266                                   |
| Otros activos                                 | 3.371.022                               | 3.027.843                                   |
| Valorizaciones                                | <u>8.125.413</u>                        | <u>5.999.272</u>                            |
| <b>Total activos</b>                          | <b><u>59.094.763</u></b>                | <b><u>53.092.421</u></b>                    |

##### 5.13.1 Política de Manejo de las Inversiones de Tesorería

Ecopetrol estableció su política para el manejo de inversiones de excedentes, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008 (el cual derogó el Decreto 648 de 2001). Es así como las decisiones e inversiones realizadas para el manejo de Portafolio de Ecopetrol siguen en estricto orden los siguientes principios de inversión:



- Seguridad y Solidez
- Liquidez
- Rentabilidad

#### **Principio de Seguridad y Solidez:**

El principio primordial en la inversión de los recursos financieros en Dólares de Ecopetrol es el principio de seguridad y solidez, y se refiere a que los recursos excedentes se deben colocar en instituciones de reconocido respaldo, generalmente medido por su calificación crediticia, patrimonio técnico y reputación en el mercado, entre otras. Cualquier inversión de los recursos de Ecopetrol privilegiará este principio y a través de él, propenderá por la preservación de capital.

#### **Principio de liquidez**

Este principio está orientado a garantizar la disponibilidad de recursos que permita atender en forma oportuna las obligaciones de la Empresa. Dado que un título es líquido cuando es posible venderlo sin pérdida antes de su vencimiento, se deben buscar inversiones de tales características.

#### **Principio de Rentabilidad**

El principio de rentabilidad hace referencia a la búsqueda de las mejores alternativas de rendimientos en las colocaciones de recursos sea en cuentas de ahorro, inversiones del mercado monetario o de largo plazo. Este principio se subordina al de seguridad y al de liquidez; es decir, para la colocación de recursos se tendrá en cuenta en primer lugar la seguridad de los mismos, en segundo lugar su liquidez y en último lugar la rentabilidad.

#### **Definición de Tramos del Portafolio**

De acuerdo con la normatividad vigente, Ecopetrol sigue lo reglado por el Decreto 648 de 2001, hoy modificado y derogado por el Decreto 1525 de 2008, en cuanto a la obligación de definir la estructura de los portafolios de las entidades a las que les aplica el mismo (Art. 31). Dicha definición puede realizarse de conformidad con lo reglado en el Artículo 32 del mismo Decreto del cual se deriva que la principal herramienta para este propósito es el flujo de caja.

En línea con lo anterior, la compañía ha definido los tramos del Portafolio con base en las utilizaciones y disponibilidades del flujo de caja.

La empresa tiene dos flujos de caja claramente diferenciados por moneda (local y extranjera) que obedecen a la realidad de su negocio:

El flujo de caja en Dólares se alimenta principalmente de las exportaciones de crudo y productos. Responde a las obligaciones contraídas con proveedores del exterior, a las importaciones de materia prima y a las inversiones de capital de la Empresa, que son realizadas esencialmente en esa moneda.

El flujo de caja en pesos tiene como principal fuente las ventas nacionales de productos y servicios, y responde a los compromisos adquiridos por la empresa con sus proveedores nacionales y con la Nación (impuestos, regalías, dividendos, etc.).

También influyen las necesidades de inversión de capital en moneda local. El Portafolio de Ecopetrol es el que resulta de los superávits de corto o largo plazo que arrojan estos dos flujos de caja.

De acuerdo con lo recomendado por el Banco Mundial, el portafolio financiero de Ecopetrol se divide en diferentes tramos, determinados según la naturaleza y plazo de las necesidades operativas de la empresa con base en sus dos flujos de caja.

#### **5.13.2 Inversiones**

La siguiente tabla presenta las inversiones corrientes y no corrientes de Ecopetrol a 30 de junio de 2010 y 31 de Diciembre de 2009.

| En millones de pesos |                  |                  |
|----------------------|------------------|------------------|
| <b>Corriente</b>     | <b>30-Jun-10</b> | <b>31-Dic-09</b> |
| Renta fija           |                  |                  |
| Depósitos a término  | 837.640          | -                |

|  |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Fondos de inversión administrados por terceros       | 187.990                  | 197.485                  |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 112.900                  | 126.375                  |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior | 102.952                  | 60.330                   |
| Instrumentos financieros de cobertura                | 2.226                    | 139                      |
| <b>Total corriente</b>                               | <b><u>1.243.708</u></b>  | <b><u>384.329</u></b>    |
| <b>No corriente</b>                                  |                          |                          |
| Renta Variable - Acciones                            | 7.415.780                | 7.154.876                |
| Renta fija   |                          |                          |
| Bonos y títulos de entidades del exterior            | 2.844.093                | 1.834.779                |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 608.594                  | 602.039                  |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales | 377.135                  | 380.463                  |
| Títulos de tesorería - TES                           | 166.606                  | 94.252                   |
| Otras inversiones                                    | <u>28.051</u>            | <u>21.584</u>            |
| <b>Total no corriente</b>                            | <b><u>11.440.259</u></b> | <b><u>10.087.993</u></b> |

### 5.13.3 Propiedad Planta y Equipo

La siguiente tabla presenta las propiedades, planta y equipo de Ecopetrol a 30 de junio de 2010 y 31 de Diciembre de 2009.

En millones de pesos

|  | <b>30-Jun-10</b>  | <b>31-Dic-09</b>  |
|--|-------------------|-------------------|
| Planta y equipo                            | 11.020.333        | 10.983.805        |
| Construcciones en curso (1)                | 5.732.122         | 4.830.087         |
| Ductos, redes y líneas                     | 5.394.247         | 5.028.871         |
| Edificaciones                              | 2.408.683         | 1.998.126         |
| Equipo en depósito y en tránsito           | 1.019.839         | 1.217.613         |
| Equipo de cómputo                          | 299.666           | 287.102           |
| Equipo de transporte y otros activos       | 286.555           | 300.801           |
| Terrenos                                   | 107.829           | 106.630           |
| <b>Total</b>                               | <b>26.269.274</b> | <b>24.753.035</b> |
| Depreciación acumulada                     | (12.914.947)      | (12.559.072)      |
| Provisión propiedades, planta y equipo (2) | (906.692)         | (497.042)         |
| <b>Total</b>                               | <b>12.447.635</b> | <b>11.696.921</b> |

- (1) Los valores más representativos corresponden a proyectos como el desarrollo de Castilla, Perforaciones de pozos de Apiay, Suria y Reforma - Operación directa, perforación de pozos en el campo Rubiales -Operación asociada, la construcción de la Estación Chichimene, la construcción del Poliducto Mansilla - Tocancipá y la infraestructura de transporte de crudos pesados, la planta de hidrotreatmento de combustibles y la modernización de la Refinería de Barrancabermeja, así como la adecuación física de Ecopetrol.

Como resultado de la utilización del préstamo sindicado para financiar algunos proyectos de inversión, se asignaron a proyectos intereses del préstamo sindicado a junio de 2010 por \$93,416 y \$88,577 por emisión de bonos correspondientes al neto de ingresos y gastos financieros.

El valor residual únicamente es considerado en el proceso de valoración de propiedades, planta y equipo y solo en la eventualidad en que los activos se encuentren totalmente depreciados o no se encuentren en condiciones de operación. Se aplica un promedio general del 5% del costo, de acuerdo con las prácticas en la industria del petróleo. Este criterio no es aplicable a los activos clasificados como ductos y edificaciones, por considerarse que los costos recuperables son equivalentes a los costos de remoción y transporte para el retiro de los mismos. Los activos son depreciados al 100% de su costo histórico ajustado por inflación.

(2) El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión de la propiedad, planta y equipo:

|                                      | <u>Valor de las provisiones</u> |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Saldo inicial enero 2010</b>      | <b>497,042</b>                  |
| Adiciones a nuevas provisiones       | 418,441                         |
| Ajuste a provisiones existentes      | (94)                            |
| Recuperaciones                       | <u>(8,697)</u>                  |
| <b>Saldo final junio de 2010 (3)</b> | <b><u>906,692</u></b>           |

(3) Corresponde al resultado final del avalúo practicado en el 2009 por Ecopetrol S.A. a los activos fijos, actualizado con las operaciones periódicas del primer semestre, representado por la desvalorización de activos una vez comparado el costo neto en libros y el avalúo técnico.

#### 5.13.4 Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Neto

La siguiente tabla presenta los recursos naturales y del medio ambiente de Ecopetrol a 30 de junio de 2010 y 31 de Diciembre de 2009.

En millones de pesos

|   | <b>30-Jun-10</b> | <b>31-Dic-09</b> |
|---|------------------|------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables   | 16.763.221       | 15.514.725       |
| Menos: Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (1)                       | (9.139.611)      | (8.143.090)      |
|   | <b>7.623.610</b> | <b>7.371.635</b> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental | 2.709.264        | 2.900.281        |
| Menos: Amortización acumulada de abandono de instalaciones                          | (1.442.456)      | (1.237.496)      |
|   | <b>1.266.808</b> | <b>1.662.785</b> |
| Yacimientos y aforos (2)  | 701.590          | 701.590          |
| Menos: Agotamiento acumulado  | (607.760)        | (598.330)        |
|   | <b>93.830</b>    | <b>103.260</b>   |
| Exploraciones en curso  | 110.492          | 187.436          |
| <b>Total</b>  | <b>9.094.740</b> | <b>9.325.116</b> |

#### 5.13.5 Valorizaciones

La siguiente tabla presenta las valorizaciones de Ecopetrol a 30 de junio de 2010 y 31 de Diciembre de 2009.

En millones de pesos

|   | <b>30-Jun-10</b>        | <b>31-Dic-09</b>        |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Propiedades, planta y equipo (1)</b> |                         |                         |
| Planta y equipo                         | 3.530.467               | 3.456.397               |
| Edificaciones                           | 1.111.827               | 773.378                 |
| Ductos y líneas                         | 694.307                 | 485.821                 |
| Terrenos                                | 1.338.759               | 127.705                 |
| Equipo de comunicaciones y computación  | 35.430                  | 30.396                  |
| Otros activos                           | <u>107.950</u>          | <u>96.665</u>           |
|   | <b><u>6.818.740</u></b> | <b><u>4.970.362</u></b> |
| <b>Inversiones de renta variable</b>    |                         |                         |
| Interconexión Eléctrica S. A.           | 684.697                 | 695.304                 |

|   |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. ESP. | <u>621.976</u>          | <u>333.606</u>          |
|   | <b><u>1.306.673</u></b> | <b><u>1.028.910</u></b> |
| <b>Total</b>                            | <b><u>8.125.413</u></b> | <b><u>5.999.272</u></b> |

- (1) Durante el 2009 la Empresa realizó la toma física de activos para su valoración atendiendo la obligación de su realización mínimo cada tres años.

#### 5.13.6 Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones de Ecopetrol

Ecopetrol, como sociedad de economía mixta, solamente podrá vender a particulares su propiedad accionaria en entidades públicas sometidas a la ley 226 de 1995, surtiendo un proceso abierto en el cual, en primera instancia, se haya ofrecido la propiedad al sector solidario, cumpliendo así con lo establecido en dicha ley, la cual desarrolla un mandato constitucional.

Adicionalmente, de acuerdo con el Decreto 1525 de 2008, Ecopetrol, al momento de vender sus inversiones en valores, no podrá registrar pérdidas por concepto de capital y las negociaciones deben realizarse en condiciones de mercado.

#### 5.13.7 Principales Proyectos en curso de Realización

A la fecha de este prospecto, los principales proyectos de Ecopetrol en curso de realización son los siguientes:

##### Desarrollo Rubiales

El proyecto consiste en la terminación del complejo de facilidades de producción CPF-1, la construcción del CPF-2, la perforación de 103 pozos productores durante el año 2010 y 10 pozos inyectores en el mismo año, y la ampliación de facilidades de recolección y sistema eléctrico.

El objetivo del proyecto es incrementar la producción para llegar a 140kbpd en el último trimestre de 2010 y el presupuesto del proyecto es de US\$829 millones.

##### Desarrollo Castilla

Consiste en la perforación y completamiento de 118 pozos (60 en el 2010), 108 trabajos de work over (36 en 2010), y la construcción y puesta en marcha de facilidades que permitan recolectar, tratar y transportar el crudo de los yacimientos K1 y K2.

El objetivo principal de este proyecto es desarrollar 138mbp de reservas de crudo al año 2025 y tiene un presupuesto estimado de US\$1.051 millones.

##### Desarrollo Apiay

El proyecto consiste en la perforación de 111 pozos (20 en 2010), la realización de trabajos de work over a 58 pozos (16 en 2010), la ampliación sistema eléctrico y el sistema de recolección, la ampliación del sistema de tratamiento de agua de producción.

El objetivo es el desarrollo de 57,6mbp de reservas al año 2012 y el presupuesto del proyecto es de US\$892 millones.

##### Desarrollo Chichimene

Consiste en la perforación de 188 pozos (50 en 2010), la realización de trabajos de work over a 8 pozos y 4 fracturamientos, la ampliación de la estación Chichimene y la ampliación del sistema eléctrico y del sistema de recolección. Para esto el proyecto tiene un presupuesto US\$1,468 millones y el principal objetivo es el desarrollo de 466mbp al año 2023.

##### Plan Maestro de Cartagena

Este proyecto busca satisfacer parte de la demanda interna en Colombia y tomar ventaja de las oportunidades en el mercado de exportación, con productos que cumplan con las especificaciones ambientales actuales y futuras, así como apalancar el desarrollo del sector petroquímico del grupo empresarial. Para esto se planea la construcción de nuevas facilidades para los servicios industriales y las facilidades externas, incluyendo nuevos tanques de almacenamiento. El presupuesto del proyecto es de aproximadamente US\$3.3 millardos.

**Hidrotratamiento de Combustibles**

Mediante la construcción de 7 nuevas Plantas, interconexiones e instalaciones adicionales en la Refinería de Barrancabermeja se busca producir 19,000 bls de Gasolina y 56,600 bls de diesel hidrotratado, con el objetivo de mejorar la calidad de los combustibles del país, al reducir su contenido de azufre. Para esto, el proyecto viene ejecutando un presupuesto de US\$928 millones.

**Optimización del poliducto Galán-Pozos Colorados**

El objetivo del proyecto es optimizar el sistema de transporte Pozos Colorados – Galán, con el fin de garantizar su operación multiproducto y bidireccional, para asegurar que el sistema cuente con la capacidad de 60kbpd para transportar los faltantes y excedentes de combustible hacia y desde el interior del país. Este proyecto tiene un presupuesto de US\$667 millones.

**Programa de Infraestructura Física**

A través de diferentes proyectos de infraestructura se tiene como objetivo contribuir a que Ecopetrol sea el mejor lugar para trabajar, cumplir los estándares nacionales e internacionales y las políticas corporativas de HSE y condiciones físicas para las instalaciones, brindando un ambiente seguro y amable para los funcionarios y grupos de interés de la Compañía.

**5.13.8 Compromisos en firme de Ecopetrol por parte de sus órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras.**

A la fecha de este Prospecto, Ecopetrol no poseía ningún compromiso en firme para la adquisición de inversiones futuras.

**5.13.9 Principales Activos Fijos**

La siguiente tabla presenta los principales Activos Fijos de Ecopetrol a 30 de Junio de 2010 y 31 Diciembre de 2009.

En millones de pesos

|   | <b>A 30 de junio de</b> | <b>A 31 de diciembre de</b> |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|   | <b><u>2010</u></b>      | <b><u>2009</u></b>          |
| Inversiones                                   | 11.440.259              | 10.087.993                  |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto         | 1.266.844               | 1.328.447                   |
| Propiedades, planta y equipo, neto            | 12.447.635              | 11.696.921                  |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto | 9.094.740               | 9.325.116                   |
| Cargos diferidos                              | 1.808.914               | 1.762.266                   |
| Otros activos                                 | 3.371.022               | 3.027.843                   |
| Valorizaciones                                | 8.125.413               | 5.999.272                   |
| <b>Total</b>                                  | <b>47.554.827</b>       | <b>43.227.858</b>           |

**5.13.9.1 Activos en Leasing**

A junio 30 de 2010, Ecopetrol no poseía ningún activo en leasing.

**5.13.9.2 Seguros**

En cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, Ecopetrol cuenta con un programa de seguros corporativo que cubre los principales riesgos asegurable de la Compañía, dentro de los cuales se incluyen pero no se limita a los siguientes: riesgos asociados con daños a la propiedad y lucro cesante;

sabotaje y terrorismo; responsabilidad civil general; directores y administradores; transporte; riesgos financieros; y otros riesgos operativos menores. Adicionalmente, bajo el programa corporativo de seguros de la Compañía, todos los reaseguradores deben tener una calificación de riesgo mínima de A- emitida por Duff & Phelps o sus equivalentes.

Sin embargo, la cobertura en seguros de Ecopetrol no implica que todos los riesgos a los cuales la Compañía está expuesta, estén asegurados. Todos los proyectos e instalaciones en construcción están asegurados contra pérdidas derivadas de la correcta ejecución del contrato y/o otras pérdidas de daños y responsabilidad civil, en relación las obligaciones contractuales pactadas.

### 5.13.9.3 Activos como garantías

Como garantía para los bancos con los cuales se suscribió el préstamo sindicado en el mes de mayo de 2009, Ecopetrol otorgó prenda cerrada sobre las siguientes acciones que posee directa o indirectamente en las siguientes compañías, con un cubrimiento del 120% del monto del crédito:

|                                | Acciones en Garantía |                     |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|
|                                | Número de Acciones   | Valor               |
|                                |                      | (Pesos en millones) |
| Oleoducto Central S. A.        | 3.095.400            | 1.110.035           |
| Refinería de Cartagena S. A.   | 979.999              | 1.274.796           |
| Polipropileno del Caribe S. A. | 206.910.325          | 279.409             |
| Total                          |                      | 2.664.240           |

El crédito bajo el cual se otorgó la garantía antes mencionada presenta las siguientes características:

Monto: \$2.220.200 millones de pesos

Tasa: DTF + 4%

Plazo: 7 años, 2 de gracia

La garantía otorgada es la prenda sobre las acciones de las que Ecopetrol es titular directamente en las sociedades OCENSA S.A., REFINERIA DE CARTAGENA S.A. y POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A., e indirectamente a través de sus subordinadas Ecopetrol PIPELINE INTERNATIONAL y Ecopetrol TRANSPORTATION COMPANY, en la sociedad OCENSA S.A.

#### *Procedimiento para ejecutar la Garantía*

En el evento en que **Ecopetrol** no cumpla con sus obligaciones de pago en los términos establecidos en el Contrato de Empréstito, se hará exigible inmediatamente las garantías otorgadas por a favor de los Bancos Prestamistas contenida en el Contrato de Prenda de Acciones.

## 5.14 Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad

Las actividades de investigación y desarrollo, son realizadas en Ecopetrol por el Instituto Colombiano del Petróleo-ICP. Las actividades se concentran principalmente en desarrollar soluciones tecnológicas para la compañía y para el sector petrolero colombiano, así como el desarrollo de pruebas técnicas y análisis para evaluar el negocio.

Actualmente el Instituto posee 17 patentes en Colombia, Estados Unidos, Venezuela, Ecuador y Brasil. En los últimos 4 años el ICP ha radicado 69 solicitudes de patentes, de las cuales, 39 solicitudes se hicieron en 2009, en países como: Estados Unidos, Rusia, Brasil, México, China, India y Japón, en temas que van desde: Aditivos para mejoramiento de asfaltos, aditivos para disminuir la desactivación en catalizadores, procesos para obtención de bioproductos en refinería, hasta herramientas para control de hurtos de hidrocarburos en tuberías.

Las invenciones de las patentes de Ecopetrol son utilizadas internamente en Ecopetrol. No están siendo explotadas como licencias ni bajo convenios por terceros

### 5.15 Descripción de cualquier protección gubernamental y los grados de cualquier inversión de fomento que afecten a Ecopetrol

No existe protección gubernamental o grados de inversión de fomento que afecten al Emisor.

### 5.16 Operaciones con compañías vinculadas, accionistas, directivos o administradores

#### Operaciones con compañías vinculadas

Las relaciones económicas de Ecopetrol S.A. con sus subordinadas se llevarán a cabo dentro de las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley y las regulaciones sobre prevención, manejo y resolución de conflictos de interés establecidos en el Código de Buen Gobierno; y en todo caso, en condiciones de mercado.

Estas relaciones serán divulgadas en las notas a los estados financieros de Ecopetrol que serán divulgados al mercado y al público en general en la página electrónica de Ecopetrol [www.Ecopetrol.com.co](http://www.Ecopetrol.com.co) o la que haga sus veces.

Se entenderán como subordinadas aquellas sociedades que cumplan con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio o aquellos que los modifiquen, sustituyan o adicionen.

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con compañías vinculadas. Sin embargo, para Ocesa S. A. y Oleoducto de Colombia S. A. existe una tarifa máxima determinada por el Ministerio de Minas y Energía que pueden cobrar ambas compañías por el uso de su sistema. Su operación se basa en el cobro del total de gastos operacionales y administrativos para determinar el costo unitario de transporte. El costo por barril se transfiere a cada accionista que utiliza el sistema en función de los barriles transportados.

La siguiente tabla presenta las principales transacciones con vinculados económicos a 30 de junio de 2010 (en millones de pesos)

|   | <u>Ventas y<br/>servicios</u> | <u>Arrendamientos</u>          | <u>Otros</u>         |
|---|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Ingresos:                                 |                               |                                |                      |
| Ocesa S.A.                                | 4.420                         | 7.074                          | 17                   |
| Refinería de Cartagena S.A.               | 2.120.436                     | -                              | 1.569                |
| Oleoducto de Colombia S.A.                | 1.798                         |                                |                      |
| Compounding and<br>Masterbatching (COMAI) | 49.083                        |                                |                      |
| Hocol S.A.                                | <u>11.447</u>                 | -                              | <u>2.976</u>         |
| <b>Total a junio de 2010</b>              | <b><u>2.187.184</u></b>       | <b><u>7.074</u></b>            | <b><u>4.562</u></b>  |
| <b>Total a diciembre de 2009</b>          | <b><u>3.801.708</u></b>       | <b><u>15883</u></b>            | <b><u>62.103</u></b> |
|   | <b>Compra de productos</b>    | <b>Costo de<br/>transporte</b> | <b>Otros</b>         |
| Egresos:                                  |                               |                                |                      |
| Hocol Petroleum Ltd.                      | 15.945                        | 518                            |                      |
| Ocesa S. A.                               | -                             | 292.406                        | 1.818                |
| Oleoducto de Colombia S. A.               | -                             | 18.514                         |                      |
| Refinería de Cartagena S. A.              | <u>156.041</u>                | -                              | <u>446</u>           |
| <b>Total a junio de 2010</b>              | <b><u>171.986</u></b>         | <b><u>311.438</u></b>          | <b><u>2.264</u></b>  |
| <b>Total a diciembre de 2009</b>          | <b><u>466.874</u></b>         | <b><u>59.894</u></b>           | <b><u>=</u></b>      |

### 5.17 Créditos, contingencias y Obligaciones financieras

### 5.17.1 Créditos y contingencias que representan el 5% o más del pasivo total

La siguiente tabla presenta los créditos y contingencias que representan el 5% o más del pasivo total para el 30 de junio de 2010 y el 31 de diciembre de 2009

|                             | <b>A 30 de junio de</b> | <b>%</b> | <b>A 31 de diciembre de</b> | <b>%</b> |
|-----------------------------|-------------------------|----------|-----------------------------|----------|
|                             | <b><u>2010</u></b>      |          | <b><u>2009</u></b>          |          |
| Obligaciones financieras    | 5.094.890               | 20,45%   | 5.286.545                   | 25,93%   |
| Otros pasivos a largo plazo | 2.223.756               | 9,05%    | 2.337.862                   | 11,47%   |

Dentro de los Pasivos Estimados y Provisiones se incluyen principalmente provisiones para costos de abandono, desmonte de facilidades, recuperación ambiental y provisiones para procesos judiciales,

### 5.17.2 Obligaciones Financieras

En Mayo de 2009 Ecopetrol suscribió un contrato de empréstito con once bancos nacionales por valor total de \$2.220.200 millones destinados a financiar programas de inversiones de la empresa

| <b>Nombre de Banco y Participación</b> | <b>Valor</b>               |
|--|----------------------------|
|  | <b>(Pesos en millones)</b> |
| Bancolombia                            | 750.000                    |
| Davienda                               | 450.000                    |
| Banco de Bogotá                        | 232.000                    |
| Banco Agrario                          | 196.700                    |
| BBVA                                   | 180.000                    |
| Banco de Occidente                     | 100.000                    |
| Banco Popular                          | 118.000                    |
| Banco Santander                        | 60.000                     |
| Banco Comercial AV Villas              | 50.000                     |
| Banco de Crédito                       | 63.500                     |
| Banco Colmena BCSC                     | 20.000                     |
| <b>Total</b>                           | <b><u>2.220.200</u></b>    |

A continuación se relacionan las condiciones aplicables a los desembolsos antes mencionados:

Plazo: 7 años, incluyendo 2 años de gracia.

Pago de intereses: Semestral a partir de la fecha de desembolso (primer pago:, noviembre de 2009)

Tasa: DTF + 4% Trimestre anticipado.

Amortización: Semestral.

Garantía: Ecopetrol otorgó prenda cerrada de las acciones que posee directa o indirectamente en las siguientes compañías, con un cubrimiento del 120% del monto del crédito:

- OCENSA S.A.,
- REFINERIA DE CARTAGENA S.A.
- POLIPROPILENO DEL CARIBE

### 5.18 Valores del Emisor inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

Ecopetrol tiene registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores: bonos pensionales y, como resultado de su proceso de capitalización en Noviembre de 2007, sus acciones ordinarias. .

### 5.19 Títulos de Deuda en Curso

En julio 23 de 2009 la Compañía llevó a cabo una emisión de bonos (Notas) de deuda no garantizada y no subordinada, con derechos de registro en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos -



SEC con vencimiento en 2019, por US\$1.500 millones. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S, posteriormente fue registrada en la SEC y, desde octubre de 2009, los bonos transan en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Las condiciones que fueron fijadas en el mercado internacional son:

Cupón: 7,625%

Prima de aseguramiento sobre los tesoros americanos (Make Whole Amount): 50 pbs.

Las fechas de pago de intereses son: julio 23 y enero 23 de cada año, empezando en enero 23 de 2010.

Fecha de vencimiento: Julio 23 de 2019

Múltiplo y denominación: US\$1.000 / US\$1.000

## **5.20 Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor**

El Plan Estratégico 2008-2015 de Ecopetrol se basa en la transformación de la Empresa en una compañía global de energía y petroquímica con énfasis en crudo y gas natural y en el desarrollo de combustibles alternativos, competitiva, con talento humano de clase mundial y socialmente responsable.

El principal objetivo de Ecopetrol es el de incrementar sus reservas y alcanzar una producción de un millón de barriles de petróleo equivalente diario en 2015. Adicionalmente planea expandir su capacidad de refinación y su capacidad de conversión, así como incrementar la producción de petroquímicos; todo esto cumpliendo con estándares ambientales internacionales.

La Compañía espera financiar sus iniciativas estratégicas a través del flujo de caja de sus operaciones y puede acceder a los mercados de capital locales e internacionales con emisiones de bonos o de acciones, basado en la ley 1118 de 2006 que la autoriza a llevar hasta el 20% el porcentaje de capital de capital privado en la Compañía.

Ecopetrol espera alcanzar sus objetivos en compañía de sus socios de negocio con quien ha creado relaciones de largo plazo. Adicionalmente, trabaja con las autoridades en aquellos países donde actualmente tiene operación o donde planea desarrollar actividades.

## **5.21 Procesos pendientes en contra del Emisor**

Por favor, ver Anexo 9.5.

## 6. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

La información presentada a continuación se basa en los estados financieros individuales de Ecopetrol S.A. y debe ser leída en conjunto con ellos.

### 6.1. Eventos que pueden afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera del Emisor

Los resultados operativos de Ecopetrol están afectados por los precios internacionales del crudo y el gas natural, los volúmenes de producción y la mezcla de productos. Precios altos de crudo y gas natural tienen un impacto positivo en los resultados de las operaciones en los segmentos de exploración y producción debido al incremento en los ingresos por exportaciones. Los resultados de las actividades de refinación también están afectados por los ratios de conversión, los factores de utilización, la capacidad de refinación y los costos operativos, los cuales tienen efecto en los márgenes de refinación. Actualmente Ecopetrol tiene un ratio de conversión relativamente bajo, aunque mejorando, que tiene como resultado una producción y venta de productos refinados, particularmente combustóleo, por debajo del costo. Finalmente, los cambios en el valor de monedas extranjeras, particularmente el Dólar de Estados Unidos frente al peso colombiano, tienen un efecto significativo en los resultados financieros.

#### **Volúmenes y precios de venta**

Los segmentos de exploración y producción dependen de los niveles de producción y del promedio local e internacional de venta del crudo y el gas natural que se comercializa y vende a clientes locales y en el exterior. Adicionalmente, los volúmenes de venta dependen de las compras de crudo y gas natural a nuestros socios de negocio y a la ANH.

Ecopetrol vende crudo en el mercado internacional y, desde abril de 2007, a la Refinería de Cartagena. Adicionalmente, Ecopetrol procesa crudo en la refinería de Barrancabermeja y vende productos refinados en los mercados locales e internacionales. A pesar que la refinación y ventas de productos refinados se han incrementado en los últimos años, la producción y venta de crudo continua siendo el principal componente del comportamiento financiero de la Compañía.

#### **Ventas y precios locales**

Ecopetrol cuenta con contratos de suministro de largo plazo de crudo y gas natural con clientes locales, incluyendo la Refinería de Cartagena y plantas de generación eléctrica a partir de gas natural. Los precios de venta locales son determinados de acuerdo con regulaciones existentes, acuerdos contractuales y los precios actuales indexados a referentes internacionales. Desde abril de 2007, Ecopetrol inició la contabilización de ventas de crudo a la Refinería de Cartagena como una transacción de venta a una compañía relacionada y no como una venta interna.

#### **Ventas y precios internacionales**

Ecopetrol exporta crudo, gas natural y productos refinados a precios que son fijados con base a referentes internacionales y a las negociaciones con los compradores. La Empresa exporta sus excedentes de crudo y productos refinados luego de cumplir con sus compromisos de suministro con las refinerías y los compradores locales.

#### **Costos de exploración**

Ecopetrol planea invertir aproximadamente US\$11.000 millones en la perforación, directa y a través de socios de negocio, de aproximadamente 300 pozos ente 2008 y 2015. La contabilización de la perforación exploratoria se realiza usando el método de esfuerzos exitosos, donde todos los costos asociados con la perforación de pozos productivos es capitalizada, mientras que los costos incurridos en la perforación de pozos declarados secos son llevados al gasto del periodo. El número de pozos exploratorios declarados como secos afectan negativamente los resultados de la Compañía. De esta manera, el significativo incremento de las operaciones de perforación puede resultar en mayores gastos por perforación de pozos secos.

## Regalías

Ecopetrol está obligada por la ley a pagar un porcentaje de su producción a la ANH por concepto de regalías. Cada contrato de producción tiene su propio cálculo de regalías. En 1999, una modificación al sistema de regalías estableció una escala para los pagos ligada a los niveles de producción de los campos de crudo y gas natural descubiertos después de julio 29 de 1999, dependiendo de si la producción era de crudo o gas natural y de la calidad del crudo producido. Desde 2002 el porcentaje de regalías varía entre el 8% de la producción para campos que producen hasta 5.000 bpd hasta 25% para campos que producen más de 600.000 bpd. Los cambios en el sistema de regalías aplican únicamente a nuevos descubrimientos y no alteran el sistema de campos que actualmente se encuentran en etapa de producción. Estos campos en etapa productiva pagan sus regalías de acuerdo con el programa aplicable al momento de su descubrimiento. Los contratos de Ecopetrol especifican que las regalías deben ser pagadas en especie (crudo y gas natural).

## Compras de hidrocarburos a la ANH

Ecopetrol compra actualmente toda la producción física entregada por las compañías productoras de crudo y gas natural por concepto de regalías a la ANH a los precios reglamentados en la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003. El precio de compra es calculado con un precio de referencia para el crudo y el gas natural en cabeza de pozo y varía dependiendo de los precios internacionales de cada momento. La Empresa cuenta con un convenio con la ANH, en virtud del que recibe todas las regalías en especie y en dinero pagadera a la ANH por las compañías de crudo y gas natural en Colombia. La ANH puede extender ofertas para vender dicha producción y la Compañía, a su discreción, puede aceptar estas ofertas de venta del volumen de regalías. Ecopetrol vende la producción adquirida a la ANH como parte del curso ordinario de su negocio.

## Impuesto de renta

Ecopetrol está sujeta a un impuesto a la renta a una tasa estatutaria del 33%, la tasa estándar para las compañías en Colombia desde 2008. La tasa de impuesto a la renta en 2007 fue de 34%.

## 6.2. Comportamiento de los Ingresos Operacionales

La siguiente tabla presenta las ventas en volumen de Ecopetrol a junio de 2009 y a junio de 2010

|  | Ventas Totales |              |              |
|--|----------------|--------------|--------------|
|  | Jun-10         | Jun-09       |              |
| <b>Ventas Locales</b>                  | <b>(kbpde)</b> |              |              |
| Crudo                                  | 3,0            | 0,3          | 900,0%       |
| Gas Natural                            | 100,6          | 64,1         | 56,9%        |
| Gasolinas                              | 63,1           | 74,2         | -15,0%       |
| Destilados Medios                      | 102,6          | 77,2         | 32,9%        |
| GLP y Combustóleo                      | 18,0           | 20,1         | -10,4%       |
| Industriales y Petroquímicos           | 13,9           | 11,9         | 16,8%        |
| <b>Total Ventas Locales</b>            | <b>301,2</b>   | <b>247,8</b> | <b>21,5%</b> |
| <b>Exportaciones</b>                   |                |              |              |
| Crudo                                  | 289,5          | 200,4        | 44,5%        |
| Productos                              | 48,4           | 56,0         | -13,6%       |
| Gas Natural                            | 1,2            | 24,7         | -95,1%       |
| <b>Total Exportaciones</b>             | <b>339,1</b>   | <b>281,1</b> | <b>20,6%</b> |
|  | Jun-10         | Jun-09       |              |
| <b>Volumen Zona Franca (Cartagena)</b> |                |              |              |
| Crudo                                  | 78,3           | 81,1         | -3,5%        |
| Productos                              | 2,6            | 2,1          | 23,8%        |
| Gas Natural                            | 2,0            | 1,9          | 5,3%         |

|                          |              |              |              |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Total Zona Franca</b> | <b>82,9</b>  | <b>85,1</b>  | <b>-2,6%</b> |
| <b>Ventas Totales</b>    | <b>723,2</b> | <b>614,0</b> | <b>17,8%</b> |

El valor de las **ventas totales** del trimestre y el semestre se incrementó frente a los mismos periodos de 2009, debido principalmente a: 1) incremento en el volumen de ventas; y 2) mayores precios del crudo y productos. El principal efecto del crecimiento de las ventas respecto al año anterior se encuentra explicado por el aumento del precio del WTI, \$27 USD/BI superior al precio promedio acumulado a Junio de 2009.

Las ventas nacionales fueron superiores en \$337.133 millones frente al mismo periodo en 2009. Este crecimiento está explicado principalmente por un mayor volumen de ventas nacionales de crudo.

Las exportaciones crecieron por el aumento de los volúmenes exportados de crudos, que representan el 46,5% del crecimiento. Por su parte el efecto de los precios, también positivo, explica el 88,2% del aumento de las exportaciones respecto al año anterior. Los mencionados efectos contrarrestaron el impacto negativo producido por la menor tasa de cambio (revaluación del peso colombiano) sobre las exportaciones.

La siguiente tabla presenta las ventas de Ecopetrol en millones de pesos para el primer semestre del año 2009 y el del año 2010

| <b>Ventas nacionales</b>               | <b>30-Jun-10</b>  | <b>30-Jun-09</b>  |
|--|-------------------|-------------------|
| Destilados medios                      | 2.096.233         | 2.325.663         |
| Gasolinas                              | 1.774.037         | 1.375.541         |
| Gas Natural                            | 655.964           | 471.703           |
| Servicios                              | 641.450           | 467.554           |
| Otros productos                        | 412.165           | 366.467           |
| G.L.P. y propano                       | 302.788           | 193.977           |
| Asfaltos                               | 154.152           | 137.067           |
| Crudos (1)                             | <u>59.204</u>     | <u>1.617.407</u>  |
|  | <b>6.905.993</b>  | <b>6.955.379</b>  |
| Reconocimiento diferencial precios (2) | <u>491.055</u>    | <u>104.536</u>    |
|  | <b>7.397.048</b>  | <b>7.059.915</b>  |
| <b>Ventas al exterior</b>              |                   |                   |
| Crudos (1)                             | 9.210.092         | 3.529.290         |
| Combustóleo                            | 1.061.976         | 750.855           |
| Propileno                              | 49.083            | 27.898            |
| Diesel                                 | 132.160           | 131.808           |
| Gas Natural (1)                        | 22.976            | 216.991           |
| Otros productos                        | 1.455             | 167               |
| Gasolinas                              | -                 | <u>81.338</u>     |
|  | <b>10.477.742</b> | <b>4.738.347</b>  |
|  | <b>17.874.790</b> | <b>11.798.262</b> |

(1) En el 2010 las ventas de crudo, gas natural a la Refinería de Cartagena y propileno a Comai se registran como ventas al exterior por originarse en zona franca. Por ventas de crudo se registraron \$2,067,910, gas natural \$19,830 y propileno \$49,083

(2) Corresponde a la aplicación del Decreto 4839 de diciembre de 2008 que definió el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que

puede ser positivo o negativo). A junio de 2010 se encuentra calculado con base en la resolución 180522 de marzo 29 de 2010 y a marzo de 2009 el diferencial de precios fue negativo en \$442,991 y se encuentra registrado como un menor valor del ingreso de destilados medio (\$145,622) y gasolinas (\$297,369) en ventas nacionales.

### 6.3. Costos de Venta, Gastos Operacionales, Costos de Financiamiento, Impuestos y Utilidad Neta

#### 6.3.1. Costos y Gastos de Operación

La siguiente tabla presenta los costos variables, costos fijos y gastos operativos para el primer semestre del año 2009 y el primer semestre del año 2010:

|                   | <b>Jun-10</b><br>(Pesos en millones) | <b>Jun-09</b> | %      |
|-------------------|--------------------------------------|---------------|--------|
| Costos Variables  | 8.318.093                            | 5.625.807     | 47,86% |
| Costos Fijos      | 2.599.434                            | 2.050.923     | 26,74% |
| Gastos Operativos | 1.065.894                            | 968.341       | 10,07% |

En el primer semestre de 2010 los costos variables se incrementaron respecto al mismo semestre de 2009, variación dada principalmente por aumento en las compras de crudo e importaciones y mayores amortizaciones y agotamiento por efecto de nuevas capitalizaciones y producción.

Para el acumulado enero - junio de 2010, los costos fijos presentan un incremento del 26,7% respecto al mismo periodo acumulado de 2009, variación dada principalmente en: 1) depreciaciones; 2) servicios contratados; y 3) mantenimiento y costos laborales.

Frente al primer semestre de 2009 los gastos operacionales fueron superiores en 10.07%, principalmente en gastos de comercialización.

#### 6.3.2. Ingresos (gastos) Financieros

En millones de pesos

| <b>Ingresos</b>                                   | <b>30-Jun-10</b>     | <b>30-Jun-09</b>      |
|---|----------------------|-----------------------|
| Ganancia en cambio (1)                            | 1.953.134            | 3.975.043             |
| Rendimientos e intereses (2)                      | 109.725              | 284.381               |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones | 43.279               | 97.083                |
| Operaciones de cobertura (3)                      | 33.139               | 90.434                |
| Dividendos en dineros                             | <u>30.854</u>        | <u>31.687</u>         |
|   | <b>2.170.131</b>     | <b>4.478.628</b>      |
| <b>Gastos</b>                                     |                      |                       |
| Pérdida en cambio (1)                             | 2.040.217            | 3.805.461             |
| Operaciones de cobertura (3)                      | 38.375               | 75.738                |
| Intereses   | 4.669                | 17.552                |
| Administración y emisión de títulos               | 521                  | 7.719                 |
| Otros menores                                     | <u>467</u>           | <u>65</u>             |
|   | <b>2.084.249</b>     | <b>3.906.535</b>      |
|   | <b><u>85.882</u></b> | <b><u>572.093</u></b> |

(1) Durante el segundo trimestre de 2010 se refleja una revaluación acumulada de 6.25% del peso frente al dólar y el endeudamiento en dólares obtenido por la Empresa en el segundo semestre

de 2009 originaron un efecto casi neutro en los resultados por diferencia en cambio. El efecto frente al mismo trimestre del año anterior es desfavorable en (\$87.084) frente a una diferencia en cambio positiva en 2009 de \$169.582, producto de la revaluación acumulada de 3.79% en dicho periodo. La posición neta acumulada a junio de 2010 es de (\$87.084).

(2) Al segundo cierre trimestral de 2009 se tenía registro de \$161.955 correspondientes al costo de oportunidad del saldo acumulado por cobrar por concepto del diferencial de precios de gasolina regular y ACPM del año 2008 según resolución 180639 del 29 de abril de 2009. El ingreso se calculó aplicando una tasa de interés durante el 2009 así: 9.29% EA para el pago del mes de abril, 9.344 % EA para agosto y 9.398% EA para diciembre (Resolución 180639). Adicionalmente, la tasa de referencia para el reconocimiento del costo de oportunidad de los subsidios a los combustibles del tercer trimestre de 2009 es de 4.142%. Para el 2008 se reconoció un costo de oportunidad definido por el CONFIS en su sesión del 21 de febrero de 2008 equivalente a una tasa de 4,48% efectivo anual de la liquidación en dólares (Resolución 181496).

(3) El detalle de las operaciones de coberturas para el 2010, es el siguiente:

| <u>Ingreso</u>                                 |                      | <u>Gasto</u>         |
|--|----------------------|----------------------|
| Asfalto  | 13,760               | 23,221               |
| Margen de refinación                           | 1,029                | 9,260                |
| Gestión índice de valoración                   | 4,736                | 667                  |
| Gestión de costo de almacenamiento<br>flotante | 1,857                | 3,441                |
| Tasa de cambio                                 | <u>11,757</u>        | <u>1,787</u>         |
|  | <u><b>33,139</b></u> | <u><b>38,375</b></u> |

#### 6.3.3. Impuestos

Las disposiciones fiscales aplicables a la Empresa estipulan, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Impuesto sobre la renta
- Impuesto al Patrimonio
- Otros tributos (IVA-ICA-Timbre, vehículos, etc.)

#### 6.3.4. Utilidad Neta

En el segundo semestre de 2010 la **utilidad neta** de COL\$ 3.901.664 millones creció un 64,5% respecto al mismo periodo del año 2009. Este crecimiento se dio principalmente por los mayores volúmenes vendidos a mejores precios y un mejor resultado operacional.

### 6.4. Pasivo Pensional

La determinación del gasto y el pasivo relacionado con pensiones y otros beneficios de retiro requiere del uso de ciertos supuestos actuariales. Entre ellos se incluye el número de empleados activos con contratos a término indefinido, el número de retirados y sus herederos, los beneficios de pensión, los gastos de salud y educación, el número de empleados temporales que permanecerán hasta su retiro, los planes voluntarios de pensiones y bonos pensionales. Estos supuestos actuariales incluyen estimados de expectativa de vida, retiros, cambios en la compensación y tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Estos supuestos son revisados al menos una vez al año y pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado, en la regulación aplicable, fallos judiciales, modificaciones en las tasas de retiros o en las expectativas de vida de los participantes.

El 31 de diciembre de 2008 Ecopetrol conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP). El valor trasladado al 31 de diciembre de 2008 fue de \$10.092,5 millardos,

lo que implicó, así mismo, el retiro de los activos del fondo de pensiones y de las correspondientes obligaciones pensionales por el mismo valor del balance general y el traslado a las cuentas de orden.

Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales. En caso que los fondos para cubrir las obligaciones pensionales sean insuficientes, la obligación del fondeo corre por cuenta de Ecopetrol.

La obligación conmutada corresponde únicamente a las mesadas pensionales. Lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol.

#### 6.5. Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio

##### Impacto de la inflación en los estados financieros.

Los estados financieros de Ecopetrol han sido preparados de acuerdo con las provisiones de la Contaduría general de la Nación para reconocer el efecto de la inflación en las partidas no monetarias del balance general hasta 2001, incluyendo el patrimonio. La CGN autorizó a Ecopetrol a no aplicar los ajustes por inflación desde enero 1 de 2002 en adelante.

##### Variaciones en la tasa de cambio

Desde 1999, el Gobierno permitió la libre fluctuación del Peso frente las principales monedas internacionales, incluyendo el Dólar de los Estados Unidos. Una fuerte depreciación o revaluación del peso, particularmente frente al Dólar de Estados Unidos, tiene múltiples efectos en los resultados financieros de la compañía. Los resultados de Ecopetrol son reportados en pesos colombianos y los registros financieros son llevados en esta misma divisa.

Casi todas las exportaciones de crudo, gas natural y productos refinados, son realizadas en Dólares estadounidenses a precios determinados con base a referentes internacionales. Si el peso de deprecia frente al Dólar estadounidense, los ingresos provenientes de las exportaciones expresados en pesos se incrementan. Sin embargo, los bienes importados, incluyendo servicios externos denominados en Dólares se incrementan.

El efecto contrario ocurre cuando el peso se aprecia frente al Dólar. Los ingresos provenientes de exportaciones de crudo y gas natural se redujeron como resultado de la apreciación del peso. Este factor tiene como resultado adicional menores costos de los productos y servicios suministrados y contratados en el exterior denominados en Dólares.

#### 6.6. Préstamos e Inversiones en Moneda Extranjera

La Siguiente Tabla presenta las inversiones y prestamos en moneda extranjera de Ecopetrol a cierre de 2009 y a junio 30 de 2010

|                                     | 30-jun-10        |                                | 31-Diciembre -09 |                                |
|-------------------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------------|
|                                     | Miles de dólares | Millones de pesos equivalentes | Miles de dólares | Millones de pesos equivalentes |
| <b>Activos</b>                      |                  |                                |                  |                                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 419.248          | 803.471                        | 826.811          | 1.690.192                      |
| Inversiones                         | 4.880.555        | 9.353.388                      | 3.634.751        | 7.430.266                      |
| Cuentas y documentos por cobrar     | 1.135.857        | 2.176.825                      | 1.157.090        | 2.365.357                      |
| Anticipos avances y depósitos       | 42.031           | 80551                          | 48.225           | 98.584                         |
| Otros activos                       | <u>10.025</u>    | <u>19.212</u>                  | <u>20.050</u>    | <u>40.986</u>                  |

|                                 |                         |                          |                         |                          |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                 | <b><u>6.487.716</u></b> | <b><u>12.433.447</u></b> | <b><u>5.686.927</u></b> | <b><u>11.625.385</u></b> |
| <b>Pasivos</b>                  |                         |                          |                         |                          |
| Obligaciones financieras        | 1.550.198               | 2.970.892                | 1.549.880               | 3.168.312                |
| Pasivos estimados y provisiones | 1.709.703               | 3.276.577                | 1.360.633               | 2.781.447                |
| Cuentas por pagar y vinculados  | 1.024.076               | 1.962.600                | 655.462                 | 1.339.915                |
| Otros pasivos                   | <u>462.635</u>          | <u>886.621</u>           | <u>487.610</u>          | <u>996.786</u>           |
|                                 | <b><u>4.746.612</u></b> | <b><u>9.096.690</u></b>  | <b><u>4.053.585</u></b> | <b><u>8.286.460</u></b>  |
| <b>Posición neta activa</b>     | <b><u>1.741.104</u></b> | <b><u>3.336.757</u></b>  | <b><u>1.633.342</u></b> | <b><u>3.338.925</u></b>  |

#### 6.7. Restricciones Acordadas con las Subordinadas para Transferir Recursos a la Sociedad

A la fecha de este prospecto Ecopetrol no tenía ninguna restricción acordada con ninguna de sus subordinadas para transferir recursos a la Compañía.

#### 6.8. Información Sobre el Nivel de Endeudamiento

Al cierre del primer trimestre del año 2010 Ecopetrol tenía endeudamiento financiero por un total de \$5.21 billones, de los cuales \$101,1 millardos corresponden a endeudamiento de corto plazo y los restantes \$5.11 billones corresponden al préstamo sindicado por \$2.22 billones y la emisión de bonos internacionales por US\$1,500 millones.

#### 6.9. Información Sobre los créditos o Deudas Fiscales que el Emisor Mantenga en el Último Ejercicio Fiscal

La siguiente tabla presenta los impuestos, contribuciones y tasas por pagar de Ecopetrol al cierre de 2009 y al cierre del primer semestre del año 2010:

| En millones de pesos                             | <b><u>Jun-10</u></b>    | <b><u>Dic-09</u></b>    |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta y complementarios              | 1.387.805               | 1.795.054               |
| Impuesto al patrimonio                           | 103.556                 | -                       |
| Impuesto global y sobretasa a la gasolina (1)    | 108.089                 | 109.465                 |
| Retención en la fuente sobre renta e IVA         | 81.057                  | 165.244                 |
| Impuesto a las ventas por pagar                  | 81.779                  | 11.728                  |
| Impuesto de industria y comercio y otros menores | <u>29.090</u>           | <u>27.228</u>           |
| <b>Total</b>                                     | <b><u>1.791.376</u></b> | <b><u>2.108.719</u></b> |

#### 6.10. Explicación de los Cambios Importantes Ocurredos en las principales cuentas del Balance del Último Ejercicio

La siguiente tabla presenta las principales cuentas del Balance General de Ecopetrol a Diciembre 31 de 2009 y 30 de junio de 2010. Esta tabla debe leerse conjuntamente con los Estados Financieros de Ecopetrol y sus respectivas notas.

A 31 de diciembre  
de  
A 31 de marzo de



|                                   | <u>2010</u>                | <u>2009</u>       | %             |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------|---------------|
| <b>Activos</b>                    | <b>(Pesos en millones)</b> |                   |               |
| Activos Corrientes                |                            | 9.596.493         | 17,53%        |
|                                   | 11.278.807                 |                   |               |
| Activos no Corrientes             | 47.815.956                 | 43.495.928        | 9,93%         |
| <b>Total Activos</b>              | <b>59.094.763</b>          | <b>53.092.421</b> | <b>11,31%</b> |
| <b>Pasivos</b>                    |                            |                   |               |
| Pasivos Corrientes                |                            | 6.771.971         | 65,56%        |
|                                   | 11.211.532                 |                   |               |
| Pasivos de Largo Plazo            |                            | 13.617.217        | -1,90%        |
|                                   | 13.358.123                 |                   |               |
| <b>Total Pasivos</b>              | <b>24.569.655</b>          | <b>20.389.188</b> | <b>20,50%</b> |
| <b>Patrimonio</b>                 | <b>34.525.108</b>          | <b>32.703.233</b> | <b>5,57%</b>  |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b> | <b>59.094.763</b>          | <b>53.092.421</b> | <b>11,31%</b> |

## 7. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros no Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 y para los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007; y los estados Financieros Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, y para los años para los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, se presentan como anexo a este documento.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

Riesgos relacionados con el clima político colombiano y regional

### 8.1. Factores Macroeconómicos que afecten la rentabilidad del valor que se ofrece

***Ecopetrol depende sustancialmente en los precios internacionales del crudo y sus productos refinados, y los precios para estos productos son volátiles. Una reducción drástica en dichos precios podría afectar de manera material y adversa los prospectos de negocio y resultados de operación.***

El precio del crudo ha fluctuado tradicionalmente como resultado de varios factores, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Cambios en los precios internacionales de gas natural y productos refinados;
- Cambios a largo plazo en la demanda del crudo, gas natural y productos refinados;
- Cambios regulatorios;
- Niveles de inventarios;
- Aumento en el costo de capital;
- Condiciones económicas adversas;
- Desarrollo de nuevas tecnologías;
- Eventos económicos y políticos, especialmente en el Medio Oriente y en otros lugares con alta producción de crudo;
- La voluntad y capacidad de la OPEP y sus miembros para establecer niveles de producción y precios;
- Demanda y oferta local y global;
- Desarrollo de energías alternativas;
- Condiciones del clima;
- Terrorismo y conflictos globales.

Desde diciembre de 2008, cerca del 96% de los ingresos de Ecopetrol han sido obtenidos de la venta de crudo, gas natural y productos refinados. La mayoría de precios para productos desarrollados y comercializados por Ecopetrol son referenciados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, y las fluctuaciones en la tasa de cambio dólar/peso colombiano tienen un impacto directo en los estados financieros que son denominados en pesos.

Una importante y sostenida caída en los precios del crudo podría tener un impacto negativo en los resultados de operación y condición financiera de Ecopetrol. Además, la reducción en los precios internacionales del crudo podría resultar en un retraso en el plan de gastos de capital, particularmente retrasando actividades de exploración y desarrollo de actividades, y por lo tanto demorando la incorporación de reservas.

***Compañías operando en Colombia, incluido Ecopetrol, están sujetas al clima general de inversiones en Colombia y a las condiciones económicas predominantes del mercado colombiano, las cuales podrían ser menos estables que aquellas condiciones económicas predominantes de países desarrollados***

El precio de mercado de los valores emitidos por compañías colombianas, incluido Ecopetrol, se encuentran sujetos a las condiciones económicas predominantes en Colombia. Sustancialmente, todos los

activos y operaciones de Ecopetrol se encuentran localizados en Colombia, y todas las ventas se derivan actualmente de la producción de crudo y gas natural y la producción de las refinerías localizadas en el país. En el pasado, el crecimiento económico en Colombia ha sido afectado de manera negativa por bajas en la inversión extranjera directa y elevados índices de inflación y la percepción de inestabilidad política.

El gobierno colombiano ha modificado sus políticas monetarias, fiscales, tributarias, laborales y otras políticas a través del tiempo, con lo cual ha influenciado el comportamiento de la economía colombiana. Ecopetrol no tiene control sobre el alcance y momento de las intervenciones y políticas gubernamentales.

Si la percepción de una mejora integral en la seguridad del país cambia o las tasas de inversión extranjera directa declinan, la economía colombiana puede enfrentarse a un decrecimiento que podría afectar de manera negativa la condición financiera y resultados de la operación de Ecopetrol.

***La capacidad de Ecopetrol para acceder el crédito y los mercados de capital en términos favorables para obtener financiamiento para los proyectos de capital puede ser limitada.***

Durante los próximos años Ecopetrol espera llevar a cabo importantes inversiones de capital tendientes a alcanzar sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, entre los cuales se incluyen el aumento de la producción y el volumen de reservas de crudo y gas natural; la ampliación y modernización de sus refinerías; y la adaptación de su infraestructura de transporte a las necesidades resultantes de los mayores niveles de producción. La capacidad de Ecopetrol para financiar estas inversiones depende de la posibilidad de acceder al capital necesario en los mercados locales e internacionales. Durante los últimos años estos mercados han presentado un debilitamiento significativo y la capacidad para acceder a recursos se ha visto limitada. Aun cuando en los últimos meses estas condiciones han mejorado, no es posible garantizar que Ecopetrol pueda obtener recursos para sus necesidades de capital en términos favorables. Como resultado, la Empresa se podría ver obligada a revisar la duración y el ámbito de sus proyectos de inversión para adaptarse a los mercados existentes y las condiciones económicas.

## **8.2. Dependencia en Personal Clave**

***Ecopetrol podría sufrir dificultades en reclutar y retener personal clave.***

La compensación por ingenieros de petróleo y otro personal experimentado de la industria ha incrementado en los últimos años, de manera que es más difícil para compañías de petróleo con presupuestos limitados para reclutar y retener talento superior. Compañías de petróleo más grandes en necesidad de personal calificado han empezado en reclutar en mercados no tradicionales, incluyendo Colombia. Desde la promulgación del Decreto-Ley 1760 de 2003, mediante el cual compañías privadas de petróleo firman directamente contratos de exploración y producción con la ANH y no con nosotros, Colombia se ha convertido en un mercado más atractivo para compañías petroleras regionales e internacionales. Nuevos participantes y otros actores de la industria han empezado a buscar personal calificado en Colombia ofreciéndoles esquemas de compensación más atractivos, incluyendo los actuales empleados de Ecopetrol.

Es posible que Ecopetrol tenga que gastar recursos adicionales en identificar y perfeccionar el reclutamiento de personal altamente calificado. Si no es posible reclutar el personal necesario o si no se puede retener el personal existente, es posible que no se pueda operar adecuadamente para llegar a los planes de crecimiento, lo cual podría afectar negativamente los resultados de operación.

## **8.3. Dependencia en un Solo Segmento de Negocio**

Ver numeral 8.9, Giro del Negocio

## **8.4. Interrupción de las actividades del emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales**

***Interrupción de actividades por factores externos***

Ecopetrol está expuesto a varios riesgos que podrían interrumpir parcialmente sus actividades. Estos riesgos incluyen, entre otros, desastres de incendios, explosiones, malfuncionamiento de oleoductos y emisiones de sustancias tóxicas. Como resultado de la ocurrencia de cualquiera de las de arriba, las

actividades operacionales podrán ser afectadas significativamente o paralizadas. Estos riesgos podrán resultar en daños en la propiedad, pérdida de ingresos, pérdida de vidas humanas, contaminación y daño en el ambiente, entre otros. Si cualquiera de estos ocurre, Ecopetrol podrá estar expuesto a sanciones económicas, multas y penalidades.

***Ecopetrol realiza actividades de exploración y producción en áreas clasificadas como reservas indígenas y tierras afrocolombianas***

Ecopetrol ha llevado a cabo y planea llevar a cabo actividades de exploración y producción en áreas clasificadas por el Gobierno como reservas indígenas y tierras afrocolombianas. La Compañía no podrá iniciar actividades exploratorias y/o producir hidrocarburos en estas regiones hasta que llegue a un acuerdo con las comunidades indígenas o afrocolombianas que viven en estas tierras. Generalmente estas consultas duran entre cuatro y seis meses, pero pueden demorarse significativamente si no es posible llegar a un acuerdo. Por ejemplo, Ecopetrol conduce operaciones en áreas de la región Nororiental, que es habitada por la comunidad U'wa. El inicio de operaciones en dos bloques en esta región se ha demorado diecisiete años y ocho años respectivamente, y hasta Diciembre 2009, no ha recibido aprobación por las autoridades indígenas para emprender actividades en estos dos bloques. Similarmente, algunas de las operaciones de exploración en la región sur se han retrasado por dos años como resultado de la presencia de la comunidad Kofán, que se opuso a la presencia y actividades de la Empresa en la reserva indígena. Si las actividades de Ecopetrol ponen en peligro la conservación y preservación de estas minorías culturales o sus identidades o creencias, la Empresa podría no estar en posibilidad de explorar en regiones con prospectos interesantes. Ecopetrol podrá enfrentar riesgos similares en otras jurisdicciones donde ha iniciado actividades de exploración, lo cual puede tener efectos negativos en sus operaciones.

**8.5. Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos**

Los valores ofrecidos se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, razón por la cual se podrán negociar en el mercado secundario. El Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del mercado secundario.

**8.6. Ausencia de un Historial Respecto de las Operaciones del Emisor**

No aplica.

**8.7. Ocurrencia de Resultados Operacionales Negativos, Nulos o Insuficientes**

Ver numeral 8.9, Giro del Negocio

**8.8. Incumplimiento en el pago de pasivos bancarios y bursátiles**

No aplica

**8.9. Giro del Negocio**

***Las reservas de crudo y gas natural de Ecopetrol involucran cierto grado de incertidumbre y pueden probar ser incorrectas a lo largo del tiempo, lo cual podría afectar la habilidad de generar ingresos***

Las reservas de crudo y gas natural corresponden a las cantidades estimadas por Ecopetrol de acuerdo con los estándares internacionales emitidos por la *Society Petroleum Engineers*, *World Petroleum Congresses* y la *SEC*. Los aproximados de reservas son basados en información geológica, topográfica y de ingeniería. Las reservas actuales y producción pueden variar de manera material de los aproximados reportados en el reporte anual, lo cual puede afectar los resultados de operación.

***Las actividades de perforación de Ecopetrol son intensivas en inversiones de capital y pueden no ser productivas***

Perforar en búsqueda de crudo y gas natural involucra numerosos riesgos, incluyendo el riesgo de no encontrar reservas de crudo y gas natural comercialmente explotables. Los costos de perforación, completamiento y operación de pozos son altos e inciertos y podrían ser reducidos, demoradas o canceladas como resultado de varios factores, incluyendo:

- Condiciones inesperados de perforación;
- Presión o irregularidades en las formaciones;
- Problemas de seguridad;
- Accidentes o falla de los equipos;
- Incendios, explosiones, y rompimientos de la superficie;
- Problemas en los títulos de propiedad;
- Otras situaciones adversas del clima; y
- Escasez o demoras en la disponibilidad o entrega de equipos.

Ciertas de las futuras actividades de perforación pueden no ser exitosas, y si ese es el caso, este fracaso puede reducir la proporción en la cual se reemplazarán las reservas, lo cual podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación y condición financiera. Mientras toda perforación, bien sea en desarrollo o exploración, involucra riesgos, perforación exploratoria involucra mayores riesgos de pozos secos o fracaso de encontrar cantidades comerciales de hidrocarburos. Debido al porcentaje del capital dedicado a proyectos exploratorios de alto riesgo, es posible que en el futuro se experimenten gastos significativos relacionados con actividades exploratorias y pozos secos.

***El Gobierno puede demorar el reembolso de subsidios de gasolina y diesel***

El gobierno regula los precios internos de combustibles líquidos de acuerdo con las condiciones de los mercados internacionales para alinear los precios domésticos con las tendencias en los precios internacionales. Cuando los precios internos de combustibles líquidos se encuentran por debajo de los precios internacionales, el gobierno es responsable de reembolsar a los refinadores la diferencia en los precios, cuya diferencia se denomina subsidio de gasolina de acuerdo con la ley 1151 de 2007. En el año 2008, y siguiendo las tendencias internacionales, los precios internos llegaron a toques históricos. Al final del año 2008, los precios internacionales habían decrecido pero el gobierno nacional decidió no reducir el precio interno. Por el contrario, el gobierno mantuvo altos los precios domésticos de los productos claves adjudicó el exceso (pagado en el mercado interno con respecto al precio internacional) al Fondo de Estabilización de Precios de Combustible. Al igual que en otros países, este fondo se fondea con los pagos en exceso cuando los precios internacionales están bajos y los recursos son usados cuando los precios internacionales suben, mitigando así la volatilidad del precio interno. Sin embargo, el cálculo y pago por el gobierno de la diferencia en el precio en el 2008 (subsidio de gasolina) tuvo un retraso significativo.

Ecopetrol no puede determinar cuándo será recaudado el monto total de estos subsidios de gasolina o cualquier subsidio adicional que entre en vigencia en el futuro. Cualquier retraso en el pago de estos subsidios por el gobierno o una modificación sustancial a la ley 1151 imponiendo obligaciones adicionales con respecto a estos subsidios podría tener un impacto negativo en la condición financiera y resultados de operación de Ecopetrol.

***Ecopetrol está expuesto al riesgo crediticio de sus clientes y cualquier mora o incumplimiento en el pago por parte de sus clientes claves podría afectar de manera adversa el flujo de caja y resultados de operación***

Algunos de los clientes de Ecopetrol pueden experimentar problemas financieros que podrían tener un impacto negativo en su capacidad de pago. Severos problemas financieros que afecten a los clientes de Ecopetrol podrían limitar la capacidad de recaudo de las sumas adeudadas, o para hacer efectivas y exigir cumplimiento de las obligaciones debidas a Ecopetrol bajo los acuerdos contractuales. Además, muchos de los clientes financian sus actividades a través de flujos de caja derivados de su operación, deuda, o capitalizaciones. Recientemente se ha producido un importante decrecimiento en la disponibilidad de créditos en el mercado. Consecuentemente, la capitalización de mercado de nuestros clientes ha declinado sustancialmente.

La combinación de caídas en el flujo de caja como resultado de la reducción de los precios de los *commodities*, y la falta de disponibilidad de deuda o de capital de inversión podría resultar en una reducción significativa de la liquidez de los clientes y limita su habilidad para realizar pagos o cumplir con sus obligaciones con respecto a Ecopetrol. Además, algunos de los clientes pueden estar altamente apalancados y sujetos a sus propios riesgos operativos y regulatorios, lo cual aumenta el riesgo que puedan incumplirle sus obligaciones a Ecopetrol. Problemas financieros experimentados por los clientes podrían resultar en un deterioro del valor de los activos de Ecopetrol, una reducción en los flujos de caja de operación y podría también el uso por parte de los clientes de los productos y servicios, lo cual podría generar un efecto material adverso en los ingresos de Ecopetrol.

***El aumento en la competencia de compañías extranjeras puede generar un impacto negativo en la capacidad de Ecopetrol de conseguir crudo adicional y reservas integrales de gas natural en Colombia.***

La ANH es la entidad gubernamental responsable por promocionar inversiones en hidrocarburos en el país, estableciendo los términos de referencia para las rondas exploratorias y otorgando bloques exploratorios a compañías del sector. Antes de la expedición del decreto 1760 de 2003, Ecopetrol tenía un derecho automático de explorar todo el territorio colombiano y de suscribir acuerdos de asociación con compañías locales y extranjeras. Bajo el actual marco jurídico, Ecopetrol está autorizado a ofertar para cualquier bloque exploratorio con la ANH y compite bajo las mismas condiciones que las compañías locales y extranjeras, lo cual significa que no recibe un trato preferencial. También puede solicitar a la ANH para que le asigne bloques exploratorios que no han sido previamente reservados por la ANH. La habilidad de Ecopetrol de obtener acceso a potencial campos productivos también depende de la capacidad para evaluar y seleccionar campos potencialmente productores y adecuadamente ofertar para dichos campos exploratorios.

Como parte de las estrategias de Ecopetrol, se incluye una expansión internacional en la cual se enfrenta con competencia de actores locales y compañías internacionales que tienen experiencia explorando en otros países.

Si Ecopetrol es incapaz de competir de manera adecuada con compañías petroleras extranjeras o locales, o si no puede suscribir acuerdos con actores claves propietarios de las propiedades donde potencialmente se podrían encontrar reservas adicionales, Ecopetrol podría estar realizando actividades exploratorias en bloques menos atractivos. Si no se logra mantener esta posición actual en el mercado colombiano, sus resultados de operación y condición financiera podrían verse afectados.

***Para Ecopetrol no está permitido por ley ser dueño de más del 25% de una empresa de transporte de gas natural o vender capacidad de transporte por oleoducto lo cual no le permitiría transportar nuevas reservas de gas natural a puntos de distribución y a sus clientes.***

Se han descubierto reservas de gas natural en los campos de Cusiana y Cupiagua para los cuales actualmente existe capacidad limitada de transporte. Nueva infraestructura de transporte de gas natural puede no estar disponible para transportar gas natural desde campos nuevos o existentes a áreas de consumo. Además, para Ecopetrol está prohibido por ley retener más del 25% del capital social de cualquier compañía de transporte de gas natural o de vender capacidad de transporte a terceros, y no puede determinar si la capacidad necesaria para el transporte será construida por terceros para el transporte del mencionado gas natural. A Ecopetrol se le puede exigir la suscripción de contratos con compañías de transporte de gas natural en términos que no le serían favorables.

Actualmente Ecopetrol tiene contratos de suministro a largo plazo con plantas de generación eléctrica a gas que requieren la entrega de gas natural en Barrancabermeja y no en los campos de la Guajira. La capacidad de entregar gas natural a estos clientes en los puntos de entrega es limitada por la capacidad de transporte del oleoducto Ballena-Barranca. Si no se puede adquirir el transporte necesario, es posible que no se cumpla la obligación con los generadores de energía, lo cual puede resultar en que Ecopetrol tenga que pagar multas.

***Las actividades de Ecopetrol enfrentan riesgos operacionales que pueden afectar la salud y seguridad de la fuerza de trabajo.***

Algunas de las operaciones de Ecopetrol se desarrollan en lugares remotos y peligrosos que envuelven riesgos que pueden afectar la salud y seguridad de la fuerza de trabajo. Bajo las leyes colombianas y

reglamentos de seguridad industrial es necesario tener prácticas que minimicen riesgos y asuntos de salud que enfrenta la fuerza de trabajo de Ecopetrol. El incumplimiento con estos reglamentos de salud y seguridad puede llevar a investigaciones por las autoridades de salud, que a su vez puede resultar en demandas o multas.

Ecopetrol se podría ver obligado a incurrir en costos y gastos adicionales para asignar fondos para cumplir con los requisitos de salud y seguridad industrial. Estos costos adicionales podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad de los proyectos que se decidan desarrollar.

Adicionalmente, Ecopetrol podría estar expuesto a reglamentos extranjeros de salud y seguridad aplicables a las actividades de exploración realizadas fuera de Colombia. Estos reglamentos extranjeros pueden ser más severos que los colombianos, y por lo tanto, Ecopetrol podría verse obligado a realizar inversiones adicionales para cumplir con dichas normativas.

#### **8.10. Riesgos por Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos**

##### ***Los resultados de Ecopetrol pueden ser afectados por conflictos con los sindicatos***

En el pasado, Ecopetrol ha sido afectado por huelgas y paros laborales promovidos por los sindicatos laborales. Estas huelgas han sido tanto políticas como contractuales, especialmente durante las negociaciones de los acuerdos colectivos El 22 de agosto de 2009, durante la etapa de arreglo directo, Ecopetrol firmó una nueva convención colectiva de trabajo con la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo – USO, que incluye los capítulos de la Asociación de Directivos Profesionales, Técnicos y Trabajadores de las Empresas de la Rama de Actividad Económica del Recurso Natural del Petróleo y sus Derivados de Colombia — ADECO, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Empresas Operadoras, Contratistas, Subcontratistas de Servicios y Actividades de la Industria del Petróleo y Similares — SINDISPETROL; con una vigencia de cinco (5) años, a partir del 1o de Julio de 2009.

Este nuevo acuerdo colectivo, logrado durante la fase de negociación directa, constituye otro avance en la construcción de relaciones de confianza con los sindicatos, y regula entre otros aspectos, aumento de salarios, ajuste en temas de salud, educación, prestamos de vivienda, transporte, alimentación, así como derechos y garantías de los sindicatos.

Sin embargo, Ecopetrol no puede asegurar que no va a ser afectada por huelgas y paros laborales en el futuro. En el evento en que las relaciones con los sindicatos se deterioren, se pueden presentar paros, huelgas o incluso sabotajes que pueden tener un efecto negativo en los resultados de la operación y condición financiera.

#### **8.11. Riesgos de la Estrategia Actual del Emisor**

##### ***Lograr los prospectos de crecimiento de Ecopetrol dependerá en la capacidad de ejecutar su plan estratégico, en particular descubrir reservas adicionales y desarrollarlas adecuadamente, y fallas en hacerlo podría impedirle obtener sus metas a largo plazo***

La habilidad de cumplir las metas de crecimiento de Ecopetrol a largo plazo dependerá del descubrimiento u obtención de nuevas reservas y la habilidad de desarrollarlas adecuadamente. Las actividades exploratorias de Ecopetrol la exponen a los riesgos inherentes de perforación, incluyendo el hecho de no describir reservas comercialmente explotables de crudo o gas natural. Los costos asociados con la perforación de pozos son usualmente inciertos y numerosos factores fuera del control de Ecopetrol pueden causar que las actividades de perforación sean canceladas o retrasadas.

Si no se logran realizar las actividades de exploración y desarrollo de manera adecuada, o si no se adquieren propiedades que han probado tener reservas, los niveles de reservas probadas de Ecopetrol se disminuirán. La incapacidad de asegurar reservas adicionales puede impedir obtener las metas de crecimiento, producción, y esto puede generar un efecto negativo en los resultados de operación y condición financiera.

En asociación con los socios comerciales Ecopetrol ha realizado perforación en aguas profundas (entre 300 y 1500 metros de profundidad) en dos bloques ubicados en la Costa del Golfo y se está planeando



realizar actividades de perforación en aguas profundas en nueve bloques en Colombia y seis en Brasil. Actualmente se está actuando como operadores en 3 bloques exploratorios de aguas profundas en Colombia. La perforación en aguas profundas genera un aumento en los riesgos de perforación, considerando que las reservas se encuentran a mayores distancias bajo el lecho marino y la información sísmica para estos depósitos es más costosa de producir. La falta de conocimiento de Ecopetrol en perforaciones en aguas profundas y sus elevados riesgos y costos podrían tener un efecto negativo en los resultados de operación y condición financiera.

***Ecopetrol puede estar sujeto a riesgos sustanciales relacionados con las actividades exploratorias fuera de Colombia***

Ecopetrol inició actividades exploratorias fuera de Colombia en el año 2006 a través de su subsidiaria brasilera Oleo e Gas do Brasil Ltda. Las subsidiarias extranjeras de Ecopetrol han suscrito un número considerable de acuerdos de exploración de hidrocarburos con compañías internacionales para explorar bloques en Perú, Brasil y el Golfo de México. Los resultados de operación y condición financiera de las subsidiarias en estos países puede verse negativamente afectada por fluctuaciones en sus economías locales, inestabilidad política y acciones gubernamentales.

Ecopetrol tiene poca experiencia explorando fuera de Colombia, donde es el operador por excelencia. Se pueden enfrentar nuevos e inesperados riesgos relacionados con requisitos ambientales que exceden aquellos a los cuales actualmente se ven enfrentados. También se pueden experimentar la imposición de restricciones en la exploración y exportación de hidrocarburos, o aumentos en impuestos aplicables a la exportación o beneficio de los hidrocarburos. Ecopetrol puede estar expuesto a disputas legales relacionadas con sus actividades de operación y exploración semejantes a la que enfrenta actualmente en Brasil donde el otorgamiento de un bloque se encuentra bajo disputa legal.

Si uno o más de estos riesgos descritos se materializaran, Ecopetrol podría no lograr obtener sus propósitos en sus operaciones internacionales, lo cual podría afectar de manera negativa los resultados de operación y condición financiera.

***El plan estratégico de Ecopetrol contempla la expansión de operaciones fuera de Colombia en donde se estaría expuesto a todos los riesgos asociados a inversiones en nuevos países.***

Como parte de su plan estratégico, Ecopetrol ha empezado a operar a través de socios, subsidiarias o filiales fuera de Colombia. A la fecha, tiene inversiones y subsidiarias en Perú, Brasil y los Estados Unidos, y se están analizando inversiones en otros países. En relación con la posibilidad de realizar inversiones, Ecopetrol está y estará expuesto a riesgos relativos a inestabilidad política y económica, medidas gubernamentales económicas, como cambios en el régimen cambiario y control de cambios o límites en las actividades a desarrollar, incrementos en impuestos, modificaciones contractuales, y desafíos sociales y ambientales. Adicionalmente, Ecopetrol adquirió una compañía en Perú y se han enfrentado riesgos en su reputación provenientes de los antiguos propietarios de dicha compañía. Estos factores, entre otros que la actividad internacional pueda encontrar, pueden afectar negativamente las operaciones de Ecopetrol en esos países y reducir el valor de sus inversiones

#### **8.12. Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y en la Tasa de Cambio**

***Fluctuaciones de la tasa de cambio y una apreciación del peso contra el dólar americano pueden tener un efecto material adverso en la condición financiera y resultados de operación de Ecopetrol, ya que aproximadamente 54% de sus ingresos provienen de ventas en los mercados internacionales.***

Aproximadamente 54% de las ventas de Ecopetrol son realizadas en los mercados internacionales. El impacto de las fluctuaciones de la tasa de cambio, especialmente la tasa del peso/dólar americano en las operaciones ha sido y puede continuar siendo material. Adicionalmente, una participación sustancial, de los activos líquidos se mantiene en dólares Americanos o indexados a monedas extranjeras y han perdido valor, ya que el Peso se ha apreciado contra estas monedas. Generalmente Ecopetrol no usa *futuros*, *forwards* o *swaps* para mitigar el impacto de las fluctuaciones de moneda, ya que la regulación colombiana no le es atractiva para implementar estrategias de cobertura.

El peso se apreció en promedio 11.9% y 5.4% contra el dólar Americano en 2007 y 2008 respectivamente. Esto ha tenido un efecto material adverso en el resultado de las operaciones de

Ecopetrol ya que cuando el Peso se aprecia contra el dólar Americano, los ingresos de exportaciones, cuando son convertidos a Pesos, disminuyen. Sin embargo, bienes importados y servicios inherentes a la industria de petróleo denominados en dólares Americanos se convierten más baratos para Ecopetrol.

El peso se depreció 9.7% contra el dólar americano en 2009. Cuando el Peso se deprecia contra el Dólar Americano, los ingresos de Ecopetrol en exportaciones, convertidas a Pesos, aumentan.

***Ecopetrol puede estar expuesto a incrementos en las tasas de interés, lo que incrementaría sus costos financieros.***

Como resultado de la oferta pública inicial hecha por Ecopetrol, la Empresa se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta y ahora puede incurrir en deuda local y en los mercados de capital internacionales y se puede ver afectada por las condiciones predominantes en dichos mercados. Si las tasas de interés del mercado suben, los costos financieros de Ecopetrol se pueden incrementar, lo que podría tener un efecto adverso en los resultados de su operación y condición financiera.

Debido a la reciente caída en los mercados financieros, incluyendo los asuntos relativos a la solvencia de muchas instituciones financieras y el reciente fracaso, fusión y fusiones anunciadas de varias instituciones financieras, la habilidad de Ecopetrol de obtener capital a través de contratos de crédito puede verse entorpecida.

#### **8.13. Dependencia del Negocio respecto a Licencias, Contratos o Marcas**

La especialización, el incremento de los precios de crudo, y la alta cantidad de proyectos hidrocarbúrriferos ha afectado el mercado de bienes y servicios relacionados con esta industria, el cual tiene aspectos inherentes que se convierten en riesgos que pueden afectar el desarrollo normal y eficiente de su operación, como son: la dificultad para la adquisición de maquinaria especializada como los taladros de perforación; escasez de mano de obra experta; proveedores con inadecuado desempeño o desconocimiento de la industria; aumento de los precios en servicios y maquinaria de mantenimiento; dificultades para negociar o mantener contratos de abastecimiento, entre otros. Cualquiera de esas circunstancias puede tener un impacto sobre la capacidad de la Empresa de desarrollar nuevos proyectos y generar atrasos en el desarrollo de proyectos existentes y, por lo tanto, sobre la condición financiera y resultados de Ecopetrol.

#### **8.14. Situaciones relativas a los países en los que opera el emisor**

Ver numeral 8.11, Riesgos de la Estrategia Actual del Emisor

#### **8.15. Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal del Negocio del Emisor**

No aplica

#### **8.16. Vencimiento de Contratos de Abastecimiento**

No aplica

#### **8.17. Impacto de Posibles Cambios en las Regulaciones que Atañen al Emisor**

#### ***Las operaciones de Ecopetrol están sujetas a una extensa regulación***

La industria colombiana de los hidrocarburos se encuentra sujeta a una regulación extensiva y a la supervisión del gobierno sobre múltiples aspectos, incluyendo el otorgamiento de bloques para la exploración y producción de hidrocarburos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la imposición de obligaciones específicas de perforación y exploración, restricciones en la producción, control de precios, gastos de capital y reducción de inversiones. La regulación vigente aplica virtualmente a todos los aspectos de la operación de Ecopetrol en Colombia y en el exterior.

Los términos y condiciones de los contratos suscritos con la ANH bajo los cuales Ecopetrol realiza actividades de exploración y producción de crudo y gas natural generalmente reflejan negociaciones con

la ANH y otras autoridades gubernamentales y otras autoridades colombianas y puede variar en cada campo, cuencas e hidrocarburos descubiertos.

Ecopetrol está obligado, como lo están todas las compañías del sector que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Colombia, a pagar un porcentaje sobre la producción obtenida al Gobierno a título de regalías. El Gobierno ha modificado el programa de regalías para la producción de crudo y gas natural en repetidas ocasiones a lo largo de los últimos 20 años, así como también ha modificado el régimen que regula nuevos contratos suscritos con el gobierno. El régimen de regalías aplicable a los contratos siendo suscritos a la fecha con el Gobierno para la producción de crudo está atado a una escala que empieza en 8% para una producción de hasta 5,000 bpd, aumentando hasta un 25% para producción superior a los 600,000 bpd. Las regalías para la producción de gas natural también se encuentran sujetas a una escala, la cual depende de donde se encuentra localizado el campo productor (costa adentro o costa afuera) y oscilan entre 8% y 25%.

En el futuro, el Gobierno podría otra vez modificar el programa de regalías para nuevos contratos y dichos cambios podrían generar un efecto material adverso en la condición económica o resultados de operación de Ecopetrol.

#### **8.18. Impacto de Disposiciones Ambientales**

***Ecopetrol está sujeto a regulaciones ambientales extensivas en Colombia y los demás países en que opera.***

Las operaciones de Ecopetrol están sujetas a regulaciones ambientales del ámbito nacional, departamental y local en Colombia. Normas ambientales y regulaciones aplican a las actividades de exploración, transporte, refinería y producción de Ecopetrol. Estas normas establecen, entre otras cosas, estándares de calidad para productos de hidrocarburos, emisiones de aire, descargas de agua y manejo de desechos, estándares ambientales para pozos abandonados, polución de agua y el almacenamiento, manejo, transporte, y tratamiento de hidrocarburos en Colombia. Desde la creación del Ministerio de Medio Ambiente en 1993 y la sanción de leyes más severas, las regulaciones ambientales han impactado sustancialmente las operaciones y el resultado de los negocios de Ecopetrol. El Ministerio de Medio Ambiente inspecciona rutinariamente los campos, refinерías y demás sitios de producción, y puede iniciar investigaciones que pueden terminar en multas, restricciones a las operaciones u otras sanciones por el incumplimiento de la normatividad ambiental.

Ecopetrol también está sujeto a regulaciones ambientales regionales emitidas por la Corporaciones Autónomas Regionales, que supervisan el cumplimiento de las mismas por parte de compañías petroleras. Si no se cumple con estas normas ambientales nacionales o regionales, se está expuesto a sanciones administrativas y penales, que incluyen advertencias, multas y órdenes de cierre de las instalaciones.

El cumplimiento de normas ambientales se ha agudizado en Colombia en años recientes y como resultado se ha asignado un porcentaje mayor de los gastos de Ecopetrol para el cumplimiento de estas normas. Si las leyes ambientales continúan imponiéndole a Ecopetrol gastos y costos adicionales, se podría necesitar reducir las inversiones en proyectos estratégicos para poder asignar fondos para su cumplimiento. Estos costos adicionales podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad de los proyectos que tienen pensado desarrollar o hacerlos poco atractivos económicamente, teniendo a su vez un impacto negativo en el resultado de las operaciones y condiciones financieras de Ecopetrol.

Ecopetrol está sujeto a regulaciones ambientales extranjeras para las actividades de exploración realizadas fuera de Colombia. El incumplimiento de estas normas ambientales extranjeras puede resultar en investigaciones por autoridades ambientales extranjeras, lo que puede acarrear multas, advertencias o suspensiones temporales de las operaciones, lo que tendría un impacto negativo en el resultado de la operación y condiciones financieras.

#### **8.19. Existencia de Créditos que Obliguen al Emisor a Conservar Determinadas Proporciones en su Estructura Financiera**

A la fecha de este prospecto, Ecopetrol no tenía créditos que obliguen al emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

**8.20. Existencia de Documentos sobre Operaciones a Realizar que Podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio**

No aplica.

**8.21. Factores Políticos*****Ataques o presuntos ataques del Gobierno colombiano a miembros de la guerrilla en territorio de países vecinos han generado tensiones políticas con los países vecinos***

Dos años después que el gobierno colombiano lanzara operativos en contra de campamentos de las FARC en Ecuador, los cuales resultaron con la muerte de uno de los miembros del secretariado de las FARC, las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador continúan siendo tensas. Esta tensión política es aumentada por las denuncias del gobierno colombiano en el sentido de que países vecinos apoyan a los grupos guerrilleros. En otras ocasiones, se han realizado denuncias por parte de Venezuela que el ejército colombiano ha ingresado en sus territorios para perseguir a miembros de las FARC. El ejército colombiano y la fuerza área continúan combatiendo a los miembros de las FARC en el territorio colombiano, incluyendo las zonas de frontera colombianas. Nuevos ataques realizados por las fuerzas armadas colombianas a facciones de las FARC cerca de las fronteras colombianas, podrían generar nuevas y recrudescidas tensiones con sus países vecinos, lo cual podría generar un impacto negativo en la economía colombiana y situación general de seguridad.

***Colombia ha experimentado problemas internos de orden público que han tenido o pueden tener en el futuro un impacto negativo en la economía colombiana y en el desempeño de Ecopetrol***

Colombia ha experimentado problemas internos de orden público, primordialmente debido a actividades de la guerrilla, los grupos paramilitares y carteles del narcotráfico. En el pasado, la guerrilla ha atacado los oleoductos de transporte de crudo, incluyendo los oleoductos de Caño limón-Coveñas, Orensa y Transandino, y otra infraestructura relacionada con el transporte de crudo, interrumpiendo las actividades de Ecopetrol. En repetidas ocasiones ataques guerrilleros han resultado en cierres imprevistos del sistema de transporte necesarios para llevar a cabo la reparación de las secciones afectadas y realizar labores de limpieza. Estas actividades, su posible acrecentamiento y los efectos asociados con las mismas han generado y podrán generar en el futuro un impacto negativo en la economía colombiana o en Ecopetrol, la cual podría eventualmente afectar sus clientes, empleados y activos.

**8.22. Compromisos Conocidos por el Emisor, que pueden Significar un Cambio de Control en sus Acciones**

No aplica.

**8.23. Dilución Potencial de Inversionistas**

No aplica.



## 9. ANEXOS

### 9.1. Estados Financieros no Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

## CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

15 de febrero de 2010

A los señores Accionistas de  
Ecopetrol S. A.

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros no consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido reconocidos en los estados financieros no consolidados.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados promulgados por la Contaduría General de la Nación.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 14471-T

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

15 de febrero de 2010

### **A los señores Accionistas de Ecopetrol S. A.**

He auditado los balances generales no consolidados de Ecopetrol S. A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados financieros no consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 1 y otras notas explicativas.

Dichos estados financieros no consolidados, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía tanto en su preparación como en su correcta presentación de acuerdo con principios de contabilidad pública generalmente aceptados promulgados por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros no consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros no consolidados que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros no consolidados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecopetrol S. A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación, uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2009 y 2008 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las



normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa No. 062 de 2007, mediante la cual la Superintendencia Financiera estableció la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos provenientes de actividades ilícitas a través del mercado de valores; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros no consolidados adjuntos.

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T

**ECOPETROL S. A.****(1) BALANCES GENERALES NO CONSOLIDADOS**

(En millones de pesos colombianos)

|   | <b>A 31 de diciembre de</b> |                           |
|---|-----------------------------|---------------------------|
|   | <b><u>2009</u></b>          | <b><u>2008</u></b>        |
| <b>Activos</b>  |                             |                           |
| Activos corrientes  |                             |                           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3)               | 2,286,996                   | 1,870,246                 |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                       | 384,329                     | 3,749,919                 |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (Notas 2 y 5)             | 2,550,251                   | 5,443,419                 |
| Inventarios, neto (Nota 6)                                      | 1,707,195                   | 1,483,988                 |
| Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)                    | 2,651,782                   | 2,029,922                 |
| Recursos entregados en administración (Nota 11)                 | -                           | 80,263                    |
| Gastos pagados por anticipado (Nota 8)                          | <u>15,940</u>               | <u>9,746</u>              |
| Total activos corrientes:                                       | <b>9,596,493</b>            | <b>14,667,503</b>         |
| Activos no corrientes   |                             |                           |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                       | 10,087,993                  | 11,300,362                |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 5)                  | 1,353,935                   | 193,135                   |
| Anticipos, avances y depósitos (Nota 7)                         | 242,582                     | 214,527                   |
| Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 9)                     | 11,696,921                  | 7,202,263                 |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 10)         | 9,325,116                   | 6,831,465                 |
| Cargos diferidos (Nota 12)                                      | 1,762,266                   | 1,582,868                 |
| Otros activos (Nota 13)   | 3,027,843                   | 980,785                   |
| Valorizaciones (Nota 20)  | <u>5,999,272</u>            | <u>5,179,961</u>          |
| <b>Total activos</b>  | <b><u>53,092,421</u></b>    | <b><u>48,152,869</u></b>  |
| <b>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>                  |                             |                           |
| Pasivos corrientes  |                             |                           |
| Obligaciones financieras (Nota 14)                              | 134,908                     | -                         |
| Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 15)                   | 3,421,264                   | 1,787,526                 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 16)           | 2,108,719                   | 3,880,367                 |
| Obligaciones laborales y pensionales (Nota 17)                  | 149,648                     | 128,039                   |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2 Y 18)                  | <u>957,432</u>              | <u>664,572</u>            |
| Total pasivos corrientes  | <b>6,771,971</b>            | <b>6,460,504</b>          |
| Pasivos no corrientes   |                             |                           |
| Obligaciones financieras (Nota 14)                              | 5,286,545                   | -                         |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2, y 18)                 | 3,331,867                   | 2,507,731                 |
| Otros pasivos a largo plazo (Notas 2 y 19)                      | <u>2,337,862</u>            | <u>2,399,091</u>          |
| <b>Total pasivos</b>  | <b>20,389,188</b>           | <b>13,532,113</b>         |
| Patrimonio de los Accionistas<br>(Nota 20 y ver estado adjunto) | <u>32,703,233</u>           | <u>34,620,756</u>         |
| <b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>            | <b><u>53,092,421</u></b>    | <b><u>48,152,869</u></b>  |
| Cuentas de orden (Nota 21)                                      | <b><u>136,899,182</u></b>   | <b><u>118,649,940</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe de adjunto)

**ECOPETROL S. A.****ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA,  
ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

(En millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está expresada en pesos colombianos)

|  | <b>Años terminados el 31 de diciembre de</b> |                          |
|--|--|--------------------------|
|  | <b><u>2009</u></b>                           | <b><u>2008</u></b>       |
| <b>Ingresos (Nota 22)</b>                          |  |                          |
| Ventas nacionales                                  | 15,425,622                                   | 21,176,354               |
| Ventas al exterior                                 | <u>12,248,369</u>                            | <u>11,572,989</u>        |
| <b>Total ingresos</b>                              | <b>27,673,991</b>                            | <b>32,749,343</b>        |
| Costos de ventas (Nota 23)                         | <u>17,430,644</u>                            | <u>18,054,708</u>        |
|  | <b>10,243,347</b>                            | <b>14,694,635</b>        |
| <b>Gastos operacionales (Nota 24)</b>              |  |                          |
| Administración                                     | 528,676                                      | 366,097                  |
| Comercialización y proyectos                       | <u>1,631,134</u>                             | <u>1,445,256</u>         |
| <b>Utilidad operacional</b>                        | <b>8,083,537</b>                             | <b>12,883,282</b>        |
| <b>Ingresos (gastos) no operacionales:</b>         |  |                          |
| Ingresos (gastos) financieros, neto (Nota 25)      | 556,214                                      | 4,191,924                |
| Gastos de jubilados (Notas 17 y 26)                | (595,157)                                    | (1,144,925)              |
| Ganancia por inflación (Nota 27)                   | 21,470                                       | 30,506                   |
| Otros ingresos (gastos), neto (Nota 28)            | (657,216)                                    | 365,762                  |
| Resultados en sociedades, neto (Nota 29)           | <u>(206,441)</u>                             | <u>(321,638)</u>         |
| <b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>   | <b><u>7,202,407</u></b>                      | <b><u>16,004,911</u></b> |
| Provisión impuesto de renta corriente              | 1,795,544                                    | 3,605,757                |
| Impuesto diferido débito                           | (70,121)                                     | 494,707                  |
| Impuesto diferido crédito                          | <u>220,752</u>                               | <u>273,731</u>           |
| <b>Provisión impuesto sobre la renta (Nota 16)</b> | <b><u>1,946,175</u></b>                      | <b><u>4,374,195</u></b>  |
| <b>Utilidad neta del año</b>                       | <b><u>5,256,232</u></b>                      | <b><u>11,630,716</u></b> |
| Utilidad neta por acción                           | <b><u>129,87</u></b>                         | <b><u>287,37</u></b>     |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S. A.****(2) ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS****Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

(En millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos colombianos)

|  | Capital suscrito<br>y pagado | Prima en colocación<br>de<br>acciones | Reserva legal<br>y otras | Patrimonio<br>Institucional<br>incorporado | Superávit método de<br>participación | Superávit por<br>valorizaciones | Efecto aplicación del<br>Régimen de Contabilidad<br>pública | Utilidades<br>acumuladas | Total<br>patrimonio |
|--|------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|---------------------------------|---|--------------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007   | 10,113,334                   | 3,850,814                             | 1,910,686                | 108,730                                    | 303                                  | 5,647,382                       | -   | 5,176,394                | 26,807,643          |
| Distribución de dividendos<br>(\$115 por cada acción)                    | -                            | -                                     | 4,415                    | -  | -                                    | -                               | -   | (4,658,755)              | (4,654,340)         |
| Capital suscrito por cobrar y prima<br>en colocación                     | 4,457                        | 824,607                               | -                        | -  | -                                    | -                               | -   | -                        | 829,064             |
| Adición a la prima en colocación<br>de acciones - Ejecución de garantías | -                            | 3,855                                 | -                        | -  | -                                    | -                               | -   | -                        | 3,855               |
| Apropiación de reservas  | -                            | -                                     | 517,639                  | -  | -                                    | -                               | -   | (517,639)                | -                   |
| Ajuste en conversión de filiales en<br>el extranjero                     | -                            | -                                     | -                        | -  | 140,444                              | -                               | -   | -                        | 140,444             |
| Adición al patrimonio institucional<br>incorporado                       | -                            | -                                     | -                        | 2,635                                      | -                                    | -                               | -   | -                        | 2,635               |
| Superávit por valorizaciones   | -                            | -                                     | -                        | -  | 1,340,356                            | (1,479,650)                     | -   | -                        | (139,294)           |
| Desvalorizaciones de propiedad planta<br>y equipo                        | -                            | -                                     | -                        | -  | -                                    | 1,012,229                       | (1,012,229)   | -                        | -                   |
| Responsabilidades pendientes de fallo                                    | -                            | -                                     | -                        | 814  | -                                    | -                               | (781)   | -                        | 33                  |
| Utilidad neta del año  | =                            | =                                     | =                        | =  | =                                    | =                               | =   | <u>11,630,716</u>        | <u>11,630,716</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008   | <u>10,117,791</u>            | <u>4,679,276</u>                      | <u>2,432,740</u>         | <u>112,179</u>                             | <u>1,481,103</u>                     | <u>5,179,961</u>                | <u>(1,013,010)</u>  | <u>11,630,716</u>        | <u>34,620,756</u>   |
| Distribución de dividendos<br>(\$220 por cada acción)                    | -                            | -                                     | -                        | -  | -                                    | -                               | -   | (8,903,953)              | (8,903,953)         |
| Capital suscrito por cobrar y prima<br>en colocación                     | -                            | 24,324                                | -                        | -  | -                                    | -                               | -   | -                        | 24,324              |
| Adición a la prima en colocación<br>de acciones - Ejecución de garantías | -                            | 16,720                                | -                        | -  | -                                    | -                               | -   | -                        | 16,720              |
| Superávit por valorizaciones   | -                            | -                                     | -                        | -  | 103,966                              | 819,311                         | -   | -                        | 923,277             |
| Desvalorizaciones de propiedad planta<br>y equipo                        | -                            | -                                     | -                        | -  | -                                    | -                               | 714,205   | -                        | 714,205             |
| Apropiación de reserva legal   | -                            | -                                     | 1,163,072                | -  | -                                    | -                               | -   | (1,163,072)              | -                   |
| Apropiación de reservas para programas<br>de inversión                   | -                            | -                                     | 1,563,691                | -  | -                                    | -                               | -   | (1,563,691)              | -                   |
| Adición al patrimonio institucional<br>incorporado                       | -                            | -                                     | -                        | 43,350                                     | -                                    | -                               | -   | -                        | 43,350              |
| Ajuste en conversión de filiales en el<br>extranjero                     | -                            | -                                     | -                        | -  | 8,322                                | -                               | -   | -                        | 8,322               |
| Utilidad neta del año  | =                            | =                                     | =                        | =  | =                                    | =                               | =   | <u>5,256,232</u>         | <u>5,256,232</u>    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009   | <u>10,117,791</u>            | <u>4,720,320</u>                      | <u>5,159,503</u>         | <u>155,529</u>                             | <u>1,593,391</u>                     | <u>5,999,272</u>                | <u>(298,805)</u>  | <u>5,256,232</u>         | <u>32,703,233</u>   |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S.A.****ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En millones de pesos colombianos)

|  | <b>2009</b>        | <b>2008</b>        |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>            |                    |                    |
| Utilidad neta del año  | 5,256,232          | 11,630,716         |
| Movimiento de partidas que no involucran efectivo                    |                    |                    |
| Impuesto de renta diferido, neto                                     | 150,631            | 768,438            |
| Depreciación propiedades, planta y equipo                            | 661,835            | 663,646            |
| Amortizaciones   |                    |                    |
| Recursos naturales   | 1,154,735          | 947,788            |
| Abandono de instalaciones  | 199,939            | 139,795            |
| Cálculo actuarial  | 502,665            | 645,770            |
| Intangibles  | 152,235            | 37,496             |
| Cargos diferidos   | 90,173             | 69,688             |
| Corrección monetaria diferida, neto                                  | (21,470)           | (30,506)           |
| Provisiones  |                    |                    |
| Cuentas por cobrar   | 30,734             | 2,275              |
| Inventarios  | 33,161             | 49,379             |
| Propiedades, planta y equipo   | 127,826            | -                  |
| Litigios y procesos judiciales                                       | 264,945            | 62,381             |
| Otras  | -                  | 103,062            |
| Recuperación provisiones   |                    |                    |
| Inventarios  | (118,652)          | (8,711)            |
| Propiedades, planta y equipo   | (17,091)           | (18,813)           |
| Litigios y procesos judiciales                                       | (76,666)           | (832,788)          |
| Otras  | (5,564)            | (139,554)          |
| Cambios netos en operaciones con activos y pasivos                   |                    |                    |
| Deudores   | 1,131,982          | 6,197,470          |
| Inventarios  | (137,716)          | (225,865)          |
| Diferidos y otros activos  | (2,788,093)        | (757,692)          |
| Cuentas por pagar  | 1,633,738          | 646,365            |
| Impuestos por pagar  | (1,771,648)        | 988,347            |
| Obligaciones laborales   | 15,100             | (9,246,938)        |
| Pasivos estimados y provisiones                                      | 10,499             | (746,794)          |
| <b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>       | <b>6,479,530</b>   | <b>10,944,955</b>  |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>            |                    |                    |
| Compra de inversiones  | (7,939,870)        | (27,801,568)       |
| Redención y venta de inversiones                                     | 12,630,117         | 24,442,990         |
| Inversión en recursos naturales y del medio ambiente                 | (2,885,430)        | (1,792,085)        |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo                            | (4,426,141)        | (3,565,240)        |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>           | <b>(2,621,324)</b> | <b>(8,715,903)</b> |
| <b>Flujos de efectivo en actividades de financiación</b>             |                    |                    |
| Obligaciones financieras   | 5,388,014          | -                  |
| Deuda por operaciones de crédito y financiamiento                    | 33,439             | (3,569)            |
| Recibido de socios Capitalizaciones                                  | 41,044             | 832,919            |
| Pago de dividendos   | (8,903,953)        | (4,654,340)        |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>        | <b>(3,441,456)</b> | <b>(3,824,990)</b> |
| Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo | 416,750            | (1,595,938)        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año                | 1,870,246          | 3,466,184          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>          | <b>2,286,996</b>   | <b>1,870,246</b>   |

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS****Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos. Se exceptúan los valores en otras monedas, tasas de cambio y utilidad por acción que está expresada en pesos colombianos)

**1. ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES****Entidad reportante**

ECOPETROL S. A., (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante Ley 165 de 1948, transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la regulación que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., permitiéndosele establecer subsidiarias, sucursales y agencias en Colombia o en el exterior.

Mediante Decreto de transformación 1760 del 27 de junio de 2003, la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades; fueron escindidos de Ecopetrol, modificándose su estructura básica y creándose dos entidades: a) la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada para desarrollar en lo sucesivo la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y b) la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa de emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10.1% del capital autorizado, a finales de 2007 la sociedad se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol suscribió un contrato de depósito con JPMorgan Chase Bank, N.A., en que éste actúa como banco depositario para la emisión de ADRs que representan ADSs. Cada ADSs representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol o el derecho a recibir 20 acciones ordinarias de Ecopetrol.

El 12 de Septiembre de 2008, Ecopetrol presentó ante la Securities and Exchange Commission o SEC la solicitud para inscribir la Empresa y para registrar y listar los ADSs, representados por ADRs, en la Bolsa de Nueva York o NYSE. Los ADSs de la Empresa se negocian en la NYSE bajo el símbolo "EC" desde el 18 de septiembre de 2008.

El 3 de diciembre de 2009 la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú CONASEV, se pronunció a favor del listado de los ADRs de Ecopetrol S.A. en la Bolsa de Valores de Lima e inscribió dichos valores en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que dichos valores se empezaron a negociar a partir del 4 de diciembre en el mercado peruano bajo el nemotécnico EC.

Al 31 de diciembre de 2009, la Empresa desarrolla operaciones de producción y exploración mediante contratos de asociación, en sus diferentes modalidades u otros mecanismos contractuales, así:

| Modalidad                            | Nº Contratos |
|--------------------------------------|--------------|
| Exploración                          | 51           |
| Producción                           | 46           |
| Campos descubiertos no desarrollados | 20           |
| Solo riesgo                          | 15           |
| Producción Incremental               | 5            |
| Servicio de producción con riesgo    | 3            |
| Colaboración Empresarial             | 2            |
| Servicios y colaboración técnica     | 1            |
| Total                                | 143          |

Ecopetrol desarrolló operaciones de producción durante 2009 en 270 (2008 - 288) campos, de los cuales 100 (2008 - 112) son operados directamente y 170 (2008 - 176) por medio de terceros.

### Principales políticas y prácticas contables

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. En virtud de la comunicación número 20079-101345 de la CGN del 28 de septiembre de 2007, el RCP comenzó a aplicar para Ecopetrol el 1 de enero del año 2008.

Con base en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, Ecopetrol S. A., aplicó a partir del cierre de diciembre de 2009, la metodología del método indirecto para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo en lugar del método directo que hasta la fecha se venía utilizando. Lo anterior permite la uniformidad entre la información que se reporta localmente y los reportes bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (U.S. GAAP). Este cambio de metodología no representa impacto financiero alguno y está acorde con la normatividad contable local e internacional. Con el fin de que la información financiera sea comparativa, el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al año 2008, se presentó utilizando el método indirecto realizando las reclasificaciones correspondientes.

### Bases de presentación

La preparación de los estados financieros contables se hizo bajo normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN prevalecen sobre otras normas.

Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el método de causación.

En concordancia con las normas de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció la estructura para definir el tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se usan para definir las diferencias normativas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos son aplicados en las operaciones relacionadas con petróleo crudo y gas natural.

Los estados financieros adjuntos corresponden al final del ejercicio y fueron preparados por disposición de la administración para soportar la información contable presentada a la CGN. Los estados financieros no consolidados básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros no consolidados básicos forman parte integral de los mismos. Los estados financieros adjuntos no consolidan activos, pasivos, patrimonio ni resultados de las sociedades subordinadas, ya que esto no es requerido por el Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Las inversiones

registradas en esas compañías son reconocidas por el método de participación. Los estados financieros no consolidados se presentan a la Asamblea General de Accionistas y son base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones; sin embargo, de conformidad con los requerimientos legales, la compañía está obligada a presentar, adicionalmente, los estados financieros consolidados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

### **Segmentos**

La Junta Directiva de la Empresa ha decidido evaluar la gestión según cinco segmentos principales de actividad: exploración y producción, refinación, transporte, comercialización y corporativo. Esta información se prepara sobre bases administrativas y no normativas, en razón a que el Régimen de Contabilidad Pública no requiere revelación de información por segmentos.

### **Criterio de importancia relativa**

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Los estados financieros no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

### **Uso de estimaciones**

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la preparación de estados financieros no consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado podrán diferir de dicha estimación.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada período. El ajuste por diferencia en cambio generado por los activos y pasivos en moneda extranjera es registrado contra resultados de las operaciones, salvo cuando tal ajuste sea imputable a inversiones patrimoniales en entidades controladas, en cuyo caso afecta el patrimonio.

Los costos financieros para la adquisición de activos que estén en construcción y hasta que se encuentren en condiciones de utilización, hacen parte del costo del activo, tal como lo establece el RCP.

La Empresa en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

### **Contratos operación conjunta**

Los contratos de operación conjunta o de operaciones de interés común son suscritos entre Ecopetrol y terceros con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, una parte es designada como operador y cada parte toma la propiedad del crudo producido de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador, registra estos activos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte de los operadores. Cuando Ecopetrol opera directamente las instalaciones, registra activos, ingresos, costos y gastos, reconociendo al mismo tiempo las cuentas por cobrar del tercero.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por las inversiones negociables con



vencimiento dentro de los noventa (90) días siguientes a su adquisición y se registran como inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados por los socios (incluido Ecopetrol), de acuerdo con el porcentaje de participación acordado contractualmente, estos fondos serán manejados en una cuenta bancaria para uso exclusivo de la operación conjunta.

### **Instrumentos financieros derivados**

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas para protegerse de las fluctuaciones internacionales de los precios de crudo y de las tasas de cambio. La diferencia entre los montos pagados y los montos recibidos por las operaciones de cobertura son reconocidos como gasto o ingreso financiero en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Ecopetrol no utiliza éstos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

Las operaciones de cobertura se llevan a cabo con bancos y otras contrapartes con calificación de riesgo crediticio superior a A+.

La empresa hace evaluaciones periódicas en función al riesgo de mercado de las operaciones de cobertura y junto con el comité de gestión y administración de riesgos determinan la necesidad de prórroga o cancelación anticipada de los contratos suscritos, cuando éstos resultan inefectivos frente a la cobertura deseada. En caso de cancelación los efectos financieros y contractuales son reconocidos en los resultados del período, dando cumplimiento a lo establecido en el RCP.

### **Inversiones**

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de Administración de Liquidez, ii) Inversiones con fines de política y, iii) Inversiones Patrimoniales.

Las inversiones de Administración de Liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera para inversiones negociables.

Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se reconocen a su costo de adquisición, siempre que éste sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, se reconocen por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil. Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

A partir del 2008 el RCP incorporó el concepto de influencia importante para el reconocimiento de inversiones en entidades asociadas y estableció la actualización de estas inversiones mediante el método de participación patrimonial.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes aspectos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su cotización en bolsa.

Conforme a la Norma Técnica Relativa a los Activos del RCP, las inversiones realizadas en moneda extranjera deben reconocerse aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. El valor debe reexpresarse periódicamente con base en la TRM, siempre que la metodología de actualización no la considere. Para las subsidiarias en el exterior, el método de participación debe aplicarse en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados financieros.

### **Cartera y provisión para cuentas de difícil cobro**

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. La Empresa adelanta las gestiones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

### **Inventarios**

Los inventarios incluyen bienes extraídos, transformados y adquiridos a cualquier título para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran a costos históricos o al costo de compra, lo que incluye cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

La valuación de los inventarios se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Los inventarios de petróleo crudo y gas para la producción propia al costo de producción.
- Las compras de crudo, a los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, a los costos de producción total (en cada refinería).
- El inventario de productos en proceso, a los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, se valoran al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, lento movimiento o pérdida del valor de mercado.

### Propiedades, plantas y equipos y depreciación

Las propiedades, plantas y equipos se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

|                        | <u>%</u> |
|------------------------|----------|
| Edificaciones y ductos | 5        |
| Plantas y equipos      | 10       |
| Equipo de transporte   | 20       |
| Equipo de cómputo      | 33.3     |

Los desembolsos para el mantenimiento y las reparaciones son reconocidos en los gastos y los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil se capitalizan como mayor valor del activo.

Hasta el año 2007 la desvalorización fue registrada como un menor valor de la valorización de los activos y del patrimonio, sin efecto en los resultados del período. Sin embargo, según el RCP, para el 2008 las valorizaciones fueron reclasificadas a la cuenta patrimonial denominada "Efecto por la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública". A partir del año 2009, las desvalorizaciones de propiedad, planta y equipo se cargan a resultados.

### Recursos naturales y del medio ambiente

La Empresa emplea un método similar al método de esfuerzos exitosos reconocido internacionalmente para la contabilización de las inversiones en áreas de exploración y producción. La adquisición de estudios geológicos y geofísicos se carga al gasto cuando se incurren, antes del descubrimiento de reservas probadas. Los costos de adquisición son capitalizados hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no, de ser no exitosa todos los costos incurridos son cargados al gasto. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y de exploración se trasladan a la cuenta de inversiones petrolíferas. Los costos capitalizados también incluyen el costo del retiro de activos. Los saldos activos y pasivos correspondientes a los costos de retiro de activos son actualizados anualmente. Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo histórico y hacen parte de las Propiedades, plantas y equipos sujetos a depreciación.

Las inversiones petrolíferas se amortizan aplicando el método de unidades técnicas de producción sobre la base de las reservas probadas desarrolladas por campo, sin regalías. Las reservas se basan en estudios técnicos preparados internamente por la Superintendencia de Yacimientos y auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobados por el Comité de Reservas de la Empresa. Las estimaciones de reservas siguen metodologías y lineamientos de estimación recomendadas por las organizaciones internacionales de especialistas en reservas de hidrocarburos. Las reservas probadas se refieren a las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas por los datos geológicos y de ingeniería que poseen un nivel de recuperación razonable durante los años siguientes frente a las reservas conocidas, bajo las condiciones económicas y de operación vigentes, esto es, con la aplicación de los precios y costos de la fecha en que se hacen los estimados.

Cuando un pozo es declarado productivo de conformidad con la información suministrada por la Vicepresidencia de Exploración de Ecopetrol, la propiedad tangible (propiedades, plantas y equipos) se capitaliza y los activos intangibles son reconocidos como inversión en las propiedades de recursos naturales y del medio ambiente.

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no posee reservas probadas se clasifica como un pozo seco o no comercial y los costos acumulados del mismo son llevados al gasto en el

mismo período en que esto se determina. Los costos incurridos en estudios geológicos, geofísicos y de actividades similares se registran en el estado de ingresos a su presentación.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación de producción, la oportunidad con que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y el grado de maduración de los campos.

La Empresa registró como reservas en la cuenta "Recursos naturales y de medio ambiente" los aportes de la Nación representados en las reservas de crudo y gas provenientes de las reversiones de concesiones de áreas petrolíferas a favor del Estado, dadas con anterioridad a la vigencia del Decreto 1760 de 2003.

Desde que Ecopetrol se convirtió en emisor en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), la empresa ha aplicado la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para el cálculo de reservas. Bajo esta metodología el precio de referencia es el precio de crudo WTI.

El 7 de marzo de 2007 se emitió el Decreto 727 que reemplazó el Decreto 2625 de 2000 e incluye normas relacionadas con la valoración de reservas y la contabilización de la reservas de hidrocarburos de la Nación en los Estados Financieros de la Empresa. En adición, el decreto ordena a Ecopetrol registrar el valor de los derechos de exploración o producción de hidrocarburos que posee. Dicho registro es mantenido en Cuentas de Orden de conformidad con la opinión dada por la CGN; sin embargo, las Cuentas de Orden no hacen parte del Balance General de la empresa.

### **Deterioro en valor de activos de larga vida**

Al cierre de cada año el valor neto de los activos de larga vida poseídos y en uso es revisado, incluyendo el de aquellos a ser desmantelados, cuando se presentan cambios o circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El registro de provisiones coincide usualmente con la formalización de un plan de acción por parte de Ecopetrol, incluyendo entre otras, el ofrecimiento de tales activos a terceras partes.

### **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período.

También se encuentran incluidas las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo.

Adicionalmente, incluyen los costos incurridos en el proyecto de implementación de SAP (Sensor) que se amortizan en línea recta a cinco (5) años.

La corrección monetaria atribuible a cuentas no monetarias (incluyendo el patrimonio), vinculadas a actividades de exploración y desarrollo, se contabilizó como activo o pasivo diferido hasta el 31 de diciembre de 2001 y se traslada a los resultados durante el período de amortización y/o depreciación de los activos que la originaron.

### **Otros activos**

Incluye el Crédito Mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico durante el plazo en que se espera recuperar la inversión las cuales se revisan y actualizan anualmente con base en los resultados reales y proyecciones futuras aplicadas a las inversiones.

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable.

El software, licencias, patentes, derechos, entre otros, se reconocen como intangibles dentro del grupo de otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Los intangibles se amortizarán durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

### **Anticipos Recibidos de Ecogás para Atender Obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)**

Derivado de la venta de Ecogás por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

### **Valorizaciones**

#### **a. Inversiones**

Las valorizaciones y los excedentes de valorizaciones corresponden a las diferencias entre el valor neto en libros y su valor intrínseco o su precio de cotización en la bolsa de valores.

#### **b. Propiedades, plantas y equipos**

Las valorizaciones y el superávit por valorización de propiedad, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

Siguiendo los lineamientos expuestos por la Contaduría General de la Nación dentro del RCP, la metodología utilizada para el avalúo de la propiedad, planta y equipo es el valor actual en uso para negocios en marcha (VAU), para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

La valoración de la propiedad, planta y equipo incluye el efecto originado por el exceso entre el avalúo respectivo y el costo neto en libros. No es obligatorio la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo ubicadas en zona de alto riesgo.

### **Obligaciones financieras**

Conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la empresa de recursos, bienes y servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Tratándose de empréstitos, las operaciones de crédito público deben reconocerse por el valor desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por el valor nominal.

### **Cuentas por pagar - proveedores**

Corresponden a las obligaciones adquiridas por Ecopetrol con terceros relacionadas con el desarrollo de su objeto social.

## **Impuesto sobre la renta**

La provisión de impuesto de renta se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación determinada con base en la conciliación de la utilidad comercial con la renta líquida gravable al 31 de diciembre de 2009.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del impuesto diferido activo, que se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto. El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 33%.

La Empresa utiliza el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho.

## **Obligaciones laborales y pensionales**

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, empleados activos y jubilaciones voluntarias.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante 2009. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003, determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo de diciembre 29 de 2008, a 31 de diciembre de 2008 la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP). El valor trasladado al 31 de diciembre de 2008 fue de \$10,092,528 millones, lo que implicó, así mismo, el retiro de los activos del fondo de pensiones y de las correspondientes obligaciones pensionales por el mismo valor del balance general y el traslado a las cuentas de orden.

Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada corresponde únicamente a las mesadas pensionales, lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol.

## **Compras de Hidrocarburos**

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

## **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

A partir de marzo de 2007 los subsidios para gasolina y diesel otorgados por la Nación a las refinerías como Ecopetrol se rigen por la Ley 1111 de 2006 (Ley de Presupuesto). El ingreso de tales subsidios corresponde a la diferencia entre el precio regulado y el precio de paridad internacional y su registro por parte de la Empresa en el 2008 se realizó de conformidad con la Resolución No. 181496 de septiembre de 2008 del Ministerio de Minas y Energía que reemplazó la Resolución 180414 de marzo de 2007. Bajo la nueva Resolución, el ingreso de intereses derivado de tales subsidios fue registrado en el 2008. Adicionalmente, en el 2008, el valor tanto de los intereses como de los subsidios fue calculado en dólares de los Estados Unidos generando una ganancia neta debida a las diferencias en tasas de cambio entre el peso Colombiano y el dólar estadounidense. Así mismo, la Resolución 182439 y el Decreto 4839 de Diciembre de 2008 establecieron el procedimiento de reconocimiento de subsidios en el caso en que éstos son negativos (valor negativo entre el precio de paridad y el precio regulado).

En el 2009 el ingreso de subsidios y de los intereses relacionados será nuevamente calculado en pesos colombianos, incluyendo el reconocimiento de los intereses relativos a dichos subsidios.

## **Costos de ventas y gastos**

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta, como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Los costos son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

## **Abandono de campos**

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente. El pasivo estimado por este concepto está establecido en moneda extranjera y se ajusta por diferencia en cambio al cierre de cada ejercicio como mayor o menor valor del activo.

Dependiendo de la extensión de ciertos contratos de asociación, los costos de abandono de campos son asumidos por los asociados en los mismos porcentajes de participación establecidos en cada contrato. Ecopetrol no ha asignado fondos para cubrir tales obligaciones con la excepción de los contratos de asociación de Casanare, Cravo Norte, Guajira y el oleoducto de Cravo Norte, sin embargo en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono de campos, éstas serán cubiertas por la Empresa.

### Contabilización de contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros no consolidados pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Empresa, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa.

Con posterioridad al cambio a la RCP en 2007, la Empresa inició el ajuste de la metodología aplicada para evaluar sus procesos jurídicos y cualquier obligación contingente al respecto. Tal metodología fue completada en el año 2008 y se fundamenta en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia. Hasta el 31 de octubre de 2008 Ecopetrol registró sus procesos jurídicos aplicando la metodología usada en el pasado, sin embargo la nueva metodología fue aplicada al 31 de diciembre de 2008.

### Riesgos e incertidumbres

La Empresa está sujeta a ciertos riesgos de operación propios de la Industria en Colombia, tales como terrorismo, hurtos de productos, cambios internacionales del precio del crudo, daños ambientales y variaciones en las estimaciones de reservas de hidrocarburos.

### Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación.

### Cuentas de orden

Estas cuentas representan hechos o circunstancias de los que pueden derivarse derechos u obligaciones y afectar a la Empresa. Sin embargo, estas Cuentas de Orden no se incluyen en el Balance General de la Empresa.

## 2. ACTIVOS Y PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los estados financieros no consolidados de Ecopetrol incluyeron los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$2,044.23 y \$2,243.59 por US\$1, respectivamente).

|                         | <u>2009</u>     |                     | <u>2008</u>     |                     |
|-------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|
|                         | <u>Miles de</u> | <u>Millones de</u>  | <u>Miles de</u> | <u>Millones de</u>  |
|                         | <u>dólares</u>  | <u>de pesos</u>     | <u>dólares</u>  | <u>de pesos</u>     |
|                         |                 | <u>equivalentes</u> |                 | <u>equivalentes</u> |
| <b>Activos</b>          |                 |                     |                 |                     |
| Efectivo y equivalentes |                 |                     |                 |                     |



|                                    |                         |                          |                         |                          |
|------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| de efectivo                        | 826,811                 | 1,690,192                | 1,405,662               | 3,153,729                |
| Inversiones                        | 3,634,751               | 7,430,266                | 4,240,041               | 9,512,914                |
| Cuentas y documentos<br>por cobrar | 1,157,090               | 2,365,357                | 1,900,015               | 4,262,856                |
| Anticipos, avances<br>y depósitos  | 48,225                  | 98,584                   | 96,855                  | 217,303                  |
| Otros activos                      | <u>20,050</u>           | <u>40,986</u>            | <u>-</u>                | <u>-</u>                 |
|                                    | <b><u>5,686,927</u></b> | <b><u>11,625,385</u></b> | <b><u>7,642,573</u></b> | <b><u>17,146,802</u></b> |
| <b>Pasivos</b>                     |                         |                          |                         |                          |
| Obligaciones financieras           | 1,549,880               | 3,168,312                | -                       | -                        |
| Pasivos estimados<br>y provisiones | 1,360,633               | 2,781,447                | 907,591                 | 2,036,262                |
| Cuentas por pagar<br>y vinculados  | 655,462                 | 1,339,915                | 319,412                 | 716,627                  |
| Otros pasivos                      | <u>487,610</u>          | <u>996,786</u>           | <u>557,268</u>          | <u>1,250,281</u>         |
|                                    | <b><u>4,053,585</u></b> | <b><u>8,286,460</u></b>  | <b><u>1,784,271</u></b> | <b><u>4,003,170</u></b>  |
| <b>Posición neta activa</b>        | <b><u>1,633,342</u></b> | <b><u>3,338,925</u></b>  | <b><u>5,858,302</u></b> | <b><u>13,143,632</u></b> |

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|                            | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Fondos especiales (1)      | 1,690,695               | 701,517                 |
| Bancos y corporaciones (2) | 595,996                 | 1,168,330               |
| Caja y fondos rotatorios   | <u>305</u>              | <u>399</u>              |
|                            | <b><u>2,286,996</u></b> | <b><u>1,870,246</u></b> |

(1) Se encuentra conformado por inversiones en operaciones overnight \$34 (2008 - \$4,597), ahorros en fondos especiales en pesos y moneda extranjera \$1,690,661 (2008 - \$696,920). La variación corresponde a mayores necesidades de liquidez para responder a oportunidades de nuevos negocios durante el primer trimestre del año.

(2) Incluye \$37,558 de anticipos entregados por los socios para uso exclusivo en la operación conjunta.

### Restricciones en bancos y corporaciones

Se encuentra retenido por parte del ABN agencia de Miami, (hoy Banco Itau Internacional) el pago realizado por Ecopetrol S. A., al Centro de Neurociencias de Cuba por US\$98,447, como consecuencia del bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba de acuerdo con la regulación de la OFAC (Office of Foreign Assets Control).

### 4. INVERSIONES

|  | <b><u>2009</u></b> | <b><u>2008</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Corriente  |                    |                    |
| Renta fija   |                    |                    |
| Fondos de inversión administrados por terceros (1)       | 197,485            | 2,077,218          |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano                | 126,375            | 224,053            |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior (1) | 60,330             | 1,099,487          |
| Instrumentos financieros de cobertura                    | 139                | -                  |
| Depósitos a término                                      | -                  | 5,038              |
| Recursos entregados en administración                    | -                  | 326,941            |

|  |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Títulos de tesorería - TES                           | -                        | 6,970                    |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales | -                        | <u>10,212</u>            |
| <b>Total corriente</b>                               | <b><u>384,329</u></b>    | <b><u>3,749,919</u></b>  |
| <b>No corriente</b>                                  |                          |                          |
| Renta Variable - Acciones (3)                        | 7,154,876                | 5,016,722                |
| Renta fija   |                          |                          |
| Bonos y títulos de entidades del exterior            | 1,834,779                | 5,094,596                |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 602,039                  | 754,054                  |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales | 380,463                  | 378,461                  |
| Títulos de tesorería - TES                           | 94,252                   | 56,529                   |
| Otras inversiones (2)                                | <u>21,584</u>            | -                        |
| <b>Total no corriente</b>                            | <b><u>10,087,993</u></b> | <b><u>11,300,362</u></b> |

- (1) El saldo incluye recursos recibidos de una subordinada para administrar su portafolio. Durante el año 2009 se recaudó el dinero depositado en tres fondos de inversión por valor de US\$839 millones destinado a capital de trabajo y nuevas adquisiciones de la empresa.
- (2) Corresponde a los recursos remanentes originados en la producción del campo Teca - Contrato de asociación Cocorná, los cuales se encuentra en administración hasta tanto se pronuncie el Tribunal de Arbitramento sobre la continuidad o no del contrato de asociación operado por Mansarovar Energy Colombia LTD. (Ver nota 30).
- (3) El resumen de las inversiones a largo plazo en títulos de renta variable a 31 de diciembre de 2009, valorados por el método del costo se expresan a continuación:

| <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b> | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración</b> | <b>Costo</b>          | <b>Valor de mercado/ intrínseco</b> | <b>Valorización/ desvalorización</b> |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>NO ESTRATÉGICAS</b>          |                                      |                                 |                            |                       |                                     |                                      |
| Empresa de Energía de Bogotá    | 6,310,980                            | 7.35                            | Noviembre de 2009          | 169,421               | 503,027                             | 333,606                              |
| Interconexión Eléctrica S.A     | 58,925,480                           | 5.48                            | Diciembre de 2009          | <u>69,549</u>         | <u>764,853</u>                      | <u>695,304</u>                       |
| <b>Total no estratégicas</b>    |                                      |                                 |                            | <b><u>238,970</u></b> | <b><u>1,267,880</u></b>             | <b><u>1,028,910</u></b>              |

Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas por el método de participación patrimonial, es como sigue:

| <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b>            | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración al 2009</b> | <b>Costo histórico</b>  | <b>Costo ajustado</b>   | <b>Efecto método de participación</b> |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>Influencia importante</b>               |                                      |                                 |                                    |                         |                         |                                       |
| Serviport S. A.                            | 53,714,116                           | 49.00                           | Noviembre de 2009                  | 2,081                   | 7,433                   | 5,352                                 |
| Ecodiesel Colombia S. A.                   | 7,750,000,000                        | 50.00                           | Noviembre de 2009                  | 7,750                   | 7,921                   | 171                                   |
| Offshore International Group (6)           | 250                                  | 50.00                           | Diciembre de 2009                  | 404,664                 | 363,199                 | (40,465)                              |
| Invercolsa S. A. (12)                      | 889,410,047                          | 31.76                           | Noviembre de 2009                  | <u>60,282</u>           | <u>148,844</u>          | <u>88,562</u>                         |
| <b>Total</b>                               |                                      |                                 |                                    | <b><u>474,777</u></b>   | <b><u>527,397</u></b>   | <b><u>53,620</u></b>                  |
| <b>Controladas</b>                         |                                      |                                 |                                    |                         |                         |                                       |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. (10) | 979,999                              | 49.00                           | Diciembre de 2009                  | 239,271                 | 1,212,147               | 972,876                               |
| Black Gold Re Ltd.                         | 120,000                              | 100                             | Diciembre de 2009                  | 184,079                 | 225,267                 | 41,189                                |
| Ecopetrol del Perú S. A. (1)               | 53,302,939                           | 99.99                           | Diciembre de 2009                  | 112,243                 | 70,778                  | (41,465)                              |
| Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda. (2)   | 142,570,781                          | 99.99                           | Diciembre de 2009                  | 160,672                 | 20,412                  | (140,260)                             |
| Ecopetrol America Inc. (3)                 | 1                                    | 0.20                            | Diciembre de 2009                  | 309,080                 | 2,473                   | (306,606)                             |
| Polipropileno del Caribe S. A.             | 206,910,325                          | 49.90                           | Diciembre de 2009                  | 259,699                 | 313,668                 | 53,969                                |
| Andean Chemicals Limited (4)               | 30,029,494                           | 100                             | Diciembre de 2009                  | 346,854                 | 524,109                 | 177,255                               |
| ODL Finance S. A. (5)                      | 65                                   | 65.00                           | Diciembre de 2009                  | 252,376                 | 274,154                 | 21,778                                |
| Oleoducto Central S. A. (7)                | 1,820,824                            | 35.29                           | Diciembre de 2009                  | 396,021                 | 603,444                 | 207,423                               |
| Ecopetrol Transportation Company (7)       | 146,240,313                          | 100                             | Diciembre de 2009                  | 461,810                 | 482,298                 | 20,488                                |
| Oleoducto de Colombia S. A. (11)           | 15,925                               | 43.85                           | Diciembre de 2009                  | 181,569                 | 124,736                 | (56,833)                              |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. (8)         | 1,004,000                            | 100                             | Diciembre de 2009                  | 1,306,143               | 1,242,397               | (63,746)                              |
| Hocol Petroleum Limited (9)                | 12,000                               | 100                             | Diciembre de 2009                  | <u>1,020,378</u>        | <u>1,292,624</u>        | <u>272,246</u>                        |
| <b>Total</b>                               |                                      |                                 |                                    | <b><u>5,230,195</u></b> | <b><u>6,388,509</u></b> | <b><u>1,158,314</u></b>               |

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las inversiones de Ecopetrol en empresas asociadas en las que tiene influencia importante son reconocidas bajo el método de participación patrimonial. Se define la influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50% de intervenir en la

definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad.

(1) **Ecopetrol del Perú S. A.**

En marzo de 2009 Ecopetrol del Perú S. A. suscribió dos acuerdos de exploración y producción en los bloques 110 y 117, en asocio con Petrobras Energía del Perú S. A. y Talisman Energy, respectivamente, los cuales se encuentran en fase de exploración.

Igualmente el 16 de abril se suscribió un acuerdo para participar en el Bloque 158 con la compañía Talisman Energy. Adicionalmente, en junio de 2009 Ecopetrol del Perú renunció al Bloque 90, el cual estaba siendo operado por Repsol.

(2) **Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda**

En abril de 2009, Ecopetrol S. A. a través de su filial en Brasil, Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda., obtuvo la aprobación de la ANP (Agencia Nacional del Petróleo del Brasil) sobre la cesión del 50% de participación de Anadarko en la Concesión BM-C-29.

La concesión BM-C-29 está ubicada costa afuera en la Cuenca Campos y fue adjudicada en la Sexta Ronda de Brasil. Actualmente se encuentra en fase de exploración, al igual que los bloques CM-202 y BMES-29. Durante el 2009 se adquirió 102,000 Kms. de Sísmica Regional 2D comprada en forma directa por Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda a WesternGeco y 249 Kms. de sísmica 2D en el bloque BM-C-29 con Anadarko, es decir en operación asociada.

(3) **Ecopetrol America Inc.**

Durante el 2009 la compañía ha venido consolidando los planes de exploración en el Golfo de México a través de sus asociaciones con Eni S.p.A y StatoilHydro. La sísmica adquirida en GoM durante el año 2009 fue de 2,683 Km<sup>2</sup> (4,561 Km equivalentes) que corresponden a la ejecución a 31 de Diciembre de la adquisición sísmica que se está haciendo con PGS bajo el acuerdo de participación que tiene Ecopetrol con BP. Adicionalmente, se compraron 20,400 Km<sup>2</sup> de sísmica multicliente a las compañías Western, TGS, CGG Veritas y PGS.

En el campo K2, en el cual la compañía tiene una participación de 9.20%, se perforaron dos pozos de desarrollo, aumentando los pozos productivos a 5. Al 31 de diciembre de 2009, las reservas 1P netas (Reservas Probadas Desarrolladas + Reservas Probadas No Desarrolladas), fueron de 5.84 Mbls Equivalentes.

En junio de 2009, dentro del proceso de reorganización de sus filiales en el exterior, Ecopetrol transfirió a su filial Ecopetrol Global Energy S.L.U., la participación que poseía en Ecopetrol America Inc. La transferencia de los activos se realizó por un valor en libras de US\$610,1 millones (equivalente a EUR 445,7 millones).

Actualmente Ecopetrol S. A. posee una participación directa del 0.20% en Ecopetrol America Inc.

En lo que se refiere a la exploración internacional, Ecopetrol America continuó su actividad de expansión en el Golfo de México, participando y obteniendo en la Ronda licitatoria en el Lease Sale 208, 15 bloques 100% Ecopetrol y 7 Bloques con Repsol, con un área total de 50,688 hectáreas.

En la actualidad el pozo Krakatoa se encuentra en etapa de perforación sin conocer a la fecha resultados del mismo.

(4) **Andean Chemicals Limited**

En mayo de 2009 Andean Chemicals Limited adquirió el 51% de la compañía Refinería de Cartagena S. A. por valor de US\$549 millones, cuyo objeto social principal es la construcción y operación de refinerías, refinación de hidrocarburos, la producción, comercialización y distribución de petróleo crudo, gas y sus derivados. Una vez evaluados los parámetros considerados como criterio de ajuste de precio se determinó un menor valor de la compra por US\$4 millones, por lo que el valor definitivo de la negociación fue de US\$545 millones.

(5) **ODL Finance**

En julio de 2008 se constituyó la empresa ODL Finance, en la cual Ecopetrol posee el 65% del capital suscrito. Esta empresa es matriz del Oleoducto de los Llanos Orientales S. A. con sede en Panamá, la cual tiene una sucursal en Colombia propietaria del Oleoducto Rubiales - Monterrey, a través del cual se transporta los crudos de las áreas cubiertas por los contratos de asociación Pirirí y participación de riesgo Rubiales.

El 27 de octubre de 2009, la Asamblea General de Accionistas autorizó una reducción de capital por US\$45,1 millones, por lo cual Ecopetrol S.A. recibió lo correspondiente a su participación. Por otra parte, en este mes ODL Finance realizó una titularización por \$500,000.

El 14 de septiembre se llevo a cabo la inauguración e inicio de operaciones del Oleoducto de los Llanos Orientales, con una extensión de 235 kilómetros, una capacidad inicial de 60 mil barriles día que se incrementará a 160 mil barriles día e inversión de US\$530 millones y US\$30 millones de gastos financieros.

**(6) Offshore International Group Inc.**

En febrero de 2009, Ecopetrol S.A. en asocio con la Compañía Nacional de Petróleo de Corea (Korea National Oil Corporation - KNOC), adquirió el 100% de las acciones (50% para cada compañía) de la compañía Offshore International Group Inc. (OIG), por un precio total de compra de \$ 2,453,316 (US\$992 millones). En esta transacción se generó un crédito mercantil de \$821,994. El precio de adquisición está sujeto a los ajustes que puedan surgir descritos en la sección 2.2 del contrato de compra.

OIG es matriz de Petro-Tech Peruana S. A., empresa cuya actividad económica es la exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos en el Perú.

**(7) Oleoducto Central S. A. y Ecopetrol Transportation Company (ETC)**

En marzo de 2009, Ecopetrol S. A. adquirió la participación de Enbridge Inc. en Oleoducto Central S. A. (OCENSA), es decir el 24.71%, por un valor total de \$998,903 (US\$417,8 millones). En esta transacción se generó un crédito mercantil de \$537,093.

Esta operación se realizó mediante la adquisición del 100% de dos compañías en el exterior: IPL Colombia, ubicada en Islas Cayman cuya participación en OCENSA era del 17.5%, e IPL Bermuda, ubicada en Bermuda, y cuya participación en OCENSA era del 7.21%., de la cual es dueña en su totalidad IPL Colombia. Una vez adquiridas estas compañías, se efectuó el cambio de razón social de las mismas quedando denominadas como Ecopetrol Transportation Company (ETC) y Ecopetrol Pipelines International Ltd. (EPI), respectivamente.

Mediante esta adquisición Ecopetrol pasó de poseer el 35.29% en OCENSA a tener el 60%, es decir tiene el control tanto de OCENSA como de Ecopetrol Transportation Company (ETC) y Ecopetrol Pipelines International Ltd. (EPI).

**(8) Ecopetrol Global Energy S.L.U.**

En marzo de 2009, Ecopetrol S. A. constituyó Ecopetrol Global Energy en España, con un capital social de €4 mil euros, el cual fue incrementado en €1 millón de euros durante el año 2009. Su objeto social es la administración de las inversiones que Ecopetrol posee en el exterior. Su participación en Ecopetrol America Inc. asciende a 99.80%

**(9) Hocol Petroleum Ltd.**

En mayo 27 de 2009 se adquirió Hocol Petroleum Ltd., ubicada en en Bermuda, y la cual cuenta con dos sucursales en Colombia (Hocol S. A. y Homcol Cayman Inc.).

Dicha transacción se realizó por un valor de US\$742,1 millones, de los cuales US\$580 millones correspondieron al valor de la firma y US\$162,1 a capital de trabajo. Su objeto social es el desarrollo de actividades de exploración y explotación de petróleo y gas, a través de contratos de asociación y concesión suscritos con Ecopetrol S. A. y con la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Esta compañía posee el 21.72% de participación en Oleoducto de Colombia S. A. y el 36.12% del Oleoducto del Alto Magdalena (OAM).

**(10) Refinería de Cartagena S. A.**

En mayo de 2009 Ecopetrol, a través de su filial Andean Chemicals Ltd., adquirió el 51% perteneciente a Glencore International A.G. por US\$545 millones. De esta forma Ecopetrol se convirtió en propietario, directa e indirectamente, del 100% de la Compañía, garantizando así la continuación del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería.

**(11) Oleoducto de Colombia S.A. (ODC)**

El 10 de Julio de 1989 se creó la sociedad Oleoducto de Colombia S. A., (ODC) cuya naturaleza es una Sociedad Anónima de Economía Mixta, indirecta del Orden Nacional regida por el derecho privado. Como resultado de la compra de Hocol S. A. el 27 de mayo de 2009, la participación de Ecopetrol en ODC pasó de 43.85% a 65.57%, convirtiéndose de esta manera en el socio mayoritario.

**(12) Restricciones sobre las inversiones a largo plazo - Renta Variable:**

En fallo del 8 de febrero de 2007, proferido por el Juez 28 Civil de Bogotá, se condenó a Fernando Londoño a devolver las acciones que adquirió de Inversiones de Gases de Colombia S. A. (Invercolsa), así como lo que recibió por dividendos. Dicha sentencia fue apelada y se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia.

Por otra parte, el Consejo de Estado falló a favor de Ecopetrol una acción popular, relativa al mismo tema, ordenando la devolución de las acciones y sus dividendos a ECOPETROL, decisión que fue objeto de tutela. Revisado el fallo de tutela por la Corte Constitucional, el del Consejo de Estado quedó a salvo, excepto en lo que respecta a unos dividendos percibidos por AFIB, que el mismo Consejo había ordenado devolver también a ECOPETROL, dividendos respecto de los cuales se deberá esperar, entonces, un pronunciamiento de la justicia civil.

El 10 de septiembre de 2009, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al representante legal de Invercolsa cancelar el registro de prenda que existía sobre unas acciones a favor de AFIB. Ello se cumplió, pero el registro de estas acciones a nombre de ECOPETROL está pendiente de que quede en firme la decisión del Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá de levantar un embargo que pesaba sobre ellas.

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2009 presentan los siguientes saldos:

| <u>Compañía</u>                      | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Resultados del período</u> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| Black Gold Re Ltd                    | 230,652        | 5,384          | 225,268           | 14,705                        |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 31,340         | 10,928         | 20,412            | (139,743)                     |
| Ecopetrol del Perú S. A.             | 81,228         | 10,450         | 70,778            | (3,347)                       |
| Andean Chemicals Limited             | 1,717,785      | 1,193,676      | 524,109           | (65,597)                      |
| ODL Finance S. A.                    | 1,381,021      | 959,245        | 421,776           | 12,419                        |
| Hocol Petroleum Limited              | 1,901,317      | 608,693        | 1,292,624         | 330,590                       |
| Ecopetrol Transportation Company     | 509,716        | 27,418         | 482,298           | 634                           |
| Ecopetrol Global Energy              | 1,242,406      | 8              | 1,242,398         | (316,887)                     |

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2008 presentaban los siguientes saldos:

| <u>Compañía</u>                      | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Resultados del período</u> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| Black Gold Re Ltd                    | 245,470        | 13,277         | 232,193           | 18,515                        |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 17,727         | 20             | 17,707            | (1,907)                       |
| Ecopetrol America Inc.               | 1,294,425      | 30,068         | 1,264,357         | (243,317)                     |
| Ecopetrol del Perú S. A.             | 25,588         | 6,103          | 19,485            | (43,333)                      |
| Andean Chemicals Limited             | 392,795        | 15,816         | 376,979           | 8,255                         |
| ODL Finance S. A.                    | 680,004        | 3,376          | 676,628           | 186                           |

La actividad económica y resultado neto del período terminado el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 para las entidades en las que Ecopetrol tiene inversiones son:

| <b><u>Compañía</u></b>                       | <b><u>Actividad Económica</u></b>  | <b><u>Resultado neto a diciembre 2009</u></b> | <b><u>Resultado neto a diciembre 2008</u></b> |
|--|--|---|---|
| Interconexión Eléctrica S. A. (1)            | Operación, mantenimiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica.   | 371,996                                       | 179,495                                       |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P (1) | Transmisión energía eléctrica  | 786,888                                       | 230,756                                       |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. (2)    | Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos.  | (127,854)                                     | 9,478   |
| Oleoducto Central S. A. - Ocesa              | Transporte por ductos de petróleo crudo  | -   | 47,821  |
| Invercolsa S. A. (1)                         | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.                 | 71,903  | 111,773                                       |
| Oleoducto de Colombia S. A (2)               | Transporte por ductos de petróleo crudo  | (22,027)                                      | (23,862)                                      |
| Serviport S. A. (1)                          | Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. | 941   | (500)   |
| Ecodiesel Colombia S. A. (1)                 | Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos.   | 336   | 76  |
| Black Gold & Re Ltd.                         | Reaseguradora de Ecopetrol y sus subordinadas.   | 14,705  | 18,515  |
| Polipropileno del Caribe S. A. (2)           | Producción y comercialización de resina de polipropileno.  | 47,711  | 53,346  |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. (2)     | Exploración y explotación de hidrocarburos.  | (139,743)                                     | (1,907)                                       |
| Ecopetrol América Inc. (2)(3)                | Exploración y explotación de hidrocarburos.  | (318,609)                                     | (243,317)                                     |
| Ecopetrol del Perú S. A. (2)                 | Exploración y explotación de hidrocarburos.  | (3,347)                                       | (43,333)                                      |
| ODL- Finance                                 | Transporte por ductos de petróleo crudo.   | 12,419  | 186   |
| Andean Chemicals Limited                     | Vehículo de inversión.   | (65,597)                                      | 8,255   |

| <b>Compañía</b>                     | <b>Actividad Económica</b>   | <b>Resultado neto a diciembre 2009</b> | <b>Resultado neto a diciembre 2008</b> |
|-------------------------------------|--|--|--|
| Hocol Petroleum Limited             | Exploración y producción de hidrocarburos                            | 330,590                                | -                                      |
| Offshore International Group (2)(3) | Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos | 69,845                                 | -                                      |
| Ecopetrol Transportation Company    | Vehículo de inversión.   | 634                                    | -                                      |
| Ecopetrol Global Energy             | Vehículo de inversión en España                                      | (316,887)                              | -                                      |

- (1) Información a noviembre de 2009  
 (2) Información preliminar a diciembre de 2009  
 (3) Calculado a la TRM promedio

La clasificación de las inversiones de tesorería depende de la vocación de los recursos, su destino y su vencimiento. Se mantienen en el corto plazo las inversiones cuyo vencimiento o realización es inferior a un año.

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2009 se presenta a continuación:

| <b>Vencimiento</b>                 | <b>1 - 3 Años</b>       | <b>3 - 5 Años</b>     | <b>&gt; 5 Años</b>    | <b>Total</b>            |
|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 592                     | -                     | -                     | 592                     |
| Bonos y otros títulos del exterior | 1,681,001               | 101,843               | 51,343                | 1,834,187               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 311,367                 | 290,672               | -                     | 602,039                 |
| Títulos de término TES             | 36,149                  | 45,905                | 12,198                | 94,252                  |
| Fondo destinación específica       | <u>82,811</u>           | <u>139,009</u>        | <u>180,227</u>        | <u>402,047</u>          |
|                                    | <b><u>2,111,920</u></b> | <b><u>577,429</u></b> | <b><u>243,768</u></b> | <b><u>2,933,117</u></b> |

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2008 se presenta a continuación:

| <b>Vencimiento</b>                 | <b>1 - 3 Años</b>       | <b>3 - 5 Años</b>       | <b>&gt; 5 Años</b>    | <b>Total</b>            |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 4,145,510               | 757,805                 | 191,281               | 5,094,596               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 144,180                 | 442,297                 | 167,577               | 754,054                 |
| Títulos de término TES             | 31,317                  | 13,863                  | 11,349                | 56,529                  |
| Fondo destinación específica       | <u>131,250</u>          | <u>159,726</u>          | <u>87,485</u>         | <u>378,461</u>          |
|                                    | <b><u>4,452,257</u></b> | <b><u>1,373,691</u></b> | <b><u>457,692</u></b> | <b><u>6,283,640</u></b> |

## 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

|  | <b><u>2,009</u></b>     | <b><u>2,008</u></b>     |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Parte corriente</b>   |                         |                         |
| <b>Clientes</b>  |                         |                         |
| Nacionales   | 386,857                 | 414,422                 |
| Exterior   | 1,019,698               | 311,914                 |
| Vinculados económicos (ver Nota 15)                                    | 427,072                 | 238,370                 |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1) | 263,513                 | 3,970,115               |
| Deudores varios  | 244,663                 | 274,294                 |
| Reintegros y rendimientos de inversiones (2)                           | 98,786                  | 111,977                 |
| Contratos de asociación - operaciones conjuntas                        | 69,451                  | 52,821                  |
| Deudas de difícil cobro  | 61,964                  | 32,854                  |
| Cuentas por cobrar al personal   | 14,324                  | 29,780                  |
| Documentos por cobrar  | 13,168                  | 22,680                  |
| Clientes servicios industriales  | <u>12,719</u>           | <u>17,046</u>           |
| <b>Total</b>   | <b><u>2,612,215</u></b> | <b><u>5,476,273</u></b> |

|   |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <u>Menos</u> - Provisión para cuentas de dudoso recaudo | (61,964)                | (32,854)                |
| <b>Total corriente</b>                                  | <b><u>2,550,251</u></b> | <b><u>5,443,419</u></b> |
| <b>Parte no corriente</b>                               |                         |                         |
| Préstamos a vinculados económicos (3)                   | 1,105,928               | -                       |
| Cavipetrol - préstamos a empleados (4)                  | 204,647                 | 148,133                 |
| Cartera de créditos (5)                                 | 31,472                  | 41,010                  |
| Otros   | <u>11,888</u>           | <u>3,992</u>            |
| <b>Total no corriente</b>                               | <b><u>1,353,935</u></b> | <b><u>193,135</u></b>   |

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con su vencimiento:

|                       | <b><u>Días de vencimiento</u></b> |                         |                           |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                       | <b><u>0 - 180</u></b>             | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente     | 1,316,778                         | -                       | -                         |
| Cartera en mora       | <u>89,777</u>                     | <u>-</u>                | <u>1,425</u>              |
|                       | <u>1,406,555</u>                  | <u>-</u>                | <u>1,425</u>              |
| Clientes nacionales   | 386,857                           | -                       | 1,425                     |
| Clientes del exterior | <u>1,019,698</u>                  | <u>-</u>                | <u>-</u>                  |
|                       | <u>1,406,555</u>                  | <u>-</u>                | <u>1,425</u>              |

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con su vencimiento:

|                       | <b><u>Días de vencimiento</u></b> |                         |                           |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                       | <b><u>0 - 180</u></b>             | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente     | 678,811                           | -                       | -                         |
| Cartera en mora       | <u>47,525</u>                     | <u>-</u>                | <u>1,507</u>              |
|                       | <u>726,336</u>                    | <u>-</u>                | <u>1,507</u>              |
| Clientes nacionales   | 414,422                           | -                       | 1,507                     |
| Clientes del exterior | <u>311,914</u>                    | <u>-</u>                | <u>-</u>                  |
|                       | <u>726,336</u>                    | <u>-</u>                | <u>1,507</u>              |

\* Cartera de clientes incluida dentro de deudas de difícil cobro.

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

|                                 |                      |                      |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                 | <b><u>2,009</u></b>  | <b><u>2,008</u></b>  |
| <b>Saldo inicial</b>            | <b><u>32,854</u></b> | <b><u>28,665</u></b> |
| Adiciones (nuevas provisiones)  | 33,334               | 2,275                |
| Ajuste a provisiones existentes | (3,445)              | 2,319                |
| Recuperaciones                  | <u>(779)</u>         | <u>(405)</u>         |
| <b>Saldo</b>                    | <b><u>61,964</u></b> | <b><u>32,854</u></b> |

- (1) Cuenta por Cobrar al Ministerio de Minas y Energía por un valor total de \$263,513 por conceptos de diferencial de precios de gasolina motor regular y el ACPM, costo de oportunidad y diferencial en precios. Durante el año se recibieron pagos por \$4,105,909 correspondientes al costo de oportunidad y diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM del año 2008. El costo de oportunidad causado en el año 2009 asciende a \$235,704.
- (2) Dividendos por cobrar a Interconexión Eléctrica S. A. - ISA por valor de \$2,117; y por reintegro y rendimiento de inversiones por cobrar por valor de \$96,669.
- (3) Préstamo otorgado a la filial Andean Chemicals Limited para la adquisición de la participación accionaria de Glencore International A. G. del 51% en la sociedad Refinería de Cartagena S. A., por



US\$541 millones, pactados a una tasa de interés del 9.8% anual y plazo de cinco años.

- (4) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006, se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia, en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de diciembre de 2009 son como sigue:

| <b>Año</b>        | <b>Valor</b>          |
|-------------------|-----------------------|
| 2010              | 25,488                |
| 2011              | 27,782                |
| 2012              | 30,282                |
| 2013              | 33,008                |
| 2014 y siguientes | <u>88,087</u>         |
|                   | <b><u>204,647</u></b> |

No existen otras restricciones de importancia para la recuperación de las cuentas y documentos por cobrar.

- (5) Un resumen de la cartera de crédito de largo plazo a recuperar en cada uno de los cinco años siguientes es como sigue:

|  | <b>Año 1</b>               | <b>Año 2</b>               | <b>Año 3</b>               | <b>Año 4</b>               | <b>Año 5</b>               |                              |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|
| <b>Tasa de interés aplicable</b>   | <b>Dic-10 a<br/>Nov-11</b> | <b>Dic-11 a<br/>Nov-12</b> | <b>Dic-12 a<br/>Nov-13</b> | <b>Dic-13 a<br/>Nov-14</b> | <b>Dic-14 a<br/>Nov-15</b> | <b>Superior<br/>a 5 años</b> |
| DTF mes anterior   | 87                         | 14                         | -                          | -                          | -                          | -                            |
| IPC + 6  | 9                          | 19                         | 19                         | 5                          | -                          | -                            |
| IPC + 6  | 46                         | 61                         | 61                         | 49                         | -                          | -                            |
| IPC  | 37                         | 18                         | 18                         | 18                         | 19                         | 79                           |
| Tasa de oportunidad ECP-Promedio<br>Bancos   | 285                        | -                          | -                          | -                          | -                          | -                            |
| DTF + 6 puntos   | 10                         | -                          | -                          | -                          | -                          | -                            |
| Mayor entre el 6% EA e IPC<br>para el período semestral a<br>partir de Julio 2009                  | 6,500                      | 13,000                     | 6,500                      | -                          | -                          | -                            |
| DTF + 6.25% T.A. puntos porcentuales<br>en su equivalente E.A. A partir del 30 de<br>Marzo de 2011 | <u>3,300</u>               | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   | <u>-</u>                   | <u>-</u>                     |
| <b>Total recuperación anual</b>  | <b><u>10,274</u></b>       | <b><u>13,112</u></b>       | <b><u>6,598</u></b>        | <b><u>72</u></b>           | <b><u>19</u></b>           | <b><u>79</u></b>             |
| <b>Total</b>   |                            |                            |                            |                            |                            | <b><u>30,154</u></b>         |

DTF: Promedio de tasas de interés para depósitos a término fijo emitida por la Superintendencia Financiera.

IPC: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Gobierno Colombiano.

ECP: Ecopetrol

EA: Tasa Efectiva Anual

Contempla adicionalmente \$1,318 que corresponden a los beneficios otorgados por préstamos de vivienda a los empleados de la Asociación Guajira y Asociación Las Monas.

**6. INVENTARIOS**

|   | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Productos terminados</b>                 |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 747,666                 | 602,210                 |
| Combustibles                                | 444,880                 | 465,388                 |
| Petroquímicos                               | 37,699                  | 27,631                  |
| Gas natural                                 | -                       | 41                      |
| <b>Productos comprados</b>                  |                         |                         |
| Combustibles                                | 84,190                  | 132,295                 |
| Petróleo crudo                              | 23,212                  | 35,568                  |
| Petroquímicos                               | 3,086                   | 29,147                  |
| <b>Materias primas</b>                      |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 102,968                 | 96,970                  |
| <b>Productos en proceso</b>                 |                         |                         |
| Combustibles                                | 270,452                 | 203,328                 |
| Petroquímicos                               | 8,110                   | 3,045                   |
| <b>Materiales para producción de bienes</b> | 14,446                  | 9,907                   |
| <b>Materiales en tránsito</b>               | <u>1,814</u>            | <u>5,922</u>            |
| <b>Total</b>                                | <b><u>1,738,523</u></b> | <b><u>1,611,452</u></b> |
| <u>Menos</u> - Provisión de inventarios     | <u>(31,328)</u>         | <u>(127,464)</u>        |
| <b>Total</b>                                | <b><u>1,707,195</u></b> | <b><u>1,483,988</u></b> |

El movimiento de la provisión de inventarios es:

|                                       | <b><u>2009</u></b>   | <b><u>2008</u></b>    |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>Saldo inicial</b>                  | 127,464              | 80,971                |
| (Disminución) aumento de la provisión | <u>(96,136)</u>      | <u>46,493</u>         |
| <b>Saldo final</b>                    | <b><u>31,328</u></b> | <b><u>127,464</u></b> |

**7. ANTICIPOS, AVANCES Y DEPÓSITOS**

|  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>                     |                         |                         |
| Entidades oficiales (1)                | 2,119,277               | 1,421,621               |
| Asociados en operaciones conjuntas (2) | 472,305                 | 552,958                 |
| Convenios (3)                          | 19,364                  | 16,880                  |
| Anticipos a contratistas               | 17,637                  | 17,950                  |
| Vinculados económicos (ver Nota 15)    | 10,003                  | 2,528                   |
| Agentes de aduana                      | 12,442                  | 14,484                  |
| Anticipos a proveedores                | -                       | 2,786                   |
| Anticipos a trabajadores               | <u>754</u>              | <u>715</u>              |
| <b>Total corto plazo</b>               | <b><u>2,651,782</u></b> | <b><u>2,029,922</u></b> |
| <b>Largo plazo</b>                     |                         |                         |
| Anticipos, avances y depósitos         | <u>242,582</u>          | <u>214,527</u>          |
| <b>Total</b>                           | <b><u>2,894,364</u></b> | <b><u>2,244,449</u></b> |

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 incluye transacciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2009 por valor de \$1,658,186 (2008 - \$922,950), autorretenciones y otros por valor de \$461,091 (2008 - \$498,671).

(2) Operaciones asociadas:

|  | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Contratos en los que Ecopetrol no es operador</b> |                       |                       |
| BP Exploration Company Colombia                      | 25,845                | 112,230               |
| Meta Petroleum Ltd.                                  | 73,450                | 80,092                |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd.                      | 3,712                 | 48,579                |
| Occidental Andina LLC                                | 21,386                | 36,996                |
| Petrobras Colombia Limited                           | 33,877                | 31,438                |
| Occidental de Colombia Inc.                          | 10,864                | 16,997                |
| BHP Billiton Petroleum Colombia                      | 5,111                 | 9,129                 |
| Hocol S. A.  | -                     | 7,370                 |
| Petrobras Internacional Braspetro B.V.               | 5,042                 | 3,716                 |
| CEPSA Colombia S. A.                                 | 7,258                 | 2,228                 |
| Perenco Colombia Limited                             | 1,262                 | 1,770                 |
| Kappa Resources Colombia Ltd.                        | 1,694                 | 1,199                 |
| Chevron Petroleum Company                            | 76,693                | -                     |
| Otras operaciones                                    | 61,253                | 64,961                |
| <b>Contratos en los que Ecopetrol es operador:</b>   |                       |                       |
| Oleoducto Caño Limón                                 | 55,931                | 120,797               |
| La Cira  | 51,415                | 8,303                 |
| Tibú   | 4,120                 | 3,087                 |
| CRC 2004 - 01  | 1,559                 | 730                   |
| JOA Caño Sur   | 6,135                 | 200                   |
| JOA Platanillo                                       | -                     | 22                    |
| Riesgo compartido Catleya                            | 706                   | 20                    |
| Otras operaciones                                    | <u>24,992</u>         | <u>3,094</u>          |
| <b>Total</b>   | <b><u>472,305</u></b> | <b><u>552,958</u></b> |

(3) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto del anticipo del plan educacional.

## 8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

|              | <b><u>2009</u></b>   | <b><u>2008</u></b>  |
|--------------|----------------------|---------------------|
| Seguros (1)  | 13,242               | 9,254               |
| Otros (2)    | <u>2,698</u>         | <u>492</u>          |
| <b>Total</b> | <b><u>15,940</u></b> | <b><u>9,746</u></b> |

(1) Los seguros contratados tienen vigencia hasta abril de 2010 y están conformados por: i) operativos, con un costo de \$39,025 y una amortización a 31 de diciembre de 2009 de \$27,127, y ii) administrativos, con un costo de \$5,525 y una amortización a esta misma fecha de \$4,181.

(2) Recursos para la adquisición y mantenimiento de los vehículos asignados a los funcionarios de nivel superior de Ecopetrol mediante leasing, el cual está manejado según contrato No. 5201716 por Cavipetrol.

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

|                                      | <b><u>2009</u></b>       | <b><u>2008</u></b>       |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Planta y equipo                      | 10,983,805               | 10,527,694               |
| Construcciones en curso (1)          | 5,028,871                | 2,961,509                |
| Ductos, redes y líneas               | 4,830,087                | 4,021,402                |
| Edificaciones                        | 1,998,126                | 1,183,741                |
| Equipo en depósito y en tránsito     | 1,217,613                | 937,116                  |
| Equipo de transporte y otros activos | 300,801                  | 280,681                  |
| Equipo de cómputo                    | 287,102                  | 278,549                  |
| Terrenos                             | <u>106,630</u>           | <u>69,015</u>            |
| <b>Total</b>                         | <b><u>24,753,035</u></b> | <b><u>20,259,707</u></b> |

|  |                          |                         |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Depreciación acumulada                     | (12,559,072)             | (11,964,756)            |
| Provisión propiedades, planta y equipo (2) | <u>(497,042)</u>         | <u>(1,092,688)</u>      |
| <b>Total</b>                               | <b><u>11,696,921</u></b> | <b><u>7,202,263</u></b> |

(1) Los valores más representativos corresponden a proyectos de infraestructura como la planta de Hidrotratamiento de Combustibles junto con el proyecto de modernización de la Refinería de Barrancabermeja, Perforaciones de pozos de Apiay, Suria y Reforma - Operación directa, perforación de pozos en el campo Santiago de las Atalayas -Operación asociada, la puesta en marcha de Plantas de inyección de Isla VI en Magdalena Medio, la construcción de la Estación Chichimene, la construcción del Poliducto Mansilla - Tocancipá y el proyecto de Adecuación infraestructura física de Ecopetrol.

Como resultado de la utilización del préstamo sindicado para financiar algunos proyectos de inversión, se capitalizaron \$100,299 correspondientes al neto de ingresos y gastos financieros.

El valor residual únicamente es considerado en el proceso de valoración de propiedades, planta y equipo y solo en la eventualidad en que los activos se encuentren totalmente depreciados o no se encuentren en condiciones de operación. Se aplica un promedio general del 5% del costo, de acuerdo con las prácticas en la industria del petróleo. Este criterio no es aplicable a los activos clasificados como ductos y edificaciones, por considerarse que los costos recuperables son equivalentes a los costos de remoción y transporte para el retiro de los mismos. Los activos son depreciados al 100% de su costo histórico ajustado por inflación.

(2) El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión de la propiedad, planta y equipo como resultado del avalúo técnico realizado durante 2009:

|  | <b><u>Valor de las provisiones</u></b> |
|--|--|
| <b>Saldo inicial año 2008</b>            | <b>1,092,688</b>                       |
| Adiciones a nuevas provisiones           | 141,668                                |
| Ajuste a provisiones existentes          | (714,205)                              |
| Recuperaciones                           | <u>(23,109)</u>                        |
| <b>Saldo final diciembre de 2009 (3)</b> | <b><u>497,042</u></b>                  |

(3) Corresponde al resultado final del avalúo practicado en el 2009 por Ecopetrol S.A. a los activos fijos, representado por la desvalorización de activos una vez comparado el costo neto en libros y el avalúo técnico.

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2009:

| <u>Clase de activo</u>                | <u>Costo ajustado</u>    | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valorización</u>     | <u>Provisiones</u>      |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Planta y equipo                       | 10,983,805               | (8,389,258)                   | 3,456,397               | (347,768)               |
| Ductos, redes y líneas                | 4,830,087                | (2,798,430)                   | 485,821                 | (68,429)                |
| Construcciones en curso               | 5,028,871                | -                             | -                       | -                       |
| Edificaciones                         | 1,998,126                | (926,832)                     | 773,378                 | (67,429)                |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 1,217,613                | -                             | -                       | -                       |
| Equipo de cómputo                     | 287,102                  | (222,282)                     | 30,396                  | (5,613)                 |
| Equipos de transporte y otros activos | 300,801                  | (222,270)                     | 96,665                  | (7,803)                 |
| Terrenos                              | <u>106,630</u>           | <u>-</u>                      | <u>127,705</u>          | <u>-</u>                |
| <b>Total</b>                          | <b><u>24,753,035</u></b> | <b><u>(12,559,072)</u></b>    | <b><u>4,970,362</u></b> | <b><u>(497,042)</u></b> |

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2008:

| <u>Clase de activo</u>                | <u>Costo ajustado</u>    | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valorización</u>     | <u>Provisiones</u>        |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Planta y equipo                       | 10,527,694               | (8,344,408)                   | 3,613,491               | (635,471)                 |
| Ductos, redes y líneas                | 4,021,402                | (2,644,483)                   | 308,518                 | (158,006)                 |
| Construcciones en curso               | 2,961,509                | -                             | -                       | -                         |
| Edificaciones                         | 1,183,741                | (528,191)                     | 529,766                 | (270,227)                 |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 937,116                  | -                             | -                       | -                         |
| Equipo de cómputo                     | 278,549                  | (227,161)                     | 25,617                  | (20,789)                  |
| Equipos de transporte y otros activos | 280,681                  | (220,513)                     | 73,950                  | (8,195)                   |
| Terrenos                              | <u>69,015</u>            | <u>-</u>                      | <u>11,668</u>           | <u>-</u>                  |
| <b>Total</b>                          | <b><u>20,259,707</u></b> | <b><u>(11,964,756)</u></b>    | <b><u>4,563,010</u></b> | <b><u>(1,092,688)</u></b> |

Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones. Los retiros y ventas de propiedad, planta y equipo durante el año generaron una pérdida neta de \$1,090 (2008 utilidad neta \$8,422)

## 10. RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, NETO

|   | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables   | 15,514,725              | 12,656,106              |
| <u>Menos: Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (1)</u>                | <u>(8,143,090)</u>      | <u>(7,006,554)</u>      |
|   | <b><u>7,371,635</u></b> | <b><u>5,649,552</u></b> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental | 2,900,281               | 1,937,386               |
| <u>Menos: Amortización acumulada de abandono de instalaciones</u>                   | <u>(1,237,496)</u>      | <u>(1,091,485)</u>      |
|   | <b><u>1,662,785</u></b> | <b><u>845,901</u></b>   |
| Yacimientos y aforos (2)  | 701,590                 | 701,590                 |
| <u>Menos: Agotamiento acumulado</u>   | <u>(598,330)</u>        | <u>(580,132)</u>        |
|   | <b><u>103,260</u></b>   | <b><u>121,458</u></b>   |
| Exploraciones en curso  | <b><u>187,436</u></b>   | <b><u>214,554</u></b>   |
| <b>Total</b>  | <b><u>9,325,116</u></b> | <b><u>6,831,465</u></b> |

(1) El incremento en la amortización de las inversiones petrolíferas fue originado por la diferencia en el precio WTI utilizado el cual pasó de US\$44.6 bl. a US\$61.18 bl., según metodología SEC. Por otra parte, se capitalizaron \$2,996,112 principalmente en los campos Cusiana, Cupiagua, Capachos Sur, Rubiales, Girasol y Casabe entre otros.

- (2) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$520,218 administrados por las Gerencias Sur y \$181,372 por Magdalena Medio, respectivamente.

## 11. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Los recursos entregados en administración al 31 de diciembre de 2008 comprendían:

|  |               |
|--|---------------|
| Consortio Fidubogotá - Fiducolpatria               | 17,399        |
| Consortio Fidupopular - Fiduoccidente              | 14,980        |
| Consortio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust    | 9,610         |
| Consortio BBVA - Corficolombiana - Fidubogotá      | 9,677         |
| Consortio Fiducafé - Fiduprevisora - Fidupetrol    | 16,805        |
| Consortio Fiducolombia - Santander Investment      | <u>11,792</u> |
| Total  | 80,263        |
| <u>Menos</u> - Porción redimible a corto plazo (1) | <u>80,263</u> |
|  | <u>-</u>      |

- (1) Valor reintegrado a Ecopetrol en marzo de 2009, que correspondía al remanente como resultado de la conmutación parcial de las mesadas pensionales, mecanismo aprobado por el Ministerio de Protección Social en Diciembre de 2008.

## 12. CARGOS DIFERIDOS

|  | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido           | 1,355,288               | 1,285,167               |
| Otros cargos diferidos, neto               | 349,860                 | 231,832                 |
| Cargos corrección monetaria diferida, neto | <u>57,118</u>           | <u>65,869</u>           |
|  | <b><u>1,762,266</u></b> | <b><u>1,582,868</u></b> |

## 13. OTROS ACTIVOS

|  | <u>2009</u>             | <u>2008</u>           |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Crédito mercantil (1)                                  | 2,507,552               | 658,103               |
| Depósitos entregados en administración                 | 258,745                 | 108,756               |
| Intangibles: marcas, licencias, patentes, software (2) | 89,189                  | 45,965                |
| Encargos fiduciarios (3)                               | 83,342                  | 77,255                |
| Fondo Nacional de Regalías (4)                         | 76,185                  | 82,147                |
| Otros activos (5)                                      | <u>12,830</u>           | <u>8,559</u>          |
|  | <b><u>3,027,843</u></b> | <b><u>980,785</u></b> |

- (1) El crédito mercantil está compuesto por:

- i) \$621,099 correspondiente al valor neto entre el crédito mercantil y las amortizaciones mensuales a diciembre de 2009 por la adquisición de Andean Chemicals Limited y Polipropileno del Caribe S. A., el tiempo estimado de amortización es de 17 años y 8 meses los cuales fueron determinados con base en el valor presente neto de la inversión, descontando los flujos futuros de caja estimados para su realización.
- ii) \$773,492 correspondiente a la adquisición de Offshore International Group, sujeto a los ajustes que puedan surgir en el precio de compra.. El tiempo estimado de amortización es de 14 años, el cual fue determinado con base en la valoración de las reservas del bloque Z2B el cual es el único bloque en producción.

- iii) \$507,255 generado en la adquisición de IPL Enterprises (hoy Ecopetrol Transportation Company). El tiempo estimado de amortización es de 15 años determinado con base en los compromisos contractuales vigentes en Ocenso a la fecha de la negociación.
- iv) \$605,706 correspondientes a la adquisición de Hocol Petroleum Limited tiempo estimado de amortización de 16 años determinado con base en el valor presente neto de los flujos futuros de caja estimados para su realización.
- (2) Los activos intangibles corresponden a activos adquiridos, los cuales se incrementaron con respecto a diciembre de 2008 en \$68,145, originados en \$55,216 por adquisición de licencias y \$12,929 por software.
- (3) Comprende i) \$68,024 por aportes y participación en el Fondo Nacional de Hidrocarburos creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia ii) \$ 5,728 del Fondo Procuraduría creado para proyectos de beneficio general de los municipios cercanos al campo Cicuco de la operación directa: Cicuco, Mompo y Talaigua Nueva (la función de la fiducia es el giro de los dineros de acuerdo con el avance de los proyectos, los cuales van a ser ejecutados por los municipios a través de convenios con el Incoder y el Ministerio del Medio Ambiente) y iii) \$ 9,590 del Fondo Colpet, Condor y Sagoc para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.
- (4) Corresponde a los depósitos del FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.
- (5) Incluye fondos restringidos por \$11,815 (2008 - \$73), representados principalmente en depósitos judiciales destinados para atender demandas laborales, civiles y tributarias.

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2009, comprenden:

##### Corto plazo

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Intereses por pagar préstamo banca nacional | 32,942                |
| Intereses por pagar crédito externo - Bonos | <u>101,966</u>        |
| <b>Total</b>                                | <b><u>134,908</u></b> |

##### Largo plazo

|                              |                         |
|------------------------------|-------------------------|
| Préstamos banca nacional (1) | 2,220,200               |
| Crédito externo - Bonos (2)  | <u>3,066,345</u>        |
| <b>Total</b>                 | <b><u>5,286,545</u></b> |

- (1) Corresponde al desembolso del préstamo sindicado que incluyó once bancos nacionales por valor de \$2,220,200 destinados a financiar programas de inversiones de la empresa.

### **Bancos Participantes**

| <b>Nombre de Banco y Participación</b> | <b>Valor</b>            |
|--|-------------------------|
| Bancolombia                            | 750,000                 |
| Davivienda                             | 450,000                 |
| Banco de Bogotá                        | 232,000                 |
| Banco Agrario                          | 196,700                 |
| BBVA                                   | 180,000                 |
| Banco de Occidente                     | 100,000                 |
| Banco Popular                          | 118,000                 |
| Banco Santander                        | 60,000                  |
| Banco Comercial AV Villas              | 50,000                  |
| Banco de Crédito                       | 63,500                  |
| Colmena                                | <u>20,000</u>           |
| <b>Total</b>                           | <b><u>2,220,200</u></b> |

A continuación se relacionan las condiciones aplicables a los desembolsos antes mencionados:

Plazo: 7 años, incluyendo 2 años de gracia.

Pago de intereses: A partir de noviembre de 2009

Tasa: DTF + 4% Trimestre anticipado.

Amortización: Semestral.

Garantía: Ecopetrol otorgó prenda cerrada de las acciones que posee directa o indirectamente en las siguientes compañías, con un cubrimiento del 120% del monto del crédito:

| <b>Empresa</b>                 | <b>Valor</b>            |
|--------------------------------|-------------------------|
| Oleoducto Central S. A.        | 1,110,035               |
| Refinería de Cartagena S. A.   | 1,274,796               |
| Polipropileno del Caribe S. A. | <u>279,409</u>          |
| <b>Total</b>                   | <b><u>2,664,240</u></b> |

- (2) En julio 23 de 2009 la Compañía llevó a cabo una emisión de bonos (Notas) de deuda no garantizada y no subordinada, con derechos de registro en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC con vencimiento en 2019, por US\$1,500 millones. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S.

Las condiciones fijadas en el mercado internacional fueron:

Cupón: 7.625%

Prima de aseguramiento sobre los tesoros americanos (Make Whole): 50 pbs. Las fechas de pago de intereses son: julio 23 y enero 23 de cada año, empezando en enero 23 de 2010. Fecha de vencimiento: Julio 23 de 2019

Múltiplo y denominación: US\$1,000 / US\$1,000

Así mismo, la Compañía está obligada a cumplir con diversos compromisos (covenants) entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas; realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control, de acuerdo con su definición en los documentos de la emisión.



**15. CUENTAS POR PAGAR Y TRANSACCIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS**

|  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Proveedores  | 1,035,501               | 286,825                 |
| Vinculados económicos  | 558,425                 | 229,325                 |
| Depósitos recibidos de terceros                                      | 595,398                 | 393,730                 |
| Anticipos asociados  | 587,856                 | 532,833                 |
| Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH | 441,533                 | 210,056                 |
| Reembolsos costos exploratorios                                      | 141,775                 | 120,627                 |
| Acreedores varios (1)  | 57,266                  | 11,972                  |
| Dividendos por pagar (2)   | <u>3,510</u>            | <u>2,158</u>            |
| <b>Total</b>   | <b><u>3,421,264</u></b> | <b><u>1,787,526</u></b> |

(1) Incluye \$37,577 por pagar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles por diferencial de participación, generados en el 2009.

(2) Corresponden a dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio los cuales les serán restituidos una vez se encuentren al día en los pagos.

**Saldos y Transacciones con Vinculados Económicos**

Los saldos más representativos con vinculados económicos, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar, así:

|                                  | <b><u>Cuentas por cobrar</u></b> | <b><u>Anticipos por cobrar</u></b> | <b><u>Cuentas por pagar</u></b> |
|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Hocol Petroleum Ltd.             | -                                | 10,003                             | 28,448                          |
| Ocensa S. A.                     | 2,123                            | -                                  | 296,717                         |
| Oleoducto de Colombia S. A.      | -                                | -                                  | -                               |
| Refinería de Cartagena S. A.     | 360,138                          | -                                  | 35,775                          |
| Andean Chemicals Limited         | 1,170,739                        | -                                  | -                               |
| Black Gold Re Ltd.(1)            | <u>-</u>                         | <u>-</u>                           | <u>197,485</u>                  |
| <b>Saldo a diciembre de 2009</b> | <b><u>1,533,000</u></b>          | <b><u>10,003</u></b>               | <b><u>558,425</u></b>           |
| <b>Saldo a diciembre de 2008</b> | <b><u>238,370</u></b>            | <b><u>2,528</u></b>                | <b><u>229,325</u></b>           |

(1) Representan recursos recibidos en administración.

Principales transacciones con vinculados económicos al 31 de diciembre de 2009:

|  | <b><u>Ventas y servicios</u></b> | <b><u>Arrendamientos</u></b> | <b><u>Otros</u></b>  |
|--|----------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Ingresos:                              |                                  |                              |                      |
| Refinería de Cartagena S. A.           | 3,701,421                        | -                            | -                    |
| Ocensa S. A.                           | 18,406                           | 15,883                       | -                    |
| Hocol Petroleum Ltd.                   | -                                | -                            | -                    |
| Andean Chemicals Limited               | -                                | -                            | 62,103               |
| Oleoducto de Colombia S. A.            | 8,084                            | -                            | -                    |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | <u>73,797</u>                    | <u>-</u>                     | <u>-</u>             |
| <b>Total a diciembre de 2009</b>       | <b><u>3,801,708</u></b>          | <b><u>15,883</u></b>         | <b><u>62,103</u></b> |
| <b>Total a diciembre de 2008</b>       | <b><u>4,778,329</u></b>          | <b><u>13,849</u></b>         | <b><u>53,954</u></b> |

|                                  | <b>Compra de<br/>productos</b> | <b>Costo de<br/>transporte</b> | <b>Otros</b>         |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Egresos:                         |                                |                                |                      |
| Hocol Petroleum Ltd.             | 93,675                         | -                              | -                    |
| Ocensa S. A.                     | -                              | 540,060                        | -                    |
| Oleoducto de Colombia S. A.      | -                              | 28,880                         | -                    |
| Refinería de Cartagena S. A.     | <u>373,199</u>                 | <u>-</u>                       | <u>-</u>             |
| <b>Total a diciembre de 2009</b> | <b><u>466,874</u></b>          | <b><u>598,940</u></b>          | <b><u>-</u></b>      |
| <b>Total a diciembre de 2008</b> | <b><u>-</u></b>                | <b><u>577,120</u></b>          | <b><u>29,223</u></b> |

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con compañías vinculadas. Sin embargo, para Ocensa S. A. y Oleoducto de Colombia S. A. existe una tarifa máxima determinada por el Ministerio de Minas y Energía que pueden cobrar ambas compañías por el uso de su sistema. Su operación se basa en el cobro del total de gastos operacionales y administrativos para determinar el costo unitario de transporte. El costo por barril se transfiere a cada accionista que utiliza el sistema en función de los barriles transportados.

Durante el período 2009 ningún miembro de Junta Directiva, representante legal, o administrador realizó operaciones de carácter material de compra o venta de acciones de Ecopetrol, así como ninguno de los anteriores es beneficiario real del 10% o más de las acciones en circulación de la empresa.

## 16. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

### Impuesto sobre la renta

La provisión de impuesto de renta se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación con corte a diciembre de 2009 de 27,02% (2008 - 27.33%) que incluye impuesto de renta corriente y diferido.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a la tasa del 33%.

La diferencia entre la renta líquida fiscal y la utilidad contable está afectada principalmente por el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal. Es de aclarar que si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho

|  | <b>2009</b>             | <b>2008</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta y complementarios              | 1,795,054               | 3,605,757               |
| Impuesto global y sobretasa a la gasolina (1)    | 109,465                 | 92,934                  |
| Retención en la fuente sobre renta e IVA         | 165,244                 | 126,307                 |
| Impuesto de industria y comercio y otros menores | 27,228                  | 18,197                  |
| Impuesto a las ventas por pagar                  | <u>11,728</u>           | <u>37,172</u>           |
| <b>Total</b>                                     | <b><u>2,108,719</u></b> | <b><u>3,880,367</u></b> |

(1) Estos impuestos se generan por la venta y/o retiro de gasolina corriente, extra y ACPM. Los fondos recaudados se giran a favor de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y/o los entes territoriales. El impuesto global se liquida con base en la participación porcentual de cada beneficiario en el consumo mensual nacional de gasolina regular y extra.

El impuesto de renta cargado al gasto comprende:

|  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta corriente              | 1,795,054               | 3,605,757               |
| Impuesto de renta de periodos anteriores | 490                     | -                       |
| Impuesto de renta diferido Débito        | (70,121)                | 494,707                 |
| Impuesto de renta diferido Crédito       | <u>220,752</u>          | <u>273,731</u>          |
| <b>Total</b>                             | <b><u>1,946,175</u></b> | <b><u>4,374,195</u></b> |

El impuesto diferido activo, se calcula sobre el valor de las provisiones contables no aceptadas fiscalmente las cuales son deducibles en el momento de su utilización y por el valor de los ajustes por inflación de activos originados entre los años 2004 y 2006. El impuesto diferido pasivo resulta de las diferencias en la política de amortización de inversiones petrolíferas las cuales contablemente se amortizan por unidades técnicas de producción mientras que fiscalmente aplica método de línea recta y por la diferencia en el método de valoración de inversiones de renta fija que efectos normativos se valoran por método de mercado mientras que fiscalmente se valoran por método lineal.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha están abiertos los términos de las declaraciones por los años 2007 y 2008.

En la actualidad, existen diferencias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por la forma de liquidación y pago de la primera cuota del impuesto de las declaraciones de renta de 2003 y 2004, debido a que, en criterio de la DIAN, se debió incluir en su base el valor de la sobretasa de dichos años. El resultado de este proceso no afectará el flujo de caja de la Compañía por cuanto las sumas en discusión fueron compensadas directamente por la DIAN de saldos a favor solicitados previamente por otros conceptos.

Mediante sentencia del 13 de marzo de 2009 (ejecutoriada a partir del 20 de abril de 2009) el Consejo de Estado en fallo de segunda instancia, aceptó parcialmente las pretensiones de la empresa al modificar la Liquidación Oficial de la DIAN que pretendía el pago adicional de \$27,033 correspondiente a la declaración de renta del año gravable de 1996, por la cantidad de \$1,888, más intereses de mora. El fallo judicial acepta los argumentos en relación con la aplicación de la renta exenta por asfaltos y la ausencia de sanción de inexactitud por diferencia de criterio y desconoce los planteamientos en relación con la deducibilidad en la pérdida en venta de cartera. Mediante resolución 6282-1422 de septiembre de 2009 la DIAN compensó la totalidad de la obligación más los intereses de mora con un pago en exceso pendiente de cobro por IVA, con lo cual contablemente se reflejó la utilización de la provisión existente.

El saldo del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

|                                  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Impuesto diferido activo:</b> |                         |                         |
| Saldo inicial                    | 1,285,167               | 1,779,874               |
| Movimiento del año               | <u>70,121</u>           | <u>(494,707)</u>        |
| <b>Saldo final</b>               | <b><u>1,355,288</u></b> | <b><u>1,285,167</u></b> |
| <b>Impuesto diferido pasivo:</b> |                         |                         |
| Saldo inicial                    | 918,587                 | 644,857                 |
| Movimiento del año               | <u>220,752</u>          | <u>273,730</u>          |
| <b>Saldo final</b>               | <b><u>1,139,339</u></b> | <b><u>918,587</u></b>   |

**Conciliación de la renta líquida fiscal:**

|  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>       |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Utilidad contable antes de impuestos                     | 7,202,407               | 16,004,911               |
| Ingreso por corrección monetaria                         | (1,957)                 | 25,305                   |
| Efecto de los ajustes por inflación fiscales             | 108,615                 | (87,788)                 |
| Costos y gastos no deducibles                            | 1,042,165               | 807,106                  |
| Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles      | (2,542,111)             | (2,807,410)              |
| Ingresos fiscales no contabilizados                      | 165,852                 | 1,085,307                |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | (107,355)               | (907,840)                |
| Ingresos no gravados                                     | (691,761)               | (1,174,056)              |
| Provisiones no deducibles                                | 543,507                 | 243,623                  |
| Rendimiento Portafolio de inversiones                    | <u>(250,265)</u>        | <u>(890,538)</u>         |
| <b>Renta líquida</b>                                     | <b><u>5,469,097</u></b> | <b><u>12,298,620</u></b> |
| Renta neta exenta  | (29,539)                | (1,372,083)              |
| Renta líquida fiscal                                     | <u>5,439,558</u>        | <u>10,926,537</u>        |
| <b>Impuesto sobre la renta líquida</b>                   | <b><u>1,795,054</u></b> | <b><u>3,605,757</u></b>  |

**17. OBLIGACIONES LABORALES**

|   | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>  |                         |                         |
| Primas, bonificaciones y auxilios (1)                         | 46,107                  | 40,441                  |
| Vacaciones  | 43,862                  | 36,905                  |
| Cesantías (2)   | 41,692                  | 31,855                  |
| Salarios y pensiones por pagar                                | 12,803                  | 12,491                  |
| Intereses sobre cesantías                                     | 3,241                   | 2,933                   |
| Otros   | 1,943                   | 2,566                   |
| Bonos pensionales emitidos e intereses (4)                    | <u>-</u>                | <u>848</u>              |
| <b>Total corto plazo</b>                                      | <b><u>149,648</u></b>   | <b><u>128,039</u></b>   |
| <b>Largo plazo</b>  |                         |                         |
| Reserva actuarial de salud y educación y otros beneficios (3) | 2,583,117               | 2,082,072               |
| Pensiones de jubilación operaciones conjuntas                 | 77,826                  | 75,215                  |
| Bonos pensionales emitidos e intereses (4)                    | <u>-</u>                | <u>7,500</u>            |
| <b>Total largo plazo</b>                                      | <b><u>2,660,943</u></b> | <b><u>2,164,787</u></b> |
| <b>Total</b>  | <b><u>2,810,591</u></b> | <b><u>2,292,826</u></b> |

- (1) Incluye la provisión para el Bono de Compensación Variable del 2009 por \$30,339 que serán pagados en el 2010. Adicionalmente contempla la provisión de la bonificación por jubilación, por un valor de \$6,829
- (2) El incremento se presenta por la vinculación de 560 nuevos trabajadores.
- (3) Corresponde al valor de la reserva actuarial de salud y educación, valor no conmutado.

Un detalle de la reserva es el siguiente:

|                  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      | <b><u>Variación</u></b> |
|------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Salud</b>     |                         |                         |                         |
| Activos          | 287,909                 | 276,496                 | 11,413                  |
| Jubilados        | 1,789,843               | 1,390,062               | 399,781                 |
| <b>Educación</b> |                         |                         |                         |
| Activos          | 104,951                 | 110,306                 | (5,355)                 |
| Jubilados        | <u>400,414</u>          | <u>305,208</u>          | <u>95,206</u>           |
| <b>Totales</b>   | <b><u>2,583,117</u></b> | <b><u>2,082,072</u></b> | <b><u>501,045</u></b>   |

El incremento obedece a 908 beneficiarios adicionales en la reserva y a los costos incurridos en salud y educación en el 2009 que se reflejan en la proyección actuarial.

- (4) La variación se origina por el traslado que se realizó a los bonos pensionales emitidos incluidos en las reservas actuariales, los cuales se pagarán con los Patrimonios Autónomos Pensionales (PAP), controlados a través de las cuentas de orden.

Detalle del personal cubierto con el cálculo actuarial proyectado a diciembre de 2009:

|   | <u>Número de personas</u> |
|---|---------------------------|
| Reserva bonos - personal retirado                   | 10,017                    |
| Reserva bonos - personas a pensionarse después 2010 | 3,374                     |
| Reserva salud y educación (activos y jubilados)     | 17,901                    |
| Reserva pensión (activos y jubilados)               | 16,127                    |

## 18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

|  | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>   |                         |                         |
| Provisión procesos judiciales (1) (ver Nota 29)  | 679,081                 | 547,001                 |
| Provisión obligaciones pensionales (6)   | 178,594                 | -                       |
| Provisiones para contingencias (2)   | 84,946                  | 87,255                  |
| Otras provisiones CP   | 12,608                  | 26,316                  |
| Provisión fondos de pensiones (3)  | <u>2,203</u>            | <u>4,000</u>            |
| <b>Total corto plazo</b>   | <b><u>957,432</u></b>   | <b><u>664,572</u></b>   |
| <b>Largo plazo</b>   |                         |                         |
| Provisión para costo de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental (4) | 2,932,989               | 1,936,240               |
| Provisiones comuneros (5)  | 380,932                 | 388,674                 |
| Provisión obligaciones pensionales (6)   | -                       | 178,594                 |
| Provisión procesos judiciales (7)  | <u>17,946</u>           | <u>4,223</u>            |
| <b>Total largo plazo</b>   | <b><u>3,331,867</u></b> | <b><u>2,507,731</u></b> |
| <b>Total</b>   | <b><u>4,289,299</u></b> | <b><u>3,172,303</u></b> |

- (1) El siguiente es el movimiento de las provisiones de procesos judiciales:

|  | <b>Número de procesos</b> | <b>Valor de las Provisiones</b> |
|--|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Saldo inicial diciembre de 2008</b> | 601                       | 547,001                         |
| Adiciones (nuevas provisiones)         | 252                       | 36,714                          |
| Ajuste a provisiones existentes        | (135)                     | 122,691                         |
| Recuperaciones                         | <u>(29)</u>               | <u>(27,325)</u>                 |
| <b>Saldo final diciembre de 2009</b>   | <b><u>689</u></b>         | <b><u>679,081</u></b>           |

- (2) Se encuentra representado por \$59,938 para posibles reclamaciones de pagos a PDVSA por concepto de la labor de limpieza y descontaminación del lago de Maracaibo en Venezuela; \$20,000 correspondientes al proceso de Compañías Asociadas de Gas - ASOGAS contra Ecopetrol S.A., por el cobro a lo no debido en la tarifa de transporte de GLP; \$3,242 por derrames con impacto ambiental; \$500 por bono de retiro del personal de la subsidiaria Hocol S.A.; \$544 correspondiente a la comisión de éxito para el apoderado en el proceso en contra de Ecopetrol S.A. instaurado por Industrias Crizasa y \$721 por obligaciones potenciales en laudos arbitrales.
- (3) Corresponde a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones.

- (4) La Vicepresidencia de Producción realizó la actualización a diciembre de 2009 al cálculo de los costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de su infraestructura. La variación respecto a diciembre de 2008 que asciende a \$1,184,148 corresponde principalmente a la valoración de los campos Don Pedro, Burdine, Cerrito, Vigía, Pulí, Ventilador, Arrayan, Tempranillo, Monserrate (CPI) , Rancho Quemado, Quriyana, Zenón, Boquilla, Liebre y Maxine, como también a la actualización de tarifas unitarias con gran incidencia en la parte de desmantelamiento y recuperación ambiental.

La diferencia con respecto a diciembre de 2008, por \$996,749, incluye la actualización del pasivo entregada por la Vicepresidencia de Producción por \$1,203,773; el efecto por tasa de cambio por \$(188,225); y la utilización del pasivo relacionada con el abandono de pozos por \$18,799 de los campos Casabe, La Cira-Infantas, Floreña, Cantagallo, Sardinata, Tibú, Petrolea, La Cira, Palagua, Sabana y Lisama-Llanito.

Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental:

|                           | <b><u>2,009</u></b>     | <b><u>2,008</u></b>     |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo inicial</b>      | <b>1,936,240</b>        | <b>1,528,374</b>        |
| Adiciones                 | 1,203,773               | 234,033                 |
| Retiros y utilizaciones   | (18,799)                | (2,853)                 |
| Efecto por tasa de cambio | <u>(188,225)</u>        | <u>176,686</u>          |
| <b>Saldo final</b>        | <b><u>2,932,989</u></b> | <b><u>1,936,240</u></b> |

- (5) Comprende la provisión para atender las reclamaciones de los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, originadas en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15<sup>a</sup>, 16 y 16<sup>a</sup> celebrados con Ecopetrol, pero decretados nulos de oficio por el Consejo de Estado. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos, y \$290,180 a los intereses generados. Está pendiente de fallo el recurso extraordinario de súplica interpuesto por los citados Comuneros.
- (6) Corresponde a la provisión de la reserva pensional para empleados que se estima se acogerán al plan 70 de jubilación el 31 de julio de 2010.
- (7) Se encuentra conformado por la provisión para cubrir el arbitraje en relación con la controversia con Mansarovar Energy Colombia Ltda. en lo que respecta al desacuerdo sobre la fecha de terminación del contrato de asociación Cocorná.

## 19. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

|   | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT´s | 996,787                 | 1,250,281               |
| Impuesto de renta diferido crédito                | 1,139,339               | 918,588                 |
| Crédito por corrección monetaria diferida         | 197,254                 | 227,475                 |
| Otros pasivos                                     | <u>4,482</u>            | <u>2,747</u>            |
| <b>Total</b>                                      | <b><u>2,337,862</u></b> | <b><u>2,399,091</u></b> |

**20. PATRIMONIO**

|   |                          |                           |
|---|--------------------------|---------------------------|
|   | <b><u>2,009</u></b>      | <b><u>2,008</u></b>       |
| Capital autorizado                                    | 15,000,000               | 15,000,000                |
| Capital por suscribir                                 | <u>(4,881,872)</u>       | <u>(4,881,872)</u>        |
| <b>Capital suscrito</b>                               | <b><u>10,118,128</u></b> | <b><u>10,118,128</u></b>  |
| Capital suscrito por cobrar                           | <u>(337)</u>             | <u>(337)</u>              |
| <b>Capital suscrito y pagado</b>                      | <b><u>10,117,791</u></b> | <b><u>10,117,791</u></b>  |
| Prima en colocación de acciones                       | 4,721,457                | 4,704,737                 |
| Prima en colocación de acciones por cobrar            | <u>(1,137)</u>           | <u>(25,461)</u>           |
| <b>Prima en colocación de acciones</b>                | <b><u>4,720,320</u></b>  | <b><u>4,679,276</u></b>   |
| <b>Superávit por valorización</b>                     | <b><u>5,999,272</u></b>  | <b><u>5,179,961</u></b>   |
| Desvalorización de activos                            | (298,024)                | (1,012,229)               |
| Responsabilidades                                     | <u>(781)</u>             | <u>(781)</u>              |
| <b>Efecto aplicación régimen contabilidad pública</b> | <b><u>(298,805)</u></b>  | <b><u>(1,013,010)</u></b> |
| Utilidad del ejercicio                                | 5,256,232                | 11,630,716                |
| Reserva Legal   | 3,591,396                | 2,428,325                 |
| Reserva ocasional programas de inversión              | 1,568,107                | 4,415                     |
| Saneamiento contable                                  | 17,804                   | 17,804                    |
| Superávit método de participación                     | 1,593,391                | 1,481,103                 |
| Patrimonio institucional incorporado                  | <u>137,725</u>           | <u>94,375</u>             |
| <b>Total patrimonio</b>                               | <b><u>32,703,233</u></b> | <b><u>34,620,756</u></b>  |

**Capital Suscrito y Pagado**

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 cada una, de las cuales se han suscrito 40,472,512,588 acciones, representadas en 10.1% en nuevos accionistas y 89.9% en accionistas entidades estatales.

**Prima en Colocación de Acciones**

Corresponde a (i) al exceso, con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones al momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,882 y (ii) \$20,575 al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio.

**Efecto de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública**

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, establecido por el RCP a partir del 2008.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en el RCP.

**Reserva Legal**

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa.

Al 26 de marzo de 2009, los resultados del período 2008 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas, con la cual se determinó aumentar la reserva legal en \$1,163,071 para un total de \$3,591,396

Por otra parte, incluye \$1,492,168 para reservas ocasionales para nuevas exploraciones y \$75,939 para reserva por utilidades no realizadas de filiales de Ecopetrol S. A.

### Patrimonio Institucional Incorporado

Corresponde al producto de la comercialidad relacionada principalmente con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcero, Corocora, Estero, Caracara, por los pozos Sardinias 6, Remache Norte 3, Abejas 3, Jaguar T5y T6, Orocué, pozo Guarilaque 7. La variación se origina por nuevas comercialidades en el año 2009 en los contratos de asociación Corocora, Estero, Garcero y Campo Rico por los pozos Candalay, Jordan 5, Remache Norte 2 y 5, Abejas 2 y Vigía.

### Resumen de valorizaciones y superávit por valorizaciones

|   | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Propiedades, planta y equipo (1)</b> |                         |                         |
| Planta y equipo                         | 3,456,397               | 3,613,491               |
| Edificaciones                           | 773,378                 | 529,766                 |
| Ductos y líneas                         | 485,821                 | 308,518                 |
| Terrenos                                | 127,705                 | 11,668                  |
| Equipo de comunicaciones y computación  | 30,396                  | 25,616                  |
| Otros activos                           | <u>96,665</u>           | <u>73,951</u>           |
|   | <b><u>4,970,362</u></b> | <b><u>4,563,010</u></b> |
| <b>Inversiones de renta variable</b>    |                         |                         |
| Interconexión Eléctrica S. A.           | 695,304                 | 348,822                 |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. ESP. | <u>333,606</u>          | <u>268,129</u>          |
|   | <b><u>1,028,910</u></b> | <b><u>616,951</u></b>   |
| <b>Total</b>                            | <b><u>5,999,272</u></b> | <b><u>5,179,961</u></b> |

(1) Durante el 2009 la empresa realizó la toma física de activos para su valoración atendiendo la obligación de su realización mínimo cada tres años.



**21. CUENTAS DE ORDEN**

|  | <b><u>2009</u></b>        | <b><u>2008</u></b>        |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <b>Deudoras</b>                                    |                           |                           |
| Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1)  | 46,503,863                | 21,870,515                |
| Patrimonios autónomos pensionales (2)              | 10,971,723                | 10,092,528                |
| Costos y gastos (deducibles y no deducibles)       | 13,860,912                | 9,731,161                 |
| Otros derechos contingentes y cuentas deudoras (3) | 11,203,073                | 5,328,830                 |
| Títulos valores entregados en custodia y garantía  | 3,045,181                 | 9,583,641                 |
| Ejecución de proyectos de inversión                | 80,040                    | 761,276                   |
| Procesos judiciales                                | <u>441,675</u>            | <u>602,436</u>            |
|  | <b><u>86,806,467</u></b>  | <b><u>57,970,387</u></b>  |
| <b>Acreedoras</b>                                  |                           |                           |
| Garantías contractuales (4)                        | 12,420,129                | 26,187,641                |
| Patrimonios autónomos pensionales                  | 10,899,026                | 10,092,528                |
| Pasivos no fiscales                                | 5,004,264                 | 5,603,395                 |
| Ingresos no gravados                               | 5,826,947                 | 4,197,768                 |
| Contratos de mandato (5)                           | 1,460,073                 | 1,576,785                 |
| Fondos de adm - Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002    | 972,641                   | 972,390                   |
| Procesos judiciales                                | 2,270,591                 | 1,636,275                 |
| Bienes recibidos en custodia (6)                   | 7,948,998                 | 9,214,520                 |
| Pagos futuros de BOMT's                            | 504,288                   | 713,099                   |
| Garantías otorgadas a Oleoducto Central S. A. (7)  | -                         | 404,569                   |
| Otras obligaciones contingentes (8)                | <u>2,785,758</u>          | <u>80,583</u>             |
|  | <b><u>50,092,715</u></b>  | <b><u>60,679,553</u></b>  |
|  | <b><u>136,899,182</u></b> | <b><u>118,649,940</u></b> |

- (1) A diciembre 31 de 2009 la Compañía realizó actualización de la valoración de los volúmenes estimados de reservas netas (sin regalías) determinados con base en la metodología internacional; el proceso de certificación para el año 2009 comenzó en el mes de septiembre y el resultado se obtuvo en enero de 2010.
- (2) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Pensional, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. El valor conmutado (transferido) al 31 de diciembre de 2009 \$10,971,723 (31 de diciembre de 2008 - \$10,092,528), que corresponden únicamente a las mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol. Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Compañía hasta que no se hayan satisfecho la totalidad de las obligaciones pensionales.

Un detalle de los fondos es el siguiente:

|   | <b><u>2009</u></b>       | <b><u>2008</u></b>       |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Consorcio Fidubogotá - Fiducolpatría            | 2,378,039                | 2,187,742                |
| Consorcio Fidupopular - Fiduoccidente           | 2,032,621                | 1,883,653                |
| Consorcio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust | 1,306,940                | 1,208,338                |
| Consorcio BBVA - Fidubogotá - Corficolombiana   | 1,331,711                | 1,216,868                |
| Consorcio Fiducaf  - Fiduprevisora - Fidupetrol | 2,299,552                | 2,113,131                |
| Consorcio Fiducolombia - Santander Investment   | <u>1,622,860</u>         | <u>1,482,796</u>         |
| <b>Total</b>                                    | <b><u>10,971,723</u></b> | <b><u>10,092,528</u></b> |

- (3) El saldo de las cuentas de orden fiscales agrupa las diferencias entre los valores tanto de patrimonio como de cuentas de resultado tomados en la declaración de renta de 2008 y los saldos contables. Las diferencias se originan en conceptos tales como valorizaciones, provisiones que no son aceptadas fiscalmente, la diferencia en el método de amortización de inversiones petrolíferas que contablemente se realiza por unidades de producción y fiscalmente por línea recta, el efecto del ajuste por inflación generado, entre otros.

- (4) Conformado por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2009 por \$11,889,152; cartas de crédito stand by las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$523,772 y cartas documentarias por \$7,205. La variación con respecto a diciembre de 2008 obedece a los saldos de contratos firmados con vigencia 2009.
- (5) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia por parte de la sociedad Refinería de Cartagena S. A., para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería.
- (6) Conformado por los recursos naturales no renovables recibidos por parte de la Nación por \$7,883,514 calculados con precios y tasa de descuento SEC. Adicionalmente, el saldo se encuentra representado por los inventarios de productos vendidos pendientes de entrega a los clientes por \$65,374 e inventarios de materiales dejados en consignación para autoconsumo en las diferentes plantas por \$110.
- (7) En marzo de 2009 Ecopetrol, adquiere participación accionaria de la firma Enbridge Inc. en Ocesa, desapareciendo las obligaciones contingentes que Ocesa representaba para la Compañía.
- (8) Incluye principalmente la prenda cerrada por \$2,664,240 de las acciones que posee Ecopetrol S. A. directa o indirectamente en Oleoducto Central, Refinería de Cartagena S. A. y Polipropileno del Caribe S. A., con un cubrimiento del 120% del monto del crédito otorgado por la banca nacional. (Ver nota 14)

## 22. INGRESOS

|  | <b><u>2009</u></b> | <b><u>2008</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Ventas nacionales</b>               |                    |                    |
| Destilados medios                      | 5,097,467          | 5,914,627          |
| Crudos                                 | 3,636,242          | 4,774,401          |
| Gasolinas                              | 2,958,048          | 3,644,345          |
| Gas Natural                            | 996,523            | 901,414            |
| Servicios                              | 983,818            | 921,652            |
| Otros productos                        | 737,791            | 946,121            |
| G.L.P. y propano                       | 440,568            | 612,771            |
| Asfaltos                               | <u>314,232</u>     | <u>390,544</u>     |
|  | <b>15,164,689</b>  | <b>18,105,875</b>  |
| Reconocimiento diferencial precios (1) | <u>260,933</u>     | <u>3,070,479</u>   |
|  | <b>15,425,622</b>  | <b>21,176,354</b>  |
| <b>Ventas al exterior</b>              |                    |                    |
| Crudos                                 | 9,922,688          | 8,690,658          |
| Combustóleo                            | 1,660,911          | 2,093,012          |
| Gas Natural                            | 311,103            | 313,348            |
| Diesel                                 | 178,530            | 246,158            |
| Propileno (2)                          | 73,797             | 30,478             |
| Gasolinas                              | 101,173            | 186,197            |
| Otros productos                        | <u>167</u>         | <u>13,138</u>      |
|  | <b>12,248,369</b>  | <b>11,572,989</b>  |
|  | <b>27,673,991</b>  | <b>32,749,343</b>  |

- (1) Corresponde a la aplicación del Decreto No 4839 de diciembre de 2008 que definió el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que puede ser positivo o negativo). A diciembre de 2009 el diferencial de precios negativo ascendió a \$326,453 y se encuentra registrado como un menor valor del ingreso de destilados medios y gasolinas en ventas nacionales. A 31 de diciembre de 2009 el diferencial positivo ascendió a \$260,933 (2008 - \$3,070,479).
- (2) Ventas realizadas en la zona franca de Cartagena.

**23. COSTO DE VENTAS**

|  | <b><u>2009</u></b>       | <b><u>2008</u></b>       |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Costos Variables:</b>                         |                          |                          |
| Compras de hidrocarburos - ANH (1)               | 4,358,408                | 5,584,474                |
| Compras de crudo asociación y concesión          | 3,148,577                | 3,193,690                |
| Amortización y agotamiento                       | 1,354,674                | 1,087,583                |
| Productos importados                             | 2,251,983                | 2,552,231                |
| Materiales de proceso                            | 151,444                  | 113,427                  |
| Energía Eléctrica                                | 124,938                  | 91,044                   |
| Compras de otros productos y gas                 | 472,813                  | 257,691                  |
| Ajustes vol. y otras asignaciones                | (334,658)                | (170,831)                |
| Inventario inicial menos final                   | (126,642)                | (227,236)                |
| <b>Costos Fijos:</b>                             |                          |                          |
| Depreciación                                     | 639,793                  | 642,830                  |
| Servicios contratados asociación                 | 1,268,208                | 1,188,294                |
| Costos laborales                                 | 872,595                  | 734,089                  |
| Servicios transporte de hidrocarburos            | 723,209                  | 581,945                  |
| Amortización cálculo actuarial                   | 82,812                   | 207,363                  |
| Mantenimiento                                    | 900,554                  | 821,489                  |
| Amortización de diferidos, intangibles y seguros | 90,173                   | 69,688                   |
| Servicios contratados Ecopetrol                  | 357,729                  | 294,351                  |
| Materiales y suministros de operación            | 287,394                  | 255,090                  |
| Impuestos y contribuciones                       | 272,889                  | 198,833                  |
| Costos generales                                 | 9,310                    | 6,722                    |
| Costos de proyectos no capitalizados             | 524,441                  | 571,941                  |
|  | <b><u>17,430,644</u></b> | <b><u>18,054,708</u></b> |

(1) Corresponde a las compras de crudo y gas que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.

**24. GASTOS OPERACIONALES**

|  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Administración</b>                          |                         |                         |
| Gastos laborales                               | 245,009                 | 183,724                 |
| Depreciaciones y amortizaciones (1)            | 174,277                 | 58,312                  |
| Gastos generales                               | 68,223                  | 58,254                  |
| Amortización calculo actuarial personal activo | 12,770                  | 44,055                  |
| Alquileres y arrendamientos                    | 16,013                  | 10,030                  |
| Mantenimientos                                 | 11,869                  | 10,971                  |
| Impuestos                                      | 515                     | 751                     |
|  | <b><u>528,676</u></b>   | <b><u>366,097</u></b>   |
| <b>Comercialización y proyectos</b>            |                         |                         |
| Gastos de exploración y proyectos (2)          | 785,628                 | 635,784                 |
| Transporte por oleoductos                      | 375,544                 | 386,089                 |
| Impuestos                                      | 151,072                 | 178,180                 |
| Transporte por gasoductos                      | 141,889                 | 102,862                 |
| Gastos generales                               | 104,524                 | 102,572                 |
| Gastos laborales                               | 39,287                  | 22,354                  |
| Incumplimiento suministro de gas               | 27,851                  | 5,620                   |
| Mantenimientos                                 | 5,339                   | 5,090                   |
| Amortización actuarial personal activo         | -                       | 6,705                   |
|  | <b><u>1,631,134</u></b> | <b><u>1,445,256</u></b> |
|  | <b><u>2,159,810</u></b> | <b><u>1,811,353</u></b> |

- (1) En el 2009 se amortizaron \$139,909 por crédito mercantil de las compañías adquiridas Offshore International Group, IPL Enterprice, Hocol, Andean Chemicals Limited y Propilco (en 2008 - \$27,512).
- (2) Los resultados del año 2009 se han afectado en \$311,479 producto de las exploraciones no exitosas así: Gibraltar 3 y 3P \$98,708, Lizama este 2P \$57,095, Lizama norte 1P \$33,634, Arrayan 2 \$29,939, Dalia 1 \$28,623, Yarumo 1 \$20,200, Relámpago 1 \$17,860, Merlot \$14,343, Anchala \$3,326 y otros menores por \$7,751. El cargo a resultados del 2008 por el mismo concepto fue de \$252,847. Durante el 2009 se registraron con cargo a resultados \$157,771 correspondientes a actividades de sísmica (\$189,397 en 2008); estudios \$101,166 y otros exploratorios \$50,567.

## 25. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO

|   | <u>2009</u>           | <u>2008</u>             |
|---|-----------------------|-------------------------|
| <b>Ingresos</b>                                   |                       |                         |
| Ganancia en cambio (1)                            | 6,019,997             | 10,651,506              |
| Rendimientos e intereses (2)                      | 503,591               | 674,703                 |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones | 139,720               | 1,640,338               |
| Operaciones de cobertura (3)                      | 128,503               | 4,782                   |
| Dividendos en dinero                              | <u>31,687</u>         | <u>39,465</u>           |
|   | <b>6,823,498</b>      | <b>13,010,794</b>       |
| <b>Gastos</b>                                     |                       |                         |
| Pérdida en cambio (1)                             | 6,043,366             | 8,684,315               |
| Operaciones de cobertura (3)                      | 84,492                | 74,685                  |
| Intereses   | 101,469               | 773                     |
| Administración y emisión de títulos               | 23,393                | 52,277                  |
| Otros menores                                     | <u>14,564</u>         | <u>6,820</u>            |
|   | <b>6,267,284</b>      | <b>8,818,870</b>        |
|   | <b><u>556,214</u></b> | <b><u>4,191,924</u></b> |

- (4) La revaluación del 8.9% del peso frente al dólar ocurrida durante el año 2009 y el endeudamiento en dólares obtenido por la empresa originaron un efecto casi neutro en los resultados por diferencia en cambio. El efecto final fue desfavorable en \$23,369 frente a una diferencia en cambio positiva durante el 2008 de \$1,967,191, producto de la devaluación del 11,4% en dicho periodo. La posición neta es activa en dólares se redujo de USD 5,9 billones en el 2008 a USD 1,6 billones en el 2009.
- (5) En el 2009 se han reconocido \$235,704 correspondientes al costo de oportunidad del saldo acumulado por cobrar por concepto del diferencial de precios de gasolina regular y ACPM del año 2008 según resolución 180639 del 29 de abril de 2009 (2008 - \$93,218). El ingreso se calculo aplicando una tasa de interés durante el 2009 así: 9.29% EA para el pago del mes de abril, 9.344 % EA para agosto y 9.398% EA para diciembre (Resolución 180639). Adicionalmente, la tasa de referencia para el reconocimiento del costo de oportunidad de los subsidios a los combustibles del tercer trimestre de 2009 es de 4.142%. Para el 2008 se reconoció un costo de oportunidad definido por el CONFIS en su sesión del 21 de febrero de 2008 equivalente a una tasa de 4,48% efectivo anual de la liquidación en dólares (Resolución 181496).
- (6) Se registraron utilidades en las coberturas de Asfaltos por \$66,862 y tasas de cambio \$906 con pérdidas en las de WTI \$19,021 y otras por \$4,736.

**26. GASTOS DE JUBILADOS**

|  | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>      |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Amortización cálculo actuarial y pensiones (1) | 407,083               | 986,565                 |
| Servicios de salud                             | 132,322               | 107,213                 |
| Servicios de educación                         | <u>55,752</u>         | <u>51,147</u>           |
|  | <b><u>595,157</u></b> | <b><u>1,144,925</u></b> |

(1) En diciembre de 2008 la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a las mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional. En el 2009 no se reconoció amortización actuarial de pensiones de jubilación en razón a que los rendimientos actuales del Patrimonio Autónomo cubren el crecimiento del pasivo durante el 2009 por pensiones y mesadas pensionales superándolo en \$72,696. En 2009 se reconoció únicamente la amortización actuarial de salud y educación por \$407,083 (\$195,341 en 2008).

**27. GANANCIA POR INFLACIÓN**

Comprende la ganancia neta por la amortización de la corrección monetaria diferida por valor de \$21,470 y \$30,506 para los años 2009 y 2008, respectivamente.

**28. OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO**

|   | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Otros Ingresos</b>                         |                         |                         |
| Recuperación de provisiones (1)               | 217,973                 | 999,866                 |
| Ingresos diferidos Bomts                      | 153,482                 | 141,428                 |
| Recuperación gastos exploratorios (2)         | 147,314                 | -                       |
| Ingresos años anteriores (3)                  | 59,823                  | 15,933                  |
| Recuperación de gastos                        | 31,279                  | 7,459                   |
| Ingresos por derechos cedidos                 | 28,116                  | -                       |
| Ingresos campos descubiertos no desarrollados | 19,257                  | 1,228                   |
| Recuperación servicios a asociados            | 14,219                  | 22,840                  |
| Indemnizaciones recibidas                     | 12,298                  | 6,367                   |
| Ingresos por servicios                        | 9,157                   | 3,526                   |
| Utilidad en venta de materiales y PPE         | 2,404                   | 10,435                  |
| Otros ingresos menores                        | 1,567                   | 3,669                   |
|   | <b><u>696,889</u></b>   | <b><u>1,212,751</u></b> |
| <b>Otros gastos</b>                           |                         |                         |
| Impuestos                                     | 327,307                 | 299,673                 |
| Provisiones (4)                               | 456,666                 | 114,035                 |
| Disponibilidad Bomts                          | 243,388                 | 236,933                 |
| Gastos de años anteriores (5)                 | 134,348                 | 21,991                  |
| Pérdidas de combustibles                      | 99,771                  | 93,854                  |
| Contribuciones y donaciones                   | 39,103                  | 35,293                  |
| Cuota de fiscalización                        | 26,986                  | 25,811                  |
| Vigilancia y celaduría                        | 23,026                  | 16,052                  |
| Otros gastos menores                          | 1,893                   | 1,906                   |
| Pérdida en venta y retiro de activos          | 1,617                   | 1,441                   |
|   | <b><u>1,354,105</u></b> | <b><u>846,989</u></b>   |
|   | <b><u>(657,216)</u></b> | <b><u>365,762</u></b>   |

(1) El detalle de la recuperación de provisiones es el siguiente:

|                                      | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inventario de productos y materiales | 118,652               | 8,711                 |
| Procesos judiciales                  | 76,666                | 832,788               |
| Propiedad, planta y equipo           | 17,091                | 18,813                |
| Otras recuperaciones                 | 5,564                 | -                     |
| Inversiones                          | -                     | 130,543               |
| Impuestos (renta y transporte)       | -                     | 9,011                 |
|                                      | <b><u>217,973</u></b> | <b><u>999,866</u></b> |

(2) Corresponde a recuperaciones por amortizaciones de gastos exploratorios de los contratos de asociación Capachos \$55,394, Caracará \$53,373, Maná \$17,363, Campo Rico \$9,696 y otros menores por \$11,488.

(3) El detalle de los ingresos de años anteriores es el siguiente:

|                                    | <b><u>2009</u></b>   | <b><u>2008</u></b>   |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Utilidades en sociedades           | 26,020               | -                    |
| Derechos cedidos - Caño sur        | 17,140               | -                    |
| Recuperación de gastos             | 9,325                | 2,820                |
| Servicios de transporte            | 7,338                | -                    |
| Ajuste estimado ventas de gas      | -                    | 7,886                |
| Rendimientos financieros           | -                    | 3,782                |
| Fondo de transferencia tecnológica | -                    | 1,445                |
|                                    | <b><u>59,823</u></b> | <b><u>15,933</u></b> |

(4) El detalle de las provisiones es el siguiente:

|                                      | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Procesos judiciales                  | 264,945               | 59,305                |
| Inventarios - productos y materiales | 33,161                | 49,379                |
| Cartera                              | 30,734                | 2,275                 |
| Propiedad, planta y equipos          | 127,826               | -                     |
| Aportes a fondos de pensiones        | -                     | 3,076                 |
|                                      | <b><u>456,666</u></b> | <b><u>114,035</u></b> |

(5) El detalle de los gastos de años anteriores es el siguiente:

|                                       | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>   |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Reconocimiento diferencial de precios | 46,999                | -                    |
| Gastos proyectos no capitalizados     | 21,438                | -                    |
| Pérdidas en sociedades                | 21,225                | -                    |
| Costos derechos cedidos - Caño Sur    | 15,678                | -                    |
| Gastos sector eléctrico               | 11,841                | -                    |
| Usufructo de bienes                   | 9,088                 | 1,075                |
| Gastos generales                      | 3,355                 | 1,622                |
| Intereses                             | 3,049                 | -                    |
| Gastos importaciones                  | 1,675                 | -                    |
| Estimado ventas de gas                | -                     | 19,294               |
|                                       | <b><u>134,348</u></b> | <b><u>21,991</u></b> |

## 29. RESULTADOS EN SOCIEDADES, NETO

En el 2009 la aplicación del método de participación patrimonial en las compañías subordinadas o con influencia importante resultó en un gasto neto de \$206,441 (\$321,638 en 2008) compuesto como se indica a continuación:

| <b><u>Subordinada</u></b>        | <b><u>Método de participación</u></b> | <b><u>Utilidades o pérdidas netas</u></b> |
|----------------------------------|---------------------------------------|---|
| Hocol Petroleum Company          | 291,320                               | 330,590                                   |
| Offshore International Group     | 31,547                                | 69,845                                    |
| Polipropilenos del Caribe S.A.   | 23,808                                | 47,711                                    |
| Invercolsa                       | 22,844                                | 71,903                                    |
| Black Gold Re Ltd.               | 14,705                                | 14,705                                    |
| ODL Finance S.A.                 | 8,072                                 | 12,419                                    |
| Ecopetrol Transportation Company | 634                                   | 634                                       |
| Serviport                        | 584                                   | 941                                       |
| Ecodiesel Colombia S.A.          | 168                                   | 336                                       |
| Ecopetrol Global Energy          | (316,887)                             | (316,887)                                 |
| Ecopetrol Oleo & Gas Do Brasil   | (139,743)                             | (139,743)                                 |
| Andean Chemicals Limited         | (65,597)                              | (65,597)                                  |
| Refinería de Cartagena           | (62,648)                              | (127,854)                                 |
| Oleoducto de Colombia S.A.       | (9,659)                               | (22,027)                                  |
| Ecopetrol del Perú S.A.          | (3,347)                               | (3,347)                                   |
| Ecopetrol America Inc.           | <u>(2,242)</u>                        | <u>(318,609)</u>                          |
| <b>Resultado Neto</b>            | <b><u>(206,441)</u></b>               | <b><u>(516,102)</u></b>                   |

## 30. CONTINGENCIAS

Ecopetrol ha reconocido las provisiones que corresponden a estimaciones racionales, tendientes a cubrir las provisiones de hechos futuros derivados de las contingencias de pérdida u ocurrencia de eventos que pueden afectar su patrimonio.

La metodología aplicada por la Vicepresidencia Jurídica se basa en el sistema de créditos de la Nación empleado por el Ministerio de Interior y Justicia que considera la evaluación de factores tales como riesgo procesal, fortaleza de la demanda, suficiencia de pruebas de la demanda, fortaleza de la contestación, suficiencia de pruebas de la contestación, nivel de jurisprudencia y resultado del fallo en primera instancia.

Resumen de los procesos más significativos de cuantía de pretensión superior a \$10,000 sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2009:

| <b><u>Proceso</u></b>           | <b><u>Acción</u></b>  | <b><u>Cuantía de la provisión</u></b><br><b><u>2009</u></b> |
|---------------------------------|---|---|
| Foncoeco (*)                    | Fondo de Participación de utilidades de los trabajadores y extrabajadores de Ecopetrol S. A.  | 139,933   |
| Municipio de Aguazul, Tauramena | Acción popular. Proceso administrativo del Fondo de Contribución de Solidaridad al autotributo de energía                                       | 139,688   |
| Municipio de Arauca             | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994. | 121,051   |
| Departamento del Tolima         | Acción popular para la reliquidación de regalías con el 20% estipulado por la Ley 141 de 1994.  | 82,287  |
| Municipio de Melgar             | Acción popular solicitando reintegrar al  | 40,351  |

| <u>Proceso</u>   | <u>Acción</u>  | <u>Cuantía de la provisión 2009</u> |
|--|--|-------------------------------------|
|  | Departamento del Tolima los dineros dejados de percibir por concepto de regalías correspondientes al pozo Guandó.  |                                     |
| Universidad de Cartagena y Junta Especial de la Estampilla                     | Acción constitucional en la cual la Universidad de Cartagena solicita el cobro de la estampilla por operaciones realizadas en el territorio de Bolívar, especialmente el puerto de la ciudad de Cartagena. | 22,866                              |
| Consortio Protécnica Ltda (En Liquidación) - Constructora Kepler S. A. De C.V. | Permanencia mayor en obra imputada a Ecopetrol que alteró el equilibrio económico y financiero del contrato en perjuicio del consorcio contratista.  | 10,000                              |

(\*) El dictamen pericial de 2005 estableció en \$542,000 el cargo de Ecopetrol en la acción civil ordinaria interpuesta por Foncoeco, la cual pretende que Ecopetrol pague el capital y rendimientos financieros autorizados por la Junta Directiva para constituir el fondo de participación de utilidades de los trabajadores de la Empresa. En opinión de la Administración y sus asesores legales, existen argumentos suficientes para demostrar que las pretensiones de la demanda no son procedentes, dado que la base del peritaje comprende conceptos y sumas no autorizadas por la Junta Directiva, razón por la cual al cierre de diciembre de 2009 reconoció una provisión para este proceso por \$139,933.

### 31. COMPROMISOS

#### Campo Teca - Contrato de Asociación Cocorná

Ecopetrol recibió el 8 de octubre de 2008 el campo Teca que operaba nuestra Asociada Mansarovar Energy Colombia LTD., al finalizar el Contrato de Asociación Cocorná, el cual está ubicado cerca de los municipios Puerto Nare (Antioquia), Puerto Triunfo (Antioquia) y Puerto Boyacá (Boyacá). Cuenta con 219 pozos que en el 2009 produjeron en promedio 1,798 barriles diarios de crudo pesado de 12.5 grados API.

No obstante que el contrato de Asociación Cocorná terminó y el campo Teca fue entregado a Ecopetrol, existe una diferencia de interpretación entre las dos compañías con respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná, ya que Mansarovar Energy Colombia Ltd. considera que la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná sería el 18 de junio de 2011, razón por la cual las dos compañías acordaron someter a un tribunal de arbitramento la resolución de la controversia surgida con ocasión de las diferencias de interpretación entre las partes respecto a la fecha de terminación de dicho Contrato.

Mientras el tribunal se pronuncia, Ecopetrol realizó un acuerdo con la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltd. para que ésta continúe operando el campo Teca. Tanto los ingresos de Mansarovar (50% de la producción) como los egresos totales de la operación del campo Teca que se produzcan estarán administrados y ejecutados a través de una Fiducia de Administración y Pago, hasta que el tribunal resuelva la diferencia entre las dos empresas. Los recursos remanentes de la fiducia se girarán a quién resulte favorecido del laudo.

Los municipios y el departamento del área de influencia continuarán recibiendo los recursos por regalías del veinte por ciento (20%), correspondientes al porcentaje de regalías de la asociación que terminó. Las regalías adicionales del doce por ciento (12%) que determina la Ley desde el momento de terminación del Contrato de Asociación se están consignando en la cuenta de regalías de la Fiducia, generando los intereses correspondientes.



## Contratos de Suministro de Gas

La Empresa adicional a los contratos ya existentes, ha suscrito nuevos contratos de venta o suministro de gas con terceros, tales como Gecelca ESP, Alcanos S.A. ESP, E2, Gas Natural S. A. E.S.P, Empresas Públicas de Medellín, entre otros. Ecopetrol comercializó durante 2009, 578,66 GBTUD promedio por valor de 1,305,419 (incluye exportaciones). Así mismo, suscribió un nuevo convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la comercialización de regalías.

En diciembre, Ecopetrol S. A. efectuó la subasta de 32.8 GBTUD de gas natural del proyecto de ampliación en Cusiana (LTO2), logrando el precio más alto en comercialización en el mercado primario, que impacta positivamente la incorporación de reservas del piedemonte.

Durante el último trimestre del año, el denominado Fenómeno de El Niño provocó alta generación termoeléctrica a gas en el territorio nacional con que las ventas de este combustible superaron niveles históricos. Adicionalmente, para incrementar los niveles de generación térmica, la Sociedad suministró ACPM del orden de 2.4 KBD en promedio.

## Coberturas

### Opciones Call

A la fecha se encuentran vigentes las siguientes Opciones Call para cobertura de asfalto:

| <u>Contraparte</u>                | <u>Fecha efectiva al 2010</u> | <u>Fecha terminación al 2010</u> | <u>Volumen</u> | <u>STRIKE PRICE</u> | <u>CALL PRICE</u> |
|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|
| BP. Products North America Inc.   | 1 de enero                    | 31 de diciembre                  | 480,000 Bls    | US\$ 71             | 9.80              |
| J. Aron & Company (Goldman Sachs) | 1 de enero                    | 31 de diciembre                  | 600,000 Bls    | US\$ 71             | 9.73              |
| JP Morgan                         | 1 de enero                    | 31 de diciembre                  | 480,000 Bls    | US\$ 71             | 9.85              |
| Morgan Stanley                    | 1 de enero                    | 31 de diciembre                  | 480,000 Bls    | US\$ 70             | 9.96              |

### Descripción de la cobertura

Se realizaron operaciones de cobertura mediante la adquisición de Opciones Call. A través de esta estrategia, Ecopetrol S. A., se protege ante el riesgo por alza de precios del índice en referencia. El subyacente cubierto corresponde a los cargamentos de Asfalto que la compañía comercializa en el mercado local, los cuales tienen como índice de valoración el USGC 3%.

### Instrumentos de Cobertura

Posiciones Largas en Opciones Call sobre el índice USGC respectivamente.

| <u>Contraparte</u> | <u>Fecha efectiva al 2010</u> | <u>Fecha terminación al 2010</u> | <u>Volumen</u> | <u>STRIKE PRICE</u> |
|--------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|
| Morgan Stanley     | 1 de enero                    | 30 de enero                      | 300,000 Bls.   | US\$ 1.02           |

### Swap - Spread

#### Descripción de la cobertura

Se realizó una operación de cobertura Swap-Spread sobre la diferencia de precios entre el índice NY 1% y el índice USGC 3% con la cual se asegura un factor de descuento competitivo para la compañía sobre el índice de valoración de Ecopetrol S. A. Los índices mencionados son utilizados para la negociación de cargamentos de Fuel Oil.

#### Instrumentos de cobertura.

Instrumentos Swap con posiciones largas y cortas sobre cada índice respectivamente.

### **Earn outs en compañías adquiridas.**

En las adquisiciones de Hocol Petroleum Ltd. y de Offshore International Group (OIG) se adquirieron compromisos futuros que debe reconocer el comprador al vendedor, dependiendo del comportamiento de variables como precios de crudo y reservas, denominados "earn outs".

#### **Hocol Petroleum Ltd.**

1. Dependiendo del comportamiento del precio promedio de crudo por barril se pagaría una suma adicional en febrero del 2011 si el precio promedio de crudo WTI entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010, es:

Menor a US\$55, el valor a pagar es cero.

Mayor a US\$55 y menor a US\$60, el valor a pagar es US\$25 millones.

Mayor a US\$60 y menor a US\$65, el valor a pagar es US\$40 millones.

Mayor a US\$65, el valor a pagar es US\$65 millones.

2. Dependiendo de los resultados exploratorios del pozo Huron y hasta un periodo máximo de dos años (diciembre de 2012), se deben certificar reservas 2P y este volumen se multiplica por un porcentaje (entre el 8% y 6%) de precio de WTI promedio en un periodo de tiempo y el valor resultante y hasta un máximo de US\$50 millones se pagaría en el primer trimestre del 2013.

#### **Offshore International Group (OIG)**

Si durante los dos años siguientes a la fecha de adquisición de la Compañía (6 de febrero de 2009) el precio promedio del crudo es mayor a US\$60 por barril, pero menor o igual a US\$70 por barril, se deben pagar US\$200 millones y si el precio promedio es mayor a US\$70 por barril, el valor a pagar es de US\$300 millones, es de anotar que a Ecopetrol le correspondería pagar el 50% del compromiso.

#### **Contratos Ship or Pay**

Ecopetrol S. A. y ODL tienen firmados dos contratos (Ship or pay): i) el primero soporta la deuda (Tarifa Financiera) a 5 años, el cual es recaudado mediante encargo fiduciario, quien realiza los pagos de amortización de la deuda al Grupo Aval, y ii) y el segundo respalda la titularización (Patrimonio Autónomo Títulos) con una vigencia de 7 años. Los títulos están administrados a partir de la fecha de emisión de los mismos por un patrimonio estructurado para tal fin, al cual se le cedieron los derechos patrimoniales de facturación, recaudo y pago a los tenedores de los títulos. Cada uno de estos contratos compromete el transporte de 30,000 barriles diarios en la primera fase, y 60,000 bls. diarios en la segunda fase.

### **32. RESERVAS DE CRUDO Y GAS**

Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para el cálculo y la clasificación de las reservas, enmarcados en las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC) y con base en estas definiciones la Superintendencia de Yacimientos prepara el estudio oficial de reservas del año. El reporte fue aprobado por el Comité de Reservas de Ecopetrol en enero de 2010.

Las reservas fueron certificadas en un 98% por 3 compañías auditoras especializadas: Gaffney, Cline & Associates, DeGoyler and MacNaughton y Ryder Scott Company. De acuerdo con dicha certificación, el resultado del análisis de reservas se ajusta al contenido y las presunciones establecidas en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas netas (sin incluir regalías) de propiedad de Ecopetrol en 2009 y 2008 (no incluye compañías subordinadas), la cual corresponde a los balances de reservas finales preparados por la Administración de la Empresa.

|  | 2009               |                 |                                  | 2008               |                 |                                  |
|--|--------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------------------|
|  | Petróleo<br>(Mbls) | Gas<br>(Gigas)  | Petróleo<br>equivalente<br>(Mbe) | Petróleo<br>(Mbls) | Gas<br>(Gigas)  | Petróleo<br>equivalente<br>(Mbe) |
| Reservas probadas al 1 de Enero          | 798.02             | 1,898.44        | 1,136.12                         | 857.36             | 1,979.59        | 1,209.8                          |
| Revisiones                               | 318.98             | 548.55          | 416.98                           | 44.17              | 54.50           | 53.9                             |
| Extensiones y descubrimientos            | 48.93              | 3.15            | 49.49                            | 7.49               | 0.35            | 7.6                              |
| Producción                               | <u>(125.39)</u>    | <u>(153.61)</u> | <u>(152.75)</u>                  | <u>(111.00)</u>    | <u>(136.00)</u> | <u>(135.2)</u>                   |
| Reservas netas probadas a fin de período | <u>1,040.54</u>    | <u>2,296.52</u> | <u>1,449.54</u>                  | <u>798.02</u>      | <u>1,898.44</u> | <u>1,136.1</u>                   |

Mbls = Millones de barriles

Mbe = Millones de barriles equivalentes

### 33. EVENTOS SUBSECUENTES

Savia Perú

En febrero de 2010, se anunció la transformaron del modelo de negocios de Petro-Tech Peruana, principal compañía del grupo Offshore International Group (O.I.G.), en el cual Ecopetrol S. A. tienen una participación del 50% y la Petrolera KNOC posee el restante 50%, cambiando su nombre a Savia Perú.

#### Campo Teca - Contrato de Asociación Cocorná

El pasado 12 de febrero de 2010, el Tribunal de Arbitramento convocado por Ecopetrol S.A. y Mansarovar Energy Colombia Ltda, profirió el laudo arbitral con el que pone fin al desacuerdo elevado por las partes del Contrato de Asociación Cocorná, relacionado con la fecha de terminación del mencionado contrato (ver nota 31). El fallo del laudo fue a favor de Ecopetrol, generando un efecto en los Estados Financieros de la Compañía de ingreso por \$17,946 millones; los cuales serán reconocidos en resultados en el año 2010.

### 34. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras del balance general, del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y del estado de flujo de efectivo del 2008 fueron reclasificadas para fines comparativos con las de 2009.

**9.2. Estados Financieros no Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007**

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

12 de febrero de 2009

### **A los señores Accionistas de Ecopetrol S.A.**

He auditado el balance general no consolidado de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados financieros no consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 1 y otras notas explicativas. Los estados financieros no consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2007 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien con fecha 15 de febrero de 2008 emitió un informe sin salvedades sobre los mismos.

Dichos estados financieros no consolidados, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía tanto en su preparación como en su correcta presentación de acuerdo con principios de contabilidad pública generalmente aceptados promulgados por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros no consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeé y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros no consolidados que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros no consolidados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación.

Como se explica en la Nota 17 a los estados financieros no consolidados, en octubre de 2008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cálculo actuarial para proceder a la conmutación parcial de las

mesadas y bonos pensionales de la Compañía, la cual fue aprobada por el Ministerio de Protección Social el 29 de diciembre de 2008. Como resultado de lo anterior, la Compañía retiró del balance general y registró en cuentas de orden el saldo del pasivo pensional a 31 de diciembre de 2008 por \$10,092,528 millones y el saldo activo de los patrimonios autónomos por el mismo valor, constituidos como respaldo al cumplimiento de la obligación pensional. Hasta el 2007, la obligación pensional fue registrada como pasivo y el saldo de los patrimonios autónomos como activo en el balance general.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2008 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en Circular Externa No. 062 de 2007, mediante la cual la Superintendencia Financiera estableció la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos provenientes de actividades ilícitas a través del mercado de valores; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros no consolidados adjuntos.

**Luisa Fernanda Salcedo S.**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 14622T

**ECOPETROL S. A.**  
**Balances Generales no Consolidados**

**31 de diciembre de**  
**2008                      2007**

(En millones de pesos colombianos)

**Activos**

|  |                           |                          |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Activos corrientes   |                           |                          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3)            | 1,870,246                 | 3,466,184                |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                    | 3,749,919                 | 5,954,502                |
| Cuentas y documentos por cobrar (Notas 2 y 5)                | 5,443,419                 | 2,269,645                |
| Inventarios (Nota 6)   | 1,483,988                 | 1,298,792                |
| Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)                 | 2,029,922                 | 1,978,599                |
| Recursos entregados en administración (Nota 11)              | 80,263                    | 508,813                  |
| Gastos pagados por anticipado (Nota 8)                       | <u>9,746</u>              | <u>12,590</u>            |
| Total activos corrientes                                     | <b>14,667,503</b>         | <b>15,489,125</b>        |
| Activos no corrientes  |                           |                          |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                    | 11,300,362                | 4,125,858                |
| Cuentas y documentos por cobrar (Nota 5)                     | 193,135                   | 202,565                  |
| Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 9)                    | 7,202,263                 | 6,151,951                |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 10)      | 6,831,465                 | 5,128,917                |
| Recursos entregados en administración (Nota 11)              | -                         | 8,986,861                |
| Cargos diferidos (Nota 12)                                   | 1,582,868                 | 1,963,156                |
| Otros activos (Nota 13)                                      | 1,195,312                 | 399,401                  |
| Valorizaciones (Nota 19)                                     | <u>5,179,961</u>          | <u>5,647,382</u>         |
| Total activos  | <b><u>48,152,869</u></b>  | <b><u>48,095,216</u></b> |
| <b>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>               |                           |                          |
| Pasivos corrientes   |                           |                          |
| Obligaciones financieras                                     | -                         | 3,569                    |
| Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 14)                | 1,787,526                 | 1,141,161                |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Notas 2 y 15)   | 3,880,367                 | 2,892,020                |
| Obligaciones laborales (Nota 16)                             | 128,039                   | 586,964                  |
| Pasivos estimados y provisiones (Nota 17)                    | <u>668,795</u>            | <u>1,435,943</u>         |
| Total pasivos corrientes                                     | <b>6,464,727</b>          | <b>6,059,657</b>         |
| Pasivos no corrientes  |                           |                          |
| Obligaciones laborales a largo plazo (Nota 16)               | 2,164,787                 | 10,316,041               |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2, y 17)              | 2,503,508                 | 2,732,554                |
| Otros pasivos a largo plazo (Notas 2 y 18)                   | 2,399,091                 | 2,179,321                |
| Patrimonio de los accionistas (Nota 19 y ver estado adjunto) | <u>34,620,756</u>         | <u>26,807,643</u>        |
| Total pasivos y patrimonio de los accionistas                | <b><u>48,152,869</u></b>  | <b><u>48,095,216</u></b> |
| Cuentas de orden (Nota 20)                                   | <b><u>118,649,940</u></b> | <b><u>64,180,245</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy

Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime

Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.

Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto)

**ECOPETROL S.A.**

Estados no Consolidados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Año terminado el 31 de diciembre  
de**2008****2007**(En millones de pesos colombianos,  
excepto la utilidad neta por acción que  
está expresada en pesos)**Ingresos (Nota 21)**

|  |                          |                         |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Ventas nacionales                                | 21,176,354               | 16,002,997              |
| Ventas al exterior                               | <u>11,572,989</u>        | <u>6,316,065</u>        |
| <b>Total ingresos</b>                            | <b>32,749,343</b>        | <b>22,319,062</b>       |
| Costo de ventas (Nota 22)                        | <u>17,993,921</u>        | <u>12,052,290</u>       |
| <b>Utilidad Bruta</b>                            | <b>14,755,422</b>        | <b>10,266,772</b>       |
| <b>Gastos operacionales (Nota 23)</b>            |                          |                         |
| Administración                                   | 366,097                  | 321,835                 |
| Comercialización y proyectos                     | <u>1,745,032</u>         | <u>1,165,409</u>        |
| <b>Utilidad operacional</b>                      | <b>12,644,293</b>        | <b>8,779,528</b>        |
| <b>Ingresos (gastos) no operacionales</b>        |                          |                         |
| Ingresos (gastos) financieros, neto (Nota 24)    | 3,870,286                | 97,301                  |
| Gastos de jubilados (Nota 16 y 25)               | -1,144,925               | -1,090,343              |
| Ganancia por inflación (Nota 26)                 | 30,506                   | 41,132                  |
| Otros ingresos (gastos), neto (Nota 27)          | <u>604,751</u>           | <u>-765,712</u>         |
| <b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b> | <b>16,004,911</b>        | <b>7,061,906</b>        |
| Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 15) | <u>4,374,195</u>         | <u>1,885,512</u>        |
| <b>Utilidad neta del año</b>                     | <b><u>11,630,716</u></b> | <b><u>5,176,394</u></b> |
| Utilidad neta por acción                         | <b><u>287.37</u></b>     | <b><u>168.6</u></b>     |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
PresidenteJorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-TLuisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto)



**ECOPETROL S. A.**

Estados no Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas  
(En millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos)

Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007

|   | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Aporte de la Nación en especie | Reserva legal y otras | Patrimonio institucional incorporado | Superávit método de participación | Superávit por valorizaciones | Efecto aplicación del Régimen de Contabilidad Pública | Utilidades acumuladas | Total Patrimonio  |
|---|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---|-----------------------|-------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>                                 | <b>4,244,943</b>          | -                               | <b>4,419,110</b>               | <b>2,994,712</b>      | <b>48,857</b>                        | -                                 | <b>5,736,751</b>             | -   | <b>3,391,373</b>      | <b>20,835,746</b> |
| Distribución de dividendos (\$97,863 por cada acción)                   | -                         | -                               | -                              | (1,423,163)           | -                                    | -                                 | -                            | -   | (3,052,236)           | (4,475,399)       |
| Capitalización de los aportes de la Nación en reservas de hidrocarburos | 4,851,254                 | -                               | (4,851,254)                    | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                     | -                 |
| Capitalización (4,087,723,771 acciones)                                 | 1,021,931                 | 4,700,882                       | -                              | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                     | 5,722,813         |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                       | (4,794)                   | (850,068)                       | -                              | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                     | (854,862)         |
| Apropiación de reservas   | -                         | -                               | -                              | 339,137               | -                                    | -                                 | -                            | -   | (339,137)             | -                 |
| Aporte de la Nación en reservas de hidrocarburos                        | -                         | -                               | 432,144                        | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                     | 432,144           |
| Adición al patrimonio institucional incorporado                         | -                         | -                               | -                              | -                     | 59,873                               | -                                 | -                            | -   | -                     | 59,873            |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero                       | -                         | -                               | -                              | -                     | -                                    | 303                               | -                            | -   | -                     | 303               |
| Superávit por valorizaciones  | -                         | -                               | -                              | -                     | -                                    | -                                 | (89,369)                     | -   | -                     | (89,369)          |
| Utilidad neta del período   | -                         | -                               | -                              | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | 5,176,394             | 5,176,394         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>                                 | <b>10,113,334</b>         | <b>3,850,814</b>                | <b>-</b>                       | <b>1,910,686</b>      | <b>108,730</b>                       | <b>303</b>                        | <b>5,647,382</b>             | <b>-</b>  | <b>5,176,394</b>      | <b>26,807,643</b> |
| Distribución de dividendos (\$115 por cada acción)                      | -                         | -                               | -                              | 4,415                 | -                                    | -                                 | -                            | -   | (4,658,755)           | (4,654,340)       |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                       | 4,457                     | 824,607                         | -                              | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                     | 829,064           |
| Adición a la prima en colocación de acciones - Ejecución de garantías   | -                         | 3,855                           | -                              | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                     | 3,855             |
| Apropiación de reservas   | -                         | -                               | -                              | 517,639               | -                                    | -                                 | -                            | -   | (517,639)             | -                 |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero                       | -                         | -                               | -                              | -                     | -                                    | 140,444                           | -                            | -   | -                     | 140,444           |
| Adición al patrimonio institucional incorporado                         | -                         | -                               | -                              | -                     | 2,635                                | -                                 | -                            | -   | -                     | 2,635             |
| Superávit por valorizaciones  | -                         | -                               | -                              | -                     | -                                    | 1,340,356                         | (1,479,650)                  | -   | -                     | (139,294)         |
| Desvalorizaciones de propiedad, planta y equipo                         | -                         | -                               | -                              | -                     | -                                    | -                                 | 1,012,229                    | (1,012,229)   | -                     | -                 |
| Responsabilidades pendientes de fallo                                   | -                         | -                               | -                              | -                     | 814                                  | -                                 | -                            | (781)   | -                     | 33                |
| Utilidad neta del período   | -                         | -                               | -                              | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -   | 11,630,716            | 11,630,716        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>                                 | <b>10,117,791</b>         | <b>4,679,276</b>                | <b>-</b>                       | <b>2,432,740</b>      | <b>112,179</b>                       | <b>1,481,103</b>                  | <b>5,179,961</b>             | <b>(1,013,010)</b>                                    | <b>11,630,716</b>     | <b>34,620,756</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S.A.**

## Estados no Consolidados de Flujos de Efectivo

**Año terminado el 31 de diciembre de**

|   | <b>2008</b>                        | <b>2007</b>             |
|---|------------------------------------|-------------------------|
|   | (En millones de pesos colombianos) |                         |
| <b>Actividades de operación</b>                                 |                                    |                         |
| Efectivo recibido de clientes                                   | 27,773,686                         | 21,670,331              |
| Efectivo de intereses financieros                               | 2,315,041                          | 966,470                 |
| Ingresos por reintegros del FAEP y otros conceptos              | -                                  | 1,684,744               |
| Otros pagos   | -                                  | (1,102,827)             |
| Pago de intereses financieros y otros pagos                     | (773)                              | (869,169)               |
| Efectivo pagado a proveedores y contratistas                    | (7,317,715)                        | (5,078,188)             |
| Pago por compra de hidrocarburos y otras contribuciones         | (5,584,000)                        | (4,053,022)             |
| Pago de impuestos sobre la renta, ventas y patrimonio           | (2,962,274)                        | (1,509,924)             |
| Pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social      | (851,186)                          | (703,010)               |
| Pago de pensiones de jubilación y traslados a Fondos            | <u>(494,843)</u>                   | <u>(1,122,170)</u>      |
| <b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>      | <b>12,877,936</b>                  | <b>9,883,235</b>        |
| <b>Actividades de inversión</b>                                 |                                    |                         |
| Aumento neto de inversiones                                     | (5,291,559)                        | (5,269,997)             |
| Inversiones en recursos naturales y del ambiente                | (3,565,240)                        | (2,013,947)             |
| Adiciones de propiedad, planta y equipo                         | <u>(1,792,085)</u>                 | <u>(1,082,887)</u>      |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>      | <b>(10,648,884)</b>                | <b>(8,366,831)</b>      |
| <b>Actividades de financiación</b>                              |                                    |                         |
| Distribución de utilidades                                      | (4,654,340)                        | (4,475,399)             |
| Pago de obligaciones financieras                                | (3,569)                            | (39,305)                |
| Recibido de socios - capitalización                             | <u>832,919</u>                     | <u>4,867,951</u>        |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>   | <b>(3,824,990)</b>                 | <b>353,247</b>          |
| (Disminución) aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo | (1,595,938)                        | 1,869,651               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año           | <u>3,466,184</u>                   | <u>1,596,533</u>        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año            | <b><u>1,870,246</u></b>            | <b><u>3,466,184</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto)

**Anexo 1 - Detalle del efectivo y equivalentes de efectivo**

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Caja   | 399                     | 399                     |
| Bancos y Corporaciones                           | 1,168,330               | 876,354                 |
| Fondos especiales y en tránsito                  | -                       | 123,251                 |
| Inversiones Temporales                           | <u>701,517</u>          | <u>2,466,180</u>        |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b><u>1,870,246</u></b> | <b><u>3,466,184</u></b> |

**Anexo 2 - Conciliación entre la ganancia neta del período y el flujo de efectivo neto provisto por actividades de operación**

|   | <b>2008</b>              | <b>2007</b>             |
|---|--------------------------|-------------------------|
| <b>Utilidad del ejercicio</b>                                   | <b>11,630,716</b>        | <b>5,176,394</b>        |
| <b>Movimiento de partidas que no involucran efectivo</b>        |                          |                         |
| Depreciación, propiedad, planta y equipos                       | 663,646                  | 750,074                 |
| Amortizaciones recursos naturales y del ambiente                | 947,788                  | 572,743                 |
| Amortización abandono de instalaciones                          | 139,795                  | 92,716                  |
| Amortización cargos diferidos                                   | 107,184                  | 215,372                 |
| Impuesto sobre la renta diferido                                | 768,437                  | (189,265)               |
| Amortización pensiones de jubilación                            | 748,832                  | 695,057                 |
| Aportes del estado crudo y gas                                  | -                        | 432,105                 |
| Ganancia por inflación  | (30,506)                 | (41,132)                |
| Gastos por provisiones  | 114,035                  | 1,240,400               |
| Ingresos por recuperación de provisiones                        | (999,866)                | (555,438)               |
| (Utilidad) o pérdida método de participación                    | 321,638                  | (8,695)                 |
| Ajuste en conversión de filiales                                | 1,480,800                | 303                     |
| Patrimonio institucional incorporado                            | 2,635                    | -                       |
| Reconocimiento diferencial de precios                           | (3,070,479)              | (1,778,050)             |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar                     | (93,865)                 | 740,803                 |
| Disminución (aumento) en inventarios                            | (185,196)                | (302,431)               |
| Disminución (aumento) en depósitos entregados en administración | 9,415,411                | (534,777)               |
| Disminución (aumento) en anticipos, avances y depósitos         | (51,323)                 | (325,264)               |
| Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado          | 2,844                    | 2,858                   |
| Disminución (aumento) en cargos diferidos                       | 13,894                   | 986,204                 |
| Disminución (aumento) en otros activos                          | (795,877)                | -                       |
| (Disminución) aumento en cuentas por pagar                      | 646,365                  | 384,576                 |
| (Disminución) aumento en impuestos contribuciones y tasas       | 988,347                  | 855,264                 |
| (Disminución) aumento en obligaciones laborales                 | (9,255,949)              | 25,942                  |
| (Disminución) aumento en pasivos estimados y provisiones        | (621,291)                | 139,541                 |
| (Disminución) aumento en otros pasivos                          | (10,079)                 | 1,240,800               |
| Otras partidas que no involucran efectivo                       | <u>-</u>                 | <u>67,135</u>           |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>  | <b><u>12,877,936</u></b> | <b><u>9,883,235</u></b> |

## ECOPETROL S. A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados  
Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario, y excepto los valores en otras monedas, las tasas de cambio y utilidad por acción que están expresadas en pesos colombianos)

### 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

#### Entidad Reportante

ECOPETROL S.A., (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante Ley 165 de 1948 y transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., y podrá establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el exterior.

Mediante Decreto de transformación 1760 del 27 de junio de 2003, se escindió de la Empresa Colombiana de Petróleos S. A. (Ecopetrol), la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades; además, se modificó su estructura orgánica y se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) quien desde entonces emite y desarrolla la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol en ese momento.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa para emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10.1% del capital autorizado, a finales de 2007 la sociedad quedó organizada como una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Una vez obtenidas todas las aprobaciones correspondientes ante la SEC (Securities and Exchange Commission), el 18 de septiembre de 2008, Ecopetrol ingresó a la Bolsa de Nueva York a través de la inscripción de ADR (American Depositary Receipts) nivel II, los cuales se transan de forma simultánea con las negociaciones que se realizan a diario en la Bolsa de Valores de Colombia, sin ser una nueva emisión de acciones ni tampoco consecución de recursos financieros adicionales.

Cada ADR representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol. JPMorgan Chase Bank N.A., es el banco depositario de los ADR y LaBranche & Co Inc. es la firma de especialistas encargada de la creación de mercado y la estabilización del precio de la acción en las operaciones diarias de la Bolsa de Nueva York.

Al 31 de diciembre de 2008, la Empresa desarrolla operaciones de producción y exploración mediante contratos de asociación, en sus diferentes modalidades u otros mecanismos contractuales, así:

| <b>Modalidad</b>                     | <b>N° Contratos</b> |
|--------------------------------------|---------------------|
| Exploración                          | 62                  |
| Producción                           | 42                  |
| Campos descubiertos no desarrollados | 18                  |
| Solo riesgo                          | 15                  |
| Producción Incremental               | 5                   |
| Servicio de producción con riesgo    | 3                   |
| Colaboración Empresarial             | 2                   |
| Servicios y colaboración técnica     | <u>1</u>            |
|                                      | <b><u>148</u></b>   |

Ecopetrol desarrolla operaciones de producción en 288 campos, de los cuales 112 son operados directamente y 176 por medio de terceros.

### **Principales Políticas y Prácticas Contables**

La Contaduría General Nación (CGN) mediante la Resolución 354 de septiembre de 2007, adoptó el nuevo Régimen Contabilidad Pública (RCP) a partir de 2007 y derogó el Marco Conceptual del Plan General de la Contaduría Pública. Para Ecopetrol este Régimen entró a regir a partir del 1 de enero de 2008, previa autorización según comunicación número 20079-101345 de la CGN.

El Régimen de Contabilidad Pública modificó aspectos relativos al plan de cuentas, procedimientos contables y revelaciones. Los principales rubros modificados fueron:

- Inversiones,
- Propiedad, planta y equipo,
- Intangibles,
- Pensiones de jubilación y
- Provisiones.

Esta nueva normatividad se encuentra plasmada en las políticas contables desarrolladas a continuación, para lo cual se hará referencia al año 2008.

### **Bases de Presentación**

La preparación de los estados financieros contables se hizo bajo normas y principios de contabilidad contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) impartidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Los referidos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control del Estado; y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN se consideran de carácter obligante. Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

En concordancia con el esquema de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció el árbol de decisión normativo para la definición del tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la empresa en su calidad de emisor del mercado de valores.

En caso de continuar con el vacío normativo se recurre a la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y para operaciones relacionadas con la industria de petróleo y gas, se aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

Los estados financieros adjuntos corresponden a los resultados de fin de ejercicio. Los estados financieros básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros básicos forman parte integral de los mismos.

### **Segmentos**

La Junta Directiva de la Empresa ha decidido evaluar la gestión según cinco segmentos principales de actividad: exploración y producción, refinación, transporte, comercialización y corporativo. Esta información se prepara sobre bases administrativas y no normativas, en razón a que el Régimen de Contabilidad Pública no requiere revelación de información por segmentos.

### **Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Los estados financieros no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

### **Uso de Estimaciones**

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la preparación de estados financieros no consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados del año y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado podrán diferir de dicha estimación.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado de \$2,243.59 y \$ 2,014.76 por US\$1 al 31 de diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2007, respectivamente.

El ajuste por diferencia en cambio generado por los activos y pasivos en moneda extranjera es registrado contra resultados del año, salvo cuando tal ajuste sea imputable a inversiones patrimoniales en entidades controladas, en cuyo caso afecta el patrimonio.

Los costos de adquisición de activos que estén en construcción y hasta que se encuentren en condiciones de utilización, hacen parte del costo del proyecto, tal como lo establece el RCP.

La Empresa en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

### **Contratos Operación Conjunta**

Los contratos de operación conjunta o de operaciones de interés común son suscritos entre Ecopetrol y terceros con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, cada parte toma la propiedad del crudo producido de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador registra estos activos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte del operador. Cuando Ecopetrol opera directamente las instalaciones, registra activos, ingresos, costos y gastos, reconociendo al mismo tiempo las cuentas por cobrar del tercero.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para efectos de presentación, se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones que desde el momento de su constitución tengan un vencimiento menor a noventa (90) días, las cuales tienen el tratamiento contable de las inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados tanto por los socios como por Ecopetrol en el porcentaje de participación pactado inicialmente en los contratos, el cual será manejado en una cuenta bancaria para uso exclusivo de la operación conjunta.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas de precio y de tasa de cambio para protegerse de las fluctuaciones en estas variables. El resultado obtenido en estas operaciones afecta los resultados de la Empresa; al final de cada ejercicio se ajusta a la tasa o condiciones pactadas de cada contrato. Ecopetrol no utiliza éstos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

Las operaciones de cobertura se llevan a cabo con bancos y otras contrapartes con calificación de riesgo crediticio superior a A+.

Se hacen evaluaciones periódicas en función al riesgo de mercado de las operaciones de cobertura que determinan la necesidad de prórroga o cancelación anticipada de los contratos suscritos, cuando éstos resultan inefectivos frente a la cobertura perseguida; en caso de cancelación los efectos financieros y contractuales son reconocidos en los resultados del período, dando cumplimiento a lo establecido en el RCP.

### **Inversiones**

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de Administración de Liquidez, ii) Inversiones con fines de política y, iii) Inversiones Patrimoniales.

Las inversiones de Administración de Liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera para inversiones negociables.

Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas deben reconocerse por su costo de adquisición, siempre que éste sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, debe reconocerse por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil. Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

A partir del 2008 el RCP incorporó el concepto de influencia importante para el reconocimiento de inversiones en entidades asociadas y estableció la actualización de estas inversiones mediante el método de participación patrimonial. Hasta el 2007 las inversiones en asociadas se reconocían bajo el método del costo.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes aspectos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su cotización en bolsa.

Conforme a la Norma Técnica Relativa a los Activos del Régimen de Contabilidad Pública, las inversiones realizadas en moneda extranjera deben reconocerse aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. El valor debe reexpresarse periódicamente con base en la TRM, siempre que la metodología de actualización no la considere. Para las subsidiarias en el exterior, el método de participación debe aplicarse en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados financieros.

## **Cartera**

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La cartera se provisiona por el valor de los derechos que, de acuerdo con el grado de antigüedad e incumplimiento se estimen incobrables, ajustándose en el momento de su ocurrencia. El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.



## Inventarios

Los inventarios incluyen bienes extraídos, transformados y adquiridos a cualquier título, para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran a costos históricos o al costo de compra, lo que incluye cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

Esta valuación se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Los inventarios de petróleo crudo y gas para la producción propia, a los costos de producción.
- Las compras de crudo, a los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, a los costos de producción total en cada refinería.
- El inventario de productos en proceso, a los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y los suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, los inventarios de materiales y productos están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, lento movimiento o pérdida del valor de mercado.

## Propiedad, Planta y Equipo y Depreciación

La propiedad, planta y equipo se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos sobre el total del costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

|                        | <u>%</u> |
|------------------------|----------|
| Edificaciones y ductos | 5        |
| Plantas y equipos      | 10       |
| Equipo de transporte   | 20       |
| Equipo de cómputo      | 33.3     |

Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son incluidos en gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

En cumplimiento con lo establecido en el RCP, para el año 2008 los saldos por desvalorizaciones se reclasificaron a la cuenta patrimonial denominada Efecto por la Aplicación Régimen de Contabilidad Pública. Hasta el 2007, las desvalorizaciones se registraban como menor valor de las valorizaciones en el activo y en el patrimonio sin efecto en los resultados del período. Para el año 2009 y siguientes, las desvalorizaciones de propiedad, planta y equipo se cargan a resultados.

## **Recursos Naturales y del Medio Ambiente**

La Empresa emplea un método similar a esfuerzos exitosos para la contabilización de las inversiones en áreas en proceso de exploración y explotación. Por lo tanto, los costos de los pozos secos exploratorios o no comerciales y los costos de los estudios geológicos y geofísicos se cargan a gastos del período en el cual se determina el resultado de los pozos o en el período en que se incurren, respectivamente. Una vez completados los pozos de perforación exitosa, los costos correspondientes a conceptos tangibles se capitalizan como propiedades, planta y equipo y los costos intangibles correspondientes se capitalizan como inversiones petrolíferas amortizables.

Los costos intangibles se amortizan con cargo a resultados, usando el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes por campo sin regalías, de acuerdo con el balance de reservas aprobado por el Comité de Reservas de la Empresa.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación, de producción, la oportunidad en que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y al grado de maduración de los campos.

La Empresa registró como yacimientos y aforos los aportes de la Nación representados en las reservas de crudo y gas provenientes de las reversiones de concesiones de áreas petrolíferas a favor del Estado, dadas con anterioridad a la vigencia del Decreto 1760 de 2003. El agotamiento se reconoce por el método de unidades técnicas de producción.

En consideración a que a partir del año 2008 Ecopetrol es emisor de valores en el mercado nacional y de los Estados Unidos de Norteamérica, se conservó la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para el cálculo de reservas, pero se afectó el factor de amortización de las inversiones petrolíferas debido al cambio de precio utilizado para dicho cálculo, que pasó del precio de crudo portafolio en el 2007, al precio de crudo WTI al cierre del año. Este cambio genera una disminución no material en el gasto por amortización de inversiones petrolíferas en los estados financieros del año 2008.

El 7 de marzo del 2007 se expidió el Decreto 727 que derogó el Decreto 2625 del 2000, mediante el cual se expiden normas relativas a la valoración y contabilización de reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación en los Estados Financieros de la Empresa y, adicionalmente, ordena a Ecopetrol registrar el valor de los derechos de explotación o producción de hidrocarburos del que es titular. Este registro se realiza en cuentas de orden deudoras, en cumplimiento del concepto emitido por la CGN.

## **Deterioro en Valor de Activos de Larga Vida**

Permanentemente se identifican activos improductivos que, por condiciones técnicas o de obsolescencia, no son requeridos para la operación y buena marcha de los negocios; en tal caso, se toman las acciones administrativas que garanticen el retiro o la baja de los activos, utilizando para este propósito la modalidad de retiro más apropiada según sus características y lineamientos establecidos en las políticas y procedimientos pertinentes.

## **Cargos Diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales activas entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período.

También se encuentran incluidas las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo.

Adicionalmente, incluyen los costos incurridos en el proyecto Sensor que se amortizan en línea recta a cinco (5) años.

La corrección monetaria atribuible a cuentas no monetarias (incluyendo el patrimonio), vinculadas a actividades de exploración y desarrollo, se contabilizó como activo o pasivo diferido hasta el 31 de diciembre de 2001 y se traslada a los resultados durante el período de amortización y/o depreciación de los activos que la originaron.

### **Otros Activos**

Incluye el Crédito Mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico durante el plazo en que se espera recuperar la inversión.

### **Anticipos Recibidos de Ecogás para Atender Obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)**

Derivado de la venta de Ecogás por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

### **Valorizaciones**

#### **a. Inversiones**

El valor de mercado de las inversiones de renta variable se determina con base en su cotización en bolsa, su grado de bursatilidad, el valor intrínseco para aquellas que no se negocian en bolsa y la participación en la sociedad receptora de la inversión, y se compara con su costo al cierre del año con el fin de determinar la valorización y/o provisión correspondiente.

#### **b. Propiedad, planta y equipo**

Las valorizaciones y el superávit por valorización de propiedad, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

Siguiendo los lineamientos expuestos por la Contaduría General de la Nación dentro del Régimen de Contabilidad Pública, la metodología utilizada para el avalúo de la propiedad, planta y equipo es el valor actual en uso para negocios en marcha (VAU), para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

La valorización de la propiedad, planta y equipo incluye el efecto originado por el exceso entre el avalúo respectivo y el costo neto en libros exceptuando los activos clasificados como equipo de cómputo y los muebles y enseres.

### **Cuentas por Pagar - Proveedores**

Corresponden a las obligaciones adquiridas por Ecopetrol con terceros relacionadas con el desarrollo de su objeto social.

## **Impuesto Sobre la Renta**

La provisión para el impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 33% en 2008 (34% en 2007) por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva y la renta fiscal.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del impuesto diferido activo, que se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto. El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 33%.

La Empresa utiliza el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho.

## **Obligaciones Laborales y Pensionales**

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, ingresados antes del 29 de enero de 2003, activos y retirados. El cálculo de los bonos está regulado por los Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 876 de 1998 y 1513 de 1998, así como por la Ley 100 de 1993 y su decreto reglamentario.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante 2008. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003, determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo de diciembre 29 de 2008, a 31 de diciembre de 2008 la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP).

El valor conmutado a 31 de diciembre de 2008 fue de \$10,092,528 millones lo cual implicó retirar del balance general el activo representado en los patrimonios autónomos y su correspondiente pasivo por mesadas y controlarlo mediante cuentas de orden.

Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Empresa hasta que no se hayan satisfecho la totalidad de las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada corresponde únicamente a las mesadas pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol.

### **Compras de Hidrocarburos**

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el Exterior con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

Los ingresos por subsidios correspondientes a la diferencia entre el precio regulado y el precio a paridad internacional son registrados por la Empresa en el 2008 de acuerdo con la Resolución No. 181496 de septiembre de 2008 del Ministerio de Minas y Energía, la cual derogó la resolución 180414 de marzo de 2007. Mediante la nueva resolución, en el 2008 se estableció el costo de oportunidad sobre los dineros adeudados a Ecopetrol por concepto de subsidios. Para el año 2008, tanto el valor del subsidio como el costo de oportunidad se calcularon en dólares americanos, generando un ingreso neto por diferencia en cambio. Adicionalmente, en la Resolución 182439 y el Decreto 4839 de diciembre de 2008 se definió el procedimiento para el reconocimiento del diferencial de participación (valor negativo entre el precio paridad y el precio regulado). En el año 2007, el ingreso se reconocía en pesos colombianos y no se reconocía costo de oportunidad.

Para el año 2009 el subsidio se calculará nuevamente en pesos colombianos con reconocimiento del costo de oportunidad.

### **Costos de Ventas y Gastos**

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta, como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Su revelación se hace identificando la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

## **Abandono de Campos**

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente. El pasivo estimado por este concepto está establecido en moneda extranjera y se ajusta por diferencia en cambio al cierre de cada ejercicio como mayor o menor valor del activo.

A partir de la extensión de determinados contratos de asociación, los costos de abandono son asumidos por los asociados en los porcentajes de participación establecidos en cada uno de los contratos. Ecopetrol no ha asignado fondos para atender estas obligaciones a excepción de los contratos de asociación detallados en la nota 13, numeral 5; no obstante, en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono, éstas serán cubiertas por la Empresa.

## **Contabilización de Contingencias**

A la fecha de emisión de los estados financieros no consolidados pueden existir condiciones que desemboquen en pérdidas para la Empresa, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa.

Posterior al cambio en el RCP en 2007, la Empresa ajustó la metodología para la evaluación del estado de los procesos jurídicos de Ecopetrol. Dicha metodología evolucionó en 2008 para basarse en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia. Hasta el 31 de octubre de 2008, Ecopetrol reconoció las provisiones según la metodología que traía en uso.

## **Riesgos e Incertidumbres**

La Empresa está sujeta a ciertos riesgos de operación propios de la Industria en Colombia, tales como terrorismo, hurtos de productos, cambios internacionales del precio del crudo, daños ambientales y variaciones en las estimaciones de reservas de hidrocarburos.

## **Ganancia Neta por Acción**

La ganancia neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación de la Empresa durante el período.

## **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la empresa. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados e incluyen adicionalmente las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios.

El valor reflejado en cuentas de orden como estimado está determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico y es actualizado periódicamente.

## 2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados financieros no consolidados de Ecopetrol incluyeron los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$2,243.59 y \$2,014.76 por US\$1 para 2008 y 2007, respectivamente).

|                                     | 2008               |                                  | 2007               |                                  |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|----------------------------------|
|                                     | (Miles de dólares) | (Millones de pesos equivalentes) | (Miles de dólares) | (Millones de pesos equivalentes) |
| <b>Activos:</b>                     |                    |                                  |                    |                                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,405,662          | 3,153,729                        | 424,964            | 856,200                          |
| Inversiones                         | 4,240,041          | 9,512,914                        | 3,445,552          | 6,941,960                        |
| Cuentas y documentos por cobrar     | 1,900,015          | 4,262,856                        | 276,717            | 557,518                          |
| Anticipos, avances y depósitos      | 96,855             | 217,303                          | 257,394            | 518,587                          |
|                                     | <b>7,642,573</b>   | <b>17,146,802</b>                | <b>4,404,627</b>   | <b>8,874,265</b>                 |
| <b>Pasivos:</b>                     |                    |                                  |                    |                                  |
| Cuentas por pagar y vinculados      | 319,412            | 716,627                          | 181,697            | 366,077                          |
| Pasivos estimados y provisiones     | 907,591            | 2,036,262                        | 758,589            | 1,528,374                        |
| Otros pasivos                       | 557,268            | 1,250,281                        | 626,927            | 1,263,107                        |
|                                     | <b>1,784,271</b>   | <b>4,003,170</b>                 | <b>1,567,213</b>   | <b>3,157,558</b>                 |

## 3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

|                                    | 2008             | 2007             |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Bancos y corporaciones             | 1,168,330        | 876,354          |
| Fondos especiales y rotatorios (1) | 701,517          | 110,728          |
| Caja                               | 399              | 399              |
| Inversiones a la vista (2)         | -                | 2,466,180        |
| Fondos en tránsito                 | -                | 12,523           |
|                                    | <b>1,870,246</b> | <b>3,466,184</b> |

(1) Se encuentra representado por inversiones en operaciones overnight, \$4,597; encargos fiduciarios, \$9,809, y ahorros en Fondo Corredores Asociados, Fondo Correal y Fondo Citi Institutional Cash Reserves, por \$687,111, destinados a ser utilizados como capital de trabajo para cubrir obligaciones en el corto plazo. El incremento en las inversiones en fondos especiales dado en el año 2008 obedece a las mejores tasas ofrecidas por estas entidades frente a otros tipos de inversiones.

(2) Al 31 de diciembre de 2007 incluía inversiones con vencimiento inferior a 90 días en recursos comprometidos en el flujo de caja de diciembre, que fueron desembolsados en el 2008.

**Restricciones sobre bancos y corporaciones:**

En diciembre de 2008 se presentó un embargo por \$73 de parte del Juzgado 9° Civil de Neiva, para respaldar una presunta obligación derivada del no pago de una escritura pública de constitución de servidumbre. En la actualidad, la Empresa está preparando una respuesta a la demanda argumentando que el proyecto que se tenía previsto realizar en el inmueble no se ejecutará.

**4. Inversiones**

|  | <b>2008</b>              | <b>2007</b>             |
|--|--------------------------|-------------------------|
| <b>Corriente:</b>                                    |                          |                         |
| <b>Renta fija:</b>                                   |                          |                         |
| Fondos de inversión administrados por terceros (1)   | 2,077,218                | 447,249                 |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior | 1,099,487                | 1,168,723               |
| Recursos entregados en administración (2)            | 326,941                  | 3,686,431               |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 224,053                  | 115,714                 |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales | 10,212                   | 331,900                 |
| Títulos de tesorería - TES                           | 6,970                    | 8,780                   |
| Depósitos a término                                  | 5,038                    | 195,699                 |
| Otras inversiones                                    | -                        | 6                       |
| <b>Total corriente</b>                               | <b><u>3,749,919</u></b>  | <b><u>5,954,502</u></b> |
| <b>No Corriente:</b>                                 |                          |                         |
| Renta Variable - Acciones (4)                        | 5,016,722                | 1,406,984               |
| <b>Renta fija:</b>                                   |                          |                         |
| Bonos y títulos de entidades del exterior (3)        | 5,094,596                | 2,264,230               |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 754,054                  | 521,997                 |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales | 378,461                  | 2,287                   |
| Títulos de tesorería - TES                           | 56,529                   | 60,878                  |
| Fondo Autoseguro                                     | -                        | 25                      |
|  | <b><u>11,300,362</u></b> | <b><u>4,256,401</u></b> |
| Menos: Provisión protección de inversiones           | -                        | (130,543)               |
| <b>Total no corriente</b>                            | <b><u>11,300,362</u></b> | <b><u>4,125,858</u></b> |

(4) El 31 de marzo de 2008 se realizó la entrega de US\$400 millones a firmas especializadas en la administración de recursos financieros.

En diciembre de 2008 Ecopetrol recibió recursos de algunas de sus filiales para que fuesen dados en administración delegada. Ecopetrol, a su vez, encomendó el manejo de estos recursos a un administrador de portafolio.

(5) La variación con respecto al año anterior se origina por los pagos de dividendos en los meses de abril, julio, octubre y diciembre al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(6) Corresponde a inversiones en bonos y títulos de entidades del exterior, como depósitos a término.



- (7) Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas por método del costo, es como sigue:

| <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b> | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración</b> | <b>Costo histórico</b> | <b>Valor de mercado/ intrínseco</b> | <b>Valorización/ desvalorización</b> |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>NO ESTRATÉGICAS</b>          |                                      |                                 |                            |                        |                                     |                                      |
| Empresa de Energía de Bogotá    | 6,310,980                            | 7.35                            | Nov-08                     | 169,421                | 437,550                             | 268,129                              |
| Interconexión Eléctrica S. A.   | 58,925,480                           | 5.48                            | Dic-08                     | <u>69,549</u>          | <u>418,371</u>                      | <u>348,822</u>                       |
| <b>Total no estratégicas</b>    |                                      |                                 |                            | <b><u>238,970</u></b>  | <b><u>855,921</u></b>               | <b><u>616,951</u></b>                |

### Venta de Acciones de Colombia Telecomunicaciones S. A., E.S.P.:

El 29 de diciembre de 2008, el Canal Regional TV Andina compró las 100 acciones que Ecopetrol poseía en Colombia Telecomunicaciones S.A., E.S.P - Telecom; el precio de venta por acción fue el valor intrínseco a 30 de noviembre de 2008 (\$2,069.14).

Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas por el método de participación patrimonial, es como sigue:

| <b>ESTRATÉGICAS</b>                      | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración</b> | <b>Costo histórico</b>  | <b>Costo ajustado</b>   | <b>Efecto método de participación</b> |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>INFLUENCIA IMPORTANTE</b>             |                                      |                                 |                            |                         |                         |                                       |
| Sociedad Refinería de Cartagena S.A.     | 979,999                              | 49.00                           | Dic-08                     | 239,271                 | 1,294,819               | 1,055,548                             |
| Oleoducto Central S. A.                  | 1,820,824                            | 35.29                           | Dic-08                     | 396,021                 | 636,010                 | 239,989                               |
| Ecodiesel Colombia S. A. (1)             | 7,750,000,000                        | 50.00                           | Nov-08                     | 7,750                   | 7,790                   | 40                                    |
| Oleoducto de Colombia S. A.              | 15,925                               | 43.85                           | Dic-08                     | 181,569                 | 48,221                  | (133,348)                             |
| Serviport S.A.                           | 53,714,116                           | 49.00                           | Nov-08                     | 2,081                   | 6,256                   | 4,175                                 |
| Invercolsa S.A. (9)                      | 889,410,047                          | 31.76                           | Nov-08                     | <u>60,282</u>           | <u>159,453</u>          | <u>99,171</u>                         |
| <b>Total</b>                             |                                      |                                 |                            | <b><u>886,974</u></b>   | <b><u>2,152,549</u></b> | <b><u>1,265,575</u></b>               |
| <b>CONTROLADAS</b>                       |                                      |                                 |                            |                         |                         |                                       |
| Black Gold Re Ltd. (2)                   | 120,000                              | 100                             | Dic-08                     | 184,079                 | 232,192                 | 48,113                                |
| Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda. (3) | 20,370,700                           | 99.99                           | Dic-08                     | 22,499                  | 17,707                  | (4,792)                               |
| Ecopetrol del Perú S. A. (4)             | 32,674,999                           | 99.99                           | Dic-08                     | 67,220                  | 19,485                  | (47,735)                              |
| Ecopetrol America Inc. (5)               | 1                                    | 100                             | Dic-08                     | 1,438,649               | 1,264,359               | (174,290)                             |
| Polipropileno del Caribe S. A. (6)       | 206,910,325                          | 49.90                           | Dic-08                     | 263,653                 | 279,412                 | 15,759                                |
| Andean Chemicals Limited (6) (7)         | 29,494                               | 100                             | Dic-08                     | 346,854                 | 376,978                 | 30,124                                |
| ODL Finance S.A. (8)                     | 65                                   | 65.00                           | Dic-08                     | <u>404,548</u>          | <u>435,070</u>          | <u>30,522</u>                         |
| <b>Total</b>                             |                                      |                                 |                            | <b><u>2,727,502</u></b> | <b><u>2,625,203</u></b> | <b><u>(102,299)</u></b>               |

De conformidad con los parámetros dados por el Régimen de Contabilidad Pública a partir de 2008, las inversiones en compañías asociadas en las cuales Ecopetrol tiene participación en la definición y orientación de las políticas financieras y administrativas se registran por el método de participación patrimonial. La aplicación del método de participación patrimonial, generó un ingreso de \$56,118, neto del correspondiente impuesto sobre la renta, el cual incluye los resultados acumulados de las compañías asociadas. Hasta el 2007, las inversiones en compañías asociadas se reconocían por el método del costo.

- (1) El 19 de abril de 2007 se constituyó la sociedad Ecodiesel Colombia S. A. La sociedad se encargará de construir y operar una planta que producirá 100,000 toneladas anuales de biodiesel, equivalentes a 2,000 barriles por día.
- (2) El 24 de agosto de 2006 se constituyó una reaseguradora cautiva en el exterior, la cual sirve para gestionar los riesgos de la Empresa, permitiendo optimizar los niveles de retención y transferencia de los mismos. Black Gold Re Ltd. fue registrada como reasegurador del exterior en la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual la faculta para prestar servicios directos de reaseguro a través de

aseguradoras constituidas en Colombia.

- (3) En diciembre de 2006, Ecopetrol constituyó la compañía Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. En 2008 en consorcio con Petrobras y Petrogal se le otorgó a la compañía el Bloque C-M-593 localizado en la Cuenca Campos con una participación del 37.5%.

Así mismo, en consorcio con Petrobras se le adjudicó el bloque costa fuera S-M-1476, en la Cuenca Santos, con una participación del 30%.

- (4) Ecopetrol constituyó en agosto de 2007, la sociedad Ecopetrol del Perú S. A. Ecopetrol del Perú S.A., suscribió el 21 de noviembre de 2007 el contrato para la exploración del lote 134, obtenido conjuntamente con la compañía Talismán, el 12 de julio de 2007, en la denominada Ronda Perú 2007 que adelantó Perupetro.

En noviembre de 2007, el gobierno peruano emitió el decreto mediante el cual aprueba la cesión de intereses para la participación en los lotes 101 y 90 con Talismán y Repsol, respectivamente. En dichos lotes, Ecopetrol participa con 30% en el primero y 49.5% en el segundo.

En julio de 2008 se reconoció en los estados financieros de esta subsidiaria, una pérdida por valor de US\$23.8 millones originada en que el pozo SIPAN, ubicado en el lote 90, fue declarado seco.

- (5) En diciembre de 2007, la Empresa suscribió un acuerdo de participación con Shell OffShore Inc. para explorar los bloques exploratorios GBO777 y GBO778 (prospecto Clearwater), localizados en aguas profundas del Golfo de México; en dichos bloques, Ecopetrol participa con el 25%. Para el desarrollo de estas actividades, la empresa constituyó la sociedad Ecopetrol América Inc.

En julio de 2008 Ecopetrol America Inc. reconoció como pérdida por concepto de pozo seco US\$51,4 millones del proyecto Clearwater.

En septiembre de 2008, se compra el 9.2% de la participación en el campo K2 en el Golfo de México, el cual se encuentra en etapa productiva.

- (6) En diciembre de 2007, la Empresa firmó un acuerdo de compra para adquirir las compañías Andean Chemicals Limited y su subsidiaria Polipropileno del Caribe S. A. (Propilco S. A.), principal fabricante de resinas en la región Andina, Centroamérica y el Caribe. El cierre de operación fue firmado el 7 de abril de 2008, una vez se surtieron los trámites legales ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

La composición accionaria de Propilco S. A. después de la adquisición es: Andean Chemicals Limited, 50.10%, Ecopetrol, 49.90%, y Oleo é Gas Do Brasil Ltda., Ecopetrol del Perú S. A., Ecopetrol América Inc., cada una con una acción. En virtud de lo anterior, Ecopetrol, de forma directa e indirecta, posee el 100% de Propilco S. A.

El registro contable se realizó en los siguientes términos:

|                                    | <b><u>Miles</u></b>                    |                          | <b><u>Millones</u></b>                      |                          |
|------------------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|
| <b>Valor de adquisición</b>        | US\$ <u>697,593</u>                    |                          | \$ <u>1,267,283</u>                         |                          |
|                                    | <b><u>Andean Chemicals Limited</u></b> |                          | <b><u>Polipropileno del Caribe S.A.</u></b> |                          |
|                                    | <u>Miles US\$</u>                      | <u>Millones de pesos</u> | <u>Miles US\$</u>                           | <u>Millones de pesos</u> |
| Valor patrimonial                  | 152,726                                | 277,393                  | 167,526                                     | 304,274                  |
| Crédito mercantil<br>(ver Nota 13) | 193,354                                | 351,185                  | 177,172                                     | 321,795                  |
| Ajuste de precio                   | <u>3,476</u>                           | <u>6,444</u>             | <u>3,339</u>                                | <u>6,192</u>             |

**Valor pagado**                                 **349,556**                                 **635,022**                                 **348,037**                                 **632,261**

El 7 de abril de 2008, los vendedores depositaron en una cuenta de garantía US\$50 millones a favor de Ecopetrol, con el fin de que éste depósito garantice el pago por concepto de indemnización a Ecopetrol en caso de que llegase a ocurrir algún hecho extraordinario que afecte la negociación y no se encuentre contemplado dentro del acuerdo inicial. Esta garantía tiene una duración de un año a partir de la fecha de cierre de la operación.

- (7) En octubre de 2008, Andean Chemicals Limited adquirió el 80% de la compañía Bioenergy S.A, la cual se encargará de ejecutar el proyecto de construcción de una planta con capacidad de 330 mil litros por día (cerca de 2.000 barriles diarios) de alcohol carburante (etanol) producido a partir de la caña de azúcar en el departamento del Meta; la inversión se estima en US\$140 millones.
- (8) El 15 de julio de 2008 se constituyó la empresa ODL Finance, con sede en Panamá, en la cual Ecopetrol posee el 65% del capital suscrito. ODL Finance es matriz de Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. con sede en Panamá, la cual tiene una sucursal en Colombia llamada Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. - Sucursal Colombia, propietaria del oleoducto Rubiales - Monterrey, el cual será el encargado de transportar los crudos de las áreas cubiertas por los contratos de asociación y participación de riesgo Rubiales y Pirirí y cuya fecha prevista de terminación es 2010.

#### **Restricciones Sobre las Inversiones a Largo Plazo – Renta Variable:**

- (9) El fallo del 8 de febrero de 2007, proferido por el Juez 28 Civil de Bogotá, condenó al señor Fernando Londoño a devolver el paquete de acciones de Inversiones de Gases de Colombia S. A. (Invercolsa), así como el valor pagado por dividendos en 1997. Dicha sentencia fue apelada y se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia. El 8 de junio de 2007, el Juzgado 28 decretó el secuestro de las 145 millones de acciones y de sus frutos y designó un secuestro para tal fin.

En desarrollo de una acción constitucional interpuesta por dos ciudadanos, el Consejo de Estado, falló a favor de Ecopetrol, otorgándole el control de las acciones en litigio, decisión que fue rectificadas por una acción de tutela y la cual, a su vez, fue revisada por la Corte Constitucional en agosto de 2007. La Empresa sólo reconocerá ingresos por dividendos una vez se conozca la sentencia final a su favor y la recuperabilidad de los valores resultantes.

El resultado neto y la actividad económica de las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2008 comprendían:

| <b><u>Compañía</u></b>               | <b><u>Activos</u></b> | <b><u>Pasivos</u></b> | <b><u>Patrimonio</u></b> | <b><u>Resultados del período</u></b> |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Black Gold Re Ltd                    | 245,470               | 13,277                | 232,193                  | 18,515                               |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 17,727                | 20                    | 17,707                   | (1,907)                              |
| Ecopetrol America Inc.               | 1,294,425             | 30,068                | 1,264,357                | (243,317)                            |
| Ecopetrol del Perú S.A.              | 25,588                | 6,103                 | 19,485                   | (43,333)                             |
| Andean Chemicals Limited             | 392,795               | 15,816                | 376,979                  | 8,255                                |
| Polipropileno del Caribe S.A.        | 970,284               | 410,340               | 559,944                  | 53,346                               |
| ODL Finance S.A.                     | 680,004               | 3,376                 | 676,628                  | 186                                  |

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2007 presentaban los siguientes saldos:

|                                      | <b><u>Activos</u></b> | <b><u>Pasivos</u></b> | <b><u>Patrimonio</u></b> | <b><u>Resultado del período</u></b> |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Black Gold Re Ltd.                   | 199,499               | 10,172                | 189,327                  | 8,646                               |
| Ecopetrol del Perú S.A.              | 53,234                | 5,846                 | 47,388                   | -                                   |
| Ecopetrol América Inc.               | 40,295                | -                     | 40,295                   | -                                   |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 4,875                 | 22                    | 4,853                    | -                                   |

La actividad económica y resultado neto del período de los entes donde la Empresa tiene inversiones son:

| <u>Compañía</u>                             | <u>Actividad Económica</u>   | <b>Resultado<br/>neto a<br/>diciembre<br/>2008</b> | <b>Resultado<br/>neto a<br/>diciembre<br/>2007</b> |
|---|--|--|--|
| Interconexión Eléctrica S. A. (1)           | Operación, mantenimiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica.   | 179,495  | 226,021  |
| Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P (2) | Transmisión energía eléctrica  | 230,756  | 625,602  |
| Sociedad Refinería de Cartagena S.A.(2)     | Construcción y operación de refinerías, refinación de hidrocarburos, producción, comercialización y distribución de petróleo crudo, gas y sus derivados. | 9,478  | 1,357  |
| Oleoducto Central S.A. - Ocesa              | Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú.                       | 47,821   | 25,555   |
| Invercolsa S.A. (1)                         | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.           | 111,773  | 57,772   |

| <u>Compañía</u>                | <u>Actividad Económica</u>  | <b>Resultado<br/>neto a<br/>diciembre<br/>2008</b> | <b>Resultado<br/>neto a<br/>diciembre<br/>2007</b> |
|--------------------------------|---|--|--|
| Oleoducto de Colombia S.A. (2) | Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú, Colombia.  | (23,862)   | (6,553)  |
| Serviport S.A. (2)             | Prestación al público en general de servicios necesarios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. | (500)  | (207)  |
| Ecodiesel Colombia S.A. (2)    | Construcción y operación de plantas de producción de biocombustibles y oleoquímicos y sus mezclas con derivados de hidrocarburos combustibles, además de la producción y distribución de los mismos.          | 76   | 2  |

|  |  |           |       |
|--|--|-----------|-------|
| Black Gold & Re Ltd. (3)                 | Gestionar todos los negocios asociados con la suscripción total o parcial, directa o indirecta del seguro y reaseguro de los riesgos de Ecopetrol y los de sus empresas filiales y/o subordinadas.                         | 18,515    | 8,646 |
| Polipropileno del Caribe S.A.            | Propilco es una empresa 100% Colombiana, dedicada a la producción y comercialización de resina de polipropileno.   | 53,346    | -     |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. (3) | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía. | (1,907)   | -     |
| Ecopetrol América Inc. (3)               | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía. | (243,317) | -     |

| <u>Compañía</u>              | <u>Actividad Económica</u>   | <b>Resultado neto a diciembre 2008</b> | <b>Resultado neto a diciembre 2007</b> |
|------------------------------|--|--|--|
| Ecopetrol del Perú S.A. (3)  | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía. | (43,333)                               | -                                      |
| ODL- Finance (3)             | Diseñar, construir, operar, explotar comercialmente y ser propietaria directa o indirectamente de sistemas de oleoductos de transporte de hidrocarburos de uso privado en Colombia.  | 186                                    | -                                      |
| Andean Chemicals Limited (3) | Vehículo de inversión.   | 8,255                                  | -                                      |

(1) Información a noviembre de 2008

(2) Información preliminar a diciembre de 2008.

(3) Calculado a la TRM promedio mensual

La clasificación de las inversiones de tesorería depende de la vocación de los recursos, su destino y su vencimiento. Se mantienen en el corto plazo las inversiones cuyo vencimiento o realización es inferior a un año.

Resumen de las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2008,

| <b>Vencimiento</b>                 | <b><u>1 - 3 Años</u></b> | <b><u>3 - 5 Años</u></b> | <b><u>&gt; 5 Años</u></b> | <b><u>Total</u></b>     |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 4,145,510                | 757,805                  | 191,281                   | 5,094,596               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 144,180                  | 442,297                  | 167,577                   | 754,054                 |
| Títulos de término TES             | 31,317                   | 13,863                   | 11,349                    | 56,529                  |
| Fondo destinación específica       | <u>131,250</u>           | <u>159,726</u>           | <u>87,485</u>             | <u>378,461</u>          |
|                                    | <b><u>4,452,257</u></b>  | <b><u>1,373,691</u></b>  | <b><u>457,692</u></b>     | <b><u>6,283,640</u></b> |

Resumen de las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2007.

| <b>Vencimiento</b>                 | <b><u>1 - 3 Años</u></b> | <b><u>3 - 5 Años</u></b> | <b><u>&gt; 5 Años</u></b> | <b><u>Total</u></b>     |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 1,731,704                | 457,753                  | 74,773                    | 2,264,230               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 224,837                  | 50,016                   | 247,144                   | 521,997                 |
| Títulos de término TES             | 17,721                   | 32,583                   | 10,574                    | 60,878                  |
| Fondo destinación específica       | <u>2,287</u>             | <u>-</u>                 | <u>-</u>                  | <u>2,287</u>            |
|                                    | <b><u>1,976,549</u></b>  | <b><u>540,352</u></b>    | <b><u>332,491</u></b>     | <b><u>2,849,392</u></b> |

## 5. Cuentas y Documentos por Cobrar

|  | <b><u>2008</u></b>      | <b><u>2007</u></b>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Parte corriente</b>   |                         |                         |
| Clientes:  |                         |                         |
| Nacionales (1)   | 414,422                 | 482,453                 |
| Exterior (1)   | 311,914                 | 442,657                 |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (2) | 3,970,115               | 633,806                 |
| Deudores varios  | 274,294                 | 145,081                 |
| Vinculados económicos (Ver Nota 14)                                    | 238,370                 | 340,485                 |
| Reintegros y rendimientos de inversiones (3)                           | 111,977                 | 111,676                 |
| Contratos de asociación - operaciones conjuntas                        | 52,821                  | 79,559                  |
| Deudas de difícil cobro  | 32,854                  | 28,665                  |
| Cuentas por cobrar al personal   | 29,780                  | 7,541                   |
| Documentos por cobrar  | 22,680                  | 19,642                  |
| Clientes servicios industriales  | <u>17,046</u>           | <u>6,745</u>            |
| <b>Total</b>   | <b><u>5,476,273</u></b> | <b><u>2,298,310</u></b> |
| Menos: Provisión para cuentas de dudoso recaudo                        | <u>(32,854)</u>         | <u>(28,665)</u>         |
| <b>Total corriente</b>   | <b><u>5,443,419</u></b> | <b><u>2,269,645</u></b> |
| <b>Parte no corriente</b>  |                         |                         |
| Cavipetrol - préstamos a empleados (4)                                 | 148,133                 | 137,629                 |
| Cartera de créditos (5)  | 41,010                  | 60,040                  |
| Otros  | <u>3,992</u>            | <u>4,896</u>            |
| <b>Total no corriente</b>  | <b><u>193,135</u></b>   | <b><u>202,565</u></b>   |

(1) La clasificación de las cuentas y documentos por cobrar en corriente y no corriente obedece al estudio o conocimiento que se posee sobre la recuperabilidad de la cartera. Cuando se estima que su

realización se producirá dentro de los doce meses siguientes a la fecha de corte del balance se clasifica como corriente; de lo contrario, estará clasificada como no corriente. También tienen el carácter de no corrientes algunas cuentas por cobrar, cuando existen disposiciones contractuales o legales que obligan a dicha presentación.

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con su vencimiento:

|                      | <b>Días de Vencimiento</b> |                         |                           |
|----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                      | <b><u>0 - 180</u></b>      | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente    | 678,811                    | -                       | -                         |
| Cartera en mora      | <u>47,525</u>              | -                       | <u>1,507</u>              |
|                      | <u>726,336</u>             | -                       | <u>1,507</u>              |
| Cientes nacionales   | 414,422                    | -                       | 1,507                     |
| Cientes del exterior | <u>311,914</u>             | -                       | -                         |
|                      | <u>726,336</u>             | -                       | <u>1,507</u>              |

\* Cartera de clientes incluida dentro de deudas de difícil cobro.

- (2) Corresponde a la cuenta por cobrar al Ministerio de Minas y Energía por concepto del reconocimiento del diferencial de precios de la gasolina motor regular y el ACPM y el costo de oportunidad correspondiente a los primeros once meses del año. La composición del saldo es: Diferencial de precios para el año 2008 \$3,070,479, costo de oportunidad \$93,218 (4.48% efectivo anual), diferencia en cambio \$706,651 y \$99,767 por cobrar correspondiente al saldo del diferencial de precios del año 2007.
- (3) Conformado por: \$1,988 de dividendos por cobrar a Interconexión Eléctrica S.A., \$107,796 de reintegro y rendimiento de inversiones por cobrar y \$2,193 por recobros de ajustes de tarifas del primer semestre de 2008 de Ecogás.
- (4) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006, se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia, en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de diciembre son como sigue:

| <b><u>Año</u></b> | <b><u>Valor</u></b>   |
|-------------------|-----------------------|
| 2009              | 25,488                |
| 2010              | 27,782                |
| 2011              | 30,282                |
| 2012              | 33,008                |
| 2013 y siguientes | <u>31,573</u>         |
|                   | <b><u>148,133</u></b> |

No existen otras restricciones de importancia para la recuperación de las cuentas y documentos por cobrar.

- (5) Un resumen de la cartera de crédito largo plazo a recuperar, en cada uno de los cinco años siguientes es como sigue:

|   | <b>Largo Plazo</b>        |                           |                           |                           |                           | <b>Superior a 5 años</b> |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
|   | <b><u>Año 1</u></b>       | <b><u>Año 2</u></b>       | <b><u>Año 3</u></b>       | <b><u>Año 4</u></b>       | <b><u>Año 5</u></b>       |                          |
| <b><u>Tasa de interés aplicable</u></b> | Dic-09 a<br><u>Nov-10</u> | Dic-10 a<br><u>Nov-11</u> | Dic-11 a<br><u>Nov-12</u> | Dic-12 a<br><u>Nov-13</u> | Dic-13 a<br><u>Nov-14</u> |                          |
| DTF mes anterior                        | 81                        | 45                        | 12                        | -                         | -                         | -                        |

|  |                     |                      |                      |                     |                  |                      |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| IPC + 6  | 16                  | 19                   | 19                   | 16                  | -                | -                    |
| IPC + 6  | 51                  | 61                   | 61                   | 61                  | 44               | -                    |
| IPC  | 37                  | 19                   | 19                   | 19                  | 19               | 79                   |
| Tasa de oportunidad ECP-<br>Promedio Bancos  | 303                 | -                    | -                    | -                   | -                | -                    |
| DTF + 6 puntos   | 9                   | -                    | -                    | -                   | -                | -                    |
| Mayor entre el 6% EA e IPC<br>para el período semestral a<br>partir de Julio 20109 | <u>6,500</u>        | <u>13,000</u>        | <u>13,000</u>        | <u>6,500</u>        | -                | -                    |
| <b>Total recuperación anual</b>  | <b><u>6,997</u></b> | <b><u>13,144</u></b> | <b><u>13,111</u></b> | <b><u>6,596</u></b> | <b><u>63</u></b> | <b><u>79</u></b>     |
| <b>Total</b>   |                     |                      |                      |                     |                  | <b><u>39,990</u></b> |

Contempla adicionalmente \$1,020 que corresponden a los beneficios otorgados por préstamos de vivienda a los empleados de la Asociación Guajira y Asociación Las Monas.

## 6. Inventarios

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Productos terminados:</b>                |                         |                         |
| Combustibles                                | 465,388                 | 313,798                 |
| Petroquímicos                               | 27,631                  | 70,217                  |
| Petróleo crudo                              | 602,210                 | 516,670                 |
| Gas natural                                 | 41                      | 5,487                   |
| <b>Productos comprados:</b>                 |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 35,568                  | 14,780                  |
| Combustibles                                | 132,295                 | 152,898                 |
| Petroquímicos                               | 29,147                  | 2,543                   |
| Gas natural                                 | -                       | 110                     |
| <b>Materias primas:</b>                     |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 96,970                  | 127,262                 |
| Gas natural                                 | -                       | 2,244                   |
| <b>Productos en proceso:</b>                |                         |                         |
| Combustibles                                | 203,328                 | 146,870                 |
| Petroquímicos                               | 3,045                   | 15,507                  |
| <b>Materiales para producción de bienes</b> | 9,907                   | 10,483                  |
| <b>Materiales en tránsito</b>               | <u>5,922</u>            | <u>894</u>              |
| <b>Total</b>                                | <b><u>1,611,452</u></b> | <b><u>1,379,763</u></b> |
| Menos: Provisión de inventarios             | <u>(127,464)</u>        | <u>(80,971)</u>         |
| <b>Total</b>                                | <b><u>1,483,988</u></b> | <b><u>1,298,792</u></b> |

El movimiento de la provisión de inventarios es:

|                         | <u>2008</u>    | <u>2007</u>   |
|-------------------------|----------------|---------------|
| Saldo inicial           | 80,971         | 752           |
| Aumento de la provisión | <u>46,493</u>  | <u>80,219</u> |
| Saldo final             | <u>127,464</u> | <u>80,971</u> |

Para los años 2008 y 2007, el incremento en la provisión obedece principalmente a la diferencia entre el precio de mercado y el costo de importación de ACPM y biodiesel.

## 7. Anticipos, Avances y Depósitos

|  | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|-------------|-------------|
|--|-------------|-------------|



|  |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Entidades oficiales (1)                | 1,421,621               | 1,183,008               |
| Asociados en operaciones conjuntas (2) | 552,958                 | 577,792                 |
| Anticipos a contratistas               | 17,950                  | 23,274                  |
| Convenios (3)                          | 16,880                  | 17,163                  |
| Agentes de aduana                      | 14,484                  | 15,049                  |
| Anticipo a proveedores                 | 2,786                   | 664                     |
| Vinculados económicos (ver Nota 14)    | 2,528                   | 161,422                 |
| Anticipos a trabajadores               | <u>715</u>              | <u>227</u>              |
| <b>Total</b>                           | <b><u>2,029,922</u></b> | <b><u>1,978,599</u></b> |

(1) Incluye transacciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2008 por valor de \$922,950 millones, autorretenciones y otros por valor de \$498,671 millones.

(4) Operaciones asociadas:

|   | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Contratos en los que Ecopetrol no es operador:</b> |                       |                       |
| BP Exploration Company Colombia                       | 112,230               | 278,827               |
| Meta Petroleum Ltd.                                   | 80,092                | 31,051                |
| Otras Operaciones                                     | 64,961                | 9,203                 |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd.                       | 48,579                | 54,370                |
| Occidental Andina LLC                                 | 36,996                | 4,209                 |
| Petrobras Colombia Limited                            | 31,438                | 31,267                |
| Occidental de Colombia Inc.                           | 16,997                | 21,301                |
| BHP Billiton Petroleum Colombia                       | 9,129                 | 10,330                |
| Hocol S.A.  | 7,370                 | 9,430                 |
| Petrobras Internacional Braspetro B.V.                | 3,716                 | 5,420                 |
| CEPSA Colombia S.A. (antes Nexem Petroleum Ltd.)      | 2,228                 | 8,781                 |
| Perenco Colombia Limited                              | 1,770                 | 7,320                 |
| Kappa Resources Colombia Ltd.                         | 1,199                 | 5,788                 |
| Chevron Texaco Petroleum Company                      | -                     | 486                   |
| <b>Contratos en los que Ecopetrol es operador:</b>    |                       |                       |
| Oleoducto Caño Limón                                  | 120,797               | 95,799                |
| LA CIRA   | 8,303                 | -                     |
| Otras operaciones                                     | 3,094                 | 1,508                 |
| TIBU  | 3,087                 | -                     |
| CRC 2004 - 01   | 730                   | -                     |
| JOA Caño Sur  | 200                   | -                     |
| JOA Platanillo  | 22                    | 2,614                 |
| Riesgo compartido Catleya                             | <u>20</u>             | <u>88</u>             |
| <b>Total</b>  | <b><u>552,958</u></b> | <b><u>577,792</u></b> |

(5) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto del anticipo del plan educacional.

## 8. Gastos pagados por anticipado

|              | <u>2008</u>         | <u>2007</u>          |
|--------------|---------------------|----------------------|
| Seguros (1)  | 9,254               | 10,388               |
| Otros (2)    | <u>492</u>          | <u>2,202</u>         |
| <b>Total</b> | <b><u>9,746</u></b> | <b><u>12,590</u></b> |

(3) Los seguros contratados tienen vigencia hasta abril de 2009 y están conformados por: i) operativos, con

un costo de \$28,956 y una amortización a 31 de diciembre de 2008 de \$21,411, y ii) administrativos, con un costo de \$4,334 y una amortización a esta misma fecha de \$2,625.

- (4) Corresponde a los recursos para la adquisición y mantenimiento de los vehículos asignados a los funcionarios de nivel superior de Ecopetrol mediante leasing, el cual está manejado según contrato No. 5201716 por Cavipetrol.

## 9. Propiedades, Planta y Equipo, neto

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Planta y equipo                            | 10,527,694              | 10,116,645              |
| Ductos, redes y líneas                     | 4,021,402               | 3,700,446               |
| Construcciones en curso                    | 2,961,509               | 1,526,127               |
| Edificaciones                              | 1,183,741               | 1,007,769               |
| Equipo en depósito y en tránsito           | 937,116                 | 638,784                 |
| Equipo de cómputo                          | 278,549                 | 268,598                 |
| Equipo de transporte y otros activos       | 280,681                 | 298,359                 |
| Terrenos                                   | <u>69,015</u>           | <u>64,789</u>           |
| <b>Total</b>                               | <b>20,259,707</b>       | <b>17,621,517</b>       |
| Depreciación acumulada                     | (11,964,756)            | (11,364,448)            |
| Provisión propiedades, planta y equipo (1) | <u>(1,092,688)</u>      | <u>(105,118)</u>        |
| <b>Total</b>                               | <b><u>7,702,263</u></b> | <b><u>6,151,951</u></b> |

- (1) De conformidad con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, el incremento presentado en el año 2008 con respecto al año anterior obedece a la reclasificación de las desvalorizaciones que para el año 2007 estaban registradas como menor valor de las valorizaciones. A partir del año 2009, la provisión para desvalorizaciones se reconoce con cargo a resultados.

Las construcciones en curso incluyen proyectos en desarrollo y se transfieren a los rubros correspondientes una vez inicien su etapa productiva y estén en condiciones de utilización. Los valores más representativos corresponden a proyectos de infraestructura como la planta de hidrotreatmento de combustibles en Barrancabermeja, el proyecto de desarrollo Campo Castilla en el Meta, infraestructura de transporte para crudos pesados oleoducto Apiay – Porvenir, construcción de naftaducto entre Tocancipá y Castilla y perforación de pozos para el desarrollo de reservas en La Cira.

El valor residual únicamente es considerado en el proceso de valoración de propiedades, planta y equipo y solo en la eventualidad en que los activos se encuentren totalmente depreciados o no se encuentren en condiciones de operación. Se aplica un promedio general del 5% del costo, de acuerdo con las prácticas en la industria del petróleo. Este criterio no es aplicable a los activos clasificados como ductos y edificaciones, por considerarse que los costos recuperables son equivalentes a los costos de remoción y transporte para el retiro de los mismos. Los activos son depreciados al 100% de su costo histórico ajustado por inflación.

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2008:

| <b>Clase de activo</b>                | <b>Costo ajustado</b> | <b>Depreciación acumulada</b> | <b>Valorización</b> | <b>Provisiones</b> | <b>Valor de realización</b> |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|
| Planta y equipo                       | 10,527,694            | 8,344,408                     | 3,613,491           | (635,471)          | 10,715,331                  |
| Ductos, redes y líneas                | 4,021,402             | 2,644,483                     | 308,518             | (158,006)          | 654,228                     |
| Construcciones en curso               | 2,961,509             | -                             | -                   | -                  | -                           |
| Edificaciones                         | 1,183,741             | 528,191                       | 529,766             | (270,227)          | 998,542                     |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 937,116               | -                             | -                   | -                  | -                           |
| Equipo de cómputo                     | 278,549               | 227,161                       | 25,617              | (20,789)           | 24,837                      |
| Equipos de transporte y otros activos | 280,681               | 220,513                       | 73,950              | (8,195)            | 73,538                      |

|              |                          |                          |                         |                           |                          |
|--------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Terrenos     | <u>69,015</u>            | <u>-</u>                 | <u>11,668</u>           | <u>-</u>                  | <u>16,323</u>            |
| <b>Total</b> | <b><u>20,259,707</u></b> | <b><u>11,964,756</u></b> | <b><u>4,563,010</u></b> | <b><u>(1,092,688)</u></b> | <b><u>12,482,799</u></b> |

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2007:

| <u>Clase de activo</u>                | <u>Costo ajustado</u>    | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valorización neta</u> | <u>Valor de realización</u> |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Planta y equipo                       | 10,116,645               | 7,903,317                     | 3,027,351                | 10,324,281                  |
| Ductos, redes y líneas                | 3,700,446                | 2,511,837                     | 192,738                  | 242,013                     |
| Construcciones en curso               | 1,526,127                | -                             | -                        | -                           |
| Edificaciones                         | 1,007,769                | 480,961                       | 263,157                  | 736,633                     |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 638,784                  | -                             | -                        | -                           |
| Equipo de cómputo                     | 268,598                  | 220,256                       | 4,360                    | 14,660                      |
| Equipos de transporte y otros activos | 298,359                  | 248,077                       | 67,592                   | 97,848                      |
| Terrenos                              | <u>64,789</u>            | <u>-</u>                      | <u>11,668</u>            | <u>11,668</u>               |
| <b>Total</b>                          | <b><u>17,621,517</u></b> | <b><u>11,364,448</u></b>      | <b><u>3,566,866</u></b>  | <b><u>11,427,103</u></b>    |

De conformidad con la política de la Empresa, los activos que no son requeridos para la operación son retirados de los libros según la modalidad de disposición que se defina, esto es: venta, cesión sin costo, donación, dación en pago o chatarrización.

## 10. Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Neto

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables   | 12,656,106              | 10,289,578              |
| Menos: Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (1)                       | <u>(7,006,554)</u>      | <u>(6,082,884)</u>      |
|   | <b><u>5,649,552</u></b> | <b><u>4,206,694</u></b> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmante de facilidades y recuperación ambiental | 1,937,386               | 1,528,132               |
| Menos: Amortización acumulada de abandono de instalaciones                          | <u>(1,091,485)</u>      | <u>(951,690)</u>        |
|   | <b><u>845,901</u></b>   | <b><u>576,442</u></b>   |
| Yacimientos y aforos (2)  | 701,590                 | 701,590                 |
| Menos: Agotamiento acumulado  | <u>(580,132)</u>        | <u>(556,014)</u>        |
|   | <b><u>121,458</u></b>   | <b><u>145,576</u></b>   |
| Exploraciones en curso  | <b><u>214,554</u></b>   | <b><u>200,205</u></b>   |
| <b>Total</b>  | <b><u>6,831,465</u></b> | <b><u>5,128,917</u></b> |

(1) A partir del 2008 para el cálculo de esta amortización se aplicó el precio por barril SEC (US\$44 bl) en lugar del precio portafolio (US\$ 49bl). El efecto de dicho cambio generó un menor gasto de \$69,000 netos del correspondiente impuesto sobre la renta. Hasta el 2007 se aplicó el precio portafolio (US\$96 bl).

(2) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$520,218 administrados por las Gerencias Sur y \$181,372 por el Magdalena Medio, respectivamente.

## 11. Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración comprenden los fondos destinados por la Empresa para fondear hasta el 70% de su pasivo pensional a 31 de diciembre de 1998 de conformidad con el Decreto 2153 de 1999, con tal propósito la Empresa constituyó Patrimonios Autónomos en Garantía con las entidades que se detallan

más adelante.

Como resultado de la aprobación del cálculo actuarial por el Ministerio de Hacienda en Octubre de 2008 y una vez aprobado el mecanismo de conmutación parcial del pasivo por mesadas por parte del Ministerio de Protección Social en Diciembre de 2008, la Empresa trasladó a Patrimonios Autónomos de Carácter Pensional fondos por un valor equivalente al cálculo actuarial de mesadas pensionales estimado al 31 de diciembre de 2008, quedando un saldo remanente de \$80,263.

Durante lo corrido del año 2008, los recursos rentaron 12.59% efectivo anual comparado con la rentabilidad mínima exigida a fondos de similar naturaleza de 12.05%. En el año 2008 los patrimonios autónomos en garantía generaron rendimientos netos por valor de \$1,171,960 millones (2007 - \$432,745).

|   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>             |
|---|---------------|-------------------------|
| Consorcio Fidubogotá - Fiducolpatria            | 17,399        | 2,077,168               |
| Consorcio Fidupopular - Fiduoccidente           | 14,980        | 1,767,901               |
| Consorcio Fiduagraria - Fiduoldex - Helm Trust  | 9,610         | 1,135,703               |
| Consorcio BBVA - Corficolombiana - Fidubogotá   | 9,677         | 1,140,656               |
| Consorcio Fiducaf  - Fiduprevisora - Fidupetrol | 16,805        | 1,982,653               |
| Consorcio Fiduolombia - Santander Investment    | <u>11,792</u> | <u>1,391,593</u>        |
| <b>Total</b>                                    | <b>80,263</b> | <b>9,495,674</b>        |
| Menos: porci n redimible a corto plazo          | <u>80,263</u> | <u>508,813</u>          |
|   | <u>-----</u>  | <u><b>8,986,861</b></u> |

El comportamiento de la cobertura de los patrimonios aut nomos con referencia al pasivo pensional es el siguiente:

|                       | <u>2008</u>        |                           | <u>Diciembre de</u> |             |             |             |
|-----------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|
|                       | <u>Conmutaci n</u> | <u>Valor no conmutado</u> | <u>2004</u>         | <u>2005</u> | <u>2006</u> | <u>2007</u> |
| Pasivo pensional (1)  | 10,092,528         | 2,157,286                 | 9,080,156           | 9,583,281   | 10,121,809  | 10,819,077  |
| Patrimonios aut nomos | 10,172,791         | 80,263                    | 6,322,115           | 8,618,698   | 8,960,897   | 9,495,674   |
| Cobertura             | 100.8%             | 4%                        | 70%                 | 90%         | 89%         | 88%         |

(1) El pasivo pensional incluye reserva de salud y educaci n y c lculo actuarial de los trabajadores de las operaciones asociadas, en el porcentaje de participaci n pactado inicialmente en los contratos, valores que no hicieron parte de la conmutaci n pensional.

## 12. Cargos Diferidos

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido           | 1,285,167               | 1,779,874               |
| Otros cargos diferidos, neto               | 231,832                 | 104,038                 |
| Cargos correcci n monetaria diferida, neto | <u>65,869</u>           | <u>79,244</u>           |
|  | <u><b>1,582,868</b></u> | <u><b>1,963,156</b></u> |

## 13. Otros Activos

|  | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|-------------|-------------|
| Cr dito mercantil (1)  | 658,103     | -           |
| Fondo de pensiones de jubilaci n de personal vinculado a operaciones conjuntas (2) | 271,121     | 211,238     |
| Fondo nacional de regal as (3)   | 82,147      | 6,206       |

|  |                         |                       |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Encargos fiduciarios (4)                           | 77,255                  | 72,845                |
| Intangibles: marcas, licencias, patentes, software | 45,965                  | 53,775                |
| Fondo para abandono de instalaciones (5)           | 31,283                  | 21,651                |
| Depósitos entregados en administración             | 20,879                  | 29,092                |
| Otros activos                                      | <u>8,559</u>            | <u>4,594</u>          |
|  | <b><u>1,195,312</u></b> | <b><u>399,401</u></b> |

- (1) Crédito mercantil generado por la compra de las compañías Andean Chemicals Limited y Polipropileno del Caribe S. A. (ver Nota 4). El tiempo estimado de amortización es de 17 años y 8 meses los cuales fueron determinados con base en el valor presente neto de la inversión, descontando los flujos futuros de caja estimados para su realización. La metodología de amortización aplicada al crédito mercantil es la de línea recta, la cual será revisada y actualizada anualmente con base en los resultados reales y proyecciones futuras aplicadas a las inversiones. En agosto de 2008, se originó un ajuste motivado en la revisión pactada en el contrato inicial del comportamiento del capital neto de trabajo y la deuda neta de la compañía entre la firma del contrato y la del cierre de la operación.
- (2) Conformado por los fondos de pensiones en los cuales Ecopetrol participa de acuerdo al porcentaje que le corresponde en el contrato de asociación y que se han constituido para respaldar el pasivo pensional para los contratos Casanare, Cravo Norte, Guajira y las Monas; para el caso del oleoducto Caño Limón Coveñas se tiene fondeado el 100%.
- (3) Corresponde a los depósitos del FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.
- (6) Comprende i) Aportes y participación en el Fondo Nacional de Hidrocarburos por \$61,911 creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia ii) Fondo Procuraduría creado para proyectos de beneficio general de los municipios cercanos al campo Cicuco de la operación directa: Cicuco, Mompo y Talaigua Nueva por \$5,905 (la función de la fiducia es el giro de los dineros de acuerdo con el avance de los proyectos, los cuales van a ser ejecutados por los municipios a través de convenios con el Incoder y el Ministerio del Medio Ambiente) y iii) Fondo Colpet, Condor y Sagoc por \$9,439 para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.
- (5) El movimiento de los fondos administrados por las fiducias y la entidad financiera para las actividades relacionadas con el abandono de pozos en la operación conjunta Casanare, Cravo Norte, Guajira y Cravo Norte Oleoducto se detalla a continuación:

| <u>Fondo</u>            | <u>Saldo 2007</u>    | <u>Aportes 2008</u> | <u>Intereses 2008</u> | <u>Saldo 2008</u>    | <u>Entidad financiera / Fiducia</u> |
|-------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Casanare                | 4,412                | -                   | 482                   | 4,894                | Skandia                             |
| Cravo norte             | 9,407                | 1,824               | 1,260                 | 12,491               | Fiducolumbia                        |
| Guajira                 | -                    | 3,285               | 1,698                 | 4,983                | JP Morgan Chase                     |
| Cravo norte - Oleoducto | <u>7,832</u>         | <u>-</u>            | <u>1,083</u>          | <u>8,915</u>         | Fiducolumbia                        |
| <b>Total</b>            | <b><u>21,651</u></b> | <b><u>5,109</u></b> | <b><u>4,523</u></b>   | <b><u>31,283</u></b> |                                     |

#### 14. Cuentas por Pagar y Transacciones con Vinculados Económicos

|                                 | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Anticipos asociados             | 532,833     | 660,538     |
| Depósitos recibidos de terceros | 393,730     | 249,665     |
| Proveedores                     | 286,825     | 61,198      |

|  |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Vinculados económicos  | 229,325                 | 14,591                  |
| Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH (1) | 210,056                 | -                       |
| Reembolsos costos exploratorios  | 120,627                 | 128,998                 |
| Acreedores varios  | 11,972                  | 26,171                  |
| Dividendos por pagar (2)   | <u>2,158</u>            | <u>-</u>                |
| <b>Total</b>   | <b><u>1,787,526</u></b> | <b><u>1,141,161</u></b> |

(1) La cuenta por pagar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, fue reclasificada para el 2008. El año anterior hacía parte de los impuestos, contribuciones y tasas (ver Nota 15).

(2) Corresponde a los dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio los cuales les serán restituidos una vez se encuentren al día en los pagos.

### Saldos y Transacciones con Vinculados Económicos

Resumen de saldos más representativos con vinculados económicos, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos, y están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar:

|  | <u>Cuentas por cobrar</u> | <u>Anticipos por cobrar</u> | <u>Cuentas por pagar</u> |
|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Ocensa S.A.                            | 10,592                    | 1,582                       | -                        |
| Oleoducto de Colombia S.A.             | 280                       | 946                         | 4,905                    |
| Refinería de Cartagena S.A.            | 212,760                   | -                           | 10,663                   |
| Ecodiesel Colombia S.A.                | 31                        | -                           | -                        |
| Serviport S.A.                         | -                         | -                           | 89                       |
| Cavipetrol                             | 13,574                    | -                           | 235                      |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | 1,117                     | -                           | -                        |
| Polipropileno del Caribe S.A.          | 16                        | -                           | -                        |
| Black Gold Re Ltd.(1)                  | <u>-</u>                  | <u>-</u>                    | <u>213,433</u>           |
| <b>Saldo a diciembre de 2008</b>       | <b><u>238,370</u></b>     | <b><u>2,528</u></b>         | <b><u>229,325</u></b>    |
| <b>Saldo a diciembre de 2007</b>       | <b><u>340,485</u></b>     | <b><u>161,422</u></b>       | <b><u>14,591</u></b>     |

(1) Representan los recursos recibidos en administración.

Principales transacciones con vinculados económicos al 31 de diciembre de 2008:

|  | <u>Ventas y servicios</u> | <u>Arrendamientos</u> | <u>Otros</u>         |
|--|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| Ingresos:                              |                           |                       |                      |
| Refinería de Cartagena S.A.            | 4,766,381                 | -                     | 53,756               |
| Ocensa S.A.                            | 9,400                     | 13,849                | 198                  |
| Ecodiesel Colombia S.A.                | -                         | 221                   | -                    |
| Oleoducto de Colombia S.A.             | 2,548                     | -                     | -                    |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | 69,777                    | -                     | -                    |
| Polipropileno del Caribe S.A.          | 14                        | -                     | -                    |
| Cavipetrol                             | <u>-</u>                  | <u>2</u>              | <u>9,517</u>         |
| <b>Total a diciembre de 2008</b>       | <b><u>4,848,120</u></b>   | <b><u>14,072</u></b>  | <b><u>63,471</u></b> |
| <b>Total a diciembre de 2007</b>       | <b><u>3,011,958</u></b>   | <b><u>13,209</u></b>  | <b><u>12,978</u></b> |

|                                  | <u>Costo de<br/>transporte</u> | <u>Cesión de<br/>cartera</u> | <u>Otros</u>         |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Egresos:                         |                                |                              |                      |
| Ocensa S.A.                      | 539,699                        | -                            | 27,376               |
| Oleoducto de Colombia S.A.       | 17,421                         | -                            | 312                  |
| Cavipetrol                       | -                              | -                            | 7,184                |
| Serviport S.A.                   | -                              | -                            | 30                   |
| Refinería de Cartagena S.A.      | -                              | -                            | <u>1,535</u>         |
| <b>Total a diciembre de 2008</b> | <b><u>577,120</u></b>          | <b>-</b>                     | <b><u>36,437</u></b> |
| <b>Total a diciembre de 2007</b> | <b><u>534,949</u></b>          | <b>-</b>                     | <b><u>31,093</u></b> |

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con compañías vinculadas. Sin embargo, para Ocensa S. A. y Oleoducto de Colombia S. A. existe una tarifa máxima determinada por el Ministerio de Minas y Energía que pueden cobrar ambas compañías por el uso de su sistema. Su operación se basa en el cobro del total de gastos operacionales y administrativos para determinar el costo unitario de transporte. El costo por barril se transfiere a cada accionista que utiliza el sistema en función de los barriles transportados.

Durante el período 2008 ningún accionista, miembro de Junta Directiva, representante legal, administrador o sociedad realizó operaciones de carácter material con Ecopetrol, así como ninguno de los anteriores es beneficiario real del 10% o más de las acciones en circulación de la empresa.

## 15. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta y complementarios                                     | 3,605,757               | 2,006,484               |
| Retención en la fuente sobre renta e IVA (2)                            | 126,307                 | 127,121                 |
| Impuesto global y sobretasa a la gasolina (1)                           | 92,934                  | 100,866                 |
| Impuesto de industria y comercio y otros menores (2)                    | 18,197                  | 15,056                  |
| Impuesto a las ventas por pagar   | 37,172                  | 120,664                 |
| Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de<br>Hidrocarburos - ANH | -                       | 418,273                 |
| Impuesto al patrimonio  | -                       | <u>103,556</u>          |
| <b>Total</b>  | <b><u>3,880,367</u></b> | <b><u>2,892,020</u></b> |

(1) Este impuesto se genera por la venta y/o retiro de gasolina corriente, extra y ACPM. Los fondos recaudados por este impuesto se giran a favor de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda. El impuesto global se liquida con base en la participación porcentual de cada beneficiario en el consumo mensual nacional de gasolina regular y extra.

(2) En el año 2008 se efectuaron modificaciones en la agrupación de saldos que no afectaron el valor neto de la nota.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha están abiertos los términos de las declaraciones por los años 2006 y 2007.

Actualmente, existen diferencias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por la forma de liquidación y pago de la primera cuota del impuesto de las declaraciones de renta de 2003 y 2004, debido a que, en criterio de la DIAN, se debió incluir en su base el valor de la sobretasa de dichos años. El resultado

de este proceso no afectará el flujo de caja de la Compañía por cuanto las sumas en discusión fueron compensadas directamente por la DIAN de saldos a favor solicitados previamente por otros conceptos.

Adicionalmente, para la declaración de renta de 1996, el Consejo de Estado evalúa la procedencia de las rentas exentas de asfaltos y el desconocimiento por parte de la DIAN de las pérdidas en las ventas de cartera. En fallo de primera instancia se reconocieron las pretensiones de la Empresa en cuanto a las rentas exentas por asfaltos y se avaló la interpretación de la DIAN en relación con las pérdidas por las ventas de cartera, decisión apelada por Ecopetrol. Sin embargo, la Administración de la Empresa no espera diferencias significativas en la resolución de estas controversias.

La provisión para el impuesto de renta se determinó sobre la renta líquida fiscal así:

|                             | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta corriente | 3,605,757               | 2,006,484               |
| <b>Impuesto diferido:</b>   |                         |                         |
| Débito                      | 494,707                 | (155,118)               |
| Crédito                     | <u>273,731</u>          | <u>34,146</u>           |
|                             | <b><u>768,438</u></b>   | <b><u>(120,972)</u></b> |
|                             | <b><u>4,374,195</u></b> | <b><u>1,885,512</u></b> |

El impuesto de renta diferido se origina por las diferencias temporales entre los registros contables y los valores aceptados para efectos fiscales. El impuesto diferido pasivo resulta de las diferencias en la política de valoración de inversiones petrolíferas y de inversiones de renta fija, en tanto que el impuesto diferido activo, se calcula sobre las mayores provisiones contables y ajustes por inflación de activos.

El saldo del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Impuesto diferido activo:</b>                          |                         |                         |
| Saldo inicial   | 1,779,874               | 1,624,756               |
| Movimiento del año  | (494,707)               | 155,118                 |
| Movimiento de períodos anteriores - Ajustes por inflación | -                       | -                       |
| Otros   | <u>-</u>                | <u>-</u>                |
| Saldo final   | <b><u>1,285,167</u></b> | <b><u>1,779,874</u></b> |
| <b>Impuesto diferido pasivo:</b>                          |                         |                         |
| Saldo inicial   | 644,857                 | 610,711                 |
| Movimiento del año  | 273,731                 | 41,239                  |
| Movimiento de períodos anteriores                         | <u>-</u>                | <u>(7,093)</u>          |
| Saldo final   | <b><u>918,588</u></b>   | <b><u>644,857</u></b>   |

Conciliación de la renta líquida fiscal:

|  | <u>2008</u>      | <u>2007</u>    |
|--|------------------|----------------|
| Utilidad contable antes de impuestos                     | 16,004,911       | 7,061,906      |
| Ingreso por corrección monetaria                         | 25,305           | 23,711         |
| Efecto de los ajustes por inflación fiscales             | (87,788)         | (391,391)      |
| Costos y gastos no deducibles                            | 807,106          | 434,876        |
| Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles      | (2,807,410)      | (1,175,808)    |
| Ingresos fiscales no contabilizados                      | 1,085,307        | 55,972         |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | (907,840)        | (22,772)       |
| Ingresos no gravados                                     | (1,174,056)      | (594,954)      |
| Provisiones no deducibles                                | 243,623          | 1,184,895      |
| Ingreso patrimonios autónomos                            | <u>(890,538)</u> | <u>238,327</u> |



|  |                    |                  |
|--|--------------------|------------------|
| <b>Renta líquida</b>                   | <b>12,298,620</b>  | <b>6,814,762</b> |
| Renta neta exenta                      | <u>(1,372,083)</u> | <u>(863,946)</u> |
| <b>Renta líquida fiscal</b>            | <b>10,926,537</b>  | <b>5,950,816</b> |
| <b>Impuesto sobre la renta líquida</b> | <b>3,605,757</b>   | <b>2,023,277</b> |
| Descuentos tributarios                 | <u>-</u>           | <u>(16,793)</u>  |
| <b>Impuesto neto de renta</b>          | <b>3,605,757</b>   | <b>2,006,484</b> |

La provisión de renta se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación establecida en diciembre de 2008, lo cual generó como resultado una tasa efectiva de tributación aplicada para el período de doce (12) meses terminado en diciembre de 2008 de 27.33% (2007 - 26.7%).

## 16. Obligaciones Laborales

Resultado de un proceso iniciado en el año 2006, el 28 de octubre de 2008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó realizar la conmutación parcial de las mesadas pensionales de la Empresa, la cual fue aprobada el 29 de diciembre de 2008 por el Ministerio de Protección Social, según el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008 cuyo valor asciende a \$10,092,528.

Como resultado de lo anterior, la Empresa retiró del balance tanto el pasivo pensional como el activo que lo respalda. De acuerdo con la normatividad vigente, los recursos conmutados así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Empresa mientras no se hayan satisfecho la totalidad de las obligaciones pensionales. Ecopetrol continúa siendo responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional conmutado.

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>              |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Corto plazo  |                         |                          |
| Pensiones de jubilación y otros beneficios ECP (1) | -                       | 508,813                  |
| Vacaciones (2)                                     | 36,905                  | 24,712                   |
| Cesantías (3)                                      | 31,855                  | 17,620                   |
| Primas, bonificaciones y auxilios                  | 40,441                  | 30,120                   |
| Bonos pensionales emitidos e intereses             | 848                     | 376                      |
| Salarios y pensiones por pagar (4)                 | 12,491                  | 3,582                    |
| Intereses sobre cesantías                          | 2,933                   | 1,008                    |
| Otros  | <u>2,566</u>            | <u>733</u>               |
| <b>Total corto plazo</b>                           | <b><u>128,039</u></b>   | <b><u>586,964</u></b>    |
| Largo plazo  |                         |                          |
| Pensiones de jubilación y otros beneficios ECP (1) | 2,082,072               | 10,234,345               |
| Pensiones de jubilación operaciones conjuntas      | 75,215                  | 75,919                   |
| Bonos pensionales emitidos e intereses             | <u>7,500</u>            | <u>5,777</u>             |
| <b>Total largo plazo</b>                           | <b><u>2,164,787</u></b> | <b><u>10,316,041</u></b> |
| <b>Total</b>                                       | <b><u>2,292,826</u></b> | <b><u>10,903,005</u></b> |

(1) La disminución, con respecto al año 2007, de las pensiones de jubilación se origina en la realización de la conmutación parcial de la obligación pensional a 31 de diciembre de 2008. El largo plazo presenta un saldo de \$2,082,072 por concepto de la reserva actuarial de salud y educación, valor que no fue conmutado.

Para calcular la reserva de pensiones y los bonos pensionales al 31 de diciembre de 2008 se realizaron proyecciones según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por tratarse de un cálculo actuarial, para efecto de la conmutación pensional se utilizó una tasa técnica del 4% y para la reserva de

salud y educación una tasa técnica de 4.8%, con base en la información real de personal a 31 de diciembre de 2008.

- (2) El incremento en rubro de vacaciones corresponde a reajustes en los períodos pendientes de disfrutar con el salario vigente de cada empleado.
- (3) Las cesantías por pagar se incrementaron en razón a que durante el 2008 no se efectuaron pagos mensuales al Fondo Nacional del Ahorro, como se hizo en el año 2007, por el cambio de naturaleza jurídica de Ecopetrol.
- (4) Dentro de los salarios y pensiones por pagar, para el 2008 se encuentra el pago pendiente de la nómina de temporales de refinación y las liquidaciones de contratos a término fijo.

Detalle del personal cubierto en el cálculo actuarial de diciembre de 2008:

|   | <u>Número de personas</u> |
|---|---------------------------|
| Reserva bonos - personal retirado                   | 10,391                    |
| Reserva bonos - personas a pensionarse después 2010 | 3,410                     |
| Reserva salud y educación (activos y jubilados)     | 17,375                    |
| Reserva pensión (activos y jubilados)               | 16,149                    |

## 17. Pasivos Estimados y Provisiones

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>   |                         |                         |
| Provisión fondos de pensiones (1)  | 4,000                   | 1,219                   |
| Provisión procesos judiciales (2) (ver Nota 28)  | 551,224                 | 1,329,118               |
| Provisiones para contingencias   | 87,255                  | 80,679                  |
| Otras provisiones CP   | <u>26,316</u>           | <u>24,927</u>           |
| <b>Total corto plazo</b>   | <b><u>668,795</u></b>   | <b><u>1,435,943</u></b> |
| <b>Largo plazo</b>   |                         |                         |
| Provisión para costo de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental (3) | 1,936,240               | 1,528,374               |
| Provisión obligaciones pensionales (4)   | 178,594                 | 869,927                 |
| Provisión comuneros (5)  | <u>388,674</u>          | <u>334,253</u>          |
| <b>Total largo plazo</b>   | <b><u>2,503,508</u></b> | <b><u>2,732,554</u></b> |
| <b>Total</b>   | <b><u>3,172,303</u></b> | <b><u>4,168,497</u></b> |

- (1) Corresponde a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones. Para el 2008 presenta un incremento con respecto al año anterior debido al incremento del capital y de los intereses de mora en el pago de estos trabajadores.
- (2) Como se menciona en la nota 1 de los Estados Financieros, la Empresa adoptó una nueva metodología para la evaluación del estado de los procesos jurídicos para estimar el pasivo por contingencias judiciales. La aplicación de dicha metodología generó un ingreso de \$425,376, neto del correspondiente impuesto sobre la renta.

|   | <u>Número de procesos</u> | <u>Valor provisión</u> |
|---|---------------------------|------------------------|
| <b>Saldo final diciembre de 2007</b>            | 827                       | 1,329,118              |
| Efecto del cambio de metodología (recuperación) | (186)                     | (463,769)              |
| Efecto del cambio de metodología (provisión)    | 114                       | 38,393                 |
| Efecto por cambio en el estado del proceso      | (129)                     | (403,400)              |
| Adiciones                                       | 203                       | 120,836                |
| Retiros y utilizaciones                         | (228)                     | (74,177)               |
| <b>Saldo final diciembre de 2008</b>            | <b><u>601</u></b>         | <b><u>547,001</u></b>  |

Adicionalmente, contempla la provisión por \$4,223 para atender el fallo del Tribunal de Arbitramento con respecto a la discrepancia en la fecha de culminación del contrato de la asociación Cocorná presentada con Mansarovar Energy Colombia Ltda.

- (3) En el mes de diciembre de 2008 la Vicepresidencia de Producción realizó la actualización semestral al cálculo de los costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de su infraestructura; este saldo refleja el efecto por tasa de cambio y la utilización del pasivo relacionada con el abandono del Pozo Gavilán 1W y de pozos de los campos Casabe, La Cira, Infantas, Matanegra y la Yuca.

Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental por los años 2008 y 2007:

|                           | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo inicial</b>      | 1,528,374               | 1,355,989               |
| Retiros y utilizaciones   | (2,853)                 | (1,296)                 |
| Adiciones                 | 234,033                 | 94,887                  |
| Cambios en estimaciones   | -                       | 78,794                  |
| Efecto por tasa de cambio | <u>176,686</u>          | <u>-</u>                |
| <b>Saldo</b>              | <b><u>1,936,240</u></b> | <b><u>1,528,374</u></b> |

- (4) La disminución del saldo de la provisión para obligaciones pensionales a largo plazo se debe a la utilización de \$640,733 por el efecto del valor conmutado de mesadas y bonos pensionales calculadas a una tasa técnica del 4%. El saldo en el 2008 por \$178,594 corresponde al valor de la diferencia entre la reserva calculada entre conmutación y el bono pensional.
- (5) Comprende la provisión para atender las reclamaciones de los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, originadas en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15ª, 16 y 16ª celebrados con Ecopetrol, pero decretados nulos de oficio por el Consejo de Estado. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos, y \$297,922 a los intereses generados. Está pendiente de fallo el recurso extraordinario de súplica interpuesto por los citados Comuneros.

## 18. Otros Pasivos a Largo Plazo

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's | 1,250,281               | 1,263,108               |
| Impuesto de renta diferido crédito                | 918,588                 | 644,857                 |
| Crédito por corrección monetaria diferida         | 227,475                 | 271,356                 |
| Otros pasivos                                     | <u>2,747</u>            | <u>-</u>                |
| <b>Total</b>                                      | <b><u>2,399,091</u></b> | <b><u>2,179,321</u></b> |

**19. Patrimonio**

|   | <b>2008</b>               | <b>2007</b>              |
|---|---------------------------|--------------------------|
| Capital autorizado                                    | 15,000,000                | 15,000,000               |
| Capital por suscribir                                 | <u>(4,881,872)</u>        | <u>(4,881,872)</u>       |
| <b>Capital suscrito</b>                               | <b>10,118,128</b>         | <b>10,118,128</b>        |
| Capital suscrito por cobrar                           | <u>(337)</u>              | <u>(4,794)</u>           |
| <b>Capital suscrito y pagado</b>                      | <b><u>10,117,791</u></b>  | <b><u>10,113,334</u></b> |
| <b>Prima en colocación de acciones</b>                | 4,704,737                 | 4,700,882                |
| Prima en colocación de acciones por cobrar            | <u>(25,461)</u>           | <u>(850,068)</u>         |
| <b>Prima en colocación de acciones</b>                | <b><u>4,679,276</u></b>   | <b><u>3,850,814</u></b>  |
| <b>Superávit por valorización</b>                     | <b><u>5,179,961</u></b>   | <b><u>5,647,382</u></b>  |
| Desvalorización de activos                            | (1,012,229)               | -                        |
| Responsabilidades                                     | <u>(781)</u>              | <u>(814)</u>             |
| <b>Efecto aplicación régimen contabilidad pública</b> | <b><u>(1,013,010)</u></b> | <b><u>(814)</u></b>      |
| Utilidad del ejercicio                                | 11,630,716                | 5,176,394                |
| Reserva Legal   | 2,428,325                 | 1,910,686                |
| Reserva ocasional programas de inversión              | 4,415                     | -                        |
| Saneamiento contable                                  | 17,804                    | 17,804                   |
| Superávit método de participación                     | 1,481,103                 | 303                      |
| Patrimonio institucional incorporado                  | <u>94,375</u>             | <u>91,740</u>            |
| <b>Total patrimonio</b>                               | <b><u>34,620,756</u></b>  | <b><u>26,807,643</u></b> |

**Capital Suscrito y Pagado**

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 cada una, de las cuales se han suscrito 40,472,512,588 acciones, representadas en 10.1% en nuevos accionistas y 89.9% en accionistas entidades estatales.

El Decreto Reglamentario 727 del 7 de marzo de 2007 deroga el Decreto 2625 de 2000 por lo cual se suspende el reconocimiento de los aportes en especie de la Nación a Ecopetrol y con base en lo anterior, la Junta directiva autorizó el traslado al capital suscrito y pagado de los aportes en especie (hidrocarburos) de la Nación que se reconocieron hasta el 9 de marzo de 2007. Mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 012 del 26 de marzo de 2007, protocolizada el 27 de abril de 2007, fue reclasificado el saldo por \$4,851,215 al capital suscrito y pagado a nombre del accionista Ministerio de Hacienda. A partir de esa fecha, la producción de los campos forma parte de los ingresos operacionales de la empresa.

**Prima en Colocación de Acciones**

Corresponde al valor en exceso, con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones al momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,882 y al valor generado en el nuevo proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, por \$3,855, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio.

**Efecto de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública**

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, establecido por el RCP a partir del 2008. Hasta el año 2007 las desvalorizaciones se reconocían en el

antiguo Plan General de Contabilidad Pública como menor valor del superávit por valorizaciones.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en el RCP.

### Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa. Al 31 de marzo de 2008, los resultados del período 2007 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 27 de marzo, con la cual se determinó aumentar la reserva legal en \$517,639 para un total de \$ 2,428,325 frente a \$1,910,686 a diciembre de 2007.

Por otra parte, se destinó \$4,415 para reservas ocasionales para nuevas exploraciones.

### Patrimonio Institucional Incorporado

Para el segundo trimestre de 2008, se ajustó el patrimonio institucional incorporado, producto de la comercialidad relacionada con el contrato de asociación Orocué, pozo Guarilaque 7 que ascendió a \$2,635 millones.

### Resumen de Valorizaciones y Superávit por Valorizaciones

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Propiedades, planta y equipo:</b>   |                         |                         |
| Planta y equipo                        | 3,613,491               | 3,027,351               |
| Edificaciones                          | 529,766                 | 263,157                 |
| Ductos y líneas                        | 308,518                 | 192,738                 |
| Terrenos                               | 11,668                  | 11,668                  |
| Equipo de comunicaciones y computación | 25,616                  | 4,360                   |
| Otros activos                          | <u>73,951</u>           | <u>67,592</u>           |
|  | <b><u>4,563,010</u></b> | <b><u>3,566,866</u></b> |
| <b>Inversiones de renta variable:</b>  |                         |                         |
| Refinería de Cartagena S.A.            | -                       | 1,135,766               |
| Interconexión Eléctrica S.A.           | 348,822                 | 348,822                 |
| Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP. | 268,129                 | 278,685                 |
| Oleoducto Central - Ocesa S.A.         | -                       | 247,828                 |
| Invercolsa S.A.                        | -                       | 67,414                  |
| Serviport                              | -                       | 2,000                   |
| Ecodiesel Colombia S.A.                | <u>-</u>                | <u>1</u>                |
|  | <b><u>616,951</u></b>   | <b><u>2,080,516</u></b> |
| <b>Total</b>                           | <b><u>5,179,961</u></b> | <b><u>5,647,382</u></b> |

**20. Cuentas de Orden**

|   | <b>2008</b>               | <b>2007</b>              |
|---|---------------------------|--------------------------|
| <b>Deudoras:</b>                                  |                           |                          |
| Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1) | 21,870,515                | 21,235,570               |
| Patrimonios autónomos pensionales (3)             | 10,092,528                | -                        |
| Costos y gastos (deducibles y no deducibles)      | 9,731,161                 | 10,297,898               |
| Otros derechos contingentes y cuentas deudoras    | 5,328,830                 | 3,931,976                |
| Títulos valores entregados en custodia y garantía | 9,583,641                 | 86,547                   |
| Ejecución de proyectos de inversión               | 761,276                   | 359,474                  |
| Procesos judiciales                               | 602,436                   | 481,726                  |
|   | <b><u>57,970,387</u></b>  | <b><u>36,393,191</u></b> |
| <b>Acreedoras:</b>                                |                           |                          |
| Garantías contractuales (2)                       | 26,187,641                | 6,452,576                |
| Patrimonios autónomos pensionales (3)             | 10,092,528                | -                        |
| Pasivos no fiscales                               | 5,603,395                 | 10,379,696               |
| Ingresos no gravados                              | 4,197,768                 | 6,124,282                |
| Contratos de mandato (4)                          | 1,576,785                 | 1,682,664                |
| Fondos de adm - Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002   | 972,390                   | 971,728                  |
| Procesos judiciales                               | 1,636,275                 | 946,527                  |
| Bienes recibidos en custodia (5)                  | 9,214,520                 | 78,563                   |
| Pagos futuros de BOMT's                           | 713,099                   | 729,588                  |
| Garantías otorgadas a Oleoducto Central S. A. (6) | 404,569                   | 343,075                  |
| Títulos valores recibidos en garantía y custodia  | -                         | 70,663                   |
| Otras obligaciones contingentes                   | 80,583                    | 7,692                    |
|   | <b><u>60,679,553</u></b>  | <b><u>27,787,054</u></b> |
|   | <b><u>118,649,940</u></b> | <b><u>64,180,245</u></b> |

- (1) Durante el primer semestre de 2007, Ecopetrol adelantó con especialistas una auditoría a las reservas de hidrocarburos, cuyos resultados fueron actualizados a 31 de diciembre de 2007, sin que se hayan generado diferencias significativas. A diciembre de 2008, la Empresa realizó una actualización con base en la metodología internacional de cálculo de reservas.
- (2) Conformado por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2008 por \$25,624,952, cartas de crédito stand by, las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$528,783 y cartas documentarias por \$33,906.
- (3) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al PAP, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. Así mismo, la responsabilidad contingente (cuenta acreedora), como responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional conmutado. Un detalle de los fondos es el siguiente:

|   | <b>2008</b>              |
|---|--------------------------|
| Consortio Fidubogotá - Fiducolpatria            | 2,187,742                |
| Consortio Fidupopular - Fiduoccidente           | 1,883,653                |
| Consortio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust | 1,208,338                |
| Consortio BBVA - Fidubogotá - Corficolombiana   | 1,216,868                |
| Consortio Fiducaf  - Fiduprevisora - Fidupetrol | 2,113,131                |
| Consortio Fiducolombia - Santander Investment   | 1,482,796                |
| <b>Total</b>                                    | <b><u>10,092,528</u></b> |

- (4) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia por parte de la sociedad Refinería de Cartagena S. A., para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería.
- (5) La variación frente al año anterior obedece a las reservas de los recursos naturales no renovables recibidos por parte de la Nación por \$9,134,957; esta información fue suministrada en agosto de 2008 por el Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 727 de 2007. Adicionalmente, el saldo se encuentra representado por los inventarios de productos vendidos pendientes de entrega a los clientes, por \$78,867, e inventarios de materiales dejados en consignación para autoconsumo en las diferentes plantas, por \$696.
- (6) Incluye el reintegro del capital aportado por parte de una sociedad canadiense y la remuneración de dicha inversión representada en dividendos preferenciales de la sociedad Ocesa. Dichos montos constituyen en la actualidad las obligaciones contingentes que Ocesa representa para Ecopetrol.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo del capital aportado y remuneración de dividendos preferenciales es:

|                                      | <u>Saldo US\$</u>     |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Capital de accionistas canadienses   | 160,240               |
| Dividendo preferencial a accionistas | <u>20,082</u>         |
| <b>Total</b>                         | <b><u>180,322</u></b> |

## 21. INGRESOS

|   | <u>2008</u>              | <u>2007</u>              |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>Ventas nacionales</b>                          |                          |                          |
| Destilados medios                                 | 5,914,627                | 4,889,373                |
| Crudos (1)  | 4,774,401                | 3,004,629                |
| Gasolinas   | 3,644,345                | 3,346,360                |
| Otros productos                                   | 946,121                  | 641,288                  |
| Servicios   | 921,652                  | 821,197                  |
| Gas natural                                       | 901,414                  | 660,171                  |
| G.L.P.  | 612,771                  | 604,752                  |
| Asfaltos  | <u>390,544</u>           | <u>257,177</u>           |
|   | 18,105,875               | 14,224,947               |
| Reconocimiento diferencial precios (2)            | <u>3,070,479</u>         | <u>1,778,050</u>         |
|   | <b><u>21,176,354</u></b> | <b><u>16,002,997</u></b> |
| <b>Ventas al exterior</b>                         |                          |                          |
| Crudos  | 8,690,658                | 4,476,137                |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP | -                        | (316,497)                |
| Combustóleo                                       | 2,093,012                | 1,560,399                |
| Gas natural                                       | 313,348                  | 37                       |
| Diesel  | 246,158                  | -                        |
| Gasolinas   | 186,197                  | 269,248                  |
| Otros productos                                   | 40,923                   | 10,970                   |
| Naftas  | 2,693                    | 244,393                  |
| Turbosina   | <u>-</u>                 | <u>71,378</u>            |
|   | <b><u>11,572,989</u></b> | <b><u>6,316,065</u></b>  |
|   | <b><u>32,749,343</u></b> | <b><u>22,319,062</u></b> |

(1) A partir de abril de 2007, Ecopetrol ha vendido crudo a Refinería de Cartagena S. A.

(2) Hasta 2006, los reconocimientos por diferencial de precios generados por la diferencia entre el precio regulado y el precio a paridad internacional, que venían siendo asumidos por los refinadores e importadores, no hacían parte expresa en las resoluciones de determinación del precio y, por tanto, no eran reconocidos contable ni fiscalmente. De acuerdo con la Ley 1110 de 2006 (Ley de Presupuestos), la Nación asume el diferencial a la gasolina motor corriente y ACPM. En marzo de 2007, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180414 mediante la cual establece el procedimiento para el reconocimiento del diferencial para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM; dicha resolución fue derogada por la Resolución No. 181496 de Septiembre de 2008, la cual implementa el reconocimiento del subsidio a Ecopetrol para el período enero - diciembre de 2008, cumpliendo con los requisitos dados en dicha resolución.

## 22. Costo de Ventas

|  | <u>2008</u>              | <u>2007</u>              |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Costos variables:</b>                             |                          |                          |
| Compras de hidrocarburos - ANH (1)                   | 5,584,474                | 3,912,315                |
| Compras de crudo asociación y concesión              | 3,193,690                | 1,425,945                |
| Amortización y agotamiento                           | 1,087,583                | 665,459                  |
| Capitalización producción de crudo y gas             | -                        | 432,144                  |
| Productos importados                                 | 2,552,231                | 681,485                  |
| Materiales de proceso                                | 113,427                  | 93,017                   |
| Energía eléctrica                                    | 91,044                   | 91,036                   |
| Compras de otros productos y gas                     | 257,691                  | 203,697                  |
| Inventario inicial menos final                       | (227,236)                | (390,416)                |
| <b>Costos fijos:</b>                                 |                          |                          |
| Depreciación   | 642,830                  | 719,811                  |
| Servicios contratados asociación                     | 1,188,294                | 1,019,043                |
| Costos laborales                                     | 743,650                  | 537,082                  |
| Servicios transporte de hidrocarburos                | 618,553                  | 648,586                  |
| Amortización cálculo actuarial                       | 207,363                  | 161,825                  |
| Mantenimiento  | 569,166                  | 474,234                  |
| Amortización de diferidos, intangibles y seguros     | 69,688                   | 173,883                  |
| Servicios contratados Ecopetrol                      | 537,113                  | 466,433                  |
| Materiales y suministros de operación                | 255,090                  | 212,322                  |
| Impuestos  | 101,438                  | 64,228                   |
| Costos generales                                     | 6,723                    | 18,880                   |
| Costos de proyectos no capitalizados                 | 459,468                  | 696,089                  |
| Ajustes vol. otras asignaciones y cargos a proyectos | (58,359)                 | (254,808)                |
|  | <b><u>17,993,921</u></b> | <b><u>12,052,290</u></b> |

(1) Corresponde a las compras de crudo y gas que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.



**23. Gastos Operacionales de Administración y Comercialización**

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Administración</b>                          |                         |                         |
| Gastos laborales                               | 183,724                 | 156,959                 |
| Depreciaciones y amortizaciones                | 58,312                  | 45,059                  |
| Gastos generales                               | 58,254                  | 49,937                  |
| Amortización cálculo actuarial personal activo | 44,055                  | 32,494                  |
| Mantenimientos                                 | 10,971                  | 11,730                  |
| Alquileres y arrendamientos                    | 10,030                  | 24,255                  |
| Impuestos                                      | <u>751</u>              | <u>1,401</u>            |
|  | <b><u>366,097</u></b>   | <b><u>321,835</u></b>   |
| <b>Comercialización y proyectos</b>            |                         |                         |
| Estudios y proyectos                           | 635,784                 | 425,355                 |
| Transporte por oleoductos                      | 386,089                 | 146,721                 |
| Impuestos                                      | 275,574                 | 218,680                 |
| Tarifa disponibilidad gasoductos - BOMTs       | 236,933                 | 172,798                 |
| Transporte por gasoductos                      | 102,862                 | 75,474                  |
| Gastos generales                               | 73,641                  | 35,452                  |
| Gastos laborales                               | 22,354                  | 11,622                  |
| Amortización actuarial personal activo         | 6,705                   | 4,002                   |
| Mantenimientos                                 | <u>5,090</u>            | <u>75,305</u>           |
|  | <b><u>1,745,032</u></b> | <b><u>1,165,409</u></b> |
|  | <b><u>2,111,129</u></b> | <b><u>1,487,244</u></b> |

**24. Ingresos (Gastos) Financieros, Neto**

|   | <b>2008</b>              | <b>2007</b>             |
|---|--------------------------|-------------------------|
| <b>Ingresos</b>                                   |                          |                         |
| Ganancia en cambio (1)                            | 10,651,506               | 3,774,756               |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones | 1,640,338                | 806,487                 |
| Intereses y corrección monetaria                  | 674,703                  | 161,125                 |
| Utilidad método de participación                  | 153,383                  | 8,810                   |
| Dividendos en dinero                              | 39,465                   | 25,387                  |
| Utilidad valoración derivados (2)                 | <u>4,782</u>             | <u>-</u>                |
|   | <b><u>13,164,177</u></b> | <b><u>4,776,565</u></b> |
| <b>Gastos</b>                                     |                          |                         |
| Pérdida en cambio (1)                             | 8,684,315                | 4,389,611               |
| Pérdida en método de participación                | 475,021                  | 115                     |
| Pérdida valoración derivados (2)                  | 74,685                   | 43,696                  |
| Administración y emisión de títulos               | 52,277                   | 76,770                  |
| Otros menores                                     | 6,820                    | 1,262                   |
| Intereses   | 773                      | 1,021                   |
| Descuento en compra de acciones de contado        | <u>-</u>                 | <u>166,789</u>          |
|   | <b><u>9,293,891</u></b>  | <b><u>4,679,264</u></b> |
|   | <b><u>3,870,286</u></b>  | <b><u>97,301</u></b>    |

(1) El efecto neto en resultados por diferencia en cambio fue una ganancia por \$1,967,191, dentro de los

cuales \$706,651 corresponden a la actualización del diferencial de precios de gasolina motor corriente y ACPM generado en dólares de conformidad con la Resolución No.181496. Durante 2007, dicho diferencial se cálculo en pesos por lo que no generó diferencia en cambio. Incluye también \$797,914, originado por el portafolio de inversiones, principalmente.

(2) El movimiento de las operaciones de coberturas durante el año 2008 originó: i) un ingreso de \$4,782, correspondiente a las operaciones forward de tasa de cambio; ii) un pago de \$29,661, correspondiente a operaciones forward de tasa de cambio, y iii) un giro de \$45,024, correspondientes a operaciones swap de cobertura de precios sobre WTI y Fuel Oil No.6 2% en la costa del Golfo.

## 25. Gastos de Jubilados

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Amortización cálculo actuarial y pensiones | 986,565                 | 955,381                 |
| Servicios de salud                         | 107,213                 | 86,520                  |
| Servicios de educación                     | <u>51,147</u>           | <u>48,442</u>           |
|  | <b><u>1,144,925</u></b> | <b><u>1,090,343</u></b> |

## 26. Ganancia por Inflación

Corresponde a la amortización neta de la corrección monetaria diferida, por el período de doce meses, por valor de \$30,506 millones.

## 27. Otros Ingresos (Gastos), Neto

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Otros Ingresos</b>                         |                         |                         |
| Recuperación de provisiones (1)               | 999,866                 | 555,438                 |
| Ingresos diferidos BOMTs                      | 141,428                 | 1,195,228               |
| Recuperaciones servicios a asociados          | 22,840                  | 70,133                  |
| Ingresos años anteriores (2)                  | 15,933                  | 3,696                   |
| Utilidad en venta de materiales y PPE         | 10,435                  | 8,724                   |
| Recuperación de gastos                        | 7,459                   | 39,575                  |
| Indemnizaciones recibidas                     | 6,367                   | 1,703                   |
| Otros ingresos menores                        | 3,669                   | 60,097                  |
| Ingresos por servicios                        | 3,526                   | 6,685                   |
| Ingresos campos descubiertos no desarrollados | <u>1,228</u>            | <u>13,622</u>           |
|   | <b><u>1,212,751</u></b> | <b><u>1,954,901</u></b> |
| <b>Otros gastos</b>                           |                         |                         |
| Impuestos                                     | 299,673                 | 328,871                 |
| Provisiones (3)                               | 114,035                 | 1,240,400               |
| Pérdidas de combustibles                      | 93,854                  | 56,648                  |
| Contribuciones y donaciones                   | 33,236                  | 9,525                   |
| Cuota de fiscalización                        | 25,811                  | 25,934                  |
| Gastos de años anteriores (4)                 | 21,991                  | 1,891                   |
| Vigilancia y celaduría                        | 16,052                  | 14,457                  |
| Otros gastos menores                          | 1,907                   | 21,317                  |
| Pérdida en venta y retiro de activos          | 1,441                   | 3,148                   |
| Amortización gastos BOMTs                     | <u>-</u>                | <u>1,018,422</u>        |
|   | <b><u>608,000</u></b>   | <b><u>2,720,613</u></b> |
|   | <b><u>604,751</u></b>   | <b><u>(765,712)</u></b> |

(1) El detalle de la recuperación de provisiones es el siguiente:

|                                    | <b>2008</b>           | <b>2007</b>           |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Procesos judiciales                | 832,788               | 46,934                |
| Inversiones                        | 130,543               | 1,322                 |
| Activos fijos, cartera y otras     | 18,813                | 27,355                |
| Impuestos                          | 9,011                 | 117,680               |
| Inventarios productos y materiales | 8,711                 | 21,010                |
| Provisión BOMTs                    | -                     | 221,055               |
| Gastos de proyectos                | -                     | 120,082               |
|                                    | <b><u>999,866</u></b> | <b><u>555,438</u></b> |

(2) El detalle de los ingresos de años anteriores es el siguiente:

|                                    |                      |                     |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Ajuste estimado ventas de gas      | 7,886                | -                   |
| Rendimientos financieros           | 3,782                | 6                   |
| Recuperación de gastos             | 2,820                | 1,927               |
| Fondo de transferencia tecnológica | 1,445                | -                   |
| Servicios de salud                 | -                    | 1,763               |
|                                    | <b><u>15,933</u></b> | <b><u>3,696</u></b> |

(3) El detalle de las provisiones es el siguiente:

|                                    |                       |                         |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Procesos judiciales                | 59,305                | 1,096,117               |
| Inventarios productos y materiales | 49,379                | 115,944                 |
| Aportes fondos de pensiones        | 3,076                 | -                       |
| Cartera                            | 2,275                 | 20,276                  |
| Inversiones                        | -                     | 6,273                   |
| Propiedades, planta y equipo       | -                     | 1,790                   |
|                                    | <b><u>114,035</u></b> | <b><u>1,240,400</u></b> |

(4) El detalle de los gastos de años anteriores es el siguiente:

|   |                      |                     |
|---|----------------------|---------------------|
| Ajuste ventas de gas                      | 19,294               | -                   |
| Gastos generales                          | 1,622                | 711                 |
| Usufructo de bienes - ajuste del estimado | 1,075                | 1,180               |
|   | <b><u>21,991</u></b> | <b><u>1,891</u></b> |

## 28. Contingencias

Ecopetrol ha reconocido las provisiones que corresponden a estimaciones racionales, tendientes a cubrir las provisiones de hechos futuros derivados de las contingencias de pérdida u ocurrencia de eventos que pueden afectar su patrimonio. En 2008, Ecopetrol modificó la metodología para la evaluación del estado de los procesos jurídicos de la empresa, proceso que fue liderado por la Vicepresidencia Jurídica.

La modificación en la metodología generó un efecto neto (recuperaciones y nuevas provisiones) por valor de \$425,376 millardos, aplicados en diciembre de 2008. (ver Nota 17).

La metodología empleada por Vicepresidencia Jurídica está basada en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia e incluye evaluación de factores tales como riesgo procesal, fortaleza de la demanda, suficiencia de pruebas de la demanda, fortaleza de la contestación, suficiencia de pruebas de la contestación, nivel de jurisprudencia y resultado del fallo en primera instancia.

El dictamen pericial de 2005 estableció en \$542,000 el cargo de Ecopetrol en la acción civil ordinaria interpuesta por FONCOECO, la cual pretende que Ecopetrol pague el capital y rendimientos financieros autorizados por la Junta Directiva para constituir el fondo de participación de utilidades de los trabajadores de

la Empresa. En opinión de la Administración y sus asesores legales, existen argumentos suficientes para demostrar que las pretensiones de la demanda no son procedentes, dado que la base del peritaje comprende conceptos y sumas no autorizadas por la Junta Directiva, razón por la cual al cierre de diciembre de 2008 reconoció una provisión para este proceso por \$100 millardos (2007 - \$64 millardos).

Un resumen de los procesos más significativos (de cuantía de pretensión superior a \$10 millardos) sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2008:

| <b><u>Proceso</u></b>                                      | <b><u>Acción</u></b>   | <b><u>Cuantía de la Provisión</u></b> |
|--|--|---------------------------------------|
| Universidad de Cartagena y Junta Especial de la Estampilla | Acción constitucional en la cual la Universidad de Cartagena solicita el cobro de la estampilla por operaciones realizadas en el territorio de Bolívar, especialmente el puerto de la ciudad de Cartagena de Indias. | 112,180                               |
| Foncoeco   | Fondo de Participación de utilidades de los trabajadores y extrabajadores de Ecopetrol S.A.  | 100,000                               |
| Departamento del Tolima                                    | Acción popular para la reliquidación de regalías con el 20% estipulado por la Ley 141 de 1994.   | 82,287                                |
| Municipio de Arauca  | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994.  | 45,414                                |
| Municipio de Melgar  | Acción popular solicitando reintegrar al Departamento del Tolima los dineros dejados de percibir por concepto de regalías correspondientes al pozo Guandó.   | 40,351                                |
| Javier Armando Rincón Gama y Hector Alfredo Suárez Mejía   | Acción popular. Mediante subasta en la Bolsa de Bogotá se adquirieron acciones de Inversiones de Gases, de propiedad de Ecopetrol.   | 12,000                                |
| Benigno Sánchez Núñez y otros                              | Acciones de grupo por agrietamiento y deslizamientos que destruyeron fincas por explosiones subterráneas en el programa denominado San Luis 95.  | 10,000                                |

## **29. Compromisos**

### **Contratos de Suministro de Gas**

La Empresa ha suscrito contratos con terceros, tales como Gecelca ESP, Gas Natural S. A. E.S.P, Empresas Públicas de Medellín, Termoflores, entre otros, para el suministro del gas en desarrollo de la comercialización del mismo, para lo que se compromete a entregar unas cantidades mínimas establecidas en cada contrato. Durante 2008, Ecopetrol comercializó 499.34 GBTUD por \$1,214,706.

### **Acuerdo Master TLU 1 y TLU 3**

En marzo de 1998 la Empresa suscribió el acuerdo TLU-1 - Operación Conjunta de los activos en el terminal de Coveñas para el recibo, almacenamiento y cargue de buquetanques con petróleo entre la Asociación Cravo Norte y el Oleoducto de Colombia S. A. en el cual es operador.

En septiembre de 1999 suscribió el acuerdo TLU-3 - Operación conjunta para la utilización de la unidad de cargue de buques tanques TLU-3 en el Terminal de Coveñas entre la Asociación Cravo Norte, Oleoducto de Colombia S. A. y Ocesa S. A., donde también es operador.

### **Petro Rubiales S. A.**

En diciembre de 2007, la Empresa suscribió con Petro Rubiales S. A. un memorando de entendimiento para la construcción de un oleoducto de 230 kilómetros que permitirá transportar el crudo que se extrae de los campos Rubiales y Pirirí en el Departamento del Meta, y estará conectado con el sistema Ocesa (ver Nota 4).

### **Campo Teca - Contrato de Asociación Cocorná**

Ecopetrol recibió el 8 de octubre de 2008 el campo Teca que operaba nuestra Asociada Mansarovar Energy Colombia LTD., al finalizar el Contrato de Asociación Cocorná, el cual está ubicado cerca de los municipios Puerto Nare (Antioquia), Puerto Triunfo (Antioquia) y Puerto Boyacá (Boyacá). Cuenta con 219 pozos que producen en promedio 2,292 barriles diarios de crudo pesado de 12.5 grados API.

Este contrato fue suscrito el 10 de septiembre de 1980 entre Ecopetrol y la compañía Texas Petroleum Company, empresa que operó el campo hasta el 13 de septiembre de 1995. Luego cedió la totalidad de sus intereses, derechos y obligaciones en el Contrato de Asociación Cocorná a las compañías Omimex de Colombia Ltd. y Sabacol Inc., Posteriormente, el 5 de agosto de 1999 Sabacol Inc. cedió la totalidad de sus intereses, derechos y obligaciones a la compañía Omimex de Colombia Ltd. El 1 de diciembre de 2006, con ocasión de la venta de la Casa Matriz de Omimex de Colombia Ltd., Omimex de Colombia Ltd. cambió su razón social por la de Mansarovar Energy Colombia Ltd.

No obstante que el contrato de Asociación Cocorná terminó y el campo Teca fue entregado a Ecopetrol, existe una diferencia de interpretación entre las dos compañías con respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná, ya que Mansarovar Energy Colombia Ltd. considera que la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná sería el 18 de junio de 2011, razón por la cual las dos compañías acordaron someter a un tribunal de arbitramento la resolución de la controversia surgida con ocasión de las diferencias de interpretación entre las partes respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná.

Mientras el tribunal se pronuncia, Ecopetrol, realizó un acuerdo con la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltd. para que ésta continúe operando el campo Teca. Tanto los ingresos de Mansarovar (50% de la producción) como los egresos totales de la operación del campo Teca que se produzcan estarán administrados y ejecutados a través de una Fiducia de Administración y Pago, hasta que el tribunal resuelva la diferencia entre las dos empresas. Los recursos remanentes de la fiducia se girarán a quién resulte favorecido del laudo.

Los municipios y el departamento del área de influencia continuarán recibiendo los recursos por regalías del veinte por ciento (20%), correspondientes al porcentaje de regalías de la asociación que terminó. Las regalías adicionales del doce por ciento (12%) que determina la Ley desde el momento de terminación del Contrato de Asociación Cocorná se consignarán en la cuenta de regalías de la Fiducia, generando los intereses correspondientes. La Fiduciaria dispondrá de dicho doce por ciento (12%) restante de acuerdo con lo que resuelva el Tribunal de Arbitramento. Lo anterior significa que, si el Tribunal de Arbitramento declara que Ecopetrol tiene la razón, el doce por ciento (12%) deberá entregarse a la entidad competente con destino a

los municipios beneficiarios y si el tribunal declara que Mansarovar Energy Colombia Ltd. tiene la razón, el doce por ciento (12%) deberá ser entregado a la Cuenta Conjunta.

## **Exploración**

### **Bloque González**

El 31 de julio de 2008, Ecopetrol y Turkish Petroleum International Company Limited (TPIC) suscribieron un documento de cesión del convenio de exploración y explotación de hidrocarburos para el Bloque González, ubicado en el Departamento de Norte de Santander, aproximadamente a 50 kilómetros al norte de Cúcuta, con una extensión de 21,809 hectáreas, mediante el cual Ecopetrol cede, en su estrategia de exploración, el 50% de la participación de los intereses en dicho bloque.

En desarrollo de las actividades exploratorias de este bloque se adquirieron 50 kilómetros de sísmica y para el año 2009 se previó la perforación de un pozo exploratorio.

TPIC es una subsidiaria de Turkish Petroleum Corporation (TPAO), compañía que se encuentra entre las primeras 100 del ranking de las empresas petroleras más grandes del mundo que realiza Petroleum Intelligence Weekly (PIW).

TPAO produce cerca del 75% del petróleo que consume Turquía y concentra sus operaciones en la región del Caspio, el norte de África y el Medio Oriente.

### **Ronda de Crudos Pesados**

Ecopetrol presentó, en asociación con otras compañías, las mayores ofertas por tres bloques que componen la ronda de crudos pesados que realizó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Los tres bloques suman una extensión de más de 4,1 millones de hectáreas en los Llanos Orientales de Colombia.

Una asociación entre Ecopetrol y Shell presentó la mayor oferta para los bloques CPE 2 y CPE 4. En el primero, con una extensión aproximada de 760 mil hectáreas, el operador sería Shell; en el segundo, que abarca 964 mil hectáreas, el operador sería Ecopetrol. En ambos bloques las compañías tienen la misma participación (50%).

Otra asociación conformada por Ecopetrol y Talismán presentó la mayor oferta por el bloque CPE 8, con una extensión de 2,39 millones de hectáreas. Las dos compañías tienen la misma participación (50%) y Talismán sería el operador.

### **Acuerdo entre Ecopetrol y Pacific Rubiales para Explorar Bloque Alicante**

Dentro de la estrategia de exploración, Ecopetrol y Pacific Rubiales, a través de su subsidiaria Meta Petroleum, suscribieron el 8 de octubre de 2008, el documento de cesión del convenio de exploración y explotación de hidrocarburos para el Bloque Alicante, mediante el cual Ecopetrol cedió el 55% de los derechos de dicho bloque.

Alicante se encuentra ubicado aproximadamente a 20 kilómetros al este de Villavicencio y pertenece a un convenio firmado en 2006 por Ecopetrol con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

En desarrollo de las actividades exploratorias para este bloque se prevé la adquisición de sísmica en el primer semestre de 2009.

El bloque, que tiene una extensión de 38,684 hectáreas, hace parte de los proyectos que adelantan las dos empresas para el desarrollo de crudos pesados de Colombia.

### Convenio de Cooperación para Estudios en Carimagua

Ecopetrol, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder y la Corporación Colombiana de Investigación Agrícola - Corpoica, firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de determinar la factibilidad técnica y agronómica de desarrollar un proyecto de producción de biocombustibles en el predio Carimagua, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán, en el Departamento del Meta.

Este convenio contempla la realización de estudios técnicos y agronómicos en 20 hectáreas de terreno, para establecer la viabilidad de desarrollar cultivos de caña de azúcar y sorgo dulce para la producción de etanol en este predio. Esta fase tendrá una duración aproximada de 24 meses.

Ecopetrol aportará \$871 millones para la realización de los estudios técnicos agronómicos.

### Cobertura de Fuel Oil

A 31 de diciembre de 2008, se realizaron las siguientes opciones call:

| <u>Contraparte</u>           | <u>Fecha efectiva</u> | <u>Fecha terminación</u> | <u>Volumen</u> | <u>Precio del ejercicio</u> |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|-----------------------------|
| J. Aron & Company            | 02 de enero de 2009   | 31 de diciembre          | 540,000 Bls.   | US\$ 31.45                  |
| J. Aron & Company            | 02 de enero de 2009   | 31 de diciembre          | 600,000 Bls.   | US\$ 30.95                  |
| Morgan Stanley Capital Group | 02 de enero de 2009   | 31 de diciembre          | 600,000 Bls.   | US\$ 31.60                  |

### Compromisos en el Exterior

1. En diciembre de 2008 Ecopetrol y StatoilHydro (empresa Noruega) firmaron acuerdo para explorar en el Golfo de México; el acuerdo incluye la perforación de 3 prospectos entre 2009 y 2010 y la opción para que Ecopetrol participe en la perforación de prospectos adicionales en un futuro. Ecopetrol tendrá participaciones de entre 20% y 30% en los prospectos; el valor estimado de inversión inicial es de US\$160 millones.

Adicionalmente, Ecopetrol y StatoilHydro se aliaron para adelantar un proceso de maduración de varios prospectos durante los próximos 7 años.

2. En noviembre de 2008, Ecopetrol suscribió un acuerdo de participación con la compañía italiana Eni para perforar al menos cinco prospectos en aguas profundas del Golfo de México (GoM) entre 2008 y diciembre de 2012. Se tiene estimada una inversión de US\$220 millones.

En esta misma oportunidad, Ecopetrol y Eni firmaron un memorando de entendimiento para buscar oportunidades de exploración y producción conjuntas en Suramérica y otras partes del mundo.

3. En octubre de 2008, Ecopetrol America Inc y BP (a través de dos filiales) suscribieron un acuerdo de participación para exploración de hidrocarburos en el Golfo de México; este acuerdo pretende realizar búsqueda de gas natural a profundidades mayores a 20,000 pies y contempla varias fases. Durante el primer año se perforará como mínimo un pozo exploratorio y se adquirirá sísmica de tres dimensiones. Las condiciones de las siguientes fases dependerán de los resultados obtenidos en la primera.

Las inversiones estimadas para esta primera fase son de aproximadamente US\$120 millones y se realizarán en dos áreas exploratorias en la plataforma del Golfo de México, ubicadas al sur del Estado de Texas. Ecopetrol participará con el 15% en una de ellas y con el 30% en la segunda.

4. En octubre de 2008, Petrobras y Ecopetrol firmaron memorando de entendimiento para evaluar oportunidades de negocios en las actividades de exploración y producción de petróleo y en el downstream. El acuerdo prevé asociaciones en Brasil, Colombia y en otros países de interés mutuo.

De acuerdo con el memorando, las dos empresas van a evaluar posibilidades de actuación conjunta en:

- Campos y bloques exploratorios actualmente operados por Petrobras y/o Ecopetrol en Colombia y en Brasil.
- Participación en licitaciones de bloques en las cuencas brasileñas, colombianas y en otros países de interés.
- Oportunidades de negocios en refinación, transporte, distribución, la industria petroquímica y de biocombustibles.

Con la firma del acuerdo, Petrobras demuestra su interés en continuar la inversión en Colombia donde, del 2002 al 2007, invirtió US\$ 452.5 millones y pretende invertir, en el período 2008-2012, US\$ 361 millones.

### **30. Eventos Subsecuentes**

#### **Contrato Asociación Cravo Norte**

El 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo establecido contractualmente en el otrosí de extensión al Contrato de Asociación Cravo Norte, el socio de Ecopetrol S. A. en el contrato de Asociación Cravo Norte, Occidental de Colombia Inc., hizo entrega a Ecopetrol S. A. a título gratuito, de su participación en todos los bienes adquiridos con cargo a la cuenta conjunta en el Contrato Cravo Norte hasta dicha fecha.

A partir del 1 de enero de 2009, y también de acuerdo con lo establecido contractualmente en el otrosí de extensión al Contrato de Asociación Cravo Norte, Ecopetrol S.A. constituyó derecho de usufructo a favor de Occidental de Colombia Inc. sobre el 45% de los mismos bienes que recibió de ésta, todo lo cual se formalizó mediante contrato de usufructo. Occidental de Colombia Inc., en calidad de usufructuario, pagará a Ecopetrol S.A. US\$0.22 dólares americanos por barril producido, de acuerdo con su porcentaje de participación en la producción, antes de descontar regalías.

#### **Bloques Fuerte Norte y Fuerte Sur**

En enero de 2009, Ecopetrol suscribió un acuerdo con la compañía BHP Billiton Petroleum Corporation, a través de su subsidiaria colombiana, mediante el cual aumenta su participación en los bloques costa afuera Fuerte Norte y Fuerte Sur en Colombia y, como resultado de ello, cada compañía tendrá una participación del 50% sobre los bloques. La cesión de participación por parte de BHP Billinton a favor de Ecopetrol requiere la aprobación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Los dos bloques tienen un tamaño aproximado de 954,050 hectáreas.

#### **Adquisición Petro-Tech Peruana S. A.**

En asocio con la compañía nacional de petróleo de Corea (Korea National Oil Corporation - Knoc), se cerró la transacción para adquirir la compañía Offshore International Group Inc., cuyo principal activo es Petro-Tech Peruana S.A.

La inversión se hará en partes iguales (50% Ecopetrol y 50% Knoc) por un valor de US\$900 millones.

Petro-Tech Peruana S.A. es una empresa dedicada a la exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos en Perú. Inició sus operaciones en enero de 1994 en la costa norte de ese país. Actualmente tiene una producción promedio de crudo cercana a los 12,000 barriles por día y cuenta con más de 100 millones de barriles en reservas 2P. En los últimos años se ha posicionado en la producción y exploración de hidrocarburos costa afuera en el Perú.

La empresa tiene 11 bloques en ese país (1 en producción y 10 en exploración), que en conjunto suman una de las superficies en offshore más grande de América del Sur (9.5 millones de hectáreas). Al 30 de noviembre de 2008, sus ingresos y utilidades netas fueron de US\$359 millones y US\$134 millones, respectivamente.



Offshore International Group Inc., también posee activos en otras compañías que prestan servicios para el desarrollo de las actividades de Petro-Tech Peruana S.A., especialmente en lo relacionado con las operaciones marinas, tales como servicios de perforación, buceo y transporte marítimo, entre otros.

### 31. Reservas de Crudo y Gas

Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para el cálculo y la clasificación de las reservas, enmarcados en las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC), la SPE "Society of Petroleum Engineers" y el WPC "World Petroleum Congresses", y con base en estas definiciones la Superintendencia de Yacimientos de la Vicepresidencia de Producción prepara el estudio oficial de reservas al 31 de diciembre, incluyendo las reservas probadas, las cuales desagrega en probadas desarrolladas y probadas no desarrolladas. Las reservas de gas reportadas se discriminan en volúmenes con viabilidad comercial concreta y en volúmenes de gas disponibles no comercializados y volúmenes destinados para consumo en la operación de los campos. El reporte fue aprobado por el Comité de Reservas de Ecopetrol en enero de 2009.

El Comité de Reservas, integrado por especialistas de la Empresa y el Instituto Colombiano del Petróleo, se encargó de estimar las reservas de producción futuras, teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por las firmas Gaffney, Cline & Associates, DeGoyler and MacNaughton y Ryder Scott Company, quienes emitieron una certificación sobre la metodología utilizada para su estimación, con base en el análisis de los principales bloques productores definidos por la Empresa; de acuerdo con dicha certificación, el resultado del análisis de reservas, se ajusta el contenido y las presunciones establecidas en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas sin regalías de propiedad de Ecopetrol al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cual ha sido ajustada a los balances de reservas finales preparados por la Administración de la Empresa.

|  | 2008               |                 |                                  | 2007               |                 |                                  |
|--|--------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------------------|
|  | Petróleo<br>(Mbls) | Gas<br>(Gigas)  | Petróleo<br>equivalente<br>(Mbe) | Petróleo<br>(Mbls) | Gas<br>(Gigas)  | Petróleo<br>equivalente<br>(Mbe) |
| Reservas probadas al 1 de Enero          | 857.36             | 1,979.59        | 1,209.8                          | 921.20             | 1,860.35        | 1,252.5                          |
| Revisiones                               | 44.17              | 54.50           | 53.9                             | 25.89              | 73.97           | 39.0                             |
| Extensiones y descubrimientos            | 7.49               | 0.35            | 7.6                              | 9.83               | 164.05          | 39.0                             |
| Producción                               | (111.00)           | (136.00)        | (135.2)                          | (99.56)            | (118.78)        | (120.7)                          |
| Reservas netas probadas a fin de período | <u>798.02</u>      | <u>1,898.44</u> | <u>1,136.1</u>                   | <u>857.36</u>      | <u>1,979.59</u> | <u>1,209.8</u>                   |

Mbls = Millones de barriles

Mbe = Millones de barriles equivalentes

**9.3. Estados Financieros Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

**ECOPETROL S. A.**

**Estados Financieros Consolidados**

**Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

15 de febrero de 2010

A los señores Accionistas de  
Ecopetrol S. A.

He auditado los balances generales consolidados de Ecopetrol S. A. y sus compañías subordinadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 1 y otras notas explicativas.

Dichos estados financieros consolidados, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía tanto en su preparación como en su correcta presentación de acuerdo con principios de contabilidad pública generalmente aceptados promulgados por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros consolidados que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación

financiera de Ecopetrol S. A. y sus compañías subordinadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación, uniformemente aplicados.

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T

## CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

15 de febrero de 2010

A los señores Accionistas de  
Ecopetrol S. A.

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

6. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
7. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
8. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
9. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados promulgados por la Contaduría General de la Nación.
10. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernándo Martínez Jaime  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 14471-T

**ECOPETROL S. A.**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

(En millones de pesos colombianos)

**A 31 de diciembre de**  
**2009                      2008**

**Activos**

## Activos corrientes

|   |               |               |
|---|---------------|---------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3) | 3,562,119     | 2,113,803     |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                         | 462,258       | 3,749,919     |
| Cuentas y documentos por cobrar (Notas 2 y 5)     | 2,969,120     | 5,877,282     |
| Inventarios, neto (Nota 6)                        | 2,042,697     | 1,611,296     |
| Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)      | 3,018,779     | 2,248,122     |
| Recursos entregados en administración (Nota 11)   | -             | 80,263        |
| Gastos pagados por anticipado (Nota 8)            | <u>62,815</u> | <u>24,215</u> |

Total activos corrientes

**12,117,788                      15,704,900**

## Activos no corrientes

|   |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| Inversiones (Notas 2 y 4)                               | 3,710,739        | 8,688,320        |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 5)          | 226,781          | 194,912          |
| Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 9)             | 16,782,503       | 8,077,488        |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 10) | 11,155,381       | 8,054,049        |
| Anticipos, avances y depósitos (Nota 7)                 | 253,681          | 271,121          |
| Cargos diferidos (Nota 12)                              | 1,886,529        | 1,595,683        |
| Otros activos (Nota 13)                                 | 3,034,698        | 935,978          |
| Valorizaciones (Nota 21)                                | <u>6,391,417</u> | <u>5,179,961</u> |

Total activos

**55,559,517                      48,702,412**

**Pasivos y Patrimonio de los Accionistas**

## Pasivos corrientes

|   |                  |                |
|---|------------------|----------------|
| Obligaciones financieras (Nota 14)                    | 437,081          | 281,026        |
| Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 15)         | 3,280,232        | 1,708,647      |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 16) | 2,433,022        | 3,906,468      |
| Obligaciones laborales y pensionales (Nota 17)        | 165,463          | 129,658        |
| Pasivos estimados y provisiones (Nota 18)             | <u>1,154,415</u> | <u>673,973</u> |

Total pasivos corrientes

**7,470,213                      6,699,772**

## Pasivos no corrientes

|   |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| Obligaciones financieras (Nota 14)              | 5,714,354        | 5,473            |
| Cuentas por pagar (Nota 15)                     | 51,154           | -                |
| Obligaciones laborales y pensionales (Nota 17)  | 2,669,331        | 2,164,787        |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2, y 18) | 3,411,977        | 2,542,791        |
| Otros pasivos a largo plazo (Nota 19)           | <u>2,731,220</u> | <u>2,426,921</u> |

Total pasivos

**22,048,249                      13,839,744**

Interés minoritario (Nota 20)

941,311                      242,951

Patrimonio de los Accionistas (Nota 21 y ver estado adjunto)

32,569,957                      34,619,717

Total pasivos y patrimonio de los accionistas

**55,559,517                      48,702,412**

Cuentas de orden (Nota 22)

**138,884,829                      118,874,631**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S. A.****ESTADOS CONSOLIDADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA,  
ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**(En millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción  
que esta expresada en pesos colombianos)

|  | <b>Años terminados el 31 de diciembre de</b> |                          |
|--|--|--------------------------|
|  | <b><u>2009</u></b>                           | <b><u>2008</u></b>       |
| Ventas nacionales                                  | 14,058,534                                   | 21,597,999               |
| Ventas al exterior                                 | <u>16,345,856</u>                            | <u>12,298,670</u>        |
| <b>Total ingresos</b>                              | <b>30,404,390</b>                            | <b>33,896,669</b>        |
|  | <u>19,906,073</u>                            | <u>19,084,436</u>        |
|  | <b>10,498,317</b>                            | <b>14,812,233</b>        |
| Administración                                     | 662,336                                      | 382,101                  |
| Comercialización y proyectos                       | <u>1,962,642</u>                             | <u>1,772,774</u>         |
| <b>Utilidad operacional</b>                        | <b>7,873,339</b>                             | <b>12,657,358</b>        |
| Ingresos (gastos) financieros, neto (Nota 26)      | 495,833                                      | 4,101,252                |
| Gastos de jubilados (Notas 17 y 27)                | -595,157                                     | -1,144,925               |
| Ganancia por inflación (Nota 28)                   | 22,355                                       | 30,473                   |
| Otros ingresos (gastos), neto (Nota 29)            | <u>(545,526)</u>                             | <u>367,046</u>           |
| <b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>   | <b>7,250,844</b>                             | <b>16,011,204</b>        |
| Provisión impuesto de renta corriente              | 1,948,819                                    | 3,611,020                |
| Impuesto diferido                                  | <u>165,210</u>                               | <u>770,962</u>           |
| <b>Provisión impuesto sobre la renta (Nota 16)</b> | <b>2,114,029</b>                             | <b>4,381,982</b>         |
| Interés minoritario                                | <u>(4,761)</u>                               | <u>455</u>               |
| <b>Utilidad neta del año</b>                       | <b><u>5,132,054</u></b>                      | <b><u>11,629,677</u></b> |
| Utilidad neta por acción                           | <b><u>126.8</u></b>                          | <b><u>287.35</u></b>     |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)



**ECOPETROL S. A.****ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS****Año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

(En millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos colombianos)

|  | Capital<br>suscrito y<br>pagado | Prima en<br>colocación<br>de acciones | Reserva legal<br>y otras | Patrimonio<br>institucional<br>incorporado | Superávit<br>método de<br>participación | Superávit por<br>valorizaciones | Efecto<br>del régimen<br>de<br>contabilidad<br>pública | Aplicación<br>Utilidades<br>acumuladas | Total<br>patrimonio      |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--|---|---------------------------------|--|--|--------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>                                  | <b>10,113,334</b>               | <b>3,850,814</b>                      | <b>1,910,686</b>         | <b>108,730</b>                             | <b>-2,271</b>                           | <b>5,647,382</b>                | -  | <b>5,179,792</b>                       | <b>26,808,467</b>        |
| Distribución de dividendos (\$115 por cada acción)                       | -                               | -                                     | 4,415                    | -  | -                                       | -                               | -  | -4,658,755                             | -4,654,340               |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                        | 4,457                           | 824,607                               | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | -                                      | 829,064                  |
| Adición a la prima en colocación de acciones -<br>Ejecución de garantías | -                               | 3,855                                 | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | -                                      | 3,855                    |
| Apropiación de reservas  | -                               | -                                     | 517,639                  | -  | -                                       | -                               | -  | -517,639                               | -                        |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero                        | -                               | -                                     | -                        | -  | 143,018                                 | -                               | -  | -3,398                                 | 139,620                  |
| Adición al Patrimonio Institucional incorporado                          | -                               | -                                     | -                        | 2,635                                      | -                                       | -                               | -  | -                                      | 2,635                    |
| Superávit por valorizaciones   | -                               | -                                     | -                        | -  | 1,340,356                               | -1,479,650                      | -  | -                                      | -139,294                 |
| Desvalorizaciones de propiedad planta y equipo                           | -                               | -                                     | -                        | -  | -                                       | 1,012,229                       | -1,012,229   | -                                      | -                        |
| Responsabilidades pendientes de fallo                                    | -                               | -                                     | -                        | 814  | -                                       | -                               | -781   | -                                      | 33                       |
| Utilidad neta del año  | -                               | -                                     | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | <u>11,629,677</u>                      | <u>11,629,677</u>        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>                                  | <b>10,117,791</b>               | <b>4,679,276</b>                      | <b>2,432,740</b>         | <b>112,179</b>                             | <b>1,481,103</b>                        | <b>5,179,961</b>                | <b>-1,013,010</b>                                      | <b>11,629,677</b>                      | <b>34,619,717</b>        |
| Distribución de dividendos (\$220 por cada acción)                       | -                               | -                                     | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | -8,903,953                             | -8,903,953               |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                        | -                               | 24,324                                | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | -                                      | 24,324                   |
| Adición a la prima en colocación de acciones -<br>Ejecución de garantías | -                               | 16,720                                | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | -                                      | 16,720                   |
| Superávit por valorizaciones   | -                               | -                                     | -                        | -  | -                                       | 1,211,456                       | -  | -                                      | 1,211,456                |
| Desvalorizaciones de propiedad planta y equipo                           | -                               | -                                     | -                        | -  | -                                       | -                               | 714,205  | -                                      | 714,205                  |
| Apropiación de reserva legal   | -                               | -                                     | 1,163,072                | -  | -                                       | -                               | -  | -1,163,072                             | -                        |
| Apropiación de reservas para programas de inversión                      | -                               | -                                     | 1,563,692                | -  | -                                       | -                               | -  | -1,563,692                             | -                        |
| Adición al patrimonio institucional incorporado                          | -                               | -                                     | -                        | 43,350                                     | -                                       | -                               | -  | -                                      | 43,350                   |
| Ajuste por conversión y método de participación                          | -                               | -                                     | -                        | -  | -288,956                                | -                               | -  | -                                      | -288,956                 |
| Utilidades No realizadas   | -                               | -                                     | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | 1,040                                  | 1,040                    |
| Utilidad neta del año  | -                               | -                                     | -                        | -  | -                                       | -                               | -  | <u>5,132,054</u>                       | <u>5,132,054</u>         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>                                  | <b><u>10,117,791</u></b>        | <b><u>4,720,320</u></b>               | <b><u>5,159,504</u></b>  | <b><u>155,529</u></b>                      | <b><u>1,192,147</u></b>                 | <b><u>6,391,417</u></b>         | <b><u>(298,805)</u></b>                                | <b><u>5,132,054</u></b>                | <b><u>32,569,957</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S. A.**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
Expresados en millones de pesos colombianos

|   | <b>Años terminados el 31 de diciembre de</b> |                           |
|---|--|---------------------------|
|   | <b><u>2009</u></b>                           | <b><u>2008</u></b>        |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>        |  |                           |
| Utilidad del ejercicio  | 5,132,054                                    | 11,629,677                |
| Movimiento de partidas que no involucran efectivo               |  |                           |
| Impuesto de renta diferido, neto                                | 165,210                                      | 770,962                   |
| Depreciación propiedades, planta y equipo                       | 1,262,643                                    | 691,488                   |
| Amortizaciones  |  |                           |
| Recursos naturales  | 1,274,979                                    | 947,788                   |
| Abandono de instalaciones                                       | 199,939                                      | 139,795                   |
| Cálculo actuarial   | 502,665                                      | 645,770                   |
| Intangibles   | 152,235                                      | 37,496                    |
| Cargos diferidos  | 94,288                                       | 73,343                    |
| Corrección monetaria diferida, neto                             | (22,355)                                     | (30,473)                  |
| Provisiones   |  |                           |
| Cuentas por cobrar  | 30,734                                       | 2,275                     |
| Inventarios   | 33,161                                       | 49,380                    |
| Propiedades, planta y equipo                                    | 127,826                                      | -                         |
| Litigios y procesos judiciales                                  | 271,091                                      | 62,380                    |
| Otras   | -  | 103,062                   |
| Recuperación provisiones:                                       |  |                           |
| Inventarios   | (118,652)                                    | (8,711)                   |
| Propiedades, planta y equipo                                    | (17,091)                                     | (18,813)                  |
| Litigios y procesos judiciales                                  | (83,258)                                     | (832,788)                 |
| Otras   | (5,564)                                      | (139,554)                 |
| Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:             |  |                           |
| Deudores  | 2,030,376                                    | 5,946,536                 |
| Inventarios   | (291,819)                                    | (237,710)                 |
| Diferidos y otros activos                                       | (1,408,834)                                  | (865,556)                 |
| Cuentas por pagar   | 1,536,580                                    | 423,182                   |
| Impuestos por pagar   | (1,473,446)                                  | 988,828                   |
| Obligaciones laborales  | 37,684                                       | (9,246,210)               |
| Pasivos estimados y provisiones                                 | <u>(24,809)</u>                              | <u>(697,407)</u>          |
| <b>Efectivo generado por actividades de operación</b>           | <b><u>9,405,637</u></b>                      | <b><u>10,434,740</u></b>  |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>      |  |                           |
| Pago por compra de compañías, neto del efectivo adquirido       | (1,082,580)                                  | (1,275,049)               |
| Compra de inversiones   | (7,939,870)                                  | (27,801,568)              |
| Redención y venta de inversiones neto                           | 15,917,196                                   | 27,054,516                |
| Inversión en recursos naturales y del medio ambiente            | (3,613,355)                                  | (1,844,917)               |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo                       | <u>(9,237,307)</u>                           | <u>(4,861,067)</u>        |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>      | <b><u>(5,955,916)</u></b>                    | <b><u>(8,728,085)</u></b> |
| <b>Flujo de efectivo en actividades de financiación</b>         |  |                           |
| Interés minoritario   | 698,360                                      | 242,950                   |
| Obligaciones financieras  | 6,140,588                                    | 106,942                   |
| Deuda por operaciones de crédito y financiamiento               | 21,205                                       | 128,778                   |
| Capitalizaciones  | 41,044                                       | 832,919                   |
| Pago de dividendos  | <u>(8,902,602)</u>                           | <u>(4,654,340)</u>        |
| <b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>       | <b><u>(2,001,405)</u></b>                    | <b><u>(3,342,751)</u></b> |
| Aumento (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo | 1,448,316                                    | (1,636,096)               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año           | <u>2,113,803</u>                             | <u>3,749,899</u>          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>     | <b><u>3,562,119</u></b>                      | <b><u>2,113,803</u></b>   |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto los valores en otras monedas, las tasas de cambio y utilidad por acción que están expresadas en pesos colombianos)

**1. ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES****Entidad reportante**

Ecopetrol S. A., (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante Ley 165 de 1948, transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la regulación que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., permitiéndosele establecer subsidiarias, sucursales y agencias en Colombia o en el exterior.

Mediante Decreto de transformación 1760 del 27 de junio de 2003, la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades; fueron escindidos de Ecopetrol, modificándose su estructura básica y creándose dos entidades: a) la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada para desarrollar en lo sucesivo la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y b) la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa de emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10.1% del capital autorizado, a finales de 2007 la sociedad se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol suscribió un contrato de depósito con JPMorgan Chase Bank, N.A., en que éste actúa como banco depositario para la emisión de ADRs que representan ADSs. Cada ADSs representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol o el derecho a recibir 20 acciones ordinarias de Ecopetrol.

El 12 de Septiembre de 2008, Ecopetrol presentó ante la Securities and Exchange Commission o SEC la solicitud para inscribir la Empresa y para registrar y listar los ADSs, representados por ADRs, en la Bolsa de Nueva York o NYSE. Los ADSs de la Empresa se negocian en la NYSE bajo el símbolo "EC" desde el 18 de septiembre de 2008.

El 3 de diciembre de 2009 la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú CONASEV, se pronunció a favor del listado de los ADRs de Ecopetrol S. A. en la Bolsa de Valores de Lima e inscribió dichos valores en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que dichos valores se empezaron a negociar a partir del 4 de diciembre en el mercado peruano bajo el nemotécnico EC.

Mediante documento privado emitido por el Representante Legal de Ecopetrol S. A. de fecha 13 de febrero de 2008, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá se comunica que se ha configurado la situación de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz Ecopetrol S. A., respecto de sus subordinadas: Black Gold Re Limited, Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda., Ecopetrol del Perú S. A., Ecopetrol America Inc. posteriormente se incluyeron dentro del grupo empresarial las compañías Andean Chemicals Ltd. Matriz de Bioenergy e inversionista en Propilco S. A., que a su vez es Casa Matriz de Compounding and Masterbatching

Industry Ltd., (Comai Ltd.)

Así mismo durante el 2009 mediante documento privado emitido por el Representante Legal de Ecopetrol S.A. y posterior registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá se incluyó dentro del grupo empresarial ODL Finance que a su vez es matriz de ODL, Hocol Petroleum Limited, matriz de Homcol Cayman Inc y Hocol Limited cuya sucursal en Colombia es Hocol S.A., Ecopetrol Transportation Company matriz de Ecopetrol Pipelines International Ltd. y por último Ecopetrol Global Energy y Refinería de Cartagena S.A.

Las compañías con que Ecopetrol S. A. consolida son:

| <b><u>Subordinada</u></b>                 | <b>Porcentaje<br/>participación<br/><u>ECP</u></b> | <b><u>Actividad</u></b>                                       | <b><u>Subsidiarias</u></b>                                      |
|---|--|---|---|
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda.      | 100  | Exploración y explotación de hidrocarburos.                   | -   |
| Ecopetrol del Perú S. A.                  | 100  |   |   |
| Ecopetrol América Inc.                    | 100  |   |   |
| Black Gold Re Ltd.                        | 100  | Reaseguradora de Ecopetrol y sus subordinadas.                | -   |
| Andean Chemicals Ltd.                     | 100  | Vehículo de inversión.  | Bioenergy S. A., Refinería de Cartagena y Propileno del Caribe. |
| ODL Finance S. A.                         | 65   | Transporte por ductos de petróleo crudo.                      | ODL S. A.<br>ODL - Sucursal Colombia                            |
| Propileno del Caribe. Propilco S. A.      | 100  | Producción y comercialización de resina de polipropileno.     | Comai S. A.   |
| Bioenergy S. A.                           | 80   | Producción de biocombustibles.                                | -   |
| Ecopetrol Global Energy                   | 100  | Vehículo de Inversiones                                       | Ecopetrol America Inc.  |
| Ecopetrol Transportation Company Limited  | 100  | Vehículo de Inversiones                                       | Ecopetrol Pipelines International Limited                       |
| Ecopetrol Pipelines International Limited | 100  | Vehículo de Inversiones                                       | -   |
| Oleoducto Central S. A. - Ocesa           | 60   | Transporte por ductos de petróleo crudo.                      | -   |
| Refinería de Cartagena S. A.              | 100  | Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos. | -   |

| <u>Subordinada</u>                                    | <u>Porcentaje participación ECP</u> | <u>Actividad</u>   | <u>Subsidiarias</u>                            |
|---|-------------------------------------|--|--|
| COMAI - Compounding and Masterbatching Industry Ltda. | 100                                 | Fabricar compuestos de Polipropileno y masterbatches para una amplia gama de usos. | -  |
| Hocol Petroleum Limited                               | 100                                 | Vehículo de Inversión.   | Hocol Limited, Hocol S. A., Homcol Cayman Inc. |
| Oleoducto de Colombia S. A. - ODC                     | 66                                  | Transporte por ductos de petróleo crudo.   | -  |

Para la elaboración de los estados financieros consolidados se utilizaron los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2009.

La Empresa y sus filiales desarrollan operaciones de producción y exploración mediante contratos de asociación, en sus diferentes modalidades u otros mecanismos contractuales, así:

| <u>Modalidad de contrato</u>         | <u>No. Contratos</u>   |                             |   |                               |                                 |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------------------|---|-------------------------------|---------------------------------|
|                                      | <u>Ecopetrol S. A.</u> | <u>Hocol Petroleum Ltd.</u> | <u>Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda.</u> | <u>Ecopetrol America Inc.</u> | <u>Ecopetrol del Perú S. A.</u> |
| Exploración                          | 51                     | 9                           | 9   | 22                            | 5                               |
| Producción                           | 46                     | 9                           | -   | 1                             | -                               |
| Campos descubiertos no desarrollados | 20                     | -                           | -   | -                             | -                               |
| Solo riesgo                          | 15                     | 1                           | -   | -                             | -                               |
| Producción incremental               | 5                      | 1                           | -   | -                             | -                               |
| Servicio de producción con riesgo    | 3                      | -                           | -   | -                             | -                               |
| Colaboración empresarial             | 2                      | -                           | -   | -                             | -                               |
| Servicios y colaboración técnica     | <u>1</u>               | <u>-</u>                    | <u>-</u>                                    | <u>-</u>                      | <u>-</u>                        |
|                                      | <b><u>143</u></b>      | <b><u>20</u></b>            | <b><u>9</u></b>                             | <b><u>23</u></b>              | <b><u>5</u></b>                 |

### Principales políticas y prácticas contables

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. En virtud de la comunicación número 20079-101345 de la CGN del 28 de septiembre de 2007, el RCP comenzó a aplicar para Ecopetrol el 1 de enero del año 2008.

Con base en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, Ecopetrol S. A., aplicó a partir del cierre de diciembre de 2009, la metodología del método indirecto para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo en lugar del método directo que hasta la fecha se venía utilizando. Lo anterior permite la uniformidad entre la información que se reporta localmente y los reportes bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (U.S. GAAP). Este cambio de metodología no representa impacto financiero alguno y está acorde con la normatividad contable local e internacional. Con el fin de que la información financiera sea comparativa, el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al año 2008, se presentó utilizando el método indirecto realizando las reclasificaciones correspondientes.

## **Procedimiento de Consolidación**

Los estados financieros consolidados están elaborados de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Código de comercio y en los Artículos 23 y 122 del Decreto 2649 de 1.993, este último artículo dispone que el ente económico que posea más del 50% del capital de otros entes económicos, debe presentar junto con sus estados financieros básicos, los estados financieros consolidados, acompañados de sus respectivas notas. El método de consolidación utilizado es el método de Integración Global establecido en la Circular Externa No. 005 de abril 6 de 2000 de la Superintendencia de Sociedades.

## **Bases de presentación**

La preparación de los estados financieros contables se hizo bajo normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN prevalecen sobre otras normas.

Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el método de causación.

En concordancia con las normas de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció la estructura para definir el tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se usan para definir las diferencias normativas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos son aplicados en las operaciones relacionadas con petróleo crudo y gas natural.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de las empresas en las que la Compañía tiene participación directa o indirecta superior al 50% de su capital o que, a pesar de no tener participación mayoritaria, tiene una influencia significativa. Todas las transacciones recíprocas entre sociedades consolidadas se han eliminado. Los estados financieros adjuntos consolidan activos, pasivos, patrimonio y resultados de las sociedades subordinadas.

## **Segmentos**

La Junta Directiva de la Empresa ha decidido evaluar la gestión según cinco segmentos principales de actividad: exploración y producción, refinación, transporte, comercialización y corporativo. Esta información se prepara sobre bases administrativas y no normativas, en razón a que el Régimen de Contabilidad Pública no requiere revelación de información por segmentos.

## **Criterio de importancia relativa**

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Los estados financieros no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

## Uso de estimaciones

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la preparación de estados financieros no consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado podrán diferir de dicha estimación.

## Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada período.

El ajuste por diferencia en cambio generado por los activos y pasivos en moneda extranjera es registrado contra resultados de las operaciones, salvo cuando tal ajuste sea imputable a inversiones patrimoniales en entidades controladas, en cuyo caso afecta el patrimonio.

Los costos financieros para la adquisición de activos que estén en construcción y hasta que se encuentren en condiciones de utilización, hacen parte del costo del activo, tal como lo establece el RCP.

La Empresa en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

Para la conversión de los estados financieros de las subordinadas donde se tiene moneda origen diferente al peso colombiano se realizó la correspondiente conversión, pasando la moneda origen a dólar americano y luego a pesos colombianos. Para la conversión de saldos de activos y pasivos se utilizó la TRM del día 31 de diciembre de 2009, para la conversión de cifras de resultados se utilizaron las TRM promedio mes y para las cifras de capital se utilizaron las tasas históricas.

## Contratos operación conjunta

Los contratos de operación conjunta o de operaciones de interés común son suscritos entre Ecopetrol y terceros con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, una parte es designada como operador y cada parte toma la propiedad del crudo producido de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador, registra estos activos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte de los operadores. Cuando Ecopetrol opera directamente las instalaciones, registra activos, ingresos, costos y gastos, reconociendo al mismo tiempo las cuentas por cobrar del tercero.

(3)

### (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por las inversiones negociables con vencimiento dentro de los noventa (90) días siguientes a su adquisición y se registran como inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados por los socios (incluido Ecopetrol), de acuerdo con el porcentaje de participación acordado contractualmente, estos fondos serán manejados en una cuenta bancaria para uso exclusivo de la operación conjunta.

## (5) Instrumentos financieros derivados

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas para protegerse de las fluctuaciones internacionales de los precios de crudo y de las tasas de cambio. La diferencia entre los montos pagados y los montos recibidos por las operaciones de cobertura son reconocidos como gasto o ingreso financiero en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Ecopetrol no utiliza éstos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

Las operaciones de cobertura se llevan a cabo con bancos y otras contrapartes con calificación de riesgo crediticio superior a A+.

La empresa hace evaluaciones periódicas en función al riesgo de mercado de las operaciones de cobertura y junto con el comité de gestión y administración de riesgos determinan la necesidad de prórroga o cancelación anticipada de los contratos suscritos, cuando éstos resultan inefectivos frente a la cobertura deseada. En caso de cancelación los efectos financieros y contractuales son reconocidos en los resultados del período, dando cumplimiento a lo establecido en el RCP.

## Inversiones

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de Administración de Liquidez, ii) Inversiones con fines de política y, iii) Inversiones Patrimoniales.

Las inversiones de Administración de Liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera para inversiones negociables.

Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se reconocen a su costo de adquisición, siempre que éste sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, se reconocen por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil. Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

A partir del 2008 el RCP incorporó el concepto de influencia importante para el reconocimiento de inversiones en entidades asociadas y estableció la actualización de estas inversiones mediante el método de participación patrimonial.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.



La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes aspectos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su cotización en bolsa.

Conforme a la Norma Técnica Relativa a los Activos del RCP, las inversiones realizadas en moneda extranjera deben reconocerse aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. El valor debe reexpresarse periódicamente con base en la TRM, siempre que la metodología de actualización no la considere. Para las subsidiarias en el exterior, el método de participación debe aplicarse en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados financieros.

(6)

#### (7) **Cartera y provisión para cuentas de difícil cobro**

(8)

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. La Empresa adelanta las gestiones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.

(9)

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

#### (10) **Inventarios**

Los inventarios incluyen bienes extraídos, transformados y adquiridos a cualquier título para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran a costos históricos o al costo de compra, lo que incluye cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

La valuación de los inventarios se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Los inventarios de petróleo crudo y gas para la producción propia al costo de producción.
- Las compras de crudo, a los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.

- El inventario de productos terminados, a los costos de producción total (en cada refinería).
- El inventario de productos en proceso, a los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, se valoran al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, lento movimiento o pérdida del valor de mercado.

(11)

## (12) **Propiedades, plantas y equipos y depreciación**

Las propiedades, plantas y equipos se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

|                        | <u>%</u> |
|------------------------|----------|
| Edificaciones y ductos | 5        |
| Plantas y equipos      | 10       |
| Equipo de transporte   | 20       |
| Equipo de cómputo      | 33.3     |

Los desembolsos para el mantenimiento y las reparaciones son reconocidos en los gastos y los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil se capitalizan como mayor valor del activo.

Hasta el año 2007 la desvalorización fue registrada como un menor valor de la valorización de los activos y del patrimonio, sin efecto en los resultados del período. Sin embargo, según el RCP, para el 2008 las valorizaciones fueron reclasificadas a la cuenta patrimonial denominada "Efecto por la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública". A partir del año 2009, las desvalorizaciones de propiedad, planta y equipo se cargan a resultados.

## **Recursos naturales y del medio ambiente**

La Empresa emplea un método similar al método de esfuerzos exitosos reconocido internacionalmente para la contabilización de las inversiones en áreas de exploración y producción. La adquisición de estudios geológicos y geofísicos se carga al gasto cuando se incurren, antes del descubrimiento de reservas probadas. Los costos de adquisición son capitalizados hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no, de ser no exitosa todos los costos incurridos son cargados al gasto. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y de exploración se trasladan a la cuenta de inversiones petrolíferas. Los costos capitalizados también incluyen el costo del retiro de activos. Los saldos activos y pasivos correspondientes a los costos de retiro de activos son actualizados anualmente. Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo histórico y hacen parte de las Propiedades, plantas y equipos sujetos a depreciación.

Las inversiones petrolíferas se amortizan aplicando el método de unidades técnicas de producción sobre la base de las reservas probadas desarrolladas por campo, sin regalías. Las reservas se basan en estudios técnicos preparados internamente por la Superintendencia de Yacimientos y auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobados por el Comité de Reservas de la Empresa. Las estimaciones de reservas siguen metodologías y lineamientos de estimación recomendadas por las organizaciones internacionales de especialistas en reservas de hidrocarburos. Las reservas probadas se refieren a las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas por los datos geológicos y de ingeniería que poseen un nivel de recuperación razonable durante los años siguientes frente a las reservas conocidas, bajo las condiciones económicas y de operación vigentes, esto es, con la aplicación de los precios y costos de la fecha en que se hacen los estimados.

Cuando un pozo es declarado productivo de conformidad con la información suministrada por la Vicepresidencia de Exploración de Ecopetrol, la propiedad tangible (propiedades, plantas y equipos) se capitaliza y los activos intangibles son reconocidos como inversión en las propiedades de recursos naturales y del medio ambiente.

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no posee reservas probadas se clasifica como un pozo seco o no comercial y los costos acumulados del mismo son llevados al gasto en el mismo período en que esto se determina. Los costos incurridos en estudios geológicos, geofísicos y de actividades similares se registran en el estado de ingresos a su presentación.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación de producción, la oportunidad con que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y el grado de maduración de los campos.

La Empresa registró como reservas en la cuenta "Recursos naturales y de medio ambiente" los aportes de la Nación representados en las reservas de crudo y gas provenientes de las reversiones de concesiones de áreas petrolíferas a favor del Estado, dadas con anterioridad a la vigencia del Decreto 1760 de 2003.

Desde que Ecopetrol se convirtió en emisor en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), la empresa ha aplicado la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para el cálculo de reservas. Bajo esta metodología el precio de referencia es el precio de crudo WTI.

El 7 de Marzo de 2007 se emitió el Decreto 727 que reemplazó el Decreto 2625 de 2000 e incluye normas relacionadas con la valoración de reservas y la contabilización de las reservas de hidrocarburos de la Nación en los Estados Financieros de la Empresa. En adición, el decreto ordena a Ecopetrol registrar el valor de los derechos de exploración o producción de hidrocarburos que posee. Dicho registro es mantenido en Cuentas de Orden de conformidad con la opinión dada por la CGN; sin embargo, las Cuentas de Orden no hacen parte del Balance General de la empresa.

### **Deterioro en valor de activos de larga vida**

Al cierre de cada año el valor neto de los activos de larga vida poseídos y en uso es revisado, incluyendo el de aquellos a ser desmantelados, cuando se presentan cambios o circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El registro de provisiones coincide usualmente con la formalización de un plan de acción por parte de Ecopetrol, incluyendo entre otras, el ofrecimiento de tales activos a terceras partes.

**(13) Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período.

También se encuentran incluidas las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo.

Adicionalmente, incluyen los costos incurridos en el proyecto de implementación de SAP (Sensor) que se amortizan en línea recta a cinco (5) años.

La corrección monetaria atribuible a cuentas no monetarias (incluyendo el patrimonio), vinculadas a actividades de exploración y desarrollo, se contabilizó como activo o pasivo diferido hasta el 31 de diciembre de 2001 y se traslada a los resultados durante el período de amortización y/o depreciación de los activos que la originaron.

**(14) Otros activos**

Incluye el Crédito Mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico durante el plazo en que se espera recuperar la inversión las cuales se revisan y actualizan anualmente con base en los resultados reales y proyecciones futuras aplicadas a las inversiones.

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable.

El software, licencias, patentes, derechos, entre otros, se reconocen como intangibles dentro del grupo de otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Los intangibles se amortizarán durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

**Anticipos Recibidos de Ecogás para Atender Obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)**

Derivado de la venta de Ecogás por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

**(15) Valorizaciones****b. Inversiones**

Las valorizaciones y los excedentes de valorizaciones corresponden a las diferencias entre el valor neto en libros y su valor intrínseco o su precio de cotización en la bolsa de valores.

**b. Propiedades, plantas y equipos**

Las valorizaciones y el superávit por valorización de propiedad, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

Siguiendo los lineamientos expuestos por la Contaduría General de la Nación dentro del RCP, la metodología utilizada para el avalúo de la propiedad, planta y equipo es el valor actual en uso para negocios en marcha (VAU), para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

La valorización de la propiedad, planta y equipo incluye el efecto originado por el exceso entre el avalúo respectivo y el costo neto en libros. No es obligatorio la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo ubicadas en zona de alto riesgo.

**Obligaciones financieras**

Conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la empresa de recursos, bienes y servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Tratándose de empréstitos, las operaciones de crédito público deben reconocerse por el valor desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por el valor nominal.

**Cuentas por pagar - proveedores**

Corresponden a las obligaciones adquiridas por Ecopetrol con terceros relacionadas con el desarrollo de su objeto social.

**Impuesto sobre la renta**

La provisión de impuesto de renta se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación determinada con base en la conciliación de la utilidad comercial con la renta líquida gravable al 31 de diciembre de 2009.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del impuesto diferido activo, que se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto. El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 33%.

La Empresa utiliza el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho.

#### (16) **Obligaciones laborales y pensionales**

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, empleados activos y jubilaciones voluntarias.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante 2009. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003, determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo de diciembre 29 de 2008, a 31 de diciembre de 2008 la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP). El valor trasladado al 31 de diciembre de 2008 fue de \$10,092,528 millones, lo que implicó, así mismo, el retiro de los activos del fondo de pensiones y de las correspondientes obligaciones pensionales por el mismo valor del balance general y el traslado a las cuentas de orden.

Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada corresponde únicamente a las mesadas pensionales, lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol.

## **Compras de Hidrocarburos**

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

### **(17) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

A partir de marzo de 2007 el diferencial de precios para gasolina y diesel otorgados por la Nación a las refinerías como Ecopetrol se rigen por la Ley 1111 de 2006 (Ley de Presupuesto). El ingreso por diferencial de precios corresponde a la diferencia entre el precio regulado y el precio de paridad internacional y su registro por parte de la Empresa en el 2008 se realizó de conformidad con la Resolución No. 181496 de septiembre de 2008 del Ministerio de Minas y Energía que reemplazó la Resolución 180414 de marzo de 2007. Bajo la nueva Resolución, el ingreso de intereses derivado del diferencial de precios fue registrado en el 2008. Adicionalmente, en el 2008, el valor tanto de los intereses como del diferencial de precios fue calculado en dólares de los Estados Unidos generando una ganancia neta debida a las diferencias en tasas de cambio entre el peso Colombiano y el dólar estadounidense. Así mismo, la Resolución 182439 y el Decreto 4839 de Diciembre de 2008 establecieron el procedimiento de reconocimiento del diferencial de precios en el caso en que éstos son negativos (valor negativo entre el precio de paridad y el precio regulado).

En el 2009 el ingreso por diferencial de precios e intereses relacionados fue nuevamente calculado en pesos colombianos.

## **Costos de ventas y gastos**

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta, como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Los costos son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

## **Abandono de campos**

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente. El pasivo estimado por este concepto está establecido en moneda extranjera y se ajusta por diferencia en cambio al cierre de cada ejercicio como mayor o menor valor del activo.

Dependiendo de la extensión de ciertos contratos de asociación, los costos de abandono de campos son asumidos por los asociados en los mismos porcentajes de participación establecidos en cada contrato. Ecopetrol no ha asignado fondos para cubrir tales obligaciones con la excepción de los contratos de asociación de Casanare, Cravo Norte, Guajira y el oleoducto de Cravo Norte, sin embargo en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono de campos, éstas serán cubiertas por la Empresa.

## **Contabilización de contingencias**

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Empresa, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa.

Con posterioridad al cambio a la RCP en 2007, la Empresa inició el ajuste de la metodología aplicada para evaluar sus procesos jurídicos y cualquier obligación contingente al respecto. Tal metodología fue completada en el año 2008 y se fundamenta en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia. Hasta el 31 de octubre de 2008 Ecopetrol registró sus procesos jurídicos aplicando la metodología usada en el pasado, sin embargo la nueva metodología fue aplicada al 31 de diciembre de 2008.

(18)

### **(19) Riesgos e incertidumbres**

La Empresa está sujeta a ciertos riesgos de operación propios de la Industria en Colombia, tales como terrorismo, hurtos de productos, cambios internacionales del precio del crudo, daños ambientales y variaciones en las estimaciones de reservas de hidrocarburos.

### **(20) Utilidad neta por acción**

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación.

### **(21) Cuentas de orden**

Estas cuentas representan hechos o circunstancias de los que pueden derivarse derechos u obligaciones y afectar a la Empresa. Sin embargo, estas Cuentas de Orden no se incluyen en el Balance General de la Empresa.



## 2. ACTIVOS Y PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los estados financieros consolidados de Ecopetrol incluyeron los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$2,044.23 y \$2,243.59 por US\$1, respectivamente).

|                                     | <u>2009</u>             |                                       | <u>2008</u>             |                                       |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
|                                     | <u>Miles de dólares</u> | <u>Millones de pesos equivalentes</u> | <u>Miles de dólares</u> | <u>Millones de pesos equivalentes</u> |
| <b>Activos</b>                      |                         |                                       |                         |                                       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,133,720               | 2,317,585                             | 1,504,857               | 3,376,282                             |
| Inversiones                         | 1,602,179               | 3,275,223                             | 4,243,339               | 9,520,313                             |
| Cuentas y documentos por cobrar     | 792,713                 | 1,620,487                             | 1,930,970               | 4,332,305                             |
| Anticipos, avances y depósitos      | 120,923                 | 247,194                               | 171,040                 | 383,744                               |
| Otros activos                       | <u>713,950</u>          | <u>1,459,478</u>                      | <u>-</u>                | <u>-</u>                              |
|                                     | <b><u>4,363,485</u></b> | <b><u>8,919,967</u></b>               | <b><u>7,850,206</u></b> | <b><u>17,612,644</u></b>              |
| <b>Pasivos</b>                      |                         |                                       |                         |                                       |
| Obligaciones financieras            | 1,601,090               | 3,272,996                             | 103,171                 | 231,473                               |
| Pasivos estimados y provisiones     | 1,519,417               | 3,106,037                             | 926,695                 | 2,079,124                             |
| Cuentas por pagar                   | 607,508                 | 1,241,886                             | 347,957                 | 780,670                               |
| Otros pasivos                       | <u>503,388</u>          | <u>1,029,041</u>                      | <u>557,331</u>          | <u>1,250,422</u>                      |
|                                     | <b><u>4,231,403</u></b> | <b><u>8,649,960</u></b>               | <b><u>1,935,154</u></b> | <b><u>4,341,689</u></b>               |
| <b>Posición neta activa</b>         | <b><u>132,082</u></b>   | <b><u>270,007</u></b>                 | <b><u>5,915,052</u></b> | <b><u>13,270,955</u></b>              |

## 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|                                    | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Bancos y corporaciones             | 1,508,846               | 1,395,199               |
| Fondos especiales y rotatorios (1) | 1,690,815               | 703,577                 |
| Caja                               | 82                      | 408                     |
| Inversiones a la vista (2)         | 362,376                 | 14,619                  |
| Fondos en tránsito                 | <u>-</u>                | <u>-</u>                |
|                                    | <b><u>3,562,119</u></b> | <b><u>2,113,803</u></b> |

(1) Se encuentra conformado por inversiones en operaciones overnight \$34 (2008 - \$4,597), ahorros en fondos especiales en pesos y moneda extranjera \$1,690,661 (2008 - \$696,920). La variación corresponde a mayores necesidades de liquidez para responder a oportunidades de nuevos negocios durante el primer trimestre del año.

(2) Se encuentra representado por derechos fiduciarios y depósitos a termino por \$298,464 de Hocol, Oleoducto de Colombia y Refinería de Cartagena

## Restricciones en bancos y corporaciones

Se encuentra retenido por parte del ABN agencia de Miami, (hoy Banco Itau Internacional) el pago realizado por Ecopetrol S. A., al Centro de Neurociencias de Cuba por US\$98,447, como consecuencia del bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba de acuerdo con la regulación de la OFAC (Office of Foreign Assets Control).

## 4. INVERSIONES

|   | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Corriente   |                         |                         |
| Renta Fija  |                         |                         |
| Fondos de inversión administrados por terceros (1)      | 197,485                 | 2,077,218               |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior(1) | 60,330                  | 1,099,487               |
| Recursos entregados en administración                   | 77,929                  | 326,941                 |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano               | 126,375                 | 224,053                 |
| Fondos destinación específica-contingencias legales     | -                       | 10,212                  |
| Títulos de tesorería - TES                              | -                       | 6,970                   |
| Depósitos a término                                     | -                       | 5,038                   |
| Otras inversiones                                       | <u>139</u>              | <u>-</u>                |
| <b>Total corriente</b>                                  | <b><u>462,258</u></b>   | <b><u>3,749,919</u></b> |
| No corriente  |                         |                         |
| Renta Variable - Acciones (3)                           | 777,503                 | 2,404,695               |
| Renta Fija:   |                         |                         |
| Bonos y títulos de entidades del exterior               | 1,834,779               | 5,094,596               |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano               | 602,039                 | 754,054                 |
| Fondos destinación específica-contingencias legales     | 380,463                 | 378,461                 |
| Títulos de tesorería - TES                              | 94,252                  | 56,529                  |
| Otras inversiones (2)                                   | <u>21,703</u>           | <u>-</u>                |
|   | 3,710,739               | 8,688,335               |
| <u>Menos</u> - Provisión protección de inversiones      | <u>-</u>                | <u>(15)</u>             |
| <b>Total no corriente</b>                               | <b><u>3,710,739</u></b> | <b><u>8,688,320</u></b> |

- (1) Durante el año 2009 se recaudó el dinero depositado en tres fondos de inversión por valor de US\$839 millones destinado a capital de trabajo y nuevas adquisiciones de Ecopetrol S. A.
- (2) Corresponde principalmente a los recursos remanentes \$21,584, originados en la producción del campo Teca – Contrato de asociación Cocorná, los cuales se encuentra en administración en Ecopetrol S. A. hasta tanto se pronuncie el Tribunal de Arbitramento sobre la continuidad o no del contrato de asociación operado por Mansarovar Energy Colombia Ltd.
- (3) El resumen de las inversiones a largo plazo en títulos de renta variable a 31 de diciembre de 2009, valorados por el método del costo se expresan a continuación:

| Participación<br>accionaria   | Número de<br>acciones<br>y/o cuotas | Porcentaje<br>participación | Fecha de<br>valoración<br>al 2009 | Costo             | Valor de<br>mercado/<br>intrínseco | Valorización<br>desvalorización |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| <b>ESTRATÉGICAS</b>   |                                     |                             |                                   |                   |                                    |                                 |
| Sociedad Portuaria de Olefinas<br>Zona Franca de Cartagena S.<br>A. | 249,992                             | 49.99                       | Diciembre                         | 317               | 417                                | 100                             |
|   | 244                                 | 8.18                        |                                   | 239               | 669                                | 431                             |
| Sociedad Portuaria del Dique  | 10                                  | 0.5                         |                                   | <u>5</u>          | <u>8</u>                           | <u>3</u>                        |
| <b>Total estratégicas</b>   |                                     |                             |                                   | <b><u>561</u></b> | <b><u>1,094</u></b>                | <b><u>534</u></b>               |

**NO ESTRATÉGICAS**

|                               |            |      |           |                       |                         |                         |
|-------------------------------|------------|------|-----------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Empresa de Energía de Bogotá  | 6,310,980  | 7.35 | Noviembre | 169,421               | 503,027                 | 333,606                 |
| Interconexión Eléctrica S. A. | 58,925,480 | 5.48 | Diciembre | 69,549                | 764,853                 | 695,304                 |
| Propaise S. A.                | 18,744,883 | 0.99 | Diciembre | <u>10</u>             |                         |                         |
| <b>Total no estratégicas</b>  |            |      |           | <b><u>238,980</u></b> | <b><u>1,267,880</u></b> | <b><u>1,028,910</u></b> |

Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas por el método de participación patrimonial, es como sigue:

| Participación accionaria         | Número de acciones y/o cuotas | Porcentaje participación | Fecha de valoración al 2009 | Costo histórico       | Costo ajustado        | Efecto método de participación |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| <b>Influencia importante</b>     |                               |                          |                             |                       |                       |                                |
| Serviport S. A.                  | 53,714,116                    | 49                       | Noviembre                   | 2,081                 | 7,433                 | 5,352                          |
| Ecodiesel Colombia S. A.         | 7,750,000,000                 | 50                       | Noviembre                   | 7,750                 | 7,921                 | 171                            |
| Offshore International Group (1) | 250                           | 50                       | Diciembre                   | 404,664               | 363,199               | -40,465                        |
| Invercolsa S. A. (2)             | 889,410,047                   | 31.76                    | Noviembre                   | 60,282                | 148,844               | 88,562                         |
| Arces Group (3)                  | 10,001                        | 100                      |                             | 6,000                 | 3,919                 | -2,081                         |
| Amadine Holding (3)              | 500                           | 100                      |                             | <u>6,657</u>          | <u>6,646</u>          | <u>(11)</u>                    |
| <b>Total</b>                     |                               |                          |                             | <b><u>487,434</u></b> | <b><u>537,962</u></b> | <b><u>51,508</u></b>           |

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las inversiones de Ecopetrol en empresas asociadas en las que tiene influencia importante son reconocidas bajo el método de participación patrimonial. Se define la influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50% de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad.

- (1) **Offshore International Group Inc.:** En febrero de 2009, Ecopetrol S. A. en asocio con la Compañía Nacional de Petróleo de Corea (Korea National Oil Corporation - KNOC), adquirió el 100% de las acciones (50% para cada compañía) de la compañía Offshore International Group Inc. (OIG), por un precio total de compra de \$2,453,316 (US\$992 millones). En esta transacción se generó un crédito mercantil de \$821,994. El precio de adquisición está sujeto a los ajustes que puedan surgir descritos en la sección 2.2 del contrato de compra.

OIG es matriz de Petro-Tech Peruana S. A., empresa cuya actividad económica es la exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos en el Perú.

**Restricciones sobre las inversiones a largo plazo – Renta Variable:**

- (2) En fallo del 8 de febrero de 2007, proferido por el Juez 28 Civil de Bogotá, se condenó a Fernando Londoño a devolver las acciones que adquirió de Inversiones de Gases de Colombia S. A. (Invercolsa), así como lo que recibió por dividendos. Dicha sentencia fue apelada y se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia.

Por otra parte, el Consejo de Estado falló a favor de Ecopetrol una acción popular, relativa al mismo tema, ordenando la devolución de las acciones y sus dividendos a ECOPETROL, decisión que fue objeto de tutela. Revisado el fallo de tutela por la Corte Constitucional, el del Consejo de Estado quedó a salvo, excepto en lo que respecta a unos dividendos percibidos por AFIB, que el mismo Consejo había ordenado devolver también a ECOPETROL, dividendos respecto de los cuales se deberá esperar, entonces, un pronunciamiento de la justicia civil.

El 10 de septiembre de 2009, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al representante legal de Invercolsa cancelar el registro de prenda que existía sobre unas acciones a favor de AFIB. Ello se cumplió, pero el registro de estas acciones a nombre de ECOPETROL está pendiente de que quede en firme la decisión del Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá de levantar un embargo que pesaba sobre

ellas.

(3) A diciembre 31 de 2009 estas empresas se encontraban en proceso de liquidación.

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2009 presentan los siguientes saldos:

| <u>Compañía</u>   | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Resultado del período</u> |
|---|----------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| Black Gold Re Ltd.  | 230,652        | 5,384          | 225,268           | 14,705                       |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda.  | 31,340         | 10,928         | 20,412            | (139,743)                    |
| Ecopetrol American Inc.   | 1,249,328      | 12,880         | 1,236,448         | (318,609)                    |
| Ecopetrol del Perú S. A.  | 81,228         | 10,450         | 70,778            | (3,347)                      |
| Andean Chemicals Limited  | 1,717,785      | 1,193,676      | 524,109           | (65,597)                     |
| Polipropileno del Caribe S.A. Propilco Compounding and Masterbatching Industry Ltd, Comai | 983,246        | 354,652        | 628,594           | 47,712                       |
|   | 76,539         | 28,516         | 48,023            | 27,114                       |
| Bioenergy S. A.   | 64,928         | 6,593          | 58,335            | (2,476)                      |
| ODL Finance S. A.   | 1,381,021      | 959,245        | 421,775           | 12,419                       |
| Oleoducto Central   | 1,773,783      | 63,824         | 1,709,959         | -                            |
| Ecopetrol Transportation Company  | 509,716        | 27,418         | 482,298           | 634                          |
| Hocol Petroleum Limited   | 1,901,317      | 608,693        | 1,292,624         | 330,590                      |
| Oleoducto de Colombia   | 311,550        | 27,090         | 284,460           | (22,027)                     |
| Refinería de Cartagena  | 3,046,293      | 572,520        | 2,473,773         | (127,854)                    |
| Ecopetrol Global Energy   | 1,242,406      | 8              | 1,242,398         | (316,887)                    |

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2008 presentaban los siguientes saldos:

| <u>Compañía</u>                      | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Resultado del período</u> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| Black Gold Re Ltd.                   | 245,470        | 13,277         | 232,193           | 18,515                       |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 17,727         | 20             | 17,707            | (1,907)                      |
| Ecopetrol American Inc.              | 1,294,425      | 30,068         | 1,264,357         | (243,317)                    |
| Ecopetrol del Perú S. A.             | 25,588         | 6,103          | 19,485            | (43,333)                     |
| Andean Chemicals Limited             | 392,795        | 15,816         | 376,979           | 8,255                        |
| Polipropileno del Caribe S. A.       | 970,284        | 410,340        | 559,944           | 53,346                       |
| ODL Finance S. A.                    | 680,004        | 3,376          | 676,628           | 186                          |

La actividad económica y resultado neto del período terminado el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 para las entidades en las que Ecopetrol tiene inversiones son:

| <u>Compañía</u>                   | <u>Actividad Económica</u>   | <u>Resultado neto a diciembre 2009</u> | <u>Resultado neto a diciembre 2008</u> |
|-----------------------------------|--|--|--|
| Interconexión Eléctrica S. A. (1) | Operación, mantenimiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica. | 371,996                                | 179,495                                |

|   |  |         |         |
|---|--|---------|---------|
| Empresa de energía de Bogotá S. A. E.S.P. (2) | Transmisión energía eléctrica  | 786,888 | 230,756 |
| Invercolsa S. A. (1)                          | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.                 | 71,903  | 111,773 |
| Serviport S. A. (1)                           | Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. | 941     | (500)   |
| Ecodiesel Colombia S. A. (1)                  | Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos.   | 336     | 76      |
| Offshore International Group                  | Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos   | 69,845  | -       |

(4) Información a noviembre de 2009.

(5) Información preliminar a diciembre de 2009.

(6) Calculado a la TRM promedio.

La clasificación de las inversiones de tesorería depende de la vocación de los recursos, su destino y su vencimiento. Se mantienen en el corto plazo las inversiones cuyo vencimiento o realización es inferior a un año.

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2009 se presenta a continuación:

| <b><u>Vencimiento</u></b>          | <b><u>1 - 3 Años</u></b> | <b><u>3 - 5 Años</u></b> | <b><u>&gt; 5 Años</u></b> | <b><u>Total</u></b>     |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Bonos y otros títulos del exterior | 1,681,593                | 101,843                  | 51,343                    | 1,834,779               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 311,367                  | 290,672                  | -                         | 602,039                 |
| Títulos de término TES             | 36,149                   | 45,905                   | 12,198                    | 94,252                  |
| Otras inversiones                  | 21,703                   |                          |                           | 21,703                  |
| Fondo destinación específica       | <u>61,227</u>            | <u>139,009</u>           | <u>180,227</u>            | <u>380,463</u>          |
|                                    | <b><u>2,112,039</u></b>  | <b><u>577,429</u></b>    | <b><u>243,768</u></b>     | <b><u>2,933,236</u></b> |

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2008 se presenta a continuación:

| <b><u>Vencimiento</u></b>          | <b><u>1 - 3 Años</u></b> | <b><u>3 - 5 Años</u></b> | <b><u>&gt; 5 Años</u></b> | <b><u>Total</u></b>     |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 4,145,510                | 757,805                  | 191,281                   | 5,094,596               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 144,180                  | 442,297                  | 167,577                   | 754,054                 |
| Títulos de término TES             | 31,317                   | 13,863                   | 11,349                    | 56,529                  |
| Fondo destinación específica       | <u>131,250</u>           | <u>159,726</u>           | <u>87,485</u>             | <u>378,461</u>          |
|                                    | <b><u>4,452,257</u></b>  | <b><u>1,373,691</u></b>  | <b><u>457,692</u></b>     | <b><u>6,283,640</u></b> |

**5. CUENTAS POR COBRAR Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

|   | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Parte corriente</b>                          |                         |                         |
| <b>Cientes</b>                                  |                         |                         |
| Nacionales                                      | 975,743                 | 555,405                 |
| Exterior  | 1,202,517               | 530,495                 |
| Ministerio de Minas y Energía (1)               | 263,513                 | 3,970,115               |
| Deudores varios                                 | 300,586                 | 350,227                 |
| Vinculados económicos                           | -                       | 237,236                 |
| Reintegros y rendimientos de inversiones (2)    | 99,798                  | 111,977                 |
| Contratos de asociación - operaciones conjuntas | 85,582                  | 52,821                  |
| Deudas de difícil cobro                         | 62,038                  | 33,008                  |
| Cuentas por cobrar al personal                  | 16,780                  | 29,951                  |
| Documentos por cobrar                           | 14,661                  | 22,680                  |
| Cientes servicios industriales                  | <u>11,965</u>           | <u>17,046</u>           |
| <b>Total</b>                                    | 3,033,183               | 5,910,961               |
| Provisión para cuentas de dudoso recaudo        | <u>(64,063)</u>         | <u>(33,679)</u>         |
| <b>Total corriente</b>                          | <b><u>2,969,120</u></b> | <b><u>5,877,282</u></b> |
| <b>Parte no corriente</b>                       |                         |                         |
| Cientes nacionales                              | -                       | 859                     |
| Préstamos a empleados (3)                       | 204,647                 | 149,051                 |
| Cartera de créditos (4)                         | 22,129                  | 41,010                  |
| Otros   | <u>5</u>                | <u>3,992</u>            |
| <b>Total no corriente</b>                       | <b><u>226,781</u></b>   | <b><u>194,912</u></b>   |

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con su vencimiento:

|                      | <b><u>Días de vencimiento</u></b> |                         |                           |
|----------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                      | <b><u>0 - 180</u></b>             | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente    | 2,037,815                         | -                       | -                         |
| Cartera en mora      | <u>127,899</u>                    | <u>5,777</u>            | <u>6,769</u>              |
|                      | <b><u>2,165,714</u></b>           | <b><u>5,777</u></b>     | <b><u>6,769</u></b>       |
| Cientes nacionales   | 974,241                           | 75                      | 1,427                     |
| Cientes del exterior | <u>1,191,473</u>                  | <u>5,702</u>            | <u>5,342</u>              |
|                      | <b><u>2,165,714</u></b>           | <b><u>5,777</u></b>     | <b><u>6,769</u></b>       |

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con su vencimiento:

|                   | <b><u>Días de vencimiento</u></b> |                         |                           |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                   | <b><u>0 - 180</u></b>             | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente | 1,036,244                         | 2,131                   | 859                       |
| Cartera en mora   | <u>47,525</u>                     | <u>-</u>                | <u>1,507</u>              |

|                       |                         |                     |                     |
|-----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
|                       | <b><u>1,083,769</u></b> | <b><u>2,131</u></b> | <b><u>2,366</u></b> |
| Clientes nacionales   | 555,405                 | -                   | -                   |
| Clientes del exterior | <u>530,495</u>          | <u>-</u>            | <u>-</u>            |
|                       | <b><u>1,085,900</u></b> | <b><u>-</u></b>     | <b><u>-</u></b>     |

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

|                                 |                      |                      |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                 | <b><u>2009</u></b>   | <b><u>2008</u></b>   |
| <b>Saldo inicial</b>            | <b>33,679</b>        | <b>28,665</b>        |
| Adiciones (nuevas provisiones)  | 34,608               | 3,100                |
| Ajuste a provisiones existentes | (3,445)              | 2,319                |
| Recuperaciones                  | <u>(779)</u>         | <u>(405)</u>         |
| <b>Saldo</b>                    | <b><u>64,063</u></b> | <b><u>33,679</u></b> |

- (6) Cuenta por Cobrar al Ministerio de Minas y Energía por un valor total de \$263,513 por conceptos de diferencial de precios de gasolina motor regular y el ACPM, costo de oportunidad y diferencial en precios. Durante el año se recibieron pagos por \$4,105,909 correspondientes al costo de oportunidad y diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM del año 2008. El costo de oportunidad causado en el año 2009 asciende a \$235,704
- (7) Dividendos por cobrar a Interconexión Eléctrica S. A. – ISA por valor de \$2,117; y por reintegro y rendimiento de inversiones por cobrar por valor de \$96,669
- (8) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006, se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia, en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de diciembre de 2009 son como sigue:

| <b><u>Año</u></b> | <b><u>Valor</u></b>   |
|-------------------|-----------------------|
| 2010              | 25,488                |
| 2011              | 27,782                |
| 2012              | 30,282                |
| 2013              | 33,008                |
| 2014 y siguientes | <u>88,087</u>         |
|                   | <b><u>204,647</u></b> |

No existen otras restricciones de importancia para la recuperación de las cuentas y documentos por cobrar.

- (9) Un resumen de la cartera de crédito de largo plazo a recuperar en cada uno de los cinco años siguientes es como sigue:

|   | <b><u>Año 1</u></b>               | <b><u>Año 2</u></b>               | <b><u>Año 3</u></b>               | <b><u>Año 4</u></b>               | <b><u>Año 5</u></b>               | <b><u>Superior</u></b>       |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| <b><u>Tasa de interés aplicable</u></b>   | <b><u>Dic-10 a<br/>Nov-11</u></b> | <b><u>Dic-11 a<br/>Nov-12</u></b> | <b><u>Dic-12 a<br/>Nov-13</u></b> | <b><u>Dic-13 a<br/>Nov-14</u></b> | <b><u>Dic-14 a<br/>Nov-15</u></b> | <b><u>r<br/>a 5 años</u></b> |
| DTF mes anterior  | 87                                | 14                                | -                                 | -                                 | -                                 | -                            |
| IPC + 6   | 9                                 | 19                                | 19                                | 5                                 | -                                 | -                            |
| IPC + 6   | 46                                | 61                                | 61                                | 49                                | -                                 | -                            |
| IPC   | 37                                | 18                                | 18                                | 18                                | 19                                | 79                           |
| Tasa oportunidad ECP  |                                   |                                   |                                   |                                   |                                   |                              |
| -Promedio Bancos  | 285                               | -                                 | -                                 | -                                 | -                                 | -                            |
| DTF + 6 puntos  | 10                                | -                                 | -                                 | -                                 | -                                 | -                            |
| Mayor entre el 6% EA e IPC<br>para el período semestral a<br>partir de Julio 2009 | 9,311                             | 2,164                             | 6,500                             | -                                 | -                                 | -                            |

DTF + 6.25% T.A. puntos porcentuales  
en su equivalente E.A. A partir del 30  
de Marzo de 2011

|               |              |              |           |           |           |
|---------------|--------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| <u>3,300</u>  | <u>-</u>     | <u>-</u>     | <u>-</u>  | <u>-</u>  | <u>-</u>  |
| <u>13,085</u> | <u>2,276</u> | <u>6,598</u> | <u>72</u> | <u>19</u> | <u>79</u> |

**Total**

**22,129**

DTF: Promedio de tasas de interés para depósitos a término fijo emitida por la Superintendencia Financiera.

IPC: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Gobierno Colombiano.

ECP: Ecopetrol

EA: Tasa Efectiva Anual

Contempla adicionalmente \$1,318 que corresponden a los beneficios otorgados por préstamos de vivienda a los empleados de la Asociación Guajira y Asociación Las Monas.

**6. INVENTARIOS**

|   | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Productos terminados</b>                 |                         |                         |
| Combustibles                                | 555,359                 | 465,388                 |
| Petroquímicos                               | 101,302                 | 108,352                 |
| Petróleo crudo                              | 763,800                 | 602,210                 |
| Gas natural                                 | -                       | 41                      |
| <b>Productos comprados</b>                  |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 23,212                  | 35,568                  |
| Combustibles                                | 84,189                  | 132,295                 |
| Petroquímicos                               | 5,704                   | 31,934                  |
| Gas natural                                 | -                       | -                       |
| <b>Materias primas</b>                      |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 74,343                  | 96,970                  |
| Petroquímicos                               | 29,045                  | 29,596                  |
| Gas natural                                 | -                       | -                       |
| <b>Productos en proceso</b>                 |                         |                         |
| Combustibles                                | 316,129                 | 203,328                 |
| Petroquímicos                               | 19,458                  | 3,826                   |
| Inventarios en tránsito                     | 21,870                  | 11,279                  |
| <b>Materiales para producción de bienes</b> | 93,298                  | 9,907                   |
| <b>Material de empaque</b>                  | -                       | 2,144                   |
| <b>Materiales en tránsito</b>               | -                       | <u>5,922</u>            |
| <b>Total</b>                                | 2,087,709               | 1,738,760               |
| <u>Menos</u> - Provisión de inventarios     | <u>(45,012)</u>         | <u>(127,464)</u>        |
| <b>Total inventarios</b>                    | <b><u>2,042,697</u></b> | <b><u>1,611,296</u></b> |

El movimiento de la provisión de inventarios es:

|                                       | <b><u>2009</u></b>   | <b><u>2008</u></b>    |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>Saldo inicial</b>                  | 127,464              | 80,971                |
| (Disminución) Aumento de la provisión | <u>(82,452)</u>      | <u>46,493</u>         |
| <b>Saldo final</b>                    | <b><u>45,012</u></b> | <b><u>127,464</u></b> |

**7. ANTICIPOS, AVANCES Y DEPÓSITOS**

|                                       | <b><u>2009</u></b> | <b><u>2008</u></b> |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Corto plazo</b>                    |                    |                    |
| Entidades oficiales (1)               | 2,350,646          | 1,465,401          |
| Asociados en operaciones conjuntas(2) | 474,920            | 578,368            |



|                                       |                         |                         |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Anticipos a contratistas              | 27,907                  | 19,805                  |
| Convenios                             | 19,364                  | 16,880                  |
| Agentes de aduana                     | 12,611                  | 14,484                  |
| Anticipo a proveedores                | 42,496                  | 82,623                  |
| Vinculados económicos                 | 89,782                  | 2,528                   |
| Anticipos para adquisición de activos | -                       | 67,308                  |
| Anticipos a trabajadores              | <u>1,053</u>            | <u>725</u>              |
| <b>Total corto plazo</b>              | <b>3,018,779</b>        | <b>2,248,122</b>        |
| <b>Largo plazo</b>                    |                         |                         |
| Anticipos, avances y depósitos        | <u>253,681</u>          | <u>271,121</u>          |
| <b>Total</b>                          | <b><u>3,272,460</u></b> | <b><u>2,519,243</u></b> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 incluye transacciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2009 por valor de \$1,889,555 (2008 - \$966,730), autorretenciones y otros por valor de \$461,091 (2008 - \$498,671).

## (2) Operaciones asociadas:

|   | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Contratos en los que el Grupo Ecopetrol no es Operador</b> |                       |                       |
| BP Exploration Company Colombia                               | 25,845                | 112,230               |
| Meta Petroleum Ltd.   | 73,450                | 80,092                |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd.                               | 3,712                 | 48,579                |
| Occidental Andina LLC   | 21,386                | 36,996                |
| Petrobras Colombia Limited                                    | 33,877                | 31,438                |
| Anadarko Petroleum Corporation                                | 2,495                 | 25,410                |
| Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras                         | 120                   |                       |
| Occidental de Colombia Inc.                                   | 10,864                | 16,997                |
| BHP Billiton Petroleum Colombia                               | 5,111                 | 9,129                 |
| Hocol S. A.   | -                     | 7,370                 |
| Petrobras Internacional Braspetro B.V.                        | 5,042                 | 3,716                 |
| CEPSA Colombia S. A.  | 7,258                 | 2,228                 |
| Perenco Colombia Limited                                      | 1,262                 | 1,770                 |
| Kappa Resources Colombia Ltd.                                 | 1,694                 | 1,199                 |
| Chevron Petroleum Company                                     | 76,693                | -                     |
| Otras operaciones   | 61,253                | 64,961                |
| <b>Contratos en los que el Grupo Ecopetrol es Operador</b>    |                       |                       |
| Oleoducto Caño Limón  | 55,931                | 120,797               |
| La Cira   | 51,415                | 8,303                 |
| Tibú  | 4,120                 | 3,087                 |
| CRC 2004 - 01   | 1,559                 | 730                   |
| JOA Caño Sur  | 6,135                 | 200                   |
| JOA Platanillo  | -                     | 22                    |
| Riesgo compartido Catleya                                     | 706                   | 20                    |
| Otras operaciones   | <u>24,992</u>         | <u>3,094</u>          |
| <b>Total</b>  | <b><u>474,920</u></b> | <b><u>578,368</u></b> |

**8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

|              | <b><u>2009</u></b>   | <b><u>2008</u></b>   |
|--------------|----------------------|----------------------|
| Seguros (1)  | 20,199               | 14,247               |
| Otros (2)    | <u>42,616</u>        | <u>9,968</u>         |
| <b>Total</b> | <b><u>62,815</u></b> | <b><u>24,215</u></b> |

- (5) De los seguros contratados \$13,242 corresponde a Ecopetrol S. A. y tienen vigencia hasta abril de 2010.
- (6) Incluye principalmente los recursos pagados por America Inc. por cash call \$38,603 y \$2,698 para la adquisición y mantenimiento de los vehículos asignados a los funcionarios de nivel superior de Ecopetrol S. A., mediante leasing.

**10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

|  | <b><u>2009</u></b>       | <b><u>2008</u></b>       |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Planta y equipo                            | 13,438,144               | 11,291,735               |
| Construcciones en curso (1)                | 6,487,411                | 3,435,379                |
| Ductos, redes y líneas(2)                  | 13,171,399               | 4,081,579                |
| Edificaciones                              | 2,184,484                | 1,194,298                |
| Equipo en depósito y en tránsito           | 1,221,822                | 949,724                  |
| Equipo de transporte y otros activos       | 389,728                  | 286,864                  |
| Equipo de cómputo                          | 313,891                  | 281,037                  |
| Terrenos                                   | <u>302,420</u>           | <u>76,660</u>            |
| <b>Total</b>                               | <b><u>37,509,299</u></b> | <b><u>21,597,276</u></b> |
| Depreciación acumulada                     | (20,226,621)             | (12,426,330)             |
| Provisión propiedades, planta y equipo (3) | <u>(500,175)</u>         | <u>(1,093,458)</u>       |
| <b>Total</b>                               | <b><u>16,782,503</u></b> | <b><u>8,077,488</u></b>  |

- (1) Los valores más representativos corresponden a proyectos de infraestructura desarrollados por Ecopetrol S. A. como la planta de Hidrotratamiento de Combustibles junto con el proyecto de modernización de la Refinería de Barrancabermeja, Perforaciones de pozos de Apiay, Suria y Reforma – Operación directa-, perforación de pozos en el campo Santiago de las Atalayas -Operación asociada, la puesta en marcha de Plantas de inyección de Isla VI en Magdalena Medio, la construcción de la Estación Chichimene, la construcción del Poliducto Mansilla – Tocancipá y el proyecto de Adecuación infraestructura física de Ecopetrol.

Como resultado de la utilización del préstamo sindicado para financiar algunos proyectos de inversión de Ecopetrol S. A., se capitalizaron \$100,299 correspondientes al neto de ingresos y gastos financieros

- (2) El incremento corresponde principalmente a la incorporación de los activos de Oleoducto Central y Oleoducto de Colombia a los Estados Financieros del Grupo.
- (3) Del saldo de la provisión, \$497,042 corresponde al resultado final del avalúo practicado en el 2009 por Ecopetrol S.A. a los activos fijos, representado por la desvalorización de activos una vez comparado el costo neto en libros y el avalúo técnico. Los \$3,133 corresponde a las filiales.

El valor residual únicamente es considerado en el proceso de valoración de propiedades, planta y equipo y solo en la eventualidad en que los activos se encuentren totalmente depreciados o no se encuentren en condiciones de operación. Se aplica un promedio general del 5% del costo, de acuerdo con las prácticas en la industria del petróleo. Este criterio no es aplicable a los activos clasificados como ductos y edificaciones, por considerarse que los costos recuperables son equivalentes a los costos de remoción y transporte para el retiro de los mismos. Los activos son depreciados al 100% de su costo histórico ajustado por inflación.

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2009:

| <u>Clase de activo</u>                | <u>Costo ajustado</u>    | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valorización</u>     | <u>Provisiones</u>      |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Plantas y equipos                     | 13,438,144               | (9,410,022)                   | 3,506,575               | (347,839)               |
| Ductos, redes y líneas                | 13,171,399               | (9,373,243)                   | 787,908                 | (71,262)                |
| Construcciones en curso               | 6,487,411                | -                             | -                       | -                       |
| Edificaciones                         | 2,184,484                | (966,755)                     | 777,504                 | (67,442)                |
| Equipo en depósito y en tránsito      | 1,221,822                | -                             | -                       | -                       |
| Equipo de computo                     | 313,892                  | (239,540)                     | 30,425                  | (5,636)                 |
| Equipos de transporte y otros activos | 389,727                  | (237,061)                     | 96,802                  | (7,996)                 |
| Terrenos                              | <u>302,420</u>           | <u>-</u>                      | <u>162,760</u>          | <u>-</u>                |
| <b>Total</b>                          | <b><u>37,509,299</u></b> | <b><u>(20,226,621)</u></b>    | <b><u>5,361,974</u></b> | <b><u>(500,175)</u></b> |

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2008:

| <u>Clase de activo</u>                | <u>Costo ajustado</u>    | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valorización</u>     | <u>Provisiones</u>        |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Plantas y equipos                     | 11,291,735               | (8,795,252)                   | 3,613,491               | (636,241)                 |
| Ductos, redes y líneas                | 4,081,579                | (2,644,522)                   | 308,518                 | (158,006)                 |
| Construcciones en curso               | 3,435,379                | -                             | -                       | -                         |
| Edificaciones                         | 1,194,298                | (532,271)                     | 529,766                 | (270,227)                 |
| Equipo en depósito y en tránsito      | 949,724                  | -                             | -                       | -                         |
| Equipo de computo                     | 281,037                  | (229,026)                     | 25,617                  | (20,789)                  |
| Equipos de transporte y otros activos | 286,864                  | (225,259)                     | 73,950                  | (8,195)                   |
| Terrenos                              | <u>76,660</u>            | <u>-</u>                      | <u>11,668</u>           | <u>-</u>                  |
| <b>Total</b>                          | <b><u>21,597,276</u></b> | <b><u>(12,426,330)</u></b>    | <b><u>4,563,010</u></b> | <b><u>(1,093,458)</u></b> |

Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones.

## 11. RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, NETO

|   | <u>2009</u>              | <u>2008</u>             |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables   | 16,574,494               | 13,727,384              |
| <u>Menos</u> - Amortización acumulada de inversiones petrolíferas(1)                | <u>(8,756,267)</u>       | <u>(7,007,255)</u>      |
|   | <b><u>7,818,227</u></b>  | <b><u>6,720,129</u></b> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental | 2,942,370                | 1,965,902               |
| <u>Menos</u> - Amortización acumulada de abandono de instalaciones                  | <u>(1,247,047)</u>       | <u>(1,091,504)</u>      |
|   | <b><u>1,695,323</u></b>  | <b><u>874,398</u></b>   |
| Yacimientos y aforos (2)  | 701,590                  | 701,590                 |
| <u>Menos</u> - Agotamiento acumulado  | <u>(598,330)</u>         | <u>(580,132)</u>        |
|   | <b><u>103,260</u></b>    | <b><u>121,458</u></b>   |
| Exploraciones en curso (3)  | <b><u>1,538,571</u></b>  | <b><u>338,064</u></b>   |
| <b>Total</b>  | <b><u>11,155,381</u></b> | <b><u>8,054,049</u></b> |

- (1) El incremento en la amortización de las inversiones petrolíferas fue originada por la diferencia en el precio WTI utilizada la cual pasó de US\$44,6 bl. a US\$61,18 bl., según metodología SEC. Por otra parte, se capitalizaron \$2,996,112 principalmente en los campos Cusiana, Cupiagua, Capachos Sur, Rubiales, Girasol y Casabe entre otros.
- (2) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$520,218 administrados por las Gerencias Sur y \$181,372 por Magdalena Medio, respectivamente.
- (3) Corresponde a los campos exploratorios de America Inc. \$1,191, Ecopetrol Perú \$36, Hocol \$109, Ecopetrol Brasil \$15, Ecopetrol S. A. \$187.

## 11. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Los recursos entregados en administración al 31 de diciembre de 2008 comprendían:

|  |               |
|--|---------------|
| Consortio Fidubogotá - Fiducolpatria               | 17,399        |
| Consortio Fidupopular - Fiduoccidente              | 14,980        |
| Consortio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust    | 9,610         |
| Consortio BBVA - Corficolombiana - Fidubogotá      | 9,677         |
| Consortio Fiducaf  - Fiduprevisora - Fidupetrol    | 16,805        |
| Consortio Fiducolombia - Santander Investment      | <u>11,792</u> |
| Total  | 80,263        |
| <u>Menos</u> - Porci n redimible a corto plazo (1) | <u>80,263</u> |
|  | <u>-</u>      |

- (1) Valor reintegrado a Ecopetrol en marzo de 2009, que correspond a al remanente, como resultado de la conmutaci n parcial de las mesadas pensionales, mecanismo aprobado por el Ministerio de Protecci n Social en Diciembre de 2008.

## 12. CARGOS DIFERIDOS

|  | <u>2009</u>      | <u>2008</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido           | 1,408,659        | 1,285,648        |
| Otros cargos diferidos (neto)              | 419,342          | 235,720          |
| Cargos correcci n monetaria diferida, neto | 58,528           | 66,279           |
| Reaseguros diferidos                       | -                | <u>8,036</u>     |
|  | <u>1,886,529</u> | <u>1,595,683</u> |

## 13. OTROS ACTIVOS

|  | <u>2009</u>      | <u>2008</u>    |
|--|------------------|----------------|
| Cr dito mercantil (1)                                  | 2,507,552        | 668,614        |
| Fondo Nacional de Regal as                             | 76,185           | 82,147         |
| Encargos fiduciarios (2)                               | 83,342           | 77,255         |
| Intangibles: marcas, licencias, patentes, software (3) | 96,027           | 45,968         |
| Fondo para abandono e instalaciones                    | -                | 31,283         |
| Dep sitos entregados en administraci n (4)             | 258,745          | 20,879         |
| Otros activos (5)                                      | <u>12,847</u>    | <u>9,832</u>   |
|  | <u>3,034,698</u> | <u>935,978</u> |

- (1) El crédito mercantil, corresponde a Ecopetrol S. A. y está compuesto por:
  - i) \$621,099 correspondiente al valor neto entre el crédito mercantil y las amortizaciones mensuales a diciembre de 2009 por la adquisición de Andean Chemicals Limited y Polipropileno del Caribe S. A., el tiempo estimado de amortización es de 17 años y 8 meses los cuales fueron determinados con base en el valor presente neto de la inversión, descontando los flujos futuros de caja estimados para su realización.,
  - ii) \$773,492 correspondiente a la adquisición de Offshore International Group, sujeto a los ajustes que puedan surgir en el precio de compra.. El tiempo estimado de amortización es de 14 años, el cual fue determinado con base en la valoración de las reservas del bloque Z2B el cual es el único bloque en producción.
  - iii) \$507,255 generado en la adquisición de IPL Enterprises (hoy Ecopetrol Transportation Company). El tiempo estimado de amortización es de 15 años (determinado con base en los compromisos contractuales vigentes en Ocensa a la fecha de la negociación).
  - iv) \$605,706 correspondientes a la adquisición de Hocol Petroleum Limited tiempo estimado de amortización de 16 años determinado con base en el valor presente neto de los flujos futuros de caja estimados para su realización.
- (2) Comprende:
  - i) \$68,024 por aportes y participación en el Fondo Nacional de Hidrocarburos creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia.
  - ii) \$5,728 del Fondo Procuraduría creado para proyectos de beneficio general de los municipios cercanos al campo Cicuco de la operación directa: Cicuco, Mompo y Talaigua Nueva (la función de la fiducia es el giro de los dineros de acuerdo con el avance de los proyectos, los cuales van a ser ejecutados por los municipios a través de convenios con el Incoder y el Ministerio del Medio Ambiente).
  - iii) \$9,590 del Fondo Colpet, Condor y Sagoc para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.
- (3) Los activos intangibles corresponden a activos adquiridos, los cuales se incrementaron con respecto a diciembre de 2008 en \$50,062, originados por adquisición de licencias y software.
- (4) Corresponde a los depósitos del FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.
- (5) Incluye fondos restringidos por \$11,815 (2008 - \$73), y \$1,015 representados principalmente en depósitos judiciales destinados para atender demandas laborales, civiles y tributarias.

**14. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2009, comprenden:

|                            | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>    |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>Corto plazo</b>         |                         |                       |
| Deuda en moneda extranjera | 101,968                 | 231,015               |
| Bonos emitidos             | -                       | 50,000                |
| Deuda en moneda nacional   | <u>335,113</u>          | <u>11</u>             |
| <b>Total a corto plazo</b> | <b><u>437,081</u></b>   | <b><u>281,026</u></b> |
| <b>Largo plazo</b>         |                         |                       |
| Deuda en moneda extranjera | 13,845                  | 561                   |
| Bonos emitidos             | 3,052,500               | -                     |
| Deuda en moneda nacional   | <u>2,648,009</u>        | <u>4,912</u>          |
| <b>Total a largo plazo</b> | <b><u>5,714,354</u></b> | <b><u>5,473</u></b>   |
| <b>Total</b>               | <b><u>6,151,435</u></b> | <b><u>286,499</u></b> |

El detalle de las obligaciones es el siguiente:

| <b>Corto plazo</b> | <b>Entidad</b>                  | <b>Moneda</b> | <b>Tasa de interés</b> | <b>Miles dólares</b>  | <b>Millones de pesos</b> |
|--------------------|---------------------------------|---------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|
|                    | Banco Agrario (1)               | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 1,601                    |
|                    | Banco BBVA (1)                  | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 1,465                    |
|                    | Banco BBVA (2)                  | Dólar         | 0,98%                  | 49,174                | 100,523                  |
|                    | Banco Bogota (6)                | Pesos         | 25,82%                 | -                     | 19                       |
|                    | Banco Bogotá (1)                | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 1,889                    |
|                    | Banco Bogotá (2)                | Dólar         | 1,19%                  | 22,992                | 47,002                   |
|                    | Banco Bogota (3)                | Dólar         | 0,43%                  | 250                   | 511                      |
|                    | Banco Colmena BCSC (1)          | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 163                      |
|                    | Banco Av Villas (1)             | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 407                      |
|                    | Banco Occidente (1)             | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 814                      |
|                    | Banco Occidente (5)             | Pesos         | DTF + 5 TA             | -                     | 67,500                   |
|                    | Banco Popular (1)               | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 1,616                    |
|                    | Banco Popular (5)               | Pesos         | DTF + 5 TA             | -                     | 30,000                   |
|                    | Banco Santander (1)             | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 488                      |
|                    | Banco Santander (2)             | Dólar         | 1,13%                  | 5,902                 | 12,065                   |
|                    | Bancolombia (1)                 | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 12,605                   |
|                    | Bancolombia (6)                 | Pesos         | 25,08%                 | -                     | 10                       |
|                    | Bank of New York-Bonos emitidos |               |                        |                       |                          |
|                    | Ecopetrol                       | Dólar         | IPC + 8.10%            | 49,880                | 101,968                  |
|                    | Davivienda (1)                  | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 10,542                   |
|                    | Finandina (4)                   | Pesos         | 15,34%                 | -                     | 8                        |
|                    | Helm Bank (1)                   | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                     | 1,352                    |
|                    | Helm Bank (2)                   | Dólar         | 1,09%                  | 21,670                | 44,298                   |
|                    | Helm Bank (6)                   | Pesos         | 24,02%                 | -                     | 117                      |
|                    | Leasing Bancolombia (5)         | Pesos         | DTF + 5.3%TA           | -                     | 116                      |
|                    | Uniandes (3)                    | Pesos         | 9,57%                  | -                     | 2                        |
|                    | <b>Total corto plazo</b>        |               |                        | <b><u>149,868</u></b> | <b><u>437,081</u></b>    |

| <u>Entidad</u>                            | <u>Moneda</u> | <u>Tasa de interés</u> | <u>Miles dólares</u>    | <u>Millones de pesos</u> |
|---|---------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>Largo Plazo</b>                        |               |                        |                         |                          |
| Banco Agrario (1)                         | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 196,700                  |
| Banco AVillas (5)                         | Pesos         | DTF + 5 TA             | -                       | 45,000                   |
| Banco BBVA- (1)                           | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 180,000                  |
| Banco Bogotá (1)                          | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 232,000                  |
| Banco Bogota (5)                          | Pesos         | DTF + 5 TA             | -                       | 340,000                  |
| Banco Colmena BCSC (1)                    | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 20,000                   |
| Banco Av Villas (1)                       | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 50,000                   |
| Banco Occidente (1)                       | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 100,000                  |
| Banco Popular (1)                         | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 118,000                  |
| Banco Popular (5)                         | Pesos         | DTF + 5 TA             | -                       | 37,500                   |
| Banco Santander (1)                       | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 60,000                   |
| Bancolombia (1)                           | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 750,000                  |
| Bancolombia (4)                           | Pesos         | 20.0469% EA            | -                       | 4,180                    |
| Bancolombia (7)                           | Pesos         | DTF + 5.3%TA           | -                       | 622                      |
| Bank of New York-Bonos emitidos Ecopetrol | Dólar         |                        | 1,500,000               | 3,066,345                |
| Davivienda (1)                            | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 450,000                  |
| Helm Bank - (1)                           | Pesos         | DTF + 4 TA             | -                       | 63,500                   |
| Leasing Bancolombia (6)                   | Pesos         | DTF + 5.3%TA           | -                       | 398                      |
| UniAndes (3)                              | Pesos         | 9,57%                  | -                       | 109                      |
| <b>Total a largo plazo</b>                |               |                        | <b><u>1,500,000</u></b> | <b><u>5,714,354</u></b>  |
| <b>Total</b>                              |               |                        | <b><u>1,649,868</u></b> | <b><u>6,151,435</u></b>  |

(3) Incluye:

- i) Desembolso del préstamo sindicado de once bancos nacionales por valor de \$2,220,200 destinados a financiar programas de inversiones de Ecopetrol. Como garantía Ecopetrol otorgó prenda cerrada de las acciones que posee directa o indirectamente en las siguientes compañías, con un cubrimiento del 120% del monto del crédito:

**Empresa**

|                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| Oleoducto Central S. A.        | 1,110,035               |
| Refinería de Cartagena S. A.   | 1,274,796               |
| Polipropileno del Caribe S. A. | <u>279,409</u>          |
| <b>Total</b>                   | <b><u>2,664,240</u></b> |

- ii) Emisión de bonos (Notas) de deuda no garantizada y no subordinada de Ecopetrol en julio de 2009, con derechos de registro en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC con vencimiento en 2019, por US\$1.500 millones. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S.

La Compañía está obligada a cumplir con diversos compromisos (covenants) entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas; realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control, de acuerdo con su definición en los documentos de la emisión.

- (1) Propilco
- (2) Comai
- (3) Bioenergy
- (4) ODL Finance
- (5) Hocol
- (6) Refinería de Cartagena



**15. CUENTAS POR PAGAR Y TRANSACCIONES CON VINCULADOS**

|  | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>   |                         |                         |
| Anticipos asociados  | 555,620                 | 532,833                 |
| Depósitos recibidos de terceros                                      | 817,937                 | 397,731                 |
| Proveedores  | 1,207,724               | 386,237                 |
| Vinculados económicos  | -                       | 19,002                  |
| Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH | 441,533                 | 210,056                 |
| Reembolsos costos exploratorios                                      | 141,775                 | 120,627                 |
| Acreedores varios(1)   | 109,952                 | 38,996                  |
| Dividendos por pagar (2)   | 3,510                   | 2,158                   |
| Seguros y reaseguros por pagar                                       | <u>2,181</u>            | <u>1,007</u>            |
|  | <b><u>3,280,232</u></b> | <b><u>1,708,647</u></b> |
| <b>Largo plazo</b>   |                         |                         |
| Acreedores varios  | <u><b>51,154</b></u>    | <u>-</u>                |

(1) Incluye \$37,577 por pagar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles por diferencial de participación, generados en el 2009.

(2) Corresponde a dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio los cuales les serán restituidos una vez se encuentren al día en los pagos.

**16. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR**

|  | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta y complementarios              | 1,940,756               | 3,618,553               |
| Retención en la fuente sobre renta e IVA         | 194,217                 | 129,737                 |
| Impuesto Global y sobretasa a la gasolina (1)    | 124,667                 | 92,935                  |
| Impuesto de industria y comercio y otros menores | 123,707                 | 20,917                  |
| Impuesto a las ventas por pagar                  | <u>49,675</u>           | <u>44,326</u>           |
|  | <b><u>2,433,022</u></b> | <b><u>3,906,468</u></b> |

(1) Estos impuestos se generan por la venta y/o retiro de gasolina corriente, extra y ACPM. Los fondos recaudados se giran a favor de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y/o los entes territoriales. El impuesto global se liquida con base en la participación porcentual de cada beneficiario en el consumo mensual nacional de gasolina regular y extra.

|  | <u>2009</u>             | <u>2008</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Provisión impuesto de renta</b>       |                         |                         |
| Impuesto de renta corriente              | 1,950,188               | 3,611,020               |
| Impuesto de renta de periodos anteriores | <u>-1,369</u>           | <u>-</u>                |
|  | <u>1,948,819</u>        | <u>3,611,020</u>        |
| Impuesto diferido                        |                         |                         |
| Débito                                   | -69,230                 | 494,757                 |
| Crédito                                  | <u>234,440</u>          | <u>276,205</u>          |
|  | <b><u>165,210</u></b>   | <b><u>770,962</u></b>   |
| <b>Total</b>                             | <b><u>2,114,029</u></b> | <b><u>4,381,982</u></b> |

El impuesto diferido activo, se calcula sobre el valor de las provisiones contables no aceptadas fiscalmente las cuales son deducibles en el momento de su utilización y por el valor de los ajustes por inflación de activos originados entre los años 2004 y 2006. El impuesto diferido pasivo resulta de las diferencias en la política de amortización de inversiones petrolíferas las cuales contablemente se amortizan por unidades técnicas de producción mientras que fiscalmente aplica método de línea recta y por la diferencia en el método de valoración de inversiones de renta fija que efectos normativos se valoran por método de mercado mientras que fiscalmente se valoran por método lineal.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha están abiertos los términos de las declaraciones por los años 2007 y 2008.

En la actualidad, existen diferencias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Ecopetrol S. A. por la forma de liquidación y pago de la primera cuota del impuesto de las declaraciones de renta de 2003 y 2004, debido a que, en criterio de la DIAN, se debió incluir en su base el valor de la sobretasa de dichos años. El resultado de este proceso no afectará el flujo de caja de la Compañía por cuanto las sumas en discusión fueron compensadas directamente por la DIAN de saldos a favor solicitados previamente por otros conceptos.

Mediante sentencia del 13 de marzo de 2009 (ejecutoriada a partir del 20 de abril de 2009) el Consejo de Estado en fallo de segunda instancia, aceptó parcialmente las pretensiones de Ecopetrol S. A. al modificar la Liquidación Oficial de la DIAN que pretendía el pago adicional de \$27,033 millones correspondiente a la declaración de renta del año gravable de 1996, por la cantidad de \$1,888 millones, más intereses de mora. El fallo judicial acepta los argumentos en relación con la aplicación de la renta exenta por asfaltos y la ausencia de sanción de inexactitud por diferencia de criterio y desconoce los planteamientos en relación con la deducibilidad en la pérdida en venta de cartera. Mediante resolución 6282-1422 de septiembre de 2009 la DIAN compensó la totalidad de la obligación más los intereses de mora con un pago en exceso pendiente de cobro por IVA, con lo cual contablemente se reflejó la utilización de la provisión existente.

El saldo del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

|                                 | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Impuesto diferido activo</b> |                         |                         |
| Saldo inicial                   | 1,285,648               | 1,779,874               |
| Movimiento del año              | 69,230                  | (494,707)               |
| Saldo filiales incorporadas     | <u>53,781</u>           | <u>481</u>              |
| <b>Saldo final</b>              | <b><u>1,408,659</u></b> | <b><u>1,285,648</u></b> |
| <b>Impuesto diferido pasivo</b> |                         |                         |
| Saldo inicial                   | 944,816                 | 644,857                 |
| Movimiento del año              | 234,438                 | 273,731                 |
| Saldo filiales incorporadas     | <u>15,594</u>           | <u>26,228</u>           |
| <b>Saldo final</b>              | <b><u>1,194,848</u></b> | <b><u>944,816</u></b>   |

**CONCILIACION DE LA RENTA LIQUIDA FISCAL**

|  | <u>2,009</u>     | <u>2,008</u>       |
|--|------------------|--------------------|
| <b>Utilidad / pérdida contable antes de impuestos</b>    | <b>7,250,844</b> | <b>16,011,204</b>  |
| Ingreso por corrección monetaria                         | (3,471)          | 25,300             |
| Efecto de los ajustes por inflación fiscales             | 108,615          | (87,788)           |
| Costos y gastos no deducibles                            | 1,256,081        | 813,248            |
| Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles      | (3,287,324)      | (2,837,230)        |
| Ingresos fiscales no contabilizados                      | 182,199          | 1,085,307          |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | (126,460)        | (907,847)          |
| Ingresos no gravados                                     | (727,029)        | (1,110,588)        |
| Provisiones no deducibles                                | 574,403          | 243,623            |
| Efecto Portafolio de Inversiones                         | (250,265)        | (890,538)          |
| Exceso de renta presuntiva sobre ordinaria               | 403,226          | -                  |
| Ajuste por eliminaciones en consolidación                | <u>(443,949)</u> | <u>-</u>           |
| <b>Renta líquida</b>                                     | <b>4,936,868</b> | <b>12,344,691</b>  |
| Renta exenta neta  | 29,539           | <u>(1,372,083)</u> |
| <b>Renta líquida fiscal</b>                              | <b>4,907,330</b> | <b>10,972,608</b>  |
| <b>Impuesto sobre la renta líquida</b>                   | <b>1,950,188</b> | <b>3,611,020</b>   |

**17. OBLIGACIONES LABORALES**

|   | <u>2009</u>      | <u>2008</u>      |
|---|------------------|------------------|
| <b>Corto plazo</b>                            |                  |                  |
| Vacaciones                                    | 47,061           | 37,593           |
| Primas, bonificaciones y auxilios(1)          | 57,022           | 40,773           |
| Cesantías (2)                                 | 42,598           | 32,391           |
| Bonos pensionales emitidos e intereses        | -                | 848              |
| Salarios y pensiones por pagar                | 13,078           | 12,491           |
| Intereses sobre cesantías                     | 3,347            | 2,996            |
| Otros   | <u>2,357</u>     | <u>2,566</u>     |
| <b>Total corto plazo</b>                      | <b>165,463</b>   | <b>129,658</b>   |
| <b>Largo plazo</b>                            |                  |                  |
| Reserva actuarial de salud y educación(3)     | 2,583,117        | 2,082,072        |
| Pensiones de jubilación operaciones conjuntas | 77,826           | 75,215           |
| Bonos pensionales emitidos e intereses (4)    | -                | 7,500            |
| Otros   | <u>8,388</u>     | <u>-</u>         |
| <b>Total largo plazo</b>                      | <b>2,669,331</b> | <b>2,164,787</b> |
| <b>Total</b>                                  | <b>2,834,794</b> | <b>2,294,445</b> |

(1) Incluye la provisión para el Bono de Compensación Variable del 2009 en Ecopetrol S. A. por \$30,339 que serán pagados en el 2010. Adicionalmente contempla la provisión de la bonificación por jubilación, por un valor de \$6,829.

(2) El incremento se presenta por la vinculación de 560 nuevos trabajadores en Ecopetrol S. A.

(3) Corresponde al valor de la reserva actuarial de salud y educación, valor no conmutado.

Un detalle de la reserva es el siguiente:

|                  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      | <b><u>Variación</u></b> |
|------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Salud</b>     |                         |                         |                         |
| Activos          | 287,909                 | 276,496                 | 11,413                  |
| Jubilados        | 1,789,843               | 1,390,062               | 399,781                 |
| <b>Educación</b> |                         |                         |                         |
| Activos          | 104,951                 | 110,306                 | (5,355)                 |
| Jubilados        | <u>400,414</u>          | <u>305,208</u>          | <u>95,206</u>           |
| <b>Totales</b>   | <b><u>2,583,117</u></b> | <b><u>2,082,072</u></b> | <b><u>501,045</u></b>   |

El incremento obedece a 908 beneficiarios adicionales en la reserva y a los costos incurridos en salud y educación en el 2009 que se reflejan en la proyección actuarial.

- (4) La variación se origina por el traslado que se realizó a los bonos pensionales emitidos incluidos en las reservas actuariales, los cuales se pagaran con los Patrimonios Autónomos Pensionales (PAP), controlados a través de las cuentas de orden.

Detalle del personal cubierto con el cálculo actuarial proyectado a diciembre de 2009:

|   | <b><u>Número de personas</u></b> |
|---|----------------------------------|
| Reserva bonos - personal retirado                   | 10,017                           |
| Reserva bonos - personas a pensionarse después 2010 | 3,374                            |
| Reserva salud y educación (activos y jubilados)     | 17,901                           |
| Reserva pensión (activos y jubilados)               | 16,127                           |

## 18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

|  | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>                             |                         |                         |
| Provisión procesos judiciales (1)(ver Nota 30) | 680,022                 | 547,942                 |
| Provisiones para contingencias (2)             | 96,859                  | 87,255                  |
| Provisión fondo de pensiones (3)               | 2,203                   | 4,000                   |
| Otras provisiones CP                           | 192,631                 | 34,776                  |
| Provisión obligaciones pensionales (6)         | 178,594                 | -                       |
| Provisión para costo de abandono (4)           | <u>4,106</u>            | <u>-</u>                |
| <b>Total corto plazo</b>                       | <b><u>1,154,415</u></b> | <b><u>673,973</u></b>   |
| <b>Largo plazo</b>                             |                         |                         |
| Provisión para costo de abandono (4)           | 3,013,097               | 1,964,756               |
| Provisión comuneros (5)                        | 380,933                 | 388,674                 |
| Provisión obligaciones pensionales (6)         | -                       | 178,594                 |
| Otras provisiones(7)                           | <u>17,947</u>           | <u>10,767</u>           |
| <b>Total largo plazo</b>                       | <b><u>3,411,977</u></b> | <b><u>2,542,791</u></b> |
| <b>Total</b>                                   | <b><u>4,566,392</u></b> | <b><u>3,216,764</u></b> |

- (1) El siguiente es el movimiento de las provisiones de procesos judiciales:

|  | <b>Número de procesos</b> | <b>Valor de las provisiones</b> |
|--|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Saldo inicial diciembre de 2008</b> | 603                       | 547,942                         |
| Adiciones (nuevas provisiones)         | 252                       | 36,714                          |
| Ajuste a provisiones existentes        | (135)                     | 122,691                         |
| Recuperaciones                         | <u>(29)</u>               | <u>(27,325)</u>                 |
| <b>Saldo final diciembre de 2009</b>   | <b><u>691</u></b>         | <b><u>680,022</u></b>           |

El detalle de las provisiones para contingencias es el siguiente:

- (2) Se encuentra representado por \$59,938 para posibles reclamaciones de pagos a PDVSA por concepto de la labor de limpieza y descontaminación del lago de Maracaibo en Venezuela; \$20,000 correspondientes al proceso de Compañías Asociadas de Gas - ASOGAS contra Ecopetrol S. A., por el cobro a lo no debido en la tarifa de transporte de GLP; \$3,242 por derrames con impacto ambiental; \$500 por bono de retiro del personal de la subsidiaria Hocol S. A.; \$544 correspondiente a la comisión de éxito para el apoderado en el proceso en contra de Ecopetrol S. A. instaurado por Industrias Crizasa y \$721 por obligaciones potenciales en laudos arbitrales.
- (3) Corresponde a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones.
- (4) La variación con respecto a diciembre de 2008, por \$1,052,447, incluye la actualización del pasivo entregada por la Vicepresidencia de Producción de Ecopetrol S.A. por \$1,203,773; el efecto por tasa de cambio por \$(188,225); la utilización del pasivo relacionada con el abandono de pozos por \$18,799 de los campos Casabe, La Cira-Infantas, Floreña, Cantagallo, Sardinata, Tibú, Petrolea, La Cira, Palagua, Sabana y Lisama-Llanito, \$73,832 de Hocol y \$10,383 de America Inc.

Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental y que corresponde a Ecopetrol S. A. \$2,933, Hocol \$74, America Inc. \$10:

|                           | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>      |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Saldo inicial             | 1,964,756               | 1,528,374               |
| Adiciones                 | 1,268,913               | 262,549                 |
| Retiros y utilizaciones   | (21,964)                | (2,853)                 |
| Efecto por tasa de cambio | <u>(194,502)</u>        | <u>176,686</u>          |
| <b>Saldo</b>              | <b><u>3,017,203</u></b> | <b><u>1,964,756</u></b> |

- (5) Comprende la provisión para atender las reclamaciones de los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, originadas en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15ª, 16 y 16ª celebrados con Ecopetrol, pero decretados nulos de oficio por el Consejo de Estado. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos, y \$290,180 a los intereses generados. Está pendiente de fallo el recurso extraordinario de súplica interpuesto por los citados Comuneros.

- (6) Corresponde a la provisión de la reserva pensional empleados que se estima se acogerán al plan 70 de jubilación el 31 de julio de 2010.
- (7) Se encuentra conformado por la provisión para cubrir el arbitraje en relación con la controversia entre Ecopetrol y Mansarovar Energy Colombia Ltda. en lo que respecta al desacuerdo sobre la fecha de terminación del contrato de asociación Cocorná.

## 19. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

|   | <u>2009</u>      | <u>2008</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's | 996,787          | 1,250,281        |
| Impuesto de renta diferido crédito                | 1,194,848        | 944,816          |
| Crédito por corrección monetaria diferida         | 200,230          | 227,605          |
| Otros pasivos (1)                                 | 339,355          | 2,789            |
| Comisiones diferidas                              | -                | 1,430            |
|   | <u>2,731,220</u> | <u>2,426,921</u> |

- (1) Incluye \$330,238 de ODL Finance correspondiente a la Titularización de la cartera a través de un patrimonio autónomo administrado por Corficolombiana.

## 20. INTERÉS MINORITARIO

| <u>Filial</u>         | <u>2009</u>    | <u>2008</u>    | <u>% de otros accionistas</u> |
|-----------------------|----------------|----------------|-------------------------------|
| Bioenergy S. A.       | 11,696         | 8,682          | 20.05%                        |
| ODL Finance S. A.     | 147,621        | 234,269        | 35.00%%                       |
| Oleoducto Central     | 684,054        | -              | 40.00%                        |
| Oleoducto de Colombia | 97,940         | -              | 34.43%                        |
|                       | <u>941,311</u> | <u>242,951</u> |                               |

## 21. PATRIMONIO

|   | <u>2009</u>       | <u>2008</u>        |
|---|-------------------|--------------------|
| Capital autorizado                                    | 15,000,000        | 15,000,000         |
| Capital por suscribir                                 | (4,881,872)       | (4,881,872)        |
| <b>Capital suscrito</b>                               | <b>10,118,128</b> | <b>10,118,128</b>  |
| Capital suscrito por cobrar                           | -337              | -337               |
| <b>Capital suscrito y pagado</b>                      | <b>10,117,791</b> | <b>10,117,791</b>  |
| Prima en colocación de acciones                       | 4,721,457         | 4,704,737          |
| Prima en colocación de acciones por cobrar            | (1,137)           | (25,461)           |
| <b>Prima en colocación de acciones</b>                | <b>4,720,320</b>  | <b>4,679,276</b>   |
| <b>Superávit por valorización</b>                     | <b>6,391,417</b>  | <b>5,179,961</b>   |
| Desvalorización de activos                            | -298,024          | -1,012,229         |
| Responsabilidades                                     | -781              | -781               |
| <b>Efecto aplicación régimen contabilidad pública</b> | <b>(298,805)</b>  | <b>(1,013,010)</b> |
| Utilidad del ejercicio                                | 5,132,054         | 11,629,677         |
| Reserva Legal   | 3,591,397         | 2,428,325          |
| Reserva ocasional programas de inversión              | 1,568,107         | 4,415              |
| Saneamiento contable                                  | 17,804            | 17,804             |

|                                      |                          |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Superávit método de participación    | 1,287,118                | 1,340,357                |
| Patrimonio institucional incorporado | 137,725                  | 94,375                   |
| Ajuste por conversión                | <u>(94,971)</u>          | 140,746                  |
| <b>Total patrimonio</b>              | <b><u>32,569,957</u></b> | <b><u>34,619,717</u></b> |

### Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 cada una, de las cuales se han suscrito 40,472,512,588 acciones, representadas en 10.1% en nuevos accionistas y 89.9% en accionistas entidades estatales.

### Prima en Colocación de Acciones

Corresponde a (i) al exceso, con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones al momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,882 y (ii) \$20,575 al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio.

### Efecto de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, establecido por el RCP a partir del 2008.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en el RCP.

### Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa.

Al 26 de marzo de 2009, los resultados no consolidados del período 2008 de Ecopetrol S. A. fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas, con la cual se determinó aumentar la reserva legal en \$1,163,071 para un total de \$3,591,396

Por otra parte, incluye \$1,492,168 para reservas ocasionales para nuevas exploraciones y \$75,939 para reserva por utilidades no realizadas de filiales de Ecopetrol S. A.

### Patrimonio Institucional Incorporado

Corresponde al producto de la comercialidad relacionada principalmente con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcero, Corocora, Estero, Caracara, por los pozos Sardinias 6, Remache Norte 3, Abejas 3, Jaguar T5y T6, Orocué, pozo Guarilaque 7. La variación se origina por nuevas comercialidades en el año 2009 en los contratos de asociación Corocora, Estero, Garcero y Campo Rico por los pozos Candalay, Jordan 5, Remache Norte 2 y 5, Abejas 2 y Vigía.

### Resumen de valorizaciones y superávit por valorizaciones

|   | <b><u>2009</u></b> | <b><u>2008</u></b> |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Propiedades, planta y equipo (1)</b> |                    |                    |
| Planta y equipo                         | 3,506,575          | 3,613,491          |

|   |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Edificaciones                           | 777,504                 | 529,766                 |
| Ductos y líneas                         | 787,908                 | 308,518                 |
| Terrenos                                | 162,760                 | 11,668                  |
| Equipo de comunicaciones y computación  | 30,424                  | 25,616                  |
| Otros activos                           | <u>96,803</u>           | <u>73,951</u>           |
|   | <b><u>5,361,974</u></b> | <b><u>4,563,010</u></b> |
| <b>Inversiones de renta variable</b>    |                         |                         |
| Interconexión Eléctrica S. A.           | 695,303                 | 348,822                 |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. ESP. | 333,606                 | 268,129                 |
| Propaise S. A.                          | 100                     | -                       |
| Zona Franca Industrial                  | 431                     | -                       |
| Sociedad Portuaria El Dique             | <u>3</u>                | <u>-</u>                |
|   | <b><u>1,029,443</u></b> | <b><u>616,951</u></b>   |
| <b>Total</b>                            | <b><u>6,391,417</u></b> | <b><u>5,179,961</u></b> |

(1) Durante el 2009 Ecopetrol realizó la toma física de activos para su valoración atendiendo la obligación de su realización mínimo cada tres años.

## 22. CUENTAS DE ORDEN

|  | <u>2009</u>              | <u>2008</u>              |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Deudoras</b>                                    |                          |                          |
| Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1)  | 46,503,863               | 21,870,515               |
| Patrimonios autónomos pensionales (2)              | 10,971,723               | 10,092,528               |
| Costos y gastos (deducibles y no deducibles)       | 14,422,782               | 9,763,156                |
| Otros derechos contingentes y cuentas deudoras (3) | 11,480,671               | 5,420,473                |
| Títulos valores entregados en custodia y garantía  | 3,045,181                | 9,583,641                |
| Ejecución de proyectos de inversión                | 780,040                  | 761,276                  |
| Procesos judiciales                                | 441,675                  | 602,436                  |
| Diferencias Fiscales                               | <u>313,572</u>           | <u>-</u>                 |
|  | <b><u>87,959,507</u></b> | <b><u>58,094,025</u></b> |

|   | <u>2009</u>               | <u>2008</u>               |
|---|---------------------------|---------------------------|
| <b>Acreedoras</b>                                 |                           |                           |
| Garantías contractuales (4)                       | 12,420,129                | 26,187,641                |
| Patrimonios autónomos pensionales                 | 10,899,026                | 10,092,528                |
| Pasivos no fiscales                               | 5,205,671                 | 5,603,395                 |
| Ingresos no gravados                              | 5,826,947                 | 4,197,768                 |
| Contratos de mandato (5)                          | 1,460,073                 | 1,576,785                 |
| Fondos de adm - Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002   | 972,641                   | 972,390                   |
| Procesos judiciales                               | 2,283,219                 | 1,636,275                 |
| Bienes recibidos en custodia (6)                  | 7,949,960                 | 9,214,520                 |
| Pagos futuros de BOMT's                           | 504,288                   | 713,099                   |
| Garantías otorgadas a Oleoducto Central S. A. (7) | -                         | 404,569                   |
| Otras obligaciones contingentes (8)               | <u>3,403,368</u>          | <u>181,636</u>            |
|   | <b><u>50,925,322</u></b>  | <b><u>60,780,606</u></b>  |
|   | <b><u>138,884,829</u></b> | <b><u>118,874,631</u></b> |

(1) A diciembre 31 de 2009 Ecopetrol S.A. realizó actualización de la valoración de los volúmenes estimados



de reservas netas (sin regalías) determinados con base en la metodología internacional; el proceso de certificación para el 2009 comenzó septiembre y el resultado se obtuvo en enero de 2010.

- (2) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Pensional, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. El valor conmutado (transferido) a 31 de diciembre de 2008 de \$10,971,923 millones (31 de diciembre de 2008 - \$10,092,528) que corresponden únicamente a las mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol. Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Compañía hasta que no se hayan satisfecho la totalidad de las obligaciones pensionales.

Un detalle de los fondos es el siguiente:

|   | <u>2009</u>              | <u>2008</u>              |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Consortio Fidubogotá - Fiducolpatria            | 2,378,039                | 2,187,742                |
| Consortio Fidupopular - Fiduoccidente           | 2,032,621                | 1,883,653                |
| Consortio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust | 1,306,940                | 1,208,338                |
| Consortio BBVA - Fidubogotá - Corficolombiana   | 1,331,711                | 1,216,868                |
| Consortio Fiducaf  - Fiduprevisora - Fidupetrol | 2,299,552                | 2,113,131                |
| Consortio Fiducolombia - Santander Investment   | <u>1,622,860</u>         | <u>1,482,796</u>         |
| <b>Total</b>                                    | <b><u>10,971,723</u></b> | <b><u>10,092,528</u></b> |

- (3) El saldo de las cuentas de orden fiscales agrupa las diferencias entre los valores tanto de patrimonio como de cuentas de resultado tomados en la declaración de renta de 2008 y los saldos contables. Las diferencias se originan en conceptos tales como valorizaciones, provisiones que no son aceptadas fiscalmente, la diferencia en el método de amortización de inversiones petrolíferas que contablemente se realiza por unidades de producción y fiscalmente por línea recta, el efecto del ajuste por inflación generado, entre otros.
- (4) Conformado por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2009 por \$11,889,152; cartas de crédito stand by las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$523,772 y cartas documentarias por \$7,205. La variación con respecto a diciembre de 2008 obedece a los saldos de contratos firmados con vigencia 2009.
- (5) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia por parte de la sociedad Refinería de Cartagena S. A., para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería.
- (6) Conformado por los recursos naturales no renovables recibidos por parte de la Nación por \$7,883,514 calculados con precios y tasa de descuento SEC. Adicionalmente, el saldo se encuentra representado por los inventarios de productos vendidos pendientes de entrega a los clientes por \$65,374 de Ecopetrol S. A. \$934 de Propilco, \$28 de Ocesa e inventarios de materiales dejados en consignación para autoconsumo en las diferentes plantas de Ecopetrol por \$110.
- (7) En marzo de 2009 Ecopetrol, adquiere participación accionaria de la firma Enbridge Inc. en Ocesa, desapareciendo las obligaciones contingentes que Ocesa representaba para la Compañía.
- (8) Incluye principalmente la prenda cerrada por \$2,664,240 de las acciones que posee Ecopetrol S. A. directa o indirectamente en Oleoducto Central, Refinería de Cartagena S. A. y Polipropileno del Caribe S. A., con un cubrimiento del 120% del monto del crédito otorgado por la banca nacional. (Ver nota 14)

### 23. INGRESOS

|  | <b><u>2009</u></b>        | <b><u>2008</u></b>       |
|--|---------------------------|--------------------------|
| <b>Ventas nacionales</b>               |                           |                          |
| Destilados medios                      | 5,097,467                 | 5,914,627                |
| Gasolinas                              | 5,015,900                 | 3,644,345                |
| Servicios                              | 1,113,075                 | 921,652                  |
| Gas Natural                            | 1,000,517                 | 901,414                  |
| Plásticos y cauchos                    | 571,007                   | 382,519                  |
| G.L.P. y propano                       | 469,551                   | 612,771                  |
| Asfaltos                               | 314,230                   | 390,544                  |
| Otros productos                        | 262,060                   | 985,247                  |
| Crudos                                 | <u>18,194</u>             | <u>4,774,401</u>         |
|  | <b>13,862,001</b>         | <b>18,527,520</b>        |
| Reconocimiento diferencial precios (1) | <u>196,533</u>            | <u>3,070,479</u>         |
|  | <b><u>14,058,534</u></b>  | <b><u>21,597,999</u></b> |
| <b>Ventas al exterior</b>              |                           |                          |
| Crudos                                 | 11,815,512                | 8,696,282                |
| Combustóleo                            | 1,660,911                 | 2,093,012                |
| Gasolinas                              | 1,654,669                 | 186,197                  |
| Otros productos                        | 642,877                   | 747,650                  |
| Gas Natural                            | 311,734                   | 313,348                  |
| Diesel                                 | 178,530                   | 246,158                  |
| Gasolinas comercializadas              | 69,866                    | -                        |
| Ingreso por primas, neto               | <u>11,757</u>             | <u>16,023</u>            |
|  | <b>16,345,856</b>         | <b>12,298,670</b>        |
|  | <b><u>30,404,3903</u></b> | <b><u>3,896,669</u></b>  |

- (3) Corresponde a la aplicación del Decreto No 4839 de diciembre de 2008 que definió el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que puede ser positivo o negativo). A diciembre de 2009 el diferencial de precios negativo ascendió a \$326,453 y se encuentra registrado como un menor valor del ingreso de destilados medios y gasolinas en ventas nacionales. A 31 de diciembre de 2009 el diferencial positivo ascendió a \$260,933 (2008 - \$3,070,479) en Ecopetrol S.A, afectado por un diferencial de precios negativo de Refinería de Cartagena de \$64,400.

**24. COSTO DE VENTAS**

|  | <b><u>2009</u></b>       | <b><u>2008</u></b>       |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Costos variables</b>                              |                          |                          |
| Compras de hidrocarburos - ANH (1)                   | 4,358,408                | 5,584,474                |
| Compras de crudo asociación y concesión              | 4,130,116                | 3,193,690                |
| Productos importados                                 | 2,739,681                | 3,470,987                |
| Amortización y agotamiento                           | 1,474,918                | 1,087,583                |
| Materiales de proceso                                | 166,785                  | 113,427                  |
| Energía Eléctrica                                    | 156,405                  | 112,355                  |
| Compras de otros productos y gas                     | 57,335                   | 230,977                  |
| Depreciación por unidades de producción              | 48,834                   | -                        |
| Costo por primas, neto                               | 554                      | 1,898                    |
| Inventario inicial menos final                       | (55,042)                 | (239,033)                |
| Ajustes vol. Otras asignaciones y Cargos a proyectos | <u>(334,658)</u>         | <u>(132,040)</u>         |
|  | <b><u>2,743,336</u></b>  | <b><u>13,424,318</u></b> |
| <b>Costos fijos</b>                                  |                          |                          |
| Servicios contratados asociación                     | 1,290,177                | 1,188,294                |
| Mantenimiento  | 1,274,618                | 831,553                  |
| Depreciación   | 1,239,846                | 670,279                  |
| Costos laborales                                     | 918,264                  | 751,826                  |
| Servicios transporte de hidrocarburos                | 637,029                  | 581,945                  |
| Costos de proyectos no capitalizados                 | 524,441                  | 571,941                  |
| Servicios contratados Ecopetrol                      | 451,222                  | 294,351                  |
| Impuestos y contribuciones                           | 326,767                  | 199,175                  |
| Materiales y suministros de operación                | 316,218                  | 266,134                  |
| Amortización de diferidos, intangibles y seguros     | 94,288                   | 73,343                   |
| Amortización cálculo actuarial                       | 82,812                   | 207,363                  |
| Costos generales                                     | <u>7,055</u>             | <u>23,914</u>            |
|  | <b><u>7,162,737</u></b>  | <b><u>5,660,118</u></b>  |
|  | <b><u>19,906,073</u></b> | <b><u>19,084,436</u></b> |

(1) Corresponde a las compras de crudo y gas que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.

**25. GASTOS OPERACIONALES**

|  | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Administración</b>                          |                       |                       |
| Gastos laborales                               | 281,123               | 189,757               |
| Depreciaciones y amortizaciones (1)            | 175,032               | 58,705                |
| Gastos generales                               | 149,644               | 65,087                |
| Mantenimientos                                 | 17,361                | 11,295                |
| Alquileres y arrendamientos                    | 17,322                | 10,156                |
| Amortización calculo actuarial personal activo | 12,770                | 44,055                |
| Impuestos                                      | <u>9,084</u>          | <u>3,046</u>          |
|  | <b><u>662,336</u></b> | <b><u>382,101</u></b> |

|  | <u>2009</u>      | <u>2008</u>      |
|--|------------------|------------------|
| <b>Comercialización y proyectos</b>    |                  |                  |
| Gastos de exploración y proyectos (2)  | 1,396,482        | 912,751          |
| Impuestos                              | 181,109          | 182,886          |
| Gastos generales (3)                   | 166,480          | 113,024          |
| Transporte por gasoductos              | 141,889          | 102,862          |
| Gastos laborales                       | 43,495           | 26,759           |
| Incumplimiento suministro de gas       | 27,851           | -                |
| Mantenimientos                         | 5,336            | 5,090            |
| Transporte por oleoductos              | -                | 422,697          |
| Amortización actuarial personal activo | -                | 6,705            |
|  | <u>1,962,642</u> | <u>1,772,774</u> |
|  | <u>2,624,978</u> | <u>2,154,875</u> |

- (1) En el 2009 se amortizaron \$139,909 por crédito mercantil de las compañías adquiridas por Ecopetrol Offshore International Group, IPL Enterprice, Hocol, Andean Chemicals Limited y Propilco (En 2008 - \$27,512).
- (2) Los saldos corresponden a actividades sísmicas y exploratorias de Ecopetrol \$786, Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil \$138, America Inc. \$350, Ecopetrol de Peru \$4, Hocol \$118.
- (3) Corresponde principalmente a gastos de operación aduanera, arrendamientos, fletes, servicios públicos y contratos de administración por \$104 de Ecopetrol S.A. \$57 de Propilco, \$3 de Comai y \$2 de Hocol.

## 26. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO

|  | <u>2009</u>       | <u>2008</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Ingresos</b>                                    |                   |                   |
| Ganancia en cambio (1)                             | 14,672,907        | 10,863,242        |
| Rendimientos, intereses y corrección Monetaria (2) | 479,694           | 682,542           |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones  | 168,442           | 1,640,338         |
| Operaciones de cobertura (3)                       | 159,245           | 4,782             |
| Dividendos en dinero                               | 31,687            | 39,472            |
| Utilidad metodo de participación                   | 55,143            | 110,824           |
| Otros menores                                      | 1,802             | -                 |
|  | <u>15,568,920</u> | <u>13,341,200</u> |
| <b>Gastos</b>                                      |                   |                   |
| Pérdida en cambio (1)                              | 14,798,550        | 8,901,184         |
| Operaciones de cobertura (3)                       | 84,492            | 74,685            |
| Intereses  | 138,801           | 19,376            |
| Administración y emisión de títulos                | 23,438            | 52,277            |
| Otros menores                                      | 27,806            | 6,820             |
| Perdida método de participación                    | -                 | 185,606           |
|  | <u>15,073,087</u> | <u>9,239,948</u>  |
|  | <u>495,833</u>    | <u>4,101,252</u>  |

- (7) La revaluación del 8.9% del peso frente al dólar ocurrida durante el año 2009 y el endeudamiento en dólares obtenido por la empresa originaron un efecto casi neutro en los resultados por diferencia en cambio. El efecto final fue desfavorable en \$ 125,643 frente a una diferencia en cambio positiva durante el 2008 de \$ 1,962,058, producto de la devaluación del 11,4% en dicho periodo. La posición neta es activa en dólares y se redujo de USD 5,9 billones en el 2008 a USD 132 millones en el 2009.

- (8) En el 2009 se han reconocido \$235,704 correspondientes al costo de oportunidad del saldo acumulado por cobrar por concepto del diferencial de precios de gasolina regular y ACPM del año 2008 según resolución 180639 del 29 de abril de 2009 (2008 - \$93,218). El ingreso se calculó aplicando una tasa de interés durante el 2009 así: 9.29% EA para el pago del mes de abril, 9.344 % EA para agosto y 9.398% EA para diciembre (Resolución 180639). Adicionalmente, la tasa de referencia para el reconocimiento del costo de oportunidad del diferencial de precios a los combustibles del tercer trimestre de 2009 es de 4.142%. Para el 2008 se reconoció un costo de oportunidad definido por el CONFIS en su sesión del 21 de febrero de 2008 equivalente a una tasa de 4,48% efectivo anual de la liquidación en dólares (Resolución 181496).
- (9) Se registraron en Ecopetrol S. A. utilidades en las coberturas de Asfaltos por \$66,862 y tasas de cambio \$906 con pérdidas en las de WTI \$19,021 y otras por \$4,736. Así mismo en Refinería de Cartagena se registró utilidades de \$30,742 en coberturas de tasa de cambio.

## 27. GASTOS DE JUBILADOS

|  | <u>2009</u>           | <u>2008</u>             |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Amortización cálculo actuarial y pensiones (1) | 407,083               | 986,565                 |
| Servicios de salud                             | 132,322               | 107,213                 |
| Servicios de educación                         | <u>55,752</u>         | <u>51,147</u>           |
|  | <b><u>595,157</u></b> | <b><u>1,144,925</u></b> |

- (2) En diciembre de 2008 Ecopetrol S. A. conmutó parcialmente el valor correspondiente a las mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional. En el 2009 no se reconoció amortización actuarial de pensiones de jubilación en razón a que los rendimientos actuales de los Patrimonios Autónomos cubren el crecimiento del pasivo durante el 2009 por pensiones y mesadas pensionales superándolo en \$72,696. En 2009 se reconoció únicamente la amortización actuarial de salud y educación por \$407,083 (\$195,341 en 2008).

## 28. GANANCIA POR INFLACIÓN

Comprende la ganancia neta por la amortización de la corrección monetaria diferida por valor de \$22,355 y \$30,473 para los años 2009 y 2008, respectivamente.

## 29. OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO

|   | <u>2009</u>           | <u>2008</u>             |
|---|-----------------------|-------------------------|
| <b>Otros ingresos</b>                         |                       |                         |
| Recuperación de provisiones (1)               | 224,565               | 999,866                 |
| Ingresos diferidos Bomts                      | 153,482               | 141,428                 |
| Recuperación gastos exploratorios (2)         | 148,996               | 22840                   |
| Ingresos años anteriores (3)                  | 127,983               | 15,933                  |
| Recuperación de gastos                        | 61,972                | 7,459                   |
| Ingresos por servicios                        | 48,878                | 3,605                   |
| Ingresos por derechos cedidos                 | 28,116                | -                       |
| Ingresos campos descubiertos no desarrollados | 19,257                | 1,228                   |
| Indemnizaciones recibidas                     | 16,305                | 6,367                   |
| Recuperación servicios a asociados            | 14,219                | -                       |
| Otros ingresos menores                        | 6,902                 | 7,070                   |
| Utilidad en venta de materiales y PPE         | <u>3,579</u>          | <u>10,435</u>           |
|   | <b><u>854,254</u></b> | <b><u>1,216,231</u></b> |

|                                      | <b><u>2009</u></b>      | <b><u>2008</u></b>    |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>Otros gastos</b>                  |                         |                       |
| Provisiones (4)                      | 462,812                 | 114,035               |
| Impuestos                            | 352,459                 | 299,673               |
| Disponibilidad Bomts                 | 243,388                 | 236,933               |
| Gastos de años anteriores (5)        | 139,927                 | 21,991                |
| Pérdidas de combustibles             | 99,771                  | 93,854                |
| Contribuciones y donaciones          | 40,497                  | 35,293                |
| Cuota de fiscalización               | 26,986                  | 25,811                |
| Vigilancia y celaduría               | 23,026                  | 16,052                |
| Otros gastos menores                 | 11,107                  | 4,144                 |
| Pérdida en venta y retiro de activos | <u>(193)</u>            | <u>1,399</u>          |
|                                      | <b><u>1,399,780</u></b> | <b><u>849,185</u></b> |
|                                      | <b><u>(545,526)</u></b> | <b><u>367,046</u></b> |

(6) El detalle de la recuperación de provisiones es el siguiente:

|                                      | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inventario de productos y materiales | 118,652               | 8,711                 |
| Procesos judiciales                  | 83,258                | 832,788               |
| Propiedad, planta y equipo           | 17,091                | 18,813                |
| Otras recuperaciones                 | 5,564                 | -                     |
| Inversiones                          | -                     | 130,543               |
| Impuestos (renta y transporte)       | <u>-</u>              | <u>9,011</u>          |
|                                      | <b><u>224,565</u></b> | <b><u>999,866</u></b> |

(7) Corresponde a recuperaciones por amortizaciones de gastos exploratorios de los contratos de asociación Capachos \$55,394, Caracara \$53,373, Maná \$17,363, Campo Rico \$9,696 y otros menores por \$11,488.

(8) El detalle de los ingresos de años anteriores es el siguiente:

|   | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>   |
|---|-----------------------|----------------------|
| Utilidades en sociedades  | 26,020                | -                    |
| Derechos cedidos - Caño sur   | 17,140                | -                    |
| Recuperación de gastos - Ecopetrol \$9<br>Hocol \$66 Refinería Cartagena\$2 | 77,485                | 2,820                |
| Servicios de transporte   | 7,338                 | -                    |
| Ajuste estimado ventas de gas   | -                     | 7,886                |
| Rendimientos financieros  | -                     | 3,782                |
| Fondo de transferencia tecnológica  | <u>-</u>              | <u>1,445</u>         |
|   | <b><u>127,983</u></b> | <b><u>15,933</u></b> |

(9) El detalle de las provisiones es el siguiente:

|                                      | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Procesos judiciales                  | 271,091               | 59,305                |
| Inventarios - productos y materiales | 33,161                | 49,379                |
| Cartera                              | 30,734                | 2,275                 |
| Propiedades, planta y equipos        | 127,826               | -                     |
| Aportes a fondos de pensiones        | <u>-</u>              | <u>3,076</u>          |
|                                      | <b><u>462,812</u></b> | <b><u>114,035</u></b> |

(10) El detalle de los gastos de años anteriores es el siguiente:

|                                       | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>   |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Reconocimiento diferencial de precios | 46,999                | -                    |
| Gastos proyectos no capitalizados     | 21,438                | -                    |
| Pérdidas en sociedades                | 21,225                | -                    |
| Costos derechos cedidos - Caño Sur    | 15,678                | -                    |
| Gastos sector eléctrico               | 11,841                | -                    |
| Usufructo de bienes                   | 9,088                 | 1,075                |
| Gastos generales                      | 8,934                 | 1,622                |
| Intereses                             | 3,049                 | -                    |
| Gastos importaciones                  | 1,675                 | -                    |
| Estimado ventas de gas                | -                     | <u>19,294</u>        |
|                                       | <b><u>139,927</u></b> | <b><u>21,991</u></b> |

### 30. CONTINGENCIAS

El Grupo Ecopetrol ha reconocido las provisiones que corresponden a estimaciones racionales, tendientes a cubrir las provisiones de hechos futuros derivados de las contingencias de pérdida u ocurrencia de eventos que pueden afectar su patrimonio.

La metodología aplicada por la Vicepresidencia Jurídica se basa en el sistema de créditos de la Nación empleado por el Ministerio de Interior y Justicia que considera la evaluación de factores tales como riesgo procesal, fortaleza de la demanda, suficiencia de pruebas de la demanda, fortaleza de la contestación, suficiencia de pruebas de la contestación, nivel de jurisprudencia y resultado del fallo en primera instancia.

Resumen de los procesos más significativos (de cuantía de pretensión superior a \$10,000) sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2009:

| <b><u>Proceso</u></b>   | <b><u>Acción</u></b>   | <b><u>Cuantía de la provisión</u></b> |
|---|--|---------------------------------------|
| Foncoeco (*)  | Fondo de Participación de utilidades de los trabajadores y extrabajadores de Ecopetrol S. A.   | 139,933                               |
| Municipio de Aguazul, Tauramena   | Acción popular. Proceso administrativo del Fondo de Contribución de Solidaridad al autotributo de energía  | 139,688                               |
| Municipio de Arauca   | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994.  | 121,051                               |
| Departamento del Tolima   | Acción popular para la reliquidación de regalías con el 20% estipulado por la Ley 141 de 1994.   | 82,287                                |
| Municipio de Melgar   | Acción popular solicitando reintegrar al Departamento del Tolima los dineros dejados de percibir por concepto de regalías correspondientes al pozo Guandó.   | 40,351                                |
| Universidad de Cartagena y Junta Especial de la Estampilla                      | Acción constitucional en la cual la Universidad de Cartagena solicita el cobro de la estampilla por operaciones realizadas en el territorio de Bolívar, especialmente el puerto de la ciudad de Cartagena. | 22,866                                |
| Consortio Protécnica Ltda. (En Liquidación) - Constructora Kepler S. A. De C.V. | Permanencia mayor en obra imputada a Ecopetrol que alteró el equilibrio económico y financiero del contrato en perjuicio del consorcio contratista.  | 10,000                                |

(\*) El dictamen pericial de 2005 estableció en \$542,000 el cargo de Ecopetrol S. A. en la acción civil ordinaria interpuesta por Foncoeco, la cual pretende que Ecopetrol pague el capital y rendimientos financieros autorizados por la Junta Directiva para constituir el fondo de participación de utilidades de los trabajadores de la Empresa. En opinión de la Administración y sus asesores legales, existen argumentos suficientes para demostrar que las pretensiones de la demanda no son procedentes, dado que la base del peritaje comprende conceptos y sumas no autorizadas por la Junta Directiva, razón por la cual al cierre de diciembre de 2009 reconoció una provisión para este proceso por \$139,933 (2008 - \$100,000).

## **31. COMPROMISOS**

### **Campo Teca - Contrato de Asociación Cocorná**

Ecopetrol recibió el 8 de octubre de 2008 el campo Teca que operaba nuestra Asociada Mansarovar Energy Colombia Ltd., al finalizar el Contrato de Asociación Cocorná, el cual está ubicado cerca de los municipios Puerto Nare (Antioquia), Puerto Triunfo (Antioquia) y Puerto Boyacá (Boyacá). Cuenta con 219 pozos que en el 2009 produjeron en promedio 1,798 barriles diarios de crudo pesado de 12.5 grados API.

No obstante que el contrato de Asociación Cocorná terminó y el campo Teca fue entregado a Ecopetrol, existe una diferencia de interpretación entre las dos compañías con respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná, ya que Mansarovar Energy Colombia Ltd. considera que la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná sería el 18 de junio de 2011, razón por la cual las dos compañías acordaron someter a un tribunal de arbitramento la resolución de la controversia surgida con ocasión de las diferencias de interpretación entre las partes respecto a la fecha de terminación de dicho Contrato.

Mientras el tribunal se pronuncia, Ecopetrol realizó un acuerdo con la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltd. para que ésta continúe operando el campo Teca. Tanto los ingresos de Mansarovar (50% de la producción) como los egresos totales de la operación del campo Teca que se produzcan estarán administrados y ejecutados a través de una Fiducia de Administración y Pago, hasta que el tribunal resuelva la diferencia entre las dos empresas. Los recursos remanentes de la fiducia se girarán a quién resulte favorecido del laudo.

Los municipios y el departamento del área de influencia continuarán recibiendo los recursos por regalías del veinte por ciento (20%), correspondientes al porcentaje de regalías de la asociación que terminó. Las regalías adicionales del doce por ciento (12%) que determina la Ley desde el momento de terminación del Contrato de Asociación se están consignando en la cuenta de regalías de la Fiducia, generando los intereses correspondientes.

### **Contratos de Suministro de Gas**

La Empresa adicional a los contratos ya existentes, ha suscrito nuevos contratos de venta o suministro de gas con terceros, tales como Gecelca ESP, Alcanos S. A. ESP, E2, Gas Natural S. A. E.S.P, Empresas Públicas de Medellín, entre otros. Ecopetrol comercializó durante 2009, 578,66 GBTUD promedio por valor de 1,305,419 (incluye exportaciones). Así mismo, suscribió un nuevo convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la comercialización de regalías.

En diciembre, Ecopetrol S.A. efectuó la subasta de 32.8 GBTUD de gas natural del proyecto de ampliación en Cusiana (LTO2), logrando el precio más alto en comercialización en el mercado primario, que impacta positivamente la incorporación de reservas del piedemonte.

Durante el último trimestre del año, el denominado Fenómeno de El Niño provocó alta generación termoeléctrica a gas en el territorio nacional con que las ventas de este combustible superaron niveles históricos. Adicionalmente, para incrementar los niveles de generación térmica, la Sociedad suministró ACPM del orden de 2.4 KBD en promedio.



## Coberturas

### Opciones Call

A la fecha se encuentran vigentes las siguientes Opciones Call para cobertura de asfalto:

| <u>Contraparte</u>              | <u>Fecha efectiva<br/>al 2010</u> | <u>Fecha terminación<br/>al 2010</u> | <u>Volumen</u> | <u>STRIKE<br/>PRICE</u> | <u>CALL<br/>PRICE</u> |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------|-------------------------|-----------------------|
| BP. Products North America Inc. | 1 de enero                        | 31 de diciembre                      | 480,000 Bls.   | US\$71                  | 9.80                  |
| J. Aron & Company (Goldman Sacl | 1 de enero                        | 31 de diciembre                      | 600,000 Bls.   | US\$71                  | 9.73                  |
| JP Morgan                       | 1 de enero                        | 31 de diciembre                      | 480,000 Bls.   | US\$71                  | 9.85                  |
| Morgan Stanley                  | 1 de enero                        | 31 de diciembre                      | 480,000 Bls.   | US\$70                  | 9.96                  |

### Descripción de la cobertura

Se realizaron operaciones de cobertura mediante la adquisición de Opciones Call. A través de esta estrategia, Ecopetrol S. A., se protege ante el riesgo por alza de precios del índice en referencia. El subyacente cubierto corresponde a los cargamentos de Asfalto que la compañía comercializa en el mercado local, los cuales tienen como índice de valoración el USGC 3%.

### Instrumentos de Cobertura

Posiciones Largas en Opciones Call sobre el índice USGC respectivamente.

| <u>Contraparte</u> | <u>Fecha efectiva<br/>al 2010</u> | <u>Fecha terminación<br/>al 2010</u> | <u>Volumen</u> | <u>STRIKE<br/>PRICE</u> |
|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------|-------------------------|
| Morgan Stanley     | 1 de enero                        | 30 de enero                          | 300,000 Bls.   | US\$1.02                |

### Swap - Spread

#### Descripción de la cobertura

Se realizó una operación de cobertura Swap-Spread sobre la diferencia de precios entre el índice NY 1% y el índice USGC 3% con la cual se asegura un factor de descuento competitivo para la compañía sobre el índice de valoración de Ecopetrol S. A. Los índices mencionados son utilizados para la negociación de cargamentos de Fuel Oil.

#### Instrumentos de cobertura.

Instrumentos Swap con posiciones largas y cortas sobre cada índice respectivamente.

### Earn outs en compañías adquiridas

En las adquisiciones de Hocol Petroleum Ltd. y de Offshore International Group (OIG) se adquirieron compromisos futuros que debe reconocer el comprador al vendedor, dependiendo del comportamiento de variables como precios de crudo y reservas, denominados "earn outs".

**Hocol Petroleum Ltd.**

3. Dependiendo del comportamiento del precio promedio de crudo por barril se pagaría una suma adicional en febrero del 2011 si el precio promedio de crudo WTI entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010, es:

Menor a US\$55, el valor a pagar es cero.

Mayor a US\$55 y menor a US\$60, el valor a pagar es US\$25 millones.

Mayor a US\$60 y menor a US\$65, el valor a pagar es US\$40 millones.

Mayor a US\$65, el valor a pagar es US\$65 millones.

4. Dependiendo de los resultados exploratorios del pozo Huron y hasta un periodo máximo de dos años (diciembre de 2012), se deben certificar reservas 2P y este volumen se multiplica por un porcentaje (entre el 8% y 6%) de precio de WTI promedio en un periodo de tiempo y el valor resultante y hasta un máximo de US\$50 millones se pagaría en el primer trimestre del 2013.

**Offshore International Group (OIG)**

El compromiso consiste en que si durante los dos años siguientes a la fecha de adquisición de la compañía (6 de febrero de 2009) el precio promedio del crudo es mayor a US\$60 por barril, pero menor o igual a US\$70 por barril, se deben pagar US\$200 millones y si el precio promedio es mayor a US\$70 por barril, el valor a pagar es de US\$300 millones es de anotar que a Ecopetrol le correspondería pagar el 50% del compromiso.

**Contratos Ship or Pay**

Ecopetrol S. A. y ODL tienen firmados dos contratos (Ship or pay): i) el primero soporta la deuda (Tarifa Financiera) a 5 años, el cual es recaudado mediante encargo fiduciario, quien realiza los pagos de amortización de la deuda al Grupo Aval, y ii) y el segundo respalda la titularización (Patrimonio Autónomo Títulos) con una vigencia de 7 años. Los títulos están administrados a partir de la fecha de emisión de los mismos por un patrimonio estructurado para tal fin, al cual se le cedieron los derechos patrimoniales de facturación, recaudo y pago a los tenedores de los títulos. Cada uno de estos contratos compromete el transporte de 30,000 barriles diarios en la primera fase, y 60,000 bls. diarios en la segunda fase.

**32. RESERVAS DE CRUDO Y GAS**

El Grupo Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para el cálculo y la clasificación de las reservas, enmarcados en las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC) y con base en estas definiciones la Superintendencia de Yacimientos prepara el estudio oficial de reservas del año. El reporte fue aprobado por el Comité de Reservas de Ecopetrol en enero de 2010.

Las reservas fueron certificadas en un 98% por 3 compañías auditoras especializadas: Gaffney, Cline & Associates, DeGoyler and MacNaughton y Ryder Scott Company. De acuerdo con dicha certificación, el resultado del análisis de reservas se ajusta al contenido y las presunciones establecidas en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas netas (sin incluir regalías) de propiedad del Grupo Ecopetrol en 2009 y 2008, la cual corresponde a los balances de reservas finales preparados por la Administración de la Empresa.

|  | <u>2009</u>            |                        |                        | <u>2008</u>         |                        |                        |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
|  | <u>Petróleo</u>        | <u>Gas</u>             | <u>Total</u>           | <u>Petróleo</u>     | <u>Gas</u>             | <u>Total</u>           |
|  | <u>MBbls</u>           | <u>MMcf</u>            | <u>Mboe</u>            | <u>MBbls</u>        | <u>MMcf</u>            | <u>Mboe</u>            |
| Reservas probadas al 1 de enero          | 798.92                 | 1,898.90               | 1,137.10               | 857.4               | 1,979.60               | 1,209.90               |
| Revisiones                               | 318.98                 | 548.55                 | 416.7                  | 44.2                | 54.5                   | 53.9                   |
| Extensiones y descubrimientos            | 137.29                 | 38.62                  | 144.2                  | 8.3                 | 0.8                    | 8.4                    |
| Producción                               | <u>(131.85)</u>        | <u>(156.63)</u>        | <u>(159.7)</u>         | <u>(111)</u>        | <u>(136)</u>           | <u>(135.2)</u>         |
| Reservas netas probadas a fin de período | <b><u>1,123.30</u></b> | <b><u>2,329.40</u></b> | <b><u>1,538.30</u></b> | <b><u>798.9</u></b> | <b><u>1,898.90</u></b> | <b><u>1,137.00</u></b> |

Mbls = Millones de barriles

Mbe = Millones de barriles equivalentes

### 33. EVENTOS SUBSECUENTES

Savia Perú

En febrero de 2010, se anunció la transformaron del modelo de negocios de Petro-Tech Peruana, principal compañía del grupo Offshore International Group (O.I.G.), en el cual Ecopetrol S. A. tienen una participación del 50% y la Petrolera KNOC posee el restante 50%, cambiando su nombre a Savia Perú.

Campo Teca - Contrato de Asociación Cocorná

El pasado 12 de febrero de 2010, el Tribunal de Arbitramento convocado por Ecopetrol S.A. y Mansarovar Energy Colombia Ltda, profirió el laudo arbitral con el que pone fin al desacuerdo elevado por las partes del Contrato de Asociación Cocorná, relacionado con la fecha de terminación del mencionado contrato (ver nota 31). El fallo del laudo fue a favor de Ecopetrol, generando un efecto en los Estados Financieros de la Compañía de ingreso por \$17,946 millones; los cuales serán reconocidos en resultados en el año 2010.

### 34. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras del balance general, del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y del estado de flujos de efectivo del 2008 fueron reclasificadas para fines comparativos con las de 2009.

**9.4. Estados Financieros Consolidados de Ecopetrol S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007**

**ECOPETROL S. A.**

**Estados Financieros Consolidados**

**Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007**

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

12 de febrero de 2009

A los señores Accionistas de  
Ecopetrol S. A.

He auditado el balance general consolidado de Ecopetrol S. A. y sus compañías subordinadas al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 1 y otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados de Ecopetrol S.A. correspondientes al año 2007 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien con fecha 15 de febrero de 2008 emitió un informe sin salvedades sobre los mismos.

Dichos estados financieros consolidados, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía tanto en su preparación como en su correcta presentación de acuerdo con principios de contabilidad pública generalmente aceptados promulgados por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros consolidados que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados auditados por mí presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecopetrol S. A. y sus compañías subordinadas al 31 de diciembre de 2008 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación.

Como se explica en la Nota 17 a los estados financieros consolidados, en octubre de 2008 el inisterio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cálculo actuarial para proceder a la conmutación

parcial de las mesadas y bonos pensionales de la Compañía, la cual fue aprobada por el Ministerio de Protección Social el 29 de diciembre de 2008. Como resultado de lo anterior, la Compañía retiró del balance general y registró en cuentas de orden el saldo del pasivo pensional a 31 de diciembre de 2008 por \$10,092,528 millones y el saldo activo de los patrimonios autónomos por el mismo valor, constituidos como respaldo al cumplimiento de la obligación pensional. Hasta el 2007, la obligación pensional fue registrada como pasivo y el saldo de los patrimonios autónomos como activo en el balance general.

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T

**ECOPETROL S.A.**  
**Balances Generales consolidados**

**31 de diciembre de**  
**2008                      2007**

(En millones de pesos colombianos)

**Activos**

|  |                           |                          |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Activos corrientes   |                           |                          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3)            | 2,113,803                 | 3,749,899                |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                    | 3,749,919                 | 5,954,502                |
| Cuentas y documentos por cobrar (Notas 2 y 5)                | 5,877,282                 | 2,269,904                |
| Inventarios (Nota 6)   | 1,611,296                 | 1,298,792                |
| Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)                 | 2,248,122                 | 1,979,614                |
| Recursos entregados en administración (Nota 11)              | 80,263                    | 508,813                  |
| Gastos pagados por anticipado (Nota 8)                       | <u>24,215</u>             | <u>12,598</u>            |
| <b>Total activos corrientes</b>                              | <b><u>15,704,900</u></b>  | <b><u>15,774,122</u></b> |
| Activos no corrientes  |                           |                          |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                    | 8,688,320                 | 3,844,819                |
| Cuentas y documentos por cobrar (Notas 2 y 5)                | 194,912                   | 202,565                  |
| Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 9)                    | 8,077,488                 | 6,151,951                |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 10)      | 8,054,049                 | 5,128,917                |
| Recursos entregados en administración (Nota 11)              | -                         | 8,986,861                |
| Cargos diferidos (Nota 12)                                   | 1,595,683                 | 1,976,062                |
| Otros activos (Nota 13)                                      | 1,207,099                 | 399,401                  |
| Valorizaciones (Nota 21)                                     | <u>5,179,961</u>          | <u>5,647,382</u>         |
| <b>Total activos</b>   | <b><u>48,702,412</u></b>  | <b><u>48,112,080</u></b> |
| <b>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>               |                           |                          |
| Pasivos corrientes   |                           |                          |
| Obligaciones financieras (Notas 2 y 14)                      | 281,026                   | 3,569                    |
| Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 15)                | 1,708,647                 | 1,146,296                |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Notas 2 y 16)   | 3,906,468                 | 2,893,012                |
| Obligaciones laborales (Nota 17)                             | 129,658                   | 586,964                  |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2 y 18)               | <u>673,973</u>            | <u>1,435,943</u>         |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                              | <b><u>6,699,772</u></b>   | <b><u>6,065,784</u></b>  |
| Pasivos no corrientes  |                           |                          |
| Obligaciones financieras a largo plazo (Nota 2 y 14)         | 5,473                     | -                        |
| Obligaciones laborales a largo plazo (Nota 17)               | 2,164,787                 | 10,316,041               |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2, y 18)              | 2,542,791                 | 2,742,052                |
| Otros pasivos a largo plazo (Nota 19)                        | 2,426,921                 | 2,179,735                |
| Interés minoritario (Nota 20)                                | 242,951                   | 1                        |
| Patrimonio de los accionistas (Nota 21 y ver estado adjunto) | <u>34,619,717</u>         | <u>26,808,467</u>        |
| <b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>         | <b><u>48,702,412</u></b>  | <b><u>48,112,080</u></b> |
| Cuentas de orden (Nota 22)                                   | <b><u>118,874,631</u></b> | <b><u>64,180,245</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto)



**ECOPETROL S.A.**

## Estados Consolidados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

|   | <b>Año terminado el 31 de diciembre de</b>  |                         |
|---|---|-------------------------|
|   | <b><u>2,008</u></b>   | <b><u>2,007</u></b>     |
|   | (En millones de pesos colombianos,<br>excepto la utilidad neta por acción que<br>está expresada en pesos) |                         |
| <b>Ingresos (Nota 23)</b>                               |   |                         |
| Ventas nacionales                                       | 21,597,999  | 16,002,997              |
| Ventas al exterior                                      | <u>12,298,670</u>   | <u>6,329,323</u>        |
| <b>Total ingresos</b>                                   | <b>33,896,669</b>   | <b>22,332,320</b>       |
| Costos de ventas (Nota 24)                              | <u>19,023,649</u>   | <u>12,058,527</u>       |
| <b>Utilidad bruta</b>                                   | <b>14,873,020</b>   | <b>10,273,793</b>       |
| <b>Gastos operacionales (Nota 25)</b>                   |   |                         |
| Administración  | 382,101   | 322,044                 |
| Comercialización y proyectos                            | <u>2,072,551</u>  | <u>1,165,409</u>        |
| <b>Utilidad operacional</b>                             | <b>12,418,368</b>   | <b>8,786,340</b>        |
| <b>Ingresos (gastos) no operacionales</b>               |   |                         |
| Ingresos (gastos) financieros, neto (Nota 26)           | 4,101,252   | 93,628                  |
| Gastos de jubilados (Nota 17 y 27)                      | (1,144,925)   | (1,090,343)             |
| Ganancia por inflación (Nota 28)                        | 30,473  | 41,132                  |
| Otros ingresos (gastos), neto (Nota 29)                 | <u>606,036</u>  | <u>(765,453)</u>        |
| <b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>        | <b>16,011,204</b>   | <b>7,065,304</b>        |
| <b>Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 16)</b> |   |                         |
| Corriente   | 3,611,020   | 2,006,484               |
| Diferido  | <u>770,962</u>  | <u>(120,972)</u>        |
|   | <b>4,381,982</b>  | <b>1,885,512</b>        |
| <b>Interés minoritario</b>                              | <u>(455)</u>  | -                       |
| <b>Utilidad neta del año</b>                            | <b><u>11,629,677</u></b>  | <b><u>5,179,792</u></b> |
| Utilidad neta por acción                                | <b><u>287</u></b>   | <b><u>169</u></b>       |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto)

**ECOPETROL S.A.****Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas**

(En millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos)

Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007

|   | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Aporte de la Nación en especie | Reserva legal y otras   | Patrimonio institucional incorporado | Superávit método de participación | Superávit por valorizaciones | Efecto aplicación del Régimen de Contabilidad Pública | Utilidades acumuladas    | Total Patrimonio         |
|---|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>                                 | <b>4,244,943</b>          | -                               | <b>4,419,110</b>               | <b>2,994,712</b>        | <b>48,857</b>                        | -                                 | <b>5,736,751</b>             | -   | <b>3,391,373</b>         | <b>20,835,746</b>        |
| Distribución de dividendos (\$97,863 por cada acción)                   | -                         | -                               | -                              | (1,423,163)             | -                                    | -                                 | -                            | -   | (3,052,236)              | (4,475,399)              |
| Capitalización de los aportes de la Nación en reservas de hidrocarburos | 4,851,254                 | -                               | (4,851,254)                    | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                        | -                        |
| Capitalización (4,087,723,771 acciones)                                 | 1,021,931                 | 4,700,882                       | -                              | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                        | 5,722,813                |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                       | (4,794)                   | (850,068)                       | -                              | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                        | (854,862)                |
| Apropiación de reservas   | -                         | -                               | -                              | 339,137                 | -                                    | -                                 | -                            | -   | (339,137)                | -                        |
| Aporte de la Nación en reservas de hidrocarburos                        | -                         | -                               | 432,144                        | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                        | 432,144                  |
| Adición al patrimonio institucional incorporado                         | -                         | -                               | -                              | -                       | 59,873                               | -                                 | -                            | -   | -                        | 59,873                   |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero                       | -                         | -                               | -                              | -                       | -                                    | (2,271)                           | -                            | -   | -                        | (2,271)                  |
| Superávit por valorizaciones  | -                         | -                               | -                              | -                       | -                                    | -                                 | (89,369)                     | -   | -                        | (89,369)                 |
| Utilidad neta del período   | -                         | -                               | -                              | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | <u>5,179,792</u>         | <u>5,179,792</u>         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>                                 | <b><u>10,113,334</u></b>  | <b><u>3,850,814</u></b>         | <b><u>-</u></b>                | <b><u>1,910,686</u></b> | <b><u>108,730</u></b>                | <b><u>(2,271)</u></b>             | <b><u>5,647,382</u></b>      | <b><u>-</u></b>                                       | <b><u>5,179,792</u></b>  | <b><u>26,808,467</u></b> |
| Distribución de dividendos (\$115 por cada acción)                      | -                         | -                               | -                              | 4,415                   | -                                    | -                                 | -                            | -   | (4,658,755)              | (4,654,340)              |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                       | 4,457                     | 824,607                         | -                              | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                        | 829,064                  |
| Adición a la prima en colocación de acciones - Ejecución de garantías   | -                         | 3,855                           | -                              | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | -                        | 3,855                    |
| Apropiación de reservas   | -                         | -                               | -                              | 517,639                 | -                                    | -                                 | -                            | -   | (517,639)                | -                        |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero                       | -                         | -                               | -                              | -                       | -                                    | 143,018                           | -                            | -   | (3,398)                  | 139,620                  |
| Adición al patrimonio institucional incorporado                         | -                         | -                               | -                              | -                       | 2,635                                | -                                 | -                            | -   | -                        | 2,635                    |
| Superávit por valorizaciones  | -                         | -                               | -                              | -                       | -                                    | 1,340,356                         | (1,479,650)                  | -   | -                        | (139,294)                |
| Desvalorizaciones de propiedad, planta y equipo                         | -                         | -                               | -                              | -                       | -                                    | -                                 | 1,012,229                    | (1,012,229)   | -                        | -                        |
| Responsabilidades pendientes de fallo                                   | -                         | -                               | -                              | -                       | 814                                  | -                                 | -                            | (781)   | -                        | 33                       |
| Utilidad neta del período   | -                         | -                               | -                              | -                       | -                                    | -                                 | -                            | -   | <u>11,629,677</u>        | <u>11,629,677</u>        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>                                 | <b><u>10,117,791</u></b>  | <b><u>4,679,276</u></b>         | <b><u>-</u></b>                | <b><u>2,432,740</u></b> | <b><u>112,179</u></b>                | <b><u>1,481,103</u></b>           | <b><u>5,179,961</u></b>      | <b><u>(1,013,010)</u></b>                             | <b><u>11,629,677</u></b> | <b><u>34,619,717</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy

Presidente

Tarjeta Profesional 14622-T

Jorge Hernando Martínez Jaime

Contador Público

Luisa Fernanda Salcedo S.

Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 14471-T

(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S.A.**

## Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

|   | <b>Año terminado el 31 de diciembre de</b> |                    |
|---|--|--------------------|
|   | <b>2008</b>                                | <b>2007</b>        |
|   | (En millones de pesos colombianos)         |                    |
| <b>Actividades de operación</b>                                 |  |                    |
| Efectivo recibido de clientes                                   | 27,884,424                                 | 21,683,589         |
| Efectivo de intereses financieros                               | 2,374,871                                  | 968,899            |
| Ingresos por reintegros del FAEP y otros conceptos              | -  | 1,657,280          |
| Otros pagos   | -  | (1,089,550)        |
| Pago de intereses financieros y otros pagos                     | (773)                                      | (875,270)          |
| Efectivo pagado a proveedores y contratistas                    | (8,570,096)                                | (5,062,439)        |
| Pago por compra de hidrocarburos y otras contribuciones         | (5,587,223)                                | (4,153,060)        |
| Pago de impuestos sobre la renta, ventas y patrimonio           | (2,962,274)                                | (1,409,720)        |
| Pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social      | (851,186)                                  | (703,003)          |
| Pago de pensiones de jubilación y traslados a fondos            | (494,843)                                  | (1,122,170)        |
| <b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>      | <b>11,792,900</b>                          | <b>9,894,556</b>   |
| <b>Actividades de inversión</b>                                 |  |                    |
| Aumento neto de inversiones                                     | (3,185,910)                                | (5,028,945)        |
| Inversiones en recursos naturales y del ambiente                | (5,234,947)                                | (2,013,948)        |
| Adiciones de propiedad, planta y equipo                         | (1,469,648)                                | (1,082,887)        |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>      | <b>(9,890,505)</b>                         | <b>(8,125,780)</b> |
| <b>Actividades de financiación</b>                              |  |                    |
| Distribución de utilidades                                      | (4,654,340)                                | (4,475,399)        |
| Aumento (disminución) de obligaciones financieras               | 282,930                                    | (39,305)           |
| Recibido de socios - capitalización                             | 832,919                                    | 4,867,951          |
| <b>Efectivo usado en las actividades de financiación</b>        | <b>(3,538,491)</b>                         | <b>353,247</b>     |
| (Disminución) aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo | (1,636,096)                                | 2,122,023          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año           | <u>3,749,899</u>                           | <u>1,627,876</u>   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año            | <u>2,113,803</u>                           | <u>3,749,899</u>   |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver Informe adjunto)

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Anexo 1 - Detalle del efectivo y equivalentes de efectivo</b> |                         |                         |
| Bancos y Corporaciones   | 1,395,199               | 1,160,069               |
| Fondos especiales y rotatorios                                   | 703,577                 | 110,728                 |
| Caja   | 408                     | 399                     |
| Inversiones a la vista   | 14,619                  | 2,466,180               |
| Fondos en tránsito   | -                       | <u>12,523</u>           |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>                 | <b><u>2,113,803</u></b> | <b><u>3,749,899</u></b> |

**Anexo 2 - Conciliación entre la ganancia neta del período y el flujo de efectivo neto provisto por actividades de operación**

|   | <b>2008</b>              | <b>2007</b>             |
|---|--------------------------|-------------------------|
| <b>Utilidad del ejercicio</b>                                   | <b>11,629,677</b>        | <b>5,179,792</b>        |
| Movimiento de partidas que no involucran efectivo               |                          |                         |
| Depreciación, propiedad, planta y equipos                       | 700,301                  | 750,074                 |
| Amortizaciones recursos naturales y del ambiente                | 947,788                  | 572,743                 |
| Amortización abandono de instalaciones                          | 139,795                  | 92,716                  |
| Amortización cargos diferidos                                   | 108,328                  | 215,372                 |
| Impuesto sobre la renta diferido                                | 770,961                  | (189,265)               |
| Amortización pensiones de jubilación                            | 748,832                  | 695,057                 |
| Aportes del estado crudo y gas                                  | -                        | 432,105                 |
| Ganancia por inflación  | (30,506)                 | (41,132)                |
| Gastos por provisiones  | 114,035                  | 1,240,400               |
| Ingresos por recuperación de provisiones                        | (999,866)                | (555,438)               |
| Ajuste en conversión de filiales                                | 1,480,800                | 2,271                   |
| Patrimonio institucional incorporado                            | 2,635                    | -                       |
| Reconocimiento diferencial de precios                           | (3,070,479)              | (1,778,050)             |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar                     | (529,246)                | 740,803                 |
| Disminución (aumento) en inventarios                            | (312,504)                | (302,431)               |
| Disminución (aumento) en depósitos entregados en administración | 9,415,411                | (534,777)               |
| Disminución (aumento) en anticipos, avances y depósitos         | (269,108)                | (325,264)               |
| Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado          | (11,617)                 | 2,858                   |
| Disminución (aumento) en cargos diferidos                       | 12,841                   | 986,204                 |
| Disminución (aumento) en otros activos                          | (807,664)                | -                       |
| (Disminución) aumento en cuentas por pagar                      | 562,351                  | 384,576                 |
| (Disminución) aumento en impuestos contribuciones y tasas       | 1,013,456                | 855,264                 |
| (Disminución) aumento en obligaciones laborales                 | (9,254,330)              | 25,942                  |
| (Disminución) aumento en pasivos estimados y provisiones        | (586,328)                | 139,541                 |
| (Disminución) aumento en otros pasivos                          | 17,337                   | 1,240,800               |
| Otras partidas que no involucran efectivo                       | -                        | <u>64,395</u>           |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>  | <b><u>11,792,900</u></b> | <b><u>9,894,556</u></b> |

## ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario, y excepto los valores en otras monedas, las tasas de cambio y utilidad por acción que están expresadas en pesos colombianos)

### 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

#### Entidad Reportante

ECOPETROL S.A., (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante Ley 165 de 1948 y transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la normatividad que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., y podrá establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el exterior.

Mediante Decreto de transformación 1760 del 27 de junio de 2003, se escindió de la Empresa Colombiana de Petróleos S. A. (Ecopetrol), la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades; además, se modificó su estructura orgánica y se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) quien desde entonces emite y desarrolla la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol en ese momento.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa para emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10.1% del capital autorizado, a finales de 2007 la sociedad quedó organizada como una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Una vez obtenidas todas las aprobaciones correspondientes ante la SEC (Securities and Exchange Commission), el 18 de septiembre de 2008, Ecopetrol ingresó a la Bolsa de Nueva York a través de la inscripción de ADR (American Depositary Receipts) nivel II, los cuales se transan de forma simultánea con las negociaciones que se realizan a diario en la Bolsa de Valores de Colombia sin ser una nueva emisión de acciones, ni tampoco consecución de recursos financieros adicionales.

Cada ADR representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol. JPMorgan Chase Bank N.A. es el banco depositario de los ADR y LaBranche & Co Inc. es la firma de especialistas encargada de la creación de mercado y la estabilización del precio de la acción en las operaciones diarias de la Bolsa de Nueva York.

Mediante documento privado emitido por el Representante Legal de Ecopetrol S.A. de fecha 13 de febrero de 2008, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá se comunica que se ha configurado la situación de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz Ecopetrol S.A., respecto de sus subordinadas: Black Gold Re Limited, Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda., Ecopetrol del Perú S. A., Ecopetrol America Inc. posteriormente se incluyeron dentro del grupo empresarial las compañías Andean Chemicals Ltd. Matriz de Bioenergy e inversionista en Propilco S.A., que a su vez es Casa Matriz de Compounding and Masterbatching Industry Ltd., (Comai Ltd.).

Las compañías con que Ecopetrol S. A. consolida son:

| <u>Filiales</u>                      | <u>Porcentaje participación ECP</u> | <u>Actividad</u>   | <u>Subsidiarias</u>                 |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 100                                 | Exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, derivados y productos, así como la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes de energía. | -                                   |
| Ecopetrol del Perú S.A.              | 100                                 |  | -                                   |
| Ecopetrol América Inc.               | 100                                 |  |                                     |
| Black Gold Re Ltd.                   | 100                                 | Gestionar todos los negocios asociados con la suscripción total o parcial, directa o indirecta del seguro y reaseguro de los riesgos de Ecopetrol y los de sus empresas filiales y/o subordinadas.                         | -                                   |
| Andean Chemicals Ltd.                | 100                                 | Gestionar los negocios asociados con la operación de Ecopetrol, Propilco y de sus empresas filiales.   | Bionergy S.A.                       |
| ODL Finance S.A.                     | 65                                  | Diseñar, construir, operar, explotar comercialmente y ser propietaria directa o indirectamente de sistemas de oleoductos de transporte de hidrocarburos de uso privado en Colombia.  | ODL S.A.<br>ODL - Sucursal Colombia |
| Propilco S.A.                        | 100                                 | Producción y comercialización de resina de polipropileno.  | Comai S.A.                          |
| Bionergy S.A.                        | 79.14                               | Construcción y operación de plantas de producción de biocombustibles, entre otras relacionadas.  | -                                   |

Para la elaboración de los estados financieros consolidados se utilizaron los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2008.

La Empresa y sus filiales desarrollan operaciones de producción y exploración mediante contratos de asociación, en sus diferentes modalidades u otros mecanismos contractuales, así:

| <u>Modalidad de contrato</u>         | <u>N° Contratos</u>   |   |                               |                                 |
|--------------------------------------|-----------------------|---|-------------------------------|---------------------------------|
|                                      | <u>Ecopetrol S.A.</u> | <u>Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda.</u> | <u>Ecopetrol América Inc.</u> | <u>Ecopetrol del Perú S. A.</u> |
| Exploración                          | 62                    | 6   | 1                             | 2                               |
| Producción                           | 42                    | -   | 1                             | -                               |
| Campos descubiertos no desarrollados | 18                    | -   | -                             | -                               |
| Solo riesgo                          | 15                    | -   | -                             | -                               |
| Producción incremental               | 5                     | -   | -                             | -                               |
| Servicio de producción con riesgo    | 3                     | -   | -                             | -                               |
| Colaboración empresarial             | 2                     | -   | -                             | -                               |
| Servicios y colaboración técnica     | <u>1</u>              | <u>-</u>                                    | <u>-</u>                      | <u>-</u>                        |
|                                      | <b><u>148</u></b>     | <b><u>6</u></b>                             | <b><u>2</u></b>               | <b><u>2</u></b>                 |

Ecopetrol S.A. desarrolla operaciones de producción en 288 campos, de los cuales 112 son operados directamente y 176 por medio de terceros.

Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. participa en 6 bloques de exploración en los cuales Petrobras es el operador.

Ecopetrol América Inc. tiene participación del 9.2% en un contrato de producción denominado K2 ubicado en el Golfo de México, operado por Anadarko. Así mismo, participa en un contrato de exploración denominado Will K, donde no es operador.

Ecopetrol del Perú S.A. participa en los contratos de exploración 101 y 134 operados por Talismán.

### **Principales Políticas y Prácticas Contables**

La Contaduría General Nación (CGN) mediante la Resolución 354 de septiembre de 2007, adoptó el nuevo Régimen Contabilidad Pública (RCP) a partir de 2007 y derogó el Marco Conceptual del Plan General de la Contaduría Pública. Para Ecopetrol este Régimen entró a regir a partir del 1 de enero de 2008, previa autorización según comunicación número 20079-101345 de la CGN.

El Régimen de Contabilidad Pública modificó aspectos relativos al plan de cuentas, procedimientos contables y revelaciones. Los principales rubros modificados fueron:

- Inversiones,
- Propiedad, planta y equipo,
- Intangibles,
- Pensiones de jubilación y
- Provisiones.

Esta nueva normatividad se encuentra plasmada en las políticas contables desarrolladas a continuación, para lo cual se hará referencia al año 2008.

### **Procedimiento de Consolidación**

Los estados financieros consolidados están elaborados de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Código de comercio y en los Artículos 23 y 122 del Decreto 2649 de 1.993, este último artículo dispone que el ente económico que posea más del 50% del capital de otros entes económicos, debe presentar junto con sus estados financieros básicos, los estados financieros consolidados, acompañados de sus respectivas notas. El método de consolidación utilizado es el método de Integración Global establecido en la Circular Externa No. 005 de abril 6 de 2000 de la Superintendencia de Sociedades.

### **Bases de Presentación**

La preparación de los estados financieros contables se hizo bajo normas y principios de contabilidad contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) impartidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Los referidos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control del Estado; y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN se consideran de carácter obligante. Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

En concordancia con el esquema de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció el árbol de decisión normativo para la definición del tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. En caso de continuar con el vacío normativo se recurre a la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y para operaciones relacionadas con la industria de petróleo y gas se aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

Los estados financieros adjuntos corresponden a los resultados de fin de ejercicio. Los estados financieros básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social

y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros básicos forman parte integral de los mismos.

### **Segmentos**

La Junta Directiva de la Empresa ha decidido evaluar la gestión según cinco segmentos principales de actividad: exploración y producción, refinación, transporte, comercialización y corporativo. Esta información se prepara sobre bases administrativas y no normativas, en razón a que el Régimen de Contabilidad Pública no requiere revelación de información por segmentos.

### **Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Los estados financieros consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

### **Uso de Estimaciones**

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la preparación de estados financieros consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados del año y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado podrán diferir de dicha estimación.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado de \$2,243.59 y \$ 2,014.76 por US\$1 al 31 de diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2007, respectivamente.

El ajuste por diferencia en cambio generado por los activos y pasivos en moneda extranjera es registrado contra resultados del año, salvo cuando tal ajuste sea imputable a inversiones patrimoniales en entidades controladas, en cuyo caso afecta el patrimonio.

Los costos de adquisición de activos que estén en construcción y hasta que se encuentren en condiciones de utilización, hacen parte del costo del proyecto, tal como lo establece el RCP.

La Empresa en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

Para la conversión de los estados financieros de las filiales donde se tiene moneda origen diferente al peso colombiano se realizó la correspondiente conversión, pasando la moneda origen a dólar americano y luego a pesos colombianos. Para la conversión de saldos de activos y pasivos se utilizó la TRM del día 31 de diciembre de 2008, para la conversión de cifras de resultados se utilizaron las TRM promedio mes y para las cifras de capital se utilizaron las tasas históricas.

### **Contratos Operación Conjunta**

Los contratos de operación conjunta o de operaciones de interés común son suscritos entre Ecopetrol y terceros con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, cada parte toma la propiedad del crudo producido de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no



operador registra estos activos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte del operador. Cuando Ecopetrol opera directamente las instalaciones, registra activos, ingresos, costos y gastos, reconociendo al mismo tiempo las cuentas por cobrar del tercero.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para efectos de presentación, se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones que desde el momento de su constitución tengan un vencimiento menor a noventa (90) días, las cuales tienen el tratamiento contable de las inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados tanto por los socios como por Ecopetrol en el porcentaje de participación pactado inicialmente en los contratos, el cual será manejado en una cuenta bancaria para uso exclusivo de la operación conjunta.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas de precio y de tasa de cambio para protegerse de las fluctuaciones en estas variables. El resultado obtenido en estas operaciones afecta los resultados de la Empresa; al final de cada ejercicio se ajusta a la tasa o condiciones pactadas de cada contrato. Ecopetrol no utiliza éstos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

Las operaciones de cobertura se llevan a cabo con bancos y otras contrapartes con calificación de riesgo crediticio superior a A+.

Se hacen evaluaciones periódicas en función al riesgo de mercado de las operaciones de cobertura que determinan la necesidad de prórroga o cancelación anticipada de los contratos suscritos, cuando éstos resultan inefectivos frente a la cobertura perseguida; en caso de cancelación, los efectos financieros y contractuales, son reconocidos en los resultados del período, dando cumplimiento a lo establecido en el RCP.

### **Inversiones**

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de Administración de Liquidez, ii) Inversiones con fines de política y, iii) Inversiones Patrimoniales.

Las inversiones de Administración de Liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera para inversiones negociables.

Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas deben reconocerse por su costo de adquisición, siempre que éste sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, debe reconocerse por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil. Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

A partir del 2008 el RCP incorporó el concepto de influencia importante para el reconocimiento de inversiones en entidades asociadas y estableció la actualización de estas inversiones mediante el método de participación patrimonial. Hasta el 2007 las inversiones en asociadas se reconocían bajo el método del costo.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes aspectos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su cotización en bolsa.

Conforme a la Norma Técnica Relativa a los Activos del Régimen de Contabilidad Pública, las inversiones realizadas en moneda extranjera deben reconocerse aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. El valor debe reexpresarse periódicamente con base en la TRM, siempre que la metodología de actualización no la considere. Para las subsidiarias en el exterior, el método de participación debe aplicarse en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados financieros.

## **Cartera**

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La cartera se provisiona por el valor de los derechos que, de acuerdo con el grado de antigüedad e incumplimiento se estimen incobrables, ajustándose en el momento de su ocurrencia. El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

## Inventarios

Los inventarios incluyen bienes extraídos, transformados y adquiridos a cualquier título, para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran a costos históricos o al costo de compra, lo que incluye cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

Esta valuación se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Los inventarios de petróleo crudo y gas para la producción propia, a los costos de producción.
- Las compras de crudo, a los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, a los costos de producción total en cada refinería.
- El inventario de productos en proceso, a los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y los suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, los inventarios de materiales y productos están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, lento movimiento o pérdida del valor de mercado.

## Propiedad, Planta y Equipo y Depreciación

La propiedad, planta y equipo se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos sobre el total del costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

|                        | <u>%</u> |
|------------------------|----------|
| Edificaciones y ductos | 5        |
| Plantas y equipos      | 10       |
| Equipo de transporte   | 20       |
| Equipo de cómputo      | 33.3     |

Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son incluidos en gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

En cumplimiento con lo establecido en el RCP, para el año 2008 los saldos por desvalorizaciones se reclasificaron a la cuenta patrimonial denominada Efecto por la Aplicación Régimen de Contabilidad Pública. Hasta el 2007, las desvalorizaciones se registraban como menor valor de las valorizaciones en el activo y en el patrimonio sin efecto en los resultados del período. Para el año 2009 y siguientes, las desvalorizaciones de propiedad, planta y equipo se cargan a resultados.

## Recursos Naturales y del Medio Ambiente

La Empresa emplea un método similar a esfuerzos exitosos para la contabilización de las inversiones en áreas en proceso de exploración y explotación. Por lo tanto, los costos de los pozos secos exploratorios o no comerciales y los costos de los estudios geológicos y geofísicos se cargan a gastos del período en el cual se determina el resultado de los pozos o en el período en que se incurren, respectivamente. Una vez completados los pozos de perforación exitosa, los costos correspondientes a conceptos tangibles se capitalizan como propiedades, planta y equipo y los costos intangibles correspondientes se capitalizan como inversiones petrolíferas amortizables.

Los costos intangibles se amortizan con cargo a resultados, usando el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes por campo sin regalías, de acuerdo con el balance de reservas aprobado por el Comité de Reservas de la Empresa.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación, de producción, la oportunidad en que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y al grado de maduración de los campos.

La Empresa registró como yacimientos y aforos los aportes de la Nación representados en las reservas de crudo y gas provenientes de las reversiones de concesiones de áreas petrolíferas a favor del Estado, dadas con anterioridad a la vigencia del Decreto 1760 de 2003. El agotamiento se reconoce por el método de unidades técnicas de producción.

En consideración a que a partir del año 2008 Ecopetrol es emisor de valores en el mercado nacional y de los Estados Unidos de Norteamérica, se conservó la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para el cálculo de reservas, pero se afectó el factor de amortización de las inversiones petrolíferas debido al cambio de precio utilizado para dicho cálculo, que pasó del precio de crudo portafolio en el 2007, al precio de crudo WTI al cierre del año. Este cambio genera una disminución no material en el gasto por amortización de inversiones petrolíferas en los estados financieros del año 2008.

El 7 de marzo del 2007 se expidió el Decreto 727 que derogó el Decreto 2625 del 2000, mediante el cual se expiden normas relativas a la valoración y contabilización de reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación en los Estados Financieros de la Empresa y adicionalmente, ordena a Ecopetrol registrar el valor de los derechos de explotación o producción de hidrocarburos del que es titular. Este registro se realiza en cuentas de orden deudoras en cumplimiento del concepto emitido por la CGN.

### **Deterioro en Valor de Activos de Larga Vida**

Permanentemente se identifican activos improductivos que, por condiciones técnicas o de obsolescencia, no son requeridos para la operación y buena marcha de los negocios; en tal caso, se toman las acciones administrativas que garanticen el retiro o la baja de los activos, utilizando para este propósito la modalidad de retiro más apropiada según sus características y lineamientos establecidos en las políticas y procedimientos pertinentes.

### **Cargos Diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales activas entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período.

También se encuentran incluidas las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción de los campos.

Adicionalmente, incluyen los costos incurridos en el proyecto Sensor que se amortizan en línea recta a cinco (5) años.

La corrección monetaria atribuible a cuentas no monetarias (incluyendo el patrimonio), vinculadas a actividades de exploración y desarrollo, se contabilizó como activo o pasivo diferido hasta el 31 de diciembre de 2001 y se traslada a los resultados durante el período de amortización y/o depreciación de los activos que la originaron.

### **Otros Activos**

Incluye el Crédito Mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico durante el plazo en que se espera recuperar la inversión.

### **Anticipos Recibidos de Ecogás para Atender Obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)**

Derivado de la venta de Ecogás por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

### **Valorizaciones**

#### **Inversiones**

El valor de mercado de las inversiones de renta variable se determina con base en su cotización en bolsa, su grado de bursatilidad, el valor intrínseco para aquellas que no se negocian en bolsa y la participación en la sociedad receptora de la inversión, y se compara con su costo al cierre del año con el fin de determinar la valorización y/o provisión correspondiente.

#### **Propiedad, planta y equipo**

Las valorizaciones y el superávit por valorización de propiedad, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

Siguiendo los lineamientos expuestos por la Contaduría General de la Nación dentro del Régimen de Contabilidad Pública, la metodología utilizada para el avalúo de la propiedad, planta y equipo es el valor actual en uso para negocios en marcha (VAU), para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

La valorización de la propiedad, planta y equipo incluye el efecto originado por el exceso entre el avalúo respectivo y el costo neto en libros exceptuando los activos clasificados como equipo de cómputo y los muebles y enseres.

### **Cuentas por Pagar - Proveedores**

Corresponden a las obligaciones adquiridas por Ecopetrol con terceros relacionadas con el desarrollo de su objeto social.

## **Impuesto Sobre la Renta**

La provisión para el impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 33% en 2008 (34% en 2007) por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva y la renta fiscal.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del impuesto diferido activo, que se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto. El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 33%.

La Empresa utiliza el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho.

## **Obligaciones Laborales y Pensionales**

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, ingresados antes del 29 de enero de 2003, activos y retirados. El cálculo de los bonos está regulado por los Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 876 de 1998 y 1513 de 1998, así como por la Ley 100 de 1993 y su decreto reglamentario.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante 2008. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003, determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo de diciembre 29 de 2008, a 31 de diciembre de 2008 la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP).

El valor conmutado a 31 de diciembre de 2008 fue de \$10,092,528 millones lo cual implicó retirar del balance general el activo representado en los patrimonios autónomos y su correspondiente pasivo por mesadas y controlarlo mediante cuentas de orden.

Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Empresa hasta que no se hayan satisfecho la totalidad de las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada corresponde únicamente a las mesadas pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol.

### **Compras de hidrocarburos**

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el Exterior con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinera; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

Los ingresos por subsidios correspondientes a la diferencia entre el precio regulado y el precio a paridad internacional son registrados por la Empresa en el 2008 de acuerdo con la Resolución No. 181496 de septiembre de 2008 del Ministerio de Minas y Energía, la cual derogó la Resolución 180414 de marzo de 2007. Mediante la nueva resolución, en el 2008 se estableció el costo de oportunidad sobre los dineros adeudados a Ecopetrol por concepto de subsidios. Para el año 2008, tanto el valor del subsidio como el costo de oportunidad se calcularon en dólares americanos, generando un ingreso neto por diferencia en cambio. Adicionalmente, en la Resolución 182439 y el Decreto 4839 de diciembre de 2008 se definió el procedimiento para el reconocimiento del diferencial de participación (valor negativo entre el precio paridad y el precio regulado). En el año 2007, el ingreso se reconocía en pesos colombianos y no se reconocía costo de oportunidad.

Para el año 2009 el subsidio se calculará nuevamente en pesos colombianos con reconocimiento del costo de oportunidad.

### **Costos de Ventas y Gastos**

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta, como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Su revelación se hace identificando la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

### **Abandono de Campos**

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental,

son llevados al activo correspondiente. El pasivo estimado por este concepto está establecido en moneda extranjera y se ajusta por diferencia en cambio al cierre de cada ejercicio como mayor o menor valor del activo.

A partir de la extensión de determinados contratos de asociación, los costos de abandono son asumidos por los asociados en los porcentajes de participación establecidos en cada uno de los contratos. Ecopetrol no ha asignado fondos para atender estas obligaciones a excepción de los contratos de asociación detallados en la nota 13, numeral 5; no obstante, en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono, éstas serán cubiertas por la Empresa.

### **Contabilización de Contingencias**

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados pueden existir condiciones que desemboquen en pérdidas para la Empresa, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa.

Posterior al cambio en el RCP en 2007, la Empresa ajustó la metodología para la evaluación del estado de los procesos jurídicos de Ecopetrol. Dicha metodología evolucionó en 2008 para basarse en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia. Hasta el 31 de octubre de 2008, Ecopetrol reconoció las provisiones según la metodología que traía en uso.

### **Riesgos e Incertidumbres**

La Empresa está sujeta a ciertos riesgos de operación propios de la Industria en Colombia, tales como terrorismo, hurtos de productos, cambios internacionales del precio del crudo, daños ambientales y variaciones en las estimaciones de reservas de hidrocarburos.

### **Ganancia Neta por Acción**

La ganancia neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación de la Empresa durante el período.

### **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la empresa. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados e incluyen adicionalmente las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios.

El valor reflejado en cuentas de orden como estimado está determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico y es actualizado periódicamente.

## **2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera**

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados financieros consolidados de Ecopetrol incluyeron los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$2,243.59 y \$2,014.76 por US\$1 para 2008 y 2007, respectivamente).

---

**2008****2007**



|                                     | (Miles de dólares)      | (Millones de pesos<br>equivalentes) | (Miles de dólares)      | (Millones de pesos<br>equivalentes) |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>Activos:</b>                     |                         |                                     |                         |                                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,504,857               | 3,376,282                           | 565,783                 | 1,139,916                           |
| Inversiones                         | 4,243,339               | 9,520,313                           | 3,445,552               | 6,941,960                           |
| Cuentas y documentos por cobrar     | 1,930,970               | 4,332,306                           | 276,878                 | 557,842                             |
| Anticipos, avances y depósitos      | <u>171,040</u>          | <u>383,744</u>                      | <u>257,869</u>          | <u>519,544</u>                      |
|                                     | <b><u>7,850,206</u></b> | <b><u>17,612,645</u></b>            | <b><u>4,546,082</u></b> | <b><u>9,159,262</u></b>             |
| <b>Pasivos:</b>                     |                         |                                     |                         |                                     |
| Obligaciones financieras            | 103,171                 | 231,473                             | -                       | -                                   |
| Cuentas por pagar y vinculados      | 347,603                 | 779,876                             | 143,114                 | 288,340                             |
| Impuestos por pagar                 | 354                     | 794                                 | -                       | -                                   |
| Pasivos estimados y provisiones     | 926,695                 | 2,079,124                           | 758,589                 | 1,528,374                           |
| Otros pasivos                       | <u>557,331</u>          | <u>1,250,422</u>                    | <u>626,927</u>          | <u>1,263,107</u>                    |
|                                     | <b><u>1,935,154</u></b> | <b><u>4,341,689</u></b>             | <b><u>1,528,630</u></b> | <b><u>3,079,821</u></b>             |

### 3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

|                                    | 2008                    | 2007                    |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Bancos y corporaciones             | 1,395,199               | 1,160,069               |
| Fondos especiales y rotatorios (1) | 703,577                 | 110,728                 |
| Caja                               | 408                     | 399                     |
| Inversiones a la vista (2)         | 14,619                  | 2,466,180               |
| Fondos en tránsito                 | <u>-</u>                | <u>12,523</u>           |
|                                    | <b><u>2,113,803</u></b> | <b><u>3,749,899</u></b> |

(1) Se encuentra representado por inversiones en operaciones overnight, \$4,597; encargos fiduciarios, \$11,869, y ahorros en Fondo Corredores Asociados, Fondo Correval y Fondo Citi Institutional Cash Reserves por \$687,111, destinados a ser utilizados como capital de trabajo para cubrir obligaciones en el corto plazo. El incremento en las inversiones en fondos especiales dado en el año 2008 obedece a las mejores tasas ofrecidas por estas entidades frente a otros tipos de inversiones.

(2) Al 31 de diciembre de 2007 incluía inversiones con vencimiento inferior a 90 días en recursos comprometidos en el flujo de caja de diciembre, que fueron desembolsados en el 2008.

**Restricciones sobre Bancos y Corporaciones:**

En diciembre de 2008 se presentó un embargo por \$73 de parte del Juzgado 9° Civil de Neiva, para respaldar una presunta obligación derivada del no pago de una escritura pública de constitución de servidumbre. En la actualidad, la Empresa está preparando una respuesta a la demanda argumentando que el proyecto que se tenía previsto realizar en el inmueble no se ejecutará.

**4. Inversiones**

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corriente:</b>                                    |                         |                         |
| <b>Renta fija:</b>                                   |                         |                         |
| Fondos de inversión administrados por terceros (1)   | 2,077,218               | 447,249                 |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior | 1,099,487               | 1,168,723               |
| Recursos entregados en administración (2)            | 326,941                 | 3,686,431               |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 224,053                 | 115,714                 |
| Fondo destinación específica – Contingencias Legales | 10,212                  | 331,900                 |
| Títulos de tesorería - TES                           | 6,970                   | 8,780                   |
| Depósitos a término                                  | 5,038                   | 195,699                 |
| Otras inversiones                                    | -                       | 6                       |
| <b>Total corriente</b>                               | <b><u>3,749,919</u></b> | <b><u>5,954,502</u></b> |
| <b>No corriente:</b>                                 |                         |                         |
| Renta Variable - Acciones (4)                        | 2,404,695               | 1,125,945               |
| <b>Renta fija:</b>                                   |                         |                         |
| Bonos y títulos de entidades del exterior (3)        | 5,094,596               | 2,264,230               |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 754,054                 | 521,997                 |
| Fondo destinación específica – Contingencias Legales | 378,461                 | 2,287                   |
| Títulos de tesorería - TES                           | 56,529                  | 60,878                  |
| Fondo Autoseguro                                     | -                       | 25                      |
|  | <b><u>8,688,335</u></b> | <b><u>3,975,362</u></b> |
| Menos: Provisión protección de inversiones           | <u>(15)</u>             | <u>(130,543)</u>        |
| <b>Total no corriente</b>                            | <b><u>8,688,320</u></b> | <b><u>3,844,819</u></b> |

(1) El 31 de marzo de 2008 se realizó la entrega de US\$400 millones a firmas especializadas en la administración de recursos financieros.

En diciembre de 2008 Ecopetrol recibió recursos de algunas de sus filiales para que fuesen dados en administración delegada. Ecopetrol, a su vez, encomendó el manejo de estos recursos a un administrador de portafolio.

(2) La variación con respecto al año anterior se origina por los pagos de dividendos en los meses de abril, julio, octubre y diciembre al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(3) Corresponde a inversiones en bonos y títulos de entidades del exterior, como depósitos a término.

La clasificación de las inversiones de tesorería depende de la vocación de los recursos, su destino y su vencimiento. Se mantienen en el corto plazo las inversiones cuyo vencimiento o realización es inferior a un año.

- (4) Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas por método del costo, es como sigue:

| <b><u>PARTICIPACION ACCIONARIA</u></b> | <b><u>Número de acciones y/o cuotas</u></b> | <b><u>Porcentaje participación</u></b> | <b><u>Fecha de valoración</u></b> | <b><u>Costo histórico</u></b> | <b><u>Valor de mercado/ intrínseco</u></b> | <b><u>Valorización/ desvalorización</u></b> |
|--|---|--|-----------------------------------|-------------------------------|--|---|
| <b>ESTRATÉGICAS</b>                    |   |  |                                   |                               |  |   |
| Sociedad Portuaria de Oleofinas        | 249,992                                     | 49.99                                  | Dic-08                            | 250                           | 339  | 89  |
| Zona Franca de Cartagena S.A.          | 244   | 8.18                                   | Dic-08                            | 239                           | 509  | 270   |
| Sociedad Portuaria del Dique           | 10  | 0.50                                   | Dic-08                            | -                             | -  | -   |
| Los Arces Group Corp. (*)              | 10,000                                      | 100                                    | Dic-08                            | 6,000                         | 6,000                                      | -   |
| Amandine Holdings Corp (*)             | 500   | 100                                    | Dic-08                            | <u>6,657</u>                  | <u>6,657</u>                               | -   |
| <b>Total estratégicas</b>              |   |  |                                   | <b><u>13,146</u></b>          | <b><u>13,505</u></b>                       | <b><u>359</u></b>                           |
| <b>NO ESTRATÉGICAS</b>                 |   |  |                                   |                               |  |   |
| Empresa de Energía de Bogotá           | 6,310,980                                   | 7.35                                   | Nov-08                            | 169,421                       | 437,550                                    | 268,129                                     |
| Interconexión Eléctrica S.A.           | 58,925,480                                  | 5.48                                   | Dic-08                            | 69,549                        | 418,371                                    | 348,822                                     |
| Propaise S.A.                          | 18,744,883                                  | 0.99                                   | Dic-08                            | <u>30</u>                     | <u>15</u>                                  | <u>(15)</u>                                 |
| <b>Total no estratégicas</b>           |   |  |                                   | <b><u>239,000</u></b>         | <b><u>855,936</u></b>                      | <b><u>616,936</u></b>                       |
| <b>Total</b>                           |   |  |                                   | <b><u>252,146</u></b>         | <b><u>869,441</u></b>                      | <b><u>617,295</u></b>                       |

(\*) A diciembre 31 de 2008 estas empresas se encontraban en proceso de disolución, razón por la cual no fueron incorporadas dentro de la consolidación.

#### **Venta de Acciones de Colombia Telecomunicaciones S. A., E.S.P.:**

El 29 de diciembre de 2008, el Canal Regional TV Andina compró las 100 acciones que Ecopetrol poseía en Colombia Telecomunicaciones S.A., E.S.P - Telecom; el precio de venta por acción fue el valor intrínseco a 30 de noviembre de 2008 (\$2,069.14).

Un resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable, valuadas por el método de participación patrimonial, es como sigue:

| <b><u>ESTRATÉGICAS</u></b>           | <b><u>Número de acciones y/o cuotas</u></b> | <b><u>Porcentaje participación</u></b> | <b><u>Fecha de valoración</u></b> | <b><u>Costo histórico</u></b> | <b><u>Costo ajustado</u></b> | <b><u>Efecto método de participación</u></b> |
|--------------------------------------|---|--|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|
| <b>INFLUENCIA IMPORTANTE</b>         |   |  |                                   |                               |                              |  |
| Sociedad Refinería de Cartagena S.A. | 979,999                                     | 49.00                                  | Dic-08                            | 239,271                       | 1,294,819                    | 1,055,548                                    |
| Oleoducto Central S.A.               | 1,820,824                                   | 35.29                                  | Dic-08                            | 396,021                       | 636,010                      | 239,989                                      |
| Ecodiesel Colombia S. A. (1)         | 7,750,000,000                               | 50.00                                  | Nov-08                            | 7,750                         | 7,790                        | 40   |
| Invercolsa S.A. (2)                  | 889,410,047                                 | 31.76                                  | Nov-08                            | 60,282                        | 159,453                      | 99,171                                       |
| Oleoducto de Colombia S. A.          | 15,925                                      | 43.85                                  | Dic-08                            | 181,569                       | 48,221                       | (133,348)                                    |
| Serviport S.A.                       | 53,714,116                                  | 49.00                                  | Nov-08                            | <u>2,081</u>                  | <u>6,256</u>                 | <u>4,175</u>                                 |
| <b>Total</b>                         |   |  |                                   | <b><u>886,974</u></b>         | <b><u>2,152,549</u></b>      | <b><u>1,265,575</u></b>                      |

De conformidad con los parámetros dados por el Régimen de Contabilidad Pública a partir de 2008, las inversiones en compañías asociadas en las cuales Ecopetrol tiene participación en la definición y orientación de las políticas financieras y administrativas se registran por el método de participación patrimonial. La aplicación del método de participación patrimonial, generó un ingreso de \$56,118, neto del correspondiente impuesto sobre la renta, el cual incluye los resultados acumulados de las compañías asociadas. Hasta el 2007, las inversiones en compañías asociadas se reconocían por el método del costo.

- (1) El 19 de abril de 2007 se constituyó la sociedad Ecodiesel Colombia S. A. La sociedad se encargará de construir y operar una planta que producirá 100,000 toneladas anuales de biodiesel, equivalentes a 2,000 barriles por día.

**Restricciones Sobre las Inversiones a Largo Plazo – Renta Variable:**

- (2) El fallo del 8 de febrero de 2007, proferido por el Juez 28 Civil de Bogotá, condenó al señor Fernando Londoño a devolver el paquete de acciones de Inversiones de Gases de Colombia S. A. (Invercolsa), así como el valor pagado por dividendos en 1997. Dicha sentencia fue apelada y se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia. El 8 de junio de 2007, el Juzgado 28 decretó el secuestro de las 145 millones de acciones y de sus frutos y designó un secuestre para tal fin.

En desarrollo de una acción constitucional interpuesta por dos ciudadanos, el Consejo de Estado, falló a favor de Ecopetrol, otorgándole el control de las acciones en litigio, decisión que fue rectificadas por una acción de tutela y la cual, a su vez, fue revisada por la Corte Constitucional en agosto de 2007. La Empresa sólo reconocerá ingresos por dividendos una vez se conozca la sentencia final a su favor y la recuperabilidad de los valores resultantes.

El resultado neto y la actividad económica de las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2008 comprendían:

| <b><u>Compañía</u></b>               | <b><u>Activos</u></b> | <b><u>Pasivos</u></b> | <b><u>Patrimonio</u></b> | <b><u>Resultados del período</u></b> |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Black Gold Re Ltd.                   | 245,470               | 13,277                | 232,193                  | 18,515                               |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 17,727                | 20                    | 17,707                   | (1,907)                              |
| Ecopetrol America Inc.               | 1,294,425             | 30,068                | 1,264,357                | (243,317)                            |
| Ecopetrol del Perú S.A.              | 25,588                | 6,103                 | 19,485                   | (43,333)                             |
| Andean Chemicals Limited             | 392,795               | 15,816                | 376,979                  | 8,255                                |
| Polipropileno del Caribe S.A.        | 970,284               | 410,340               | 559,944                  | 53,346                               |
| ODL Finance S.A.                     | 680,004               | 3,376                 | 676,628                  | 186                                  |

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2007 presentaban los siguientes saldos:

|                                      | <b><u>Activos</u></b> | <b><u>Pasivos</u></b> | <b><u>Patrimonio</u></b> | <b><u>Resultados del período</u></b> |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Black Gold Re Ltd.                   | 199,499               | 10,172                | 189,327                  | 8,646                                |
| Ecopetrol del Perú S.A.              | 53,234                | 5,846                 | 47,388                   | -                                    |
| Ecopetrol América Inc.               | 40,295                | -                     | 40,295                   | -                                    |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 4,875                 | 22                    | 4,853                    | -                                    |

La actividad económica y resultado neto del período de los entes donde la Empresa tiene inversiones son:

| <b><u>Compañía</u></b>                       | <b><u>Actividad Económica</u></b>   | <b><u>Resultado neto a diciembre 2008</u></b> | <b><u>Resultado neto a diciembre 2007</u></b> |
|--|---|---|---|
| Interconexión Eléctrica S. A. (1)            | Operación, mantenimiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica.  | 179,495                                       | 226,021                                       |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P (2) | Transmisión energía eléctrica   | 230,756                                       | 625,602                                       |
| Sociedad Refinería de Cartagena S.A. (2)     | Construcción y operación de refinerías, refinación de hidrocarburos, producción, comercialización y distribución de petróleo crudo, gas y sus derivados.  | 9,478   | 1,357   |
| Oleoducto Central S.A. - Ocesa               | Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú.  | 47,821  | 25,555  |
| Invercolsa S. A. (1)                         | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.  | 111,773                                       | 57,772  |
| Oleoducto de Colombia S.A. (2)               | Construcción y funcionamiento de un sistema de oleoducto, cuyo terminal es el puerto de embarque de Coveñas del municipio de Tolú, Colombia.  | (23,862)                                      | (6,553)                                       |
| Serviport S.A. (2)                           | Prestación al público en general de servicios necesarios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. | (500)   | (207)   |
| Ecodiesel Colombia S.A. (2)                  | Construcción y operación de plantas de producción de biocombustibles, y oleoquímicos y sus mezclas con derivados de hidrocarburos combustibles, además de la producción y distribución de los mismos.         | 76  | 2   |

(1) Información a noviembre de 2008

(2) Información preliminar a diciembre de 2008.

La clasificación de las inversiones de tesorería depende de la vocación de los recursos, su destino y su vencimiento. Se mantienen en el corto plazo las inversiones cuyo vencimiento o realización es inferior a un año.

Resumen de las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2008,

| <b>Vencimiento</b>                 | <b>1 - 3 Años</b>       | <b>3 - 5 Años</b>       | <b>&gt; 5 Años</b>    | <b>Total</b>            |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 4,145,510               | 757,805                 | 191,281               | 5,094,596               |
| Bonos y otros títulos del Gobierno | 144,180                 | 442,297                 | 167,577               | 754,054                 |
| Títulos de término TES             | 31,317                  | 13,863                  | 11,349                | 56,529                  |
| Fondo destinación específica       | <u>131,250</u>          | <u>159,726</u>          | <u>87,485</u>         | <u>378,461</u>          |
|                                    | <b><u>4,452,257</u></b> | <b><u>1,373,691</u></b> | <b><u>457,692</u></b> | <b><u>6,283,640</u></b> |

Resumen de las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2007.

| <b>Vencimiento</b>                 | <b>1 - 3 Años</b>       | <b>3 - 5 Años</b>     | <b>&gt; 5 Años</b>    | <b>Total</b>            |
|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 1,731,704               | 457,753               | 74,773                | 2,264,230               |
| Bonos y otros títulos del Gobierno | 224,837                 | 50,016                | 247,144               | 521,997                 |
| Títulos de término TES             | 17,721                  | 32,583                | 10,574                | 60,878                  |
| Fondo destinación específica       | <u>2,287</u>            | <u>-</u>              | <u>-</u>              | <u>2,287</u>            |
|                                    | <b><u>1,976,549</u></b> | <b><u>540,352</u></b> | <b><u>332,491</u></b> | <b><u>2,849,392</u></b> |

## 5. Cuentas y Documentos por Cobrar

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Parte corriente</b>   |                         |                         |
| Cientes:   |                         |                         |
| Nacionales (1)   | 555,405                 | 482,453                 |
| Exterior (1)   | 530,495                 | 442,657                 |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (2) | 3,970,115               | 633,806                 |
| Deudores varios  | 350,227                 | 145,081                 |
| Vinculados económicos (ver Nota 15)                                    | 237,236                 | 340,485                 |
| Reintegros y rendimientos de inversiones (3)                           | 111,977                 | 111,935                 |
| Contratos de asociación - operaciones conjuntas                        | 52,821                  | 79,559                  |
| Deudas de difícil cobro  | 33,008                  | 28,665                  |
| Cuentas por cobrar al personal   | 29,951                  | 7,541                   |
| Documentos por cobrar  | 22,680                  | 19,642                  |
| Cientes servicios industriales   | <u>17,046</u>           | <u>6,745</u>            |
| <b>Total</b>   | <b><u>5,910,961</u></b> | <b><u>2,298,569</u></b> |
| Menos: Provisión para cuentas de dudoso recaudo                        | <u>(33,679)</u>         | <u>(28,665)</u>         |
| <b>Total corriente</b>   | <b><u>5,877,282</u></b> | <b><u>2,269,904</u></b> |
| <b>Parte no corriente</b>  |                         |                         |
| Préstamos a empleados (4)  | 149,051                 | 137,629                 |
| Cartera de créditos (5)  | 41,010                  | 60,040                  |
| Clientes nacionales  | 859                     | -                       |
| Otros  | <u>3,992</u>            | <u>4,896</u>            |
| <b>Total no corriente</b>  | <b><u>194,912</u></b>   | <b><u>202,565</u></b>   |

(1) La clasificación de las cuentas y documentos por cobrar en corriente y no corriente obedece al estudio o conocimiento que se posee sobre la recuperabilidad de la cartera. Cuando se estima que su realización se producirá dentro de los doce meses siguientes a la fecha de corte del balance se clasifica como corriente; de lo contrario, estará clasificada como no corriente. También tienen el carácter de no corrientes algunas cuentas por cobrar, cuando existen disposiciones contractuales o legales que obligan a dicha presentación.

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con su vencimiento:

|                       | <b>Días de Vencimiento</b> |                         |                           |
|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                       | <b><u>0 - 180</u></b>      | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente     | 1,036,244                  | 2,131                   | -                         |
| Cartera en mora       | 47,525                     | -                       | 1,507                     |
| Cartera no corriente  | -                          | -                       | 859                       |
|                       | <b><u>1,083,769</u></b>    | <b><u>2,131</u></b>     | <b><u>2,366</u></b>       |
| Clientes nacionales   | 555,405                    | -                       | -                         |
| Clientes del exterior | 530,495                    | -                       | -                         |
|                       | <b><u>1,085,900</u></b>    | <b><u>-</u></b>         | <b><u>-</u></b>           |

\* Cartera de clientes incluida dentro de deudas de difícil cobro.

- (2) Corresponde a la cuenta por cobrar al Ministerio de Minas y Energía por concepto del reconocimiento del diferencial de precios de la gasolina motor regular y el ACPM y el costo de oportunidad correspondiente a los primeros once meses del año. La composición del saldo es: Diferencial de precios para el año 2008 \$3,070,479, costo de oportunidad \$93,218 (4.48% efectivo anual), diferencia en cambio \$706,651 y \$99,767 por cobrar correspondiente al saldo del diferencial de precios del año 2007.
- (3) Conformado por: \$1,988 de dividendos por cobrar a Interconexión Eléctrica S.A., \$107,796 de reintegro y rendimiento de inversiones por cobrar y \$2,193 por recobros de ajustes de tarifas del primer semestre de 2008 de Ecogás.
- (4) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006, se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia, en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de diciembre son como sigue:

| <b><u>Año</u></b> | <b><u>Valor</u></b>   |
|-------------------|-----------------------|
| 2009              | 25,488                |
| 2010              | 27,782                |
| 2011              | 30,282                |
| 2012              | 33,008                |
| 2013 y siguientes | <u>31,573</u>         |
|                   | <b><u>148,133</u></b> |

Adicionalmente, se tienen cuentas por cobrar por \$918 a empleados de las filiales Propilco S. A. y Comai Ltda.

No existen otras restricciones de importancia para la recuperación de las cuentas y documentos por cobrar.

(5) Un resumen de la cartera de crédito largo plazo a recuperar, en cada uno de los cinco años siguientes es como sigue:

| <b>Tasa de interés aplicable</b>  | <b>Largo Plazo</b>  |                      |                      |                     |                    | <b>Superior a 5 años</b> |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------------|
|   | <b>Año 1</b>        | <b>Año 2</b>         | <b>Año 3</b>         | <b>Año 4</b>        | <b>Año 5</b>       |                          |
|   | Dic-09 a<br>Nov-10  | Dic-10 a<br>Nov-11   | Dic-11 a<br>Nov-12   | Dic-12 a<br>Nov-13  | Dic-13 a<br>Nov-14 |                          |
| DTF mes anterior  | 81                  | 45                   | 12                   | -                   | -                  | -                        |
| IPC + 6   | 16                  | 19                   | 19                   | 16                  | -                  | -                        |
| IPC + 6   | 51                  | 61                   | 61                   | 61                  | 44                 | -                        |
| IPC   | 37                  | 19                   | 19                   | 19                  | 19                 | 79                       |
| Tasa de oportunidad ECP-<br>Promedio Bancos                                       | 303                 | -                    | -                    | -                   | -                  | -                        |
| DTF + 6 puntos  | 9                   | -                    | -                    | -                   | -                  | -                        |
| Mayor entre el 6% EA e IPC para<br>el período semestral a partir de<br>Julio 2009 | <u>6,500</u>        | <u>13,000</u>        | <u>13,000</u>        | <u>6,500</u>        | -                  | -                        |
| <b>Total recuperación anual</b>   | <b><u>6,997</u></b> | <b><u>13,144</u></b> | <b><u>13,111</u></b> | <b><u>6,596</u></b> | <b><u>63</u></b>   | <b><u>79</u></b>         |
| <b>Total</b>  |                     |                      |                      |                     |                    | <b><u>39,990</u></b>     |

Contempla adicionalmente \$1,020 que corresponden a los beneficios otorgados por préstamos de vivienda a los empleados de la Asociación Guajira y Asociación Las Monas.

## 6. Inventarios

|   | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Productos terminados:</b>                |                         |                         |
| Combustibles                                | 465,388                 | 313,798                 |
| Petroquímicos                               | 108,352                 | 70,217                  |
| Petróleo crudo                              | 602,210                 | 516,670                 |
| Gas natural                                 | 41                      | 5,487                   |
| <b>Productos comprados:</b>                 |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 35,568                  | 14,780                  |
| Combustibles                                | 132,295                 | 152,898                 |
| Petroquímicos                               | 31,934                  | 2,543                   |
| Gas natural                                 | -                       | 110                     |
| <b>Materias primas:</b>                     |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 96,970                  | 127,262                 |
| Petroquímicos                               | 29,596                  | -                       |
| Gas natural                                 | -                       | 2,244                   |
| <b>Productos en proceso:</b>                |                         |                         |
| Combustibles                                | 203,328                 | 146,870                 |
| Petroquímicos                               | 3,826                   | 15,507                  |
| <b>Inventarios en tránsito</b>              | 11,279                  | -                       |
| <b>Materiales para producción de bienes</b> | 9,907                   | 10,483                  |
| <b>Material de empaque</b>                  | 2,144                   | -                       |
| <b>Materiales en tránsito</b>               | <u>5,922</u>            | <u>894</u>              |
| <b>Total</b>                                | <b>1,738,760</b>        | <b>1,379,763</b>        |
| Menos: Provisión de inventarios             | <u>(127,464)</u>        | <u>(80,971)</u>         |
| <b>Total</b>                                | <b><u>1,611,296</u></b> | <b><u>1,298,792</u></b> |

El movimiento de la provisión de inventarios es:

|               | <b>2008</b> | <b>2007</b> |
|---------------|-------------|-------------|
| Saldo inicial | 80,971      | 752         |



|                         |                       |                      |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| Aumento de la provisión | 46,493                | 80,219               |
| <b>Saldo final</b>      | <b><u>127,464</u></b> | <b><u>80,971</u></b> |

Para los años 2008 y 2007, el incremento en la provisión obedece principalmente a la diferencia entre el precio de mercado y el costo de importación de ACPM y biodiesel.

## 7. Anticipos, Avances y Depósitos

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Entidades oficiales (1)                | 1,465,401               | 1,184,023               |
| Asociados en operaciones conjuntas (2) | 578,368                 | 577,792                 |
| Anticipos a contratistas               | 19,805                  | 23,274                  |
| Convenios (3)                          | 16,880                  | 17,163                  |
| Agentes de aduana                      | 14,484                  | 15,049                  |
| Anticipo a proveedores                 | 82,623                  | 664                     |
| Vinculados económicos (ver Nota 15)    | 2,528                   | 161,422                 |
| Anticipos para adquisición de activos  | 67,308                  | -                       |
| Anticipos a trabajadores               | <u>725</u>              | <u>227</u>              |
| <b>Total</b>                           | <b><u>2,248,122</u></b> | <b><u>1,979,614</u></b> |

(1) Incluye transacciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2008 por valor de \$966,730 millones, autorretenciones y otros por valor de \$498,671 millones.

(2) Operaciones asociadas:

|  | <b>2008</b>           | <b>2007</b>           |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Contratos en los que Ecopetrol no es Operador</b> |                       |                       |
| BP Exploration Company Colombia                      | 112,230               | 278,827               |
| Meta Petroleum Ltd.                                  | 80,092                | 31,051                |
| Otras Operaciones                                    | 64,961                | 9,203                 |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd.                      | 48,579                | 54,370                |
| Occidental Andina LLC                                | 36,996                | 4,209                 |
| Petrobras Colombia Limited                           | 31,438                | 31,267                |
| Anadarko Petroleum Corporation                       | 25,410                | -                     |
| Occidental de Colombia Inc.                          | 16,997                | 21,301                |
| BHP Billiton Petroleum Colombia                      | 9,129                 | 10,330                |
| Hocol S.A.   | 7,370                 | 9,430                 |
| Petrobras Internacional Braspetro B.V.               | 3,716                 | 5,420                 |
| CEPSA Colombia S.A. (antes Nexem Petroleum Ltd.)     | 2,228                 | 8,781                 |
| Perenco Colombia Limited                             | 1,770                 | 7,320                 |
| Kappa Resources Colombia Ltd.                        | 1,199                 | 5,788                 |
| Chevron Texaco Petroleum Company                     | -                     | 486                   |
| <b>Contratos en los que Ecopetrol es Operador</b>    |                       |                       |
| Oleoducto Caño Limón                                 | 120,797               | 95,799                |
| LA CIRA  | 8,303                 | -                     |
| Otras operaciones                                    | 3,094                 | 1,508                 |
| TIBU   | 3,087                 | -                     |
| CRC 2004 - 01  | 730                   | -                     |
| JOA Caño Sur   | 200                   | -                     |
| JOA Platanillo                                       | 22                    | 2,614                 |
| Riesgo compartido Catleya                            | <u>20</u>             | <u>88</u>             |
| <b>Total</b>   | <b><u>578,368</u></b> | <b><u>577,792</u></b> |

(3) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto del anticipo del plan educacional.

## 8. Gastos Pagados por Anticipado

|             | <b>2008</b> | <b>2007</b> |
|-------------|-------------|-------------|
| Seguros (1) | 14,247      | 10,396      |

|              |                      |                      |
|--------------|----------------------|----------------------|
| Otros        | <u>9,968</u>         | <u>2,202</u>         |
| <b>Total</b> | <b><u>24,215</u></b> | <b><u>12,598</u></b> |

- (1) Incluye los seguros contratados los cuales tienen vigencia hasta abril de 2009 y están conformados por: i) operativos con un costo de \$28,956 y una amortización a 31 de diciembre de 2008 de \$21,411, y ii) administrativos con un costo de \$4,334 y una amortización a esta misma fecha de \$2,625.

## 12. Propiedades, Planta y Equipo, Neto

|   | <u>2008</u>              | <u>2007</u>              |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Planta y equipo                             | 11,291,735               | 10,116,645               |
| Ductos, redes y líneas                      | 4,081,579                | 3,700,446                |
| Construcciones en curso                     | 3,435,379                | 1,526,127                |
| Edificaciones                               | 1,194,298                | 1,007,769                |
| Equipo en depósito y en tránsito            | 949,724                  | 638,784                  |
| Equipo de cómputo                           | 281,037                  | 268,598                  |
| Equipos de transporte y otros activos fijos | 286,864                  | 298,359                  |
| Terrenos                                    | <u>76,660</u>            | <u>64,789</u>            |
| <b>Total</b>                                | <b><u>21,597,276</u></b> | <b><u>17,621,517</u></b> |
| Depreciación acumulada                      | (12,426,330)             | (11,364,448)             |
| Provisión propiedades planta y equipo (1)   | <u>(1,093,458)</u>       | <u>(105,118)</u>         |
| <b>Total</b>                                | <b><u>8,077,488</u></b>  | <b><u>6,151,951</u></b>  |

- (2) De conformidad con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, el incremento presentado en el año 2008 con respecto al año anterior obedece a la reclasificación de las desvalorizaciones que para el año 2007 estaban registradas como menor valor de las valorizaciones. A partir del año 2009, la provisión para desvalorizaciones se reconoce con cargo a resultados.

Las construcciones en curso incluyen proyectos en desarrollo y se transfieren a los rubros correspondientes una vez inicien su etapa productiva y estén en condiciones de utilización. Los valores más representativos corresponden a proyectos de infraestructura como la planta de hidrotreatmento de combustibles en Barrancabermeja, el proyecto de desarrollo Campo Castilla en el Meta, infraestructura de transporte para crudos pesados oleoducto Apiay – Porvenir, construcción de naftaducto entre Tocancipá y Castilla y perforación de pozos para el desarrollo de reservas en La Cira.

El valor residual únicamente es considerado en el proceso de valoración de propiedades, planta y equipo y solo en la eventualidad en que los activos se encuentren totalmente depreciados o no se encuentren en condiciones de operación. Se aplica un promedio general del 5% del costo, de acuerdo con las prácticas en la industria del petróleo. Este criterio no es aplicable a los activos clasificados como ductos y edificaciones, por considerarse que los costos recuperables son equivalentes a los costos de remoción y transporte para el retiro de los mismos. Los activos son depreciados al 100% de su costo histórico ajustado por inflación.

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2008:

| <u>Clase de activo</u>                | <u>Costo ajustado</u>    | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valorización</u>     | <u>Provisiones</u>        | <u>Valor de realización</u> |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Planta y equipo                       | 11,291,735               | 8,795,252                     | 3,613,491               | (636,241)                 | 10,978,466                  |
| Ductos, redes y líneas                | 4,081,579                | 2,644,522                     | 308,518                 | (158,006)                 | 714,405                     |
| Construcciones en curso               | 3,435,379                | -                             | -                       | -                         | 12,224                      |
| Edificaciones                         | 1,194,298                | 532,271                       | 529,766                 | (270,227)                 | 1,008,253                   |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 949,724                  | -                             | -                       | -                         | -                           |
| Equipo de cómputo                     | 281,037                  | 229,026                       | 25,617                  | (20,789)                  | 25,581                      |
| Equipos de transporte y otros activos | 286,864                  | 225,259                       | 73,950                  | (8,195)                   | 74,915                      |
| Terrenos                              | <u>76,660</u>            | <u>-</u>                      | <u>11,668</u>           | <u>-</u>                  | <u>26,635</u>               |
| <b>Total</b>                          | <b><u>21,597,276</u></b> | <b><u>12,426,330</u></b>      | <b><u>4,563,010</u></b> | <b><u>(1,093,458)</u></b> | <b><u>12,840,479</u></b>    |

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2007:

| <u>Clase de activo</u>                | <u>Costo ajustado</u>    | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valorización neta</u> | <u>Valor de realización</u> |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Planta y equipo                       | 10,116,645               | 7,903,317                     | 3,027,351                | 10,324,281                  |
| Ductos, redes y líneas                | 3,700,446                | 2,511,837                     | 192,738                  | 242,013                     |
| Construcciones en curso               | 1,526,127                | -                             | -                        | -                           |
| Edificaciones                         | 1,007,769                | 480,961                       | 263,157                  | 736,633                     |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 638,784                  | -                             | -                        | -                           |
| Equipo de cómputo                     | 268,598                  | 220,256                       | 4,360                    | 14,660                      |
| Equipos de transporte y otros activos | 298,359                  | 248,077                       | 67,592                   | 97,848                      |
| Terrenos                              | 64,789                   | -                             | 11,668                   | 11,668                      |
| <b>Total</b>                          | <b><u>17,621,517</u></b> | <b><u>11,364,448</u></b>      | <b><u>3,566,866</u></b>  | <b><u>11,427,103</u></b>    |

De conformidad con la política de la Empresa, los activos que no son requeridos para la operación son retirados de los libros según la modalidad de disposición que se defina, esto es: venta, cesión sin costo, donación, dación en pago o chatarrización.

### 10. Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Neto

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables   | 13,727,384              | 10,289,578              |
| Menos: Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (1)                       | <u>(7,007,255)</u>      | <u>(6,082,884)</u>      |
|   | <b><u>6,720,129</u></b> | <b><u>4,206,694</u></b> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental | 1,965,902               | 1,528,132               |
| Menos: Amortización acumulada de abandono de instalaciones                          | <u>(1,091,504)</u>      | <u>(951,690)</u>        |
|   | <b><u>874,398</u></b>   | <b><u>576,442</u></b>   |
| Yacimientos y aforos (2)  | 701,590                 | 701,590                 |
| Menos: Agotamiento acumulado  | <u>(580,132)</u>        | <u>(556,014)</u>        |
|   | <b><u>121,458</u></b>   | <b><u>145,576</u></b>   |
| Exploraciones en curso  | <u>338,064</u>          | <u>200,205</u>          |
| <b>Total</b>  | <b><u>8,054,049</u></b> | <b><u>5,128,917</u></b> |

(1) A partir del 2008 para el cálculo de esta amortización se aplicó el precio por barril SEC (US\$44bl) en lugar del precio portafolio (US\$49bl). El efecto de dicho cambio generó un menor gasto de \$69,000 netos del correspondiente impuesto sobre la renta. Hasta el 2007 se aplicó el precio portafolio (US\$96bl).

(2) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$520,218 administrados por las Gerencias Sur y \$181,372 por el Magdalena Medio, respectivamente.

### 11. Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración comprenden los fondos destinados por la Empresa para fondear hasta el 70% de su pasivo pensional a 31 de diciembre de 1998 de conformidad con el Decreto 2153 de 1999, con tal propósito la Empresa constituyó Patrimonios Autónomos en Garantía con las entidades que se detallan más adelante.

Como resultado de la aprobación del cálculo actuarial por el Ministerio de Hacienda en Octubre de 2008 y una vez aprobado el mecanismo de conmutación parcial del pasivo por mesadas por parte del Ministerio de Protección Social en Diciembre de 2008, la Empresa trasladó a Patrimonios Autónomos de Carácter Pensional fondos por un valor equivalente al cálculo actuarial de mesadas pensionales estimado al 31 de diciembre de 2008, quedando un saldo remanente de \$80,263.

Durante lo corrido del año 2008, los recursos rentaron 12.59% efectivo anual comparado con la rentabilidad mínima exigida a fondos de similar naturaleza de 12.05%. En el año 2008 los patrimonios autónomos en garantía generaron rendimientos netos por valor de \$1,171,960 millones (2007 - \$432,745).

|   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>             |
|---|---------------|-------------------------|
| Consortio Fidubogotá - Fiducolpatria            | 17,399        | 2,077,168               |
| Consortio Fidupopular - Fiduoccidente           | 14,980        | 1,767,901               |
| Consortio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust | 9,610         | 1,135,703               |
| Consortio BBVA - Corficolombiana - Fidubogotá   | 9,677         | 1,140,656               |
| Consortio Fiducafé - Fiduprevisora - Fidupetrol | 16,805        | 1,982,653               |
| Consortio Fiducolombia - Santander Investment   | <u>11,792</u> | <u>1,391,593</u>        |
| <b>Total</b>                                    | <b>80,263</b> | <b>9,495,674</b>        |
| Menos: porción redimible a corto plazo          | <u>80,263</u> | <u>508,813</u>          |
|   | <u>-</u>      | <b><u>8,986,861</u></b> |

El comportamiento de la cobertura de los patrimonios autónomos con referencia al pasivo pensional es el siguiente:

|                       | <u>2008</u>        |                           | <u>Diciembre de</u> |             |             |             |
|-----------------------|--------------------|---------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|
|                       | <u>Conmutación</u> | <u>Valor no conmutado</u> | <u>2004</u>         | <u>2005</u> | <u>2006</u> | <u>2007</u> |
| Pasivo pensional (1)  | 10,092,528         | 2,157,286                 | 9,080,156           | 9,583,281   | 10,121,809  | 10,819,077  |
| Patrimonios autónomos | 10,172,791         | 80,263                    | 6,322,115           | 8,618,698   | 8,960,897   | 9,495,674   |
| Cobertura             | 100.8%             | 4%                        | 70%                 | 90%         | 89%         | 88%         |

(1) El pasivo pensional incluye reserva de salud y educación y cálculo actuarial de los trabajadores de las operaciones asociadas, en el porcentaje de participación pactado inicialmente en los contratos, valores que no hicieron parte de la conmutación pensional.

## 12. Cargos Diferidos

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido           | 1,285,648               | 1,779,874               |
| Otros cargos diferidos (neto)              | 235,720                 | 111,556                 |
| Cargos corrección monetaria diferida, neto | 66,279                  | 79,242                  |
| Reaseguros diferidos                       | <u>8,036</u>            | <u>5,390</u>            |
|  | <b><u>1,595,683</u></b> | <b><u>1,976,062</u></b> |

**13. Otros Activos**

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>           |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Crédito mercantil (1)  | 668,614                 | -                     |
| Fondo de pensiones de jubilación de personal vinculado a operaciones conjuntas (2) | 271,121                 | 211,238               |
| Fondo Nacional de Regalías (3)   | 82,147                  | 6,206                 |
| Encargos fiduciarios (4)   | 77,255                  | 72,845                |
| Intangibles: Marcas, licencias, patentes, software                                 | 45,968                  | 53,775                |
| Fondo para abandono de instalaciones (5)   | 31,283                  | 21,651                |
| Depósitos entregados en administración   | 20,879                  | 29,092                |
| Otros activos  | <u>9,832</u>            | <u>4,594</u>          |
|  | <b><u>1,207,099</u></b> | <b><u>399,401</u></b> |

(4) Crédito mercantil generado por la compra de las compañías Andean Chemicals Limited y Polipropileno del Caribe S. A. (ver Nota 4). El tiempo estimado de amortización es de 17 años y 8 meses los cuales fueron determinados con base en el valor presente neto de la inversión, descontando los flujos futuros de caja estimados para su realización. La metodología de amortización aplicada al crédito mercantil es la de línea recta, la cual será revisada y actualizada anualmente con base en los resultados reales y proyecciones futuras aplicadas a las inversiones. En agosto de 2008, se originó un ajuste motivado en la revisión pactada en el contrato inicial del comportamiento del capital neto de trabajo y la deuda neta de la compañía entre la firma del contrato y la del cierre de la operación.

(5) Conformado por los fondos de pensiones en los cuales Ecopetrol participa de acuerdo al porcentaje que le corresponde en el contrato de asociación y que se han constituido para respaldar el pasivo pensional para los contratos Casanare, Cravo Norte, Guajira y Las Monas; para el caso del oleoducto Caño Limón Coveñas se tiene fondeado el 100%.

(6) Corresponde a los depósitos del FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.

(7) Comprende i) Aportes y participación en el Fondo Nacional de Hidrocarburos por \$61,911 creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia ii) Fondo Procuraduría creado para proyectos de beneficio general de los municipios cercanos al campo Cicuco de la operación directa: Cicuco, Mompo y Talaigua Nueva por \$5,905 (la función de la fiducia es el giro de los dineros de acuerdo con el avance de los proyectos, los cuales van a ser ejecutados por los municipios a través de convenios con el Incodec y el Ministerio del Medio Ambiente) y iii) Fondo Colpet, Condor y Sagoc por \$9,439 para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.

(6) El movimiento de los fondos administrados por las fiducias y la entidad financiera para las actividades relacionadas con el abandono de pozos en la operación conjunta Casanare, Cravo Norte, Guajira y Cravo Norte Oleoducto se detalla a continuación:

| <b>Fondo</b>            | <b>Saldo<br/>2007</b> | <b>Aportes<br/>2008</b> | <b>Intereses<br/>2008</b> | <b>Saldo<br/>2008</b> | <b>Entidad financiera<br/>/ Fiducia</b> |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|---|
| Casanare                | 4,412                 | -                       | 482                       | 4,894                 | Skandia                                 |
| Cravo Norte             | 9,407                 | 1,824                   | 1,260                     | 12,491                | Fiducolumbia                            |
| Guajira                 | -                     | 3,285                   | 1,698                     | 4,983                 | JP Morgan Chase                         |
| Cravo Norte - Oleoducto | <u>7,832</u>          | <u>-</u>                | <u>1,083</u>              | <u>8,915</u>          | Fiducolumbia                            |
| <b>Total</b>            | <b><u>21,651</u></b>  | <b><u>5,109</u></b>     | <b><u>4,523</u></b>       | <b><u>31,283</u></b>  |   |

**14. Obligaciones Financieras**

|             | <b>2008</b> | <b>2007</b> |
|-------------|-------------|-------------|
| Corto plazo |             |             |

|                            |                       |                     |
|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| Deuda en moneda extranjera | 231,015               | -                   |
| Deuda en moneda nacional   | 11                    | 3,569               |
| Bonos emitidos (1)         | <u>50,000</u>         | <u>-</u>            |
| <b>Total a corto plazo</b> | <b>281,026</b>        | <b>3,569</b>        |
| <b>Largo plazo</b>         |                       |                     |
| Deuda en moneda extranjera | 561                   | -                   |
| Deuda en moneda nacional   | <u>4,912</u>          | <u>-</u>            |
| <b>Total a largo plazo</b> | <b><u>5,473</u></b>   | <b><u>-</u></b>     |
| <b>Total</b>               | <b><u>286,499</u></b> | <b><u>3,569</u></b> |

El detalle de las obligaciones financieras es el siguiente:

| <u>Entidad</u>                           | <u>Moneda</u> | <u>Tasa de interés</u>   | <u>Miles dólares</u>  | <u>Millones de pesos</u> |
|--|---------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| <b>Corto plazo</b>                       |               |                          |                       |                          |
| Bancolombia                              | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 14,852                | 33,322                   |
| Banco Davivienda                         | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 9,385                 | 21,057                   |
| Banco de Bogotá                          | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 24,751                | 55,532                   |
| Banco de Crédito Helm Financial Services | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 8,728                 | 19,581                   |
| Banco de Occidente                       | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 12,863                | 28,858                   |
| BBVA- Banco Bilbao Vizcaya Argenta       | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 24,051                | 53,959                   |
| Santander Overseas Bank Inc.             | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 7,291                 | 16,359                   |
| Bonos emitidos (1)                       | Pesos         | Rendimiento IPC + 8.10%  | -                     | 50,000                   |
| Otros menores moneda extranjera          | Dólares       |                          | 1,000                 | 2,244                    |
| Otros menores moneda nacional            | Pesos         |                          | =                     | <u>114</u>               |
| <b>Total corto plazo</b>                 |               |                          | <b>102,921</b>        | <b>281,026</b>           |
| <b>Largo plazo</b>                       |               |                          |                       |                          |
| Bancolombia                              | Pesos         | DTF +8.3 E.A.            | -                     | 4,800                    |
| Banco de Bogotá                          | Dólares       | Libor + 0.5 ó + 0.6 m.v. | 250                   | 561                      |
| Otros menores moneda nacional            | Pesos         |                          | =                     | <u>112</u>               |
| <b>Total a largo plazo</b>               |               |                          | <b><u>250</u></b>     | <b><u>5,473</u></b>      |
|  |               |                          | <b><u>103,171</u></b> | <b><u>286,499</u></b>    |

- (1) Corresponde a bonos emitidos por Polipropileno del Caribe S.A., durante el año 2002 mediante oferta pública, debidamente inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia. La emisión fue de 5,000 bonos ordinarios con un valor nominal de \$10,000,000 por cada uno, el rendimiento es del IPC + 8.10%, han recibido calificación AAA por BRC Investor Services S.A. Serán redimibles en diciembre de 2009.

**15. Cuentas por Pagar y Transacciones con Vinculados Económicos**

|   | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Anticipos asociados   | 532,833                 | 660,538                 |
| Depósitos recibidos de terceros   | 397,731                 | 249,665                 |
| Proveedores   | 386,237                 | 66,135                  |
| Vinculados económicos   | 19,002                  | 14,591                  |
| Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de<br>Hidrocarburos - ANH (1) | 210,056                 | -                       |
| Reembolsos costos exploratorios   | 120,627                 | 128,998                 |
| Acreedores varios   | 38,996                  | 26,170                  |
| Dividendos por pagar (2)  | 2,158                   | -                       |
| Seguros y reaseguros por pagar  | <u>1,007</u>            | <u>199</u>              |
| <b>Total</b>  | <b><u>1,708,647</u></b> | <b><u>1,146,296</u></b> |

(3) La cuenta por pagar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, fue reclasificada para el 2008. El año anterior hacía parte de los impuestos, contribuciones y tasas (ver Nota 16)

(4) Corresponde a los dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio los cuales les serán restituidos una vez se encuentren al día en los pagos.

**Saldos y Transacciones con Vinculados Económicos**

Resumen de saldos más representativos con vinculados económicos, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos, y están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar:

|                                  | <b>Cuentas por<br/>cobrar</b> | <b>Anticipos por<br/>cobrar</b> | <b>Cuentas por<br/>pagar</b> |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Ocensa S.A.                      | 10,592                        | 1,582                           | -                            |
| Oleoducto de Colombia S.A.       | 280                           | 946                             | 4,904                        |
| Refinería de Cartagena S.A.      | 212,759                       | -                               | 13,774                       |
| Ecodiesel Colombia S.A.          | 31                            | -                               | -                            |
| Serviport                        | -                             | -                               | 89                           |
| Cavipetrol                       | <u>13,574</u>                 | -                               | <u>235</u>                   |
| <b>Saldo a diciembre de 2008</b> | <b><u>237,236</u></b>         | <b><u>2,528</u></b>             | <b><u>19,002</u></b>         |
| <b>Saldo a diciembre de 2007</b> | <b><u>340,485</u></b>         | <b><u>161,422</u></b>           | <b><u>14,591</u></b>         |

Principales transacciones con vinculados económicos al 31 de diciembre de 2008:

|                                  | <b>Ventas y servicios</b> | <b>Arrendamientos</b> | <b>Otros</b>         |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| Ingresos:                        |                           |                       |                      |
| Refinería de Cartagena S. A.     | 4,766,381                 | -                     | 53,756               |
| Ocensa S. A.                     | 9,400                     | 13,849                | 198                  |
| Ecodiesel Colombia S. A.         | -                         | 221                   | -                    |
| Oleoducto de Colombia S. A.      | 2,548                     | -                     | -                    |
| Cavipetrol                       | -                         | 2                     | 9,517                |
| <b>Total a diciembre de 2008</b> | <b><u>4,778,329</u></b>   | <b><u>14,072</u></b>  | <b><u>63,471</u></b> |
| <b>Total a diciembre de 2007</b> | <b><u>3,011,958</u></b>   | <b><u>13,209</u></b>  | <b><u>12,978</u></b> |

|                                  | <b>Costo de transporte</b> | <b>Compra de materia prima</b> | <b>Cesión de cartera</b> | <b>Otros</b>         |
|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Egresos:                         |                            |                                |                          |                      |
| Ocensa S.A.                      | 539,699                    | -                              | -                        | 27,376               |
| Oleoducto de Colombia S.A.       | 17,421                     | -                              | -                        | 312                  |
| Cavipetrol                       | -                          | -                              | -                        | 7,184                |
| Serviport                        | -                          | -                              | -                        | 30                   |
| Refinería de Cartagena S.A.      | -                          | 121,079                        | -                        | 1,535                |
| <b>Total a diciembre de 2008</b> | <b><u>557,120</u></b>      | <b><u>121,079</u></b>          | <b><u>-</u></b>          | <b><u>36,437</u></b> |
| <b>Total a diciembre de 2007</b> | <b><u>534,949</u></b>      | <b><u>-</u></b>                | <b><u>-</u></b>          | <b><u>31,093</u></b> |

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con compañías vinculadas. Sin embargo, para Ocensa S. A. y Oleoducto de Colombia S. A. existe una tarifa máxima determinada por el Ministerio de Minas y Energía que pueden cobrar ambas compañías por el uso de su sistema. Su operación se basa en el cobro del total de gastos operacionales y administrativos para determinar el costo unitario de transporte. El costo por barril se transfiere a cada accionista que utiliza el sistema en función de los barriles transportados.

Durante el período 2008 ningún accionista, miembro de Junta Directiva, representante legal, administrador o sociedad realizó operaciones de carácter material con Ecopetrol, así como ninguno de los anteriores es beneficiario real del 10% o más de las acciones en circulación de la empresa.

## 16. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta y complementarios                                  | 3,618,553               | 2,006,484               |
| Retención en la fuente sobre renta e IVA (2)                         | 129,737                 | 127,121                 |
| Impuesto global y sobretasa a la gasolina (1)                        | 92,935                  | 100,866                 |
| Impuesto de industria y comercio y otros menores (2)                 | 20,917                  | 16,048                  |
| Impuesto a las ventas por pagar                                      | 44,326                  | 120,664                 |
| Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH | -                       | 418,273                 |
| Impuesto al patrimonio   | -                       | 103,556                 |
| <b>Total</b>   | <b><u>3,906,468</u></b> | <b><u>2,893,012</u></b> |



- (1) Este impuesto se genera por la venta y/o retiro de gasolina corriente, extra y ACPM. Los fondos recaudados por este impuesto se giran a favor de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda. El impuesto global se liquida con base en la participación porcentual de cada beneficiario en el consumo mensual nacional de gasolina regular y extra.
- (2) En el año 2008 se efectuaron modificaciones en la agrupación de saldos que no afectaron el valor neto de la nota.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha están abiertos los términos de las declaraciones por los años 2006 y 2007.

Actualmente, existen diferencias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por la forma de liquidación y pago de la primera cuota del impuesto de las declaraciones de renta de 2003 y 2004, debido a que, en criterio de la DIAN, se debió incluir en su base el valor de la sobretasa de dichos años. El resultado de este proceso no afectará el flujo de caja de la Compañía por cuanto las sumas en discusión fueron compensadas directamente por la DIAN de saldos a favor solicitados previamente por otros conceptos.

Adicionalmente, para la declaración de renta de 1996, el Consejo de Estado evalúa la procedencia de las rentas exentas de asfaltos y el desconocimiento por parte de la DIAN de las pérdidas en las ventas de cartera. En fallo de primera instancia se reconocieron las pretensiones de la Empresa en cuanto a las rentas exentas por asfaltos y se avaló la interpretación de la DIAN en relación con las pérdidas por las ventas de cartera, decisión apelada por Ecopetrol. Sin embargo, la Administración de la Empresa no espera diferencias significativas en la resolución de estas controversias.

Para efectos informativos exclusivamente y no para efectos desde el punto de vista fiscal, la provisión para el impuesto de renta se determinó sobre la renta líquida fiscal así:

|                                    | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Impuesto de renta corriente</b> | <b><u>3,611,020</u></b> | <b><u>2,006,484</u></b> |
| <b>Impuesto diferido:</b>          |                         |                         |
| Débito                             | 494,757                 | (155,118)               |
| Crédito                            | <u>276,205</u>          | <u>34,146</u>           |
|                                    | <b><u>770,962</u></b>   | <b><u>(120,972)</u></b> |
|                                    | <b><u>4,381,982</u></b> | <b><u>1,885,512</u></b> |

El impuesto de renta diferido se origina por las diferencias temporales entre los registros contables y los valores aceptados para efectos fiscales. El impuesto diferido pasivo resulta de las diferencias en la política de valoración de inversiones petrolíferas y de inversiones de renta fija, en tanto que el impuesto diferido activo, se calcula sobre las mayores provisiones contables y ajustes por inflación de activos.

El saldo del impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Impuesto diferido activo:</b>          |                         |                         |
| Saldo inicial                             | 1,779,874               | 1,624,756               |
| Movimiento del año                        | (494,707)               | 155,118                 |
| Saldo final filiales incorporadas en 2008 | <u>481</u>              | <u>-</u>                |
| Saldo final                               | <b><u>1,285,648</u></b> | <b><u>1,779,874</u></b> |
| <b>Impuesto diferido pasivo:</b>          |                         |                         |
| Saldo inicial                             | 644,857                 | 610,711                 |
| Movimiento del año                        | 273,731                 | 41,239                  |
| Saldo final filiales incorporadas en 2008 | 26,228                  | -                       |
| Movimiento de períodos anteriores         | <u>-</u>                | <u>(7,093)</u>          |
| Saldo final                               | <b><u>944,816</u></b>   | <b><u>644,857</u></b>   |

## Conciliación de la renta líquida fiscal:

|  | <b>2008</b>              | <b>2007</b>             |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Utilidad contable antes de impuestos                     | 16,011,204               | 7,065,304               |
| Ingreso por corrección monetaria                         | 25,300                   | 23,711                  |
| Efecto de los ajustes por inflación fiscales             | (87,788)                 | (391,391)               |
| Costos y gastos no deducibles                            | 813,248                  | 432,278                 |
| Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles      | (2,837,230)              | (1,176,608)             |
| Ingresos fiscales no contabilizados                      | 1,085,307                | 55,972                  |
| Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | (907,847)                | (22,772)                |
| Ingresos no gravados                                     | (1,110,588)              | (594,954)               |
| Provisiones no deducibles                                | 243,623                  | 1,184,895               |
| Ingreso patrimonios autónomos                            | <u>(890,538)</u>         | <u>238,327</u>          |
| <b>Renta líquida</b>                                     | <b>12,344,691</b>        | <b>6,814,762</b>        |
| Renta neta exenta  | <u>(1,372,083)</u>       | <u>(863,946)</u>        |
| <b>Renta líquida fiscal</b>                              | <b><u>10,972,608</u></b> | <b><u>5,950,816</u></b> |
| <b>Impuesto sobre la renta líquida</b>                   | <b><u>3,618,553</u></b>  | <b><u>2,023,277</u></b> |
| Eliminación gasto de renta enero - abril de 2008         | (7,533)                  | -                       |
| Descuentos tributarios                                   | <u>-</u>                 | <u>(16,793)</u>         |
| <b>Impuesto neto de renta</b>                            | <b><u>3,611,020</u></b>  | <b><u>2,006,484</u></b> |

La provisión de renta se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación establecida en diciembre de 2008, lo cual generó como resultado una tasa efectiva de tributación aplicada para el período de doce (12) meses terminado en diciembre de 2008 de 27.37% (2007 - 26.69%)

**17. Obligaciones Laborales**

Resultado de un proceso iniciado en el año 2006, el 28 de octubre de 2008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó realizar la conmutación parcial de las mesadas pensionales de la Empresa, la cual fue aprobada el 29 de diciembre de 2008 por el Ministerio de Protección Social, según el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008 cuyo valor asciende a \$10,092,528.

Como resultado de lo anterior, la Empresa retiró del balance tanto el pasivo pensional como el activo que lo respalda. De acuerdo con la normatividad vigente, los recursos conmutados así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Empresa mientras no se hayan satisfecho la totalidad de las obligaciones pensionales. Ecopetrol continúa siendo responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional conmutado.

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>              |
|--|-------------------------|--------------------------|
| <b>Corto plazo</b>                                 |                         |                          |
| Pensiones de jubilación y otros beneficios ECP (1) | -                       | 508,813                  |
| Vacaciones (2)                                     | 37,593                  | 24,712                   |
| Cesantías (3)                                      | 32,391                  | 17,620                   |
| Primas, bonificaciones y auxilios                  | 40,773                  | 30,120                   |
| Bonos pensionales emitidos e intereses             | 848                     | 376                      |
| Salarios y pensiones por pagar (4)                 | 12,491                  | 3,582                    |
| Intereses sobre cesantías                          | 2,996                   | 1,008                    |
| Otros  | <u>2,566</u>            | <u>733</u>               |
| <b>Total corto plazo</b>                           | <b><u>129,658</u></b>   | <b><u>586,964</u></b>    |
| <b>Largo plazo</b>                                 |                         |                          |
| Pensiones de jubilación y otros beneficios ECP (1) | 2,082,072               | 10,234,345               |
| Pensiones de jubilación operaciones conjuntas      | 75,215                  | 75,919                   |
| Bonos pensionales emitidos e intereses             | <u>7,500</u>            | <u>5,777</u>             |
| <b>Total largo plazo</b>                           | <b><u>2,164,787</u></b> | <b><u>10,316,041</u></b> |
| <b>Total</b>                                       | <b><u>2,294,445</u></b> | <b><u>10,903,005</u></b> |

(2) La disminución, con respecto al año 2007, de las pensiones de jubilación se origina en la realización de la conmutación parcial de la obligación pensional a 31 de diciembre de 2008. El largo plazo presenta un saldo de \$2,082,072 por concepto de la reserva actuarial de salud y educación, valor que no fue conmutado.

Para calcular la reserva de pensiones y los bonos pensionales al 31 de diciembre de 2008 se realizaron proyecciones según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por tratarse de un cálculo actuarial, para efecto de la conmutación pensional se utilizó una tasa técnica del 4% y para la reserva de salud y educación una tasa técnica de 4.8% con base en la información real de personal a 31 de diciembre de 2008.

(5) El incremento en rubro de vacaciones corresponde a reajustes en los períodos pendientes de disfrutar con el salario vigente de cada empleado.

(6) Las cesantías por pagar se incrementaron en razón a que durante el 2008 no se efectuaron pagos mensuales al Fondo Nacional del Ahorro, como se hizo en el año 2007, por el cambio de naturaleza jurídica de Ecopetrol.

(7) Dentro de los salarios y pensiones por pagar, para el 2008 se encuentra el pago pendiente de la nómina de temporales de refinación y las liquidaciones de contratos a término fijo.

Detalle del personal cubierto en el cálculo actuarial de diciembre de 2008:

|   | <b>Número de personas</b> |
|---|---------------------------|
| Reserva bonos - personal retirado                   | 10,391                    |
| Reserva bonos - personas a pensionarse después 2010 | 3,410                     |
| Reserva salud y educación (activos y jubilados)     | 17,375                    |
| Reserva pensión (activos y jubilados)               | 16,149                    |

**18. Pasivos Estimados y Provisiones**

|  | <b>2008</b>      | <b>2007</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Corto plazo  |                  |                  |
| Provisión fondos de pensiones (1)  | 4,000            | 1,219            |
| Provisión procesos judiciales (2) (ver Nota 30)  | 551,224          | 1,329,118        |
| Provisiones para contingencias   | 87,255           | 80,679           |
| Otras provisiones CP   | <u>31,494</u>    | <u>24,927</u>    |
| <b>Total corto plazo</b>   | <b>673,973</b>   | <b>1,435,943</b> |
| Largo plazo  |                  |                  |
| Provisión para costo de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental (3) | 1,964,756        | 1,528,374        |
| Provisión obligaciones pensionales (4)   | 178,594          | 869,927          |
| Provisión comuneros (5)  | 388,674          | 334,253          |
| Reserva técnica  | <u>10,767</u>    | <u>9,498</u>     |
| <b>Total largo plazo</b>   | <b>2,542,791</b> | <b>2,742,052</b> |
| <b>Total</b>   | <b>3,216,764</b> | <b>4,177,995</b> |

(1) Corresponde a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones. Para el 2008 presenta un incremento con respecto al año anterior debido al incremento del capital y de los intereses de mora en el pago de estos trabajadores.

(3) Como se menciona en la nota 1 de los Estados Financieros, la Empresa adoptó una nueva metodología para la evaluación del estado de los procesos jurídicos para estimar el pasivo por contingencias judiciales. La aplicación de dicha metodología generó un ingreso de \$425,376, neto del correspondiente impuesto sobre la renta.

|   | <b><u>Número de procesos</u></b> | <b><u>Valor provisión</u></b> |
|---|----------------------------------|-------------------------------|
| <b>Saldo final diciembre de 2007</b>            | <b>827</b>                       | <b>1,329,118</b>              |
| Efecto del cambio de metodología (recuperación) | (186)                            | (463,769)                     |
| Efecto del cambio de metodología (provisión)    | 114                              | 38,393                        |
| Efecto por cambio en el estado del proceso      | (129)                            | (403,400)                     |
| Adiciones                                       | 203                              | 120,836                       |
| Retiros y utilizaciones                         | <u>(228)</u>                     | <u>(74,177)</u>               |
| <b>Saldo final diciembre de 2008</b>            | <b><u>601</u></b>                | <b><u>547,001</u></b>         |

Adicionalmente, contempla la provisión por \$4,223 para atender el fallo del Tribunal de Arbitramento con respecto a la discrepancia en la fecha de culminación del contrato de la asociación Cocorná presentada con Mansarovar Energy Colombia Ltda.

(4) En el mes de diciembre de 2008 la Vicepresidencia de Producción realizó la actualización semestral al cálculo de los costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de su infraestructura; este saldo refleja el efecto por tasa de cambio y la utilización del pasivo relacionada con el abandono del Pozo Gavilán 1W y de pozos de los campos Casabe, La Cira, Infantas, Matanegra y la Yuca.

Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental por los años 2008 y 2007:

|                           | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo Inicial</b>      | 1,528,374               | 1,355,989               |
| Retiros y utilizaciones   | (2,853)                 | (1,296)                 |
| Adiciones                 | 262,549                 | 94,887                  |
| Cambios en estimaciones   | -                       | 78,794                  |
| Efecto por tasa de cambio | <u>176,686</u>          | <u>-</u>                |
| <b>Saldo</b>              | <b><u>1,964,756</u></b> | <b><u>1,528,374</u></b> |

- (5) La disminución del saldo de la provisión para obligaciones pensionales a largo plazo se debe a la utilización de \$640,733 por el efecto del valor conmutado de mesadas y bonos pensionales calculadas a una tasa técnica del 4%. El saldo en el 2008 por \$178,594 corresponde al valor de la diferencia entre la reserva calculada entre conmutación y el bono pensional.
- (6) Comprende la provisión para atender las reclamaciones de los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, originadas en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15ª, 16 y 16ª celebrados con Ecopetrol, pero decretados nulos de oficio por el Consejo de Estado. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos, y \$297,922 a los intereses generados. Está pendiente de fallo el recurso extraordinario de súplica interpuesto por los citados Comuneros.

#### 19. Otros pasivos a largo plazo

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's | 1,250,281               | 1,263,108               |
| Impuesto de renta diferido crédito                | 944,816                 | 644,857                 |
| Crédito por corrección monetaria diferida         | 227,605                 | 271,355                 |
| Otros pasivos                                     | 2,789                   | -                       |
| Comisiones diferidas                              | <u>1,430</u>            | <u>415</u>              |
| <b>Total</b>                                      | <b><u>2,426,921</u></b> | <b><u>2,179,735</u></b> |

#### 20. Interés minoritario

| <b>Filial</b>                      | <u>2008</u>           | <u>2007</u>     | <u>% de otros accionistas</u> |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|
| ODL Finance S.A.                   | 234,269               | -               | 35%                           |
| Bioenergy S.A.                     | 8,682                 | -               | 20.86%                        |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil (1) | <u>-</u>              | <u>1</u>        | 0.01%                         |
|                                    | <b><u>242,951</u></b> | <b><u>1</u></b> |                               |

- (1) Para el año 2008 Ecopetrol adquirió el porcentaje de participación de otros accionistas.

**21. Patrimonio**

|   | <b>2008</b>               | <b>2007</b>              |
|---|---------------------------|--------------------------|
| Capital autorizado                                    | 15,000,000                | 15,000,000               |
| Capital por suscribir                                 | <u>(4,881,872)</u>        | <u>(4,881,872)</u>       |
| <b>Capital suscrito</b>                               | <b>10,118,128</b>         | <b>10,118,128</b>        |
| Capital suscrito por cobrar                           | <u>(337)</u>              | <u>(4,794)</u>           |
| <b>Capital suscrito y pagado</b>                      | <b><u>10,117,791</u></b>  | <b><u>10,113,334</u></b> |
| <b>Prima en colocación de acciones</b>                | 4,704,737                 | 4,700,882                |
| Prima en colocación de acciones por cobrar            | <u>(25,461)</u>           | <u>(850,068)</u>         |
| <b>Prima en colocación de acciones</b>                | <b><u>4,679,276</u></b>   | <b><u>3,850,814</u></b>  |
| <b>Superávit por valorización</b>                     | <b><u>5,179,961</u></b>   | <b><u>5,647,382</u></b>  |
| Desvalorización de activos                            | (1,012,229)               | -                        |
| Responsabilidades                                     | <u>(781)</u>              | <u>(814)</u>             |
| <b>Efecto aplicación régimen contabilidad pública</b> | <b><u>(1,013,010)</u></b> | <b><u>(814)</u></b>      |
| Utilidad del ejercicio                                | 11,629,677                | 5,179,792                |
| Reserva Legal   | 2,428,325                 | 1,910,686                |
| Reserva ocasional programas de inversión              | 4,415                     | -                        |
| Saneamiento contable                                  | 17,804                    | 17,804                   |
| Superávit método de participación                     | 1,481,103                 | (2,271)                  |
| Patrimonio institucional incorporado                  | <u>94,375</u>             | <u>91,740</u>            |
| <b>Total patrimonio</b>                               | <b><u>34,619,717</u></b>  | <b><u>26,808,467</u></b> |

**Capital suscrito y pagado**

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 cada una, de las cuales se han suscrito 40,472,512,588 acciones, representadas en 10.1% en nuevos accionistas y 89.9% en accionistas entidades estatales.

El Decreto Reglamentario 727 del 7 de marzo de 2007 deroga el Decreto 2625 de 2000 por lo cual se suspende el reconocimiento de los aportes en especie de la Nación a Ecopetrol y con base en lo anterior, la Junta directiva autorizó el traslado al capital suscrito y pagado de los aportes en especie (hidrocarburos) de la Nación que se reconocieron hasta el 9 de marzo de 2007. Mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 012 del 26 de marzo de 2007, protocolizada el 27 de abril de 2007, fue reclasificado el saldo por \$4,851,215 al capital suscrito y pagado a nombre del accionista Ministerio de Hacienda. A partir de esa fecha, la producción de los campos forma parte de los ingresos operacionales de la empresa.

**9.4.1. Prima en colocación de acciones**

Corresponde al valor en exceso, con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones al momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,882 y al valor generado en el nuevo proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, por \$3,855, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el artículo 397 del Código de Comercio.

#### 9.4.2. Efecto de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, establecido por el RCP a partir del 2008. Hasta el año 2007 las desvalorizaciones se reconocían en el antiguo Plan General de Contabilidad Pública como menor valor del superávit por valorizaciones.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en el RCP.

#### 9.4.3. Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa. Al 31 de marzo de 2008, los resultados del período 2007 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 27 de marzo, con la cual se determinó aumentar la reserva legal en \$517,639 para un total de \$ 2,428,325 frente a \$1,910,686 a diciembre de 2007.

Por otra parte, se destinó \$4,415 para reservas ocasionales para nuevas exploraciones.

#### Patrimonio Institucional Incorporado

Para el segundo trimestre de 2008, se ajustó el patrimonio institucional incorporado, producto de la comercialidad relacionada con el contrato de asociación Orocué, pozo Guarilaque 7 que ascendió a \$2,635 millones.

#### Resumen de Valorizaciones y Superávit por Valorizaciones

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Propiedades, planta y equipo:</b>    |                         |                         |
| Planta y equipo                         | 3,613,491               | 3,027,351               |
| Edificaciones                           | 529,766                 | 263,157                 |
| Ductos y líneas                         | 308,518                 | 192,738                 |
| Terrenos                                | 11,668                  | 11,668                  |
| Equipo de comunicaciones y computación  | 25,616                  | 4,360                   |
| Otros activos                           | <u>73,951</u>           | <u>67,592</u>           |
|   | <b><u>4,563,010</u></b> | <b><u>3,566,866</u></b> |
| <b>Inversiones de renta variable:</b>   |                         |                         |
| Refinería de Cartagena S. A.            | -                       | 1,135,766               |
| Interconexión Eléctrica S. A.           | 348,822                 | 348,822                 |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. ESP. | 268,129                 | 278,685                 |
| Oleoducto Central - Ocesa S. A.         | -                       | 247,828                 |
| Invercolsa S. A.                        | -                       | 67,414                  |
| Serviport                               | -                       | 2,000                   |
| Ecodiesel Colombia S. A.                | <u>-</u>                | <u>1</u>                |
|   | <b><u>616,951</u></b>   | <b><u>2,080,516</u></b> |
| <b>Total</b>                            | <b><u>5,179,961</u></b> | <b><u>5,647,382</u></b> |

**22. Cuentas de Orden**

|   | <b>2008</b>               | <b>2007</b>              |
|---|---------------------------|--------------------------|
| <b>Deudoras:</b>                                  |                           |                          |
| Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1) | 21,870,515                | 21,235,570               |
| Patrimonios autónomos pensionales (3)             | 10,092,528                | -                        |
| Costos y gastos (deducibles y no deducibles)      | 9,763,156                 | 10,297,898               |
| Otros derechos contingentes y cuentas deudoras    | 5,420,473                 | 3,931,976                |
| Títulos valores entregados en custodia y garantía | 9,583,641                 | 86,547                   |
| Ejecución de proyectos de inversión               | 761,276                   | 359,474                  |
| Procesos judiciales                               | <u>602,436</u>            | <u>481,726</u>           |
|   | <b><u>58,094,025</u></b>  | <b><u>36,393,191</u></b> |
| <b>Acreedoras:</b>                                |                           |                          |
| Garantías contractuales (2)                       | 26,187,641                | 6,452,576                |
| Patrimonios autónomos pensionales (3)             | 10,092,528                | -                        |
| Pasivos no fiscales                               | 5,603,395                 | 10,379,696               |
| Ingresos no gravados                              | 4,197,768                 | 6,124,282                |
| Contratos de mandato (4)                          | 1,576,785                 | 1,682,664                |
| Fondos de adm - Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002   | 972,390                   | 971,728                  |
| Procesos judiciales                               | 1,636,275                 | 946,527                  |
| Bienes recibidos en custodia (5)                  | 9,214,520                 | 78,563                   |
| Pagos futuros de BOMT's                           | 713,099                   | 729,588                  |
| Garantías otorgadas a Oleoducto Central S.A. (6)  | 404,569                   | 343,075                  |
| Títulos valores recibidos en garantía y custodia  | -                         | 70,663                   |
| Otras obligaciones contingentes                   | <u>181,636</u>            | <u>7,692</u>             |
|   | <b><u>60,780,606</u></b>  | <b><u>27,787,054</u></b> |
|   | <b><u>118,874,631</u></b> | <b><u>64,180,245</u></b> |

- (9) Durante el primer semestre de 2007, Ecopetrol adelantó con especialistas una auditoría a las reservas de hidrocarburos, cuyos resultados fueron actualizados a 31 de diciembre de 2007, sin que se hayan generado diferencias significativas. A diciembre de 2008, la Empresa realizó una actualización con base en la metodología internacional de cálculo de reservas.
- (10) Conformado por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2008 por \$25,624,952, cartas de crédito stand by, las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$528,783 y cartas documentarias por \$33,906.
- (11) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al PAP, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. Así mismo, la responsabilidad contingente (cuenta acreedora), como responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional conmutado. Un detalle de los fondos es el siguiente:

|   | <b>2008</b>              |
|---|--------------------------|
| Consorcio Fidubogotá - Fiducolpatria            | 2,187,742                |
| Consorcio Fidupopular - Fiduoccidente           | 1,883,653                |
| Consorcio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust | 1,208,338                |
| Consorcio BBVA - Fidubogotá - Corficolombiana   | 1,216,868                |
| Consorcio Fiducafé - Fiduprevisora - Fidupetrol | 2,113,131                |
| Consorcio Fiducolombia - Santander Investment   | <u>1,482,796</u>         |
| <b>Total</b>                                    | <b><u>10,092,528</u></b> |



- (12) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia por parte de la sociedad Refinería de Cartagena S. A., para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería.
- (13) La variación frente al año anterior obedece a las reservas de los recursos naturales no renovables recibidos por parte de la Nación por \$9,134,957; esta información fue suministrada en agosto de 2008 por el Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 727 de 2007. Adicionalmente, el saldo se encuentra representado por los inventarios de productos vendidos pendientes de entrega a los clientes, por \$78,867, e inventarios de materiales dejados en consignación para autoconsumo en las diferentes plantas, por \$696.
- (14) Incluye el reintegro del capital aportado por parte de una sociedad canadiense y la remuneración de dicha inversión representada en dividendos preferenciales de la sociedad Ocesa. Dichos montos constituyen en la actualidad las obligaciones contingentes que Ocesa representa para Ecopetrol.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo del capital aportado y remuneración de dividendos preferenciales es:

|                                      | <u>Saldo US\$</u>     |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Capital de accionistas canadienses   | 160,240               |
| Dividendo preferencial a accionistas | <u>20,082</u>         |
| <b>Total</b>                         | <b><u>180,322</u></b> |

### 23. INGRESOS

|   | <u>2008</u>              | <u>2007</u>              |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>Ventas nacionales</b>                          |                          |                          |
| Destilados medios                                 | 5,914,627                | 4,889,373                |
| Crudos (1)  | 4,774,401                | 3,004,629                |
| Gasolinas   | 3,644,345                | 3,346,360                |
| Otros productos                                   | 985,247                  | 641,288                  |
| Servicios   | 921,652                  | 821,197                  |
| Gas natural                                       | 901,414                  | 660,171                  |
| G.L.P.  | 612,771                  | 604,752                  |
| Asfaltos  | 390,544                  | 257,177                  |
| Plástico y caucho (3)                             | <u>382,519</u>           | <u>-</u>                 |
|   | <b><u>18,527,520</u></b> | <b><u>14,224,947</u></b> |
| Reconocimiento diferencial precios (2)            | <u>3,070,479</u>         | <u>1,778,050</u>         |
|   | <b><u>21,597,999</u></b> | <b><u>16,002,997</u></b> |
| <b>Ventas al exterior</b>                         |                          |                          |
| Crudos  | 8,696,282                | 4,476,137                |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP | -                        | (316,497)                |
| Combustóleo                                       | 2,093,012                | 1,560,399                |
| Gas natural                                       | 313,348                  | 37                       |
| Diesel  | 246,158                  | -                        |
| Gasolinas   | 186,197                  | 269,248                  |
| Otros productos                                   | 40,923                   | 10,970                   |
| Naftas  | 2,693                    | 244,393                  |
| Turbosina   | -                        | 71,378                   |
| Ingresos por primas, neto                         | 16,023                   | 13,258                   |
| Plástico y caucho (3)                             | <u>704,034</u>           | <u>-</u>                 |
|   | <b><u>12,298,670</u></b> | <b><u>6,329,323</u></b>  |
|   | <b><u>33,896,669</u></b> | <b><u>22,332,320</u></b> |

- (3) A partir de abril de 2007, Ecopetrol ha vendido crudo a Refinería de Cartagena S. A.
- (4) Hasta 2006, los reconocimientos por diferencial de precios generados por la diferencia entre el precio regulado y el precio a paridad internacional, que venían siendo asumidos por los refinadores e importadores, no hacían parte expresa en las resoluciones de determinación del precio y por tanto, no eran reconocidos contable ni fiscalmente. De acuerdo con la Ley 1110 de 2006 (Ley de Presupuestos), la Nación asume el diferencial a la gasolina motor corriente y ACPM. En marzo de 2007, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180414 mediante la cual establece el procedimiento para el reconocimiento del diferencial para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM; dicha resolución fue derogada por la resolución No. 181496 de Septiembre de 2008, la cual implementa el reconocimiento del subsidio a Ecopetrol para el período enero - diciembre de 2008, cumpliendo con los requisitos dados en dicha resolución.
- (5) Corresponde a las ventas de las filiales Polipropileno del Caribe S.A. (Propilco S.A.) y Compounding and Masterbatching Industry Ltd. (Comai Ltd.).

## 24. Costo de Ventas

|  | <b>2008</b>              | <b>2007</b>              |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Costos variables</b>                              |                          |                          |
| Compras de hidrocarburos ANH (1)                     | 5,584,474                | 3,912,315                |
| Compras de crudo asociación y concesión              | 3,193,690                | 1,425,945                |
| Amortización y agotamiento                           | 1,088,306                | 665,459                  |
| Capitalización producción de crudo y gas             | -                        | 432,144                  |
| Consumo materia prima Propilco S.A. - Comai Ltda.    | 878,438                  | -                        |
| Costo de productos no fabricados                     | 35,985                   | -                        |
| Productos importados                                 | 2,552,231                | 681,485                  |
| Materiales de proceso                                | 113,427                  | 93,017                   |
| Energía eléctrica                                    | 91,044                   | 91,036                   |
| Compras de otros productos y gas                     | 257,691                  | 203,697                  |
| Inventario inicial menos final                       | (238,438)                | (390,416)                |
|  | <u>1,898</u>             | <u>6,237</u>             |
| Costo por primas, neto                               | <b><u>13,558,746</u></b> | <b><u>7,120,919</u></b>  |
| <b>Costos fijos</b>                                  |                          |                          |
| Depreciación   | 679,092                  | 719,811                  |
| Servicios contratados asociación                     | 1,202,435                | 1,019,043                |
| Costos laborales                                     | 757,384                  | 537,082                  |
| Servicios transporte de hidrocarburos                | 618,553                  | 648,586                  |
| Amortización cálculo actuarial                       | 207,363                  | 161,825                  |
| Mantenimiento  | 579,230                  | 474,234                  |
| Amortización de diferidos, intangibles y seguros     | 70,832                   | 173,883                  |
| Servicios contratados Ecopetrol                      | 537,113                  | 466,433                  |
| Materiales y suministros de operación                | 255,090                  | 212,322                  |
| Impuestos  | 101,438                  | 64,228                   |
| Costos generales                                     | 55,264                   | 18,880                   |
| Costos de proyectos no capitalizados                 | 459,468                  | 696,089                  |
|  | <u>(58,359)</u>          | <u>(254,808)</u>         |
| Ajustes vol. otras asignaciones y cargos a proyectos | <b><u>5,464,903</u></b>  | <b><u>4,937,608</u></b>  |
|  | <b><u>19,023,649</u></b> | <b><u>12,058,527</u></b> |

- (1) Corresponde a las compras de crudo y gas que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.

**25. Gastos Operacionales de Administración y Comercialización**

|  | <b>2008</b>             | <b>2007</b>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Administración</b>                          |                         |                         |
| Gastos laborales                               | 189,757                 | 156,959                 |
| Depreciaciones y amortizaciones                | 58,705                  | 45,059                  |
| Gastos generales                               | 65,087                  | 50,146                  |
| Amortización cálculo actuarial personal activo | 44,055                  | 32,494                  |
| Mantenimientos                                 | 11,295                  | 11,730                  |
| Alquileres y arrendamientos                    | 10,156                  | 24,255                  |
| Impuestos                                      | <u>3,046</u>            | <u>1,401</u>            |
|  | <b><u>382,101</u></b>   | <b><u>322,044</u></b>   |
| <b>Comercialización</b>                        |                         |                         |
| Estudios y proyectos (1)                       | 912,751                 | 425,355                 |
| Transporte por oleoductos                      | 386,089                 | 146,721                 |
| Impuestos                                      | 280,281                 | 218,680                 |
| Tarifa disponibilidad gasoductos - BOMTs       | 236,933                 | 172,798                 |
| Transporte por gasoductos                      | 102,862                 | 75,474                  |
| Gastos generales                               | 112,240                 | 35,452                  |
| Gastos laborales                               | 26,759                  | 11,622                  |
| Amortización actuarial personal activo         | 6,705                   | 4,002                   |
| Mantenimientos                                 | 5,090                   | 75,305                  |
| Envase y empaque de productos                  | <u>2,841</u>            | <u>-</u>                |
|  | <b><u>2,072,551</u></b> | <b><u>1,165,409</u></b> |
|  | <b><u>2,454,652</u></b> | <b><u>1,487,453</u></b> |

(1) Corresponden a: Ecopetrol S.A. \$635,784, Ecopetrol America INC \$231,560, Ecopetrol del Perú S.A. \$43,500 y Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. \$1,907.

**26. Ingresos (Gastos) Financieros, Neto**

|   | <b>2008</b>              | <b>2007</b>             |
|---|--------------------------|-------------------------|
| <b>Ingresos</b>                                   |                          |                         |
| Ganancia en cambio (1)                            | 10,863,242               | 3,772,753               |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones | 1,640,338                | 808,041                 |
| Intereses y corrección monetaria                  | 682,542                  | 161,125                 |
| Utilidad método de participación                  | 110,824                  | 881                     |
| Dividendos en dinero                              | 39,472                   | 25,387                  |
| Utilidad valoración derivados (2)                 | <u>4,782</u>             | <u>-</u>                |
|   | <b><u>13,341,200</u></b> | <b><u>4,768,187</u></b> |
| <b>Gastos</b>                                     |                          |                         |
| Pérdida en cambio (1)                             | 8,901,184                | 4,385,021               |
| Pérdida en método de participación                | 185,606                  | 115                     |
| Pérdida valoración derivados (2)                  | 74,685                   | -                       |
| Administración y emisión de títulos               | 52,277                   | 76,770                  |
| Intereses   | 19,376                   | 1,021                   |
| Otros menores                                     | 6,820                    | 1,147                   |
| Descuento en compra de acciones de contado        | -                        | 166,789                 |
| Operaciones de cobertura                          | <u>-</u>                 | <u>43,696</u>           |
|   | <b><u>9,239,948</u></b>  | <b><u>4,674,559</u></b> |
|   | <b><u>4,101,252</u></b>  | <b><u>93,628</u></b>    |

- (3) El efecto neto en resultados por diferencia en cambio fue una ganancia por \$1,962,058 dentro de los cuales \$706,651 corresponden a la actualización del diferencial de precios de gasolina motor corriente y ACPM generado en dólares de conformidad con la Resolución No.181496. Durante 2007 dicho diferencial se calculó en pesos por lo que no generó diferencia en cambio. Incluye también \$797,914, originado por el portafolio de inversiones, principalmente.
- (4) El movimiento de las operaciones de coberturas durante el año 2008 originó: i) un ingreso de \$4,782, correspondiente a las operaciones forward de tasa de cambio; ii) un pago de \$29,661, correspondiente a operaciones forward de tasa de cambio; y iii) un giro de \$45,024, correspondientes a operaciones swap de cobertura de precios sobre WTI y Fuel Oil No.6 2% en la costa del Golfo.

## 27. Gastos de Jubilados

|  | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Amortización cálculo actuarial y pensiones | 986,565                 | 955,381                 |
| Servicios de salud                         | 107,213                 | 86,520                  |
| Servicios de educación                     | <u>51,147</u>           | <u>48,442</u>           |
|  | <b><u>1,144,925</u></b> | <b><u>1,090,343</u></b> |

## 28. Ganancia por Inflación

Corresponde a la amortización neta de la corrección monetaria diferida, por el período de doce meses por valor de \$30,473 millones.

## 29. Otros Ingresos (Gastos), Neto

|   | <u>2008</u>             | <u>2007</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Otros Ingresos</b>                         |                         |                         |
| Recuperación de provisiones (1)               | 999,866                 | 555,438                 |
| Ingresos diferidos BOMTs                      | 141,428                 | 1,195,228               |
| Recuperaciones servicios a asociados          | 22,840                  | 70,133                  |
| Ingresos años anteriores (2)                  | 15,933                  | 3,696                   |
| Utilidad en venta de materiales y PPE         | 10,435                  | 8,724                   |
| Recuperación de gastos                        | 7,459                   | 39,575                  |
| Otros ingresos menores                        | 7,069                   | 60,366                  |
| Indemnizaciones recibidas                     | 6,367                   | 1,703                   |
| Ingresos por servicios                        | 3,605                   | 6,685                   |
| Ingresos campos descubiertos no desarrollados | <u>1,228</u>            | <u>13,622</u>           |
|   | <b><u>1,216,230</u></b> | <b><u>1,955,170</u></b> |
| <b>Otros gastos</b>                           |                         |                         |
| Impuestos                                     | 299,673                 | 328,871                 |
| Provisiones (3)                               | 114,035                 | 1,240,400               |
| Pérdidas de combustibles                      | 93,854                  | 56,648                  |
| Contribuciones y donaciones                   | 33,236                  | 9,535                   |
| Cuota de fiscalización                        | 25,811                  | 25,934                  |
| Gastos de años anteriores (4)                 | 21,991                  | 1,891                   |
| Vigilancia y celaduría                        | 16,052                  | 14,457                  |
| Otros gastos menores                          | 4,144                   | 21,317                  |
| Pérdida en venta y retiro de activos          | 1,398                   | 3,148                   |
| Amortización gastos BOMTs                     | <u>-</u>                | <u>1,018,422</u>        |
|   | <b><u>610,194</u></b>   | <b><u>2,720,623</u></b> |
|   | <b><u>606,036</u></b>   | <b><u>(765,453)</u></b> |

(1) El detalle de la recuperación de provisiones es el siguiente:

|                                    | <b>2008</b>           | <b>2007</b>           |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Procesos judiciales                | 832,788               | 46,934                |
| Inversiones                        | 130,543               | 1,322                 |
| Activos fijos, cartera y otras     | 18,813                | 27,355                |
| Impuestos                          | 9,011                 | 117,680               |
| Inventarios productos y materiales | 8,711                 | 21,010                |
| Provisión BOMTs                    | -                     | 221,055               |
| Gastos de proyectos                | -                     | 120,082               |
|                                    | <b><u>999,866</u></b> | <b><u>555,438</u></b> |

(2) El detalle de los ingresos de años anteriores es el siguiente:

|                                    |                      |                     |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Ajuste estimado ventas de gas      | 7,886                | -                   |
| Rendimientos financieros           | 3,782                | 6                   |
| Recuperación de gastos             | 2,820                | 1,927               |
| Fondo de transferencia tecnológica | 1,445                | -                   |
| Servicios de salud                 | -                    | 1,763               |
|                                    | <b><u>15,933</u></b> | <b><u>3,696</u></b> |

(3) El detalle de las provisiones es el siguiente:

|                                    |                       |                         |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Procesos judiciales                | 59,305                | 1,096,117               |
| Inventarios productos y materiales | 49,379                | 115,944                 |
| Aportes fondos de pensiones        | 3,076                 | -                       |
| Cartera                            | 2,275                 | 20,276                  |
| Inversiones                        | -                     | 6,273                   |
| Propiedades, planta y equipo       | -                     | 1,790                   |
|                                    | <b><u>114,035</u></b> | <b><u>1,240,400</u></b> |

(4) El detalle de los gastos de años anteriores es el siguiente:

|   |                      |                     |
|---|----------------------|---------------------|
| Ajuste ventas de gas                      | 19,294               | -                   |
| Gastos generales                          | 1,622                | 711                 |
| Usufructo de bienes - ajuste del estimado | 1,075                | 1,180               |
|   | <b><u>21,991</u></b> | <b><u>1,891</u></b> |

### 30. Contingencias

Ecopetrol ha reconocido las provisiones que corresponden a estimaciones racionales, tendientes a cubrir las provisiones de hechos futuros derivados de las contingencias de pérdida u ocurrencia de eventos que pueden afectar su patrimonio. En 2008, Ecopetrol modificó la metodología para la evaluación del estado de los procesos jurídicos de la empresa, proceso que fue liderado por la Vicepresidencia Jurídica.

La modificación en la metodología generó un efecto neto (recuperaciones y nuevas provisiones) por valor de \$425,376 millones, aplicados en diciembre de 2008 (ver Nota 18).

La metodología empleada por Vicepresidencia Jurídica está basada en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia e incluye evaluación de factores tales como riesgo procesal, fortaleza de la demanda, suficiencia de pruebas de la demanda, fortaleza de la contestación, suficiencia de pruebas de la contestación, nivel de jurisprudencia y resultado del fallo en primera instancia.

El dictamen pericial de 2005 estableció en \$542,000 el cargo de Ecopetrol en la acción civil ordinaria interpuesta por FONCOECO, la cual pretende que Ecopetrol pague el capital y rendimientos financieros autorizados por la Junta Directiva para constituir el fondo de participación de utilidades de los trabajadores de la Empresa. En opinión de la Administración y sus asesores legales, existen argumentos suficientes para demostrar que las pretensiones de la demanda no son procedentes, dado que la base del peritaje comprende conceptos y sumas no autorizadas por la Junta Directiva, razón por la cual al cierre de diciembre de 2008 reconoció una provisión para este proceso por \$100 millardos (2007 - \$64 millardos).

Un resumen de los procesos más significativos (de cuantía de pretensión superior a \$10 millardos) sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 31 de diciembre de 2008:

| <b><u>Proceso</u></b>                                      | <b><u>Acción</u></b>   | <b><u>Cuantía de la Provisión</u></b> |
|--|--|---------------------------------------|
| Universidad de Cartagena y Junta Especial de la Estampilla | Acción constitucional en la cual la Universidad de Cartagena solicita el cobro de la estampilla por operaciones realizadas en el territorio de Bolívar, especialmente el puerto de la ciudad de Cartagena de Indias. | 112,180                               |
| Foncoeco   | Fondo de Participación de utilidades de los trabajadores y extrabajadores de Ecopetrol S.A.  | 100,000                               |
| Departamento del Tolima                                    | Acción popular para la reliquidación de regalías con el 20% estipulado por la Ley 141 de 1994.   | 82,287                                |
| Municipio de Arauca  | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994.  | 45,414                                |
| Municipio de Melgar  | Acción popular solicitando reintegrar al Departamento del Tolima los dineros dejados de percibir por concepto de regalías correspondientes al pozo Guandó.   | 40,351                                |
| Javier Armando Rincón Gama y Héctor Alfredo Suárez Mejía   | Acción popular. Mediante subasta en la Bolsa de Bogotá se adquirieron acciones de Inversiones de Gases, de propiedad de Ecopetrol.   | 12,000                                |
| Benigno Sánchez Núñez y otros                              | Acciones de grupo por agrietamiento y deslizamientos que destruyeron fincas por explosiones subterráneas en el programa denominado San Luis 95.  | 10,000                                |

## 31. Compromisos

### Contratos de Suministro de Gas

La Empresa ha suscrito contratos con terceros, tales como Gecelca ESP, Gas Natural S. A. E.S.P, Empresas Públicas de Medellín, Termoflores, entre otros, para el suministro del gas en desarrollo de la comercialización del mismo, para lo que se compromete a entregar unas cantidades mínimas establecidas en cada contrato. Durante 2008, Ecopetrol comercializó 499.34 GBTUD por \$1,214,706.

### Acuerdo Master TLU 1 y TLU 3

En marzo de 1998 la Empresa suscribió el acuerdo TLU-1 - Operación Conjunta de los activos en el terminal de Coveñas para el recibo, almacenamiento y cargue de buquetanques con petróleo entre la Asociación Cravo Norte y el Oleoducto de Colombia S. A. en el cual es operador.

En septiembre de 1999 suscribió el acuerdo TLU-3 - Operación conjunta para la utilización de la unidad de cargue de buques tanques TLU-3 en el Terminal de Coveñas entre la Asociación Cravo Norte, Oleoducto de Colombia S. A. y Ocesa S. A., donde también es operador.

### Petro Rubiales S. A.

En diciembre de 2007, la Empresa suscribió con Petro Rubiales S. A. un memorando de entendimiento para la construcción de un oleoducto de 230 kilómetros que permitirá transportar el crudo que se extrae de los campos Rubiales y Pirirí en el Departamento del Meta, y estará conectado con el sistema Ocesa (ver Nota 4).

### Campo Teca - Contrato de Asociación Cocorná

Ecopetrol recibió el 8 de octubre de 2008 el campo Teca que operaba nuestra Asociada Mansarovar Energy Colombia LTD., al finalizar el Contrato de Asociación Cocorná, el cual está ubicado cerca de los municipios Puerto Nare (Antioquia), Puerto Triunfo (Antioquia) y Puerto Boyacá (Boyacá). Cuenta con 219 pozos que producen en promedio 2,292 barriles diarios de crudo pesado de 12.5 grados API.

Este contrato fue suscrito el 10 de septiembre de 1980 entre Ecopetrol y la compañía Texas Petroleum Company, empresa que operó el campo hasta el 13 de septiembre de 1995. Luego cedió la totalidad de sus intereses, derechos y obligaciones en el Contrato de Asociación Cocorná a las compañías Omimex de Colombia Ltd. y Sabacol Inc., Posteriormente, el 5 de agosto de 1999 Sabacol Inc. cedió la totalidad de sus intereses, derechos y obligaciones a la compañía Omimex de Colombia Ltd. El 1 de diciembre de 2006, con ocasión de la venta de la Casa Matriz de Omimex de Colombia Ltd., Omimex de Colombia Ltd. cambió su razón social por la de Mansarovar Energy Colombia Ltd.

No obstante que el contrato de Asociación Cocorná terminó y el campo Teca fue entregado a Ecopetrol, existe una diferencia de interpretación entre las dos compañías con respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná, ya que Mansarovar Energy Colombia Ltd. considera que la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná sería el 18 de junio de 2011, razón por la cual las dos compañías acordaron someter a un tribunal de arbitramento la resolución de la controversia surgida con ocasión de las diferencias de interpretación entre las partes respecto a la fecha de terminación del Contrato de Asociación Cocorná.

Mientras el tribunal se pronuncia, Ecopetrol, realizó un acuerdo con la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltd. para que ésta continúe operando el campo Teca. Tanto los ingresos de Mansarovar (50% de la producción) como los egresos totales de la operación del campo Teca que se produzcan, estarán administrados y ejecutados a través de una Fiducia de Administración y Pago, hasta que el tribunal resuelva la diferencia entre las dos empresas. Los recursos remanentes de la fiducia se girarán a quién resulte favorecido del laudo.

Los municipios y el departamento del área de influencia continuarán recibiendo los recursos por regalías del veinte por ciento (20%), correspondientes al porcentaje de regalías de la asociación que terminó. Las regalías adicionales del doce por ciento (12%) que determina la Ley desde el momento de terminación del Contrato de Asociación Cocorná se consignarán en la cuenta de regalías de la Fiducia, generando los intereses correspondientes. La Fiduciaria dispondrá de dicho doce por ciento (12%) restante de acuerdo con lo que resuelva el Tribunal de Arbitramento. Lo anterior significa que, si el Tribunal de Arbitramento declara que Ecopetrol tiene la razón, el doce por ciento (12%) deberá entregarse a la entidad competente con destino a los municipios beneficiarios y si el tribunal declara que Mansarovar Energy Colombia Ltd. tiene la razón, el doce por ciento (12%) deberá ser entregado a la Cuenta Conjunta.

## **Exploración**

### **Bloque González**

El 31 de julio de 2008, Ecopetrol y Turkish Petroleum Internacional Company Limited (TPIC) suscribieron un documento de cesión del convenio de exploración y explotación de hidrocarburos para el Bloque González, ubicado en el Departamento de Norte de Santander, aproximadamente a 50 kilómetros al norte de Cúcuta, con una extensión de 21,809 hectáreas, mediante el cual Ecopetrol cede, en su estrategia de exploración, el 50% de la participación de los intereses en dicho bloque.

En desarrollo de las actividades exploratorias de este bloque se adquirieron 50 kilómetros de sísmica y para el año 2009 se prevé la perforación de un pozo exploratorio.

TPIC es una subsidiaria de Turkish Petroleum Corporation (TPAO), compañía que se encuentra entre las primeras 100 del ranking de las empresas petroleras más grandes del mundo que realiza Petroleum Intelligence Weekly (PIW).

TPAO produce cerca del 75% del petróleo que consume Turquía y concentra sus operaciones en la región del Caspio, el norte de África y el Medio Oriente.

### **Ronda de Crudos pesados**

Ecopetrol presentó, en asociación con otras compañías, las mayores ofertas por tres bloques que componen la ronda de crudos pesados que realizó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Los tres bloques suman una extensión de más de 4,1 millones de hectáreas en los Llanos Orientales de Colombia.

Una asociación entre Ecopetrol y Shell presentó la mayor oferta para los bloques CPE 2 y CPE 4. En el primero, con una extensión aproximada de 760 mil hectáreas, el operador sería Shell; en el segundo, que abarca 964 mil hectáreas, el operador sería Ecopetrol. En ambos bloques las compañías tienen la misma participación (50%).

Otra asociación conformada por Ecopetrol y Talismán presentó la mayor oferta por el bloque CPE 8, con una extensión de 2,39 millones de hectáreas. Las dos compañías tienen la misma participación (50%) y Talismán sería el operador.

### **Acuerdo entre Ecopetrol y Pacific Rubiales para explorar Bloque Alicante**

Dentro de la estrategia de exploración, Ecopetrol y Pacific Rubiales, a través de su subsidiaria Meta Petroleum, suscribieron el 8 de octubre de 2008, el documento de cesión del convenio de exploración y



explotación de hidrocarburos para el Bloque Alicante, mediante el cual Ecopetrol cedió el 55% de los derechos de dicho bloque.

Alicante se encuentra ubicado aproximadamente a 20 kilómetros al este de Villavicencio y pertenece a un convenio firmado en 2006 por Ecopetrol con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). En desarrollo de las actividades exploratorias para este bloque se prevé la adquisición de sísmica en el primer semestre de 2009.

El bloque, que tiene una extensión de 38,684 hectáreas, hace parte de los proyectos que adelantan las dos empresas para el desarrollo de crudos pesados de Colombia.

### **Convenio de cooperación para estudios en Carimagua**

Ecopetrol, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incodec y la Corporación Colombiana de Investigación Agrícola - Corpoica, firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de determinar la factibilidad técnica y agronómica de desarrollar un proyecto de producción de biocombustibles en el predio Carimagua, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán, en el Departamento del Meta.

Este convenio contempla la realización de estudios técnicos y agronómicos en 20 hectáreas de terreno, para establecer la viabilidad de desarrollar cultivos de caña de azúcar y sorgo dulce para la producción de etanol en este predio. Esta fase tendrá una duración aproximada de 24 meses.

Ecopetrol aportará \$871 millones para la realización de los estudios técnicos agronómicos.

### **Cobertura de Fuel Oil**

A 31 de diciembre de 2008, se realizaron las siguientes opciones call:

| <b><u>Contraparte</u></b>    | <b><u>Fecha efectiva</u></b> | <b><u>Fecha terminación</u></b> | <b><u>Volumen</u></b> | <b><u>Precio del ejercicio</u></b> |
|------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| J. Aron & Company            | 02 de enero de 2009          | 31 de diciembre                 | 540,000 Bls.          | US\$ 31.45                         |
| J. Aron & Company            | 02 de enero de 2009          | 31 de diciembre                 | 600,000 Bls.          | US\$ 30.95                         |
| Morgan Stanley Capital Group | 02 de enero de 2009          | 31 de diciembre                 | 600,000 Bls.          | US\$ 31.60                         |

### **Compromisos en el Exterior**

En diciembre de 2008 Ecopetrol y StatoilHydro (empresa Noruega) firmaron acuerdo para explorar en el Golfo de México; el acuerdo incluye la perforación de 3 prospectos entre 2009 y 2010 y la opción para que Ecopetrol participe en la perforación de prospectos adicionales en un futuro. Ecopetrol tendrá participaciones de entre 20% y 30% en los prospectos; el valor estimado de inversión inicial es de US\$160 millones.

Adicionalmente, Ecopetrol y StatoilHydro se aliaron para adelantar un proceso de maduración de varios prospectos durante los próximos 7 años.

En noviembre de 2008, Ecopetrol suscribió un acuerdo de participación con la compañía italiana Eni para perforar al menos cinco prospectos en aguas profundas del Golfo de México (GoM) entre 2008 y diciembre de 2012. Se tiene estimada una inversión de US\$220 millones.

En esta misma oportunidad, Ecopetrol y Eni firmaron un memorando de entendimiento para buscar oportunidades de exploración y producción conjuntas en Suramérica y otras partes del mundo.

En octubre de 2008, Ecopetrol America Inc y BP (a través de dos filiales) suscribieron un acuerdo de participación para exploración de hidrocarburos en el Golfo de México; este acuerdo pretende realizar búsqueda de gas natural a profundidades mayores a 20,000 pies y contempla varias fases. Durante el primer año se perforará como mínimo un pozo exploratorio y se adquirirá sísmica de tres dimensiones. Las condiciones de las siguientes fases dependerán de los resultados obtenidos en la primera.

Las inversiones estimadas para esta primera fase son de aproximadamente US\$120 millones y se realizarán en dos áreas exploratorias en la plataforma del Golfo de México, ubicadas al sur del Estado de Texas. Ecopetrol participará con el 15% en una de ellas y con el 30% en la segunda.

En octubre de 2008, Petrobras y Ecopetrol firmaron memorando de entendimiento para evaluar oportunidades de negocios en las actividades de exploración y producción de petróleo y en el downstream. El acuerdo prevé asociaciones en Brasil, Colombia y en otros países de interés mutuo.

De acuerdo con el memorando, las dos empresas van a evaluar posibilidades de actuación conjunta en:

Campos y bloques exploratorios actualmente operados por Petrobras y/o Ecopetrol en Colombia y en Brasil.

Participación en licitaciones de bloques en las cuencas brasileñas, colombianas y en otros países de interés.

Oportunidades de negocios en refinación, transporte, distribución, la industria petroquímica y de biocombustibles.

Con la firma del acuerdo, Petrobras demuestra su interés en continuar la inversión en Colombia donde, del 2002 al 2007, invirtió US\$ 452.5 millones y pretende invertir, en el período 2008-2012, US\$ 361 millones.

## **32. Eventos subsecuentes**

### **Contrato Asociación Cravo Norte**

El 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo establecido contractualmente en el otrosí de extensión al Contrato de Asociación Cravo Norte, el socio de Ecopetrol S.A. en el contrato de Asociación Cravo Norte, Occidental de Colombia Inc., hizo entrega a Ecopetrol S.A. a título gratuito, de su participación en todos los bienes adquiridos con cargo a la cuenta conjunta en el Contrato Cravo Norte hasta dicha fecha.

A partir del 1 de enero de 2009, y también de acuerdo con lo establecido contractualmente en el otrosí de extensión al Contrato de Asociación Cravo Norte, Ecopetrol S.A. constituyó derecho de usufructo a favor de Occidental de Colombia Inc. sobre el 45% de los mismos bienes que recibió de ésta, todo lo cual se formalizó mediante contrato de usufructo. Occidental de Colombia Inc., en calidad de usufructuario, pagará a Ecopetrol US\$0.22 dólares americanos por barril producido de acuerdo con su porcentaje de participación en la producción, antes de descontar regalías.

### **Bloques Fuerte Norte y Fuerte Sur**

En enero de 2009, Ecopetrol suscribió un acuerdo con la compañía BHP Billiton Petroleum Corporation, a través de su subsidiaria colombiana, mediante el cual aumenta su participación en los bloques costa afuera Fuerte Norte y Fuerte Sur en Colombia y como resultado de ello, cada compañía tendrá una participación del 50% sobre los bloques. La cesión de participación por parte de BHP Billinton a favor de Ecopetrol requiere la aprobación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Los dos bloques tienen un tamaño aproximado de 954,050 hectáreas

### **Adquisición Petro-Tech Peruana S.A.**

En asocio con la compañía nacional de petróleo de Corea (Korea National Oil Corporation - Knoc), se cerró la transacción para adquirir la compañía Offshore International Group Inc., cuyo principal activo es Petro-Tech Peruana S.A.

La inversión se hará en partes iguales (50% Ecopetrol y 50% Knoc) por un valor de US\$900 millones.

Petro-Tech Peruana S.A. es una empresa dedicada a la exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos en Perú. Inició sus operaciones en enero de 1994 en la costa norte de ese país. Actualmente tiene una producción promedio de crudo cercana a los 12,000 barriles por día y cuenta con más de 100 millones de barriles en reservas 2P. En los últimos años se ha posicionado en la producción y exploración de hidrocarburos costa afuera en el Perú.

La empresa tiene 11 bloques en ese país (1 en producción y 10 en exploración), que en conjunto suman una de las superficies en offshore más grande de América del Sur (9.5 millones de hectáreas). Al 30 de noviembre de 2008, sus ingresos y utilidades netas fueron de US\$359 millones y US\$134 millones, respectivamente.

Offshore International Group Inc., también posee activos en otras compañías que prestan servicios para el desarrollo de las actividades de Petro-Tech Peruana S.A., especialmente en lo relacionado con las operaciones marinas, tales como servicios de perforación, buceo y transporte marítimo, entre otros.

### 33. Reservas de Crudo y gas

Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para el cálculo y la clasificación de las reservas, enmarcados en las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC), la SPE "Society of Petroleum Engineers" y el WPC "World Petroleum Congresses", y con base en estas definiciones la Superintendencia de Yacimientos de la Vicepresidencia de Producción prepara el estudio oficial de reservas al 31 de diciembre, incluyendo las reservas probadas, las cuales desagrega en probadas desarrolladas y probadas no desarrolladas. Las reservas de gas reportadas se discriminan en volúmenes con viabilidad comercial concreta y en volúmenes de gas disponibles no comercializados y volúmenes destinados para consumo en la operación de los campos. El reporte fue aprobado por el Comité de Reservas de Ecopetrol en enero de 2009.

El Comité de Reservas, integrado por especialistas de la Empresa y el Instituto Colombiano del Petróleo, se encargó de estimar las reservas de producción futuras, teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por las firmas Gaffney, Cline & Associates, DeGoyler and MacNaughton y Ryder Scott Company, quienes emitieron una certificación sobre la metodología utilizada para su estimación, con base en el análisis de los principales bloques productores definidos por la Empresa; de acuerdo con dicha certificación, el resultado del análisis de reservas, se ajusta el contenido y las presunciones establecidas en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas sin regalías de propiedad de Ecopetrol al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cual ha sido ajustada a los balances de reservas finales preparados por la Administración de la Empresa.

|  | 2008               |                 |                                  | 2007               |                 |                                  |
|--|--------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------------------|
|  | Petróleo<br>(Mbls) | Gas<br>(Gigas)  | Petróleo<br>equivalente<br>(Mbe) | Petróleo<br>(Mbls) | Gas<br>(Gigas)  | Petróleo<br>equivalente<br>(Mbe) |
| Reservas probadas al 1 de Enero          | 857.36             | 1,979.59        | 1,209.8                          | 921.20             | 1,860.35        | 1,252.5                          |
| Revisiones                               | 44.17              | 54.50           | 53.9                             | 25.89              | 73.97           | 39.0                             |
| Extensiones y descubrimientos            | 7.49               | 0.35            | 7.6                              | 9.83               | 164.05          | 39.0                             |
| Producción                               | (111.00)           | (136.00)        | (135.2)                          | (99.56)            | (118.78)        | (120.7)                          |
| Reservas netas probadas a fin de período | <u>798.02</u>      | <u>1,898.44</u> | <u>1,136.1</u>                   | <u>857.36</u>      | <u>1,979.59</u> | <u>1,209.8</u>                   |

Mbls = Millones de barriles

Mbe = Millones de barriles equivalentes

## Consolidación del Balance General

(Valores en millones de pesos)

|  | Ecopetrol S.A.      | Black Gold Re Ltd. | Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil | Ecopetrol America Inc | Ecopetrol del Perú S.A. | Andean Chemicals Limited | Propilco S.A.    | Comai Ltda.     | Bioenergy S.A.  | ODL Finance S.A. | ODL Panamá S.A.  | ODL Colombia S.A. | Eliminaciones      | Consolidado         |
|--|---------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| <b>Activo Corriente</b>                      | <b>14,667,503</b>   | <b>237,434</b>     | <b>7,517</b>                   | <b>30,015</b>         | <b>17,486</b>           | <b>79,110</b>            | <b>526,403</b>   | <b>50,077</b>   | <b>15,185</b>   | <b>233,597</b>   | <b>10,757</b>    | <b>73,967</b>     | <b>(244,151)</b>   | <b>15,704,900</b>   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo          | 1,870,246           | 23,929             | 7,426                          | 852                   | 6,494                   | 11,802                   | 7,117            | 974             | 5,513           | 166,605          | 10,757           | 2,088             | -                  | 2,113,803           |
| Inversiones temporales                       | 3,749,919           | 213,433            | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | (213,433)          | 3,749,919           |
| Cuentas y documentos por cobrar              | 5,443,419           | 72                 | -                              | 948                   | 26                      | -                        | 358,460          | 18,372          | 8,683           | 66,992           | -                | -                 | (19,690)           | 5,877,282           |
| Inventarios                                  | 1,483,988           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | 117,911          | 10,436          | -               | -                | -                | -                 | (1,039)            | 1,611,296           |
| Depósitos entregados en administración       | 80,263              | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 80,263              |
| Anticipos, avances y depósitos               | 2,029,922           | -                  | 91                             | 25,410                | 1,752                   | 67,308                   | 40,472           | 20,288          | 989             | -                | -                | 71,879            | (9,989)            | 2,248,122           |
| Gastos pagados por anticipado                | 9,746               | -                  | -                              | 2,805                 | 9,214                   | -                        | 2,443            | 7               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 24,215              |
| <b>Activo No Corriente</b>                   | <b>33,485,366</b>   | <b>8,036</b>       | <b>10,210</b>                  | <b>1,264,410</b>      | <b>8,102</b>            | <b>313,685</b>           | <b>443,881</b>   | <b>12,154</b>   | <b>32,770</b>   | <b>446,407</b>   | <b>434,475</b>   | <b>386,415</b>    | <b>(3,848,399)</b> | <b>32,997,512</b>   |
| Inversiones permanentes                      | 8,675,159           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | 265              | 239             | 12,657          | -                | -                | -                 | -                  | 8,688,320           |
| Inversiones método participación patrimoni   | 2,625,203           | -                  | -                              | -                     | -                       | 313,685                  | 37,241           | -               | -               | 445,187          | 427,083          | -                 | (3,848,399)        | -                   |
| Cuentas y documentos por cobrar              | 193,135             | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | 1,635            | 142             | -               | -                | -                | -                 | -                  | 194,912             |
| Propiedades, planta y equipo                 | 7,202,263           | -                  | -                              | 60,138                | -                       | -                        | 394,035          | 10,260          | 15,765          | 1,220            | 7,392            | 386,415           | -                  | 8,077,488           |
| Recursos naturales y del ambiente            | 6,831,465           | -                  | 10,210                         | 1,204,272             | 8,102                   | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 8,054,049           |
| Depósitos entregados en administración       | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | -                   |
| Cargos Diferidos                             | 1,582,868           | 8,036              | -                              | -                     | -                       | -                        | 4,661            | 118             | -               | -                | -                | -                 | -                  | 1,595,683           |
| Otros activos                                | 1,195,312           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | 431              | 891             | 3               | -                | -                | -                 | 10,462             | 1,207,099           |
| Valorizaciones                               | 5,179,961           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | 5,613            | 504             | 4,345           | -                | -                | -                 | (10,462)           | 5,179,961           |
| <b>Total Activo</b>                          | <b>48,152,869</b>   | <b>245,470</b>     | <b>17,727</b>                  | <b>1,294,425</b>      | <b>25,588</b>           | <b>392,795</b>           | <b>970,284</b>   | <b>62,231</b>   | <b>47,955</b>   | <b>680,004</b>   | <b>445,232</b>   | <b>460,382</b>    | <b>(4,092,550)</b> | <b>48,702,412</b>   |
| <b>Pasivo Corriente</b>                      | <b>(6,464,727)</b>  | <b>(1,080)</b>     | <b>(20)</b>                    | <b>(1,552)</b>        | <b>(6,103)</b>          | <b>(15,816)</b>          | <b>(383,986)</b> | <b>(24,103)</b> | <b>(1,489)</b>  | <b>(3,376)</b>   | <b>(45)</b>      | <b>(40,587)</b>   | <b>243,112</b>     | <b>(6,699,772)</b>  |
| Cuentas por pagar                            | (1,787,526)         | (1,080)            | (12)                           | (1,552)               | (6,103)                 | (15,816)                 | (78,491)         | (21,088)        | (1,263)         | (1,132)          | (45)             | (37,651)          | 243,112            | (1,708,647)         |
| Obligaciones financieras                     | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | (278,107)        | (572)           | (103)           | (2,244)          | -                | -                 | -                  | (281,026)           |
| Dividendos por pagar                         | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | -                   |
| Obligaciones laborales                       | (128,039)           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | (1,394)          | (189)           | (36)            | -                | -                | -                 | -                  | (129,658)           |
| Impuestos, contribuciones y tasas por paga   | (3,880,367)         | -                  | (8)                            | -                     | -                       | -                        | (23,036)         | (2,239)         | (32)            | -                | -                | (786)             | (32)               | (3,906,468)         |
| Pasivos estimados y provisiones              | (668,795)           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | (2,958)          | (15)            | (55)            | -                | -                | (2,150)           | -                  | (673,973)           |
| <b>Pasivo No Corriente</b>                   | <b>(7,067,386)</b>  | <b>(12,197)</b>    | <b>-</b>                       | <b>(28,516)</b>       | <b>-</b>                | <b>-</b>                 | <b>(26,354)</b>  | <b>(673)</b>    | <b>(4,846)</b>  | <b>-</b>         | <b>-</b>         | <b>-</b>          | <b>-</b>           | <b>(7,139,972)</b>  |
| Cuentas por pagar                            | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | -                   |
| Obligaciones financieras                     | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | (673)           | (4,800)         | -                | -                | -                 | -                  | (5,473)             |
| Obligaciones laborales                       | (2,164,787)         | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | (2,164,787)         |
| Pasivos estimados y provisiones              | (2,503,508)         | (10,767)           | -                              | (28,516)              | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | (2,542,791)         |
| Otros pasivos                                | (2,399,091)         | (1,430)            | -                              | -                     | -                       | -                        | (26,354)         | -               | (46)            | -                | -                | -                 | -                  | (2,426,921)         |
| <b>Total Pasivo</b>                          | <b>(13,532,113)</b> | <b>(13,277)</b>    | <b>(20)</b>                    | <b>(30,068)</b>       | <b>(6,103)</b>          | <b>(15,816)</b>          | <b>(410,340)</b> | <b>(24,776)</b> | <b>(6,335)</b>  | <b>(3,376)</b>   | <b>(45)</b>      | <b>(40,587)</b>   | <b>243,112</b>     | <b>(13,839,744)</b> |
| <b>INTERÉS MINORITARIO</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>-</b>                       | <b>-</b>              | <b>-</b>                | <b>-</b>                 | <b>-</b>         | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>-</b>         | <b>-</b>         | <b>-</b>          | <b>(242,951)</b>   | <b>(242,951)</b>    |
| Capital autorizado                           | (15,000,000)        | (281)              | (22,505)                       | -                     | (11)                    | (69,514)                 | (419,647)        | (2,541)         | (575)           | (622,382)        | (2,244)          | (13)              | 1,139,713          | (15,000,000)        |
| Capital por suscribir                        | 4,881,872           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 4,881,872           |
| Capital suscrito por cobrar                  | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | 222             | -                | -                | -                 | (222)              | -                   |
| <b>Capital aportado</b>                      | <b>(10,117,791)</b> | <b>(281)</b>       | <b>(22,505)</b>                | <b>-</b>              | <b>(11)</b>             | <b>(69,514)</b>          | <b>(419,647)</b> | <b>(2,541)</b>  | <b>(353)</b>    | <b>(622,382)</b> | <b>(2,244)</b>   | <b>(13)</b>       | <b>1,139,491</b>   | <b>(10,117,791)</b> |
| Prima en colocación de acciones              | (4,704,737)         | (183,798)          | -                              | (1,438,648)           | (67,210)                | (159,545)                | -                | -               | (36,922)        | -                | (442,943)        | (427,071)         | 2,756,137          | (4,704,737)         |
| Prima en colocación de acciones por cobrar   | 25,461              | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 25,461              |
| Superávit por valorización                   | (5,179,961)         | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | (5,613)          | (504)           | (4,345)         | -                | -                | -                 | -                  | (5,179,961)         |
| Utilidad (pérdida) del período               | (11,630,716)        | (18,515)           | 1,907                          | 243,317               | 43,333                  | (8,255)                  | (53,346)         | (11,409)        | -               | (186)            | -                | 1,487             | (197,294)          | (11,629,677)        |
| Utilidades (Pérdidas) acumuladas             | -                   | (8,644)            | -                              | -                     | -                       | -                        | (25,602)         | (12,525)        | -               | -                | -                | -                 | -                  | 46,771              |
| Reserva legal                                | (2,428,325)         | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | (55,736)         | (1,271)         | -               | -                | -                | -                 | -                  | 57,007              |
| Reserva ocasional programas de inversión     | (4,415)             | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | (4,415)             |
| Revalorización del patrimonio                | (17,804)            | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | (9,205)         | -               | -                | -                | -                 | 9,205              | -                   |
| Semejamiento contable                        | (94,375)            | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | (94,375)            |
| Patrimonio institucional incorporado         | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | (117,795)                | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 117,795             |
| Superávit valoración acciones - Propilco     | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | (24)                     | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 140,770             |
| Superávit método de participación            | (140,746)           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | -                   |
| Superávit método de participación            | (1,340,357)         | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | (1,340,357)         |
| Efectos régimen contabilidad pública         | 1,013,010           | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | 1,013,010           |
| Utilidades o pérdidas no realizadas          | -                   | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | -                | -               | -               | -                | -                | -                 | -                  | -                   |
| Ajuste por conversión de estados financieros | -                   | (20,955)           | 2,891                          | (69,026)              | 4,403                   | (21,846)                 | -                | -               | -               | (54,060)         | -                | 5,802             | 12,045             | (140,746)           |
| <b>PATRIOMONIO</b>                           | <b>(34,620,756)</b> | <b>(232,193)</b>   | <b>(17,707)</b>                | <b>(1,264,357)</b>    | <b>(19,485)</b>         | <b>(376,979)</b>         | <b>(559,944)</b> | <b>(37,455)</b> | <b>(41,620)</b> | <b>(676,628)</b> | <b>(445,187)</b> | <b>(419,795)</b>  | <b>4,092,389</b>   | <b>(34,619,717)</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIOMONIO</b>            | <b>(48,152,869)</b> | <b>(245,470)</b>   | <b>(17,727)</b>                | <b>(1,294,425)</b>    | <b>(25,588)</b>         | <b>(392,795)</b>         | <b>(970,284)</b> | <b>(62,231)</b> | <b>(47,955)</b> | <b>(680,004)</b> | <b>(445,232)</b> | <b>(460,382)</b>  | <b>4,092,550</b>   | <b>(48,702,412)</b> |
| Cuentas de Orden Deudoras                    | 57,970,387          | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | 111,015          | 12,624          | -               | -                | -                | -                 | -                  | 58,094,026          |
| Cuentas de Orden Acreedoras                  | 60,679,553          | -                  | -                              | -                     | -                       | -                        | 99,668           | 1,384           | -               | -                | -                | -                 | -                  | 60,780,605          |

## **9.5. Estados Financieros no Consolidados de Ecopetrol S.A. a junio 30 de 2010**

## **ECOPETROL S. A.**

### **Estados Financieros no Consolidados**

**A 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009  
y por los períodos de seis meses terminados  
en 30 de junio de 2010 y 2009**

**ECOPETROL S. A.****Estados Financieros no Consolidados**

A 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009  
y por los períodos de seis meses terminados  
en 30 de junio de 2010 y 2009

**Índice**

|  |   |
|--|---|
| Balances Generales no Consolidados .....   | 2 |
| Estados no Consolidados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental ..... | 3 |
| Estados no Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....          | 4 |
| Estados no Consolidados de Flujos de Efectivo .....                                  | 5 |
| Notas a los Estados Financieros no Consolidados .....                                | 7 |

**ECOPETROL S. A.****BALANCES GENERALES NO CONSOLIDADOS**

(En millones de pesos colombianos)

| de  | A 30 de junio de          | A 31 de diciembre         |
|---|---------------------------|---------------------------|
|   | <b>2010</b>               | <b>2009</b>               |
|   | <b>(No auditado)</b>      |                           |
| <b>Activos</b>  |                           |                           |
| Activos corrientes  |                           |                           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3)               | 3,427,341                 | 2,286,996                 |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                       | 1,243,708                 | 384,329                   |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (Notas 2 y 5)             | 2,748,775                 | 2,575,739                 |
| Inventarios, neto (Nota 6)                                      | 1,794,137                 | 1,707,195                 |
| Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)                    | 2,036,315                 | 2,651,782                 |
| Gastos pagados por anticipado (Nota 8)                          | <u>28,531</u>             | <u>15,940</u>             |
| Total activos corrientes  | <b>11,278,807</b>         | <b>9,621,981</b>          |
| Activos no corrientes   |                           |                           |
| Inversiones (Notas 2 y 4)                                       | 11,440,259                | 10,087,993                |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 5)                  | 1,266,844                 | 1,328,447                 |
| Anticipos, avances y depósitos (Nota 7)                         | 261,129                   | 242,582                   |
| Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 9)                     | 12,447,635                | 11,696,921                |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 10)         | 9,094,740                 | 9,325,116                 |
| Cargos diferidos (Nota 11)                                      | 1,808,914                 | 1,762,266                 |
| Otros activos (Nota 12)   | 3,371,022                 | 3,027,843                 |
| Valorizaciones (Nota 19)  | <u>8,125,413</u>          | <u>5,999,272</u>          |
| <b>Total activos</b>  | <b><u>59,094,763</u></b>  | <b><u>53,092,421</u></b>  |
| <b>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>                  |                           |                           |
| Pasivos corrientes  |                           |                           |
| Obligaciones financieras (Nota 13)                              | 125,422                   | 134,908                   |
| Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 14)                   | 7,832,596                 | 3,421,264                 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 15)           | 1,791,376                 | 2,108,719                 |
| Obligaciones laborales y pensionales (Nota 16)                  | 120,428                   | 149,648                   |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2 Y 17)                  | <u>1,341,710</u>          | <u>957,432</u>            |
| Total pasivos corrientes  | <b>11,211,532</b>         | <b>6,771,971</b>          |
| Pasivos no corrientes   |                           |                           |
| Obligaciones financieras (Nota 13)                              | 5,094,890                 | 5,286,545                 |
| Pasivos estimados y provisiones (Notas 2 y 17)                  | 3,127,565                 | 3,331,867                 |
| Otros pasivos a largo plazo (Notas 2 y 18)                      | <u>2,223,756</u>          | <u>2,337,862</u>          |
| <b>Total pasivos</b>  | <b>24,569,655</b>         | <b>20,389,188</b>         |
| Patrimonio de los Accionistas<br>(Nota 19 y ver estado adjunto) | <u>34,525,108</u>         | <u>32,703,233</u>         |
| <b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>            | <b><u>59,094,763</u></b>  | <b><u>53,092,421</u></b>  |
| Cuentas de orden (Nota 20)                                      | <b><u>151,175,616</u></b> | <b><u>136,899,182</u></b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
PresidenteJorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-TLuisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe de adjunto)



**ECOPETROL S. A.****ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA,  
ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

(En millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está expresada en pesos colombianos)

**Por el período de seis meses terminado en 30 de junio de  
2010****2009****(No auditado)****(No auditado)****Ingresos (Nota 21)**Ventas nacionales  
Ventas al exterior7,397,048  
10,477,7427,059,915  
4,738,347**Total ingresos****17,874,790****11,798,262**

Costos de ventas (Nota 22)

10,917,5277,676,730**6,957,263****4,121,532****Gastos operacionales (Nota 23)**Administración  
Comercialización y proyectos213,474  
852,420217,072  
751,269**Utilidad operacional****5,891,369****3,153,191****Ingresos (gastos) no operacionales:**(Gastos) ingresos financieros, neto (Nota 24)  
Gastos de jubilados (Notas 16 y 25)  
Ganancia por inflación (Nota 26)  
Otros (gastos) ingresos, neto (Nota 27)  
Resultados en sociedades, neto (Nota 28)85,882  
(300,428)  
10,734  
(531,224)  
124,034572,093  
(212,587)  
10,735  
(242,943)  
35,973**Utilidad antes de impuesto sobre la renta****5,280,367****3,316,462**

Provisión impuesto de renta

1,378,703

945,192

**Provisión impuesto sobre la renta (Nota 15)****1,378,703****945,192****Utilidad neta del período****3,901,664****2,371,270**

Utilidad neta por acción

**\$ 96.40****\$ 58.59**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
PresidenteJorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-TLuisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S. A.****ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS****A 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 y por el período de seis meses terminado en 30 de junio de 2010 y 2009**

(En millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos colombianos)

|   | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Reserva legal y otras | Patrimonio Institucional incorporado | Superávit método de participación | Superávit por valorizaciones | Efecto aplicación de Régimen de Contabilidad pública | Utilidades acumuladas | Total patrimonio  |
|---|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|-----------------------|-------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2008   | 10,117,791                | 4,679,276                       | 2,432,740             | 112,179                              | 1,481,103                         | 5,179,961                    | (1,013,010)  | 11,630,716            | 34,620,756        |
| Distribución de dividendos (\$220 por cada acción)                          | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | (8,903,953)           | (8,903,953)       |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                           | -                         | (240)                           | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | -                     | (240)             |
| Adición a la prima en colocación de acciones - Ejecución de garantías       | -                         | 5,639                           | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | -                     | 5,639             |
| Apropiación de reservas   | -                         | -                               | 1,163,071             | -                                    | -                                 | -                            | -  | (1,163,071)           | -                 |
| Apropiación de reservas para programas de inversión                         | -                         | -                               | 1,563,692             | -                                    | -                                 | -                            | -  | (1,563,692)           | -                 |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero                           | -                         | -                               | -                     | -                                    | (48,983)                          | -                            | -  | -                     | (48,983)          |
| Superávit por valorizaciones  | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | 130,920                      | -  | -                     | 130,920           |
| Desvalorizaciones de propiedad planta y equipo                              | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | -                            | 1,551  | -                     | 1,551             |
| Utilidad neta del período   | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | 2,371,270             | 2,371,270         |
| Saldo a 30 de junio de 2009 .   | <u>10,117,791</u>         | <u>4,684,675</u>                | <u>5,159,503</u>      | <u>112,179</u>                       | <u>1,432,120</u>                  | <u>5,310,881</u>             | <u>(1,011,459)</u>                                   | <u>2,371,270</u>      | <u>28,176,960</u> |
| Saldo a 31 de diciembre de 2009   | 10,117,791                | 4,720,320                       | 5,159,503             | 155,529                              | 1,593,391                         | 5,999,272                    | (298,805)  | 5,256,232             | 32,703,233        |
| Distribución de dividendos (\$91 por cada acción)                           | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | (3,682,998)           | (3,682,998)       |
| Capital suscrito por cobrar y prima en colocación                           | 337                       | 137                             | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | -                     | 474               |
| Adición a la prima en colocación de acciones - Ejecución de garantías       | -                         | (138)                           | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | -                     | (138)             |
| Superávit por valorizaciones  | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | 2,126,141                    | -  | -                     | 2,126,141         |
| Desvalorizaciones de propiedad planta y equipo                              | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | -                            | (380,752)  | -                     | (380,752)         |
| Apropiación de reserva legal  | -                         | -                               | 525,624               | -                                    | -                                 | -                            | -  | (525,624)             | -                 |
| Apropiación de reservas para programas de inversión                         | -                         | -                               | 1,047,610             | -                                    | -                                 | -                            | -  | (1,047,610)           | -                 |
| Ajuste por efecto de diferencia en cambio superávit método de participación | -                         | -                               | -                     | -                                    | (461,343)                         | -                            | -  | -                     | (461,343)         |
| Ajuste en conversión de filiales en el extranjero                           | -                         | -                               | -                     | -                                    | 318,827                           | -                            | -  | -                     | 318,827           |
| Utilidad neta del período   | -                         | -                               | -                     | -                                    | -                                 | -                            | -  | 3,901,664             | 3,901,664         |
| Saldo a 30 de junio de 2010 (No auditado)                                   | <u>10,118,128</u>         | <u>4,720,320</u>                | <u>6,732,737</u>      | <u>155,529</u>                       | <u>1,450,875</u>                  | <u>8,125,413</u>             | <u>(679,557)</u>                                     | <u>3,901,664</u>      | <u>34,525,108</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S.A.**  
**ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(En millones de pesos colombianos)

|  | <b>Por el período de seis meses terminado<br/>en 30 de junio de</b> |                      |
|--|---|----------------------|
|  | <b>2010</b>   | <b>2009</b>          |
|  | <b>(No auditado)</b>  | <b>(No auditado)</b> |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación:                      |   |                      |
| Utilidad neta del período  | 3,901,664   | 2,371,270            |
| Movimiento de partidas que no involucran efectivo                        |   |                      |
| Impuesto de renta diferido, neto   | (16,778)  | 218,493              |
| Depreciación propiedades, planta y equipo                                | 397,414   | 324,253              |
| Amortizaciones:  |   |                      |
| Recursos naturales   | 1,029,912   | 721,441              |
| Abandono de instalaciones  | 217,925   | 102,417              |
| Cálculo actuarial  | 248,722   | 152,021              |
| Intangibles  | 92,730  | 58,855               |
| Cargos diferidos   | 57,122  | 51,601               |
| Corrección monetaria diferida, neto                                      | (10,734)  | (10,735)             |
| Provisiones:   |   |                      |
| Cuentas por cobrar   | 115,257   | -                    |
| Inventarios  | 2,958   | 5,504                |
| Propiedades, planta y equipo   | 34,731  | 9,174                |
| Litigios y procesos judiciales   | 73,315  | 88,180               |
| Provisión impuesto sobre la renta  | 1,387,805   | 726,209              |
| Recuperación provisiones:  |   |                      |
| Cuentas por cobrar   | (55,531)  | -                    |
| Inventarios  | (28,025)  | (115,756)            |
| Propiedades, planta y equipo   | (1,608)   | (4,828)              |
| Litigios y procesos judiciales   | (60,237)  | (70,086)             |
| Otras  | (30,007)  | -                    |
| Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo                        | 229,226   | 395                  |
| Pérdida en baja en recursos naturales y del medio ambiente               | 26,486  | -                    |
| Pérdida método de participación  | (124,034)   | (35,973)             |
| Cambios netos en activos y pasivos operacionales                         |   |                      |
| Deudores   | 313,984   | (1,085,729)          |
| Inventarios  | (61,969)  | 50,343               |
| Diferidos y otros activos  | (422,515)   | (2,216,945)          |
| Cuentas por pagar  | 1,982,969   | 2,534,699            |
| Impuestos por pagar  | (1,705,148)   | (2,842,596)          |
| Obligaciones laborales y pensionales                                     | (26,973)  | (29,146)             |
| Pasivos estimados y provisiones  | 382,979   | (13,553)             |
| Otros pasivos a largo plazo  | (122,416)   | (209,324)            |
| <b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>               | <b>7,829,224</b>  | <b>780,184</b>       |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>               |   |                      |
| Aumento de inversiones   | (5,617,634)   | (865,979)            |
| Redención y venta de inversiones   | 3,387,507   | 6,345,479            |
| Inversión en recursos naturales y del ambiente                           | (1,222,000)   | (800,226)            |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo                                | (1,781,312)   | (2,198,202)          |
| <b>Efectivo neto (usado en) generado por actividades de inversión</b>    | <b>(5,233,439)</b>  | <b>2,481,072</b>     |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>             |   |                      |
| Obligaciones financieras   | (186,986)   | 1,764,700            |
| Deuda por operaciones de crédito y financiamiento                        | (14,155)  | 21,328               |
| Capitalizaciones   | 337   | 5,399                |
| Pago de dividendos   | (1,254,636)   | (3,026,189)          |
| <b>Efectivo neto (usado en) generado por actividades de financiación</b> | <b>(1,455,440)</b>  | <b>(1,234,762)</b>   |
| Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo                   | 1,140,345   | 2,026,494            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período                | 2,286,996   | 1,870,246            |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>          | <b>3,427,341</b>  | <b>3,896,740</b>     |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T  
(Ver informe adjunto)

**ECOPETROL S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS****A 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009  
y por los períodos de seis meses terminados  
en 30 de junio de 2010 y 2009**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos. Se exceptúan los valores en otras monedas, tasas de cambio y la utilidad por acción que está expresada en pesos colombianos)

**1. ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES****Entidad reportante**

ECOPETROL S. A., (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante Ley 165 de 1948, transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la regulación que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., permitiéndosele establecer subsidiarias, sucursales y agencias en Colombia o en el exterior.

Mediante Decreto de transformación 1760 del 27 de junio de 2003, la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades; fueron escindidos de Ecopetrol, modificándose su estructura básica y creándose dos entidades: a) la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada para desarrollar en lo sucesivo la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y b) la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa de emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10.1% del capital autorizado, a finales de 2007 la sociedad se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol suscribió un contrato de depósito con JPMorgan Chase Bank, N.A., en que éste actúa como banco depositario para la emisión de ADRs que representan ADSs. Cada ADSs representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol o el derecho a recibir 20 acciones ordinarias de Ecopetrol.

El 12 de Septiembre de 2008, Ecopetrol presentó ante la Securities and Exchange Commission o SEC la solicitud para inscribir la Empresa y para registrar y listar los ADSs, representados por ADRs, en la Bolsa de Nueva York o NYSE. Los ADSs de la Empresa se negocian en la NYSE bajo el símbolo "EC" desde el 18 de septiembre de 2008.

El 3 de diciembre de 2009 la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú CONASEV, se pronunció a favor del listado de los ADRs de Ecopetrol S.A. en la Bolsa de Valores de Lima e inscribió dichos valores en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que dichos valores se empezaron a negociar a partir del 4 de diciembre en el mercado peruano bajo el nemotécnico EC.

## Principales políticas y prácticas contables

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. En virtud de la comunicación número 20079-101345 de la CGN del 28 de septiembre de 2007, el RCP comenzó a aplicar para Ecopetrol el 1 de enero del año 2008.

Con base en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, Ecopetrol S. A., aplicó a partir del cierre de diciembre de 2009, la metodología del método indirecto para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo en lugar del método directo que hasta la fecha se venía utilizando. Lo anterior permite la uniformidad entre la información que se reporta localmente y los reportes bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (U.S. GAAP). Este cambio de metodología no representa impacto financiero alguno y está acorde con la normatividad contable local e internacional. Con el fin de que la información financiera sea comparativa, el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a marzo del año 2009, se presentó utilizando el método indirecto realizando las reclasificaciones correspondientes.

## Bases de presentación

La preparación de los estados financieros contables se hizo bajo normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN prevalecen sobre otras normas.

Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el método de causación.

En concordancia con las normas de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció la estructura para definir el tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la Empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se usan para definir las diferencias normativas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos son aplicados en las operaciones relacionadas con petróleo crudo y gas natural.

Los estados financieros adjuntos corresponden a los períodos intermedios y fueron preparados por disposición de la administración para soportar la información contable presentada a la CGN. Los estados financieros no consolidados básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros no consolidados básicos forman parte integral de los mismos.

Los estados financieros adjuntos no consolidan activos, pasivos, patrimonio ni resultados de las sociedades subordinadas, ya que esto no es requerido por el Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Las inversiones registradas en esas compañías son reconocidas por el método de participación. Los estados financieros no consolidados se presentan a la Asamblea General de Accionistas y son base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones; sin embargo, de conformidad con los requerimientos legales, la compañía está obligada a presentar, adicionalmente, los estados financieros consolidados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

## Criterio de importancia relativa

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Los estados financieros no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

## Uso de estimaciones

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la preparación de estados financieros no consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado podrán diferir de dicha estimación.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada período.

El ajuste por diferencia en cambio generado por los activos y pasivos en moneda extranjera es registrado en resultados de las operaciones, salvo cuando tal ajuste sea imputable a inversiones patrimoniales en entidades controladas, en cuyo caso afecta el patrimonio.

Los costos financieros para la adquisición de activos que estén en construcción y hasta que se encuentren en condiciones de utilización, hacen parte del costo del activo.

La Empresa en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

### **Contratos operación conjunta**

Los contratos de operación conjunta o de operaciones de interés común son suscritos entre Ecopetrol y terceros con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, una parte es designada como operador y cada parte toma la propiedad del crudo producido de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador, registra los activos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte de los operadores. Cuando Ecopetrol opera directamente las instalaciones, registra activos, ingresos, costos y gastos, reconociendo al mismo tiempo las cuentas por cobrar al asociado.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por las inversiones negociables con vencimiento dentro de los noventa (90) días siguientes a su adquisición y se registran como inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la Empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados por los socios (incluido Ecopetrol), de acuerdo con el porcentaje de participación acordado contractualmente, y son manejados en una cuenta bancaria de uso exclusivo de la operación conjunta.

### **Instrumentos financieros derivados**

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas para protegerse de las fluctuaciones internacionales de los precios de crudo y de las tasas de cambio. La diferencia entre los montos pagados y los montos recibidos por las operaciones de cobertura son reconocidos como gasto o ingreso financiero en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Ecopetrol no utiliza éstos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

Las operaciones de cobertura se llevan a cabo con bancos y otras contrapartes con calificación de riesgo crediticio superior a A+.

La administración de la Empresa y el comité de gestión y administración de riesgos hacen evaluaciones periódicas en función al riesgo de mercado de las operaciones de cobertura determinando la necesidad de prórroga o cancelación anticipada de los contratos suscritos, cuando éstos resultan inefectivos frente a la

cobertura deseada. En caso de cancelación los efectos financieros y contractuales son reconocidos en los resultados del período.

### **Inversiones**

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de Administración de Liquidez, ii) Inversiones con fines de política y, iii) Inversiones Patrimoniales.

Las inversiones de Administración de Liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera para inversiones negociables.

Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se reconocen a su costo de adquisición, siempre que éste sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, se reconocen por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil. Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

Las inversiones en entidades asociadas en las cuales la compañía ejerce influencia significativa se registran bajo el método de participación patrimonial.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes aspectos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su cotización en bolsa.

Para las subsidiarias en el exterior, el método de participación debe aplicarse en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados financieros en moneda extranjera.

### **Cartera y provisión para cuentas de difícil cobro**

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. La Empresa adelanta las gestiones

administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

### **Inventarios**

Los inventarios incluyen bienes extraídos, transformados y adquiridos a cualquier título para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran a costos históricos o al costo de compra, lo que incluye cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

La valuación de los inventarios se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

Los inventarios de petróleo crudo y gas para la producción propia al costo de producción, correspondientes a la última corrida de costos disponible (mayo de 2010).

Las compras de crudo, a los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.

El inventario de productos terminados, a los costos de producción total (en cada refinería).

El inventario de productos en proceso, a los costos de producción.

El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, se valoran al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, lento movimiento o pérdida del valor de mercado.

### **Propiedades, plantas y equipos y depreciación**

Las propiedades, plantas y equipos se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

|                        | <u>%</u> |
|------------------------|----------|
| Edificaciones y ductos | 5        |
| Plantas y equipos      | 10       |
| Equipo de transporte   | 20       |
| Equipo de cómputo      | 33.3     |

Los desembolsos para el mantenimiento y las reparaciones son reconocidos en los gastos y los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil se capitalizan como mayor valor del activo.

### **Recursos naturales y del medio ambiente**

La Empresa emplea el método de esfuerzos exitosos reconocido internacionalmente para la contabilización de las inversiones en áreas de exploración y producción. La adquisición de estudios geológicos y geofísicos se carga al gasto cuando se incurren, antes del descubrimiento de reservas probadas. Los costos de adquisición son capitalizados hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración



resultó exitosa o no, de ser no exitosa todos los costos incurridos son cargados al gasto. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y de exploración se trasladan a la cuenta de inversiones petrolíferas. Los costos capitalizados también incluyen el costo del retiro de activos. Los saldos activos y pasivos correspondientes a los costos de retiro de activos son actualizados anualmente. Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo histórico y hacen parte de las Propiedades, plantas y equipos sujetos a depreciación.

Las inversiones petrolíferas se amortizan aplicando el método de unidades técnicas de producción sobre la base de las reservas probadas desarrolladas por campo, sin regalías. Las reservas se basan en estudios técnicos preparados internamente por la Superintendencia de Yacimientos y auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobados por el Comité de Reservas de la Empresa. Las estimaciones de reservas siguen metodologías y lineamientos de estimación recomendadas por las organizaciones internacionales de especialistas en reservas de hidrocarburos. Las reservas probadas se refieren a las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas por los datos geológicos y de ingeniería que poseen un nivel de recuperación razonable durante los años siguientes frente a las reservas conocidas, bajo las condiciones económicas y de operación vigentes, esto es, con la aplicación de los precios y costos de la fecha en que se hacen los estimados.

Cuando un pozo es declarado productivo de conformidad con la información suministrada por la Vicepresidencia de Exploración de Ecopetrol, la propiedad tangible (propiedades, plantas y equipos) se capitaliza y los activos intangibles son reconocidos como inversión en las propiedades de recursos naturales y del medio ambiente.

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no posee reservas probadas se clasifica como un pozo seco o no comercial y los costos acumulados del mismo son llevados al gasto en el mismo período en que esto se determina. Los costos incurridos en estudios geológicos, geofísicos y de actividades similares se registran en el estado de ingresos a su presentación.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación de producción, la oportunidad con que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y el grado de maduración de los campos.

La Empresa registró como reservas en la cuenta "Recursos naturales y de medio ambiente" los aportes de la Nación representados en las reservas de crudo y gas provenientes de las reversiones de concesiones de áreas petrolíferas a favor del Estado, dadas con anterioridad a la vigencia del Decreto 1760 de 2003.

Desde que Ecopetrol se convirtió en emisor en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), la Empresa ha aplicado la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para el cálculo de reservas. Bajo esta metodología el precio de referencia es el precio de crudo WTI.

El 7 de marzo de 2007 se emitió el Decreto 727 que reemplazó el Decreto 2625 de 2000 e incluye normas relacionadas con la valoración de reservas y la contabilización de las reservas de hidrocarburos de la Nación en los Estados Financieros de la Empresa. En adición, el decreto ordena a Ecopetrol registrar el valor de los derechos de exploración o producción de hidrocarburos que posee. Dicho registro es mantenido en Cuentas de Orden de conformidad con la opinión dada por la CGN; sin embargo, las Cuentas de Orden no hacen parte del Balance General de la Empresa.

### **Deterioro en valor de activos de larga vida**

Al cierre de cada año el valor neto de los activos de larga vida poseídos y en uso es revisado, incluyendo el de aquellos a ser desmantelados, cuando se presentan cambios o circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El registro de provisiones coincide usualmente con la formalización de un plan de acción por parte de Ecopetrol, incluyendo entre otras, el ofrecimiento de tales activos a terceras partes.

### **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período.

También se encuentran incluidas las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración Empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo.

Adicionalmente, incluyen los costos incurridos en el proyecto de implementación de SAP (Sensor) que se amortizan en línea recta a cinco (5) años.

La corrección monetaria atribuible a cuentas no monetarias (incluyendo el patrimonio), vinculadas a actividades de exploración y desarrollo, se contabilizó como activo o pasivo diferido hasta el 31 de diciembre de 2001 y se traslada a los resultados durante el período de amortización y/o depreciación de los activos que la originaron.

### **Otros activos**

Incluye el Crédito Mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico durante el plazo en que se espera recuperar la inversión las cuales se revisan y actualizan anualmente con base en los resultados reales y proyecciones futuras aplicadas a las inversiones.

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable.

El software, licencias, patentes, derechos, entre otros, se reconocen como intangibles dentro del grupo de otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Los intangibles se amortizarán durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

### **Anticipos recibidos de Ecogás para atender obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)**

Derivado de la venta de Ecogás por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

### **Valorizaciones**

#### **Inversiones**

Las valorizaciones y los excedentes de valorizaciones corresponden a las diferencias entre el valor neto en libros y su valor intrínseco o su precio de cotización en la bolsa de valores.

#### **Propiedades, plantas y equipos**

Las valorizaciones y el superávit por valorización de propiedad, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

Siguiendo los lineamientos expuestos por la Contaduría General de la Nación dentro del RCP, la metodología utilizada para el avalúo de la propiedad, planta y equipo es el valor actual en uso para negocios en marcha (VAU), para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

La valorización de la propiedad, planta y equipo incluye el efecto originado por el exceso entre el avalúo respectivo y el costo neto en libros. No es obligatorio la actualización de los bienes muebles cuyo costo

histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo ubicadas en zona de alto riesgo.

### **Obligaciones financieras**

Conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la Empresa de recursos, bienes y servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Tratándose de empréstitos, las operaciones de crédito público deben reconocerse por el valor desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por el valor nominal.

### **Cuentas por pagar - proveedores**

Corresponden a las obligaciones adquiridas por Ecopetrol con terceros relacionadas con el desarrollo de su objeto social.

### **Impuesto sobre la renta**

La provisión de impuesto de renta para el segundo trimestre del año se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación determinada con base en la conciliación de la utilidad comercial con la renta líquida gravable al 31 de diciembre de 2009. A partir del mes de abril la depuración de cifras se realiza con datos del año corriente.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del impuesto diferido activo, que se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto. El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 33%.

La Empresa utiliza el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 30% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho.

### **Obligaciones laborales y pensionales**

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, empleados activos y jubilaciones voluntarias.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante 2009. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003,

determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo de diciembre 29 de 2008, la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP), por lo que se encuentran reveladas en las cuentas de orden.

Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada corresponde únicamente a las mesadas pensionales, lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol.

### **Compras de hidrocarburos**

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

A partir de marzo de 2007 los subsidios para gasolina y diesel otorgados por la Nación se rigen por la Ley 1111 de 2006 (Ley de Presupuesto). El ingreso de tales subsidios corresponde a la diferencia entre el precio regulado y el precio de paridad internacional y su registro por parte de la Empresa en el 2009 se realizó de conformidad con la Resolución No. 181496 de septiembre de 2008 del Ministerio de Minas y Energía. La Resolución 182439 y el Decreto 4839 de Diciembre de 2008 que establecieron el procedimiento de reconocimiento de subsidios en el caso en que éstos son negativos (valor negativo entre el precio de paridad y el precio regulado).

En marzo de 2010 el Ministerio de Minas y Energía expidió la resolución 180522, la cual deroga las disposiciones que le sean contrarias a las Resoluciones 181496 de septiembre de 2008, 18 2439 del 30 de diciembre de 2008 y 18 0219 del 13 de febrero de 2009 y modifica las formulas de cálculo de los precios de referencia internacional de la gasolina motor y el ACPM.

### **Costos de ventas y gastos**

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta, como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Los costos son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

### **Abandono de campos**

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente. El pasivo estimado por este concepto está establecido en moneda extranjera y se ajusta por diferencia en cambio al cierre de cada ejercicio como mayor o menor valor del activo.

Dependiendo de la extensión de ciertos contratos de asociación, los costos de abandono de campos son asumidos por los asociados en los mismos porcentajes de participación establecidos en cada contrato. Ecopetrol no ha asignado fondos para cubrir tales obligaciones con la excepción de los contratos de asociación de Casanare, Cravo Norte, Guajira y el oleoducto de Cravo Norte, sin embargo en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono de campos, éstas serán cubiertas por la Empresa.

### **Contabilización de contingencias**

A la fecha de emisión de los estados financieros no consolidados pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Empresa, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa.

La metodología aplicada para evaluar los procesos jurídicos y cualquier obligación contingente se fundamenta en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia.

### **Riesgos e incertidumbres**

La Empresa está sujeta a ciertos riesgos de operación propios de la industria en Colombia, tales como terrorismo, hurtos de productos, cambios internacionales del precio del crudo, daños ambientales y variaciones en las estimaciones de reservas de hidrocarburos.

### **Utilidad neta por acción**

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación.

### **Cuentas de orden**

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la empresa. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados e incluyen adicionalmente las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios. Estas cuentas de orden no se incluyen en el balance general de la Empresa

## **ACTIVOS Y PASIVOS NOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los estados financieros no consolidados de Ecopetrol incluyeron los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se

convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$1,916.46 y \$2,044.23 por US\$1, respectivamente).

|                                     | <u>Junio 2010</u>       |                                       | <u>Diciembre 2009</u>   |                                       |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
|                                     | <u>Miles de dólares</u> | <u>Millones de pesos equivalentes</u> | <u>Miles de dólares</u> | <u>Millones de pesos equivalentes</u> |
| <b>Activos</b>                      |                         |                                       |                         |                                       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 419,248                 | 803,472                               | 826,811                 | 1,690,192                             |
| Inversiones                         | 4,880,555               | 9,353,388                             | 3,634,751               | 7,430,267                             |
| Cuentas y documentos por cobrar     | 1,135,857               | 2,176,825                             | 1,157,090               | 2,365,358                             |
| Anticipos, avances y depósitos      | 42,031                  | 80,551                                | 48,225                  | 98,583                                |
| Otros activos                       | <u>10,025</u>           | <u>19,212</u>                         | <u>20,050</u>           | <u>40,987</u>                         |
|                                     | <b><u>6,487,716</u></b> | <b><u>12,433,448</u></b>              | <b><u>5,686,927</u></b> | <b><u>11,625,387</u></b>              |
| <b>Pasivos</b>                      |                         |                                       |                         |                                       |
| Obligaciones financieras            | 1,550,198               | 2,970,892                             | 1,549,880               | 3,168,311                             |
| Pasivos estimados y provisiones     | 1,709,703               | 3,276,577                             | 1,360,633               | 2,781,447                             |
| Cuentas por pagar y vinculados      | 1,024,075               | 1,962,600                             | 655,462                 | 1,339,915                             |
| Otros pasivos                       | <u>462,635</u>          | <u>886,621</u>                        | <u>487,610</u>          | <u>996,787</u>                        |
|                                     | <b><u>4,746,611</u></b> | <b><u>9,096,690</u></b>               | <b><u>4,053,585</u></b> | <b><u>8,286,460</u></b>               |
| <b>Posición neta activa</b>         | <b><u>1,741,105</u></b> | <b><u>3,336,758</u></b>               | <b><u>1,633,342</u></b> | <b><u>3,338,927</u></b>               |

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|                            | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Bancos y corporaciones (1) | 2,445,189               | 595,996                 |
| Fondos especiales (2)      | 736,048                 | 1,690,695               |
| Inversiones a la vista (3) | 245,772                 | -                       |
| Caja y fondos rotatorios   | <u>332</u>              | <u>305</u>              |
|                            | <b><u>3,427,341</u></b> | <b><u>2,286,996</u></b> |

(3) Corresponde a anticipos entregados por los socios para uso exclusivo en la operación conjunta por \$65,081 (2009 - \$37,558) y recursos propios de Ecopetrol por \$2,380,108 (2009 - \$558,438)

(4) Corresponde a inversiones en operaciones overnight por \$97,968 (2009 - \$34), y ahorros en fondos especiales en pesos y moneda extranjera por \$638,080 (2009 - \$1,690,661).

(5) Incluye inversiones en CDT's por \$144,442, y TIDIS por \$101,330.

#### Restricciones en bancos y corporaciones

Se encuentra retenido por parte del ABN agencia de Miami, (hoy Banco Itau Internacional) el pago realizado por Ecopetrol S. A., al Centro de Neurociencias de Cuba por US\$98,447, como consecuencia del bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba de acuerdo con la regulación de la OFAC (Office of Foreign Assets Control).

**4. INVERSIONES**

|  | <u>Junio 2010</u> | <u>Diciembre 2009</u> |
|--|-------------------|-----------------------|
| Corriente  |                   |                       |
| Renta fija   |                   |                       |
| Depósitos a término                                  | 837,640           | -                     |
| Fondos de inversión administrados por terceros (1)   | 187,990           | 197,485               |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 112,900           | 126,375               |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior | 102,952           | 60,330                |
| Instrumentos financieros de cobertura                | <u>2,226</u>      | <u>139</u>            |
| Total corriente                                      | <u>1,243,708</u>  | <u>384,329</u>        |
| No corriente   |                   |                       |
| Renta Variable - Acciones (3)                        | 7,415,780         | 7,154,876             |
| Renta fija   |                   |                       |
| Bonos y títulos de entidades del exterior            | 2,844,093         | 1,834,779             |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano            | 608,594           | 602,039               |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales | 377,135           | 380,463               |
| Títulos de tesorería - TES                           | 166,606           | 94,252                |
| Otras inversiones (2)                                | <u>28,051</u>     | <u>21,584</u>         |
| Total no corriente                                   | <u>11,440,259</u> | <u>10,087,993</u>     |

(1) El saldo incluye recursos recibidos de una subordinada para administrar su portafolio.

(2) Corresponde a los recursos remanentes originados en la producción del campo Teca - Contrato de asociación Cocorná, de los cuales se espera la redención de los títulos para ser incorporados al portafolio, en concordancia con el laudo a favor de Ecopetrol S.A. por parte del Tribunal de Arbitramento en relación con la fecha de terminación del contrato de asociación operado por Mansarovar Energy Colombia LTD.

**(3) Renta Variable - Acciones**

Método del costo a junio 30 de 2010

| <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b> | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración</b> | <b>Costo</b>          | <b>Valor de mercado/ intrínseco</b> | <b>Valorización/ desvalorización</b> |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>NO ESTRATÉGICAS</b>          |                                      |                                 |                            |                       |                                     |                                      |
| Empresa de Energía de Bogotá    | 6,310,980                            | 7.35                            | Junio                      | 169,421               | 791,397                             | 621,976                              |
| Interconexión Eléctrica S.A     | 58,925,480                           | 5.48                            | Junio                      | <u>69,549</u>         | <u>754,246</u>                      | <u>684,697</u>                       |
| <b>Total no estratégicas</b>    |                                      |                                 |                            | <b><u>238,970</u></b> | <b><u>1,545,643</u></b>             | <b><u>1,306,673</u></b>              |

Método del costo a diciembre 31 de 2009

| <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b> | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración</b> | <b>Costo</b>          | <b>Valor de mercado/ intrínseco</b> | <b>Valorización/ desvalorización</b> |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>NO ESTRATÉGICAS</b>          |                                      |                                 |                            |                       |                                     |                                      |
| Empresa de Energía de Bogotá    | 6,310,980                            | 7.35                            | Noviembre                  | 169,421               | 503,027                             | 333,606                              |
| Interconexión Eléctrica S.A     | 58,925,480                           | 5.48                            | Diciembre                  | <u>69,549</u>         | <u>764,853</u>                      | <u>695,304</u>                       |
| <b>Total no estratégicas</b>    |                                      |                                 |                            | <b><u>238,970</u></b> | <b><u>1,267,880</u></b>             | <b><u>1,028,910</u></b>              |

Método de participación patrimonial a junio 30 de 2010

| <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b>  | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración al 2010</b> | <b>Costo histórico</b> | <b>Costo ajustado</b> | <b>Efecto método de participación</b> |
|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| <b>Influencia importante</b>     |                                      |                                 |                                    |                        |                       |                                       |
| Serviport S. A.                  | 53,714,116                           | 49.00                           | Abril                              | 2,081                  | 7,375                 | 5,294                                 |
| Ecodiesel Colombia S. A.         | 7,750,000,000                        | 50.00                           | Mayo                               | 10,500                 | 10,672                | 172                                   |
| Offshore International Group (6) | 250                                  | 50.00                           | Mayo                               | 404,664                | 366,485               | (38,179)                              |
| Invercolsa S. A. (11)            | 889,410,047                          | 31.76                           | Mayo                               | <u>60,282</u>          | <u>160,665</u>        | <u>100,383</u>                        |
| <b>Total</b>                     |                                      |                                 |                                    | <b><u>477,527</u></b>  | <b><u>545,197</u></b> | <b><u>67,670</u></b>                  |
| <b>Controladas</b>               |                                      |                                 |                                    |                        |                       |                                       |

|  |             |       |       |                         |                         |                       |
|--|-------------|-------|-------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. (10) | 979,999     | 49.00 | Mayo  | 239,273                 | 1,208,872               | 969,599               |
| Black Gold Re Ltd.                         | 120,000     | 100   | Junio | 184,079                 | 219,435                 | 35,356                |
| Ecopetrol del Perú S. A. (1)               | 53,302,939  | 99.99 | Junio | 132,184                 | 84,145                  | (48,039)              |
| Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda. (2)   | 142,570,781 | 99.99 | Junio | 271,102                 | 116,995                 | (154,107)             |
| Ecopetrol America Inc. (3)                 | 1           | 0.20  | Junio | 598,688                 | 2,298                   | (596,390)             |
| Polipropileno del Caribe S. A.             | 206,910,325 | 49.90 | Junio | 259,699                 | 306,555                 | 46,856                |
| Andean Chemicals Limited (4)               | 30,029,494  | 100   | Junio | 350,811                 | 550,021                 | 199,210               |
| ODL Finance S. A. (5)                      | 65          | 65.00 | Junio | 252,376                 | 276,062                 | 23,686                |
| Oleoducto Central S. A. (7)                | 1,820,824   | 35.29 | Junio | 396,021                 | 624,704                 | 228,683               |
| Ecopetrol Transportation Company (7)       | 146,240,313 | 100   | Junio | 461,809                 | 554,495                 | 92,686                |
| Oleoducto de Colombia S. A.                | 15,925      | 43.85 | Junio | 181,569                 | 127,324                 | (54,245)              |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U. (8)         | 1,004,000   | 100   | Junio | 1,306,258               | 1,146,704               | (159,554)             |
| Hocol Petroleum Limited (9)                | 12,000      | 100   | Junio | <u>1,020,378</u>        | <u>1,414,003</u>        | <u>393,625</u>        |
| <b>Total</b>                               |             |       |       | <b><u>5,654,247</u></b> | <b><u>6,631,613</u></b> | <b><u>977,366</u></b> |

## Método de participación patrimonial a diciembre 31 de 2009

| <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b>       | <b>Número de acciones y/o cuotas</b> | <b>Porcentaje participación</b> | <b>Fecha de valoración al 2009</b> | <b>Costo histórico</b>  | <b>Costo ajustado</b>   | <b>Efecto método de participación</b> |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>Influencia importante</b>          |                                      |                                 |                                    |                         |                         |                                       |
| Serviport S. A.                       | 53,714,116                           | 49.00                           | Noviembre                          | 2,081                   | 7,433                   | 5,352                                 |
| Ecodiesel Colombia S. A.              | 7,750,000,000                        | 50.00                           | Noviembre                          | 7,750                   | 7,921                   | 171                                   |
| Offshore International Group          | 250                                  | 50.00                           | Diciembre                          | 404,664                 | 363,199                 | (40,465)                              |
| Invercolsa S. A.                      | 889,410,047                          | 31.76                           | Noviembre                          | <u>60,282</u>           | <u>148,844</u>          | <u>88,562</u>                         |
| <b>Total</b>                          |                                      |                                 |                                    | <b><u>474,777</u></b>   | <b><u>527,397</u></b>   | <b><u>53,620</u></b>                  |
| <b>Controladas</b>                    |                                      |                                 |                                    |                         |                         |                                       |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. | 979,999                              | 49.00                           | Diciembre                          | 239,271                 | 1,212,147               | 972,876                               |
| Black Gold Re Ltd.                    | 120,000                              | 100                             | Diciembre                          | 184,079                 | 225,267                 | 41,189                                |
| Ecopetrol del Perú S. A.              | 53,302,939                           | 99.99                           | Diciembre                          | 112,243                 | 70,778                  | (41,465)                              |
| Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda.  | 142,570,781                          | 99.99                           | Diciembre                          | 160,672                 | 20,412                  | (140,260)                             |
| Ecopetrol America Inc.                | 1                                    | 0.20                            | Diciembre                          | 309,080                 | 2,473                   | (306,606)                             |
| Polipropileno del Caribe S. A.        | 206,910,325                          | 49.90                           | Diciembre                          | 259,699                 | 313,668                 | 53,969                                |
| Andean Chemicals Limited              | 30,029,494                           | 100                             | Diciembre                          | 346,854                 | 524,109                 | 177,255                               |
| ODL Finance S. A.                     | 65                                   | 65.00                           | Diciembre                          | 252,376                 | 274,154                 | 21,778                                |
| Oleoducto Central S. A.               | 1,820,824                            | 35.29                           | Diciembre                          | 396,021                 | 603,444                 | 207,423                               |
| Ecopetrol Transportation Company      | 146,240,313                          | 100                             | Diciembre                          | 461,810                 | 482,298                 | 20,488                                |
| Oleoducto de Colombia S. A.           | 15,925                               | 43.85                           | Diciembre                          | 181,569                 | 124,736                 | (56,833)                              |
| Ecopetrol Global Energy S.L.U.        | 1,004,000                            | 100                             | Diciembre                          | 1,306,143               | 1,242,397               | (63,746)                              |
| Hocol Petroleum Limited               | 12,000                               | 100                             | Diciembre                          | <u>1,020,378</u>        | <u>1,292,624</u>        | <u>272,246</u>                        |
| <b>Total</b>                          |                                      |                                 |                                    | <b><u>5,230,195</u></b> | <b><u>6,388,509</u></b> | <b><u>1,158,314</u></b>               |

(1) **Ecopetrol del Perú S. A.**

- El gobierno del Perú autorizó la cesión a Ecopetrol del Perú S. A. para la exploración y explotación del 25% del Bloque 117, ubicado en la Cuenca de Maraón en la frontera con Colombia, dentro de la provincia de Maynas.
- Actualmente el bloque es operado por la compañía Petrobras que mantiene el 50% y el 25% adicional está en poder de Inpex North Perú Ltd.
- Durante el año 2010, Ecopetrol S. A. ha efectuado capitalizaciones en la filial por valor de US\$10,089,234.

(2) **Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda**

- El comité directivo de la agencia de hidrocarburos de Brasil ANP en su cesión del 4 de Mayo aprobó la operación en la cual contempla que Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil tendrá una participación del 30% en la concesión BM-ES-30, cuyo operador es la compañía Hess Brasil, que mantiene un 30 % del interés. El 40% adicional está en poder de la compañía Repsol Brasil S.A.
- Durante el año 2010, Ecopetrol S. A. ha efectuado capitalizaciones en la filial por valor de US\$56,513,651

(3) **Ecopetrol America Inc.**

- El gobierno de EEUU amplió en mayo la moratoria de perforación en aguas profundas por otros seis meses, debido al vertido en el Golfo de México provocado por un accidente en una plataforma de BP. Esta moratoria afecta las perforaciones planeadas (Pozo Cobra, Logan) por EAI para el segundo semestre de 2010.



- Durante el año 2010, Ecopetrol S. A. ha efectuado capitalizaciones en la filial por valor de US\$149,535,792

(4) **Andean Chemicals Limited**

- El 5 de abril se realizó una capitalización a Bioenergy por US\$2,07 millones, a través de la cual, Ecopetrol aumentó su participación indirecta en esta sociedad al 85%.
- El 15 de abril se recibió la primera de tres cuotas, por un valor de US\$3,12 millones, por concepto de dividendos decretados por Propilco.
- Durante el año 2010, Ecopetrol S. A. ha efectuado capitalizaciones en la filial por valor de US\$2,058,880

(5) **ODL Finance**

- El 21 de mayo ODL firmó un Contrato de Crédito por \$800,000 millones con Grupo Aval. Estos recursos estarán destinados a prepagar el crédito por \$520,000 millones adquirido con Grupo Aval en 2009, y a financiar los proyectos de expansión del Oleoducto y de construcción de la Línea el Viento-Cusiana. El desembolso de los recursos se realizó el 1 de junio.

(6) **Offshore International Group Inc.**

- El 10 de junio de 2010, Perupetro S.A recibió autorización del Gobierno para firmar los contratos de licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Bloques Z51 y Z52 con Savia Perú S. A., de la cual OIG es Casa Matriz.

(7) **Oleoducto Central S. A. y Ecopetrol Transportation Company (ETC)**

- El 25 de mayo la Asamblea de Accionistas aprobó el proceso de escisión. OCENSA escindirá parte de sus activos corrientes (caja y cuentas por cobrar), hacia tres compañías nuevas (una por cada socio) por un valor total de COP 1,157 millardos.
- La Junta Directiva de Ecopetrol en sesión del 24 de junio, aprobó constituir la compañía Ecopetrol Transportation Investments con aproximadamente \$694,300 millones (\$258,600 millones en caja y \$435,600 millones en cuentas por cobrar). Se espera que este proceso finalice en noviembre de 2010.
- Actualmente se está analizando el proyecto de ampliación 560+, cuya inversión en CAPEX podría estar en un rango de entre US\$ 1,1 Billones y US\$ 2,1 Billones.

(8) **Ecopetrol Global Energy S.L.U.**

- Durante el año 2010, Ecopetrol S. A. ha efectuado capitalizaciones en la filial por valor de €45,251.

(9) **Hocol Petroleum Ltd.**

- En Junio, la Compañía presentó las mejores ofertas por 5 bloques en la Ronda Colombia 2010, equivalentes a 6,000Km<sup>2</sup> de terreno, los cuales se encuentran pendiente de firma con la ANH (VIM 6, CPO 16, VSM 9, LLA 13, LLA 39).

(10) **Refinería de Cartagena S. A.**

- El 15 de junio de 2010, se firmó el contrato EPC del Proyecto de ampliación y modernización de la refinería con CB&I. Se estima que la fecha de terminación mecánica será el 28 de febrero de 2013.
- Se obtuvieron los seguros para la construcción y operación de la Refinería por una prima de US\$28.5 millones.

(11) **Invercolsa S.A.**

- El 31 de Marzo se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Invercolsa, en la que se

aprobó distribuir en efectivo, la totalidad de las utilidades por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2009 equivalentes a \$35,489 millones.

#### **Restricciones sobre las inversiones:**

En fallo del 8 de febrero de 2007, proferido por el Juez 28 Civil del Circuito de Bogotá, se condenó a Fernando Londoño a devolver las acciones que adquirió de Inversiones de Gases de Colombia S. A. (Invercolsa), así como lo que recibió por dividendos. Dicha sentencia fue apelada y se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia.

Por otra parte, el Consejo de Estado falló a favor de Ecopetrol una acción popular, relativa al mismo tema, ordenando la devolución de las acciones y sus dividendos a Ecopetrol, decisión que fue objeto de tutela. Revisado el fallo de tutela por la Corte Constitucional, el del Consejo de Estado quedó a salvo, excepto en lo que respecta a los dividendos percibidos por AFIB, que el mismo Consejo había ordenado devolver también a Ecopetrol, dividendos respecto de los cuales se deberá esperar, entonces, un pronunciamiento de la justicia civil.

El 10 de septiembre de 2009, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al representante legal de Invercolsa cancelar el registro de prenda que existía sobre unas acciones a favor de AFIB. Ello se cumplió, pero el registro de estas acciones a nombre de Ecopetrol está pendiente porque, si bien ya se confirmó la decisión del Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá de levantar un embargo que pesaba sobre ellas, aún el juez no ha ordenado cumplir lo dispuesto por la segunda instancia; producida y en firme esta orden, el juzgado deberá oficiar a Invercolsa informándole el levantamiento del embargo e Invercolsa, a su turno, debería registrar entonces las acciones a nombre de ECOPETROL

La actividad económica y resultado neto del período terminado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 para las entidades en las que Ecopetrol tiene inversiones son:

| <b><u>Compañía</u></b>                       | <b><u>Actividad Económica</u></b>  | <b><u>Resultado neto a junio 2010</u></b> | <b><u>Resultado neto a diciembre 2009</u></b> |
|--|--|---|---|
| Interconexión Eléctrica S. A.(3)             | Operación, mantenimiento, transmisión y comercialización de energía eléctrica.   | 153,402                                   | 371,996                                       |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P (3) | Transmisión energía eléctrica  | 5,470                                     | 786,888                                       |
| Sociedad Refinería de Cartagena S. A. (3)    | Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos.  | (3,920)                                   | (127,854)                                     |
| Oleoducto Central S. A. – Ocesa (1)          | Transporte por ductos de petróleo crudo  | 309,964                                   | -   |
| Invercolsa S. A. (3)                         | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería. | 34,481                                    | 71,903  |
| Oleoducto de Colombia S. A (1)               | Transporte por ductos de petróleo crudo  | (14,135)                                  | (22,027)                                      |
| Serviport S. A. (4)                          | Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas        | (1,325)                                   | 941   |

y mediciones de carga.

|  |  |           |           |
|--|--|-----------|-----------|
| Ecodiesel Colombia S. A. (3)             | Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos. | 6         | 336       |
| Black Gold & Re Ltd. (1)                 | Reaseguradora de Ecopetrol y sus subordinadas.                                 | 8,397     | 14,705    |
| Polipropileno del Caribe S. A. (1)       | Producción y comercialización de resina de polipropileno.                      | 34,274    | 47,711    |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. (2) | Exploración y explotación de hidrocarburos.                                    | (11,859)  | (139,743) |
| Ecopetrol América Inc. (2)               | Exploración y explotación de hidrocarburos.                                    | (247,513) | (318,609) |
| Ecopetrol del Perú S. A. (2)             | Exploración y explotación de hidrocarburos.                                    | (708)     | (3,347)   |
| ODL- Finance (2)                         | Transporte por ductos de petróleo crudo.                                       | 3,567     | 12,419    |
| Andean Chemicals Limited (2)             | Vehículo de inversión.   | (38,945)  | (65,597)  |
| Hocol Petroleum Limited (1)              | Exploración y producción de hidrocarburos                                      | 146,656   | 330,590   |
| Offshore International Group (2) (3)     | Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos           | 62,125    | 69,845    |
| Ecopetrol Transportation Company) (2)    | Vehículo de inversión.   | 99,975    | 634       |
| Ecopetrol Global Energy (2)              | Vehículo de inversión en España  | (250,332) | (316,887) |

Información a junio de 2010

(1) Calculado a la TRM promedio de cada mes

(2) Información a mayo de 2010

(3) Información a abril de 2010

Las filiales de Ecopetrol a 30 de junio de 2010 presentan los siguientes saldos:

| <u>Compañía</u>                      | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Resultados del período</u> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| Black Gold Re Ltd                    | 229,083        | 9,648          | 219,435           | 8,397                         |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 117,200        | 205            | 116,995           | (11,859)                      |
| Ecopetrol del Perú S. A.             | 84,950         | 805            | 84,145            | (708)                         |
| Andean Chemicals Limited             | 1,720,894      | 1,170,873      | 550,021           | (38,945)                      |
| ODL Finance S. A.                    | 1,793,987      | 1,369,276      | 424,711           | 3,567                         |

|                                  |           |         |           |           |
|----------------------------------|-----------|---------|-----------|-----------|
| Hocol Petroleum Limited          | 1,999,716 | 585,713 | 1,414,003 | 146,656   |
| Ecopetrol Transportation Company | 554,496   | -       | 554,496   | 99,975    |
| Ecopetrol Global Energy          | 1,146,648 | 5       | 1,146,643 | (250,332) |

Las filiales de Ecopetrol a 31 de diciembre de 2009 presentaban los siguientes saldos:

| <u>Compañía</u>                      | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Resultados del Período</u> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| Black Gold Re Ltd                    | 230,652        | 5,384          | 225,268           | 14,705                        |
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 31,340         | 10,928         | 20,412            | (139,743)                     |
| Ecopetrol del Perú S. A.             | 81,228         | 10,450         | 70,778            | (3,347)                       |
| Andean Chemicals Limited             | 1,717,785      | 1,193,676      | 524,109           | (65,597)                      |
| ODL Finance S. A.                    | 1,381,021      | 959,245        | 421,776           | 12,419                        |
| Hocol Petroleum Limited              | 1,901,317      | 608,693        | 1,292,624         | 330,590                       |
| Ecopetrol Transportation Company     | 509,716        | 27,418         | 482,298           | 634                           |
| Ecopetrol Global Energy              | 1,242,406      | 8              | 1,242,398         | (316,887)                     |

La clasificación de las inversiones de tesorería depende de la finalidad de los recursos, su destino y su vencimiento. Se mantienen en el corto plazo las inversiones cuyo vencimiento o realización es inferior a un año.

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 30 de junio de 2010 se presenta a continuación:

| <u>Vencimiento</u>                 | <u>1 - 3 Años</u>       | <u>3 - 5 Años</u>     | <u>&gt; 5 Años</u>    | <u>Total</u>            |
|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Bonos y otros títulos del exterior | 2,696,308               | 96,024                | 51,762                | 2,844,094               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 486,615                 | 121,979               | -                     | 608,594                 |
| Títulos de término TES             | 46,242                  | 64,265                | 56,099                | 166,606                 |
| Fondo destinación específica       | <u>113,731</u>          | <u>90,782</u>         | <u>200,673</u>        | <u>405,186</u>          |
|                                    | <b><u>3,342,896</u></b> | <b><u>373,050</u></b> | <b><u>308,534</u></b> | <b><u>4,024,480</u></b> |

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2009 se presenta a continuación:

| <u>Vencimiento</u>                 | <u>1 - 3 Años</u>       | <u>3 - 5 Años</u>     | <u>&gt; 5 Años</u>    | <u>Total</u>            |
|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Bonos Privados                     | 592                     | -                     | -                     | 592                     |
| Bonos y otros títulos del exterior | 1,681,001               | 101,843               | 51,343                | 1,834,187               |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 311,367                 | 290,672               | -                     | 602,039                 |
| Títulos de término TES             | 36,149                  | 45,905                | 12,198                | 94,252                  |
| Fondo destinación específica       | <u>82,811</u>           | <u>139,009</u>        | <u>180,227</u>        | <u>402,047</u>          |
|                                    | <b><u>2,111,920</u></b> | <b><u>577,429</u></b> | <b><u>243,768</u></b> | <b><u>2,933,117</u></b> |

## 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

**Junio 2010    Diciembre 2009**

### Parte corriente

#### Cientes

|  |         |           |
|--|---------|-----------|
| Nacionales   | 528,375 | 386,857   |
| Exterior   | 758,202 | 1,019,698 |
| Vinculados económicos (ver Nota 14)                                    | 794,318 | 427,072   |
| Deudores varios  | 204,694 | 244,663   |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1) | 215,770 | 263,513   |
| Reintegros y rendimientos de inversiones (2)                           | 118,647 | 98,786    |
| Deudas de difícil cobro  | 119,855 | 61,964    |
| Contratos de asociación - operaciones conjuntas                        | 53,642  | 69,451    |

|   |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Cavipetrol - préstamos a empleados (4)                  | 26,795                  | 25,488                  |
| Clientes servicios industriales                         | 11,183                  | 12,719                  |
| Cuentas por cobrar al personal                          | 30,569                  | 14,324                  |
| Documentos por cobrar                                   | 6,580                   | 13,168                  |
| <b>Total</b>  | <b>2,868,630</b>        | <b>2,637,703</b>        |
| <u>Menos</u> - Provisión para cuentas de dudoso recaudo | <u>(119,855)</u>        | <u>(61,964)</u>         |
| <b>Total corriente</b>                                  | <b><u>2,748,775</u></b> | <b><u>2,575,739</u></b> |
| <b>Parte no corriente</b>                               |                         |                         |
| Préstamos a vinculados económicos (3) (ver Nota 14)     | 1,036,805               | 1,105,928               |
| Cavipetrol - préstamos a empleados (4)                  | 191,316                 | 179,159                 |
| Cartera de créditos (5)                                 | 33,217                  | 31,472                  |
| Otros   | 5,506                   | 11,888                  |
| <b>Total no corriente</b>                               | <b><u>1,266,844</u></b> | <b><u>1,328,447</u></b> |

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 30 de junio de 2010, de acuerdo con su vencimiento:

|                       | <b><u>Días de vencimiento</u></b> |                         |                           |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                       | <b><u>0 - 180</u></b>             | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente     | 1,285,971                         | -                       | -                         |
| Cartera en mora       | <u>606</u>                        | <u>15,162</u>           | <u>1,402</u>              |
|                       | <u>1,286,577</u>                  | <u>15,162</u>           | <u>1,402</u>              |
| Clientes nacionales   | 528,375                           | -                       | 1,402                     |
| Clientes del exterior | <u>758,202</u>                    | <u>15,162</u>           | -                         |
|                       | <u>1,286,577</u>                  | <u>15,162</u>           | <u>1,402</u>              |

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con su vencimiento:

|                       | <b><u>Días de vencimiento</u></b> |                         |                           |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                       | <b><u>0 - 180</u></b>             | <b><u>181 - 360</u></b> | <b><u>Más de 361*</u></b> |
| Cartera corriente     | 1,316,778                         | -                       | -                         |
| Cartera en mora       | <u>89,777</u>                     | -                       | <u>1,425</u>              |
|                       | <u>1,406,555</u>                  | -                       | <u>1,425</u>              |
| Clientes nacionales   | 386,857                           | -                       | 1,425                     |
| Clientes del exterior | <u>1,019,698</u>                  | -                       | -                         |
|                       | <u>1,406,555</u>                  | -                       | <u>1,425</u>              |

\* Cartera de clientes incluida dentro de deudas de difícil cobro.

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

|                                | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Diciembre 2009</u></b> |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| <b>Saldo inicial</b>           | <b>61,964</b>            | <b>32,854</b>                |
| Adiciones (nuevas provisiones) | 115,257                  | 29,889                       |
| Recuperación de provisiones    | 55,531                   | (779)                        |
| Valoración cartera             | 1,812                    | -                            |
| Castigos                       | <u>23</u>                | -                            |
| <b>Saldo</b>                   | <b><u>119,855</u></b>    | <b><u>61,964</u></b>         |

(10) Cuenta por Cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor total de \$215,770 por concepto del recalcule de diferencial de precios de gasolina motor regular y el ACPM del segundo trimestre del año de acuerdo a la Resolución N°180522 emitida el 29 de marzo de 2010. Al 31 de

Diciembre 2009 comprende por cobrar al Ministerio de Minas y Energía \$228,762 por costo de oportunidad y \$34,751 por diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM.

- (11) Dividendos por cobrar a Interconexión Eléctrica S. A. - ISA por valor de \$7,071; Inversiones de Gases de Colombia S.A. - Invercolsa S.A. \$11,273; Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB \$14,998 y por reintegro y rendimiento de inversiones por cobrar por valor de \$85,305.
- (12) Préstamo otorgado a la filial Andean Chemicals Limited para la adquisición de la participación accionaria de Glencore International A. G. del 51% en la sociedad Refinería de Cartagena S. A., por US\$541 millones, pactados a una tasa de interés del 9.8% anual y plazo de cinco años.
- (13) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006, se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia, en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 30 de junio de 2010 son como sigue:

| <u>Año</u>        | <u>Valor</u>          |
|-------------------|-----------------------|
| 2010              | 26,795                |
| 2011              | 23,490                |
| 2012              | 23,337                |
| 2013              | 20,647                |
| 2014 y siguientes | <u>123,842</u>        |
|                   | <b><u>218,111</u></b> |

No existen otras restricciones de importancia para la recuperación de las cuentas y documentos por cobrar.

- (14) Un resumen de la cartera de crédito de largo plazo a recuperar en cada uno de los cinco años siguientes es como sigue:

|  | <u>Año 1</u>                     | <u>Año 2</u>                     | <u>Año 3</u>                     | <u>Año 4</u>                     | <u>Año 5</u>                     |                                    |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| <u>Tasa de interés aplicable</u>   | <u>Jun-11 a</u><br><u>May-12</u> | <u>Jun-12 a</u><br><u>May-13</u> | <u>Jun-13 a</u><br><u>May-14</u> | <u>Jun-14 a</u><br><u>May-15</u> | <u>Jun-15 a</u><br><u>May-16</u> | <u>Superior</u><br><u>a 5 años</u> |
| DTF mes anterior   | 79                               | -                                | -                                | -                                | -                                | -                                  |
| IPC + 6  | 14                               | 19                               | 9                                | -                                | -                                | -                                  |
| IPC + 6  | 56                               | 61                               | 61                               | 8                                | -                                | -                                  |
| IPC  | 37                               | 18                               | 18                               | 19                               | 98                               | -                                  |
| Tasa de oportunidad ECP-Promedio   |                                  |                                  |                                  |                                  |                                  |                                    |
| Bancos   | 285                              | -                                | -                                | -                                | -                                | -                                  |
| DTF + 6 puntos   | 10                               | -                                | -                                | -                                | -                                | -                                  |
| Mayor entre el 6% EA e IPC<br>para el período semestral a<br>partir de Julio 2009                  | 6,500                            | 13,000                           | 6,500                            | -                                | -                                | -                                  |
| DTF + 6.25% T.A. puntos porcentuales<br>en su equivalente E.A. A partir del 30 de<br>Marzo de 2011 | <u>6,425</u>                     | <u>-</u>                         | <u>-</u>                         | <u>-</u>                         | <u>-</u>                         | <u>-</u>                           |
| <b>Total recuperación anual</b>  | <b><u>13,406</u></b>             | <b><u>13,098</u></b>             | <b><u>6,588</u></b>              | <b><u>27</u></b>                 | <b><u>98</u></b>                 | <b><u>-</u></b>                    |
| <b>Total</b>   |                                  |                                  |                                  |                                  |                                  | <b><u>33,217</u></b>               |

DTF: Promedio de tasas de interés para depósitos a término fijo emitida por la Superintendencia Financiera.

IPC: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Gobierno Colombiano.

ECP: Ecopetrol

EA: Tasa Efectiva Anual

**6. INVENTARIOS**

|   | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Productos terminados</b>                 |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 659,345                 | 747,666                 |
| Combustibles                                | 509,833                 | 444,880                 |
| Petroquímicos                               | 35,189                  | 37,699                  |
| <b>Productos comprados</b>                  |                         |                         |
| Combustibles                                | 130,244                 | 84,190                  |
| Petróleo crudo                              | 9,819                   | 23,212                  |
| Petroquímicos                               | 201                     | 3,086                   |
| <b>Materias primas</b>                      |                         |                         |
| Petróleo crudo                              | 87,966                  | 102,968                 |
| <b>Productos en proceso</b>                 |                         |                         |
| Combustibles                                | 322,826                 | 270,452                 |
| Petroquímicos                               | 4,452                   | 8,110                   |
| <b>Materiales para producción de bienes</b> | 11,599                  | 14,446                  |
| <b>Materiales en tránsito</b>               | <u>25,966</u>           | <u>1,814</u>            |
| <b>Total</b>                                | <b><u>1,797,440</u></b> | <b><u>1,738,523</u></b> |
| <u>Menos</u> – Provisión de inventarios     | <u>(3,303)</u>          | <u>(31,328)</u>         |
| <b>Total</b>                                | <b><u>1,794,137</u></b> | <b><u>1,707,195</u></b> |

El movimiento de la provisión de inventarios es:

|                               | <u>Junio 2010</u>   | <u>Diciembre 2009</u> |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>Saldo inicial</b>          | 31,328              | 127,464               |
| (Disminución) de la provisión | <u>(28,025)</u>     | <u>(96,136)</u>       |
| <b>Saldo final</b>            | <b><u>3,303</u></b> | <b><u>31,328</u></b>  |

**7. ANTICIPOS, AVANCES Y DEPÓSITOS**

|  | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>                     |                         |                         |
| Entidades oficiales (1)                | 1,191,931               | 2,119,277               |
| Asociados en operaciones conjuntas (2) | 731,275                 | 472,305                 |
| Agentes de aduana                      | 59,314                  | 12,442                  |
| Anticipos a contratistas               | 27,010                  | 17,637                  |
| Vinculados económicos (ver Nota 14)    | 6,632                   | 10,003                  |
| Convenios (3)                          | 17,016                  | 19,364                  |
| Anticipos a trabajadores               | <u>3,137</u>            | <u>754</u>              |
| <b>Total corto plazo</b>               | <b><u>2,036,315</u></b> | <b><u>2,651,782</u></b> |
| <b>Largo plazo</b>                     |                         |                         |
| Anticipos, avances y depósitos         | <u>261,129</u>          | <u>242,582</u>          |
| <b>Total</b>                           | <b><u>2,297,444</u></b> | <b><u>2,894,364</u></b> |

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2008 incluye transacciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2010 por valor de \$964,413 (2009 - \$1,658,186), autorretenciones y otros por valor de \$227,517 (2009 - \$461,091).

(8) Operaciones asociadas:

|  | <u>Junio 2010</u> | <u>Diciembre 2009</u> |
|--|-------------------|-----------------------|
| <b>Contratos en los que Ecopetrol no es operador</b> |                   |                       |
| BP Exploration Company Colombia                      | 85,526            | 25,845                |
| Meta Petroleum Ltd.                                  | 102,108           | 73,450                |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd.                      | 12,135            | 3,712                 |

|  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Occidental Andina LLC                              | 46,213                | 21,386                |
| Petrobras Colombia Limited                         | 38,966                | 33,877                |
| Occidental de Colombia Inc.                        | 88,461                | 10,864                |
| BHP Billiton Petroleum Colombia                    | 4,792                 | 5,111                 |
| Petrobras Internacional Braspetro B.V.             | 6,634                 | 5,042                 |
| CEPSA Colombia S. A.                               | 10,191                | 7,258                 |
| Perenco Colombia Limited                           | 17,082                | 1,262                 |
| Kappa Resources Colombia Ltd.                      | -                     | 1,694                 |
| Chevron Petroleum Company                          | 87,541                | 76,693                |
| Otras operaciones                                  | 21,919                | 61,253                |
| <b>Contratos en los que Ecopetrol es operador:</b> |                       |                       |
| Oleoducto Caño Limón                               | 64,366                | 55,931                |
| La Cira  | 120,053               | 51,415                |
| Tibú   | 2,002                 | 4,120                 |
| CRC 2004 - 01                                      | 127                   | 1,559                 |
| JOA Caño Sur                                       | 1,334                 | 6,135                 |
| Riesgo compartido Catleya                          | 374                   | 706                   |
| Otras operaciones                                  | <u>21,455</u>         | <u>24,992</u>         |
| <b>Total</b>                                       | <b><u>731,275</u></b> | <b><u>472,305</u></b> |

(9) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto del anticipo del plan educacional.

## 8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

|              | <u>Junio 2010</u>    | <u>Diciembre 2009</u> |
|--------------|----------------------|-----------------------|
| Seguros (1)  | 26,620               | 13,242                |
| Otros (2)    | <u>1,911</u>         | <u>2,698</u>          |
| <b>Total</b> | <b><u>28,531</u></b> | <b><u>15,940</u></b>  |

(7) Los seguros contratados tienen vigencia hasta abril de 2011 y están conformados por: i) operativos, con un costo de \$36,101 y una amortización a 30 de junio de 2010 de \$12,283, y ii) administrativos, con un costo de \$4,435 y una amortización a esta misma fecha de \$1,633.

(8) Recursos para la adquisición y mantenimiento de los vehículos asignados a los funcionarios de nivel superior de Ecopetrol mediante leasing, el cual está manejado según contrato No. 5201716 por Cavipetrol.

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

|  | <u>Junio 2010</u>        | <u>Diciembre 2009</u>    |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Planta y equipo                            | 11,020,333               | 10,983,805               |
| Construcciones en curso (1)                | 5,732,122                | 4,830,087                |
| Ductos, redes y líneas                     | 5,394,247                | 5,028,871                |
| Edificaciones                              | 2,408,683                | 1,998,126                |
| Equipo en depósito y en tránsito           | 1,019,839                | 1,217,613                |
| Equipo de cómputo                          | 299,666                  | 287,102                  |
| Equipo de transporte y otros activos       | 286,555                  | 300,801                  |
| Terrenos                                   | <u>107,829</u>           | <u>106,630</u>           |
| <b>Total</b>                               | <b><u>26,269,274</u></b> | <b><u>24,753,035</u></b> |
| Depreciación acumulada                     | (12,914,947)             | (12,559,072)             |
| Provisión propiedades, planta y equipo (2) | <u>(906,692)</u>         | <u>(497,042)</u>         |
| <b>Total</b>                               | <b><u>12,447,635</u></b> | <b><u>11,696,921</u></b> |

(1) Los valores más representativos corresponden a proyectos como el desarrollo de Castilla, Perforaciones de pozos de Apiay, Suria y Reforma - Operación directa, perforación de pozos en el



campo Rubiales -Operación asociada, la construcción de la Estación Chichimene, la construcción del Poliducto Mansilla - Tocancipá y la infraestructura de transporte de crudos pesados, la planta de hidrotratamiento de combustibles y la modernización de la Refinería de Barrancabermeja, así como la adecuación física de Ecopetrol.

Como resultado de la utilización del préstamo sindicado para financiar algunos proyectos de inversión, se asignaron a proyectos intereses del préstamo sindicado a junio de 2010 por \$93,416 (2009 \$ 100,299) y \$88,577 (2009, no se asignaron valores a proyectos por emisión de bonos) por emisión de bonos correspondientes al neto de ingresos y gastos financieros.

El valor residual únicamente es considerado en el proceso de valoración de propiedades, planta y equipo y solo en la eventualidad en que los activos se encuentren totalmente depreciados o no se encuentren en condiciones de operación. Se aplica un promedio general del 5% del costo, de acuerdo con las prácticas en la industria del petróleo. Este criterio no es aplicable a los activos clasificados como ductos y edificaciones, por considerarse que los costos recuperables son equivalentes a los costos de remoción y transporte para el retiro de los mismos. Los activos son depreciados al 100% de su costo histórico ajustado por inflación.

(2) El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión de la propiedad, planta y equipo:

|   | <b><u>Valor de las provisiones</u></b> |
|---|--|
| <b>Saldo inicial enero 2010</b>               | <b>497,042</b>                         |
| Adiciones a nuevas provisiones                | 37,689                                 |
| Ajuste a provisiones existentes               | (94)                                   |
| Reversión provisión ejercicios anteriores     | (7,089)                                |
| Desvalorización de activos anteriores al 2006 | 380,752                                |
| Recuperaciones                                | <u>(1,608)</u>                         |
| <b>Saldo final junio de 2010 (3)</b>          | <b><u>906,692</u></b>                  |

(3) Corresponde al resultado final del avalúo practicado en el 2009 por Ecopetrol S.A. a los activos fijos, actualizado con las operaciones periódicas del primer semestre, representado por la desvalorización de activos una vez comparado el costo neto en libros y el avalúo técnico.

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 30 de junio de 2010:

| <b><u>Clase de activo</u></b>         | <b><u>Costo ajustado</u></b> | <b><u>Depreciación acumulada</u></b> | <b><u>Valorización</u></b> | <b><u>Provisiones</u></b> |
|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Planta y equipo                       | 11,020,333                   | (8,392,634)                          | 3,530,467                  | (393,956)                 |
| Ductos, redes y líneas                | 5,394,247                    | (2,944,797)                          | 694,307                    | (387,890)                 |
| Construcciones en curso               | 5,732,122                    | -                                    | -                          | -                         |
| Edificaciones                         | 2,408,683                    | (1,141,404)                          | 1,111,827                  | (102,253)                 |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 1,019,839                    | -                                    | -                          | -                         |
| Equipo de cómputo                     | 299,666                      | (226,487)                            | 35,430                     | (12,634)                  |
| Equipos de transporte y otros activos | 286,555                      | (209,621)                            | 107,950                    | (9,959)                   |
| Terrenos                              | <u>107,829</u>               | <u>-</u>                             | <u>1,338,759</u>           | <u>-</u>                  |
| <b>Total</b>                          | <b><u>26,269,274</u></b>     | <b><u>(12,914,947)</u></b>           | <b><u>6,818,740</u></b>    | <b><u>(906,692)</u></b>   |

Resumen de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2009:

| <b><u>Clase de activo</u></b>         | <b><u>Costo ajustado</u></b> | <b><u>Depreciación acumulada</u></b> | <b><u>Valorización</u></b> | <b><u>Provisiones</u></b> |
|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Planta y equipo                       | 10,983,805                   | (8,389,258)                          | 3,456,397                  | (347,768)                 |
| Ductos, redes y líneas                | 5,028,871                    | (2,798,430)                          | 485,821                    | (68,429)                  |
| Construcciones en curso               | 4,830,087                    | -                                    | -                          | -                         |
| Edificaciones                         | 1,998,126                    | (926,832)                            | 773,378                    | (67,429)                  |
| Equipos en depósito y en tránsito     | 1,217,613                    | -                                    | -                          | -                         |
| Equipo de cómputo                     | 287,102                      | (222,282)                            | 30,396                     | (5,613)                   |
| Equipos de transporte y otros activos | 300,801                      | (222,270)                            | 96,665                     | (7,803)                   |
| Terrenos                              | <u>106,630</u>               | <u>-</u>                             | <u>127,705</u>             | <u>-</u>                  |
| <b>Total</b>                          | <b><u>24,753,035</u></b>     | <b><u>(12,559,072)</u></b>           | <b><u>4,970,362</u></b>    | <b><u>(497,042)</u></b>   |

Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones. Los retiros y ventas de propiedad, planta y equipo durante el primer trimestre generaron una pérdida neta de \$4 (2009 pérdida neta \$1,090).

## 10. RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, NETO

|   | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables   | 16,763,221              | 15,514,725              |
| <u>Menos:</u> Amortización acumulada de inversiones petrolíferas                    | <u>(9,139,611)</u>      | <u>(8,143,090)</u>      |
|   | <b><u>7,623,610</u></b> | <b><u>7,371,635</u></b> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental | 2,709,264               | 2,900,281               |
| <u>Menos:</u> Amortización acumulada de abandono de instalaciones                   | <u>(1,442,456)</u>      | <u>(1,237,496)</u>      |
|   | <b><u>1,266,808</u></b> | <b><u>1,662,785</u></b> |
| Yacimientos y aforos (1)  | 701,590                 | 701,590                 |
| <u>Menos:</u> Agotamiento acumulado   | <u>(607,760)</u>        | <u>(598,330)</u>        |
|   | <b><u>93,830</u></b>    | <b><u>103,260</u></b>   |
| Exploraciones en curso  | <b><u>110,492</u></b>   | <b><u>187,436</u></b>   |
| <b>Total</b>  | <b><u>9,094,740</u></b> | <b><u>9,325,116</u></b> |

(1) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$520,218 administrados por las Gerencias Sur y \$181,372 por Magdalena Medio, respectivamente.

## 11. CARGOS DIFERIDOS

|  | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido           | 1,380,375               | 1,355,288               |
| Otros cargos diferidos, neto               | 375,796                 | 349,860                 |
| Cargos corrección monetaria diferida, neto | <u>52,743</u>           | <u>57,118</u>           |
|  | <b><u>1,808,914</u></b> | <b><u>1,762,266</u></b> |

## 12. OTROS ACTIVOS

|  | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Crédito mercantil (1) (Ver Nota 30)                | 2,859,294               | 2,507,552               |
| Depósitos entregados en administración             | 260,551                 | 258,745                 |
| Encargos fiduciarios (2)                           | 83,553                  | 83,342                  |
| Intangibles: marcas, licencias, patentes, software | 81,709                  | 89,189                  |
| Fondo Nacional de Regalías (3)                     | 74,567                  | 76,185                  |
| Otros activos (4)                                  | <u>11,348</u>           | <u>12,830</u>           |
|  | <b><u>3,371,022</u></b> | <b><u>3,027,843</u></b> |

(1) El crédito mercantil está compuesto por:

- i) \$601,689 correspondiente al valor neto entre el crédito mercantil y las amortizaciones mensuales a junio de 2010 por la adquisición de Andean Chemicals Limited y Polipropileno del Caribe S. A., el tiempo estimado de amortización es de 17 años y 8 meses los cuales fueron determinados con base en el valor presente neto de la inversión, descontando los flujos futuros de caja estimados para su realización.
- ii) \$1,014,425 *correspondiente* a la adquisición de Offshore International Group, sujeto a los ajustes que puedan surgir en el precio de compra. El tiempo estimado de amortización es de 14 años, el

cual fue determinado con base en la valoración de las reservas del bloque Z2B el cual es el único bloque en producción. Si durante los dos años siguientes a la fecha de adquisición de la Compañía (6 de febrero de 2009) el precio promedio del crudo es mayor a US\$60 por barril, pero menor o igual a US\$70 por barril, se deben pagar US\$200 millones y si el precio promedio es mayor a US\$70 por barril, el valor a pagar es de US\$300 millones, es de anotar que a Ecopetrol le correspondería pagar el 50% del compromiso.

- iii) \$489,352 generado en la adquisición de IPL Enterprises (hoy Ecopetrol Transportation Company). El tiempo estimado de amortización es de 15 años determinado con base en los compromisos contractuales vigentes en Ocenca a la fecha de la negociación.
- iv) \$753,828 correspondientes a la adquisición de Hocol Petroleum Limited tiempo estimado de amortización de 16 años determinado con base en el valor presente neto de los flujos futuros de caja estimados para su realización.

Dependiendo del comportamiento del precio promedio de crudo por barril se pagaría una suma adicional en febrero del 2011 si el precio promedio de crudo WTI entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010, es:

Menor a US\$55, el valor a pagar es cero.  
 Mayor a US\$55 y menor a US\$60, el valor a pagar es US\$25 millones.  
 Mayor a US\$60 y menor a US\$65, el valor a pagar es US\$40 millones.  
 Mayor a US\$65, el valor a pagar es US\$65 millones.

Dependiendo de los resultados exploratorios del pozo Huron y hasta un periodo máximo de dos años (diciembre de 2012), se deben certificar reservas 2P y este volumen se multiplica por un porcentaje (entre el 8% y 6%) de precio de WTI promedio en un periodo de tiempo y el valor resultante y hasta un máximo de US\$50 millones se pagaría en el primer trimestre del 2013.

- (2) Comprende i) \$69,002 por aportes y participación en el Fondo Nacional de Hidrocarburos creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia ii) \$ 4,854 del Fondo Procuraduría creado para proyectos de beneficio general de los municipios cercanos al campo Cicuco de la operación directa: Cicuco, Mompox y Talaigua Nueva (la función de la fiducia es el giro de los dineros de acuerdo con el avance de los proyectos, los cuales van a ser ejecutados por los municipios a través de convenios con el Incoder y el Ministerio del Medio Ambiente) y iii) \$ 9,697 del Fondo Colpet, Condor y Sagoc para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.
- (3) Corresponde a los depósitos del FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.
- (4) Incluye fondos restringidos por \$10,345 (2009 - \$11,815), representados principalmente en depósitos judiciales destinados para atender demandas laborales, civiles y tributarias.

### 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

|   | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corriente</b>                            |                         |                         |
| Intereses por pagar préstamo banca nacional | 29,220                  | 32,942                  |
| Intereses por pagar crédito externo - Bonos | <u>96,202</u>           | <u>101,966</u>          |
| <b>Total Corriente</b>                      | <b><u>125,422</u></b>   | <b><u>134,908</u></b>   |
| <b>No corriente</b>                         |                         |                         |
| Préstamos banca nacional (1)                | 2,220,200               | 2,220,200               |
| Crédito externo - Bonos (2)                 | <u>2,874,690</u>        | <u>3,066,345</u>        |
| <b>Total no corriente</b>                   | <b><u>5,094,890</u></b> | <b><u>5,286,545</u></b> |

- (4) Corresponde al desembolso del préstamo sindicado que incluyó once bancos nacionales por valor de \$2,220,200 destinados a financiar programas de inversiones de la Empresa.

#### **Bancos Participantes**

| <b>Nombre de Banco y Participación</b> | <b>Valor</b>            |
|--|-------------------------|
| Bancolombia                            | 750,000                 |
| Davivienda                             | 450,000                 |
| Banco de Bogotá                        | 232,000                 |
| Banco Agrario                          | 196,700                 |
| BBVA                                   | 180,000                 |
| Banco de Occidente                     | 100,000                 |
| Banco Popular                          | 118,000                 |
| Banco Santander                        | 60,000                  |
| Banco Comercial AV Villas              | 50,000                  |
| Banco de Crédito                       | 63,500                  |
| Colmena                                | <u>20,000</u>           |
| <b>Total</b>                           | <b><u>2,220,200</u></b> |

A continuación se relacionan las condiciones aplicables a los desembolsos antes mencionados:

Plazo: 7 años, incluyendo 2 años de gracia.

Pago de intereses: A partir de noviembre de 2009

Tasa: DTF + 4% Trimestre anticipado.

Amortización: Semestral.

Garantía: Ecopetrol otorgó prenda cerrada de las acciones que posee directa o indirectamente en las siguientes compañías, con un cubrimiento del 120% del monto del crédito:

| <b><u>Empresa</u></b>          | <b><u>Valor</u></b>     |
|--------------------------------|-------------------------|
| Oleoducto Central S. A.        | 1,110,035               |
| Refinería de Cartagena S. A.   | 1,274,796               |
| Polipropileno del Caribe S. A. | <u>279,409</u>          |
| <b>Total</b>                   | <b><u>2,664,240</u></b> |

- (5) En julio 23 de 2009 la Compañía llevó a cabo una emisión de bonos (Notas) de deuda no garantizada y no subordinada, con derechos de registro en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC con vencimiento a 2019, por US\$1,500 millones. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S.

Las condiciones fijadas en el mercado internacional fueron:

Cupón: 7.625%

Prima de aseguramiento sobre los tesoros americanos (Make Whole): 50 pbs. Las fechas de pago de intereses son: julio 23 y enero 23 de cada año, empezando en enero 23 de 2010. Fecha de vencimiento: Julio 23 de 2019

Múltiplo y denominación: US\$1,000 / US\$1,000

Así mismo, la Compañía está obligada a cumplir con diversos compromisos (covenants) entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas; realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control, de acuerdo con su definición en los documentos de la emisión.

**14. CUENTAS POR PAGAR Y TRANSACCIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS**

|  | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Dividendos por pagar (1)   | 2,431,873               | 3,510                   |
| Proveedores  | 2,421,077               | 1,035,501               |
| Vinculados económicos  | 845,452                 | 558,425                 |
| Depósitos recibidos de terceros                                      | 551,538                 | 595,398                 |
| Anticipos asociados  | 896,331                 | 587,856                 |
| Compra de hidrocarburos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH | 522,951                 | 441,533                 |
| Reembolsos costos exploratorios                                      | 67,847                  | 141,775                 |
| Acreedores varios  | <u>95,527</u>           | <u>57,266</u>           |
| <b>Total</b>   | <b><u>7,832,596</u></b> | <b><u>3,421,264</u></b> |

- (5) Se encuentra representado por los dividendos por pagar decretados en la Asamblea General de Accionistas celebrada en marzo 25 de 2010 por \$3,682,999, de los cuales se han pagado una de tres cuotas en el mes de abril de 2010 y adicionalmente los dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio los cuales les serán restituidos una vez se encuentren al día en los pagos.

**Saldos y Transacciones con Vinculados Económicos**

Los saldos más representativos con vinculados económicos, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar, así:

|  | <u>Cuentas por cobrar</u> | <u>Anticipos por cobrar</u> | <u>Cuentas por pagar</u> |
|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Hocol S.A.                             | 8,227                     | 6,632                       | 60,985                   |
| Homcol Cayman Inc.                     | 83                        | -                           | 2                        |
| Ocensa S. A.                           | 2,477                     | -                           | 591,551                  |
| Oleoducto de Colombia S. A.            | 733                       | -                           | 4,920                    |
| Refinería de Cartagena S. A.           | 665,143                   | -                           | 4                        |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | -                         | -                           | -                        |
| Oleoducto de los Llanos                | -                         | -                           | -                        |
| Polipropilenos del Caribe S.A.         | 5,988                     | -                           | -                        |
| Andean Chemicals Limited               | 111,667                   | -                           | -                        |
| Andean Chemicals Limited (largo plazo) | 1,036,805                 | -                           | -                        |
| Black Gold Re Ltd.(1)                  | <u>-</u>                  | <u>-</u>                    | <u>187,990</u>           |
| <b>Saldo a junio de 2010</b>           | <b><u>1,831,123</u></b>   | <b><u>6,632</u></b>         | <b><u>845,452</u></b>    |
| <b>Saldo a diciembre de 2009</b>       | <b><u>1,533,000</u></b>   | <b><u>10,003</u></b>        | <b><u>558,425</u></b>    |

- (2) Representan recursos recibidos en administración.

Principales transacciones con vinculados económicos al 30 de junio de 2010:

|  | <u>Ventas y servicios</u> | <u>Arrendamientos</u> | <u>Otros</u> |
|--|---------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos:                              |                           |                       |              |
| Ocensa S.A.                            | 4,420                     | 7,074                 | 17           |
| Refinería de Cartagena S.A.            | 2,120,436                 | -                     | 1,569        |
| Oleoducto de Colombia S.A.             | 1,798                     | -                     | -            |
| Compounding and Masterbatching (COMAI) | 49,083                    | -                     | -            |
| Hocol S.A.                             | <u>11,447</u>             | -                     | <u>2,976</u> |

|                                  |                         |                      |                      |
|----------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Total a junio de 2010</b>     | <b><u>2,187,184</u></b> | <b><u>7,074</u></b>  | <b><u>4,562</u></b>  |
| <b>Total a diciembre de 2009</b> | <b><u>3,801,708</u></b> | <b><u>15,883</u></b> | <b><u>62,103</u></b> |

|                                  | <b>Compra de<br/>productos</b> | <b>Costo de<br/>transporte</b> | <b>Otros</b>        |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Egresos:                         |                                |                                |                     |
| Hocol Petroleum Ltd.             | 15,945                         | 518                            | -                   |
| Ocensa S. A.                     | -                              | 292,406                        | 1,818               |
| Oleoducto de Colombia S. A.      | -                              | 18,514                         | -                   |
| Refinería de Cartagena S. A.     | <u>156,041</u>                 | -                              | <u>446</u>          |
| <b>Total a junio de 2010</b>     | <b><u>171,986</u></b>          | <b><u>311,438</u></b>          | <b><u>2,264</u></b> |
| <b>Total a diciembre de 2009</b> | <b><u>466,874</u></b>          | <b><u>598,940</u></b>          | <b><u>=</u></b>     |

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con compañías vinculadas. Sin embargo, para Ocensa S. A. y Oleoducto de Colombia S. A. existe una tarifa máxima determinada por el Ministerio de Minas y Energía que pueden cobrar ambas compañías por el uso de su sistema. Su operación se basa en el cobro del total de gastos operacionales y administrativos para determinar el costo unitario de transporte. El costo por barril se transfiere a cada accionista que utiliza el sistema en función de los barriles transportados.

Durante el año 2009 y el primer semestre de 2010 ningún miembro de Junta Directiva, representante legal, o administrador realizó operaciones de carácter material de compra o venta de acciones de Ecopetrol, así como ninguno de los anteriores es beneficiario real del 10% o más de las acciones en circulación de la Empresa.

## 15. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

### Impuesto sobre la renta

La provisión de impuesto de renta para el primer semestre del año se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos la tasa efectiva de tributación calculada con cifras con corte a mayo 31 de 2010 de 26.11%, que incluye impuesto de renta corriente y diferido.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a la tasa del 33%.

La diferencia entre la renta líquida fiscal y la utilidad contable está afectada principalmente por el beneficio por deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos equivalente al 30% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal (40% hasta 2009). Es de aclarar que si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, será obligatorio para la Empresa reembolsar el valor proporcional de la deducción solicitada en la declaración del impuesto sobre la renta en el período fiscal correspondiente en que se presente tal hecho.

|  | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Diciembre 2009</u></b> |
|--|--------------------------|------------------------------|
| Impuesto de renta y complementarios              | 1,387,805                | 1,795,054                    |
| Impuesto al patrimonio                           | 103,556                  | -                            |
| Impuesto global y sobretasa a la gasolina (1)    | 108,089                  | 109,465                      |
| Retención en la fuente sobre renta e IVA         | 81,057                   | 165,244                      |
| Impuesto a las ventas por pagar                  | 81,779                   | 11,728                       |
| Impuesto de industria y comercio y otros menores | <u>29,090</u>            | <u>27,228</u>                |
| <b>Total</b>                                     | <b><u>1,791,376</u></b>  | <b><u>2,108,719</u></b>      |

(1) Estos impuestos se generan por la venta y/o retiro de gasolina corriente, extra y ACPM. Los fondos recaudados se giran a favor de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y/o los

entes territoriales. El impuesto global se liquida con base en la participación porcentual de cada beneficiario en el consumo mensual nacional de gasolina regular y extra.

El impuesto de renta cargado al gasto comprende:

|  | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Impuesto de renta corriente              | 1,387,805                | 726,209                  |
| Impuesto de renta de periodos anteriores | 7,676                    | 490                      |
| Impuesto de renta diferido Débito        | (25,087)                 | 204,107                  |
| Impuesto de renta diferido Crédito       | 8,310                    | 14,386                   |
| <b>Total</b>                             | <b><u>1,378.704</u></b>  | <b><u>945.192</u></b>    |

El impuesto diferido activo, se calcula sobre el valor de las provisiones contables no aceptadas fiscalmente las cuales son deducibles en el momento de su utilización y por el valor de los ajustes por inflación de activos originados entre los años 2004 y 2006. El impuesto diferido pasivo resulta de las diferencias en la política de amortización de inversiones petrolíferas las cuales contablemente se amortizan por unidades técnicas de producción mientras que fiscalmente aplica método de línea recta y por la diferencia en el método de valoración de inversiones de renta fija que efectos normativos se valoran por método de mercado mientras que fiscalmente se valoran por método lineal.

A partir del año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. El estudio preparado por la Compañía por el año 2009 arrojó que las operaciones desarrolladas se ejecutaron a valores de mercado, no siendo necesario efectuar ajuste alguno a la Declaración de Renta por dicho año.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha están abiertos los términos de las declaraciones por los años 2008 y 2009.

En la actualidad, existen diferencias con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por la forma de liquidación y pago de la primera cuota del impuesto de las declaraciones de renta de 2003 y 2004, debido a que, en criterio de la DIAN, se debió incluir en su base el valor de la sobretasa de dichos años. El resultado de este proceso no afectará el flujo de caja de la Compañía por cuanto las sumas en discusión fueron compensadas directamente por la DIAN de saldos a favor solicitados previamente por otros conceptos.

## 16. OBLIGACIONES LABORALES Y PENSIONALES

|   | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Diciembre 2009</u></b> |
|---|--------------------------|------------------------------|
| <b>Corto plazo</b>  |                          |                              |
| Vacaciones  | 57,563                   | 43,862                       |
| Cesantías (1)   | 29,960                   | 41,692                       |
| Primas, bonificaciones y auxilios (2)                         | 25,331                   | 46,107                       |
| Salarios y pensiones por pagar                                | 3,875                    | 12,803                       |
| Otros   | 2,211                    | 1,943                        |
| Intereses sobre cesantías                                     | <u>1,488</u>             | <u>3,241</u>                 |
| <b>Total corto plazo</b>                                      | <b><u>120,428</u></b>    | <b><u>149,648</u></b>        |
| <b>Largo plazo</b>  |                          |                              |
| Reserva actuarial de salud y educación y otros beneficios (3) | 2,833,640                | 2,583,117                    |
| Pensiones de jubilación operaciones conjuntas                 | <u>78,272</u>            | <u>77,826</u>                |
| <b>Total largo plazo</b>                                      | <b><u>2,911,912</u></b>  | <b><u>2,660,943</u></b>      |
| <b>Total</b>  | <b><u>3,032,340</u></b>  | <b><u>2,810,591</u></b>      |

- (1) La variación se presenta por el pago anual realizado al Fondo nacional del Ahorro y a los diferentes fondos privados realizados en febrero de 2010.
- (2) La variación corresponde principalmente al pago del Bono Variable del 2009, y a la reversión de la provisión del bono variable del 2010 por incumplimiento en los indicadores empresariales.
- (3) Corresponde al valor de la reserva actuarial de salud y educación, valor no conmutado.

Un detalle de la reserva es el siguiente:

|                  | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   | <u>Variación</u>      |
|------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>Salud</b>     |                         |                         |                       |
| Activos          | 333,392                 | 287,909                 | 45,483                |
| Jubilados        | 1,949,957               | 1,789,843               | 160,114               |
| <b>Educación</b> |                         |                         |                       |
| Activos          | 116,937                 | 104,951                 | 11,986                |
| Jubilados        | <u>433,354</u>          | <u>400,414</u>          | <u>32,940</u>         |
| <b>Totales</b>   | <b><u>2,833,640</u></b> | <b><u>2,583,117</u></b> | <b><u>250,523</u></b> |

Detalle del personal cubierto con el cálculo actuarial proyectado a junio de 2010:

|   | <u>Número de personas</u> |
|---|---------------------------|
| Reserva bonos - personal retirado                   | 10,017                    |
| Reserva bonos - personas a pensionarse después 2010 | 3,374                     |
| Reserva salud y educación (activos y jubilados)     | 17,901                    |
| Reserva pensión (activos y jubilados)               | 16,127                    |

## 17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

|  | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corto plazo</b>   |                         |                         |
| Provisión procesos judiciales (1) (ver Nota 29)  | 656,178                 | 679,081                 |
| Provisión obligaciones pensionales (2)   | 180,519                 | 180,797                 |
| Provisiones para contingencias (3)   | 496,149                 | 84,946                  |
| Otras provisiones CP   | <u>8,864</u>            | <u>12,608</u>           |
| <b>Total corto plazo</b>   | <b><u>1,341,710</u></b> | <b><u>957,432</u></b>   |
| <b>Largo plazo</b>   |                         |                         |
| Provisión para costo de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental (4) | 2,745,034               | 2,932,989               |
| Provisiones comuneros (5)  | 382,531                 | 380,932                 |
| Provisión procesos judiciales (6)  | -                       | <u>17,946</u>           |
| <b>Total largo plazo</b>   | <b><u>3,127,565</u></b> | <b><u>3,331,867</u></b> |
| <b>Total</b>   | <b><u>4,469,275</u></b> | <b><u>4,289,299</u></b> |

- (1) El siguiente es el movimiento de las provisiones de procesos judiciales:

|                                       | <u>Número de procesos</u> | <u>Valor de las Provisiones</u> |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Saldo inicial enero de 2010</b>    | 707                       | 679,081                         |
| Adiciones (nuevas provisiones)        | 156                       | 60,193                          |
| Ajuste a provisiones existentes       | 11                        | 4,207                           |
| Recuperación por traslado de procesos | (53)                      | (60,237)                        |
| Traslado de procesos                  | <u>(25)</u>               | <u>(27,066)</u>                 |
| <b>Saldo final junio de 2010</b>      | <b><u>796</u></b>         | <b><u>656,178</u></b>           |



- (2) Corresponde a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones. Adicionalmente contempla la provisión de la reserva pensional para empleados que se estima se acogerán al plan 70 de jubilación el 31 de julio de 2010.
- (3) Se encuentra representado por \$20,580 para posibles reclamaciones de pagos a PDVSA por concepto de la labor de limpieza y descontaminación del lago de Maracaibo en Venezuela; \$20,000 correspondientes al proceso de Compañías Asociadas de Gas - ASOGAS contra Ecopetrol S.A., por el cobro a lo no debido en la tarifa de transporte de GLP; \$3,242 por derrames con impacto ambiental; \$500 por bono de retiro del personal de la subsidiaria Hocol S.A.; \$544 correspondiente a la comisión de éxito para el apoderado en el proceso en contra de Ecopetrol S.A. instaurado por Industrias Crizasa y \$718 por obligaciones potenciales en laudos arbitrales; \$450,565 correspondiente a provisión de los Earn out contemplados en los contratos de compra de HOCOL y OIG.
- (4) La Vicepresidencia de Producción realizó la actualización a Junio de 2010 del cálculo de los costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de su infraestructura. La variación con respecto a diciembre de 2009, por \$187,955, incluye el efecto por tasa de cambio por \$818; y la utilización del pasivo relacionada con el abandono de pozos por \$9,085 de los campos La Cira-Infantas, Sardinata, Tibú, Petrolea, Provincia, Casabe, Llanito - Galán - Gala.

Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental:

|  | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo inicial</b>                           | 2,932,989               | 1,936,240               |
| Adiciones - (Disminuciones)                    | (178,052)               | 1,203,773               |
| Retiros y utilizaciones                        | (9,085)                 | (18,799)                |
| Utilizaciones costos de abandono - corto plazo | (3,880)                 | -                       |
| Efecto por tasa de cambio                      | <u>(818)</u>            | <u>(188,225)</u>        |
| <b>Provisión costo de abandono</b>             | 2,741,154               | 2,932,989               |
| <b>Menos corto plazo</b>                       | <u>3,880</u>            | -                       |
| <b>Saldo final</b>                             | <b><u>2,745,034</u></b> | <b><u>2,932,989</u></b> |

- (5) Comprende la provisión para atender las reclamaciones de los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, originadas en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15<sup>a</sup>, 16 y 16<sup>a</sup> celebrados con Ecopetrol, pero decretados nulos de oficio por el Consejo de Estado. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos, y \$291,779 a los intereses generados. Está pendiente de fallo el recurso extraordinario de súplica interpuesto por los citados Comuneros.
- (6) La variación obedece a la recuperación de la provisión conformada para cubrir el arbitraje en relación con la controversia con Mansarovar Energy Colombia Ltda. en lo que respecta al desacuerdo sobre la fecha de terminación del contrato de asociación Cocorná, sobre el cual el tribunal de arbitramento se pronunció a favor de Ecopetrol S.A.

## 18. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

|   | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta diferido crédito                | 1,147,649               | 1,139,339               |
| Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's | 867,736                 | 996,787                 |
| Crédito por corrección monetaria diferida         | 182,144                 | 197,254                 |
| Otros pasivos                                     | <u>26,227</u>           | <u>4,482</u>            |
| <b>Total</b>                                      | <b><u>2,223,756</u></b> | <b><u>2,337,862</u></b> |

## 19. PATRIMONIO

|                    | <u>Junio 2010</u> | <u>Diciembre 2009</u> |
|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Capital autorizado | 15,000,000        | 15,000,000            |

|   |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Capital por suscribir                                 | <u>(4,881,872)</u>       | <u>(4,881,872)</u>       |
| <b>Capital suscrito</b>                               | <b>10,118,128</b>        | <b>10,118,128</b>        |
| Capital suscrito por cobrar                           | <u>-</u>                 | <u>(337)</u>             |
| <b>Capital suscrito y pagado</b>                      | <b><u>10,118,128</u></b> | <b><u>10,117,791</u></b> |
| Prima en colocación de acciones                       | 4,721,594                | 4,721,457                |
| Prima en colocación de acciones por cobrar            | <u>(1,275)</u>           | <u>(1,137)</u>           |
| <b>Prima en colocación de acciones</b>                | <b><u>4,720,319</u></b>  | <b><u>4,720,320</u></b>  |
| <b>Superávit por valorizaciones</b>                   | <b><u>8,125,413</u></b>  | <b><u>5,999,272</u></b>  |
| Desvalorización de activos                            | (678,776)                | (298,024)                |
| Responsabilidades                                     | <u>(781)</u>             | <u>(781)</u>             |
| <b>Efecto aplicación régimen contabilidad pública</b> | <b><u>(679,557)</u></b>  | <b><u>(298,805)</u></b>  |
| Utilidad del ejercicio                                | 3,901,664                | 5,256,232                |
| Reserva Legal   | 4,117,020                | 3,591,396                |
| Reserva ocasional programas de inversión              | 2,615,717                | 1,568,107                |
| Saneamiento contable                                  | 17,804                   | 17,804                   |
| Superávit método de participación                     | 1,450,875                | 1,593,391                |
| Patrimonio institucional incorporado                  | <u>137,725</u>           | <u>137,725</u>           |
| <b>Total patrimonio</b>                               | <b><u>34,525,108</u></b> | <b><u>32,703,233</u></b> |

### Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido en 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 cada una, de las cuales se han suscrito 40,472,512,588 acciones, representadas en 10.1% en nuevos accionistas y 89.9% en accionistas entidades estatales. El valor de las acciones en reserva asciende a \$4,881,872 conformada por 19,527,487,412 acciones .

### Prima en Colocación de Acciones

Corresponde a (i) al exceso, con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones al momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,882 y (ii) \$20,712 al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio.

### Efecto de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, establecido por el RCP a partir del 2008.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en el RCP.

### Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa.

El 25 de marzo de 2010, los resultados del período 2009 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas, con la cual se determinó aumentar la reserva legal en \$525,624 para un total de \$4,117,020

Por otra parte, incluye \$609,334 para reservas ocasionales para nuevas exploraciones y \$438,276 para reserva por utilidades no realizadas de filiales de Ecopetrol S. A.

### Patrimonio Institucional Incorporado

Corresponde al producto de la comercialidad relacionada principalmente con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcerero, Corocora, Estero, Caracara, por los pozos Sardinas 6, Remache Norte 3, Abejas

3, Jaguar T5y T6, Orocué, pozo Guarilaque 7, Campo Rico por los pozos Candalay, Jordan 5, Remache Norte 2 y 5, Abejas 2 y Vigia.

### Resumen de valorizaciones y superávit por valorizaciones

|   | <u>Junio 2010</u>       | <u>Diciembre 2009</u>   |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Propiedades, planta y equipo (1)</b> |                         |                         |
| Planta y equipo                         | 3,530,467               | 3,456,397               |
| Edificaciones                           | 1,111,827               | 773,378                 |
| Ductos y líneas                         | 694,307                 | 485,821                 |
| Terrenos                                | 1,338,759               | 127,705                 |
| Equipo de comunicaciones y computación  | 35,430                  | 30,396                  |
| Otros activos                           | <u>107,950</u>          | <u>96,665</u>           |
|   | <b><u>6,818,740</u></b> | <b><u>4,970,362</u></b> |
| <b>Inversiones de renta variable</b>    |                         |                         |
| Interconexión Eléctrica S. A.           | 684,697                 | 695,304                 |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. ESP. | <u>621,976</u>          | <u>333,606</u>          |
|   | <b><u>1,306,673</u></b> | <b><u>1,028,910</u></b> |
| <b>Total</b>                            | <b><u>8,125,413</u></b> | <b><u>5,999,272</u></b> |

(1) Durante el 2009 la Empresa realizó la toma física de activos para su valoración atendiendo la obligación de su realización mínimo cada tres años.

## 20. CUENTAS DE ORDEN

|  | <u>Junio 2010</u>         | <u>Diciembre 2009</u>     |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <b>Deudoras</b>  |                           |                           |
| Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1)          | 43,597,244                | 46,503,863                |
| Patrimonios autónomos pensionales (2)                      | 11,044,463                | 10,971,723                |
| Costos y gastos (deducibles y no deducibles)               | 13,314,595                | 13,860,912                |
| Otros derechos contingentes y cuentas deudoras (3)         | 13,929,628                | 11,203,073                |
| Títulos valores entregados en custodia y garantía          | 5,201,955                 | 3,045,181                 |
| Ejecución de proyectos de inversión                        | 755,688                   | 780,040                   |
| Procesos judiciales  | <u>456,194</u>            | <u>441,675</u>            |
|  | <b><u>88,299,767</u></b>  | <b><u>86,806,467</u></b>  |
| <b>Acreeedoras</b>   |                           |                           |
| Garantías contractuales (4)                                | 16,262,032                | 12,420,129                |
| Patrimonios autónomos pensionales                          | 11,008,017                | 10,899,026                |
| Pasivos no fiscales  | 6,817,853                 | 5,004,264                 |
| Ingresos no gravados                                       | 1,555,073                 | 5,826,947                 |
| Contratos de mandato (5)                                   | 1,551,096                 | 1,460,073                 |
| Fondos de administración - Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002 | 970,187                   | 972,641                   |
| Procesos judiciales  | 14,064,138                | 2,270,591                 |
| Bienes recibidos en custodia (6)                           | 7,469,278                 | 7,948,998                 |
| Pagos futuros de BOMT's                                    | 379,567                   | 504,288                   |
| Otras obligaciones contingentes (7)                        | <u>2,798,608</u>          | <u>2,785,758</u>          |
|  | <b><u>62,875,849</u></b>  | <b><u>50,092,715</u></b>  |
|  | <b><u>151,175,616</u></b> | <b><u>136,899,182</u></b> |

(1) La más reciente actualización de la valoración de los volúmenes estimados de reservas netas (sin regalías) se efectuó a diciembre 31 de 2009, con base en la metodología internacional. El proceso

de certificación para el año 2009 comenzó en el mes de septiembre y el resultado se obtuvo en enero de 2010, dicha valoración se actualizada y ajusta a la tasa representativa del mercado.

- (2) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Pensional, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. El valor conmutado (transferido) al 30 de junio de 2010 \$11,044,463 (fecha de conmutación 31 de diciembre de 2008 - \$10,092,528), que corresponden únicamente a las mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol. Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Compañía hasta que no se hayan satisfecho la totalidad de las obligaciones pensionales.

Un detalle de los fondos es el siguiente:

|   | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Diciembre 2009</u></b> |
|---|--------------------------|------------------------------|
| Consortio Fidubogotá - Fiducolpatria            | 1,312,551                | 2,378,039                    |
| Consortio Fidupopular - Fiduoccidente           | 2,038,515                | 2,032,621                    |
| Consortio Fiduagraria - Fiducoldex - Helm Trust | 1,312,141                | 1,306,940                    |
| Consortio BBVA - Fidubogotá - Corficolombiana   | 1,895,744                | 1,331,711                    |
| Consortio Fiducaf  - Fiduprevisora - Fidupetrol | 2,314,082                | 2,299,552                    |
| Consortio Fiducolombia - Santander Investment   | <u>2,171,430</u>         | <u>1,622,860</u>             |
| <b>Total</b>                                    | <b><u>11,044,463</u></b> | <b><u>10,971,723</u></b>     |

- (3) Dentro de este monto se encuentra el saldo de las cuentas de orden fiscales que reflejan las diferencias entre los valores tanto de patrimonio como de cuentas de resultado tomados en la declaración de renta de 2009 y los saldos contables. Las diferencias se originan en conceptos tales como valorizaciones, provisiones que no son aceptadas fiscalmente, la diferencia en el método de amortización de inversiones petrolíferas que contablemente se realiza por unidades de producción y fiscalmente por línea recta, el efecto del ajuste por inflación generado, entre otros.
- (4) Conformado por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado a 30 de junio de 2010 por \$15,748,107; cartas de crédito stand by las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$489,191 y cartas documentarias por \$24,734. La variación con respecto a diciembre de 2009 obedece a los saldos de contratos firmados con vigencia 2009.
- (5) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia por parte de la sociedad Refinería de Cartagena S. A., para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería.
- (6) Conformado por los recursos naturales no renovables recibidos por parte de la Nación por \$7,390,773 calculados con precios y tasa de descuento SEC. Adicionalmente, el saldo se encuentra representado por los inventarios de productos vendidos pendientes de entrega a los clientes por \$78,003 e inventarios de materiales dejados en consignación para autoconsumo en las diferentes plantas por \$502.
- (7) Incluye principalmente la prenda cerrada por \$2,664,240 de las acciones que posee Ecopetrol S. A. directa o indirectamente en Oleoducto Central, Refinería de Cartagena S. A. y Polipropileno del Caribe S. A., con un cubrimiento del 120% del monto del crédito otorgado por la banca nacional. (Ver nota 13).

**21. INGRESOS**

|  | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Ventas nacionales</b>               |                          |                          |
| Destilados medios                      | 2,906,233                | 2,325,663                |
| Gasolinas                              | 1,774,037                | 1,375,541                |
| Gas Natural                            | 655,964                  | 471,703                  |
| Servicios                              | 641,450                  | 467,554                  |
| Otros productos                        | 412,165                  | 366,467                  |
| G.L.P. y propano                       | 302,788                  | 193,977                  |
| Asfaltos                               | 154,152                  | 137,067                  |
| Crudos (1)                             | <u>59,204</u>            | <u>1,617,407</u>         |
|  | <b><u>6,905,993</u></b>  | <b><u>6,955,379</u></b>  |
| Reconocimiento diferencial precios (2) | <u>491,055</u>           | <u>104,536</u>           |
|  | <b><u>7,397,048</u></b>  | <b><u>7,059,915</u></b>  |
| <b>Ventas al exterior</b>              |                          |                          |
| Crudos (1)                             | 9,210,092                | 3,529,290                |
| Combustóleo                            | 1,061,976                | 750,855                  |
| Propileno                              | 49,083                   | 27,898                   |
| Diesel                                 | 132,160                  | 131,808                  |
| Gas Natural (1)                        | 22,976                   | 216,991                  |
| Otros productos                        | 1,455                    | 167                      |
| Gasolinas                              | <u>-</u>                 | <u>81,338</u>            |
|  | <b><u>10,477,742</u></b> | <b><u>4,738,347</u></b>  |
|  | <b><u>17,874,790</u></b> | <b><u>11,798,262</u></b> |

(1) En el 2010 las ventas de crudo, gas natural a la Refinería de Cartagena y propileno a Comai se registran como ventas al exterior por originarse en zona franca. Por ventas de crudo se registraron \$2,067,910, gas natural \$19,830 y propileno \$49,083

(2) Corresponde a la aplicación del Decreto 4839 de diciembre de 2008 que definió el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que puede ser positivo o negativo). A junio de 2010 se encuentra calculado con base en la resolución 180522 de marzo 29 de 2010 y a junio de 2009 el diferencial de precios fue negativo en \$442,991 y se encuentra registrado como un menor valor del ingreso de destilados medio (\$145,622) y gasolinas (\$297,369) en ventas nacionales.

**22. COSTO DE VENTAS**

|  | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Costos Variables:</b>                         |                          |                          |
| Compras de hidrocarburos - ANH (1)               | 2,744,096                | 1,844,672                |
| Compras de crudo asociación y concesión          | 1,695,976                | 1,296,563                |
| Amortización y agotamiento                       | 1,247,837                | 823,858                  |
| Productos importados                             | 2,158,186                | 946,515                  |
| Materiales de proceso                            | 65,353                   | 75,039                   |
| Energía Eléctrica                                | 80,079                   | 52,902                   |
| Servicios transporte de hidrocarburos            | 357,729                  | 360,788                  |
| Compras de otros productos y gas                 | 203,489                  | 240,165                  |
| Ajustes vol. y Otras asignaciones                | (171,971)                | (63,103)                 |
| Inventario inicial menos final                   | <u>(62,681)</u>          | <u>48,408</u>            |
| <b>Costos Fijos:</b>                             |                          |                          |
| Depreciación                                     | 393,438                  | 313,734                  |
| Servicios contratados asociación                 | 623,918                  | 537,041                  |
| Costos laborales                                 | 484,037                  | 364,274                  |
| Amortización cálculo actuarial                   | 52,450                   | 22,910                   |
| Mantenimiento                                    | 408,186                  | 300,178                  |
| Amortización de diferidos, intangibles y seguros | 57,122                   | 51,601                   |
| Servicios contratados Ecopetrol                  | 212,719                  | 140,625                  |
| Materiales y suministros de operación            | 80,648                   | 111,445                  |

|                                      |                          |                         |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Impuestos y contribuciones           | 69,182                   | 47,303                  |
| Costos generales                     | 25,038                   | 4,656                   |
| Costos de proyectos no capitalizados | <u>192,696</u>           | <u>157,156</u>          |
|                                      | <b><u>10,917,527</u></b> | <b><u>7,676,730</u></b> |

- (2) Corresponde a las compras de crudo y gas que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.

### 23. GASTOS OPERACIONALES

|  | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Administración</b>                          |                          |                          |
| Depreciaciones y amortizaciones (1)            | 96,705                   | 69,333                   |
| Gastos laborales                               | 75,610                   | 107,416                  |
| Gastos generales                               | 36,810                   | 24,281                   |
| Amortización calculo actuarial personal activo | 3,218                    | 5,626                    |
| Alquileres y arrendamientos                    | 967                      | 5,431                    |
| Impuestos                                      | 164                      | 341                      |
| Mantenimientos                                 | <u>-</u>                 | <u>4,644</u>             |
|  | <b><u>213,474</u></b>    | <b><u>217,072</u></b>    |
| <b>Comercialización y proyectos</b>            |                          |                          |
| Gastos de exploración y proyectos (2)          | 326,694                  | 341,784                  |
| Transporte por oleoductos                      | 231,812                  | 190,597                  |
| Incumplimiento suministro de gas (3)           | 80,253                   | 68                       |
| Impuestos                                      | 64,262                   | 113,412                  |
| Transporte por gasoductos                      | 59,909                   | 66,788                   |
| Gastos generales                               | 56,769                   | 23,525                   |
| Gastos laborales                               | 32,721                   | 14,544                   |
| Amortización actuarial personal activo         | <u>-</u>                 | <u>551</u>               |
|  | <b><u>852,420</u></b>    | <b><u>751,269</u></b>    |
|  | <b><u>1,065,894</u></b>  | <b><u>968,341</u></b>    |

- (1) En el segundo trimestre de 2010 se amortizaron \$86,330 millones por crédito mercantil de las compañías Andean Chemicals, Offshore International Group, IPL Enterprice, Hocol, y Propilco.
- (2) Los resultados del año 2010 por \$326,694 millones, son producto de las exploraciones no exitosas por \$147,118, dentro de los principales se denotan: Tupale1 \$61,481, Lisama norte 1P \$16,530, Merey \$16,109, Merecure \$12,008, Sonero1 \$9,134, Torrontes1 \$7,971, Hechicera \$7,494, Yarumo1 \$1,904 entre otros. Por actividades de sísmica y estudios se han cargado a resultados \$132,948; proyectos corporativos y otros gastos \$46,628
- (3) Se refleja un delta en el incumplimiento en ventas de gas frente al año anterior, por cuanto Ecopetrol S.A. ha tenido que incumplir contratos por atender la demanda interna del país derivada por el fenómeno del pacífico para despacho a térmicas al interior del territorio Colombiano.

### 24. (GASTOS) INGRESOS FINANCIEROS, NETO

|   | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>Ingresos</b>                                   |                          |                          |
| Ganancia en cambio (1)                            | 1,953,134                | 3,975,043                |
| Rendimientos e intereses (2)                      | 109,725                  | 284,381                  |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones | 43,279                   | 97,083                   |
| Operaciones de cobertura (3)                      | 33,139                   | 90,434                   |
| Dividendos en dineros                             | <u>30,854</u>            | <u>31,687</u>            |

|                                     |                         |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                     | <b>2,170,131</b>        | <b>4,478,628</b>        |
| <b>Gastos</b>                       |                         |                         |
| Pérdida en cambio (1)               | 2,040,217               | 3,805,461               |
| Operaciones de cobertura (3)        | 38,375                  | 75,738                  |
| Intereses                           | 4,669                   | 17,552                  |
| Administración y emisión de títulos | 521                     | 7,719                   |
| Otros menores                       | 467                     | 65                      |
|                                     | <b><u>2,084,249</u></b> | <b><u>3,906,535</u></b> |
| <b>Neto</b>                         | <b><u>85,882</u></b>    | <b><u>572,093</u></b>   |

(1) Durante el segundo trimestre de 2010 se refleja una revaluación acumulada de 6.25% del peso frente al dólar y el endeudamiento en dólares obtenido por la Empresa en el segundo semestre de 2009 originaron un efecto casi neutro en los resultados por diferencia en cambio. El efecto frente al mismo trimestre del año anterior es desfavorable en (\$87,083) frente a una diferencia en cambio positiva en 2009 de \$169,582, producto de la revaluación acumulada de 3.79% en dicho periodo. La posición neta acumulada a junio de 2010 es de (\$87,083).

(2) Al segundo cierre trimestral de 2009 se tenía registro de \$161,955 correspondientes al costo de oportunidad del saldo acumulado por cobrar por concepto del diferencial de precios de gasolina regular y ACPM del año 2008 según resolución 180639 del 29 de abril de 2009. El ingreso se calculó aplicando una tasa de interés durante el 2009 así: 9.29% EA para el pago del mes de abril, 9.344 % EA para agosto y 9.398% EA para diciembre (Resolución 180639). Adicionalmente, la tasa de referencia para el reconocimiento del costo de oportunidad de los subsidios a los combustibles del tercer trimestre de 2009 es de 4.142%. Para el 2008 se reconoció un costo de oportunidad definido por el CONFIS en su sesión del 21 de febrero de 2008 equivalente a una tasa de 4,48% efectivo anual de la liquidación en dólares (Resolución 181496).

(3) El detalle de las operaciones de coberturas para el 2010, es el siguiente:

|   | <b><u>Ingreso</u></b> | <b><u>Gasto</u></b>  |
|---|-----------------------|----------------------|
| Asfalto                                     | 13,760                | 23,221               |
| Margen de refinación                        | 1,029                 | 9,260                |
| Gestión índice de valoración                | 4,736                 | 667                  |
| Gestión de costo de almacenamiento flotante | 1,857                 | 3,441                |
| Tasa de cambio                              | <u>11,757</u>         | <u>1,786</u>         |
|   | <b><u>33,139</u></b>  | <b><u>38,375</u></b> |

## 25. GASTOS DE JUBILADOS

|  | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Amortización cálculo actuarial y pensiones (1) | 193,054                  | 122,933                  |
| Servicios de salud                             | 77,515                   | 59,187                   |
| Servicios de educación                         | <u>29,859</u>            | <u>30,467</u>            |
|  | <b><u>300,428</u></b>    | <b><u>212,587</u></b>    |

(3) Durante el segundo trimestre de 2010 los rendimientos de los patrimonios autónomos han alcanzado a cubrir los pagos de mesadas pensionales y el incremento proporcional de la obligación, por lo tanto no se refleja afectación en la provisión a junio de 2010; por otra parte, en el año anterior se acogieron al beneficio de jubilación 343 funcionarios, cuyos gastos respectivos empiezan a afectar la vigencia 2010.

## 26. GANANCIA POR INFLACIÓN

Comprende la ganancia neta por la amortización de la corrección monetaria diferida por valor de \$10,734 y \$10,735 para los años 2010 y 2009, respectivamente.

**27. OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO**

|                                      | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Otros Ingresos</b>                |                          |                          |
| Recuperación de provisiones (1)      | 168,319                  | 190,670                  |
| Ingresos diferidos Bomts             | 67,923                   | 82,002                   |
| Otros ingresos menores               | 55,522                   | 8,886                    |
| Ingresos años anteriores (2)         | 41,195                   | 5,335                    |
| Ingresos por derechos cedidos        | 12,126                   | -                        |
| Recuperación de gastos               | 3,700                    | 10,212                   |
| Indemnizaciones recibidas            | 2,266                    | 10,667                   |
| Ingresos por servicios               | 4,167                    | 2,047                    |
|                                      | <b><u>355,218</u></b>    | <b><u>309,819</u></b>    |
| <b>Otros gastos</b>                  |                          |                          |
| Impuestos                            | 252,684                  | 260,864                  |
| Provisiones (3)                      | 226,261                  | 102,858                  |
| Gastos de años anteriores (4)        | 213,618                  | 4,724                    |
| Disponibilidad Bomts                 | 100,444                  | 129,164                  |
| Pérdidas de combustibles             | 63,287                   | 11,938                   |
| Cuota de fiscalización               | 17,136                   | 16,476                   |
| Contribuciones y donaciones          | 12,653                   | 14,414                   |
| Otros gastos menores                 | 90                       | 1,608                    |
| Pérdida en venta y retiro de activos | 269                      | 395                      |
| Vigilancia y celaduría               | -                        | 10,321                   |
|                                      | <b><u>886,442</u></b>    | <b><u>552,762</u></b>    |
|                                      | <b><u>(531,224)</u></b>  | <b><u>(242,943)</u></b>  |

(1) El detalle de la recuperación de provisiones es el siguiente:

|                                      | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Procesos judiciales                  | 60,237                   | 70,086                   |
| Despacho térmicas                    | 30,619                   | -                        |
| Inventario de productos y materiales | 28,025                   | 115,756                  |
| Recuperación cartera                 | 24,912                   | -                        |
| Otras recuperaciones                 | 4,741                    | -                        |
| Impuestos (renta y transporte)       | 230                      | -                        |
| Recuperación Campo Teca              | 17,947                   | -                        |
| Propiedad, planta y equipo           | 1,608                    | 4,828                    |
|                                      | <b><u>168,319</u></b>    | <b><u>190,670</u></b>    |

(2) El detalle de los ingresos de años anteriores es el siguiente:

|   | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Utilidades en sociedades año 2009               | 27,772                   | -                        |
| Otros ingresos                                  | 2,267                    | 238                      |
| Reversión provisión ejercicios anteriores       | 7,089                    | -                        |
| Recuperación de gastos Rubiales                 | 4,067                    | -                        |
| Servicios de transporte – Oleoducto de Colombia | -                        | 5,097                    |
|   | <b><u>41,195</u></b>     | <b><u>5,335</u></b>      |

(3) El detalle de las provisiones es el siguiente:

|                                      | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Cartera                              | 115,257                  | -                        |
| Procesos judiciales                  | 73,315                   | 88,180                   |
| Inventarios - productos y materiales | 2,958                    | 5,504                    |
| Propiedad, planta y equipos          | 34,731                   | 9,174                    |



**226,261****102,858**

(4) El detalle de los gastos de años anteriores es el siguiente:

|                                   | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ajuste regalías                   | 134,370                  | -                        |
| Pérdidas en sociedades            | 57,825                   | -                        |
| Pozos secos                       | 9,709                    | -                        |
| Gastos generales                  | 5,967                    | -                        |
| Gastos proyectos no capitalizados | 5,747                    | -                        |
| Intereses                         | -                        | 3,049                    |
| Gastos importaciones              | -                        | <u>1,675</u>             |
|                                   | <b><u>213,618</u></b>    | <b><u>4,724</u></b>      |

## 28. RESULTADOS EN SOCIEDADES, NETO

A junio de 2010 la aplicación del método de participación patrimonial en las compañías subordinadas o con influencia importante resultó en un ingreso neto de \$124,034; compuesto como se indica a continuación:

| <b><u>Subordinada</u></b>        | <b><u>Junio 2010</u></b> | <b><u>Junio 2009</u></b> |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Hocol Petroleum Company          | 146,656                  | 33,325                   |
| Ocensa                           | 109,385                  | (225)                    |
| Ecopetrol Transportation Company | 99,975                   | (8,194)                  |
| Offshore International Group     | 31,513                   | 22,150                   |
| Polipropilenos del Caribe S.A.   | 17,103                   | 6,700                    |
| Invercolsa                       | 10,955                   | 13,500                   |
| Black Gold Re Ltd.               | 8,397                    | 8,723                    |
| Oleoducto de Colombia S.A.       | 2,588                    | 3,690                    |
| ODL Finance S.A.                 | 2,374                    | 188                      |
| Ecopetrol Global Energy          | (250,332)                | -                        |
| Andean Chemicals Limited         | (38,945)                 | 10,599                   |
| Ecopetrol Oleo & Gas Do Brasil   | (11,859)                 | (18,425)                 |
| Refinería de Cartagena           | (1,921)                  | (49,593)                 |
| Ecopetrol del Perú S.A.          | (708)                    | 14,668                   |
| Serviport                        | (649)                    | 439                      |
| Ecopetrol America Inc.           | (501)                    | (1,639)                  |
| Ecodiesel Colombia S.A.          | <u>3</u>                 | <u>67</u>                |
| <b>Resultado Neto</b>            | <b><u>124,034</u></b>    | <b><u>35,973</u></b>     |

## 29. CONTINGENCIAS

Ecopetrol ha reconocido las provisiones que corresponden a estimaciones racionales, tendientes a cubrir las provisiones de hechos futuros derivados de las contingencias de pérdida u ocurrencia de eventos que pueden afectar su patrimonio.

La metodología aplicada por la Vicepresidencia Jurídica se basa en el sistema de créditos de la Nación empleado por el Ministerio de Interior y Justicia que considera la evaluación de factores tales como riesgo procesal, fortaleza de la demanda, suficiencia de pruebas de la demanda, fortaleza de la contestación, suficiencia de pruebas de la contestación, nivel de jurisprudencia y resultado del fallo en primera instancia.

Resumen de los procesos más significativos de cuantía de pretensión superior a \$10,000 sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 30 de junio de 2010:

A 30 de junio de 2010 el saldo de procesos judiciales asciende a \$656,178

| <b><u>Proceso</u></b> | <b><u>Acción</u></b>                    | <b><u>Cuantía de la provisión</u></b> | <b><u>Cuantía de la provisión</u></b> |
|-----------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
|                       |   | <b><u>Junio 2010</u></b>              | <b><u>Diciembre 2009</u></b>          |
| Foncoeco (1)          | Fondo de Participación de utilidades de | 143,472                               | 139,933                               |

| <u>Proceso</u>   | <u>Acción</u>  | <u>Cuantía de</u><br><u>la provisión</u> | <u>Cuantía de</u><br><u>la provisión</u> |
|--|--|--|--|
|  |  | <u>Junio 2010</u>                        | <u>Diciembre 2009</u>                    |
|  | los trabajadores y extrabajadores de Ecopetrol S. A.   |  |  |
| Municipio de Aguazul, Tauramena  | Acción popular. Proceso administrativo del Fondo de Contribución de Solidaridad al autotributo de energía  | 139,688                                  | 139,688                                  |
| Municipio de Arauca  | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994.            | 121,051                                  | 121,051                                  |
| Departamento del Tolima  | Acción popular para la reliquidación de regalías con el 20% estipulado por la Ley 141 de 1994.   | 82,287                                   | 82,287                                   |
| Pescadores de San Antero   | Acción Popular. La Contaminación a través de la actividad petrolera disminuye la capacidad de pesca en el golfo de Morrosquillo.                           | 15,607                                   | -  |
| Consortio Protécnica Ltda (En Liquidación) - Constructora Kepler S. A. De C.V. | Permanencia mayor en obra imputada a Ecopetrol que alteró el equilibrio económico y financiero del contrato en perjuicio del consorcio contratista.        | 10,000                                   | 10,000                                   |
| Municipio de Melgar  | Acción popular solicitando reintegrar al Departamento del Tolima los dineros dejados de percibir por concepto de regalías correspondientes al pozo Guandó. | -  | 40,351                                   |

- (1) El dictamen pericial de 2005 estableció en \$542,000 el cargo de Ecopetrol en la acción civil ordinaria interpuesta por Foncoeco, la cual pretende que Ecopetrol pague el capital y rendimientos financieros autorizados por la Junta Directiva para constituir el fondo de participación de utilidades de los trabajadores de la Empresa. En opinión de la Administración y sus asesores legales, existen argumentos suficientes para demostrar que las pretensiones de la demanda no son procedentes, dado que la base del peritaje comprende conceptos y sumas no autorizadas por la Junta Directiva, razón por la cual al cierre de marzo de 2010 reconoció una provisión para este proceso por \$143,472.

### 30. COMPROMISOS

#### Contratos de Suministro de Gas

La Empresa adicional a los contratos ya existentes, ha suscrito nuevos contratos de venta o suministro de gas con terceros, tales como Gecelca ESP, Alcanos S.A. ESP, E2, Gas Natural S. A. E.S.P, Empresas Públicas de Medellín, entre otros. Ecopetrol comercializó a Junio de 2010, 612.34 GBTUD promedio por valor de 678.414 millones de pesos (incluye exportaciones).

Durante el primer semestre del año, el denominado Fenómeno de El Niño provocó alta generación termoeléctrica a gas en el territorio nacional por lo que las ventas de este combustible superaron niveles históricos. Adicionalmente, para incrementar los niveles de generación térmica, la Sociedad suministró durante este mismo período del orden de 2.43 KBD en promedio.

#### Opciones

#### Descripción de la cobertura

Se realizaron operaciones de cobertura mediante la compra y venta de Opciones Call y Opciones Put respectivamente. A través de esta estrategia, Ecopetrol S.A., se protege ante el riesgo de precio en el índice de referencia. En particular, el subyacente cubierto corresponde a los cargamentos de Asfalto que la compañía comercializa en el mercado local, los cuales tienen como índice de valoración el USGC 3%.

### Instrumentos de Cobertura

Posiciones Largas y Cortas en Opciones Call y Opciones Put sobre el índice USGC 3% respectivamente.

Opciones Call

| <u>Fecha efectiva al 2010</u> | <u>Fecha terminación al 2010</u> | <u>Volumen</u> | <u>STRIKE PRICE</u> | <u>CALL PRICE</u> |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 240,000 Bls    | US\$ 71             | 9.80              |
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 300,000 Bls    | US\$ 71             | 9.73              |
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 240,000 Bls    | US\$ 71             | 9.85              |
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 240,000 Bls    | US\$ 70             | 9.96              |

Opciones Put

| <u>Fecha efectiva al 2010</u> | <u>Fecha terminación al 2010</u> | <u>Volumen</u> | <u>STRIKE PRICE</u> | <u>CALL PRICE</u> |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|-------------------|
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 300,000 Bls    | US\$ 73             | 9.90              |
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 300,000 Bls    | US\$ 73             | 10.30             |
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 240,000 Bls    | US\$ 70             | 9.00              |
| 1 de Julio                    | 31 de diciembre                  | 180,000 Bls    | US\$ 70             | 9.10              |

### Estructuras Swap-Spread

#### Descripción de la cobertura.

Se estructuró un portafolio de estrategias de cobertura Swap-Spread sobre la diferencia de precios entre índices de valoración. A través de este portafolio de derivados se aseguran márgenes de refinación y factores de descuento competitivos para la compañía en la comercialización de crudos y productos refinados.

#### Instrumentos de cobertura.

Instrumentos Swap con posiciones largas y cortas.

| <u>Fecha efectiva al 2010</u> | <u>Fecha terminación al 2010</u> | <u>Volumen</u> | <u>FIXED SPREAD</u> |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|
| 1 de Julio                    | 31 de Julio                      | 500,000 Bls.   | US\$ -5.05          |

### Estructuras Forward y Collar

#### Descripción de la cobertura.

Se realizaron estrategias de cobertura sobre la tasa de cambio por medio de Forwards y collar. A través de los forwards se cubre a la empresa de las fluctuaciones excesivas de las tasa de cambio, en pro de tener un flujo de caja cierto para una fecha acordada y por un monto específico. Adicionalmente, se realizaron operaciones con estrategias collar, las cuales determinan un rango en tasa de cambio que limita tanto pérdidas como utilidades. Este tipo de estrategias permiten obtener cobertura en un rango de variaciones del tipo de cambio, en lugar de fijarla a un único tipo de cambio.

#### Instrumentos de cobertura.

## Instrumentos Collar

| Fecha de negociación al 2010 | Fecha vencimiento al 2010 | Volumen         | Tasa Forward  |
|------------------------------|---------------------------|-----------------|---------------|
| 24 de mayo                   | 22 de julio               | US \$20.000.000 | \$1960-\$1989 |
| 24 de mayo                   | 8 de julio                | US \$20.000.000 | \$1960-\$1990 |

## Instrumentos Forwards

| Fecha de negociación al 2010 | Fecha vencimiento al 2010 | Volumen         | Tasa Forward |
|------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------|
| 30 de junio                  | 2 de julio                | US \$10.000.000 | \$1.913,22   |
| 30 de junio                  | 2 de julio                | US \$5.000.000  | \$1.909,92   |
| 30 de junio                  | 6 de julio                | US \$5.000.000  | \$1.910,75   |

**Contratos Ship or Pay**

Ecopetrol S. A. y ODL tienen firmados dos contratos (Ship or pay): i) el primero soporta la deuda (Tarifa Financiera) a 5 años, el cual es recaudado mediante encargo fiduciario, quien realiza los pagos de amortización de la deuda al Grupo Aval, y ii) y el segundo respalda la titularización (Patrimonio Autónomo Títulos) con una vigencia de 7 años. Los títulos están administrados a partir de la fecha de emisión de los mismos por un patrimonio estructurado para tal fin, al cual se le cedieron los derechos patrimoniales de facturación, recaudo y pago a los tenedores de los títulos. Cada uno de estos contratos compromete el transporte de 30,000 barriles diarios en la primera fase, y 60,000 bls. diarios en la segunda fase.

**31. HECHOS SUBSECUENTES****Vehículo de inversión**

La Junta Directiva de Ecopetrol aprobó la constitución y puesta en marcha de una sociedad en el exterior que pueda ser usada como Vehículo Financiero para el Grupo, lo cual podrá producirse antes de finalizar el año.

**Ecopetrol y Talisman adquieren BP Exploration Company Colombia Limited**

Ecopetrol y la compañía canadiense Talisman acordaron con la petrolera BP adquirir su filial en Colombia, BP Exploration Company Colombia Limited, propietaria de todos los intereses y negocios que posee la multinacional en Colombia.

La transacción, con una participación de 51% por parte de Ecopetrol y 49% de Talisman, se realizó por un valor de US\$1.750 millones más US\$145 millones por la devolución de capital de Ocesa ya aprobada. En dicho valor se incluyen los activos de exploración y producción de petróleo y gas, así como lo relativo a transporte de petróleo y comercialización de gas.

Las reservas 2P (probadas y probables) asociadas a dicha participación se calculan en 94 millones de barriles equivalentes y la producción de BP en Colombia estimada para 2010 es cercana a 24.000 barriles equivalentes por día.

La operación comprende la adquisición de las participaciones que tiene BP en los contratos de asociación del Piedemonte Llanero, una de las cuencas más atractivas para la industria petrolera en Colombia.

Los contratos que hacen parte de la transacción son Piedemonte, Rio Chitamena, Tauramena y Recetor, los cuales abarcan los campos Cusiana, Cupiagua en Recetor, Pauto y Floreña. Estos campos se suman a Cupiagua y Cupiagua Sur, cuya operación está en cabeza de Ecopetrol desde el pasado 1º de julio de 2010, tras la terminación del contrato de asociación Santiago de las Atalayas.

Se suman también las participaciones que tiene BP en los contratos de exploración y producción RC4 y RC5, que fueron suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos y que están ubicados en la Costa Atlántica colombiana (offshore).

La transacción también incluye las participaciones de BP en el Oleoducto Central S.A.-Ocensa (24,8%), el Oleoducto de Colombia (14,57%) y el Oleoducto del Alto Magdalena (4,25%), así como la participación que tiene en la empresa Transgas de Occidente (20%) y en las plantas de gas que hoy permiten extraer más de 200 millones de pies cúbicos por día en el Casanare.

BP Exploration Colombia emplea cerca de 470 empleados locales con amplia experiencia en la industria petrolera, quienes en su mayoría continuarán su relación laboral con la compañía operadora, propiedad de Ecopetrol y Talisman, con la cual se espera dar continuidad a una operación históricamente caracterizada por ser segura y eficiente.

Para el cierre de la transacción se están adelantando los trámites legales ante la Superintendencia de industria y Comercio.

### **Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.**

La Junta Directiva de Ecopetrol aprobó la constitución de la compañía Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., para la construcción y financiación del oleoducto que transportará los crudos provenientes de la cuenca de los Llanos Orientales hasta el terminal marítimo de Coveñas.

### **Reversión del contrato de Santiago de las Atalayas**

El 1 de julio de 1982; Ecopetrol y BP Exploration Company acuerdan un contrato de asociación para llevar a cabo trabajos de exploración y explotación en los terrenos de Casanare; El 17 de diciembre de 2007 se oficializó la decisión de no extender los contratos de Asociación Santiago de las Atalayas (SDLA), razón para la cual se terminará el 30 de junio de 2010. A partir de 1 julio de 2010, ECOPETROL S.A. será la responsable de la operación, mantenimiento, ejecución de nuevos proyectos de infraestructura y perforación de pozos, entre otros, para continuar con la óptima explotación de las reservas remanentes de crudo y gas en SDLA.

## **32. RECLASIFICACIONES**

Algunas cifras del estado de flujo de efectivo del 2009 fueron reclasificadas para fines comparativos con las de 2010.

### 9.6. Proceso pendientes en contra de Ecopetrol

| R. Interno | Proceso Judicial         | Fecha Presentación Demanda | Resultado Conciliación | Sentencia | Cuantía (COP)     | Clases Contingencia |
|------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|-----------|-------------------|---------------------|
| LORD01221  | LABORAL ORDINARIO        |                            | No                     | Primera   | 3,126,539,621     | Probable Perder     |
| AORD00182  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 20/09/2002                 | No                     | Primera   | 82,286,654,917    | Probable Perder     |
| ACON02215  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 07/11/2008                 | No                     |           | 139,688,230,507   | Probable Perder     |
| ACON01998  | ACCION CONSTITUCIONAL    |                            |                        |           | 5,000,000,000     | Probable Perder     |
| ACON02051  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 29/06/2009                 |                        | Segunda   | 3,945,000,000     | Probable Perder     |
| AORD00232  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Ninguna   | 3,700,000,000     | Probable Perder     |
| AORD00175  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Ninguna   | 10,000,000,000    | Probable Perder     |
| ACON00191  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 24/08/1999                 | No                     | Primera   | 15,607,400,000    | Probable Perder     |
| ACON00916  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 03/09/2007                 | No                     | Ninguna   | 20,000,000,000    | Eventual Perder     |
| AORD00529  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Ninguna   | 9,398,313,134     | Eventual Perder     |
| AORD00528  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Ninguna   | 6,807,005,980     | Eventual Perder     |
| AORD00364  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 30/01/2008                 |                        |           | 5,000,000,000     | Eventual Perder     |
| AORD00381  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 14/11/2007                 | No                     | Ninguna   | 4,000,000,000     | Eventual Perder     |
| AORD00449  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 17/07/2009                 |                        |           | 710,108,966,763   | Eventual Perder     |
| AORD00424  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 19/07/2007                 | No                     |           | 23,000,000,000    | Eventual Perder     |
| ACON02374  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 17/03/2010                 |                        | Segunda   | 6,950,000,000     | Eventual Perder     |
| AORD00273  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 02/03/2005                 |                        | Ninguna   | 5,000,000,000     | Eventual Perder     |
| ACON02375  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 19/03/2010                 |                        | Segunda   | 4,665,000,000     | Eventual Perder     |
| ACON02481  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 07/05/2010                 |                        | Primera   | 3,510,000,000     | Eventual Perder     |
| AORD00082  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Primera   | 2,800,000,000     | Eventual Perder     |
| AORD00552  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 29/04/2010                 |                        |           | 7,721,757,086     | Eventual Perder     |
| AORD00138  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     |           | 28,000,000,000    | Eventual Perder     |
| ACON01809  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 05/11/2008                 | No                     | Ninguna   | 8,379,499,138     | Eventual Perder     |
| AORD00275  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 08/03/2006                 |                        |           | 13,837,341,443    | Eventual Perder     |
| ACON02445  | ACCION CONSTITUCIONAL    |                            | No                     | Segunda   | 6,120,000,000     | Eventual Perder     |
| CORD00160  | CIVIL ORDINARIO          | 28/10/1997                 | No                     | Segunda   | 541,833,685,771   | Eventual Perder     |
| AORD00301  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     |           | 22,692,775,825    | Eventual Perder     |
| CORD00332  | CIVIL ORDINARIO          | 20/04/2006                 |                        |           | 18,000,000,000    | Eventual Perder     |
| AORD00288  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Ninguna   | 14,831,425,288    | Eventual Perder     |
| AORD00276  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 18/08/2006                 | No                     | Ninguna   | 14,256,198,458    | Eventual Perder     |
| AORD00277  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 18/08/2006                 | No                     | Ninguna   | 14,244,970,370    | Eventual Perder     |
| AORD00319  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Ninguna   | 12,303,363,143    | Eventual Perder     |
| CORD00344  | CIVIL ORDINARIO          | 15/12/2006                 | No                     |           | 10,798,000,000    | Eventual Perder     |
| ACON02292  | ACCION CONSTITUCIONAL    |                            |                        | Segunda   | 3,345,000,000     | Eventual Perder     |
| AORD00168  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     | Ninguna   | 15,773,318,413    | Eventual Perder     |
| AORD00408  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 18/09/2008                 |                        |           | 6,606,090,685     | Eventual Perder     |
| AORD00472  | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |                            | No                     |           | 4,965,000,000     | Eventual Perder     |
| ACON02321  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 17/07/2009                 |                        |           | 8,050,549,500,000 | Eventual Perder     |
| ACON00717  | ACCION CONSTITUCIONAL    | 13/02/2007                 |                        |           | 20,000,000,000    | Eventual Perder     |

|                                    |                          |            |    |         |                    |                 |
|------------------------------------|--------------------------|------------|----|---------|--------------------|-----------------|
| AORD00089                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |            | No |         | 20,000,000,000     | Eventual Perder |
| AORD00117                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |            | No | Ninguna | 12,000,000,000     | Eventual Perder |
| LORD01434                          | LABORAL ORDINARIO        | 02/12/2007 | No | Segunda | 2,925,806,573      | Eventual Perder |
| CORD00182                          | CIVIL ORDINARIO          |            | No | Ninguna | 3,509,450,000      | Remoto Perder   |
| CORD00420                          | CIVIL ORDINARIO          | 13/12/2000 | Si | Primera | 14,600,000,000     | Remoto Perder   |
| ACON00486                          | ACCION CONSTITUCIONAL    | 19/12/2005 |    | Ninguna | 3,700,000,000,000  | Remoto Perder   |
| AORD00280                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 04/05/2001 | No | Ninguna | 3,216,778,110      | Remoto Perder   |
| CORD00170                          | CIVIL ORDINARIO          |            | No | Primera | 65,146,692,000     | Remoto Perder   |
| AORD00176                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 06/09/2002 |    |         | 162,052,177,220    | Remoto Perder   |
| ACON00188                          | ACCION CONSTITUCIONAL    | 17/05/1997 |    | Primera | 115,000,000,000    | Remoto Perder   |
| LORD01206                          | LABORAL ORDINARIO        |            | No | Segunda | 6,965,860,650      | Remoto Perder   |
| AORD00551                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 24/02/2010 | No | Ninguna | 6,452,868,781      | Remoto Perder   |
| AORD00242                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 11/09/2003 | No | Ninguna | 3,100,000,000      | Remoto Perder   |
| AORD00293                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 15/04/2004 |    |         | 3,100,000,000      | Remoto Perder   |
| AORD00187                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO |            | No | Ninguna | 40,351,169,071     | Remoto Perder   |
| ACON00193                          | ACCION CONSTITUCIONAL    |            | No | Segunda | 12,000,000,000     | Remoto Perder   |
| AORD00110                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 07/09/1999 | No | Primera | 40,000,000,000     | Remoto Perder   |
| AORD00086                          | ADMINISTRATIVO ORDINARIO | 11/01/1989 | Si | Primera | 15,000,000,000     | Remoto Perder   |
| ACON00744                          | ACCION CONSTITUCIONAL    |            | No | Ninguna | 11,000,000,000     | Remoto Perder   |
| LORD02185                          | LABORAL ORDINARIO        |            | No |         | 5,000,000,000      | Remoto Perder   |
| CORD00269                          | CIVIL ORDINARIO          | 20/05/2004 | No | Primera | 4,102,172,424      | Remoto Perder   |
| Total Procesos más relevantes      |                          |            |    |         | 12,316,072,474,829 | 98%             |
| Total Procesos Ecopetrol demandado |                          |            |    |         | 12,598,286,788,965 |                 |

**9.7. Informe de Calificación de los Bonos emitido por Fitch Rating Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores.**



Petróleo y Gas  
Colombia  
Análisis Crediticio

**ECOPETROL S.A.**

**Ratings**

|                              | Current Ratings |
|------------------------------|-----------------|
| Bonos Ordinarios             | AAA (col)       |
| National IDR                 | AAA (col)       |
| Foreign Currency IDR         | BB+             |
| Local Currency IDR           | BBB-            |
| IDR – Issuer default rating. |                 |

**Outlook**

Estable

**Financial Data**

Ecopetrol S.A.  
(Cifras en millones de pesos)

|                      | LTM        |            |
|----------------------|------------|------------|
|                      | 06.30.09   | 12.31.08   |
| Activos Totales      | 59,094,763 | 53,092,421 |
| Deuda Total          | 5,220,312  | 5,421,453  |
| Utilidad Neta        | 6,786,626  | 5,256,232  |
| EBITDA               | 13,925,626 | 10,438,037 |
| Margen EBITDA        | 41,3%      | 37,7%      |
| Deuda Total / EBITDA | 0,37       | 0,52       |
| EBITDA / Intereses   | 1,697,52   | 102,87     |

**Analysts**

Diego Mauricio Barreto  
+57 1 326-9999, ext. 1170  
[diego.barreto@fitchratings.com](mailto:diego.barreto@fitchratings.com)

Lucas Aristizabal  
+(1) 212 908-9158  
[lucas.aristizabal@fitchratings.com](mailto:lucas.aristizabal@fitchratings.com)

- 'Metodología de Calificación de Empresas no Financieras'. Noviembre 24, 2009.
- Reporte Especial 'Perspectivas del Sector Corporativo Colombiano'. Julio 30, 2010.

**Resumen de la calificación**

El Comité Técnico de Calificación de FitchRatings Colombia S.A. SCV en reunión del 1 de octubre de 2010 después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, decidió afirmar la calificación de riesgo emisor (IDR<sup>1</sup>) en "AAA(col)" con perspectiva estable según consta en el Acta No. 1843 de la misma fecha.

Asimismo, en reunión del 1 de septiembre de 2010, decidió otorgar la calificación "AAA (col)" con perspectiva estable a los Bonos Ordinarios Ecopetrol S.A hasta por \$1.000.000 millones según consta en el Acta No. 1802 de la misma fecha.

Las obligaciones calificadas en esta categoría se consideran con la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por FitchRatings Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

**Fundamentos de la Calificación**

- La calificación de Ecopetrol refleja el estrecho vínculo con la República de Colombia, que posee el 89,9% de la empresa y nombra la mayoría de los miembros de la junta directiva, acorde con las políticas de gobierno corporativo establecidas por la compañía. De igual forma, refleja el sólido perfil financiero, los incrementos de la producción y los adecuados niveles de reservas. La estrategia de crecimiento y las inversiones de capital de la compañía se consideran agresivas y podrían resultar difíciles de cumplir. Se espera que la empresa mantenga un perfil financiero y métricas crediticias consistentes con la calificación asignada al tiempo que implementa su estrategia de crecimiento.
- La calificación de Ecopetrol esta ligada con el perfil crediticio de la República de Colombia (con calificaciones de Fitch en escala internacional en moneda local y extranjera de 'BBB-' y 'BB+', respectivamente), la cual controla el 89.9% del capital total de la compañía. Adicionalmente, la compañía se encuentra expuesta a cambios regulatorios y al reintegro de los subsidios otorgados por el gobierno central al consumidor final cuando el fondo de estabilización presente déficits. La compañía genera aproximadamente entre el 15% y 20% de los ingresos del Gobierno y es de gran importancia estratégica para el país. La exigente política de dividendos, que en el pasado han promediado cerca de 70% de la utilidad neta, está influenciada por las necesidades del gobierno central, dada la inflexibilidad del gasto público. La junta directiva de la compañía está conformada por nueve miembros de los cuales seis son independientes y tres son funcionarios del gobierno.
- Ecopetrol tiene una agresiva estrategia de crecimiento y sus indicadores operacionales, aunque han venido mejorando, se ubican ligeramente por debajo del promedio, limitando todavía su nivel de calificación. La empresa mejoró

<sup>1</sup> IDR: Issuer Default Rating





## Corporates

significativamente la reposición de reservas en el 2009, pasando a 359% de un promedio de 68% en los últimos tres años. La vida de las reservas es aproximadamente 9,9 años a Diciembre de 2009. Ecopetrol planea aumentar la producción de crudo a 1 y 1,3 millones barriles por día (boepd) en 2015 y 2020, respectivamente, partiendo de 589 mil barriles que produjo durante el primer semestre del presente año. De igual forma, la empresa espera incrementar la capacidad de refinación a 420 mil barriles por día de 335 mil barriles que tienen actualmente. Fitch considera que estas metas son agresivas y que el logro de las mismas implica retos para la compañía si pretende mantener sus métricas crediticias objetivo. Estas incluyen apalancamientos por debajo de 2,0 veces EBITDA, la cobertura de intereses por encima de 5,0 veces EBITDA y la razón de Deuda / Reservas Probadas de aproximadamente de U\$4,5 por barril.

- Con el fin de cumplir con su estrategia de crecimiento, Ecopetrol tiene un programa de inversiones de capital desde el 2011 hasta el 2020 de aproximadamente U\$80.000 millones de dólares, incluyendo U\$6.900 millones de dólares en 2010. Estas inversiones estarán destinadas así: U\$64.000 millones para el negocio de Upstream, U\$16.000 millones para Downstream y U\$250 millones para la consolidación organizacional. Para que la compañía alcance la meta de producción de 1,3 millones de boepd, debe incorporar alrededor de 6 mil millones de reservas en los próximos diez años, lo que implica un esfuerzo importante en actividades de exploración y desarrollo de reservas. La razón de reposición de reservas y descubrimiento de reservas es de gran importancia para que la compañía pueda cumplir con los objetivos trazados y así mismo mantener su perfil crediticio. La compañía planea financiar su programa de inversiones mediante la generación interna de recursos, emisión de deuda así como con una posible oferta de acciones, lo que reducirá la participación del Gobierno en la empresa al mínimo del 80% permitido.
- Ecopetrol mantiene un fuerte perfil crediticio, con un EBITDA consolidado de \$8,4 billones de pesos y una deuda total consolidada de \$6,5 billones en los últimos doce meses terminados en junio del presente año. Sus reservas son amplias y estables con 1.800 millones de barriles (boe), y sus niveles de producción han venido creciendo. Estos factores, junto con su dominante participación en el mercado doméstico, le han permitido a la compañía generar sustanciales flujos de efectivo y cumplir con sus obligaciones de manera oportuna. De igual forma, la empresa ha diversificado sus fuentes de ingreso mediante la expansión internacional con activos en Brasil, Perú y en los Estados Unidos (Golfo de México). La producción y reservas de estos países son pequeñas pero se espera que aumenten con el tiempo. Junto a las exportaciones, que actualmente representan cerca del 50% de los ingresos de la compañía, la compañía esta en capacidad de generar recursos en otras jurisdicciones. Sin embargo y al igual que otras compañías en el sector de petróleo y gas, Ecopetrol es vulnerable a fluctuaciones en los precios internacionales de hidrocarburos y a regulaciones más estrictas relacionadas al medio ambiente que requieren inversiones importantes en sus operaciones de refinación.
- Ecopetrol mantiene una sólida posición de liquidez, con la que cubre sus obligaciones financieras y las necesidades propias del negocio. A junio de 2010, la empresa mantenía \$3,4 billones de pesos en efectivo, con los cuales cubría el 100% de sus obligaciones de corto plazo. Ecopetrol espera financiar su plan de inversiones por medio de la generación interna de caja, emisión de deuda (parte con una emisión local de \$1.000.000 millones) y una oferta publica de acciones, lo que incrementaría el capital flotante de la empresa al 20%. Con



## Corporates

este fin, en mayo de 2009 la compañía adquirió un crédito sindicado por dos billones de pesos a siete años en moneda local y emitió bonos por valor de US\$1.500 millones de dólares en el mercado de capitales internacional. En el futuro, debido a la alta política de dividendos y al importante plan de inversiones, se espera que el flujo de caja libre de la compañía sea negativo al paso que la deuda podría aumentar de manera significativa. Fitch Ratings espera que el apalancamiento, medido por la deuda total ajustada (incluyendo la deuda fuera de balance) sobre EBITDA, se encuentre en un rango entre 2,0 x y 2,5 x en el mediano plazo.

### Factores Clave de la Calificación

- Perfil crediticio de la República de Colombia.
- Fuerte perfil financiero de Ecopetrol.
- Volatilidad de precios del crudo.
- Agresivo Plan de expansión.

### Perfil

Ecopetrol es una empresa integrada del sector de hidrocarburos, que desarrolla sus operaciones industriales y comerciales aprovechando su participación en el mercado nacional y la infraestructura que posee para ejecutar sus proyectos. Ecopetrol opera bajo cinco líneas de negocios principales: Exploración y Producción, Refinación, Petroquímica, Transporte, Suministro y Mercadeo.

La compañía cuenta con campos de extracción de hidrocarburos en el centro, el sur, el oriente y el norte de Colombia, dos refinерías, puertos para exportación e importación de combustibles y crudos en ambas costas y una red de transporte de aproximadamente 8.800 kilómetros de oleoductos y poliductos a lo largo de toda la geografía colombiana.

En términos de gobierno corporativo, la entidad ha fortalecido sus buenas prácticas de gobierno, hecho que se ve reflejado en la composición de su junta directiva, la cual cuenta con nueve miembros de los cuales seis son independientes y tres son funcionarios del gobierno.

A junio del presente año la producción de Ecopetrol se ha incrementó a 555,3 mil barriles equivalentes por día de 472,3 mil barriles, para un incremento del 17,4%. La compañía continúa incrementando la participación de crudos pesados en el volumen total de la producción, que ha pasado a 42,5% de 34,5% en el primer semestre de 2009.

En julio del presente año, la Junta Directiva aprobó un nuevo Plan Estratégico para las compañías que conforman el Grupo Empresarial Ecopetrol para los periodos comprendidos entre 2011-2020. Dentro de los nuevos parámetros de dicho Plan, se destaca el incrementar la producción al 2020 en 1,3 millones de barriles equivalentes y realizar la incorporación de 6.000 Mboe de reservas 1P.

### Estructura de Deuda y Liquidez

Ecopetrol evidencia una evolución financiera favorable, que se ha venido fortaleciendo de la mano de los procesos operativos y comerciales de la empresa. Los ingresos se han visto favorecidos por el incremento de los precios de los productos energéticos. Por su parte, el aumento de los costos asociados a la operación ha guardado relación con la estrategia de fortalecer la actividad exploratoria. Lo

anterior le ha permitido a Ecopetrol mantener su capacidad de generar recursos a partir del giro de su operación.

La liquidez de la compañía está soportada en los niveles históricos de caja que ha mantenido y en el amplio acceso a fuentes de financiación. A junio de 2010, Ecopetrol presentó niveles de caja y valores líquidos por \$3.427.342 millones, por lo que, en opinión de Fitch, la posición de liquidez de la compañía es fuerte considerando que sus obligaciones financieras ascienden a \$5.220.312 millones. La liquidez también está soportada por la adquisición del crédito sindicado por \$2,2 billones y su acceso a los mercados internacionales de capital. En julio de 2009, ECOPETROL emitió USD1.5 billones de dólares con vencimiento 2019 con un cupón del 7,625% al 7,22% de rendimiento. Esta emisión fue considerablemente sobre demandada y actualmente se está negociando con un rendimiento de 6,18%.

La generación de flujo de efectivo de Ecopetrol se ve expuesta a los cambios en los precios del crudo y la fluctuación de las divisas. Para junio de 2010, Ecopetrol generó \$7.924.460 millones de EBITDA LTM y \$10.868.176 millones de flujo generado por las operaciones (FGO-LTM), resultados superiores a los obtenidos durante el mismo periodo en el 2009, para un EBITDA LTM de \$10.057.833 millones y un FGO LTM de \$13.233.137 millones. Para junio del presente año, Ecopetrol ha mejorado sus márgenes de rentabilidad producto de los incrementos del precio del petróleo y de los volúmenes de ventas, lo que ha incidido positivamente en los indicadores crediticios. Ecopetrol presenta un indicador de EBITDA / Intereses de 1.697,2 veces, superior al presentado en el mismo periodo el año pasado (252,87 en junio de 2009). Durante los últimos doce meses terminados a junio de 2010, la relación de Deuda Total / EBITDA es de 0,37 veces (0,18 en junio de 2009).

Debido a la alta política de dividendos y al agresivo plan de inversiones de capital, es posible que el flujo de caja libre sea negativo en el futuro inmediato. adicionalmente, la deuda podría aumentar considerablemente. Fitch Ratings espera que el apalancamiento, medido como deuda total ajustada (incluida la deuda fuera de balance) sobre EBITDA, se encuentre en un rango entre 2,0 veces (x) y 2,5 (x) en el mediano plazo.

### Características de la Emisión

| Clase de títulos  | Bonos Ordinarios   |
|-------------------|--|
| Monto emisión     | \$1.000.000 millones   |
| Serie             | Tres series A, B y C   |
| Rendimiento bonos | Serie A: IPC + spread<br>Serie B: DTF + spread<br>Serie C: Tasa Fija |
| Amortización      | Las series A, B y C serán pagadas al vencimiento de los valores.     |

Los intereses se pagarán bajo la modalidad vencida con periodicidad mensual, trimestral, semestral y/o anual, según se determine en el Aviso de Oferta Pública en que se ofrezca cada sub-serie.

Los bonos serán colocados en el mercado de capitales mediante oferta pública. El mecanismo de colocación será el de "underwriting al mejor esfuerzo" y el mecanismo de adjudicación será el de subasta holandesa o el de demanda en firme.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios serán destinados para financiar el Plan de Inversiones de Ecopetrol 2010.



Resumen Financiero - ECOPETROL S.A.

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

|  | Jun-10      | dic-09      | Jun-09      | dic-08      | dic-07      | dic-06      | dic-05      |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Rentabilidad</b>  |             |             |             |             |             |             |             |
| EBITDA Operativo LTM   | 13.925.626  | 10.438.034  | 10.057.833  | 14.502.706  | 10.417.245  | 6.147.006   | 5.917.514   |
| EBITDAR Operativo LTM  | 13.925.626  | 10.438.034  | 10.057.833  | 14.502.706  | 10.417.245  | 6.147.006   | 5.917.514   |
| Margen de EBITDA (%)   | 41,3%       | 37,7%       | 36,0%       | 44,3%       | 46,6%       | 33,4%       | 38,1%       |
| Margen de EBITDAR (%)  | 41,3%       | 37,7%       | 36,0%       | 44,3%       | 46,6%       | 33,4%       | 38,1%       |
| Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)                        | 27,6%       | 10,4%       | 44,2%       | 55,7%       | 35,1%       | 0,2         | 28,0%       |
| Margen del Flujo de Caja Libre (%)                                   | 0,9%        | -35,2%      | -27,9%      | 20,1%       | -6,6%       | -2,2%       | 25,6%       |
| Retorno sobre el Patrimonio Promedio (%)                             | 21,6%       | 15,6%       | 25,6%       | 37,9%       | 21,7%       | 19,9%       | 27,9%       |
| <b>Coberturas</b>  |             |             |             |             |             |             |             |
| FGO / Intereses Financieros Brutos                                   | 123,69      | 38,96       | 736,75      | 24.960,69   | 9.212,37    | 567,72      | 219,80      |
| EBITDA Operativo / Intereses Financieros Brutos                      | 1.697,25    | 102,87      | 252,78      | 18.761,59   | 10.202,98   | 878,90      | 279,04      |
| EBITDAR Operativo / (Intereses Financieros + Alquileres)             | 1.697,25    | 102,87      | 252,78      | 18.761,59   | 10.202,98   | 878,90      | 279,04      |
| EBITDA Operativo / Servicio de Deuda                                 | 65,07       | 44,16       | 255,83      | 18.761,59   | 2.269,55    | 123,27      | 48,64       |
| EBITDAR Operativo / Servicio de Deuda                                | 65,07       | 44,16       | 255,83      | 18.761,59   | 2.269,55    | 123,27      | 48,64       |
| FGO / Cargos Fijos   | 123,69      | 38,96       | 736,75      | 24.960,69   | 9.212,37    | 567,72      | 219,80      |
| FCL / Servicio de Deuda  | 1,77        | (40,76)     | (197,50)    | 8.512,00    | (415,90)    | (8,11)      | 32,86       |
| (FCL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda            | 17,79       | (31,08)     | (96,38)     | 10.931,46   | 339,26      | 23,91       | 38,80       |
| FOO / Inversiones de Capital   | 2,01        | 0,89        | 0,73        | 3,10        | 1,30        | 1,54        | 11,68       |
| <b>Estructura de Capital y Endeudamiento</b>                         |             |             |             |             |             |             |             |
| Deuda Total Ajustada / FGO   | 0,48        | 1,37        | 0,13        | n.a.        | 0,00        | 0,02        | 0,72        |
| Deuda Total con Asimilable al Patrimonio/EBITDA Operativo            | 0,37        | 0,52        | 0,18        | n.a.        | 0,00        | 0,02        | 0,57        |
| Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio/EBITDA Operativo | 0,13        | 0,30        | (0,21)      | n.a.        | (0,33)      | (0,24)      | 0,44        |
| Deuda Total Ajustada / EBITDAR Operativo                             | 0,37        | 0,52        | 0,18        | n.a.        | 0,00        | 0,02        | 0,57        |
| Deuda Total Ajustada Neta/ EBITDAR Operativo                         | 0,13        | 0,30        | (0,21)      | (0,13)      | (0,33)      | (0,24)      | 0,44        |
| Costo de Financiamiento Estimado (%)                                 | 0,03        | 0,04        | 0,02        | 0,43        | 0,02        | 0,00        | 0,01        |
| Deuda Garantizada / Deuda Total                                      | 0%          | 0,0%        | 0,0%        | n.a.        | 0,0%        | 0,0%        | 0,0%        |
| Deuda Corto Plazo / Deuda Total                                      | 2%          | 2,5%        | 1,2%        | n.a.        | 100,0%      | 46,2%       | 3,0%        |
| <b>Balances</b>  |             |             |             |             |             |             |             |
| Total Activos  | 59.094.763  | 53.092.421  | 50.109.561  | 48.152.869  | 48.095.216  | 42.137.670  | 32.654.817  |
| Caja e Inversiones Corrientes  | 3.427.342   | 2.286.996   | 3.896.740   | 1.870.246   | 3.466.184   | 1.596.533   | 721.899     |
| Deuda Corto Plazo  | 125.422     | 134.908     | 21.328      | -           | 3.569       | 42.874      | 100.459     |
| Deuda Largo Plazo  | 5.094.890   | 5.286.545   | 1.764.700   | -           | -           | 50.018      | 3.250.315   |
| Deuda Total  | 5.220.312   | 5.421.453   | 1.786.028   | -           | 3.569       | 92.892      | 3.350.774   |
| Deuda asimilable al Patrimonio                                       | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -           |
| Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio                       | 5.220.312   | 5.421.453   | 1.786.028   | -           | 3.569       | 92.892      | 3.350.774   |
| Deuda Fuera de Balance   | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -           |
| Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio              | 5.220.312   | 5.421.453   | 1.786.028   | -           | 3.569       | 92.892      | 3.350.774   |
| Total Patrimonio   | 34.525.108  | 32.703.233  | 28.176.960  | 34.620.756  | 26.807.643  | 20.835.746  | 13.285.251  |
| Total Capital Ajustado   | 39.745.420  | 38.124.686  | 29.962.968  | 34.620.756  | 26.811.212  | 20.928.638  | 16.636.025  |
| <b>Flujo de Caja</b>   |             |             |             |             |             |             |             |
| Flujo generado por las Operaciones (FGO)                             | 10.868.176  | 3.851.526   | 13.233.137  | 19.293.842  | 9.404.810   | 3.963.656   | 4.640.099   |
| Variación del Capital de Trabajo                                     | 3.923.776   | 2.628.004   | (9.740.663) | (2.703.175) | 1.615.249   | 557.778     | 1.129.084   |
| Flujo de Caja Operativo (FOO)  | 14.791.952  | 6.479.530   | 3.492.474   | 16.590.667  | 11.020.059  | 4.521.434   | 5.769.183   |
| Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total                     | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -           |
| Inversiones de Capital   | (7.369.029) | (7.311.571) | (4.758.129) | (5.357.325) | (8.454.675) | (2.932.626) | (494.094)   |
| Dividendos   | (7.132.404) | (8.903.953) | (6.516.940) | (4.654.340) | (4.475.399) | (2.000.000) | (1.298.000) |
| Flujo de Caja Libre (FCL)  | 290.519     | (9.735.994) | (7.782.595) | 6.579.002   | (1.910.015) | (411.152)   | 3.977.089   |
| Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto                        | -           | -           | 1.743.767   | -           | (3.096.835) | (1.765.822) | (1.255.595) |
| Otras Inversiones, Neto  | (3.348.998) | 3.700.764   | 236.924     | (5.291.559) | -           | -           | -           |
| Variación Neta de Deuda  | 3.451.399   | 5.421.453   | 1.765.344   | (3.569)     | (39.305)    | (120.013)   | (74.783)    |
| Variación Neta del Capital   | 35.962      | 41.044      | 341.997     | 832.919     | 4.867.951   | -           | -           |
| Otros (Inversión y Financiación)                                     | -           | -           | -           | -           | 489.746     | 2.297.563   | -           |
| Variación de Caja  | 428.901     | (572.733)   | (3.694.963) | 2.116.793   | 311.542     | 536         | 2.646.710   |
| <b>Estado de Resultados</b>  |             |             |             |             |             |             |             |
| Ventas Netas   | 33.750.519  | 27.673.991  | 27.932.265  | 32.748.343  | 22.332.320  | 18.389.965  | 15.512.903  |
| Variación de Ventas (%)  | 20,8%       | -15,5%      | -4,5%       | 46,6%       | 21,4%       | n.a.        | 18,9%       |
| EBIT Operativo   | 10.821.715  | 8.083.537   | 7.791.188   | 12.644.293  | 8.796.340   | 4.755.832   | 4.531.171   |
| Intereses Financieros Brutos   | 88.586      | 101.469     | 17.966      | 773         | 1.021       | 6.994       | 21.207      |
| Alquileres   | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -           |
| Resultado Neto   | 6.786.626   | 5.256.232   | 8.351.989   | 11.630.716  | 5.179.792   | 3.391.373   | 3.253.756   |
| <b>Calendario de Amortizaciones</b>                                  |             |             |             |             |             |             |             |
| Current Maturity   | 125.422     | 134.908     | 21.328      | -           | 3.569       | 42.874      | 100.459     |



La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. La información ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por consiguiente la firma no se hace responsable por errores, omisiones o por los resultados obtenidos del uso de esta información. Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es): Daniel Kastholm, Gláucia Calp, Lucas Artstizabal, María Paula Moreno, Andrés Márquez y María Pía Medrano. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co)

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://www.fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALEN CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://www.fitchratings.com). LAS CALIFICACIONES PUBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

Derechos de autor © 2010 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleva a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

## 10. CERTIFICACIONES

### 10.1. Certificación del Representante Legal del Emisor

El suscrito Representante Legal de Ecopetrol S.A. hace constar que dentro de mi competencia, he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna de Ecopetrol S.A., en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal del Emisor, certifico que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del correspondiente emisor de valores.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Octubre de 2010.

Javier G. Gutierrez  
Representante Legal

## 10.2. Certificación del Revisor Fiscal del Emisor

El suscrito Revisor Fiscal de ECOPETROL S.A. hace constar que dentro de mi competencia, he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna de ECOPETROL S.A., en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros Inversionistas.

En particular dicha labor incluyó lo siguiente:

- a. Cerciorarme que los estados financieros no consolidados y consolidados de Ecopetrol S. A. incluidos en el Prospecto correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 constituyen fiel copia de los estados financieros presentados con mi dictamen de fecha 15 de febrero de 2010 a los accionistas de la Compañía en asamblea general de accionistas realizada el 25 de marzo de 2010.
- b. Cerciorarme que la información financiera intermedia incluida en el Prospecto correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2010, surge de los registros contables de la Compañía. Dichos registros contables son de carácter intermedio y están siendo auditados por mí con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Por consiguiente no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de estos estados financieros intermedios ni de las demás informaciones que de ellos se derivan incluidas en el Prospecto.
- c. Cerciorarme que los indicadores financieros incluidos en el Prospecto fueron calculados con base en las cifras de los estados financieros incluidos en el Prospecto y son aritméticamente correctos.
- d. Cerciorarme que la información financiera incluida en el Prospecto diferente a las referida en los literales a. y b. anteriores surge de los registros contables de la Compañía.

La presente constancia se firma el 27 de octubre de 2010.

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 14622-T

### 10.3. Certificación del Representante Legal de Tenedores de Bonos

JUAN CAMILO VALLEJO ARANGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.154.940 expedida en Usaquén, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la sociedad Fiduciaria Fiducor S.A., sociedad Anónima constituida por Escritura Pública No. 5.055 del 2 de septiembre de 1985, otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, domiciliada en la ciudad de Bogotá, estando debidamente autorizado para la emisión de la presente certificación, hago constar que dentro de mi competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información de la Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna de Ecopetrol S.A., en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2010.

Atentamente,

Juan Camilo Vallejo Arango  
C.C. No. 79.154.940 de Usaquén  
Representante Legal  
FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.



#### 10.4. Certificación a Estados Financieros

En cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, JAVIER GENARO GUTIERREZ PEMBERTHY como Representante Legal y JORGE HERNANDO MARTINEZ JAIME como Contador de Ecopetrol S.A.. (“Ecopetrol” o la “Compañía”) certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Ecopetrol: Balance General comparativo a 30 de junio de 2010 y 2009 y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental en el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2010 y 2009, así como en los estados financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2009 comparativo a 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2008 comparativo a 31 de diciembre de 2007, y 31 de diciembre de 2007 comparativo a 31 de diciembre de 2006, conforme al reglamento y que han sido tomados fielmente de los libros.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Octubre de 2010

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Representante Legal

Jorge Hernando Martínez Jaime  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 14471-T

**Bonos de Deuda Pública Interna**



**Ecopetrol S.A.**

**\$1.000.000.000.000**

**Representante Legal de Tenedores de Bonos**



**Bolsa de Valores**



**Asesor legal de Emisor**

**GÓMEZ-PINZÓN ZULETA**